

El texto en el tiempo

Estudio de la tradición manuscrita de la Crónica de Fernando IV

Autor:

Rosende, Marcelo Daniel

Tutor:

Funes, Leonardo Ramón

2010

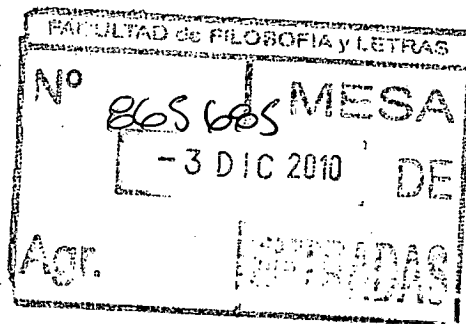
Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Universidad de Buenos Aires en Letras

Posgrado

Tesis
15.2.9

TESIS 15-2-9

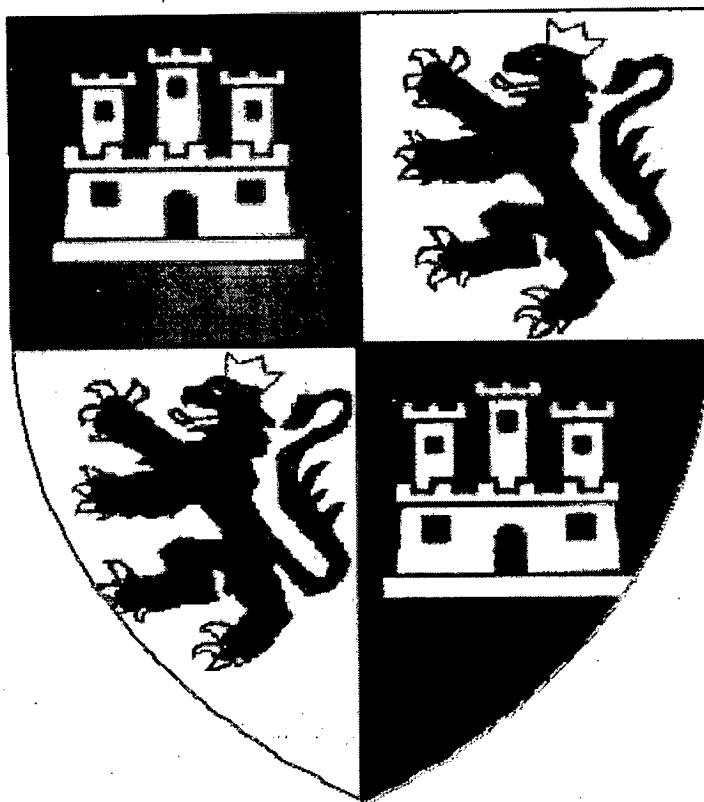
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Secretaría de Posgrado



TESIS DOCTORAL

EL TEXTO EN EL TIEMPO.

ESTUDIO DE LA TRADICIÓN MANUSCRITA DE LA *CRÓNICA DE FERNANDO IV*



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Dirección de Bibliotecas

Doctorando: Lic. Marcelo Daniel Rosende
Director de Tesis: Dr. Leonardo Funes
Co-director de Tesis: Dr. Miguel Ángel Garrido Gallardo
Diciembre de 2010

mdrosende@yahoo.com.ar

A Eugenio, mi padre

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text]

ÍNDICE

EN VERSIÓN IMPRESA

Agradecimientos	iii
Capítulo 1. La <i>Crónica de Fernando IV</i> . Cuestiones preliminares	1-44
Capítulo 2. <i>Recensio</i> y descripción codicológica. Versión abreviada	45-173
Capítulo 3. Descripción del texto. Introducción	174-175
Capítulo 4. Colación de las variantes	176-306
Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto que narra el reinado de Fernando IV en N3	307-420
Capítulo 6. Análisis de las principales diferencias entre los textos de N2 y de N3, respecto de la historia del reinado de Fernando IV	421-471
Capítulo 7. Conclusiones	472-474
Anexo 1. Artículo en prensa. Marcelo Rosende, "Manuscritos de la Crónica de tres reyes en la Real Academia de la Historia"	475-479
Bibliografía	480-488

EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (CD-ROM)

Anexo 2. Capítulo 2.2. Descripción codicológica. Versión aumentada	489-762
Anexo 3. Capítulo 2.2. Filigranas	763-819
Anexo 4. Capítulo 3. Descripción de incipit y explicit	820-1072

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis no hubiese sido posible sin la ayuda de muchas personas a las que deseo agradecer.

En primer lugar, a mi maestro y director de tesis, el profesor Leonardo Funes, que confió en mí desde el momento en que le dije que estaba interesado en las crónicas medievales castellanas, y que estuvo siempre disponible para corregirme y guiarme a pesar de la distancia y de la diferencia horaria entre Argentina y España.

En segundo lugar, al codirector de esta tesis, el profesor Miguel Ángel Garrido Gallardo, que fue mi tutor en Madrid en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales, gracias a una estancia de investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, becada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Culto del Reino de España.

A todos mis compañeros del Secrit y, en especial, a su director, el Dr. José Luis Moure, quien facilitó el que pudiera continuar con mi investigación en España.

A los colegas que, de un modo u otro, generosamente se interesaron por este proyecto: Luis Alburquerque García, Esperanza Alfonso, Hugo Bizarri, Pepe Checa Beltrán, Fermín del Pino Díaz, José Luis García Barrientos, Fernando Gómez Redondo, Nancy Marino, Mariano Quirós Álvarez, Pedro Sánchez-Prieto Borja, Joseph Snow, María Jesús Torrens Álvarez y Aengus Ward.

Recordar aquí a todos los amigos que me alentaron sería prácticamente interminable, por eso quiero nombrar a aquellos que sentí más cercanos. En Buenos Aires, a Néstor Macías, Santiago Kalinowski, Diego Molina, Esteban Kohen, Gabriela Villalba, Santiago Moure, Maximiliano Soler, Sergio Pignuoli y Erica Janin, a quien además, le agradezco especialmente que se haya ocupado de la impresión de todos los ejemplares de la tesis y su presentación en la Mesa de Entradas de esta Facultad. También, a mis amigos en Madrid: Mauro Alfonso, mi compañero de piso, Miguel Carrera, Mercedes Martín, Tim Fujioka y Lisa Parra. Y a Ana Chicote, por su luz.

A mi hermano Fernando, en Londres, y a toda mi familia en Buenos Aires: Inés, Carlos, Ana, Carla, Santino, Bettina, y en especial a la persona a quien deseo dedicar esta tesis, a Eugenio Rosende, mi padre, cuyo ejemplo de fortaleza me ha inspirado para poder concluir este trabajo.

Marcelo Rosendé
Madrid, noviembre de 2010

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares

1.1. Estado de la cuestión sobre la CTR.

La crítica especializada suele coincidir en que el rey Alfonso XI ordenó escribir hacia el final de su reinado las crónicas de Alfonso X (CAX), de Sancho IV (CSIV) y de Fernando IV (CFIV), con el objetivo de llenar el vacío historiográfico existente desde el relato del reinado de Fernando III, condición que luego le posibilitaría mandar a redactar la crónica de su propio reinado. Esta opinión, relevada por Fernando Gómez Redondo en su *Historia de la prosa castellana medieval* (1998) encuentra apoyo textual en el prólogo que aparece en algunos testimonios manuscritos, donde se dice que Alfonso XI dispuso que se compusieran las crónicas de su bisabuelo, de su abuelo y de su padre. Por este motivo, se ha dado a este conjunto historiográfico el nombre de *Crónica de tres reyes* (CTR), al que, cuando se le añade la *Crónica de Alfonso XI*, se denomina como *Crónica de cuatro reyes* (CCR).

Asimismo, se tiene por cierta la etapa final del reinado de Alfonso XI para la composición de estas crónicas debido a varios factores. En primer lugar, porque la CAXI acaba o se interrumpe en el año 1344; en segundo lugar, porque sería en el último decenio de su reinado cuando este rey habría encontrado las condiciones políticas propicias para fijar un relato de los hechos del pasado; en tercer lugar, y como argumento probatorio de toda la actividad historiográfica en este período, porque hacia esta época se habrían mandado encuadernar los códices E_1 y E_2 de la *Estoria de España* (Catalán 1962).

A partir de estos saberes, ha tenido lugar una controversia sobre la autoría de la CTR. Dicha controversia se ha basado, parece obvio decirlo, en la premisa de la unidad compositiva de estas tres crónicas. Sin embargo, no existe una edición crítica de la CTR

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.1. Estado de la cuestión sobre la CTR

y, en consecuencia, todas las opiniones, incluso las mejor fundadas, resultan ser provisionales.

La opinión más autorizada y extendida, aunque no admitida por todos, ha sido la de Jerónimo Zurita, que identificó a Fernán Sánchez de Valladolid como el autor de las cuatro crónicas referentes a los reinados de Alfonso X a Alfonso XI. Más tarde, José Pellicer provocó una confusión al homologar a Fernán Sánchez de Valladolid con Fernán Sánchez de Tovar, lo cual fue ratificado por Nicolás Antonio y aceptado, por todos hasta que Puyol (1920) explicó el origen de la confusión. No obstante esto, Diego Catalán se ocupó en 1955 (pp. 124-129) de abordar esta cuestión y, revisando una glosa de Ambrosio de Morales en el ms. BNM 1223, fol. 54, hizo las precisiones necesarias y determinó que:

El desconocimiento de la nota original y una torcida interpretación de Amador, condujo, incluso, a la absurda afirmación de Puyol, quien admite que Fernán Sánchez de Valladolid fue el autor de las Tres Crónicas, pero no de la de Alfonso XI; cuando la nota marginal de Morales, en que todo se basa, se refiere esencialmente a la Crónica de Alfonso XI y sólo si se creen las Tres Crónicas obra del mismo autor es posible atribuirles a Fernán Sánchez, como hizo Zurita.

En vista del texto verdadero de la nota de Morales no cabe tampoco afirmar con certeza que Fernán Sánchez fuese autor tan siquiera de la Crónica de Alfonso XI [...] El apoyo de Pellicer, Nicolás Antonio y demás críticos que aducía Amador, no significa nada, pues todos parten de la afirmación de Zurita y no añaden nada nuevo². Queda, pues, sólo la confusísima nota {129} marginal¹ como única clave para quien intente remover una vez más el asunto. (Catalán 1955: 128-9)

Sin embargo, en el prólogo a su edición crítica de la *Gran Crónica de Alfonso XI*, anticipándose a su edición crítica de la *Crónica de Alfonso XI*, Catalán dio por segura la autoría de Fernán Sánchez de Valladolid para esta crónica (Catalán 1977: 15 y, especialmente, nota 3: "Sobre la segura autoría de Fernán Sánchez de Valladolid trataré en mi edición crítica de la *Crónica*"). Lamentablemente, esta edición nunca se publicó y, por lo tanto, desconozco los nuevos argumentos que llevaron a don Diego a dar por buena esta última aseveración. Como puede apreciarse, la cuestión de la autoría dista de estar resuelta.

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.1. Estado de la cuestión sobre la CTR

Además de los problemas que plantean el prólogo y la autoría, concomitantes al problema de la unidad de la CTR, también se ha investigado qué fuentes se utilizaron para la redacción de las Tres Crónicas. En este sentido, Fernando Gómez Redondo (1988) postula que el compositor de la CTR tomó como base dos *estorias* hoy perdidas: una **Estoria del rey Alfonso* y una **Estoria del rey Sancho*, cada una de las cuales era de tendencia favorable a los protagonistas del relato. A su vez, esta segunda *estoria* estaría muy relacionada con la **Historia hasta 1288 dialogada*, cuya materia integra la *Estoria del fecho de los godos*. Al respecto, Leonardo Funes (2001) objeta que este texto habría sido gestado en un ámbito de producción nobiliario y no regio, con lo cual estaríamos en presencia de una crónica de impronta regia que usaría como fuente un texto de orientación política contraria.

Finalmente, de los manuscritos se han ocupado varios investigadores. Benavides (1860), Amador de los Ríos (1863) y Rosell (1875) han ofrecido listas de manuscritos, a las que se suman las de Zarco Cuevas (1924, 1926, 1929) y Del Rivero (1942), quienes añaden descripciones. Años más tarde, Paula Rodgers dedicó en su tesis doctoral (1984) una gran parte de su trabajo al estudio codicológico de la mayoría de los manuscritos de la CTR: aunque su tesis versa sobre la CAX, da información valiosa sobre la CSIV y la CFIV e intenta establecer un *stemma* de los testimonios de la CAX (el cual no debería considerarse un *stemma* de la CTR sin estudiar a fondo la tradición manuscrita de las tres crónicas). El trabajo de Rodgers se basa en gran medida en los trabajos de Diego Catalán (desde 1955 hasta 1977), como ella misma reconoce, toda vez que Catalán estudió aquellos manuscritos que transmitían la CAX, la CSIV y/o la CFIV más la CAXI: *strictu sensu* fue el propio Catalán quien ensayó por primera vez un *stemma* que involucraba a la CCR, por más que no incluyera todos los testimonios conocidos. Por otro lado, José Luis Calderón (1999) criticó el *stemma* de Rodgers con unos argumentos

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.1. Estado de la cuestión sobre la CTR

que ponen seriamente en tela de juicio la validez de aquella formulación y añadió dos manuscritos más a la lista aportada por esta investigadora. Los dos últimos repertorios que informan sobre los manuscritos que nos ocupan son el *Diccionario filológico de la Literatura Medieval Española* y *Philobiblon*, a los que ya me he referido anteriormente. A esta larga cadena viene a sumarse, como último eslabón, el presente estudio, que pretende ampliar y mejorar los actuales conocimientos sobre la tradición manuscrita de la *Crónica de Fernando IV*.

En suma, la tendencia mayoritaria entre los estudiosos ha sido ver a la CFIV como parte integrante de una CTR, o incluso de una CCR. No obstante, la ausencia de un estudio global de la tradición manuscrita de estas tres, o incluso de estas cuatro crónicas, hace que los argumentos carezcan de una base textual firme. De hecho, ciertos elementos de juicio (como, por ejemplo, que el prólogo no aparezca en todos los testimonios y que en varios manuscritos la capitulación de la CAX y de la CSIV tenga una unidad frente a la de la CFIV) obligan a replantear el tema de la unidad de la CTR o de la CCR (en este caso, por ejemplo, el hecho que en la mayor parte de los testimonios la CFIV termine en 1310 y que, en cambio la CAXI comience unas veces en 1309, otras en 1310 y otras en 1311; recordando que no fue sino en 1312 cuando Fernando IV murió y Alfonso XI comenzó su reinado).

En consecuencia, a falta de un estudio completo de la tradición manuscrita de las cuatro crónicas, considero necesario definir la CFIV como objeto de estudio independiente. De otro modo, el encarar la investigación de alguna de estas crónicas como parte de un todo, podrían concluirse resultados que impliquen serias distorsiones.

1.2. Estado de la cuestión sobre la CAXI.

Diego Catalán centró una de sus líneas de investigación con varios trabajos sobre la historiografía del reinado de Alfonso XI. En una extensa producción que abarca publicaciones de 1955 hasta 1977, estudió la tradición manuscrita de la *Crónica de Alfonso XI*, tal el título de uno de sus libros (1974), que inspira el de la presente tesis. Es aquí y en su edición a la GCAXI (1977), donde Catalán criticó sus propias hipótesis de las dos décadas anteriores y expuso un panorama de la historia de estos textos.

En síntesis, Catalán sostiene que la GCAXI es posterior a la composición de la CAXI, y que de esta última los testimonios manuscritos dan cuenta de dos arquetipos: una *Versión Crítica* o *Versión Crónica de Cuatro Reyes* frente a una *Versión Vulgata de la Crónica de Alfonso XI*.

Si bien Catalán no pretende dar un estudio de las cuatro crónicas que formarían la CCR ni de la CCR como conjunto unitario, su aporte resulta fundamental para el estudio de la CFIV, por varios motivos: en primer lugar, describe casi todos los testimonios que transmiten la CAXI, algunos de los cuales incluyen la CFIV (en la *recensio* indico qué manuscritos de la CFIV que también transmiten la CAXI no estudió Catalán); en segundo lugar, confecciona un stemma, que si bien no involucra todos los manuscritos de la CFIV, implicó un primer paso para el conocimiento de la historia de este texto; en tercer lugar, y en relación con lo anterior, dividió los manuscritos de la CFIV según si terminan el relato en una *Versión CTR* (aquellos donde el infante don Pedro recoge el pendón real y proclama nuevo rey a su sobrino Alfonso XI) o en una *Versión CCR* (aquellos donde dicho episodio se omite en el final de la CFIV y reserva para el comienzo de la CAXI).

El exhaustivo trabajo de Catalán sobre la CAXI y sobre la GCAXI amerita el excluir del corpus que estudio aquellos manuscritos que transmiten estos textos pero no

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.2. Estado de la cuestión sobre la CAXI

incluyen la CAX, la CSIV ni/o la CFIV. El estudio codicológico que ofrezco, en cambio, sí considera aquellos manuscritos donde aparecen la CAX y/o la CSIV, transmitan o no la CFIV, por estimar necesario brindar información más completa que la existente hasta la fecha sobre estos testimonios, ya que, si bien la tesis de Paula Rodgers (1984) se ocupa de los códices de la CAX, por un lado la inspección personal me reveló la necesidad de corregir algunos puntos de su trabajo, y por otro dicha tesis no se ocupa de la CSIV ni de la CFIV toda vez que no aparecen en testimonios donde se transmite la CAX.

1.3. La CFIV como objeto de estudio autónomo.

Por las razones expuestas en los dos apartados anteriores, se imponía la necesidad de estudiar a fondo la tradición manuscrita de la CFIV. Dicho estudio reveló, por una parte, las falencias de las ediciones decimonónicas de la CFIV, las cuales indican la necesidad de una edición según el método neolachmanniano, y por otra, la existencia de al menos dos versiones historiográficas del reinado de Fernando IV, una de ellas representadas por el ms. N3, hecho desconocido hasta el presente, que obliga a reconsiderar qué tipo de edición de la CFIV puede hacerse: si es posible una reconstrucción crítica de la CFIV o la de uno de sus arquetipos.

Al mismo tiempo, este nuevo panorama sobre la historia de este texto, indica hasta qué punto es problemático hablar de la unidad de una CTR, e incluso de una CCR, sin tener debidamente en cuenta la existencia de distintas versiones historiográficas.

1.4. El estado de la cuestión sobre la CFIV. Los testimonios, los impresos, las ediciones y los estudios filológicos

En cuanto a los testimonios, al comienzo de mi investigación encontré los repertorios desarrollados por Fernando Gómez Redondo para el *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española* (2002) y por el portal digital *Philobiblon*. Es interesante señalar que este último era el más completo, pues añadía algunos testimonios que Gómez Redondo no había tenido en cuenta, como el ms. H5 (utilizo mis siglas, ver el cuadro que introduzco más abajo), aunque también Gómez Redondo agrega manuscritos que desconoce *Philobiblon*, como N16. Respecto de los códices de la Real Academia de la Historia, como advierto en mi trabajo, "Manuscritos de la *Crónica de tres reyes* en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones", en prensa en la *Revista de Literatura Medieval*, existen varios errores en que incurren los dos repertorios mencionados que dificultan la *recensio*, el más grave de los cuales es que ambos equivocan la signatura actual del ms. 9/459 con la del ms. 9/451 que nada tiene que ver con la CSIV ni con la CFIV.

Como he dicho más arriba, aunque mi objeto de estudio es la *Crónica de Fernando IV*, es necesario un estudio codicológico de todos los testimonios que involucran a dicha crónica, o que al menos así lo considera la crítica especializada, es decir, incluso es necesario un estudio de aquellos testimonios donde la CFIV no aparece, pero sí la CAX y/o la CSIV, lo que posibilitará abordar mejor en un futuro los problemas de la unidad y de la autoría de la CTR.

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.4.1. Los testimonios

1.4.1. Los testimonios

El cuadro completo de los testimonios conocidos de la CAX, la CSIV y/o la CFIV es el siguiente. Utilizo mis propias siglas, siguiendo a Calderón (1999), excepto cuando incorporo manuscritos que él no había tenido en cuenta o cuando prefiero simplificar alguna de sus siglas:

Recuento de mss.	Mis siglas	Signaturas de manuscritos
01	A	RAE E-6-5373
02	B	Biblioteca de Catalunya (Barcelona): 1.159
03	BM	Fundación Bartolomé March Servera (Palma de Mallorca): 26/8/6
04	C	Biblioteca de la Universidad de Coimbra: 726
05	E1	Escorialense M-II-2
06	E2	Escorialense N-III-12
07	E3	Escorialense Y-I-5 (olim I-N-8; I-D-3)
08	E4	Escorialense Y-II-13 (olim III-N-13; V-A-19)
09	E5	Escorialense Y-II-15 (olim III-N-9; ii-c-2)
10	E6	Escorialense Y-III-11 (olim III-N-17; ii-c-26)
11	E7	Escorialense Z-III-7 (olim V-N-13; iii-c-8)
12	E8	Escorialense Z-III-12 (olim IV-{XI}-5; IV-B-2)
13	H1	RAH 9/4761 (olim 12-32-1 = A-10)
14	H2	RAH 9/5509 9-28-3 / 5509 (olim 12-25-5 = C-88; 9-25-5 = C-88)
15	H3	RAH 9/459 (olim G-12)
16	H4	RAH 9/458 V-6-75 (olim 9-3-4 = G-11)
17	H5	RAH 9/457 (olim G-10)
18	HS1	Hispanic Society (New York): B1489
19	HS2	Hispanic Society (New York): B1498
20	L	British Library (Londres): ms. Egerton 289
21	M	Biblioteca Colombina (Sevilla): 84-7-34 (olim BBBB-449-4)
22	MP1	Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander): M-563 (= 317)

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares

1.4.1. Los testimonios

23	MP2	Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander): ms. 321 (olim R-II-11-10)
24	N1	BNM 642 (olim E-114)
25	N2	BNM 829 (olim F-31)
26	N3	BNM 1.342 (olim F. 52)
27	N4	BNM 1.775 (olim G-30)
28	N5	BNM 2.880 (olim I-254)
29	N6	BNM 5.775
30	N7	BNM 6.410 (olim R-281)
31	N8	BNM 7.403 (olim T-186)
32	N9	BNM 9.233 (olim Bb-79)
33	N10	BNM 10.132 (olim li-174)
34	N11	BNM 10.195 (olim li-128)
35	N12	BNM 10.210
36	N13	BNM 10.277 (olim li-116)
37	N14	BNM 13.002 (olim Dd-21)
38	N15	BNM 1.657
39	N16	BNM 7.684 (olim V-32)
40	O	Real Biblioteca (Madrid): II/2.777 (olim 2-C-10)
41	P	Bibliothèque Nationale de France (Paris) BNF Esp 327
42	R	Biblioteca Palatina de Parma 336
43	S1	Universidad de Salamanca 1.742
44	S2	Universidad de Salamanca 2.091
45	T	Biblioteca de la Torre do Tombo (Lisboa): ms. da Livraria 1.958
46	Z	B. Francisco de Zabálburu (Madrid): 16-98

De estos 46 testimonios, 37 transmiten un texto íntegro o incompleto de la CFIV. Los 9 testimonios que no transmiten la CFIV son los mss. A, E4, E5, HS1, N5, N7, N9, N12 y O.

1.4.2. Los impresos

Sobre los impresos, cabe mencionar que hay una edición antigua de la CFIV, del siglo XVI. La *editio princeps* fue impresa en Valladolid en 1554 por Miguel de Herrera en la imprenta de Sebastián Martínez. Aunque el profesor Mariano de la Campa avisa que la *editio princeps* de la *Crónica de Fernando IV* es la aparecida en Burgos en 1513, en la imprenta de Francisco Pérez de Cordova (2005-2006: 151, nota 10), según Fernández Valladares esta noticia es incorrecta:

1513

24 Es imaginaria la noticia de una edición burgalesa de la *Chrónica del muy noble e muy poderoso rey don Fernando quarto deste nombre, hijo del rey don Sancho y padre del rey don Alonso onzeno, que ganó las Algeziras*. (Al fin:) Impreso en Burgos, a costa et yndustria de Francisco Pérez de Córdoba. Acabose a los cinco días del mes de Julio. Año. M.D.Xiii. años. Deriva de BRUNET. *Supplément*, II, col. 1002, quien describe el ejemplar que perteneció a José Miro, mutilo de portada y colofón, aunque con un colofón manuscrito falsificado en el que figura la información indicada, según apuntó el propio Miro (*Cat. José Miro*, n. 491: "Le titre et le dernier feuillet de notre exemplaire sont refaits, et il est fortement mouillé"). Este ejemplar se conserva en la Biblioteca Nacional de España y pertenece a la edición impresa de Valladolid, Sebastián Martínez, 1554 (ALCOCER, n. 194). CUESTA y GARCÍA MORALES, p. 200, lo aclaran perfectamente en su repertorio inédito. No obstante, esta noticia y, como consecuencia, la incorporación de un ignoto Francisco Pérez de Córdoba al elenco de impresores burgaleses, ha pasado a BURGER, p. 55; a HERGUETA, t. I, p. 61, que se ampara en Brunet y, por ello, manifiesta serias dudas; a PALAU, IV, n. 64.944, que la acepta sin más y elimina las referencias al estado mutilo del ejemplar; a SIMÓN DÍAZ. *BLH*, II, 3ª ed., n. 2.144, quien la toma de Palau; y a SAGREDO. *Fuentes*, p. 115, que aunque sigue a Hergueta, acepta la noticia sin dudas e incorpora el nombre del impresor en las páginas introductorias de su libro (p. 62).

(Fernández Valladares, 2005: 1458)

Dado que también en 1554 Miguel de Herrera publicó en un mismo tomo la CAX y la CSIV, parece que el editor del siglo XVI concibió a la CAX y la CSIV como una unidad frente a la CFIV, a menos que aquellas dos se publicaran juntas debido a otros factores (que encuadernar las tres en una supusiera un problema, que fuera más rentable vender la CTR en dos tomos, etc.). Después de todo, el hecho que la CAX y la CSIV se concibieran como una unidad no extraña si se atiende a la descripción de los epígrafes: en varios testimonios, entre la CAX y la CSIV hay capitulación corrida, que sin embargo se interrumpe y comienza desde el principio en la CFIV.

1.4.3. Las ediciones

Desde mediados del siglo XIX el público lector cuenta con dos ediciones de la CFIV. Se trata de los trabajos de Antonio Benavides y de Cayetano Rosell. El de Benavides se intitula *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, y apareció en Madrid, en la Imprenta de José Rodríguez, en 1860. El de Rosell está incluido en las *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, y fue publicado en Madrid por la editorial Rivadeneyra, en tres volúmenes, en 1875. Esta ha sido la versión más difundida de la CFIV, pues fue reimpresa en Madrid por la Biblioteca de Autores Españoles, en 1953, en el tomo LXVI de su colección.

Ahora bien, ninguna de estas publicaciones son ediciones críticas ni transcripciones fieles de un manuscrito sino que manipulan y enmiendan un texto, al que, a falta de una edición mejor, se ha convertido en un verdadero *textus receptus*. Esto ha sucedido porque tanto Benavides como Rosell corrigieron un texto de la CFIV para adecuar una fracción de la realidad textual (y de esto me ocuparé enseguida) a la investigación histórica sobre el reinado de Fernando IV, con lo cual ambas ediciones se han convertido en el último eslabón de una cadena de variantes que experimentó el texto en su refundición. Peor aún, hasta hoy estos textos son utilizados como base para el análisis tanto histórico como literario, lo cual ha dado lugar a serias distorsiones.

En las páginas que siguen, haré hincapié en algunas diferencias notables entre los textos editados y la realidad manuscrita, respecto de los problemas que presentan la capitulación y la cuenta de los años.

Recensio y selectio en los editores decimonónicos

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

Como dije en 1.4.1., en la actualidad se conservan 46 testimonios manuscritos que transmiten, sea en forma conjunta, sea en forma separada, la CAX, la CSIV y la CFIV, esto es, el conjunto historiográfico que la crítica especializada ha reconocido como partes de una *Crónica de Tres Reyes* (CTR). De estos 46 testimonios, son 37 los que transmiten la CFIV. A su vez, de estos 37 manuscritos, Benavides afirma haber revisado 10, y Rosell, 12. Veamos cuáles son.

En las "Ilustraciones" a su edición, Antonio Benavides dice que creyó conveniente relegar la edición de 1554 y que prefirió "elegir entre varios códices aquel que por su antigüedad y su corrección lo mereciese" (1860: 246). Así pues, tuvo a la vista un manuscrito que fue propiedad del Duque de Osuna, dos del Archivo de Monserrate, dos Escorialenses, dos del archivo Salazar conservados en la Real Academia de la Historia y uno de la Biblioteca Nacional de Madrid. Benavides no indica las signaturas correspondientes; sin embargo, debido a los datos que proporciona y a la historia del códice, se sabe que el primero de estos se conserva hoy en la Biblioteca Nacional: es el ms. N° 10.195. Conforme con esto, son dos los testimonios que hoy se hallan en dicha institución, ya que el otro es el ms. que perteneció a Pellicer, el ms. N° 829. Es este el que parece haber elegido Benavides, pues refiriéndose a él como el mejor de todos entre otros testimonios corruptos o mutilados, dice más adelante:

[...] la Biblioteca Nacional nos sacó del apuro, poniendo a nuestra disposición un bellissimo y bien conservado manuscrito, letra del siglo XV; el cual, si bien conserva todos los errores que de muy atrás traía la Crónica; no hay en él mano extraña que arregle o desfigure los sucesos, ni que perfeccione el lenguaje con detrimento de su preciosa originalidad. (247, modernizo la acentuación, itálicas mías)

Nótese que al hablar de la "preciosa originalidad" de este testimonio, Benavides pretende que por su intermedio es posible recuperar el texto de la Crónica. Sin embargo, como hemos visto, Benavides no tuvo siquiera en cuenta un tercio de la tradición

manuscrita de la CFIV. En consecuencia, el lector poco avisado podría caer en el yerro de creer que está leyendo un original.

Por su parte, Cayetano Rosell, no aporta mucho más a la *recensio* de Benavides, ya que sólo suma dos códices de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial (Rosell 1875: vi-vii). Al igual que su predecesor, Rosell tampoco menciona las signaturas de los manuscritos.

Este engorroso silencio sobre las signaturas de los códices dificulta la tarea de localizar qué manuscritos utilizaron estos investigadores. Gracias a la tesis de Paula Rodgers sobre la CAX, sabemos que en cuanto a esta crónica, la edición de Rosell es una transcripción muy defectuosa del ms. BNM 829, corregida ocasionalmente con la edición de Valladolid, 1554, y, en el prólogo, con el ms. BNM 10.195. No hay evidencia, sin embargo, que indique una colación formal de los testimonios escurialenses que Rosell invoca en ningún lugar de la edición; ni del manuscrito escurialense M-II-2 (que es al que Rosell llamaría "suntuoso") ni de ninguno de los otros (Rodgers, 1984: 229-255).

En estas páginas, Rodgers no dice nada sobre los testimonios del archivo de Monserrate y del archivo Salazar que Rosell afirma haber consultado.

En cuanto a los dos códices de la colección Salazar y Castro que tanto Benavides como Rosell dicen haber consultado, al presente se conservan cinco testimonios de la CTR en la Real Academia de la Historia¹. Son los mss. RAH 9/4761, 9/5509, 9/459, 9/458 y 9/457, de los cuales sólo los tres últimos pertenecen a la mencionada colección.

Con escaso rigor, Benavides ofrece esporádicamente una suerte de aparato crítico al pie de su texto. Rosell es mucho más parco en este sentido: sus notas al pie son

¹ Véase en el Anexo I mi artículo "Manuscritos de la *Crónica de tres reyes* en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones", en prensa en la *Revista de literatura medieval*.

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

apenas un puñado y no señalan lecciones sino ciertas disidencias con el manuscrito que, sin identificar, considera como el transmisor de la Crónica original.

Para dar un ejemplo, tomaré algunas lecciones que ofrece Benavides y las cotejaré con los cinco códices existentes en la Real Academia de la Historia, entendiéndolo que con la sigla "C. B. S." Benavides quiere dar a entender "Códice de la Biblioteca Salazar", pues, como he dicho, en ninguna parte explica las siglas que utiliza.

Veamos cada caso y observemos lo que revela este cotejo:

Caso	Ed. Benavides	RAH 9/4761	RAH 9/5509	RAH 9/459	RAH 9/458	RAH 9/457
1º	En el año que andava la era de Adam, en cinco mil setenta é quatro [...] E la era de la nascencia de Jesu Christo en mil dozientos noventa é cinco años [...] (Cap. I, p. 1-2)	f. 67rb: çinco mill e setenta e quatro [...] mill cc xc v	f. 95r: 5074 [...] 1295	f. 5r: {no trae esta referencia cronológica}	f. 94r. çinco mill y setenta f. 94v: mill y dosçientos y noventa y çinco	f. 198va: çinco mill e setenta e quatro {no indica año de Cristo}

Caso 1º) Como ya dije, en ningún lugar Benavides aclara qué significan las siglas que utiliza. En este caso, según el cálculo de Benavides, los dos códices por él consultados del archivo de Salazar concuerdan en el año 5074 para la era de Adán y en el año 1295 para el nacimiento de Cristo.² Sin embargo, de mi cotejo se desprende que los que concuerdan son precisamente los dos que no pertenecen a esta colección.

Caso	Ed. Benavides	RAH 9/4761	RAH 9/5509	RAH 9/459	RAH 9/458	RAH 9/457
2º	[...] é non lo quiso faser fasta los quarenta días conplidos despues ⁴ de la muerte del rey. E lo uno por esto [...] (Cap. I, p. 3) {Nota 4: " De la muerte del rey D. Sancho su marido. C. B. S. n. 2.º "	f. 67va: despues de la muerte del rey	f. 95v: despues de la muerte del rey don sancho su marido	f. 5v: despues de la muerte del rey	f. 95r: despues de la muerte del rey	f. 199rb: despues de la muerte del rey don sancho su marido

Caso 2º) En este caso, la lección correspondiente a un manuscrito, el designado como "C. B. S. n. 2.º" la traen los mss. RAH 9/5509 y RAH 9/457; es este último el que

² Véase más abajo la cita de la nota al pie N° 1 que aparece en la página 2 de la ed. Benavides. Según sus cálculos, el año 3779 es el número que se obtiene de la resta de 5074 (era de Adán) menos 1295 (año del nacimiento de Cristo). Así pues, según Benavides los dos manuscritos de la Real Academia de la Historia concuerdan con estos datos.

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

pertenece a la colección Salazar y Castro, aunque esto no concuerda con lo observado para el caso 1°.

Pasemos ahora a estudiar algunos lugares del capítulo II de la edición de Benavides.

Caso	Ed. Benavides	RAH 9/4761	RAH 9/5509	RAH 9/459	RAH 9/458	RAH 9/457
3°	[...] é pasaron por Sant Estevan á do era el D. Enrique ⁴ é fabló con el infante D. Pedro de Aragon [...] (Cap. II, p. 29) {Nota 4: " El qual. C. B. S. n. 1.º ."} }	f. 73r: don enrique e fablo	f. 103v: don enrique y fablo	f. 21r: don enrique e alli fablo	f. 108r: don enrique el qual hablo	f. 216vb: don enrique e fablo

Según la nota 4, habría que identificar a C. B. S. n. 1.º con el ms. RAH 9/458.

Caso	Ed. Benavides	RAH 9/4761	RAH 9/5509	RAH 9/459	RAH 9/458	RAH 9/457	
4°	[...] E porque eran de una fabla ⁵ todos los mas ricos omes de la villa é los mas honrados é mejores personas de la iglesia de Leon, [...] (Cap. II, p. 29) {Nota 5: " De un acuerdo. C. B. S. n. 2.º ."} }		f. 73r: de fabla	f. 103v: de fabla	f. 21v: de fabla	f. 108r: de un acuerdo	f. 216vb: de fabla

Según la nota 5, ahora el mismo ms. RAH 9/458 sería el testimonio C. B. S. n. 2.º.

Caso	Ed. Benavides	RAH 9/4761	RAH 9/5509	RAH 9/459	RAH 9/458	RAH 9/457
5°	[...] señaladamente Gonsalo ⁶ Gutierrez Osorio, [...] (Cap. II, p. 29) {Nota 6: "[...] Fernandez. C. B. S. n. 1.º ."} }	f. 73r: gonçalo gutierrez osorio	f. 103v: gonçalo gutierrez osorio	f. 21v: el arçidiano gonsalo rodriguez osorio	f. 108r: gonzalo rodriguez osorio	f. 217ra: gonzalo fernandez osorio

Prescindiendo de las demás siglas, según la nota 6, C. B. S. n. 1.º es el ms. RAH 9/457.

Caso	Ed. Benavides	RAH 9/4761	RAH 9/5509	RAH 9/459	RAH 9/458	RAH 9/457	
6°	[...] dixeron que lo acordarien con él. É desque entraron todos en su acuerdo dixeron aquellos que lo querian fazer ⁷ , é que ansi lo avian fallado por derecho. (Cap. II, p. 29) {Nota 7: " Y recibir al infante D. Juan. C. B. S. n. 2.º ."} }		f. 73r: fazer	f. 103v: fazer	f. 21v: fazer	f. 108r: hazer y recibir al ynfante don Juan	f. 217ra: fazer

Aquí, C. B. S. n. 2.º es por segunda vez el ms. RAH 9/458

Caso	Ed. Benavides	RAH 9/4761	RAH 9/5509	RAH 9/459	RAH 9/458	RAH 9/457
7°	[...] é á otra gente mucha con ellos ⁸ , é metieron en la villa [...] (Cap. II, p. 29) {Nota 8: " Los quales. C. B. S. n. 1.º ."} }	f. 73r: con ellos	f. 104r: con ellos	f. 22r: con ellos	f. 108v: con ellos los quales se metieron	f. 217rb: con-ellos

Pero aquí, el ms. RAH 9/458 vuelve a ser C. B. S. n. 1.º

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

Como es evidente, los apuntes de Benavides resultan caprichosos, ya que, quitando el caso 1º, donde confluirían los dos testimonios que no pertenecen a la Colección Salazar y Castro, el C. B. S. n. 1º es tanto el ms. RAH 9/458 (para los casos 3º y 7º) como el ms. RAH 9/457 (para el caso 5º), y el C. B. S. n. 2º es tanto el ms. RAH 9/5509 y el ms. RAH 9/457 (para el caso 2º) como el ms. RAH 9/458 (para los casos 4º y 6º).³

En conclusión, no es posible indicar fehacientemente qué testimonios de la Real Academia de la Historia utilizó Benavides. Así, pues, o bien Benavides no hizo un trabajo riguroso, o bien utilizó otros testimonios de la Colección Salazar y Castro hoy desconocidos, cosa improbable aunque no imposible.⁴

Recapitulando, según dan a entender, tanto Benavides como Rosell utilizaron el ms. BNM 829 como texto base para sus ediciones. Para verificar en qué medida se ciñeron a este texto, procedo, pues, a colacionar ambas ediciones con este manuscrito.

Comparación de las ediciones decimonónicas con el ms. BNM 829

En el capítulo primero las fechas coinciden y ambas ediciones comienzan y terminan el capítulo en el mismo lugar que el ms. BNM 829. Hay, sin embargo, algunas variantes: Benavides agrega que el rey Sancho fue enterrado "en la cibdad de Toledo", y tanto él como Rosell añaden que pusieron al nuevo rey ante el altar mayor "en la Iglesia

³ También es arbitrario el modo en que Benavides da cuenta parcial y no cabal de las lecciones; por ejemplo, para el caso 4º, observa que el "C. B. S. 2" dice "de un acuerdo". Pero (siempre que esté ms. fuera el ms. RAH 9/458), la lección completa debería ser: "E porque todos los más de la villa e los más honrados y mejores personas de la iglesia de León heran de un acuerdo", pues la variante no se limita a las últimas palabras.

⁴ Como señalo en mi artículo en prensa anteriormente citado, es posible que exista al menos un sexto testimonio en la Real Academia de la Historia, sin que conozcamos su signatura.

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

mayor de Toledo" y que luego, al proclamarlo pronunciaron la palabra "real" dos veces.⁵

	<u>Ed. Benavides</u>	<u>Ed. Rosell</u>	<u>Ms. BNM 829</u>
Locus 1 ⁶	<p>{p. 1-2}</p> <p>CORÓNICA DEL REY DON FERNANDO.</p> <p>-----</p> <p>Aqui comienza el Reynado del Rey D. Fernando, fijo del Rey D. Sancho é nieto del dicho Señor Rey D. Alfonso Emperador.</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO. AÑO PRIMERO DEL REINADO. MCCXCV á MCCXCVI.</p> <p>De como lo alçaron por Rey é por Señor de Castilla é de Leon, é otrosí las nuevas que ovieron del rey D. Dionis, rey de Portogal, é de otras muchas cosas de trabajos.</p> <p>{Inc.} En el año que andava la era de Adam, en cinco mil setenta é quatro años, é la era del diluvio, en quatro mil trezientos é noventa é seis años, é la era de Nabuchodonosor en dos mil quarenta é dos años. É la era de Felipo el grande, rey de Grecia, en mil seyscientos é diez é seys años; é la era del gran Alexandre de Maçedonia; en mil seyscientos é cinco {2} años¹. É la era de Cesar en mil trezientos treynta é tres años. É la era de la nascencia de Jesu Christo en mil dozientos noventa é cinco años. É la era de Galacianos en mil é onze años. É la era de los Aravigos en seyscientos setenta años. É la era de Sant Esparsiano, segund la era de los persianos, en seyscientos setenta é tres años.² Miercoles veynte é seys dias del mes de Abril, desde fue enterrado el rey D. Sancho en la cibdad de Toledo, tomaron luego al infante D. Fernando é tiraronle los paños de marfaga, que tenia vestidos por su padre, é vistieronle unos paños nobles de tartari, é pusieronle ante el altar mayor en la Iglesia mayor de Toledo, é rescibieronle por rey é por señor, é él juró de guardar los fueros á los fijosdalgo, é á todos los otros del su reyno. Otrosí lo juró por el la noble reyna Doña Maria, su madre. É el infante D. Enrique besole la mano é tomole por rey é por señor de todos los reynos de Castilla é de Leon, é llamaron todos quantos y estavan, Castilla, Real, Real por el rey D. Fernando [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Varias son las</p>	<p>{p. 93a}</p> <p>AQUÍ COMIENZA EL REINADO DEL REY DON FERNANDO, FIJO DEL REY DON SANCHE É NIETO DEL DICHO SEÑOR REY DON ALFONSO EMPERADOR.</p> <p>-----</p> <p>CAPÍTULO PRIMERO.</p> <p>De como lo alzaron por rey é por señor de Castilla é de Leon, é otrosí las nuevas que ovieron del rey don Deonis, rey de Portogal, é de otras muchas cosas de trabajos.</p> <p>{Inc.} En el año que andaba la era de Adan en cinco mill é setenta é quatro años, é la era del Diluvio en quatro mill é trezientos é diez é seis años, é la era de Nabucodonosor en dos mill é cuarenta é dos años, é la era de Felipo el grand rey de Grecia en mill é seiscientos é diez é seis años, é la era del grand Alixandre de Macedonia en mill é seiscientos é cinco años, é la era de César en mill é trecientos é treinta é tres, é la era de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é noventa é cinco años, é la era de Galacianos en mill é onze años, é la era de los arábigos en seiscientos é setenta años, é la era de Sant Esparsiano, segun la era de los Persianos, en seiscientos é setenta é tres años, miércoles veinte é seis dias de Abril, desde fue enterrado el rey don Sancho, tomaron luego al infante don Fernando, é tiraronle los paños de marfaga que tenia vestidos por su padre, é vistieronle unos paños nobles de tartari, é pusieronle ante el altar mayor en la iglesia mayor de Toledo, é rescibieronle por rey é por señor, é él juró de guardar los fueros á los fijosdalgo é á todos los otros del su reino. Otrosí lo juró por él la noble reina doña Maria, su madre, é el infante don Enrique besóle la mano é tomóle por rey é por señor de todos los reinos de Castilla é de Leon, é llamaron todos quantos y estavan Castilla, Real, Real por el rey don Fernando [...]</p>	<p>{f. 79ra}</p> <p>Coronica del Rey don fernando</p> <p>Aqui comienza el Reynado del Rey don fernando fijo del Rey don sancho e nieto del dicho señor Rey don alfonso enperador</p> <p>79rb. <i>Capitulo primero de como lo alçaron por Rey e por señor de Castilla e de leon E otrosí las nuevas que ovieron del Rey don deonis Rey de portogal E de otras muchas cosas de trabajo</i></p> <p>{inc.} En el año que andava la era de adan en vll lxx iij años E la era del diluvio en iiiijl ccc xc vi años E la era de nabucodonosor en ijll xl ij años E la era de felipo el grand Rey de greçia en jll dc xvi años E la era del grand alyxandre de maçedonia en jll dc v años E la era de çesar en jll ccc xxx iij años E la era de la nascencia de Jesucristo en jll cc xc v años E la era de galaçianos en jll xi años. E la era de los aravigos en dc lxx años. E la era de sant esparsiano segund la era de los persianos en dc lxx iij años % Miercoles xxvj dias de abril desde fue enterrado el rey don sancho tomaron luego al infante don fernando e tiraronle los paños de marfaga que tenia vestidos por su padre e vistieronle unos paños notables de tartari e pusieronle ante el altar mayor % E juro de guardar los fueros a los fijos dalgo e a todos los otros del su reyno. otrosí lo juro por el la noble reyna doña maria su madre e el infante don enrique besole la mano e tomolo por rey e por señor de todos los reynos de castilla e de leon e llamaron todos quantos ay estavan Real por el rey don fernando [...]</p>

⁵ Pueden distinguirse muchas variantes aquí y en los restantes capítulos, pero no es mi objetivo detenerme en cada una de ellas ahora, sino que me interesa ahora centrar la atención sobre la diferencia en la capitulación y la cuenta de los años en las ediciones del siglo XIX y en el ms. BNM 829.

⁶ Teniendo en cuenta que la mayor parte de los lugares que presento en este apartado resultarán útiles para la descripción del texto y la colación, los enumero aquí.

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

<p>Locus 2</p>	<p>opiniones de los mas célebres cronologistas acerca del año en que nació nuestro Salvador.</p> <p>En las tablas cronológicas que tenemos a la vista, vemos el nombre de cien autores respetables, que hacen variar tan dichosa época para el género humano desde el año de 3740 hasta el de 6984; pero ignoramos completamente el fundamento en que se apoya la opinión de nuestro cronista, que la señala en el año de 3779 [...] es singular que los dos códices del archivo de Salazar que tenemos a la vista, concuerdan en esto con la crónica impresa y con él lo dice la Biblioteca Nacional, si bien en las datas de las eras posteriores van cada uno por su lado, demostrando más que nada cómo se alteran las escrituras con el transcurso de los tiempos y con la incuria o ignorancia de los copiantes."</p> <p>La nota al pie 2, dice: "En el año de 1295 de nuestra salud, ó era de 1333, el 26 de abril fué martes, y no miércoles: de manera que ó la feria está equivocada, ó la proclamacion se verificó el dia inmediato 27 del mismo mes. No tenemos duda en la fecha, y sería muy prolijo aunque nada costoso probar su exactitud: la feria es la equivocada [...]"}</p>	<p>{p. 102b. Explicit del cap. I} É cuando don Enrique oyó esta razon, pesóle é dijo que pues así era, que queria ir morar á Fuente Dueña ó á Sant Estéban de Gormaz, é fuese luego dende.</p>	<p>86ra. {expl.} E quando don enrique oyo esta razon, pesole e dijo que pues así era, que queria yr morar a fuente dueña o a sant esteuan de gormaz, e fuese luego dende.</p>
-----------------------	--	--	---

En el capítulo II, en cambio, ambos editores enmiendan el texto, lo cual repercutirá en la ulterior capitulación del texto. Veamos:

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
<p>Locus 3</p>	<p>{p. 28-29}</p> <p align="center">CAPÍTULO II. AÑO SEGUNDO DEL REINADO. MCCXCVI á MCCXCVII.</p> <p>De como desafiaron al rey de Castilla el rey de Aragon é de Portugal é D. Alonso, que se llamava rey de Castilla, é entraron todos en Castilla, é otrosy el infante D. Juan se llamava rey de Leon, é como estos cercaron á Mayorga é non la tomaron, é como se levantaron de allí con mal, é de otras grandes cosas. De como D. Enrique trataba de dar Tarifa á los moros, é como lo estorbó la Reyna Doña Maria, é de los fechos que adelante se siguieron.</p> <p>{Inc.} En¹ el mes de abril que començó el segundo año del Reynado deste rey D. Fernando, que fué en la era de mil é trescientos é treinta é quatro años, é andava el año de la nascencia de Jesuchristo en mil é doscientos é</p>	<p>{p. 102b}</p> <p align="center">CAPÍTULO II. De como desafiaron al rey de Castilla, el rey de Aragon é de Portugal é don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, é entraron todos en Castilla, é otrosí el infante don Juan se llamaba rey de Leon, é como cercaron á Mayorga é non la tomaron, é como se levantaron de allí con mal, é de otras grandes cosas.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril, que començó el segundo año del reinado de este rey don Fernando que fué en la era de mill é trecientos é treinta é quatro años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é noventa é seis años, movió de Aragon don Alfonso, fijo del infante don Fernando, é el infante don Pedro, fijo del rey don Pedro de Aragon, hermano del rey don Jáimes,</p>	<p>86ra. <i>Cap. ij. de como desafiaron al Rey de castilla el Rey de aragon e de portogal e don alfonso que se llamava Rey de castilla e entraron todos en castilla e otrosi el infante don juan se llamava rey de leon e como cercaron a mayorga e non la tomaron e como se levantaron de alli con mal e de otras grandes cosas</i> {inc.} En el mes de abril que començó el segundo año del Reynado de este Rey don Fernando que fue en la era de jll ccc xxx iij años e andava el año de la nascençia de Jesúsristo en jllec xc vj años movio de aragon don alfonso fijo del infante don fernando e el infante don pedro fijo del Rey don pedro de aragon hermano del rey don jaymes e don Ximen de Urrea e don pedro coronel e todos los otros ricos omes e cavalleros de aragon e eran mas de jll cavalleros por todos e entraron por la tierra faziendo muy grand guerra robando e quemando e matando e</p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

	<p>noventa é seys años. Movió de Aragon D. Alfonso, fijo del infante D. Fernando, é el infante D. Pedro, fijo del rey D. Pedro de Aragon, hermano del rey D. Jaymes, é D.² Ximen de Urrea é D. Pero Coronel é todos los ricos omes é cavalleros de Aragon, é eran mas de mil cavalleros por todos³, é entraron por la tierra fasiendo muy grand guerra, robando, que-{29}mando é estragando quanto fallaban, é pasaron por Sant Estevan á do era el D. Enrique⁴ é fabló con el infante D. Pedro de Aragon é partieren dende é entraron por la tierra é atravesaron todo Cerrato fasta Baltanas, é alli los salieron á rescebir el infante D. Juan é D. Juan Nuñez [...]</p>	<p>é don Ximen de Urrea é don Pedro Coronel, é todos los otros omes é caballeros de Aragon, é eran más de mill caballeros por todos, é entraron por la tierra faciendo muy grand guerra, robando é quemando é matando é estragando quanto fallaban, é pasaron por Sant Estéban á do era don Enrique, é éste fabló con el infante don Pedro de Aragon, é partieron dende é entraron por la tierra é atravesaron todo Cerrato fasta Baltanas, é alli los salieron á rescebir el infante don Juan é don Juan Nuñez [...]</p>	<p>estragando quanto fallavan e pasaron por sant esteuan a do {86rb.} era don enrique e fablo con el infante don pedro de aragon e partieron dende e entraron por la tierra e atrauesaron toda cerrato fasta baltanas e alli los salieron a rescebir el infante don juan e don juan nuñez [...]</p>
<p>Locus 4</p>	<p>{p. 41-42. Continúa el cap. II} [...] É á ellos plugoles, porque D. Enrique, que era⁶¹ tio del rey é guarda de sus reynos tal pleyto les movia, é él de la su parte é ellos de la suya fablaron con toda la gente que y era, é plugoles mucho, é un dia fueron todos é dixeronlo á la reyna, é como quier que tomó ella muy grand pesar, porque veyá que podían acabar aquel fecho é non querian, pero ovo á consentir, é levantaronse ende é fueronse para Palencia é dende á Valladolid⁶², é alli acordaron de enbiar á desir á todos {42} los concejos que enbiasen sus personeros á Cuellar á este ayuntamiento que querian faser⁶³. [...]</p> <p>{En el margen superior interno de p. 41 Benavides señala el cambio de año calendario: "E. 1335 / A.C. 1297"; la nota al pie 62 (a la que, por cierto, le falta el segundo dígito) no revela nada sobre la variante que consigna Benavides. La nota 63, dice: "Aqui empieza el anacronismo que comete el cronista: los acontecimientos que siguen hasta el final del capítulo pertenecen al segundo año del reinado y no al tercero, como dejamos suficientemente probado con documentos, en el discurso preliminar."}</p>	<p>{p. 107a. Continúa el cap. II} [...] É á ellos plúgoles porque don Enrique, que era tio del Rey é guarda de sus reinos, tal pleito les movia, é él de la su parte é ellos de la suya fablaron con toda la gente que era y, é plógoles mucho, é un dia fueron todos é dijérongelo á la Reina. É commo quier que tomó ella muy grand pesar, porque veía que podían acabar aquel fecho é non querian, pero ovo ella á consentir, é levantáronse ende é fuéronse para Valladolid. É alli acordaron de enviar decir á todos los concejos que enviasen sus personeros á Cuéllar, á este ayuntamiento que querian facer. [...]</p>	<p>f. 89vb. {explicit del capítulo II} [...] E a ellos plugoles porque don enrique era tio del rey e guarda de sus reynos tal pleyto les movia e el de la su parte e ellos de la suya fablaron con toda la gente que era y e plogoles mucho e un dia fueron todos e dixerongelo a la reyna e commo quier que tomo ella muy grand pesar porque veyá que podían acabar aquel fecho e non querian pero ovo ella a {90ra.} consentir e leuataronse ende, e fueronse para valladolid e alli acordaron de enbiar dezir a todos los concejos que enbiasen sus personeros a cuellar a este ayuntamiento que querian fazer</p>

Como puede verse, hay variantes en estas secciones y en los restantes capítulos, pero no es mi objetivo detenerme en cada una de ellas, sino que me interesa ahora centrar la atención sobre la diferencia en la capitulación y la cuenta de los años entre las ediciones del siglo XIX y el ms. BNM 829.

En este punto, puede apreciarse que el manuscrito termina el capítulo II y seguidamente comienza el capítulo III. En cambio, tanto Benavides como Rosell eligen suprimir la referencia al cambio del año del reinado, incluido el año de Cristo, y

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

prosigue el capítulo II sin solución de continuidad. Además, ambos editores habían venido copiando el epígrafe que transmite el manuscrito. Pero para dar mayor cohesión a su enmienda, en el epígrafe de su capítulo II Benavides integra el epígrafe que el manuscrito trae para el capítulo III, mientras que Rosell se limita a suprimirlo.

Ambos editores enmendaron el texto para ajustar su contenido a la realidad histórica. Aunque sin consignar la variante, Benavides justifica su proceder apelando al anacronismo del cronista. Rosell no dice nada aquí, pero como se verá más adelante, actúa influido por el criterio de Benavides. En los dos casos, esta manipulación de la realidad manuscrita es inaceptable para el criterio filológico porque se priva al lector de conocer la lección del manuscrito y porque se da por sentado que el anacronismo, de aquí en más, es un defecto de la CFIV y no una transformación que posiblemente haya sufrido el texto en su transmisión.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 5	{p. 42. Continúa el cap. II} Despues que fueron llegados á Cuellar los que avian de venir á las Cortes, D. Enrique començó á fablar con ellos asi, disiendoles que si ellos quisiesen, que tal pleyto traya para acabar aquella guerra [...]."	{p. 107a. Continúa el cap. II} [...] E despues que fueron llegados á Cuéllar los que avian de venir á las Córtes, don Enrique començó á fablar con ellos así, diciéndoles que si ellos quisiesen, que tal pleito traia para acabar aquella guerra [...]	f. 90ra. <i>Cap . tercero . de como don enrique tratava de dar tarifa a los moros e como lo estorvo la reyna doña maria e de los fechos que adelante se siguiéron</i> {incipit} En el mes de abril que començo el terçero año del reynado deste rey don ferrando que fue en la era del año de la nasçencia de jesucristo en jll cc xc vij años pues que fueron llegados a cuellar, los que ávian de venir a las cortes don enrique començo a fablar con ellos asy diziendoles que quisiesen que tal pleyto traya para acabar aquella guerra [...]
Locus 6	{p. 45. Explicit del cap. II} [...] É desta guisa tomó la villa é la juderia de Najera D. Juan Alfonso, é si la non tomara tan ayna toda aquella tierra fuera en grand peligro é se perdiera por este lugar. É desque llegó el mandado á la reyna como era cobrada, ovo ende muy grand placer ⁷⁷ .	{p. 108b. Explicit del cap. II} [...] é desta guisa tomó la judería de Nájara don Juan Alfonso, é si la non tomára tan aina, toda aquella tierra fuera en grand peligro, é perdiérase por este lugar. É desque llegó el mandado á la Reina commo era cobrada, ovo ende muy grand placer.	91ra. {expl. del cap. III} e desta guisa tomo la juderia de najara don juán alfonso e sy la non tomara tan ayna toda aquella tierra fuera en grand peligro e perdierase por este lugar E desque llego el mandado á la Reyna como era cobrada ovo ende muy grand plazer

A partir de la enmienda anterior, Benavides y Rosell continuarán corrigiendo el testimonio manuscrito, aunque, como iremos viendo, no de la misma manera ni siendo coherentes siempre con el criterio elegido.

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

En el capítulo siguiente, si bien ambos corrigen el número del capítulo y las referencias temporales (esto es, el año del reinado y los años de la era y de Cristo), Rosell termina el capítulo en el mismo lugar que el manuscrito. En cambio, Benavides, apoyándose en documentos que cita en nota al pie, dará un paso más en la enmienda del texto, estableciendo dónde debe ponerse el punto para enderezar la capitulación de la crónica.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 7	<p>{p. 46}</p> <p>CAPÍTULO III. AÑO TERCERO DEL REINADO. MCCXCVII á MCCXCVIII.</p> <p>De como se fisieron los tratos de los casamientos del rey de Castilla é del rey de Portugal, é de algunos lugares que en este tiempo se escalaron, é lo que ende acaesció.</p> <p>{Inc.} En el mes de abril, que començó el tercer año del Reynado deste rey D. Fernando, que fué en la era de mil é trescientos é treynta é seys años, é andava el año de la nascencia de nuestro Señor Jesuchristo en mil docientos noventa é siete años. Este rey D. Fernando estando en Valladolid, llegó y D. Juan Hernandez, fijo del dean de Santiago [...]</p>	<p>{p. 108b}</p> <p>CAPÍTULO III. De como se ficieron los tratos de los casamientos del rey de Castilla é del rey de Portugal, é de algunos lugares que en este tiempo se escalaron, é lo que ende acaesció.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril, que comenzó el tercer año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é treinta é seis años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é noventa é siete años, este rey don Fernando, estando en Valladolid, llegó y don Juan Fernandez, fijo del dean de Santiago [...]</p>	<p>91ra. Cap . iiii . de como se fizieron los tratos de los casamientos del rey de castilla e del rey de portogal e de algunos lugares que en este tiempo se escalaron e lo que ende acaescio {incipit} En el mes de abril que començo el quarto año del reynado deste rey don fernando que fue en la era de mjll e trezientos e treynta e seys años e andaua el año de la nascençia de jesucristo en jll cc xc viij años este rey don fernando estando en valladolid llego y don juan fernandez fijo del dean de santiago [...]</p>
Locus 8	<p>{p. 53. Continúa el cap. III} [...] é la Reyna que estava en Valladolid con el rey su fijo, é supo todos estos males é daños que venian al rey⁵⁰, por poner en ello algun consejo ovo de enbiar por los concejos de toda la tierra que enbiasen y sus personeros á las Cortes. [...]</p>	<p>{p. 111a. Capítulo III, explicit} [...] É la Reyna estava en Valladolid con el Rey, é sopo todos estos males é daños que venian al rey su fijo, é por poner en ello algun consejo, ovo de enviar por todos los concejos de toda la tierra que enviasen y sus personeros á las Córtes.</p>	<p>f. 93ra. {explicit del capítulo IV} [...] E la Reyna estava en valladolid con el rey e sopo todos estos males é daños que venian al rey su fijo por poner en ello algund consejo ovo de enbiar por todos los concejos de toda la tierra que enbiasen y sus personeros a las cortes</p>

A partir de aquí, si bien seguirá durante varios capítulos a Benavides en cuanto a las referencias temporales, Rosell intentará mantenerse fiel al manuscrito respecto de dónde comenzar y dónde terminar cada capítulo. Así pues, mientras que Benavides ensaya desde el segundo año del reinado una capitulación puramente analística, conforme con un criterio de corrección histórica, Rosell preferirá respetar a partir de su capítulo III la capitulación que ofrece el manuscrito.

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

Como veremos en el capítulo IV, de acuerdo con cada criterio, Rosell editará el epígrafe que transmite el ms. BNM 829, y Benavides, en cambio, consignará uno diferente. Pero además, Benavides, ahora omitirá trasladar todas las referencias temporales, aunque reconocerá el comienzo del nuevo año de reinado en nota al pie:

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 9	<p>{p. 53. Explicit del cap. III}</p> <p>Estando el rey D. Fernando en Valladolid con la noble reyna Doña Maria, su madre, començaron estas Cortes, é dieron y al rey para pagar sus vasallos dos servicios en toda la tierra, é D. Enrique quiso poner carrera á los que y fueran de los concejos que diesen Tarifa al rey de Granada é nunca lo pudo guisar en ninguna manera por la noble reyna que fue⁵¹ embargada en este fecho siempre, asi como de suso avedes oydo. É veyendo la reyna en como D. Enrique é los otros ricos omes et hijosdalgos de las tierras se paraban muy mal á la guerra é defender la tierra, acordó con los de los concejos que enbiasen rogar al rey de Portugal que viniese con su cuerpo á ayudar al rey su fijo, é enviaron allá á D. Juan Fernandez é dos omes buenos de las villas con él, é desque llegaron á él á Lisboa é le mostraron la mandaderia con que ivan, respondiotes muy bien é dixoles que le plazia é que vernia con su cuerpo é con todo su poder á ayudar al rey D. Fernando, é puso plaso que moveria para venir para el Sant Juan, é tornaron á la reyna con esta respuesta⁵².</p> <p>{p. 54}</p> <p>CAPÍTULO IV. AÑO CUARTO DEL REINADO. MCCXCVIII á MCCXCIX.</p> <p>De como la reyna rogó al rey de Portugal que fuese á faser daño en los enemigos; de como la reyna llamó á Córtes á los caballeros é los ricos homes de Castilla é de Leon, é de lo que y ordenaron, é como dieron al rey tres servicios.</p> <p>{Inc.} E luego¹ por el Sant Juan movió la reyna con su fijo de Valladolid é fuese para Salamanca é dende para Cibdad, é fallaron y al rey de Portugal [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Este año es el de 1299 para nuestro cronista, no siendo sino el de 1298. El rey y la reina continuaban en Valladolid el 12 de mayo, y el 16, según diferentes documentos expedidos á favor de las religiosas Cistercienses de San Clemente de Avila, D. Gonzalo Perez, maestre de Alcántara, y monjas Cistercienses de Vileña."}</p>	<p>{p. 111a}</p> <p>CAPÍTULO IV. De como el rey de Portugal vino en ayuda del rey don Fernando, é de los tratados que hicieron con el infante don Juan, é de otras cosas que acaescieron en el reino.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril que comenzó el cuarto año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é treinta é seis años, é andaba el año de la nascencia de Jesu-Cristo en mill é docientos é noventa é ocho años, estando en Valladolid comenzaron estas Córtes, é dieron y al Rey para pagar sus vasallos dos servicios en toda la tierra, é don Enrique quiso poner carrera á los que y fueran de los concejos que diesen Tarifa al rey de Granada, é nunca lo pudo guisar en ninguna manera, porque la noble reyna doña Maria fué siempre muy embargada deste fecho, así como desuso avedes oido. É veyendo la Reina de como don Enrique é los ricos omes fijosdalgo de la tierra se paraban muy mal á la guerra é á defender la tierra, acordó con los de los concejos que enviasen rogar al rey de Portugal que viniese á ayudar al Rey su fijo, é enviaron allá á don Juan Ferrandez é dos omes buenos de las villas con él, é desque llegaron á él á Lisboa é le mostraron la mandaderia con que ivan, respondiotes él muy bien é dijoles que le plazia é que vernia con todo su poder ayudar al rey don Ferrando, é puso plazo que moveria para venir para el sant Juan, é tomaron á la Reina con esta respuesta. É luégo por el sant Juan movió la noble Reina con el Rey su fijo de Valladolid é fuese para Salamanca é dende para Cibdad, é fallaron y al rey de Portugal [...]</p>	<p>f. 93ra. Cap . v . de como el rey de portogal vino en ayuda del rey don fernando e de los ratos que fizieron con el infante don juan e de otras cosas que acaescieron en el reyno</p> <p>{inc.} En el mes de abril que començo el quinto año del reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xxx vij años e andava el año de la nasçençia de Jesucristo en jll cc xc años estando en valladolid (en) [començaron] estas Cortes e dieron y al rey para pagar sus vasallos dos serviçios en toda la tierra pero que aun don enrique quiso poner a carrera a los que ay fueron de los concejos que diesen tarifa al rey de granada e nunça lo pudo guisar en ninguna manera porque la noble reyna doña maria fue syenpre muy embargada deste fecho. asi como desuso avedes oydo E veyendo la reyna de como don enrique e los ricos omes fijosdalgo de la tierra se paravan muy mal a la guerra a defender la tierra acordo con los de los concejos que enbiasen rogar al rey de portogal que viniese a ayudar al Rey su fijo e enviaron alla a don juan fernandez e dos omes buenos de las villas con el e desque llegaron a el a lixbona e le mostraron la mandaderia con que yvan respondiotes el muy bien e dixoles que le plazia e que vernia con todo su poder ayudar al rey don fernando e puso plazo que moveria para venir para el sant juan e tornaron a la reyna con esta respuesta e luego por el san juan movio la noble reyna con el rey su fijo de valladolid e fuese para salamanca e dende para çibdad e fallaron y el rey de portogal [...]</p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

locus 10	{p. 64. Continúa el cap. IV} [...] É luego D. Juan Nuñez movió ende é fuese su camino para el rey de Francia. [...]	{p. 115a. Capítulo IV, explicit} [...] é luego don Juan Nuñez movió ende é fuese su camino para el rey de Francia.	f. 95vb. {explicit del capítulo V} [...] é luego don Juan Nuñez movió ende é fuese su camino para el rey de Francia.
-------------	---	--	--

De igual modo continuarán sendas ediciones en el capítulo siguiente: Rosell respeta la capitulación del manuscrito, aunque cambiando el número de capítulo y enmendando las referencias temporales. Benavides, en cambio, capitula según la fecha en que cambió el año del reinado, elimina las referencias temporales y modifica el epígrafe.

Por otra parte, esta vez Rosell avisa por primera vez en nota al pie que existen diferencias entre las ediciones y los códices, y que, por ello elige seguir el orden que cree *más natural y conveniente*. O, dicho de otro modo, Rosell busca una fórmula de compromiso: por un lado quiere atenerse a la capitulación del manuscrito, aunque modificando el número del capítulo, debido a la enmienda del comienzo del segundo año del reinado; por otro, le parece que esto puede hacerse siempre y cuando se enmienden las referencias temporales, siguiendo la autoridad de Benavides (no aquí, pero más abajo reconocerá haberse orientado por su labor):

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 11	{p. 64-66. Explicit del cap. IV} Ayuntados en estas Cortes los omes buenos de los concejos de Castilla é de Leon ordenaron y muchas cosas, é dieron al rey todos los de la tierra tres servicios para pagar los ricos omes é cavalleros é sus vasallos, porque oviesen con que se parar á la guerra. É desde esto fué ordenado, D. Enrique tomó ende los dineros que quiso para sí, é movió pleyto á la Reyna que queria yr al Andalusia á tomar el adelantamiento que le avia el rey dado, porque lo non querian rescebir los de la tierra. É esto fasia él por tres cosas: la una por non se parar aca en la tierra á la guerra: la otra por yr á la frontera para rescebir este adelantamiento, que le era muy grand apoderamiento; é la otra porque tenia que despues que fuese apoderado de los concejos de la frontera, que pornia con ellos que diesen Tarifa al rey de Granada, porque les fisiese aver paz é tregua por muy grand tiempo, ançi como fisiera dar Serpia é Mora é Moron al rey de Portugal. Mas la	{p. 115a} CAPÍTULO V¹. De como don Enrique avia fecho tracto con el rey de Granada de le dar á Tarifa por doblas que le diese, é de la justicia que la Reyna fizo en Palencia. {Capitulo completo} En el mes de Abril que començó el quinto año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é treinta é siete años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é docientos é noventa é nueve años, fueron ayuntados en estas Cortes los omes buenos de los concejos de Castilla é de Leon, é ordenaron y muchas cosas, é dieron al Rey todòs los de la tierra tres servicios para pagar los ricos omes é cavalleros é sus vasallos, porque oviesen con que se parar á la guerra. É desde esto fué ordenado, don Enrique tomó los dineros que quiso para sí, é movió pleito á la Reyna que queria ir para el Andalusia á tomar el adelantamiento	f. 95vb. <i>Cap . sexto . de como don enrique avia fecho tracto con el rey de granada de le dar a tarifa por doblas que le diese e de la justifiça que la Reyna fizo en palencia</i> {Capitulo completo} En el mes de abril que començó el sexto año del reinado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xxxviii años e andaua el año de la nascençia de Jesucristo en jll ccc años fueron ayuntados en estas cortes los omes buenos de los concejos de castilla é de leon e hordenaron y muchas cosas e dieron al rey todos los de la tierra tres servicios para pagar los ricos omes é cavalleros e sus vasallos porque oviesen con que se parar a la guerra E desde esto fue ordenado don enrique tomo los dineros que quiso para sy e movio pleyto a la Reyna que queria yr para el andalusia a tomar el adelantamiento que le avia el rey dado porque le non querian reçeibir los de la tierra e esto fasia el por tres cosas la una por se non parar aca en la tierra a la guerra e la otra por yr a la frontera

<p>noble reyna Doña Maria, entendiendo esta manera con que yba D. Enrique á la frontera, enbió apercebir omes señalados de los concejos en quien ella fiava que querian servicio del rey³⁹. É otrosi le enbio de-{65}sir á D. Alonso Perez de Guzman, que tenia á Tarifa, que guisase con los concejos que quando oviesen á rescebir á D. Enrique por adelantado, que fuese con esta condicion, que les prometiese que nunca fuese en con-{66}sejo de dar á Tarifa á los moros; é luego que las Cortes fueron partidas fuese D. Enrique para la frontera.</p> <p>{p. 67}</p> <p>CAPÍTULO V. AÑO CUARTO DEL REINADO. MCCXCIX á MCCC.</p> <p>De como fueron juzgados los que trataron dar la villa de Palencia á D. Alonso: de como D. Juan Nuñez entró por Castilla haciendo dano, é de como el rey de Castilla fué á cercar á Palenzuela.</p> <p>{Inc.} E la reyna¹ ovo su acuerdo con D. Diego é con los otros ricos omes que y eran, é ordenaron que llevasen al rey á Burgos, é salieron de Valladolid é² pasaron cerca de Dueñas, donde estava D. Alfonso, que se llamava rey de Castilla, hijo del infante D. Fernando, é fueronse a Palencia, é luego que y llegaron fallaron fecha la pesquisa de los que fueron en consejo de dar la villa de Palencia á D. Alfonso, é teníanlos presos é fueron³ juzgados é mataronlos⁴ por justicia, é de aqui tomaron algunos castillos que estaban por D. Alfonso, que se llamava rey de Castilla, é por D. Juan, que se llamava rey de Leon, é fueron estos el castillo de Monçon é de Beçerril é la casa de Ribas, é por esta razon se ovieron de detener alli ocho dias⁵. É agora deja la historia de hablar de esto é torna á contar de cómo D. Juan Nuñez se partió del rey de Francia.</p> <p>[...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "A últimos de Abril determinó la reina trasladar la corte á Burgos con el objeto de observar la tierra, no fuera que la Rioja se alborotase á consecuencia de las amenazas del enviado de Navarra."}</p>	<p>que le avia el Rey dado, porque lo non querian rescebir los de la tierra, é esto facia él por tres cosas: la una por se non parar acá en la tierra á la guerra; la otra por ir á la frontera por rescebir este adelantamiento que le era muy grand apoderamiento, é la otra porque tenia que despues que fuese apoderado de los concejos de la frontera, que pornia con ellos que diesen Tarifa al rey de Granada porque les ficiese aver paz é tregua por muy grand tiempo, así commo ficiera dar Serpia é Mora é Moron al rey de Portugal. Mas la muy noble reina doña Maria, entendiendo esta manera con que iba don Enrique á la frontera, enbió apercebir omes señalados de los concejos en que ella fiaba que querian servicio del Rey su fijo; é otrosi le enbio decir á don Alfonso Perez de Guzman que tenia á Tarifa, que guisase con los concejos que quando oviesen á rescibir á don Enrique por adelantado,</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "El órden de los capitulos está muy alterado en las ediciones y en los códices. Seguimos el que creemos más natural y conveniente."}</p> <p>{115b. Explicit del cap. V} que fuese con esta condicion, que él que les prometiese que nunca fuese en consejo de dar Tarifa á los moros. É luego que las Córtes fueron partidas, fuese ende don Enrique para la frontera, é la Reina ovo su acuerdo con don Diego é con los otros ricos omes que y eran, é ordenaron que llevasen al Rey fasta Búrgos; é salieron de Valladolid é fueron fasta cerca de Dueñas, do estava don Alonso, fijo del infante don Fernando, que se llamaba rey de Castilla, é fuéronse para Palencia; é luego que y llegaron, fallaron fecha la pesquisa de los que fueron en consejo de dar la villa de Palencia á don Alonso; é teníanlos presos é fueron juzgados luego, é matáronlos luego por justicia. É de allí tomaron algunos castillos que estaban por don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, é por don Juan, que se llamaba rey de Leon, é fueron estos el castillo de Monzon é Bezerril é la casa de Ribas; é por esta razon se ovieron allí á detener ocho dias. É agora deja la estoria de hablar en esto, é torna á contar de commo don Juan Nuñez se partió del rey de Francia.</p>	<p>por rescebir este adelantamiento que le era muy grand apoderamiento é la otra tenia que despues que fuese apoderado de los concejos de la frontera que pornia con ellos que diese tarifa al rey de granada porque les fiziese aver paz e tregua por muy grand tiempo asy como fiziera dar serpia e moron al rey de portogal Mas la muy noble reyna doña maria entendiendo esta manera {96ra} çon que yva don enrique a la frontera enbio apercebir omes señalados de los concejos en que ella fiava que querian servicio del rey su fijo E otrosi le enbio dezir a don alfonso perez de guzman que tenia a tarifa que guisase con los concejos que quando oviese a rescebir a don enrique por adelantado que fuese con esta condiçion que el que les prometiese que nunca fuese en consejo de dar tarifa a los moros E luego que las cartas fueron partidas fuese ende don enrique para la frontera e la reyna ovo su acuerdo con don diego e con los otros ricos omes que y eran e hordenaron que llevasen el rey fasta burgos e salieron de valladolid e fueron fasta cerca de dueñas do estava don alfonso fijo del infante don fernando que se llamava rey de castilla e fueronse para palencia e luego que ay llegaron fallaron fecha la pesquisa de los que fueron en consejo de dar la villa de palencia a don alfonso e tenian los presos e fueron juzgados luego e mataronlos luego por justicia E de alli tomaron algunos concejos que estavan por don alfonso que se llamava rey de castilla e por don juan que se llamava rey de leon e fueron estos el castillo de monçon e bezerril e la casa de ribas e por esta razon se ovieron alli a detener algunos dias E agora dexa la estoria de fablar en esto e torna a contar de como don juan nuñez se partio del rey de françia</p>
--	---	--

Al considerar que no hay motivos para iniciar un nuevo capítulo, pues no hay cambio de año del reinado, Benavides pasa por alto la subsiguiente capitulación del manuscrito, sin indicarlo en nota al pie. Rosell sigue en esto fiel al testimonio.

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 13	{p. 68. Continúa el cap. V} Despues que D. Juan Nuñez se vido con el rey de Francia é fabló con él en poridad, partiose dende é vino para Navarra, é desque y llegó tomó quanta gente pudo aver de navarros é de aragoneses, é con muy pocos castellanos entró correr á Castilla [...]	{p. 115b} CAPÍTULO VI. De commo don Juan Nuñez corria la tierra al rey don Fernando, é de commo lo desbarató, é lo prendió don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, é le tomó el Rey toda su tierra. {Inc.} Despues que don Juan Nuñez se vido con el rey de Francia é fabló con él en su poridad, partiósé dende é vino para Navarra, é desque y llegó, tomó quanta gente pudo aver de navarros é de aragoneses, é con muy pocos castellanos entró á correr á Castilla [...]	f. 96ra. <i>Cap. vij. de como don juan nuñez corria la tierra al rey don fernando e de como lo desbarato e lo prendio don juan alfonso de haro señor de los cameros e le tomo el rey toda su tierra</i> {Inc.} Despues que don juan nuñez se vido con el rey de françia e fabló con el en su poridad partiose dende e vino para navarra e desque y llegó tomo quanta gente pudo aver de navarros e de aragoneses e con muy pocos castellanos entro a correr a castilla [...]
Locus 14	{p. 72. Explicit del cap. V} é luego la noble reyna Doña Maria puso en este fecho aquel recabdo que era menester, é tomaronse para Salamanca é ordenaron de faser las cortes en Valladolid é que enviasen por los de la tierra que viniesen y para el mes de Abril, é á este plazo vinieron y todos.	{p. 117a. Explicit} É luégo la noble reina doña Maria puso en este fecho aquel recabdo que era menester, é tomaronse para Salamanca, é ordenaron de faser las córtés en Valladolid, é que enviasen por los de la tierra que viniesen y para el mes de Abril, é á este plazo vinieron y todos.	97ra. {Expl.} E luego la noble reyna doña maria puso en este fecho aquel recabdo que era menester e tornaronse para salamanca e hordenaron de fazer las cortes y en valladolid e que le enbiasen por los de la tierra que viniesen y para el mes de abril e a este plazo vinieron y todos

A partir de lo anterior, y desde aquí, Benavides contará un capítulo menos que Rosell.

Sin embargo, Benavides cambia el criterio editorial que había utilizado en el comienzo de su capítulo III, donde enmendaba en el texto las referencias temporales. Después de haberlas silenciado en los capítulos IV y V, ahora prefiere copiar las mismas que trae el manuscrito. Aunque continúa precisando cuál es el año del reinado conforme a la verdad histórica en nota a pie de página, este cambio en el criterio editorial, de enmendar el texto a no enmendarlo, resulta a todas luces incoherente.

Por otra parte, al coincidir ahora en la capitulación, Benavides copia el epígrafe que transmite el testimonio en este lugar.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 15	{p. 73} CAPÍTULO VI. AÑO SEXTO DEL REINADO. MCCC á MCCCII. De como el infante D. Juan renunció al derecho que habia á los reynos de Castilla é de Leon, é rescibió é besó la mano por rey al rey D. Fernando, é de como el rey de Aragon entró en Castilla guerreando é tomó á Lorca é su castillo. {Inc.} En ¹ el mes ² de abril, que	{p. 117a} CAPÍTULO VII. De commo el infante don Juan renunció el derecho que avia á los reinos de Castilla é de Leon, é rescibió é besó la mano por rey al rey don Fernando, é de cómo el rey de Aragon entró en Castilla guerreando, é tomó á Lorca é su castillo. {Inc.} En el mes de Abril, que comenzó el sexto año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la	f. 97ra. <i>Cap. viij. de como el infante don juan renuncio el derecho que avia a los reynos de castilla e de leon e rescibio e beso la mano por rey al rey don fernando e de como el rey de aragon entro en castilla guerreando e tomo a lorca e a su castillo</i> {inc.} En el mes de abril que començo el seteno año del reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xxx ix años e andaua el año de la nascçencia de Jesucristo en jll ccc j años fueron ayuntados

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

<p>Locus 16</p>	<p>comensó el seteno año del reynado deste rey D. Fernando, que fué en la era de mil tresientos treynta é nueve años, é andava el año de la nascencia de nuestro Señor Jesuchristo de mil tresientos é un años, fueron ayuntadas³ estas cortes en Valladolid é ordenaron de dar al rey todos los de la tierra quatro servicios é demas un servicio para pagar en la corte de Roma la legitimacion del rey é de sus hermanos, que estava ya otorgada, por que el casamiento del rey D. Sancho é (ed) la reyna fuera en peccado, é todos los de la tierra lo otorgaron⁴ de buena mente, por que entendian que era muy grand servicio del rey é pro de toda la tierra [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "El año sexto del reinado de D. Fernando IV empezó en el 26 de abril de la era 1338 ó año de 1300, cuyos hechos aplica el cronista al de 1301 con notoria equivocación."}</p>	<p>era de mill é trecientos é treinta é ocho años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos años, fueron ayuntadas aquestsa córtes en Valladolid, é ordenaron de dar al Rey todos los de la tierra quatro servicios, é demas un servicio para pagar en la córte de Roma la legitimacion del Rey, que estava ya otorgada, porque el casamiento del rey don Sancho é de la Reina fuera en peccado, é todos los de la tierra lo otorgaron de buenamente porque entendian que era muy grand serviciodel Rey é pro de toda la tierra [...]</p> <p>{p. 118b-119a. Explicit del cap. VII} É desde que todos llegaron á Alcaraz, acordaron que se viniese el Rey á facer córtes á Búrgos con los castellanos, é despues que fuese á facer otras córtes á tierra de Leon; é esto facian porque entre don Juan Nuñez é el infante don Juan é don Diego avia muy grand desamor, é por guardarse de pelea, por esto partieron las córtes en esta guisa. É {119a} enviaron cartas á Castilla de como viniesen á las córtes á Búrgos en el mes de Abril, é movieron su camino de Alcaraz é llegaron á Búrgos en el mes de Março, antes de la pasqua de Resurreccion.</p>	<p>aquestas cortes en valladolid {97rb} e hordenaron de dar al Rey todos los de la tierra quatro servicios e demas un servicio para pagar en la corte de roma la legitimacion del Rey que estava ya otorgada porque el casamiento del rey don Sancho e de la Reyna fuera en peccado e todos los de la tierra lo otorgaron de buenamente porque entendian que era muy grand servicio del e pro de toda la tierra [...]</p> <p>98rb. {expl.} E desde que todos llegaron a alcaraz acordaron que se viniese el Rey a fazer cortes a burgos con los castellanos e despues que fuese a fazer otras cortes a tierra de leon e esto fazian porque entre el infante don juan e don diego avian muy grand desamor e por guardarse de pelea por eso partieron las vistas en esta guisa E enbiaron cartas a castilla de como viniesen a las cortes a burgos en el mes de abril e mouieron su camino de {98va.} alcaraz e llegaron a burgos en el mes de marzo ante de la pasqua de rresurreccion</p>
------------------------	--	---	---

El cambio de criterio editorial de Benavides queda claro, aunque no se vea el motivo. Esto no le impide, sin embargo, atribuir el error de la capitulación al cronista, lo que equivale atribuírselo a la CFIV, si tenemos en cuenta que Benavides consideraba que el ms. BNM 829 transmitía la *preciosa originalidad* de la crónica, cosa que cabe demostrar, si fuera posible, mediante el estudio íntegro de la tradición textual.

De la misma opinión era Rosell. Como se ve al comienzo del capítulo siguiente, ahora que Benavides ha optado por ser fiel al manuscrito, Rosell ya no ve motivos para seguir enmendándolo y prefiere señalar en nota al pie lo que también considera el *yerro del original*, avisando al lector que esto queda sobreentendido de aquí en adelante.

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

Al igual que había hecho en su capítulo V, en el capítulo VII Benavides une los capítulos IX y X del manuscrito, pues no hay cambio de año del reinado.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 17	<p>{p. 80-81}</p> <p>CAPÍTULO VII. AÑO SÉTIMO DEL REINADO. MCCCI á MCCCII.</p> <p>De como vinieron los mensajeros que el rey é la Reyna avian enbiado á Roma, é de como truxeron las gracias por que avian ydo: é como pesó mucho desto al infante Don Enrique; é de como D. Enrique trató con D. Juan Nuñez que sacasen al rey D. Fernando de poder de la Reyna su madre, como le buscasen mal con el rey, porque fincase él con el regimiento de los reynos: é de como fué la noble Reyna Doña Maria á vistas sobre el fecho del rey de Francia, é como trató con algunos de los ricos homes del Reyno de Aragon que ayudasen al rey D. Fernando su fijo.</p> <p>{Inc.} En¹ el mes de abril que començó el ochavo año del Reynado deste rey D. Fernando, que fué en la era de mil é trecientos é quarenta años, é an- {81} dava el año de la nascencia de nuestro Señor Jesuchristo en mil tresientos dos años. Fueron ayuntadas las Cortes en Burgos, é la noble Reyna Doña Maria mostró á todos los que fueron y ayuntados el estado de la tierra, é como el rey yva ya creciendo, é como quier que avia venido á la su merced el infante D. Juan é D. Juan Nuñez é lo mas del peligro avian pasado: pero que la guerra del rey de Aragon é de D. Alfonso, que se llamava rey de Castilla, é otrosí la guerra del rey de Granada no era apaciguada, é que avia menester algo, lo uno para pagar las soldadas á los fijos dalgo, é lo otro para² pagar la legitimacion de la Corte de Roma para el rey é para los otros sus fijos [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Este año para nuestro cronista es el de 1302: la narracion sigue equivocada como en los anteriores capítulos [...]"}</p>	<p>{p. 119a}</p> <p>CAPÍTULO VIII. De commo se trujeron las gracias de Roma, é pesó desta al Infante don Enrique, é de commo don Enrique trató con don Juan Nuñez que sacasen al rey don Fernando de poder de la Reina, su madre, é commo le buscasen mal con el Rey porque fincase él en el regimiento de los reinos, é de otras cosas que acaescieron.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril que començó el ochavo año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta años, é andaba la era del año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é dos años¹, fueron las córtes ayuntadas en Búrgos, é la noble reina doña Maria mostró a todos los que fueron y ayuntados el estado de la tierra é commo el Rey-iva ya creciendo; é commo quier que avien venido á la su merced el infante don Juan é don Juan Nuñez, é lo-más del peligro avian pasado, pero la guerra del rey de Aragon é de don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, é otrosí la guerra del rey de Granada no era apaciguada, é avia menester algo, lo uno para pagar las soldadas á los fijosdalgo é lo otro para ganar la legitimacion de la córte de Roma para el Rey é para los otros sus fijos [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "La edicion de 1554 y los códices que tenemos: á la vista adelantan un año el cómputo cronológico, como lo demostró el señor Benavides en la reimpression de esta crónica, hecha por la Academia de la Historia el año 1860. Hemos hecho la correccion en los capitulos anteriores; pero desde aquí conservaremos el yerro del original. Téngase presente"}</p>	<p>f. 98va. <i>Cap . jx . de como don enrique trato con don juan nuñez que sacasen al rey don fernando de poder de la Reyna su madre e como le buscasen mal con el rey porque fincase el en el regimiento de los reynos</i></p> <p>{inc.} En el mes de abril que començó el ochavo año del Reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl años e andaua la era del año de la nascençia de Jesucristo en jll ccc ij años fueron las cortes ayuntadas en burgos e la noble Reyna doña Maria mostro a todos los que fueron y ayuntados el estado de la tierra e de como el rey yva ya creçiendo; e como quier que avien venido a la su merced el infante don juan e don juan nuñez e lo mas del peligro avian pasado pero la guerra del Rey de aragon e de don alfonso que se llamava rey de castilla e otrosí la guerra del Rey de Granada que avia menester algo lo uno para pagar las soldadas a los fijosdalgo e lo otro para ganar la ligitimacion de la corte de roma para el rey e para los otros sus fijos [...]</p>
Locus 18	<p>{p. 88. Continúa el cap. VII} É todos los que eran con el rey lo tomaron por muy grand milagro, salvo aquellos que querian mal á la Reyna, como quier que entendian que era asi. Mas non dexaron por eso de la buscar mal quanto podian. É agora dexa la historia de contar desto é de fablar del rey que andava en tierra de Leon³⁸ en esta manera, é torna á contar de la noble Reyna Doña Maria, de como llegó á Vitoria é de lo que fizo.</p>	<p>{p. 121b. Explicit} É todos los que eran con el Rey lo tomaron por muy grand miraglo, salvo aquellos que querian mal á la Reina, commo quier que lo entendian que era así, mas non dejaron por eso de la buscar mal quanto podian. É agora deja la estoria de contar desto é de fablar del Rey, que andaba en tierra de Leon en esta manera, é torna á contar de la noble Reina doña Maria de commo llegó á Vitoria é de lo que y fizo.</p>	<p>100rb. {expl.} E todos los que eran con el Rey lo tomaron por muy grand miraglo salvo aquellos que querian mal a la Reyna como quier que lo entendian que era asi mas non dexaron por eso de la buscar mal quanto podian. E agora dexa la estoria de contar desto e de fablar del rey que andava en tierra de leon en esta manera e torna a contar de la noble Reyna doña maria de como lleo a vitoria e de lo que y fizo.</p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

En consecuencia, ahora los capítulos de Benavides resultan dos menos que los de Rosell. Además, Benavides integra en el epígrafe de su capítulo VII los dos epígrafes que el testimonio registra para sendos capítulos. Es posible que Rosell, viendo que el epígrafe de Benavides era más extenso, pero sin percatarse de este procedimiento, resumiera en el epígrafe de su capítulo VIII la parte que Benavides añadió al epígrafe del capítulo X del ms. BNM 829, ya que luego Rosell copió el que seguía en el lugar correspondiente:

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 19	{p. 88-89. Continúa el cap. VII} Después que la noble reyna Doña Maria llegó á Vitoria, é D. Enrique é D. Diego con ella, non sabiendo ella nada de como el rey andava en tierra de Leon ³⁹ , antes cuydava que se venia para ella asi como gelo enbiara desir. É la reyna estando en Vitoria llegó y el gobernador de Navarra é mostró aquellas cosas de que rescibieron tuerto los Navarros, é otrosi la reyna mostró los tuertos é los males que rescibieron los Castellanos de los {89} Navarros [...]	{p. 121b} CAPÍTULO IX. De como fué la reina doña Maria á vistas sobre el fecho del rey de Francia, é como trató la dicha Reina con los ricos omes de Aragon que ayudasen al rey don Fernando su fijo. {Inc.} Después que la noble reina doña Maria llegó á Vitoria é don Enrique é don Diego con ella, é non sabiendo ella nada de cómo el Rey andaba en tierra de Leon, ante cuidaba que se venia para ella así como gelo enviára decir, é la Reina estando en Vitoria, llegó y el gobernador de Navarra é mostró aquellas cosas de que recibieron tuerto los navarros, é la Reina otrosí mostró los tuertos é los males que rescibieron los castellanos de los navarros [...]	100rb. <i>Cap . x . de como fue la Reyna doña maria a vistas sobre el fecho del Rey de Françia e como trato la dicha reyna con los ricos omnes de aragon que ayudasen al rey don fernando su fijo</i> {inc.} Después que la noble reyna doña Maria llego a vitoria e don enrique e don diego con ella e non sabiendo ella nada de como el Rey andava en tierra de leon ante cuydava que se venia para ella asy como gelo enbiara dezir e la Reyna estando en vitoria llego y el governador de navarra e mostro aquellas cosas de que reçibieron tuerto los navarros e la reyna otrosi mostro los tuertos e los males que rescibieron los castellanos de los navarros [...]
Locus 20	{p. 93. Explicit del cap. VII} É esto de Berlanga guardó bien un cavallero que desian Garcia Tellez porque fincase la villa con el rey é la non tuviese D. Enrique, é luego consejaron al rey que mandase matar á este Garcia Tellez, et fisieron al rey que lo mandase á Martin Gil de Aguilera, que desirviera al rey mucho con ellos, porque este Garcia Tellez desirviera en la guerra á D. Juan, é Martin Gil cumpliolo asi ⁵⁹ . É la reyna tornose á Valladolid, é luego que el rey ovo entregado estos lugares á D. Enrique, acordó con el infante Don Juan é con D. Juan Nuñez que fisiesen cortes en Medina del Campo ⁶⁰ .	{p. 123b} É esto de Berlanga guardó bien un caballero que decian Garci Tellez, porque fincase la villa con el Rey é la non oviese don Enrique, é luego consejaron al Rey que mandase matar á este Garci Tellez, é ficieron al Rey que lo mandase á Martin Gil de Aguilera, que desirviera mucho al Rey con ellos, porque este Garci Tellez desirviera en la guerra al infante don Juan; é Martin Gil cumpliolo así, é la Reina tornóse para Valladolid. É luego que el Rey ovo entregado estos lugares á don Enrique, acordó con el infante don Juan é con don Juan Nuñez que ficiesen córtes en Medina del Campo.	101vb. {expl.} E esto de berlanga guardo un cavallero que dezian garci tellez porque fincase la villa con el Rey e la non oviese don enrique e luego consejaron al rey que mandase matar a este garci tellez e ficieron al Rey que lo mandase a martin gil de aguilera que desyrviera mucho al rey con ellos porque este garci tellez desirviera en la guerra al infante don juan; e martin gil cumpliolo asi e la reyna tornose para valladolid E luego que el Rey ouo entregado estos lugares a don enrique acordo con el infante don juan e con don juan nuñez que fiziesen cortes en medina del campo

Los dos capítulos siguientes ofrecen simetría, si bien lo único que cambia es el número de capítulo en las ediciones.

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 21	<p>{p. 94}</p> <p>CAPÍTULO VIII. AÑO OCTAVO DEL REINADO. MCCCH á MCCCH.</p> <p>De como D. Enrique é el infante D. Juan é D. Juan Nuñez trataban con el rey don Fernando muchos males á la Reyna, que le tomase cuenta, et como D. Enrique se desavino con ellos.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril, que començo en el noveno¹ año del reynado deste rey D. Fernando, que fué en la era de² mil trescientos quarenta é un años, é andava el año de la nascencia de nuestro Señor Jesuchristo en mil tresientos tres años, enbió cartas á todos los reynos que viniesen alli á las Cortes en el mes de abril, é los mas de los conçejos de las tierras enbiaron desir á la Reyna que si ella non lo mandase non vernian á estas Cortes [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "En el octavo año del reinado, como lo convence el órden de la narracion y los documentos de que haremos mérito."; la nota al pie 2, dice: "Aunque para el cronista este año es el de 1303, no es sino el de 1302, como se deduce de los documentos diplomáticos que citaremos oportunamente."}</p>	<p>{p. 123b}</p> <p>CAPÍTULO X. De commo don Enrique é el infante don Juan é don Juan Nuñez trataban con el rey don Fernando muchos males á la Reyna, que le tomase cuenta, é commo don Enrique se desavino con ellos.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril, que començo el noveno año del reynado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é un años, é andava el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é tres años, enbió cartas á todos los reinos que viniesen alli á las córtes, é los más de los condejos de la tierra enviaron decir a la Reyna que si ella non lo mandase que non vernian á estas córtes [...]</p>	<p>101vb. <i>Cap . xj . de como don enrique e el jnfante don juan e don fernando muchos males a la Reyna que le tomase cuenta e como don enrique se desavino con ellos</i> {inc.} En el mes de abril que començo el noueno año del reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl j años e andava el año de la nasçencia de Jesucristo en jll ccc iij años los mas de los conçejos de la tierra enbiaron decir a la Reyna que si ella non lo mandase que non vernian a estas cortes [...]</p>
Locus 22	<p>{p. 111-112. Explicit del cap. VIII} É el rey entendió que le consejaba bien la Reyna, é fiso esto é fabló con ellos en esta manera que avedes oydo: é ellos respondieron que lo farian asi, con que las vistas pasadas se viniese luego aca para la tierra, é que les guardase sus tierras é sus heredades: é en esta manera se partieron de Cuellar ellos del rey, é la Reyna vinose para la villa de Olmedo, é traxo consigo al infante D. Pedro é al infante D. Phelippe é á la in- {112} fanta Doña Isabel: é el rey fuese para Toledo⁹⁰ é moró y bien quinze dias, esperando á Simuel, un judio, que fuera á la cibdat de Burgos á guisar las cosas que eran menester para las vistas, é desde que este judio llegó salió el rey de Toledo é fuese para Badajoz⁹¹.</p> <p>{La nota al pie 91 no aclara de dónde toma Benavides "para Badajoz", que falta en ms. BNM 829.}</p>	<p>{p. 129a. Explicit del cap. X} É el Rey entendiendo que le consejaba bien la Reyna, fizo esta fabla con ellos en esta manera que avedes oido, é ellos respondieron que lo farian asi, é que las vistas pasadas, que se viniese luego para acá á la tierra, é que les guardase sus tierras é sus heredades, é en esta manera se partieron de Cuellar ellos del Rey, é la Reyna vinose para la villa de Olmedo, é trajo consigo al infante don Pedro é al infante don Felipe é á la infanta doña Isabel; é el Rey fuese para Toledo, é moró y bien quinze dias, esperando á Simuel, un judío que fuera á Búrgos á guisar las cosas que eran menester para las vistas. É desde que este judio llegó y, salió el Rey de Toledo é fuése para Badajoz.</p>	<p>105vb. {expl.} E el rey entendiendo que le consejaba bien la Reyna fizo esta fabla con ellos en esta manera e que las vistas pasadas que se viniese luego para aca a la tierra e que les guardase sus tierras e sus heredades E en esta manera se partieron ellos del rey de cuellar e la Reyna vinose para la villa de olmedo e traxo consigo al infante don pedro e al infante don felipe e a la ynfanta doña ysabel; e el rey fuese para toledo e moro y bien quinze dias esperando a simuel un judio que fuera a burgos a guisar las cosas que eran menester para las vistas E desde que este judio llego y salio el rey de toledo e fuese</p>

Es interesante que en ningún caso se indica de dónde procede el agregado del final del capítulo: si es conjetural o si pertenece a otro testimonio.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 23	<p>{p. 113}</p> <p>CAPÍTULO IX. AÑO NOVENO DEL REINADO. MCCCH á MCCCH.</p> <p>De como D. Enrique é D. Diego é D. Juan Manuel pusieron pleyto con el rey de Aragon de ser contra el</p>	<p>{p. 129a}</p> <p>CAPÍTULO XI. De commo don Enrique é don Diego é don Juan Manuel pusieron pleito con el rey de Aragon de ser contra el rey de Castilla don Fernando, é de commo murió don Enrique, é</p>	<p>106ra. <i>Cap . xij . de como don enrique e don diego e don juan manuel pusieron pleito con el rey de aragon de ser contra el rey de castilla don fernando e de como murio don enrique e como la Reyna tomo su tierra para el rey</i></p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

<p>Locus 24</p>	<p>rey de Castilla D. Fernando, é de como murió D. Enrique, é como la Reyna Doña maria tomó su tierra por el rey.</p> <p>{Inc.} En el mes de abril, que començó el deseno¹ año del Reynado de este rey D. Fernando, que fué en la era de mil tresientos é quarenta é dos años, é andava el año de la nascencia de nuestro Señor Jesuchristo en mil tresientos quatro años². El rey salió de Toledo é fué á Badajoz³ [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Este es el noveno año, segun acredita la narracion."; la nota al pie 2, dice: "Es el año de 1303 de J. C. y la era de 1341."}</p> <p>{p. 129. Explicit del cap. IX} Estando en esto llegó y D. Diego que venia muy sañudo, é antes que el rey é la Reyna cosa alguna le dixesen, dixo él muchas razones contra el rey, en que non fué tan bien guardado como deviera: é el rey nunca le quiso responder ninguna cosa, é sufriolo todo muy bien. É D. Diego non quiso y estar é fuese para su compañía, é el rey é la Reyna fincaron con muy grand pesar de quan mal razonado fuera. É luego el rey embió por el infante D. Juan é por Don Juan Nuñez, é vinieron y é fabló con ellos que queria el pleyto del rey de Aragon, é que rogava al infante D. Juan que fuese luego al rey de Aragon é que pusiese el pleyto con él: é prometió al infante D. Juan que si la pleytesia se fisiese que le entregaria á Vizcaya, é prometió á D. Juan Nuñez que le daria la tierra de Burueva é de Rioja que tenia D. Diego⁷⁵.</p>	<p>como la Reina tomó su tierra para el Rey.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril que començó el deceno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é dos años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é quatro años, el Rey salió de Toledo é fué á Badajoz, é el rey de Portugal estava en Yéives, é dende vino á Badajoz ver al Rey é á la Reina su fija [...]</p> <p>{p. 134b. Explicit del cap. XI} É estando en esto, llegó y don Diego, é venia muy sañudo, é ante que el Rey nin la Reina cosa alguna le dijessen, dijo él muchas razones contra el Rey en quel non fué tan bien guardado como deviera; é el Rey nunca le quiso responder ninguna cosa, é sufriolo todo muy bien, é don Diego non quiso y estar, é fuese para su compañía; é el Rey é la Reina fincaron con muy grand pesar de cuán mal razonado fuera. É luego el Rey envió por el infante don Juan é por don Juan Nuñez: é vinieron y, é fabló con ellos que queria el pleito del rey de Aragon, é que rogaba al infante don Juan que fuese luego al rey de Aragon, é que pusiese el pleito con él; é prometió al infante don Juan que si la pleitesia se ficiese, que le entregaria á Vizcaya, é prometió á don Juan Nuñez que le daria la tierra de Burueva é de Rioja que tenia don Diego.</p>	<p>{inc.} En el mes de abril que començó el dezeno año del Reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl ij años e andava el año de la nascençia de Jesucristo en jll cccc iiij años el Rey salio de toledo e fue a badajoz e el rey de portogal estava en yelues e dende vino a badajoz a ver el Rey e a la Reyna su fija [...]</p> <p>110ra. {expl.} E estando en esto lleo y don diego e venia muy sañudo e ante que el Rey nin la Reyna cosa alguna le dixesen dixo el muchas razones contra el Rey en quel non fue tan bien guardado como deviera e el rey nunca le quiso responder ninguna cosa e sufriolo todo muy bien e don diego non quiso y estar e fuese para su compañía e el rey e la Reyna fincaron con muy grand pesar de cuan mal razonado fuera E luego el rey embio por el infante don Juan e por don Juan nuñez e vinieron y e fablo con ellos que queria el pleito del rey de aragon e que rogava al infante don Juan que fuese luego al rey de aragon e que pusiese el pleito con el e prometio al infante don Juan que si la pleitesia se ficiese que le entregaria a vizcaya e prometio a don Juan nuñez que le daria la tierra de burueva e de rioja que tenia don diego</p>
---------------------	--	--	--

Otra vez, en el capítulo siguiente, Benavides atrasa el punto final del capítulo.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
<p>Locus 25</p>	<p>{p. 130}</p> <p>CAPÍTULO X. AÑO DÉCIMO DEL REINADO. MCCCIV á MCCCIV.</p> <p>De como pusieron pleyto de amistanza el Rey de Castilla é el rey de Aragon, é de una batalla que ovo el infante D. Phelipe en Galisia que venció á D. Fernando Fernand Rodriguez de Castro, é murió en la batalla D. Fernando Rodriguez de Castro.</p> <p>{Inc.} En el mes de abril, que començó el onseno año¹ del Reynado de este rey D. Fernando, que fué en la era de mil tresientos quarenta é tres años. É andava el año de la nascencia de nuestro Señor Jesuchristo en mil tresientos é cinco años. El infante D. Juan fué con aquella mandaderia al rey de Aragon, é embió su carta al rey de como venia con respuesta,</p>	<p>{p. 134b}</p> <p>CAPÍTULO XII.</p> <p>De commo pusieron pleito de amistanza el rey de Castilla é el rey de Aragon, é de una batalla que ovo el infante don Felipe en Galicia, que venció á don Fernand Rodriguez de Castro, é murió en la batalla don Fernand Rodriguez de Castro.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril que començó el onceno año del reinado deste Rey, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é tres años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é cinco años, el infante don Juan fué con aquella mandaderia al rey de Aragon, é envió su carta al Rey de commo vinie con respuesta, é que llegase el Rey á Roa é que allí vernia él; é el</p>	<p>110ra. Capit . xiiij . de como pusieron pleito de amistança el rey de castilla e el rey de aragon e de una batalla que ovo el infante don felipe en galizia que vencio a don fernand rodriguez de castro e murio en la batalla don fernand rodriguez de castro</p> <p>{inc.} En el mes de abril que començó el honzeno año del Reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl ij años e andava el año de la nascençia de Jesucristo en jll ccc v años el infante don Juan fue con aquella mandaderia al rey de aragon e embio su carta al Rey de como vinie con respuesta e que llegase el rey a roa e que alli vernia el; e el rey e la Reyna su madre fueronse para Roa e lleo y el infante don Juan e dioxoles la pleitesia que queria el rey de aragon</p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

<p>Locus 26</p>	<p>é que llegase el rey á Roa, é que allí vernia él; el rey é la Reyna su madre fueron para Roa² é llegó y el infante D. Juan é dixole la pleytesia que queria el rey de Aragon, que era esta.</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Sigue en este año el anacronismo, como en los años anteriores. Es el año décimo del reinado, y no el undécimo, como equivocadamente sienta el cronista."}</p> <p>{p. 138-139. Continúa el cap. X} [...] é luego enbio emplazar por su carta á D. Diego que viniese por su persona á responder al infante D. Juan, é pusole plazo cierto á que viniese mediado el mes de abril á la villa de Medina del Campo en las cortes que el rey avia de faser en este lugar mesmo: é desde esto fue librado acordaron que se fuese el rey para tierra de Guadalfajara⁴⁰ é de {139} Alcalá por rason de la caça, é la Reyna fuese para Ayllon por rason de la quaresma, que era lugar en que podia y aver pescados, é que morasen y en estas tierras fasta que viniese el plazo de las cortes á que avian de venir, é en tanto que vernian y de los consejos, porque el rey D. Fernando avia enbiado que viniesen á estas cortes, é fisieronlo asi, é desdeque vino el plazo vinieron para Medina. [...]</p>	<p>Rey é la Reina su madre fuéronse para Roa, é llegó y el infante don Juan, é dijoles la pleytesia que queria el rey de Aragon que era esta [...]</p> <p>{p. 136b-137a. Explicit del cap. XII} É luego enbio emplazar por su carta á don Diego que viniese por su persona á responder al infante don Juan, é pusole plazo cierto á que viniese mediado el mes de Abril á la villa de Medina del Campo, en las córtes que él avia y de faser. É desde esto fué librado, acordaron que se fuese el Rey para tierra de Guadalhajara é de Alcalá por rason de la caza, é la Reyna fuese para Aillon por rason {137a} de la Cuaresma, que era lugar en que podria aver y pescados, é que morasen y en estas tierras fasta que viniese el plazo de las córtes á que avian de venir, é en tanto que vernian y los de los concejos por que el Rey avia enviado que viniesen á estas córtes, é ficiéronlo asi, é desdeque vino el plazo, viniéronse para Medina.</p>	<p>que era esta [...]</p> <p>111va. {expl.} E luego enbio emplazar por su carta a don diego que viniese por su persona a responder al ynfante don juan e pusole plazo cierto a que viniese mediado el mes de abril a la villa de medina del campo en las cortes que el auia y de fazer E desde esto fue librado acordaron que se fuese el rey para tierra de guadalfajara e de alcalá por rason de la caza e la Reyna fuese para ayllon por rason de la quaresma que era lugar en que podria y auer pescados e que morasen y en estas tierras fasta que viniese el plazo de las cortes a que auian de venir E entre tanto que venian y los de los concejos {111vb.} por que el rey avia enbiado que viniesen a estas cortes e fizieronlo asi e desdeque vino el plazo vinieron para medina</p>
-----------------	---	--	--

Igual que en ocasiones anteriores, cuando modificaba la capitulación, Benavides altera el epígrafe, sin señalar su fuente.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
<p>Locus 27</p>	<p>{p. 139. Explicit del cap. X} É estando el rey en sus cortes en Medina, en que fueron ayuntados los perlados é muchos ricos omes é cavalleros é ciudadanos de las villas de Castilla é de Leon, acaesció y en Medina que un su camarero del rey, que disian Sancho Ruy de Escalante, natural de Santander, que seyendo muy privado del rey era ome que le metia á faser muchas cosas en que se trabava toda la gente al rey, é él era ome de buen talante é muy desoluto: é el Jueves de la Cena, desde ovo comido un vegada al dia, mandó faser muy grand cena á la noche, é comió é bebió mucho, é echose á dormir, é echaronse con él en una cama tres cavalleros, é él yasia enmedio; é entraron de noche en casa omes que lo desamaban, é dieronle con una porra en la cabeza é mataronlo, que nunca bulló; é los que yasian y con él non lo sintieron é otro dia en la mañana fallaronlo muerto, é desto pesó mucho al Rey.</p> <p>{p. 140}</p> <p>CAPÍTULO XI. AÑO UNDÉCIMO DEL REINADO. MCCCV á MCCCVI.</p>	<p>{p. 137a}</p> <p>CAPÍTULO XIII. De como demandó Vizcaya el infante don Juan á don Diego, é de la respuesta que don Diego dió, é como se desavino don Diego con el Rey por consejo de don Juan Nuñez.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril que comenzó el doceno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é cuatro años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é seis años, estando el rey don Fernando en sus córtes en la villa de Medina, en que fueron ayuntados los prelados é muchos ricos omes é caballeros é cibdadanos de las villas de Castilla é de Leon, acaesció y en Medina que un su camarero del Rey que decian Sancho Ruiz de Escalante, natural de Santander, que seyendo muy privado del Rey era ome que le metia á faser muchas cosas en que trabava toda la gente al Rey, é él era ome de buen talante é muy desoluto, el juéves de la Cena, que ovo comido una vegada al dia, mandó faser muy</p>	<p>111vb. <i>Cap. xiiij. de como demandó Vizcaya el infante don juan a don diego e de la respuesta que don diego dio e como se desavino don diego con el Rey por consejo de don juan nuñez</i> {inc.} En el mes de abril que començo el dozeno año del Reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl iiii años e andava el año de la nascença de Jesucristo en jll ccc vj años estando el rey don fernando en sus cortes en la villa de medina en que fueron ayuntados los perlados e muchos ricos omnes e cavalleros e çibdadanos de las villas de castilla e de leon acaescio y en medina que un su camarero del rey que dezian sancho ruiz de scalante de Santander que seyendo muy privado del rey era ome que le metia a fazer muchas cosas en que travava toda la gente al rey e el era omne de buen talante E el jueves de la çena ovo comido una vegada al dia mando fazer muy grand çena a la noche e comio mucho e bebio e echose a dormir e echaronse con el en una cama tres cavalleros e el yazia en medio e entraron de noche</p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

<p>Locus 28</p>	<p>De la demanda que el infante D. Juan fasia al rey, de Vizcaya é de otros eredamientos que eran de su mujer Doña Mari Diaz.</p> <p>{Inc.} E¹ á cabo de quatro dias llegole al rey mandado de como Simuel el su judio, que era muy privado suyo, que era muerto, é muriera en Atiença do fincara doliente quando venia el rey de las vistas de Aragon, é pesole mucho al rey, é como quier que al rey mucho pesase de la muerte de estos² dos omes; pero plogo mucho á todos los de su tierra: ca tales eran é tales obras fasian, porque les non pesó de su muerte [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Para la cuenta errada que lleva el cronista, este es el año de 1306"}</p> <p>{p. 158. Explicit del cap. XI} [...] é el rey dixole toda su fabla que fisiera la Reyna con él que queria partir esta guerra, é desto pesó al infante D. Juan, é luego le dixo al rey que mas lo fasia la Reyna proque se tenia con ellos que non por su pró dél: é sobre esto ovieron su acuerdo el rey é el infante D. Juan é los sus privados que lo avian á coraçon, é quiso el rey mas creer á estos que le aconsejaron la guerra, que non á la Reyna su madre que le consejaba la paz, é fabló con la Reyna su madre en como queria yr en pos de D. Diego é de D. Juan Nuñez á faserles quanto mal pudiese, é rogole que llegase con él fasta Burgos. É la Reyna, por catar manera como lo tirase de aquella saña, dixo que le plasia de yr con él á Burgos é fué con él.</p>	<p>grand cena á la noche, é comió mucho é bebió é echóse á dormir, é echáronse con él en una cama tres caballeros, é él yacia en medio; é entraron de noche omes en la casa que le desamaban, é diéronle con una porra en la cabeza é matáronlo, que nunca bulló, é los que yacian y con él non lo sintieron. É otro dia en la mañana falláronlo muerto, é desto pesó mucho al Rey. É á cabo de quatro días llegó mandado al Rey de commo Simuel el su judio, que era muy privado suyo, que era muerto, é muriera en Atiença do fincára doliente quando venia el Rey de las vistas de Aragon, é pesó mucho al Rey; é commo quier que al Rey mucho pesase de la muerte destos dos omes, pero plogo mucho á todos los de la su tierra, ca tales eran é tales obras facian, que les non pesó de su muerte [...]</p> <p>{p. 143b. Explicit del cap. XIII} É el Rey dijole toda la fabla que ficiera la Reyna con él, é dijole en commo la Reyna queria partir esta guerra; é desto pesó al infante don Juan, é luego le dijo que más lo facia la Reyna porque se tenia con ellos, que non por su pró dél, é sobresto ovieron su acuerdo el Rey é el infante don Juan, é los sus privados que lo avian á corazon; é quiso el Rey más creer á estos que le aconsejaron la guerra, que non á la Reyna, su madre, que le consejaba la paz. É fabló con la Reyna su madre, en commo queria ir en pos de don Diego é de don Juan Nuñez á faserles quanto mal pudiese, é rogóle que llegase con él fasta Burgos; é la Reyna por catar manera commo le tirase de aquella saña, dijo que le placia.</p>	<p>omes en la casa que le desamavan e dieronle con una porra en la cabeça e mataronlo que nunca bullio e los que yazian y non lo syntieron E otro dia en la mañana fallaronlo muerto e desto peso mucho al rey E a cabo de quatro dias llego mandado al rey de como symuel el su judio que era muy privado suyo que era muerto e muriera en atiença do fyncara doliente quando venia el rey de las vistas de aragon e peso mucho al rey e como quier que al rey mucho pesase de la muerte destos dos omes pero plogo mucho a todos los de la su tierra ca tales eran e tales obras fazian que les non peso de su muerte [...]</p> <p>116vb. {expl.} E el rey dixole toda la fabla que fiziera la Reyna con el e dixole en como la Reyna queria partir esta guerra e desto peso al infante don Juan e luego le dixo que mas lo fazia la Reyna porque se tenia con ellos que non por su pro del e sobresto ovieron su acuerdo el rey e el ynfante don Juan e los sus privados que lo avian a coraçon e quiso el rey creer mas a estos que le aconsejaron la guerra que non a la Reyna su madre que le consejava la paz E fablo con la Reyna su madre en como queria yr en pos de don diego e de don Juan nuñez a faserles quanto mal pudiese e rogole que llegase con el fasta burgos e la Reyna por catar manera como le tirase de aquella saña dixo que le plazia</p>
---------------------	---	--	---

A diferencia de lo que hacía en su capítulo X, en el capítulo XIII Rosell respeta el final que trae el manuscrito y no sigue a Benavides cuando lo enmienda, quien ahora tampoco indica la procedencia de este agregado.

El capítulo siguiente, también ofrece simetría entre las ediciones y el manuscrito, excepto, nuevamente, en el número de capítulo.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 29	{p. 159} CAPÍTULO XII. AÑO DOCENOO DEL REINADO. MCCCVI á MCCCVII. De como cercó el rey D. Fernando á D. Juan Nuñez en Aranda, é como la Reyna Doña Maria aseogó á D. Diego é á D. Juan Nuñez con el rey. {Inc.} En el mes de abril que	{p. 143b} CAPÍTULO XIV. De commo cercó el rey don Fernando á don Juan Nuñez en Aranda, é commo la Reyna doña María aseogó á don Diego é á don Juan Nuñez con el Rey. {Inc.} En el mes de Abril que comenzó el treçeno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la	116vb. <i>Cap. xv. de como cerco el rey don fernando a don Juan nuñez en aranda e como la Reyna doña maria aseosego a don diego e a don Juan nuñez con el Rey</i> {inc.} En el mes de abril que començo el treçeno año del reinado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl v años e andava el año de la nasçençia de Jesucristo en jll ccc vij años salieron de valladolid

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

	<p>comenzó,¹ el treseno año del Reynado deste Rey D. Fernando, que fué en la era de mil tresientos quarenta é cinco años, é andava el año de la nascencia de nuestro señor Jesucristo en mill tresientos é siete años, salieron de Valladolid é fueron para Burgos, é el infante D. Juan acuciaba al Rey quanto podía que fuese luego cercar á D. Juan Nuñez que estava en Aranda [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Es el doceno, como llevamos acreditado."}</p>	<p>era de mill é trecientos é cuarenta é cinco años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é siete años, salieron de Valladolid é fueron para Burgos, é el infante don Juan acuciaba al Rey quanto podía que fuese luego cercar á don Juan Nuñez que estava en Aranda [...]</p>	<p>e fueron para burgos e el infante don Juan acuciava al rey quanto podía que fuese luego cercar a don Juan nuñez que estava en Aranda [...]</p>
Locus 30	<p>{p. 178. Explicit del cap. XII} [...] é luego acordaron de se venir con el Rey D. Fernando á Valladolid para acordar como se fisiese. É despues que fueron en Valladolid acordaron que era bien que enbiase el Rey D. Fernando por omes buenos de toda la tierra é que fisiesen cortes en la villa de Valladolid, é fueron las cartas á toda la tierra é fueron y todos ayuntados; tambien los infantes é los perlados, é los ricos omes como todos los otros omes buenos de todas las villas de Castilla é de Leon é de las Estremaduras é de Andalusia.</p>	<p>{p. 150a. Explicit del cap. XIV} É luego acordaron de se venir con el Rey á Valladolid para acordar como ficiesen, é desque fueron en Valladolid acordaron que era bien que enviase el Rey por omes buenos de toda la tierra, é que ficiesen córtes y en Valladolid, é fueron las cartas á toda la tierra, é fueron y todos ayuntados, tan bien infantes é prelados é ricos omes, como todos los otros omes buenos de las villas de Castilla é de Leon é de las Estremaduras é del Andalucia.</p>	<p>121va. {expl.} E luego acordaron de se venir con el rey a valladolid para acordar como fiziesen e desque fueron en valladolid acordaron que era bien que enbiase el Rey por omnes buenos de toda la tierra e que fiziesen cortes y en valladolid e fueron las cartas a toda la tierra e fueron y todos ayuntados tan bien infantes e perlados e ricos omnes como todos los otros omes buenos de las villas de castilla e de leon e de las estremaduras e del andaluzia</p>

A partir de aquí tendrá lugar el segundo desfase cronológico que transmite la mayor parte de la tradición manuscrita respecto de la verdad histórica.⁷ Este desfase sucede una vez iniciado el año decimocuarto del reinado en 1308: teniendo en cuenta el primer desfase, corría el año decimotercero en 1307; luego, considerando este primer desfase, el texto se equipara involuntariamente en años a la realidad histórica, pues primero omite el verdadero comienzo del año décimo cuarto en 1308; no obstante, a continuación, el texto omite el comienzo de los años decimoquinto en 1309 y decimosexto en 1310. De esta manera, el texto mayoritariamente transmitido de la CFIV llega a atrasarse dos años respecto de la realidad histórica, lo cual tiene correlativas repercusiones en el final del texto conservado, que registra la muerte del rey en el año 1310, en lugar de 1312, cuando efectivamente sucedió.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 31	<p>{p. 179}</p> <p align="center">CAPÍTULO XIII. AÑO DÉCIMOTERCIO DEL REINADO.</p>	<p>{p. 150b}</p> <p align="center">CAPÍTULO XV. De como la Reyna, igualó el pleito de Vizcaya, é asoségó á</p>	<p>121va. <i>Cap. xvj. de como la Reyna egualo el pleito de vizcaya e asosego a los ricos omnes de castilla e como el rey don fernando</i></p>

⁷ El primer desfase, como hemos visto, es el que enmiendan Benavides y Rosell en el comienzo del tercer año del reinado.

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

	<p align="center">MCCCVII á MCCCVIII.</p> <p>De como la Reyna equaló el pleyto de Vizcaya á aseogó á los ricos omes de Castilla.</p> <p>{Inc.} En¹ el mes de abril, que començó el catorceno año del Reynado deste rey D. Fernando, que fué en la era de mil tresientos quarenta é seis años, é andava el año de la nascencia de nuestro Señor Jesuchristo en mil tresientos é ocho años. Despues que las cortes fueron ayuntadas en Valladolid, los de los Reynos quisieron desir contra el rey D. Fernando algunas cosas, poniendo la culpa á los sus privados, que eran Sancho Sanchez de Velasco é Fernan Gomez é Diego Garcia de Toledo. É en este consejo tambien era el infante D. Juan, como D. Juan Nuñez é todos los otros ricos omes; pero el que² mas esto acuciava que se fisiese era D. Juan Nuñez, que era³ mayordomo del rey [...]</p> <p>{Benavides, p. 179. La nota al pie 1, dice: "La Crónica impresa en Valladolid sigue en este año historiando los sucesos con el anacronismo de costumbre; y además en los epígrafes de los once capítulos en que divide el año que empieza en el 26 de abril de 1307 y concluye en igual día de 1308, comprende nada menos que lo acaecido en el espacio de los cuatro años posteriores."}</p>	<p>los ricos omes de Castilla, é como el rey don Fernando cereó á Algecira, é el rey de Aragon á Almería, é lo qu[e] ende acaesció.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril que comenzó el catorceno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mill é trescientos é cuarenta é seis años, é andaba el año de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é ocho años, pues que las córtes fueron ayuntadas en Valladolid, los de los reinos quisieron decir contra el Rey algunas cosas, poniendo la culpa á los sus privados, que eran Sancho Sanchez de Velasco é Fernand Gomez é Diego Garcia de Toledo, é en este consejo era tambien el infante don Juan como don Juan Nuñez é todos los otros, pero el que esto más acuciaba que se ficiese era don Juan Nuñez, mayordomo del Rey [...]</p>	<p><i>çerco a algezira e el rey de aragon a almeria e lo que ende acaescio</i> ; {inc.} En el mes de abril que començo el catorzeno año del Reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl vij años e andava el año de la nascença de Jesucristo en jll ccc viij años pues que las cortes fueron fechas e juntadas en valladolid los de los Reynos quisieran dezir contra el rey algunas cosas poniendo la culpa a los sus privados que eran sancho sanchez de Velasco e fernand gomez e diego garçia de toledo e en este consejo era tambien el infante don juan e don juan nuñez e todos los otros pero el que esto mas acuciava que se fiziese era {121vb} don juan nuñez mayordomo del Rey [...]</p>
<p>Locus 32</p>	<p>{p. 205. Explicit del cap. XIII} É despues desto el rey é el infante D. Juan vinieronse para Valladolid¹⁴ é fablaron con la Reyna aquel ayuntamiento que avian de faser para faser aquel ordenamiento que tenían que sería mejor en Burgos que en otro lugar: é á la Reyna plogole ende.</p> <p>{p. 206}</p> <p align="center">CAPÍTULO XIV. AÑO DÉCIMOCUARTO DEL REINADO. MCCCVIII á MCCCIX. De lo que fisieron los Reynos ayuntados ahora en Burgos.</p> <p>{Inc.} É luego se fueron su camino para Burgos: é vinieron y el infante Don Pedro é D. Diego é D. Juan Manuel é el arzobispo de Toledo é los obispos de Leon é de Çamora é el de Mondoñedo é el de Osma, é infançones é cavalleros é muchos omes buenos de las villas; mas D. Juan Nuñez non vino y: é desque fueron todos ayuntados entraron en su ayuntamiento é cataron todas las rentas de los Reynos por menudo é quien las tenia [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Aqui comienza el décimocuarto año del reinado del Sr. D. Fernando IV, á 26 de abril de 1308."}</p>	<p>{p. 159b. Expl.} É despues desto, el Rey é el infante don Juan vinéronse para Valladolid é fablarón con la Reina de aquel ayuntamiento que avian de facer para facer aquel ordenamiento, que tenían que sería mejor en Búrgos que en otro lugar, é á la Reina plógole ende.</p> <p>{p. 160a}</p> <p align="center">CAPÍTULO XVI. De lo que ficieron los Reinos ayuntados ayora en Búrgos¹.</p> <p>{Inc.} É luégo se fueron su camino para Búrgos, é vinieron y el infante don Pedro é don Diego é don Juan Manuel é el arzobispo de Toledo, é los obispos de Leon é de Zamora é de Mondoñedo é de Osma e infanzones é caballeros é muchos omes buenos de las villas, mas don Juan Nuñez non vino. É desque fueron todos ayuntados, entraron en su ayuntamiento é cataron todas las rentas de los reinos por menudo, é quién las tenian [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: En el Códice no hay aqui distinción de capítulo; pero sí en la Crónica reimpressa por la Academia.}</p>	<p>128rb. {Continúa el cap. xvj} [...] E despues desto el rey e el infante don juan vinieronse para valladolid e fablaron con la Reyna aquel ayuntamiento que avia de fazer para fazer aquel hordenamiento que tenia que sería mejor en burgos que en otro lugar e a la Reyna plogole ende e luego se fueron su camino para burgos e vinieron y el infante don pedro e don diego e don juan manuel e el arzobispo de toledo e los obispos de leon de çamora e de mondoñedo e el de osma e muchos omes buenos de las villas mas don juan nuñez non vino y E desque fueron todos ayuntados entraron en su ayuntamiento e cataron todas las rentas de los reynos por menudo e quien las tenian [...]</p>
<p>Locus 33</p>	<p>{p. 216. Explicit del cap. XIV} [...] é el rey rogó á la Reyna su madre que fincase en todos sus Reynos con su poder dél porque los rigese en quanto él estoviese en la frontera, é dexole los sellos que fisiesen por ella en todo así como farian por su cuerpo mesmo. É como quier que fué muy</p>	<p>{p. 162b. Explicit del cap. XVI} [...] é el Rey rogó á la Reyna su madre que fincase en todos sus reinos con su poder dél, porque los rigiese en cuanto él estoviese en la frontera, é dejóle los sellos, é que ficiesen por ella en todo, así como</p>	<p>130rb. {Continúa el cap. xvj} [...] E el rey rogo a la Reyna su madre que fincase en todos sus reynos con su poder del porque los rigiese en quanto el estudiase en la frontera e dexole los sus sellos e que fiziesen por ella asy como faria por su</p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

	<p>grave á la reyna de lo querer, pero tanto la afincó el rey dello que lo ovo á otorgar.</p> <p>{La nota al pie 39, dice: "La Crónica en esto anda equivocada, como llevamos probado y vamos probando á cada paso, siguiendo la comprobacion documentada de todo el órden cronológico."}</p> <p>{p. 217-218}</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO XV. AÑO DÉCIMOQUINTO DEL REINADO. MCCCIX á MCCCX.</p> <p>De como el rey fué para Cordova é del mandado que le llegó del rey de Aragon.</p> <p>{Inc.} E^l el rey salió de Toledo é tomó su camino para Cordova, é luego que y llegó llegaron los mandaderos del rey de Aragon que le enbiava desir, que se le membrase el pleyto que avia con él, de como él avia de cercar á Al-^{218}gesira é él otrosí á Almaria [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Al principiár este año décimoquinto del reinado el rey se hallaba en Toledo [...]"}</p>	<p>farian por su cuerpo mesmo. É como quier que fué muy grave á la Reyna de lo querer, pero tanto la afincó el Rey dello, que lo ovo á otorgar.</p> <p>{La nota al pie 1, dice: Respecto á la equivocacion de la cronologia, ya hemos hecho la oportuna advertencia.}</p> <p>{p. 163a}</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO XVII.</p> <p>De como el Rey fué para Córdoba, é del mandado que le llegó del rey de Aragon; é de como el Rey mandó armar muy grand flota é envió á facer guerra á Algecira.</p> <p>{Inc.} É el Rey salió de Toledo é tomó su camino para Córdoba, é luégo que y llegó, llegaron los mandaderos del rey de Aragon que le enbiava decir que se le membrase el pleito que avia con él de como él avia de cercar á Algecira, é él otrosí á Almería [...]</p>	<p>cuerpo mismo e como quier que fue muy grave a la Reyna de lo querer pero tanto la afincó el rey dello que lo ovo a otorgar E el Rey salio de toledo e tomo su camino para cordova e luego que y llego llegaron los mandaderos del rey de aragon en que le enbiava dezir que se le membrase el pleyto que avia con el de como el avia de cercar a algezira e el otrosy a almaria [...]</p>
<p>Locus 34</p>	<p>{p. 224. Explicit del cap. XV} [...] é el rey enbió al Papa con su mandado á D. Juan Nuñez á contarle de como pasara, é que lo ayudase para la guerra de los moros, que lo avia mucho en corason.</p> <p>{p. 225}</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO XVI. AÑO DÉCIMOSEXTO DEL REINADO. MCCCXI á MCCCXI.</p> <p>De como el rey mandó armar muy grand flota é enbió á faser guerra á Algesira.</p> <p>{Inc.} É despues que D. Juan Nuñez fué ydo al Papa, el rey mandó armar muy grand flota é enbió faser guerra á Algesira: é enbió por tierra al infante D. Pedro, su hermano, con toda la cavalleria, é fué luego á cercar un castillo que era de los de Algesira, que a nombre Tempul, que es muy fuerte lugar [...]</p>	<p>{p. 164b. Continúa el cap. XVII} [...] E el Rey envió al Papa con su mandado á don Juan Nuñez á contarle de como pasára, é que le ayudase para la guerra de los moros que lo avia mucho á corazon. É despues que don Juan Nuñez fué ende ido, mandó luégo el Rey armar muy grand flota, é envió facer guerra á Algecira, é envió por tierra al infante don Pedro su hermano con toda la caballería, é fué luego á cercar un castillo que era de los de Algecira que há nombre de Tempul, que es muy fuerte lugar [...]</p>	<p>131va. {Continúa el cap. xvj} [...] E el rey enbio al papa con su mandado a don juan nuñez a contarle de como pasara e que le ayudase para la guerra de los moros que lo avia mucho a coraçon e despues que don juan nuñez fue ende ydo mando luego armar muy grand flota e enbio fazer guerra a algezira e enbio por tierra al ynfante don pedro su hermano con toda la cavalleria e fue luego a cercar un castillo que era de los de algezira que ha nonbre tempul que es muy fuerte lugar [...]</p>
<p>Locus 35</p>	<p>{p. 231. Continúa el cap. XVI} [...] é por esto lo ovo el rey á dexar aquel día, que era martes veinte dias de¹⁶ enero era de mil tresientos quarenta é ocho años. É por esto cató el rey manera para partir el pleyto aquel dia en algunas cosas que se non avenian, é fincó que acordasen el rey de su parte é el infante D. Juan de la suya que al jueves adelante que se viesen alli amos ante la reyna é que lo asegurarian é lo avernian. É esto fiso el rey porque mejor pudiese aparejar todo su fecho para</p>	<p>{p. 166a. Continúa el cap. XVII} [...] É por esto lo ovo el Rey á dexar aquel dia, que era martes veinte dias de Enero, era de mill é trecientos é cuarenta é ocho años, é por esto cató el Rey manera para partir el pleito aquel dia en algunas cosas que se non avenian, é fincó que acordasen el Rey de su parte, é el infante don Juan de la suya, que al juéves adelante que viniesen allí amos ante la Reyna, é que lo</p>	<p>132va. {Continúa el cap. xvj} [...] E por esto lo ovo el rey a dexar aquel dia que era martes veynte dias de febrero era de jll ccc xl viij años e por esto cato el rey manera para partir el pleyto aquel dia en algunas cosas que se non abenian e finco que acordasen el rey de su parte e el ynfante don juan de la suya e que al jueves adelante que viniesen alli amos ante la Reyna e que lo asosegarian e que lo abernian e esto</p>

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

	<p>lo prender ó matar aquel día [...]</p> <p>{La nota al pie 16, dice: "La <i>Crónica</i> impresa y algunos de los mss. que hemos tenido á la vista, asientan haber ocurrido sucesos tan lamentables en el mes de febrero; pero no acaecieron sino en el de enero. D. Juan Manuel, que tanta parte tuvo en ellos, lo dice claramente en su <i>Cronicon</i> [...] El rey permaneció en Burgos todo el mes de febrero, y segun nos parece, hasta la mitad de marzo [...]"}</p>	<p>asosegarian é que lo avernina; é esto fizo el Rey porque pudiese mejor aparejar todo su fecho para lo prender ó matar aquel día [...]</p>	<p>fizo el rey porque pudiese mejor aparejar todo su fecho para prender o para matarle aquel día [...]</p>
<p>Locus 36</p>	<p>{p. 234. Continúa el cap. XVI} [...] É veyendo la reyna que el fecho fuera tan malo é tan desaguizado, é demas que oviera á tomar muerte por la su segurança, rescelava que lo fasia por faser eso mesmo, é non se fiava en ninguna cosa que el rey le dixese, é punó en se escusar ende; pero tanto la ovo el rey de afincar disiendo que si esto non fisiese que se volveria muy grand guerra, é si por ella non se partiese nunca se partiria, porque ella siempre punó en partir los males é ayuntar los bienes, ovo á consentir que yria allá, é demandó al rey que le diese fuesen con ella al arçobispo de Sanctiago é los obispos de Lugo é de Mondoñedo é de Palencia, que eran y con el rey, para que fuesen con ella en el pleyto, é el rey tovolo por bien. [...]</p>	<p>{p. 167a-b. Explicit del cap. XVII} [...] É veyendo la Reina que el fecho fuera tan malo é tan desaguizado, é demas que oviera á tomar muerte por la su seguranza, rescelaba que gelo facia por faser eso mesmo, é non se fiaba en ninguna cosa que le el Rey dijese, é punó en se escusar ende, pero tanto la ovo el Rey de afincar diciéndo- {167b}le que si esto non ficiese que se volveria muy grand guerra, é si por ella non se partiese nunca se partiria, porque ella siempre punó en partir los males é ejecutar los bienes, ovo á consentir que yria allá, é demandó al Rey que le diese que fuesen con ella el arzobispo de Santiago é los obispos de Lugo é de Mondoñedo é de Palencia, que eran y con el Rey, porque fuesen con ella en el pleito, é el Rey óvolo así por bien.</p>	<p>{f. 133rb. Explicit del cap. xvj, comenzado en f. 121va} E veyendo la Reyna que el fecho fuera tan malo e tan desaguizado e demas que oviera a tomar muerte por la su segurança resçelava que gelo fasia por fazer eso mesmo e non se fiava en ninguna cosa que le el rey dixese e puno en se escusar ende pero tanto la ovo el rey de afincar diziendole que sy esto non fiziese que se volveria muy grand guerra e si por ella non se partiese que nunca se partiria porque ella syenpre puno en partir los males e ayuntar los bienes ovo a consentir que yria alla e demandó al rey que le diese que fuese con ella el arçobispo de santiago e los obispos de lugo e de mondoñedo e de palencia que y eran con el que fuesen con ella en el pleito e el Rey ovolo asy por bien.</p>

Como se ha visto, Rosell sigue la pauta editorial de Benavides para capitular esta sección, excepto donde Benavides inicia el capítulo XVI: allí Rosell continúa con el capítulo anterior, con lo cual en esta parte se reduce a uno la diferencia en capítulos entre ambas ediciones. A lo largo de estos capítulos, las notas de Rosell son muy insuficientes: además de ser escasas, no dan cuenta de otra cosa que de su apego a la edición de 1860.

No obstante, cuando el ms. BNM 829 comienza un nuevo capítulo, Rosell se adapta a la capitulación del testimonio, cosa que no hace Benavides, pues se mantiene fiel a su criterio de hacer coincidir el inicio de capítulo con los hechos que, según la investigación histórica, concuerdan con la fecha en que tuvo principio el nuevo año de

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

reinado. Aquí Benavides tampoco sigue al testimonio en cuanto al epígrafe ni a la referencia temporal.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 37	<p>{p. 234. Explicit del cap. XVI}</p> <p>La Reyna é estos prelados con ella vinieronse para Santa Maria de Villamoriel, é el infante D. Juan, é D. Juan Manuel, é D. Alonso é D. Juan, fijos del infante D. Juan, vinieron y todos é estodieron en tratar la avenencia bien quinze dias. É desde que fué tratada embió la Reyna los obispos de Mondoñedo é de Palencia al rey á le mostrar el pleyto como era tratado é el rey tovolo por bien: é quando lo sopo D. Juan Nuñez tomó ende muy grand pesar, é luego punó en se arredrar del rey. É otrosí pesava mucho desta avenencia á la Reyna Doña Costança, é punava en lo partir quanto podia; é el rey vinose para Palencia,¹⁸ do era la Reyna su madre venida, é dixole la Reyna todo el fecho como pasara con el infante D. Juan é en que manera lo avia avenido, é el rey mostrole que le plasia, é dixole que su voluntad era de lo aseogar para su servicio. É la Reyna, despues que vió que todo el pleyto estava aseogado, entendió que era bien que se viesen, é el rey tovolo por bien é fuese á ver con el infante D. Juan á Grijota.</p> <p>{p. 235}</p> <p align="center">CAPÍTULO XVII. AÑO DECIMOSÉTIMO DEL REINADO. MCCCXI á MCCCXII.</p> <p>De como la Reyna desia al rey en como avia aseogado al infante D. Juan, de lo qual plugo mucho al rey.</p> <p>{Inc.} E¹ en este dia despues de la vista comió el rey con D. Alonso su tio, hermano de la Reyna, que posava en Grijota, é vino á la noche á la villa é cenó mucho, é desde ovo cenado fuese á hechar á dormir é tomole una calentura á tan fuerte que le fizo el entendimiento perder, é que non acordava á ninguna cosa que le dicesen, en guisa que cuydaron que era muerto [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Aqui comienza el decimosétimo año del reinado, sin que la Crónica nos sirva ahora de guia en este laberinto, por llevar ya la narración un anacronismo de dos años."}</p>	<p>{p. 167b}</p> <p align="center">CAPÍTULO XVIII.</p> <p>De como la Reyna Doña Maria facia mucho por ayuntar al infante don Juan con el Rey.</p> <p>{Inc.} En el quinceno año¹ del reinado deste rey don Fernando, que comenzó en el mes de Abril que fué en la era de mill é trecientos é cuarenta é siete años, é andaba la era de la nascencia de Jesu Cristo en mill é trecientos é nueve años, la Reina é los prelados con ella viniéronse para Santa Maria de Villa Moriel, é el infante don Juan é don Juan é don Juan Manuel, é don Juan é don Alfonso, fijos del infante don Juan, vinieron y todos, é estudiaron en tratar la avenencia bien quinze dias, é desde que fué tratada, envió la Reina los obispos de Mondoñedo é de Palencia al Rey á mostrarle el pleito como era tratado, é el Rey tovolo por bien, é quando lo supo don Juan Nuñez tomó ende muy grand pesar, é luego punó en se arredrar del Rey; é otrosí pesava mucho desta avenencia á la Reyna Doña Constanza, é punaba en lo partir quanto podia, é el Rey vinose para Palencia do era la Reyna su madre, é dijole la Reyna todo el fecho como pasara con el infante don Juan, é en que manera lo avia avenido; é el Rey mostróle que le placia, é dijole que su voluntad era de lo aseogar para su servicio. E la Reyna despues que vió que todo el pleito estava aseogado, entendió que era bien que se viesen, é el Rey tovolo por bien é fuese ver con el ynfante don Juan á Grijota, é en este dia despues de la vista comió con ellos don Alfonso su tio, hermano de la Reyna, que posaba en Grijota, é vino á la noche á la villa é cenó mucho, é desde ovo cenado é se echó a dormir, tomóle una calentura tan fuerte, que le fizo perder el entendimiento, é que non acordaba á ninguna cosa que le dicesen, en guisa que cuidaron que era muerto [...]</p> <p>{la nota al pie 1, dice: "Aqui resultan ya dos años de diferencia."}</p>	<p>133va. <i>Cap . xvij . de como la Reyna doña maria fazia mucho por abenir al jnfante don johan con el rey</i></p> <p>{inc.} En el quinzeno año del Reynado deste rey don ferrnando que comengo en el mes de abril que fue en la era de jll ccc xl vij años e andava la era de la nascença de Jesucristo en jll ccc ix años la Reyna e estos perlados con ella vinieronse para santa maria de villa moriel e el ynfante don juan e don juan e don juan manuel e don juan e don alfonso fijos del ynfante don juan vinieron y todos e estodieron en tratar la abenencia bien quinze dias e desde que fue tratada embio la Reyna los obispos de mondoñedo e de palencia al rey a mostrarle el pleito como era tratado e el Rey tovolo por bien e quando lo supo don juan nuñez tomo ende muy grand pesar e luego puno en se arredrar del Rey e otrosy pesava mucho desta abenencia a la Reyna doña costança e punava en lo partir quanto podia e el rey vinose para palencia do era la Reyna su madre e dixole la Reyna todo el fecho como pasara con el jnfante don juan e en que manera lo avia abenido e el rey mostrole que le plazia e dixole que su voluntad era de lo aseogar para su servizio E la Reyna despues que vio que todo el pleyto estava aseogado entendio que era bien que se viesen e el rey tovolo por bien e fuese ver con el ynfante don juan a grijota e en este dia despues de la vista comio el rey con don alfonso su tio hermano de la Reyna que posava en grijota e vino a la noche a la villa e çeno mucho e desde ovo çenado e se echo a dormir tomole una calentura tan fuerte que le fizo perder el entendimiento e que non acordava a ninguna cosa que le dicesen en guisa que cuydaron que era muerto [...]</p>
Locus 38	<p>{p. 237. Continúa el cap. XVII} [...] é el rey tovo ende muy grand rescelo é non los quiso ayuntar dende adelante é punó en los partir quanto pudo: é la Reyna Doña Costança fuese para Salamanca á encaescer, que era en cinta. É avia el rey puesto que si fijo varon fuese el que nasciese que lo criase la Reyna Doña</p>	<p>{p. 168a. Explicit del cap. XVIII}</p> <p>[...] E el Rey tomó ende muy grand rescelo é non los quiso ayuntar de allí adelante, é punó en los partir quanto pudo; é la Reyna Doña Constanza fué para Salamanca á encaescer, que era en cinta, é avia el Rey puesto que si fijo varon</p>	<p>134ra. {expl.} E el Rey tomo ende muy grand rescelo e non los quiso ayuntar de alli adelante e puno en los partir quanto pudo; e la Reyna doña costança fuese para salamanca a encaescer que era en cinta e avia el rey puesto que sy fijo: varon nasciese que lo criase la Reyna doña</p>

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares

1.4.3. Las ediciones

<p>Maria, su madre. É el rey fué para Toro,⁴ é llevó consigo la reyna su madre é al infante D. Pedro é á D. Juan Nuñez, por resclo que tomava dellos por rason que partiera esta avenencia de todos tres, que ellos andavan por se avenir sin él, ca tomaban tan grand resclo dél, que pues él se partiera de esta avenencia que lo non fisiera por al sinon por matar los unos con los otros: é estando ellos en esto llegó al rey mandado en como encaesciera la reyna Doña Constança, su mujer, de fijo varon. [...]</p>	<p>nasciese, que lo criase la reina doña Maria su madre. E el Rey fuese para Toro, é llevó consigo la Reina su madre é al infante don Pedro é á don Juan Nuñez por recelo que tomaba dellos por rason que partiera esta avenencia, que la non ficiera por al sinon por matar los unos con los otros. E estando ellos en esto, llegó mandado al Rey de commo encaesciera la reina doña Constanza su mujer de fijo varon.</p>	<p>maria su madre. E el rey fuese para Toro e lleuo consigo la reyna su madre e al ynfante don pedro e a don juan nuñez por resçelo que tomava dellos por rason que partiera esta abenencia que la non fiziera por al sy non por matar los unos con los otros. E estando ellos en esto llego mandado al rey de como encaesciera la reyna doña costança su muger de fijo varon.</p>
--	---	--

Aquí, donde el testimonio, y Rosell, siguiéndolo, abren un nuevo capítulo para destacar el nacimiento del infante don Alfonso, Benavides suprime el epígrafe y continúa el capítulo anterior, incluyendo en él todo su contenido. Con esto, vuelve a ampliarse a dos la diferencia de capítulos entre ambas ediciones, diferencia que se mantendrá hasta el final.

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
<p>Locus 39</p>	<p>{p. 237-238. Continúa el cap. XVII} encaesció la reyna Doña Costança del infante D. Alonso⁵ su fijo, primero erederero, é al rey plogole ende mucho. É te-{238}niendo que lo criara la reyna Doña Maria, su madre, asi como él lo avia ordenado, la reyna Doña Costança no lo tovo por bien, é ella dió la criança del moço al infante D. Pedro por tal que fincase ella con él [...]</p>	<p>{p. 168b} CAPÍTULO XIX. De commo nasció el infante don Alfonso, é de commo pusieron pleito contra el Rey los infantes é ricos omes, é lo que ende acaesció, é los casamientos que se ficeron. {Inc.} Viernes, trece días de Agosto, encaesció la reina doña Constança del infante don Alfonso, su fijo primero heredero, é al Rey plógole ende mucho. E teniendo que lo criaria la Reina doña Maria su madre, así commo lo él avia ordenado, la reina doña Constanza non lo tovo por bien, é ella dió la crianza del mozo al infante don Pedro por tal que fincase ella con él [...]</p>	<p>134ra. <i>Cap. xvij. de como nascio el Rey don alfonso e de como pusieron pleyto contra el rey los jnfantes e ricos omnes e lo que ende acaescio e los casamientos que se fizieron</i> {inc.} Viernes treze días de Agosto encaescio la reyna doña costança del ynfante don alfonso su fijo primero heredero e plogole ende mucho. E teniendo que lo criaria la reyna doña maria su madre asy como lo el auia hordenado la reyna doña costança non lo touo por bien e ella dio la criança del moço al jnfante don pedro por tal que fincase ella con el [...]</p>
<p>Locus 40</p>	<p>{p. 239-240. Continúa el cap. XVII} [...] é los reyes amos pusieron pleyto de faser guerra á los moros cada uno de su parte. É el rey D. Fernando {240}nando vinose para Valladolid é y fiso llamar todos los de sus reynos que viniesen y á las cortes. [...]</p>	<p>{p. 169a. Explicit del cap. XIX} [...] É los reyes amos pusieron pleitō de facer guerra á los moros cada uno de su parte; é el rey don fernando vinose para Valladolid, é fizo llamar todos los de los sus reinos que viniesen y á las córtes.</p>	<p>134va. {expl.} E los reyes amos pusieron pleyto de fazer guērra a los moros cada uno de su parte; e el rey don fernando vinose para valladolid e fizo llamar todos los de los sus reynos que viniesen y a las cortes.</p>

En el último capítulo, se repite el patrón: Rosell sigue al manuscrito y Benavides, que comienza el capítulo un poco más abajo, en este caso sí comparte el epígrafe, pero omite la referencia temporal.

Capítulo 1. La Crónica de Fernando IV. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

	Ed. Benavides	Ed. Rosell	Ms. BNM 829
Locus 41	<p>{p. 240. Explicit del cap. XVII} É desde las cortes fueron ayuntadas dixoles el rey como queria yr en servicio de Dios contra los moros, é dieronle ese año todos los de la tierra cinco servicios é una moneda forera para pagar este año sus vasallos, é pagó á todos sus dineros, salvo ende á D. Juan Nuñez, que fué á ser vasallo del rey de Portugal.</p> <p>{p. 241} CAPÍTULO XVIII. AÑO DÉCIMOCTAVO DEL REINADO. MCCCXII. De como el rey D. Fernando mató dos caballeros en Martos, é como lo emplazaron, é á cabo de treinta dias murió el dicho rey D. Fernando.</p> <p>{Inc.} E el rey¹ estando en Valladolid, llegole mandado de como D. Sancho, su cormano, fijo del infante D. Pedro, era muerto [...]</p> <p>{La nota al pie 1, dice: "Este año es el décimoctavo del reinado, que para el cronista es el décimosexto, y empezó el 26 de abril de la era 1350 y año de 1312 [...]"}</p>	<p>{p. 169a} CAPÍTULO XX. De commo el rey don Fernando mató dos caballeros en Martos, é commo lo emplazaron, é á cabo de treinta dias murió el dicho rey don Fernando.</p> <p>{Inc.} En el mes de Abril, que comenzó el diez é seseno año del reinado deste rey don Fernando, que fué en la era de mil é trescientos é cuarenta é ocho años, é andaba el año de la nascencia de Jesucristo en mill é trescientos é diez años, desde las córtes fueron ayuntadas, díjoles commo queria ir en servicio de Dios contra los moros, é diéronle ese año todos los de la tierra cinco servicios é una moneda forera para pagar este año sus vasallos, é el Rey pagó a todos sus dineros, salvo á don Juan Nuñez que fué á ser vasallo del rey de Portugal¹. É el Rey estando en Valladolid, llególe mandado de commo don Sancho su cormano, fijo del infante don Pedro era muerto [...]</p> <p>{la nota al pie 1, dice: "Estas líneas que preceden desde el principio del capitulo no se hallan en la edicion de la Academia, donde se da aqui principio á otro capitulo."}</p>	<p>134va. <i>Cap . xjx . de como el Rey don fernando mato dos cavalleros en Martos e como lo emplazaron e a cabo de treynta dias murio el dicho rey don fernando</i> {inc.} En el mes de abril que començo el diez e seseno año del Reynado deste rey don fernando que fue en la era de jll ccc xl viij años e andava el año de la nascença de Jesucristo en jll ccc x años desde que las cortes fueron ayuntadas dixoles como queria yr en seruiçio de Dios contra los moros e dieronle ese año todos los de la tierra çinco seruiçios e una moneda forera para pagar este año sus vasallos e el rey pago a todos sus dineros salvo a don Juan nuñez que fue a ser vasallo del rey de portogal E el Rey estando en valladolid llegole mandado de como don sancho su cormano fijo del ynfante don pedro que era muerto [...]</p>
Locus 42	<p>{p. 243. Explicit del cap. XVIII} [...] É este jueves se cumplieron los treynta dias del emplazamiento de los cavalleros que mandó matar en Martos. É como el rey fué finado fíose muy grand royo por toda la villa de Jaen, é vino y el infante D. Pedro; é quando lo falló muerto fiso muy grand llanto por él. É tomó luego a la hora el pendon del rey é llamó rey al infante D. Alfonso, su fijo, primero erederero de este rey D. Fernando, que él dexara en Avila. É este rey D. Fernando nació en el mes de diciembre de la era de 1323 años, e finó en el mes de setiembre de la era de 1348 años: asi fué el tiempo que vivió veinte é quatro años é nueve meses, é començo á reynar veinte é seis dias del mes de abril era de 1333 años, é finó siete dias andados de setiembre era de 1348 años: asi fué el tiempo que reynó quinze años é quatro meses é once dias. En parayso sea la su alma. Amen.</p> <p align="center">LAUS DEO.</p>	<p>{p. 169b-170b. Explicit del cap. XX} [...] E este juéves se cumplieron los treinta dias del emplazamiento de los caballeros que mandó matar en Márto; é fizose el roido muy grande por toda la villa, é vino y el infante don Pedro, é quando lo falló muerto fizo muy grand llanto por él; é tomó luégo a la hora el pendon del Rey; é llamó Rey al infante don Alfonso, su fijo primero heredero de este rey don Fernando, que él dejara en Ávila. E este rey don Fer- {170a} nando nasció en el mes de Diciembre de la era de mill é trescientos é veinte é tres años, é finó en el mes de Setiembre de la era de mill é trescientos cuarenta é ocho años¹, así fué el tiempo que vivió veinte é quatro años é nueve meses. E comenzó {170b} á reinar veinte é seis dias de Abril era de mill é treciento é treinta e tres años, é finó siete dias andados de Setiembre, era de mill é trescientos é cuarenta é ocho años. Así fue el tiempo que reinó quinze años é quatro meses é once dias². En paraiso sea la su alma. Amén.</p> <p>{La nota al pie 1, dice: " Debe decir mil trescientos cincuenta."}</p> <p>La nota al pie 2, dice: " Murió en el décimoctavo año de su reinado."}</p>	<p>135ra. {expl.} [...] e este jueves se cumplieron los treynta dias del emplazamiento de los caualleros que mando matar en martos e fizose el roido muy grande por toda la villa e vino el infante don pedro e quando lo fallo muerto fizo muy grand llanto por el % E este rey don fernando nasçio en el mes de diziembre de la era de jll ccc xxij años e fiço en el mes de setiembre de la era de jll ccc xl viij años asi fue el tiempo que biuio veynte e quatro años e nueve meses % E començo a reynar veynte e seys dias de abril era de jll ccc xxx iij años e fyno siete dias andados de setiembre era de jll ccc xl viij años asy fue el tiempo que reyno quinze años e quatro meses e honze dias en parayso sea la su alma AMEN</p>

Capítulo 1. La *Crónica de Fernando IV*. Cuestiones preliminares
1.4.3. Las ediciones

Tanto Benavides como Rosell indican en nota al pie el tercer desfase cronológico: en el texto conservado de la CFIV, como consecuencia del segundo desfase, el rey Fernando muere en el año 1310 (era 1348), cuando en realidad murió dos años más tarde.

Es interesante observar que en el ms. BNM 829 no aparece, al final de la crónica, el momento en que el infante don Pedro, hermano del rey Fernando, toma el pendón y proclama nuevo rey al infante don Alfonso. Sí, en cambio, lo consignan las ediciones de Benavides y Rosell. Dicho de otro modo, el final de este testimonio de la CFIV es, según Diego Catalán (1974: 197-251, 274-276; 1977: 15-19), característico de una versión *Crónica de cuatro reyes*: esto es, un final donde a la CTR le sigue una CAXI en *Versión crítica* o *Versión cuatro reyes*, y por consiguiente, el fragmento que protagoniza el infante don Pedro no aparece en el final de CFIV sino en el comienzo de CAXI. Benavides y Rosell, en cambio, optan por editar un final *Crónica de tres reyes* para la CFIV, donde sí aparece el fragmento que protagoniza el infante don Pedro, porque no sigue a continuación una CAXI, según propone Catalán.⁸

Si Benavides tomó como base el ms. BNM 829, habría agregado este pasaje por considerar un defecto que faltase en el final de CFIV, ya que sólo edita esta crónica. Rosell, en este punto, habría seguido el criterio de Benavides, pese a que en su edición a la CFIV le sigue la CAXI.

Conclusiones

Por todo lo dicho en los lugares donde Benavides y Rosell exponían sus criterios editoriales, se esperaba que tanto uno como el otro hubiesen tomado como base el ms. BNM 829, que perteneció a Pellicer. No obstante, el análisis expuesto revela que, si este

⁸ Reviso esta propuesta en el capítulo 4 de esta tesis.

1.4.4. Los estudios filológicos

Respecto de los estudios filológicos, excepto lo ya dicho de las ediciones del siglo XIX, hasta ahora no había un estudio que considerase la particularidad de la CFIV. Se ha querido ver la CFIV como parte integrante de la CTR, e incluso de la CCR, debido al prólogo que en muchos testimonios antecede la CAX y debido a que en muchos testimonios la crónica del rey Fernando IV se transmite junto con las crónicas correspondientes a los reinados de su abuelo y de su padre. No obstante, es necesario completar el estudio ecdótico sobre la totalidad de la tradición manuscrita para determinar si dicho prólogo fue la expresión primera de un proyecto cuya voluntad habría sido la composición de una CTR o si, por el contrario, dicho prólogo es un agregado concomitante a la compilación de crónicas de diverso origen, con el objeto de conferir unidad a un conjunto heterogéneo. La tesis que propongo, por lo tanto, no quiere reposar en supuestos acuñados por la historia literaria, sino, más bien, ser el punto de partida desde el cual cuestionar supuestos como la autoría y la unidad de la CTR. Según el estado actual de mi investigación, no espero llegar a una respuesta, pero sí señalar los argumentos en favor y en contra de estas cuestiones.

En consecuencia, pasemos al capítulo 2 de esta tesis, que se ocupa de la *recensio*. En este capítulo, se ofrece mi descripción codicológica de los testimonios a los que tuve acceso en la Biblioteca de Catalunya (1), Biblioteca Nacional de Madrid (16), Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (6, pues 2, E2 y E7, estaban en proceso de restauración), Biblioteca de la Real Academia de la Historia (5) y British Library (1). De estos 29 testimonios, como veremos, 23 transmiten la CFIV (no lo hacen E4, E5, N5, N7, N9 ni N12).

Capítulo 2. Recensio y descripción codicológica

Capítulo 2.1. Recensio

Capítulo 2. Recensio y descripción codicológica

2.1. Recensio de los 46 testimonios manuscritos que transmiten la CAX, la CSIV y/o la CFIV.

El cuadro completo de los testimonios conocidos de la CAX, la CSIV y/o la CFIV es el siguiente. Utilizo mis propias siglas, siguiendo a Calderón (1999), excepto cuando incorporo manuscritos que él no había tenido en cuenta o cuando prefiero simplificar alguna de sus siglas:

Recuento de mss.	Mis siglas	Signaturas de manuscritos
01	A	RAE E-6-5373
02	B	Biblioteca de Catalunya (Barcelona): 1.159
03	BM	Fundación Bartolomé March Servera (Palma de Mallorca): 26/8/6
04	C	Biblioteca de la Universidad de Coimbra: 726
05	E1	Escorialense M-II-2
06	E2	Escorialense N-III-12
07	E3	Escorialense Y-I-5 (olim I-N-8; I-D-3)
08	E4	Escorialense Y-II-13 (olim III-N-13; V-A-19)
09	E5	Escorialense Y-II-15 (olim III-N-9; ii-c-2)
10	E6	Escorialense Y-III-11 (olim III-N-17; ii-c-26)
11	E7	Escorialense Z-III-7 (olim V-N-13; iii-c-8)
12	E8	Escorialense Z-III-12 (olim IV-{XI}-5; IV-B-2)
13	H1	RAH 9/4761 (olim 12-32-1 = A-10)
14	H2	RAH 9/5509 9-28-3 / 5509 (olim 12-25-5 = C-88; 9-25-5 = C-88)
15	H3	RAH 9/459 (olim G-12)
16	H4	RAH 9/458 V-6-75 (olim 9-3-4 = G-11)
17	H5	RAH 9/457 (olim G-10)
18	HS1	Hispanic Society (New York): B1489
19	HS2	Hispanic Society (New York): B1498
20	L	British Library (Londres): ms. Egerton 289
21	M	Biblioteca Colombina (Sevilla): 84-7-34 (olim BBBB-449-4)

Capítulo 2. Recensio y descripción codicológica

Capítulo 2.1. Recensio

22	MP1	Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander): M-563 (= 317)
23	MP2	Biblioteca Menéndez Pelayo (Santander): ms. 321 (olim R-II-11-10)
24	N1	BNM 642 (olim E-114)
25	N2	BNM 829 (olim F-31)
26	N3	BNM 1.342 (olim F. 52)
27	N4	BNM 1.775 (olim G-30)
28	N5	BNM 2.880 (olim I-254)
29	N6	BNM 5.775
30	N7	BNM 6.410 (olim R-281)
31	N8	BNM 7.403 (olim T-186)
32	N9	BNM 9.233 (olim Bb-79)
33	N10	BNM 10.132 (olim li-174)
34	N11	BNM 10.195 (olim li-128)
35	N12	BNM 10.210
36	N13	BNM 10.277 (olim li-116)
37	N14	BNM 13.002 (olim Dd-21)
38	N15	BNM 1.657
39	N16	BNM 7.684 (olim V-32)
40	O	Real Biblioteca (Madrid): II/2.777 (olim 2-C-10)
41	P	Bibliothèque Nationale de France (Paris) BNF Esp 327
42	R	Biblioteca Palatina de Parma 336
43	S1	Universidad de Salamanca 1.742
44	S2	Universidad de Salamanca 2.091
45	T	Biblioteca de la Torre do Tombo (Lisboa): ms. da Livraria 1.958
46	Z	B. Francisco de Zabálburu (Madrid): 16-98

De estos 46 testimonios, 37 transmiten un texto íntegro o incompleto de la CFIV. Los 9 testimonios que no transmiten la CFIV son los mss. A, E4, E5, HS1, N5, N7, N9, N12 y O.

Capítulo 2. *Recensio* y descripción codicológica

Capítulo 2.1. *Recensio*

En el siguiente apartado (2.2), se ofrece mi descripción codicológica de los testimonios a los que tuve acceso en la Biblioteca de Catalunya (1), Biblioteca Nacional de Madrid (16), Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (6, pues 2, E2 y E7, estaban en proceso de restauración), Biblioteca de la Real Academia de la Historia (5) y British Library (1).

02. Ms. B

Descripción de los manuscritos

02. Ms. B

Biblioteca de Catalunya (Barcelona), Ms. 1159 (*olim 7-IV*)

A)

Códice en papel. Filigranas: Sólo hay una visible, que se encuentra en la primera y la penúltima de las hojas de guarda: una columna vertical de tres círculos rematados por una corona. El círculo superior tiene incrita una cruz, el segundo las iniciales "CD" y el tercero la inicial "G". No se distingue ninguna filigrana a través del cuerpo del manuscrito, posiblemente debido al amarronado de la plana de escritura por causa de la tinta corrosiva.¹

Cantidad de folios: 3 + 1-290 + 3. La primera hoja de guarda y la última están cosidas a la tapa y a la contratapa de pergamino del códice.

Encuadernado en pergamino pesado de color caqui con dos nudos y dos presillas de cierre. En los laterales del lomo se aprecia la costura de 5 nervios, pero no se ven propiamente nervios sobre el lomo. Soberanas I Lleó fecha la encuadernación en el siglo XVII (Rodgers, 13). Sobre la parte superior del lomo, sobre el tejuelo, una etiqueta: "133". En el extremo inferior, en tinta negra: "1159". Tejuelo: "CHRONICA | dIII^s. Reyes | D.Alonso | D.Fernando | Y | D.Sancho", escrito en letra marrón directamente sobre el lomo, en la parte superior (la etiqueta que dice 133 fue pegada luego sobre la primera línea). En la parte inferior, en la misma tinta marrón, se dibujó un ornato. Medidas de la encuadernación: 337 x 225 x 50 mm.

El códice consta de XX cuadernillos, de ocho folios cada uno, excepto en cinco casos; como se detalla a continuación a partir de las firmas: éstas se suceden cada 8 folios: *a* (f. 1) a *z* (f. 175), *aa* (f. 183) a *oo* (f. 287); pero la firma *s* (f. 137) corresponde a un cuadernillo de cuatro folios; la firma *v* (f. 157) parece ser otro cuadernillo corto de 5, o de 4 + 1, del cual los dos folios siguientes al f. 158, la conclusión de la CSIV, han sido arrancados; del f. 159, un título en la página para la CFIV, se perdió su mitad inferior; el cuadernillo final, *oo* (f. 287), es un cuadernillo de cuatro folios. Asimismo, debe tenerse en cuenta que las primeras firmas, *a* (f. 1) y *b* (f. 9) no corresponden a los cuadernillos actuales. Rodgers advierte que Soberanas I Lleó, Conservador de la Secció de Manuscrits, cree que las firmas (todas en la misma mano tardía) fueron añadidas después de que el códice alcanzara su forma actual. Su conclusión se apoya en el hecho de que el f. 1 lleva la firma *a* y evidentemente es el último folio del primer cuadernillo original antes que el primer folio original del manuscrito (Rodgers, 10-11). El primer cuadernillo, pues, sólo conserva un folio remanente, el último del primer cuadernillo original. El segundo cuadernillo contiene 6 folios. El tercero tiene 9 folios, no se ve el bramante. Los cuadernillos regulares de 8 comienzan en el f. 17, firma *c*, y corresponden subsiguientemente a las firmas. No se perdió texto a lo largo del manuscrito, pero es imposible determinar si se perdió texto de los folios iniciales que faltan.

¹ Se ofrece en CD la descripción codicológica de estos testimonios en versión aumentada (Anexo 2) y las reproducciones de todas las filigranas reconocidas en los manuscritos aquí descritos (Anexo 3).

02. Ms. B

Medida de los folios: 317 x 215 mm. Los folios fueron guillotizados, pero se perdió muy poco texto de las glosas, como se ve en 3r.

Hay reclamos en los rectos y versos de casi todos los folios. La posición del reclamo está ocupada a veces con una o dos palabras necesarias para completar el sentido de la línea precedente.

B)

La tinta es negra amarronada, corrosiva a juzgar por el daño sobre el papel, como se aprecia en el f. 80v. Se distinguen tres manos: La primera mano va de 1r a 140v, la segunda de 141r a 158v y la tercera de 160r a 290v. Las dos primeras escriben en letra procesal itálica del siglo XVI, y, aunque la segunda es más pequeña y compacta que la primera, ambas podrían ser del mismo copista. Además, CAX está escrita por la primera mano, mientras que CSIV por la primera y la segunda. La tercera mano escribe en letra itálica del siglo XVII y es la que se mantiene durante toda la CFIV desde f. 160r hasta el final. Rodgers observa que la mano que escribió el título de la CFIV en 159r es una cuarta mano (según ella la tercera en orden de aparición), que es la que además se encargó de unir las tres crónicas y de escribir los epígrafes de CAX y de CSIV (pp. 11-12).

Medidas de la caja de escritura: 140v: 225 x 148 mm; 141r: 229 x 140 mm; 160v: 225 x 140 mm. El texto está escrito a plana entera. No están pautadas las líneas pero sí los límites de la caja de escritura con lápiz. Cantidad de líneas: 140r: 22 líneas; 141r: 33 líneas; 160v: 26 líneas.

Consta de foliación arábiga, realizada tras la encuadernación y el arrancado de folios. Es moderna y está hecha en lápiz.

El manuscrito comienza en f. 1r en el margen superior izquierdo con una inicial "L" que consta solo de un trazo vertical y que ocupa una franja inusualmente estrecha del texto. Las subsiguientes iniciales y epígrafes para las primeras dos crónicas están en una mano más grande que la del cuerpo del texto y son reminiscencia de aquellos que se ven en impresos del siglo XVI. Aunque no hay en el manuscrito un segundo color que el de la escritura del copista, se puso cuidado en copiar todos los epígrafes y en escribir todas las iniciales. Los epígrafes parecen ser obra del mismo copista, por un lado, de la CAX y de la CSIV, y por otro, de la CFIV, aunque para Rodgers, serían obra de una mano que intentó unir las tres crónicas. En cualquier caso, están en la misma tinta que el texto.

El texto se encuentra profusamente glosado por cinco manos diferentes.²

C)

El códice contiene:

- CAX (ff. 1r-119v; faltan las primeras líneas del capítulo 1, tal como lo ofrece la mayoría de los testimonios).
- CSIV (ff. 119v-158v).
- CFIV (ff. 160r-290v).

² Se encuentra una transcripción detallada de estas glosas en el Anexo en CD que integra esta tesis.

02. Ms. B

Philobiblon se equivoca al decir que en 122r termina CAX y comienza CSIV. Corrijo a Rodgers cuando dice que CFIV comienza en 159r (Rodgers, p. 8), como ella misma advierte, allí está el título de esta crónica que es de otra mano; el incipit está en 160r (Rodgers, p. 9).

Debido al comienzo fragmentario del texto, el folio 1r carece de título. No hay prólogos, secciones introductorias ni tabla de capítulos. Asimismo falta el Prólogo de la *Crónica de tres reyes*. Rodgers sugiere que el primer cuadernillo pudo haber contenido este tipo de material, tal vez una tabla de epígrafes semejante a la de E6. Trato sobre esto en el capítulo 4. Carece de colofón.

Crónica de Alfonso X

1r {inc.} La era de çesar en mill y dozientos y ochenta y nueue an<n>os romanos [...]. 119v {expl} [...] enterraronlo en sancta maria de SeVilla cerca del rey don fernando su pad<re> y de la reyna don<n>a beatriz su madre¶

Crónica de Sancho IV

119v *Cap<itulo> .78. de como murio el rey don A<lfonso> y finco por rey el infante do<n> Sancho y de las otras que acaescieron¶* {inc} En los treinta e dos an<n>os del reinado deste rey do<n> A<lfonso>o [...]. 158r {expl} [...] en el mon<umento> de piedra que el se mandara fazer en su vida cerca del rrey don alonso {158v} emperador de espan<n>a el qual plega a n<uest>ro sen<n>or dios poner en su Sancta gloria do el bibe y rreyna con todos los sanctos por siempre jamas. Amen¶ fin.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

En su estado actual, el códice presenta una única división en f. 159r, la cual sería obra de la misma mano que escribe los epígrafes de CAX y CSIV: [COMIENÇA LA CO|RONICA DEL REY DON FER|NANDO 4° HYIO DEL|REY DON|SANC|CHO]

Según Rodgers (p. 8) el manuscrito data del siglo XVI, salvo la *CFIV* que es del siglo XVII. Según Faulhaber, la copia data de entre 1540-1560 (cf. Philobiblon, manid 2746). Los copistas son desconocidos.

D)

Guía de la Biblioteca Central de la Diputación Provincial de Barcelona, 1959, p. 97; Rodgers 1984, pp. 8-14; Philobiblon (manid 2746); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307; *Inventari de manuscrits. Biblioteca de Catalunya. Tomo II (Ms 1146-2850)*, p. 413 (material de referencia, inédito).

05. Ms. E1

05. Ms. E1

San Lorenzo de El Escorial: Monasterio, Ms. M.II.2 (*olim G-30*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1) Tijeras a medio abrir (hojas de guarda y cuerpo del manuscrito); 2) Dos círculos; 3) Mano con estrella; 4) Una que es difícil descifrar; 5) Cabeza de cabra; 6) "ROMEVI" (hojas de guarda).

Cantidad de folios: 2 + 1-236 + 2.

Encuadernación realizada en El Escorial en el siglo XVIII. El material de las cubiertas es pergamino, según *Philobiblon*. En el lomo se aprecian tres nervios. En la tapa y en la contratapa aparece enmarcado el escudo de la biblioteca del Monasterio (la parrilla de San Lorenzo), en cuyos cuatros extremos hay una flor del lis. Del lado opuesto del lomo, es decir, sobre el conjunto del canto de los folios, escrito con tinta negra, un número "2". Sin tejuelo. Medidas de la encuadernación: 308 x 218 x 73 mm.

El códice consta de 20 cuadernillos de 12 folios cada uno; los primeros seis folios de cada cuadernillo están numerados i-vi. El segundo cuadernillo carece del primero y del último folio (ver ff. 12-13, 22-23). Desde f. 127 a menudo los números de cuadernillo están guillotizados. El manuscrito termina 6 + 6 + 2 (Rodgers, p. 18). Mi inspección del códice me permite corregir a Rodgers en lo siguiente: el séptimo y el décimo cuadernillos son de 10 folios; a partir del noveno cuadernillo desaparece la numeración en romanos, salvo en casos esporádicos. Mi fórmula es: $1^{12} + 2^{12(-1)(-12)} + 3-6^{12} + 7^{10} + 8-9^{12} + 10^{10} + 11-20^{12} + 2$. La pérdida de dos folios que deberían ir entre los ff. 12-13 y 22-23 de la numeración arábiga prova la falta de texto, según indican las glosas.

Medida de los folios: f. 2r: 290 x 210 mm. Los folios fueron guillotizados, como se aprecia sobre todo en la numeración romana, tanto de los cuadernillos como de la foliación.

Reclamos: 12v: en este tiempo; 34v: pas; 46v: enbio; 58v: consejo; 70v: fijo; 80v: con el; 92v: seuilla; 104v: e al jnfante; 114v: don juan; 126v: y acojer; 138v: jnfante; 150v: agua; 162v: mundo; 174v: a don<n>a maria dias; 186v: grant maldat; 198v: quel auia dado. No corresponde el reclamo exactamente con el comienzo de 199r: quel tiene dado. Sin embargo, no se perdieron folios, es sólo un error de copia. 210v: don p<er>o ponçe; 222v: e la hueste; 234v: al moço. Corrijo a Rodgers, que dice que los reclamos se dan cada 12 folios después del f. 34.

B)

La tinta es negra amarronada. La misma mano es la que escribe todo el texto, en letra gótica redonda del siglo XV, a dos columnas.

Medidas de la plana entera: 2r: 190 x 168 mm. No están pautadas las líneas, pero sí los límites de la caja de escritura, en lápiz. Medidas de las columnas: 2ra: 70 x 187 mm; 2rb: 66 x 190 mm. Cantidad de líneas: 2ra: 34 líneas; 2rb: 36 líneas.

“Hay una foliación arábiga moderna en lápiz, que no muestra lagunas, así como remanentes de una foliación romana en el margen inferior de los versos. La foliación

05. Ms. E1

romana es frecuentemente visible desde f. 8v. Ocasionalmente, tanto la foliación romana como la notación romana más pequeña de los cuadernillos han escapado a la guillotina. Ver, por ejemplo, f. 13v, foliado XIII y enseñando el número de cuadernillo, ii” (Rodgers, p. 18). Observo siguiendo la foliación romana: en tinta marrón claro

- falta f. xiii (entre ff. 12-13)
- falta f. xviii (entre ff. 16-17: según se aprecia en la numeración romana de los cuadernillos, se equivoca la numeración romana al saltar el f. xviii, pero no falta un folio (como avisa la glosa en 16v))
- falta f. xxv (entre ff. 22-23)
- f. xlvii” (f. 45v: señalado así, donde debería decir xlvi, pues f. 44v señala xlvii y 46v señala xlix)
- f. xc (f.87v; hasta aquí llega la numeración romana).

Presenta iniciales iluminadas en morado y decoradas con líneas rojas, o viceversa, sólo en el primer cuadernillo. Desde el f. 14r, huecos para iniciales. Epígrafes en rojo. Calderones en rojo, a lo largo de todo el texto. En 236vb, la firma [ferr<and> g<ome>s esc<ri>uano], también está en rojo, lo cual me hace pensar que posiblemente este hombre no haya sido el copista, sino el autor de los epígrafes, o que ambos hayan sido la misma persona, lo cual no sería imposible, atendiendo a los trazos.

Si bien no hay glosas en sentido estricto, se verifica un cierto número de anotaciones marginales debidas a cuatro manos antiguas y tres modernas.

C)

El códice contiene:

- Prólogo: ff. 1ra-1va.
- CAX: ff. 1va-77ra.
- Primer testamento: ff. 77ra-82vb.
- Segundo testamento: ff. 83ra-88va
- CSIV: ff. 88vb-123ra.
- CFIV: ff. 123rb-236rb.

No hay un título para las tres crónicas que contiene el códice. Simplemente, una glosa o encabezado en el margen superior del folio inicial de cada crónica, señala el comienzo de cada reinado.

Prólogo

1ra. ¶*Libro de la coronica del muy noble rrey don alfonso el sabio fijo del muy noble rrey don ferrnando que gano a la muy noble çibdat de seuilla.* {inc.} Porque en muchas guisas & en muchas maneras los antigos que ant<e> fueron en los tie<n>pos primeros q<ui>sieron que las cosas que fueron falladas e pasadas se podiesen saber & por nobleza de sy mesmos [...]. 1va. {expl.} [...] & ordeno en tres coronicas de cada vno destos rreyes la suya puestas en tres tratados & comjença luego la coronjca deste rey don alfonso q<ue> es este q<ue> en este libro es contenjdo en la manera que adelante diremos

Crónica de Alfonso X

1va. *de como despues de la mu<er>te del santo rrey don ferrnando q<ue> gano a seuilla alcaron los del rreyno a don alfonso su fijo por rrey q<ue> dixieron el sabio* ¶ {inc} Cuenta la estoria que despues q<ue> fuer mu<er>to el santo rrey don ferrnando [...]. 77ra {expl} [...] enterraronlo en santa maria de seuilla çerca del rrey don ferra<n>do su padre e de la rreyna don<n>a beat<ri>z su madre

05. Ms. E1

Primer testamento de Alfonso X

77ra del p<ri>mero testame<n>to q<ue>l rrey don al<fonso> fizo en q<ue> maldixo al rrey don sa<n>cho su fijo

{inc} [E]nel nonbre del pad<r>e [...]. 82vb {expl} [...] e Juan andres esc<ri>uano del rrey esc<ri>pto este dicho testame<n>to por mandado deste dicho sen<n>or rrey don alfonso e so testigo & este traslado fue conçertado de otro traslado que fue sacado del testamento prençipal conçertado

Segundo testamento de Alfonso X

83ra del segundo testame<n>to quel rrey don alfon<so> fizo enq<ue> ordeno su alma {inc} [E]n el nonbre de dios e del fijo [...]. 88va {expl} [...] yo juan andres su esc<ri>uano e su not<ari>o escreuj este testamento por mandado deste sen<n>or

Crónica de Sancho IV

88vb de como el jnfante don sancho fizo duelo por el rrey don alfon<so> su padre & despues de como tomo titolo & boz de rrey de castilla & de leon segun q<ue> adela<n>t lo co<n>tara

{inc} A los treynta & dos an<n>os del rreynado deste rrey don alfon<so> que fue enel mes de abril enel an<n>o dela era de mill & trezientos & veynte & dos an<n>os [...]. 123ra {expl} [...] el monume<n>to de piedra q<ue> el rrey don sancho mandara fazer en su vida çerca do estaua enterrado el enperador de espan<n>a don alfon<so> e enterraron y el cuerpo del rrey don sancho¶

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Divisiones:

- 1r. Encabezado arriba en el centro, en rojo [rrey don alfon<so>], misma mano y tinta que el epígrafe.
- 88v. Encabezado escrito por el mismo copista, en negro, arriba [^ El rrey don sancho].
- 88va. Escrito por otra mano: [coronica | del rrey don | sancho]
- 123r. Encabezado escrito por el mismo copista, en negro, arriba [^ el rey don fernando]
- 123ra. En negro, colofón de CSIV [aq<ui> acaba la coronjca del rrey don sancho e comjença la del rrey don ferra<n>do su fijo]
- 123rb. En rojo, misma mano de los epígrafes, título de CFIV: [coronjca del rrey don ferra<n>do]
- 236rb. Colofón, en negro: [Este libro es acabado | dios sea loado.]; abajo, en rojo, la firma: [ferr<an> g<ome>s esc<ri>uano]}

Según Rodgers (p. 15) el manuscrito data del siglo XV. El copista, como señala el colofón, es Fernando Gómez.

D)

Rodgers 1984, pp. 14-20; *Philobiblon* (manid 1251); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

07. Ms. E3

07. Ms. E3

San Lorenzo de El Escorial: Monasterio, Ms. Y.I.5 (*olim I.N.8 y I.D.3*)

A)

Códice en pergamino. Filigranas, en las hojas de guarda: hay una flor de lis coronada por un racimo de uvas y flanqueada por las iniciales "B" y "G", en la primera hoja de guarda del comienzo y en las dos primeras del final.

Cantidad de folios: 3 + 91 + 3

Encuadernación realizada en El Escorial en el siglo XVIII. El corte de los bordes está dorado, y sobre el canto se lee "5. Q. [= Phi] R. D. ALFONSO EMPERADOR. 8.". El número "5" está escrito con tinta negra, y el resto, en tinta negra más clara o más antigua. En el lomo se aprecian cuatro nervios. En la tapa y en la contratapa aparece enmarcado el escudo de la biblioteca del Monasterio. Sin tejuelo. Medidas de la encuadernación: 400 x 290 x 50 mm.

El códice consta de 12 cuadernillos. Según Rodgers: "El primer cuadernillo parece ser de 11 folios. Hay un reclamo en f. 11v. Sin embargo, la costura del cuadernillo no es visible. La mayoría de los cuadernillos restantes son de ocho folios. La costura del cuadernillo es visible comúnmente. Hay pestañas siguiendo ff. 11, 35. Un cuadernillo de 2 + 2 comienza en f. 42, y un cuadernillo de 5 + 5 comienza en f. 77. El manuscrito termina: 6 ff. + costura de cuadernillo + 2 f. + pestaña" (p. 27). Pero observando los reclamos y la Regla de Gregory³, descubrí que se perdió un folio entre los actuales ff. 35-36; es el f. 35², primer folio del quinto cuadernillo, y hay pérdida de texto:⁴

38v	_____	(carne)	_____	39r
38r	_____	(flor)	_____	39v
37v	_____	(flor)	_____	40r
37r	_____	(carne)	_____	40v
36v	_____	(carne)	_____	41r
36r	_____	(flor)	_____	41v
35 ² v.falta	_____	(flor)	_____	41bis.r
35 ² r.falta	_____	(carne)	_____	41bis.v

³ Según la Regla de Gregory, cuando se amaban los cuadernillos con bifolios independientes de pergamino, "la manera de evitar que las dos páginas contiguas tuviesen distinta coloración y calidad, cuando el libro estuviese abierto, era que las mismas caras del soporte -pelo o carne- coincidiesen en posición afrontada a lo largo de todo el manuscrito: {148} [...] A tal efecto hay que colocar sucesivamente dos bifolios yuxtapuestos por la misma cara, partiendo del verso del primero del cuaderno" (Ruiz García, Elisa, 2002, *Introducción a la codicología*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez). Así, pues, tengo en cuenta la diferencia entre la flor (el lado del pelo, más amarillo, más rugoso) y el lado opuesto (el de la carne, más blanco, más terso).

⁴ Recuérdese que, en cuanto a la foliación, indico bis cuando la foliación se repite y superíndice cuando la foliación se omitió; en este caso, f. 35² no fue foliado porque se perdió y 41bis fue foliado como "41", igual que el folio anterior.

07. Ms. E3

Esto significa que entre los actuales ff. 35-36, tiene que haber habido un folio que hoy no existe, porque el lado de 36r (flor) no coincide con el de 41bis.v (carne). En cuanto al reclamo, ver más abajo. Por otra parte, el último cuadernillo era de 4 folios, pero el último se cortó torpemente con tijeras, pues el remanente parece demasiado grande para ser una pestaña. Me ocupo del f. 89² en el apartado de las glosas. En consecuencia, mi fórmula es:

$$1^{10+1} + 2-4^8 + 5^{8(-1^{\circ})} + 6^4 + 7-10^8 + 11^{10} + 12^{4(-4^{\circ})}$$

Descubro que falta el primer folio del quinto cuadernillo, con pérdida de texto. Sería el folio 35² y se perdió antes de la foliación, pues la foliación no lo registra. En cuanto al f. 89², con su pérdida parece que no se perdió texto, por más que la CFIV esté inconclusa: se dejó de escribir en 89vb, línea 7, donde termina el capítulo 106, que corresponde al capítulo 17 de CFIV en N2, quinceno año del reinado.

Medida de los folios: f. 2r: 391 x 280 mm. A simple vista, los folios no parecen guillotizados.

Reclamos:

11v: ricos om<m>es;⁵ 19v: **a nun<n>o g<oncale>s el menor (Rodgers no registra este reclamo)**; 27v: q<ue> fio q<ue> me ayudaran; 35v: tregua;⁶ 41v: **sancho [²vjno se] (Rodgers no registra este reclamo, donde interviene una segunda mano)**; 45v: e desque fueron; 53v: e quando lo sopo; 60v: olmençia; 68v: e a do<n> lope f<e>rr<a>n<de>s de lima; 76v: a don felipe; 86v: dias llego y do<n> diego

B)

La tinta es negra amarronada. La misma mano es la que escribe todo el texto, en letra gótica redonda pequeña y compacta del siglo XV, a dos columnas.

Medidas de la plana entera: 2r: 393 x 280 mm. No están pautadas las líneas, pero sí los límites de la caja de escritura, donde se observan restos en tinta marrón.

Medidas de las columnas: 2ra: 314 x 104 mm; 2rb: 312 x 102 mm.

Cantidad de líneas: 2ra: 46 líneas; 2rb: 47 líneas.

Consta de foliación arábiga y moderna, en tinta. Los ff. 41 y 56 repiten la enumeración: 41bis y 56bis. Teniendo en cuenta esto y la omisión de 35², puede decirse que la foliación se hizo luego de la pérdida de varios folios.

Se dejó en blanco un espacio de 3 líneas de alto por 2,5 cm de ancho para completar con las iniciales, que no fueron completadas. El copista ha dejado señalada la inicial correspondiente. Epígrafes en tinta roja. Calderones en rojo, en la tabla de capítulos del comienzo y en 1ra, luego desaparecen del texto.

Se verifica un cierto número de anotaciones marginales de varias manos.

⁵ Entre 11 y 12 no falta folio, sólo hay una pestaña. El reclamo coincide con el comienzo de 12, no habría pérdida de texto, el primer cuadernillo es de 11.

⁶ Observo que aquí falta un folio entre ff 35-36, al que llamo 35'. Fue arrancado, queda la pestaña (esto se nota además por el cambio de color entre 35v (carne) y 36r (pelo)). Este reclamo no coincide con el comienzo de 36r, por lo que hay pérdida de texto.

07. Ms. E3

C)

El códice contiene:

- Tablas: ff. 1ra-2vb
- Prólogo: ff. 3ra-b.
- *CAX*: ff. 3rb-42rb.
- *CSIV*: ff. 42rb-51vb.
- *CFIV*: ff. 51vb-89vb. Incompleta, termina en el final del capítulo del 15º año del reinado.

Título

1ra. {en rojo, igual que los epígrafes, pero dando inicio a la tabla de capítulos} *[A]qui comjença la coronjca del muy noble rey don alfonso enperador en la qual se contiene la coronjca del rey do<n> sancho su fijo e del rey don ferrn<an>do su njeto fasta q<ue>l dicho rey don ferrando ouo vn fijo que llamaron don Alfonsso.*

Prólogo

3ra. *[A]qui comjença la coronjca del muy noble rey don alfonso enperador en la qual se contiene la coronjca del rey don sancho su fijo e del rey don ferrando su njeto fasta que el dicho rey don ferrando ouo vn fijo que llamaron don alfonsso.*

{inc.} [P]or muchas guisas e por muchas maneras los Sabios [...]. 3rb. {expl.} [...] Sepan como pasaron las cosas delos rreyes Sobre dichos.

Tabla de capítulos

De 1ra a 2vb, tras el título. Transcribo el primero y el último:

1ra. ¶*Capitulo p<ri>m<er>o de como rregno el rrey do<n> alfo<n>so e de las monedas q<ue> andaua<n> en<e>ste tie<n>po. [...] 2vb. ¶Capitulo c.vi. de como la rreyna dixo al jnfante do<n> jua<n> en su serviçio delo qual plogo mucho al rrey. Este último epígrafe en la tabla de capítulos confirma que la copia terminaba con este capítulo y que no se perdió texto del testimonio.*

Crónica de Alfonso X

3rb. ¶*Capitulo p<ri>m<er>o de como rregno el rrey do<n> alfo<n>so e de las monedas q<ue> andaua<n> en<e>ste tie<n>po.*

{inc.} [C]uenta la ystoria que despues q<ue> fue finado el rrey don ferrn<an>do [...]. 42rb. {expl.} [...] enterraronle en santa maria de seuilla açerca del rrey don ferrn<an>do su padre e dela rreyna don<n>a beatriz su madre¶

Crónica de Sancho IV

42rb. *C<apitul>o lxxvij de como el jnfante don sancho troxo sus tractos co<n> los delas çibdades e villas del rreyno & se llamo rrey¶*

{inc.} [E]n los xxxij an<n>os del rreynado deste rrey don alfon<so> q<ue> fue en<e>l mes de abril enel an<n>o dela era de jll ccc xxij an<n>os [...]. 51vb. {expl.} [...] enterraron el cuerpo en vn monjmento de piedra q<ue> el se fiziera en su vida çerca de don alfon<so> enperador de espan<n>a¶

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Según Rodgers, la procedencia y el escriba son desconocidos. "Del Rivero y Zarco Cuevas fechan el manuscrito entre 1400 y 1450 ("Índice", 583; *Catálogo*, 3, 5). Sin embargo, la descripción de Del Rivero está tomada directamente de la de Zarco Cuevas.

07. Ms. E3

Así, pues, es dudoso que la descripción de del Rivero se base en un juicio independiente. Llacayo y Santa María datan el manuscrito a 'fines del siglo XIV' (*Antiguos manuscritos*, p. 140)" (p. 24-25).

D)

Rodgers 1984, pp. 24-29; *Philobiblon* (manid 1258); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

08. Ms. E4

08. Ms. E4

San Lorenzo de El Escorial: Monasterio, Ms. Y.II.13 (*olim III.N.13; V.A.19*)

Códice en papel. Según Rodgers, los diferentes textos muestran diferentes papeles (p. 32) y sus filigranas son: 1°. Un medallón que contiene un peregrino llevando un báculo, con las iniciales "BRP" debajo del medallón. 2°. Un óvalo con una cruz y las iniciales "IH" (hojas de guarda) y un segundo óvalo con una cruz y las iniciales "BE" y "BF" (cuerpo del manuscrito). 3°. Tres versiones de una mano: rematada por una corona (hasta f. 99); mano sola (ff. 100-122); mano rematada por una estrella (al final del manuscrito). 4°. Una serpiente.

Cantidad de folios: 2 + 154 + 3

Observo:

- dos hojas de guarda al comienzo que parecen del mismo tipo que f. 1
- Una hoja cortada (o pestaña) entre la 2° hoja de guarda inicial y f. 1. Lo más probable, examinando los cuadernillos, es que sean restos de una hoja de guarda, o la pestaña que permitió coserlas al códice.
- 3 hojas de guarda al final.
- Entre ff. 148-149 hay dos en blanco sin foliar.

Encuadernación de El Escorial, siglo XVIII. Escrito sobre el canto de los folios, con tinta negra: "13. R. D. ALFONSO EL SABIO. 19." En el lomo se aprecian cuatro nervios. En la tapa y en la contratapa aparece enmarcado el escudo de la biblioteca del Monasterio. Sin tejuelo. Medidas de la encuadernación: 295 x 206 x 39 mm.

El códice consta de 11 cuadernillos, según la siguiente fórmula y detalle:

$$1-2^{16} + 3^{12} + 4^8 + 5-7^{16} + 8-9^{10} + 10^{30} + 11^{6-1a2}$$

- 1°. 1-16: **16 folios**. costura entre 8-9, no hay reclamos
- 2°. 17-32: **16 folios**. costura entre 24-25.
- 3°. 33-38 + 39-44: 6 + 6, **12 folios**. costura entre 38-39
- 4°. 45-48 + 49-52: 4+4, **8 folios**. costura entre 48-49
- 5°. 53-60 + 61-68: 8+8, **16 folios**. costura entre 60-61
- 6°. 69-76 + 77-84: 8 + 8, **16 folios**. costura entre 76-77.
- 7°. 85-92 + 93-100: 8 + 8, **16 folios**. costura entre 92-93.
- 8°. 101-105 + 106-110: 5 + 5, **10 folios**. costura entre 105-106
- 9°. 111-115 + 116-120: 5 + 5, **10 folios**. costura entre 115-116
- 10°. 121-135 + 136-148³: 15 + 15, **30 folios**. costura entre 135-136. Los dos folios en blanco que siguen a 148, que llamaré 148² y 148³, pertenecen a este cuadernillo.
- 11°. 2 folios (o pestañas)-149 + 150-152: 3(-1a2) + 3, **6-1a2= 4 folios**. costura entre 149 y 150. 149 está doblado para poder conservar toda la plana de escritura, que excede el códice. 150 está en blanco, excepto por la glosa en el vuelto. 151 es un folio desplegable, su estado es delicado. Finalmente 152 está recortado en forma oval para enseñar lo que dice la glosa en el vuelto, en lápiz, en cursiva.⁷

Medición de los folios: f. 2r: 288 x 198 mm. A simple vista, los folios no parecen guillotizados.

⁷ Rodgers cuenta erróneamente: 4°. 8+8-6; 5°. 8+8-1; 11°. señala que siguen a f. 148 dos folios en blanco (en realidad estos dos folios son del cuadernillo 10°), que en realidad pertenecen al cuadernillo anterior, dos pestañas (que sí pertenecen al cuadernillo que inicia con ellas), f 148, el folio plegado que contiene la ilustración del estandarte turco (es el folio 151, no ve la numeración; también omite el pequeño folio 152) y finalmente cuenta como parte del cuadernillo las tres hojas de guarda finales.

08. Ms. E4

Reclamos: aunque Rodgers afirma que el códice carece de reclamos, en mi inspección encuentro los siguientes: 111v: c xxi; 112v: cho; 113v: asi; 114v: fecho; 115v: e por; 116v: sin; 121v: njones; 122v: so; 123v: per; 124v: cul; 125v: El; 126v: de he; 127v: per; 128v: do; 129v: fre; 130v: a iij; 131v: taban; 132v: parte; 133v: espo; 134v: que; 135v: desi; 136v: jurias; 137v: jeros.

B)

La tinta es negra amarronada. Según Rodgers (pp. 34-35), intervienen 5 manos. Yo observo, en cambio, lo siguiente:

- 1°. ff. 1r-100v (CAX), itálica; cuadernillos 1°-7°
- 2°. ff. 101r-110r ("Apuntamientos"), itálica; cuadernillo 8°
- 3°. ff. 110r ("Apuntamientos"), itálica; final del cuadernillo 8°.
- 4°. ff. 111r-120r ("Libro de la vanda"), humanística; cuadernillo 9°.
- 5°. ff. 121r-148v ("Epístola"), humanística; cuadernillo 10°.
- 6°. ff. 149-152, itálica {Según Rodgers: "f. 149 ("Declaracion"), itálica", pero omite los folios 151-152}

Medidas de la caja de escritura: 2r: 240 x 140 mm. No están pautadas las líneas, pero sí los límites de la caja de escritura, con punta seca. El texto está escrito a plana entera. Cantidad de líneas: 2r: 31 líneas.

Este códice facticio tiene una foliación arábiga y moderna en lápiz (no en tinta, como dice Rodgers, p. 33) que en ocasiones se superpone a restos de foliación o de signaturas, cuyo detalle ofrezco en el apartado de las glosas (ver Anexo en CD).

"CAX no muestra iniciales de capítulo decoradas. Los epígrafes están en humanística, en negrita, son reminiscencia de los primeros impresos. Los títulos de capítulos de CAX faltan después de f. 16v. Hay iniciales de capítulo simplemente decoradas desde f. 111r hasta f. 148v. En f. 148v en la conclusión de la "Epístola" hay un borde horizontal decorado con el motivo de una hojas geométricas dentro de una guarda. El borde aparece bajo un medallón que contiene un motivo floral geométrico. En el final del manuscrito la ilustración del estandarte de la armada turca consiste en una cuidadosa representación de círculos concéntricos y de recuadros que llevan una traducción de las plegarias que aparecen en el original." (Rodgers, 35). Epígrafes en tinta negra, los pertenecientes a CAX, de 1r a 16v. Calderones en rojo, en la tabla de capítulos del comienzo y en 1ra, luego desaparecen del texto.

Hay numerosas glosas y anotaciones marginales debidas a dos manos antiguas y seis modernas.

C)

El códice contiene:

- Prólogo, ff. 1r-v; CAX, cuadernillos 1°-7°, ff. 1v-100v: la crónica está incompleta.⁸
- *Apuntamiento y censura de Santa cruz sobre los Anales de Çorita*, cuadernillo 8°, ff. 101r-110r.
- *Livro de la vanda*, cuadernillo 9°, ff. 111r-120r.

⁸ Aunque es posible que CAX estuviera completa en esta copia, pues aquí termina un cuadernillo: no sería imposible que se hayan perdido cuadernillos subsiguientes.

08. Ms. E4

- *Epistola del almirante don fadrique y Respuesta del autor de las respuestas qujncaxenas*, ff. 121r-148v, cuadernillo 10°.
- *Relaçion que dio Luys del Marmol para declaraçion del estandarte de la armada Turquesca*, ff. 149-152, cuadernillo 11°.

Prólogo

CAX incluye el prólogo de CTR.

1r. *Capitulo primero de la fabla del comienço dela coronjca. del muy bienaue<n>turado sen<n>or don Alfonso x deste no<n>bre, Rey de Cast<ill>^a & de Leon.*

{inc} En muchas guisas & por muchas razones los antiguos. 1v {expl} [...] sepan en como pasaron las cosas en tiempo delos Reyes sobre dichos.

Crónica de Alfonso X

1v. *Capitulo segundo, de como fue alçado en Seuilla por Rey don Alfonso X fijo del Rey don Fern<an>^{do} q<ue> gano a Seuilla*

{inc} Cuenta la historia q<n> despues de finado el muy noble Rey [...] 100v {expl} [...] fuesse para Auila, e para Segouia, & fablo co<n> ellos, e pusieron su pleito conel, & estando ende fallo q<ue>}⁹

Apuntamyento y censura de Santa cruz sobre los Anales de Çorita

101r. {inc} Muy Poderoso sen<n>or | Porq<ue> .V<uestra>. al<teza>. los días passados fue seruido de me remitir los diez libros delos anales dela coronica de Aragon que conpuso Geronimo Curita [...]. 110r. {expl} [...] [³ Es menester aduertir bien en estas an<n>otaciones: porq<ue> el ha de pedir en estas cortes de Aragon priuilegio para imprimir los restantes libros y si su mag<esta>^t no esta aduertido por ventura se lo concedera y los im<^ **>[^{pr}]imira como ha hecho à estos y no se podran remediar las faltas que trujeren. porq<ue> primero q<ue> aca el pida priuilegio estara Espan<n>a llena desus libros. | Por las an<n>otaciones dichas y por otras muchos que aqui no van puestas vera muy claro v<uest>ra alteza el intento que ha tenido Geronimo de Çurita en el hazer de sus libros q<ue> es de ensalçar los rey<^ nos>[^{2 es}] de Aragon, abatiendo los de Castilla haziendo los inhabiles y de poco ser : y no mantenedores de sus palabras en las contrataciones que hizieron: an<n>adiendo en sus libros muchas cosas que no ay memoria en coronicas de Castilla y en opprobio de los reyes della y de Rodolfo conde de Ausburg de do proceden los duques de Austria. Portodo lo qual es mi parecer, que no solo no se deue dar priuilegio como lo pide pero que se deue demandar que no se vendiessen los dichos libros so graues penas. y este es mi parecer]; siguië al espacio en blanco entre este aviso y la firma una glosa: [⁶ La respuesta en deffensa de Hieronimo curita se hallara en V.B.I.]; y finalmente la firma: [³ Alonso de Santacruz]

Livro de la vanda

111r. {Título} *Estos son los capitulos. del libro dela vanda*

{Tabla de capítulos} ¶*capitulo primero. que fabla por qual rraçon se fiço este libro dela orden dela vanda.* 112r. {termina la tabla} [...] Capitulo xxv quales son los caualleros dela orden dela vanda

{inc} Aqui comienza el libro dela vanda que fiko el Rey don alfonso de castiella e de leon e es fundado sobre dos Raçones la primera alavando cauallerja [...] 120r. {expl}

⁹ Aquí termina el folio, la crónica está incompleta.

08. Ms. E4

[...] don fernan sanchez de valladolid | sancho sanchez su fijo [...] gutier fernandez fijo de don fernan sanchez de vall<adol>id | juan sanchez su hermano

Epistola del almirante don fadrique y Respuesta del autor de las respuestas qujncaxenas

121r. {Título} *Esta es vna muy notable y moral epistola quel muy yl<ustr>e sen<n>or almirante don fadrique enriquez ymbio al autor de las respuestas qujncaxenas hablando delos males despa<n>a y dela causa dellos con la rrespuesta del mismo autor | prologo en la ep<isto>la*

121r {inc} Reuerendo sen<n>or quien tan m^{al} saue obrar no deuja de gastar tiempo en consejar [...] 148v. {expl} [...] ¶ acabase la rrespuesta del autor delas qujncaxenas ala epistola del sen<n>or almirante delos males despan<n>a y dela causa dellos | Deo gracias.

Relaçion que dio Luys del Marmol

149r. {Título} *Relaçion que dio Luys del Marmol para declaraçion del estandarte de la armada Turquesca*

149r. {inc} Este estandarte es aquel que los Turcos llaman sanjac que es la vadera de su seta y deuocion que los sultanes tienen y nadie sino el gran Turco o su baxa la puede traer ni arbolar [...]. 149v. {expl} [...] y enesta Real quelos turcos perdieron la auia de auer, Mas el estandarte q<ue> esta aquj aora es el principal como esta d<ic>ho.

El manuscrito es facticio. Aparte de los tres títulos ya señalados (en ff. 111r, 121r y 149r), se observan los siguientes encabezados, escritos en tinta marrón arriba, sobre el margen derecho pero fuera de la caja de escritura, por la misma mano que escribe el título y los epígrafes: 121v-124v. [^ Epistola del almirante]; 125r-148v. [^ rrespuesta del autor]

Posiblemente, el códice haya pertenecido a Ambrosio de Morales. Tanto el dr. Juan Páez de Castro como el propio Morales escribieron en el siglo XV sendas réplicas a la censura de Santa Cruz contra Zurita, y se publicaron en Zaragoza, en 1610 y en 1670, respectivamente (García López, 1899: p. 409, núm. 912; y Zarco Cuevas, 1924-29: t. II, p. 257).

D)

García López, Juan Catalina, 1899. *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra; Zarco Cuevas, Julián (O.S.A.), 1924-29. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid; Rodgers 1984, pp. 29-36; *Philobiblon* (manid 2636); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

09. Ms. E5

09. E5

San Lorenzo de El Escorial: Monasterio, Ms. Y.II.15 (*olim ii.c.22; III.N.9*)

Códice en papel. Filigranas, según Rodgers (p. 39): 1º: Mano con flor; 2º: Mano con estrella; 3º: Una serpiente.

Cantidad de folios: 3 + 1-132 + 1

Encuadernación de El Escorial, del siglo XVIII. Los cantos externos están dorados, y sobre ellos se lee en tinta negra: [19 | φ R. D. ALFONSO X. 22.]. En el lomo se aprecian cinco nervios. En la tapa y en la contratapa aparece el escudo de la Biblioteca del Monasterio. Sin tejuelo. Medidas de la encuadernación: 299 x 214 x 25 mm.

El códice consta de 7 cuadernillos, según la siguiente fórmula y detalle:

$$1-2^{24} + 3^{10} + 4^{20} + 5^{24} + 6^{20} + 7^{10}$$

1. 1-12 + 13-24: 12 + 12, **24 folios**. costura entre 12-13, se ve el bramante, hay reclamo en varios folios.
2. 25-36 + 37-48: 12 + 12, **24 folios**. costura entre 36-37, se ve el bramante. SIGNATURA 2
3. 49-53 + 54-58: 5 + 5, **10 folios**. costura entre 53-54, se ve el bramante. SIGNATURA 3
4. 59-68 + 69-78: 10 + 10, **20 folios**. costura entre 68-69, se ve el bramante. SIGNATURA 4
5. 79-90 + 91-102: 12 + 12, **24 folios**. costura entre 90-91, se ve el bramante. SIGNATURA 5
6. 103-112 + 113-122: 10 + 10, **20 folios**. costura entre 112-113, se ve el bramante. SIGNATURA 6
7. 123-127 + 128-131 + 1: 5 + 5, **10 folios, el último está en blanco y sin foliar**. costura entre 127-128, se ve el bramante. SIGNATURA 7

Medición de los folios: f. 2r: 290 x 207 mm. Los folios fueron guillotizados.

Hay reclamos en los versos de cada folio desde f. 7v (donde comienza CAX) hasta f. 48v (donde hay un cambio de mano). Además, hay reclamos en la tabla de capítulos, en los vueltos de ff. 1-4. También hay signaturas señalando los comienzos de cuadernillo en el ángulo inferior externo de los fs. 25r, 49r, 59r, 65v, 79r, 103r, 123r. No hay encabezados.

B)

La tinta es negra. Según Rodgers (pp. 40), intervienen 4 manos. Yo veo 5:

1. ff. 1r-45v (Tabla, CAX), procesal, con influencia cursiva.
2. ff. 46r-47v (CAX), itálica pequeña y compacta
3. ff. 47v-48r (CAX), procesal pequeña y compacta. Sin embargo, hay demasiados cambios entre 1r-48r (ejemplos: 11rb, 18v, 25ra, 28rb, 29ra, 42va, 43ra, 44ra, 46v-47r) tanto en la letra como en el cuerpo de la letra. Bien podría decirse que se trate de una misma mano que va ensayando diferentes caligrafías, a juzgar por lo que observo en el apartado C5.c (Calderones).
4. ff. 48v-72rb (CAX), procesal. En 49ra. cambia la tinta y el cuerpo, y acaso la prolijidad, pero no parece cambiar la mano 4 que comenzó en 48v, según se aprecian las oscilaciones de esta mano desde aquí hasta 72rb,
5. ff. 72rb-131rb (CAX, Testamentos, CSIV), procesal, aunque más prolija y fácil de leer que la mano anterior.

Medidas de la plana entera: 8r: 290 x 208 mm; 49r: 290 x 203 mm. No están pautadas las líneas. Los límites de la caja de escritura están pautados con punta seca; aunque a partir del f. 49 el copista no siempre los respeta.

Medidas de las columnas: 8ra: 268 x 80 mm; 8rb: 268 x 78 mm; 49ra: 270 x 90 mm; 49rb: 270 x 80 mm. Cantidad de líneas: 8ra: 37 líneas; 8rb: 38 líneas; 49ra: 33 líneas; 49rb: 35 líneas.

09. Ms. E5

Consta de foliación arábiga y moderna en lápiz. Observo que una antigua foliación romana había comenzado a contar los folios a partir de 7r, donde comienza CAX, en el margen inferior derecho de los folios rectos.

Los epígrafes están escritos en la misma tinta y por la misma mano que el cuerpo del texto, que va variando la letra. Así, la mano 1° escribe los epígrafes en letra gótica hasta f. 10v, y luego alterna entre letra procesal e itálica, según la que emplea para escribir el texto de la crónica. Las manos 2° y 3° escriben el texto y los epígrafes en la misma letra. La 4° mano escribe el primer epígrafe en letra gótica (f. 51va) y los restantes en letra procesal, como el cuerpo del texto. De igual modo procede la 5° mano. Los calderones son siempre de mano del copista. La 1° mano escribe una [r] a la izquierda del epígrafe y del incipit y así continúa hasta 17r. Comienza a escribir calderones en 18r al comienzo del epígrafe, y al comienzo del epígrafe y del capítulo desde 31v. Mantienen este uso las manos 2° y 3°. La comparación de los calderones me hace pensar que, aunque la letra varía, posiblemente se trate de una única mano estas que se describen como 1, 2 y 3. La 4° mano comienza a escribir calderones al comienzo del epígrafe desde 54v. La 5° mano hace una signo a la izquierda del epígrafe y del incipit, y luego comienza a escribir un calderón antes de la palabra "Capítulo", igual que sucedía hasta la mano cuarta.

Doy el detalle de las escasas glosas en el Anexo en CD.

C)

El códice contiene:

- Tabla de capítulos: ff. 1ra-5rb
- *Prólogo de CAX*: ff. 7ra-7va
- *CAX*: ff. 7va-90rb
- *Primer Testamento*: ff. 90rb-96rb
- *Segundo Testamento*: ff. 96rb-101va
- *CSIV*: ff. 101va-131rb

Título

La tercera y última hoja de guarda inicial trae un título: [^ Coronica del Rey | don alonso el de | zeno . q<ue> llamaron el sabio, y del Rey | don sancho el 4|. q<ue> llamaro<n> el brabo, su hijo. | Impresas en Valladolid an<n>o 1554.j.Z.S.]; según Rodgers (36) la oración relativa sería agregado de una mano posterior

En 7ra comienza CAX con título: [Chronica del Rey don | alfonso el deçeno fijo del | sancto Rey don fernando q<ue> | fue Elegido por enperador de | Roma].

Prólogo

CAX trae el prólogo de CTR.

7ra. *Chronica del Rey don alfonso el deçeno fijo del sancto Rey don fernando q<ue> fue Elegido por enperador de Roma¶*

{inc} Prologo, por muchas guisas e por muchas maneras los antiguos que ante fueron en los tienpos primeros [...]. {expl} [...] e comienza luego la coronica deste Rey don alfonso el sabio que es esta que en este libro es contenida en la manera q<ue> aqui adelante diremos¶

Tabla de capítulos

09. Ms. E5

1ra. [[^]Tabla] ([^]tabla) de la presente obra llamada coronjca del Rei don alfonso deçeno deste nombre hijo del santo e bien abenturado Rei don fernando que gano la frontera el qual rrei don alfonso fue eleguido por enperador de rroma¶
capitulo p<ri>m<er>o que habla de como fue alçado por Rei en castilla e en leo<n> e en seuilla este Rei don alfonso en el primer an<n>o del Reinado deste Rei don alfonso¶
([^]fo<jas> .ij.)[...] 5rb. ¶Capitulo noventa y ocho de como estando el rrei don sancho en toledo murio fojas cclij

Crónica de Alfonso X

7va. Capitulo primero que habla de como fue alçado por Rei en castilla y en leon en seuilla este rrey don alfonso¶

7vb. {inc} Cuenta la istoria q<ue> despues que fue finado el santo rrey don ferna<n>do q<ue> alçaron por rrey en castilla [...]. 90rb. {expl} [...] enterraronlo en santa maria de sevilla çerca del rrey don fernando su padre e de la rreyna dona b<ea>triz su madre

Primer testamento de Alfonso X

90rb. ¶Capitulo ochenta e quatro de como el rrey don alfonso hizo testamento¶
{inc} En el nonbre del padre e del fijo e del espiri {90va} tu sancto. Amen Conosçida cosa sea [...]. 96rb {expl} [...] e yo Juan andres escrivano del rrey escrevi este testamento por mandado deste d<n>cho sen<n>or rrey don alfonso e so testigo ***** e fue sacado del testamento prinçipal e original del d<n>cho sen<n>or rrey. don alfonso.

Segunto testamento de Alfonso X

96rb. ¶Capitulo lxxxv del traslado del testamento del rrey don alfonso¶
{inc} En el nonbre del padre del fijo e del espiritu santo amen conosçida cosa sea e manifiesta a todos los omes [...]. 101va. {expl} [...] Yo Juan Andres escrivano. del rrey e su notario escrevi este testamento por mandado deste mesmo Sen<n>or¶

Crónica de Sancho IV

101va. ¶Capitulo .lxxxvj como estando el ynfante don san{101vb}cho en auila. supo como el rrey don alfonso murio en sevilla e dixo a todos quel hera heredero del rrey, e se llamo rrey de castilla¶
{inc} ¶En los treynta e dos an<n>os del rreynado deste rrey don alfonso que fue en el mes de abril en el ano dela hera de mjll e tresçientos e veynte e dos anos [...]. 131rb. {expl} [...] Enel monumento. de piedra quel mandara fazer en su uida çerca del rrey don alfonso¶

No hay divisiones en el texto. El primer testamento en 90rb, comienza como un capítulo más de la CAX, lo mismo que el segundo testamento en 96rb. CSIV inicia en 101va y continúa la capitulación de CAX; termina en 131rb sin colofón.

Según Rodgers (36), la procedencia y el copista son desconocidos. Según sus observaciones respecto de las glosas, este manuscrito es del siglo XVI, probablemente de 1574.

D)

Rodgers, pp. 36-41; *Philobiblon* (manid 2632); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

10. Ms. E6

10. E6

San Lorenzo de El Escorial: Monasterio, Ms. Y.III.11 (*olim III.N.17; ij.c.26*)

Códice en papel. Filigranas: 1º) Flor de lis sobre una "H" (hojas de guarda: 2º del comienzo y 3º y 5º del final), 2º) Una serpiente; 3º) Mano con estrella (alterna con la serpiente desde f. cxlvj); 4º) Una segunda versión, más grande, de la mano con estrella (desde f. cccxvj y en la 2º hoja de guarda final).

Cantidad de folios: 5 + 371 + 5

La encuadernación ha sido realizada en El Escorial en el siglo XVIII. Los cantos externos están dorados, y sobre ellos se lee en tinta negra: [II | φ R. D. ALFONSO. X. | 26.]; a su vez, la inscripción central [φ R. D. ALFONSO. X.], que en los códices escorialenses está escrita en sentido transversal a los folios, aparece aquí enmarcada por un grabado sobre el mismo canto de los folios. En el lomo se aprecian cinco nervios. En la tapa y en la contratapa aparece el escudo de la Biblioteca del Monasterio. Sin tejuelo. Medidas de la encuadernación: 290 x 205 x 25 mm.

El códice constaría de 38 cuadernillos, según la fórmula y el detalle que se da a continuación:

El desorden en que se encuentran encuadernados los folios me obliga a reconstruir el orden que tenía este testimonio

Observo los siguientes cuadernillos:

1. i-v + {5-5}: **5 folios**. Los folios v-vj están pegados cerca de la encuadernación, además se ve el bramante, pero los ff. i-v tienen la signatura a i-v, que cambia en el f. vj; por lo tanto, falta la segunda mitad del primer cuadernillo, pero no parece que se haya perdido texto.
2. vj-x + xj-xv: 5 + 5, **10 folios**. Bramante entre x-xj. Signatura b j-v en los 5 primeros folios.
3. xvj-xx + xxj-xxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura c j-v en los 5 primeros folios.
4. xxvj-xxx + xxxj-xxxv: 5 + 5, **10 folios**. Bramante entre xxx-xxxj. Signatura d j-v en los 5 primeros folios.
5. xxxvj-xl + xlj-ylv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura e j-v en los 5 primeros folios.
6. xlvj-l + lj-lv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura f j-v en los 5 primeros folios.
7. lvj-lx + lxj-lxv: 5 + 5, **10 folios**. Bramante entre lx-lxj. Signatura g j-v en los 5 primeros folios.
8. lxvj-lxx + lxxj-lxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura h j-v en los 5 primeros folios.
9. lxxvj-lxxx + lxxxj-lxxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura i j-v en los 5 primeros folios. La foliación en f. lxxvj fue parcialmente guillotizada, por eso una mano más reciente reproduce el número en lápiz.
10. lxxxvj-xc + xcj-xcv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura l j-v en los 5 primeros folios.
11. xcvj-c + cj-cv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura m j-v en los 5 primeros folios.
12. cvj-cx + cxj-cxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura n j-v en los 5 primeros folios.
13. cxvj-cxx + cxxj-cxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura o j-v en los 5 primeros folios.
14. cxxvj-cxxx + cxxxj-cxxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura p j-v en los 5 primeros folios.
15. cxxxvj-cxl + cxlj-cxlv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura q j-v en los 5 primeros folios. La foliación cxlij fue parcialmente guillotizada, la mano más reciente escribió esta vez en números arábigos, también en lápiz [142].
16. cxlvj-cl + clj-clv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura r j-v en los 5 primeros folios. La foliación clj fue parcialmente guillotizada, la mano más reciente escribió esta vez en números arábigos, también en lápiz [151].
17. clvj-clx + clxj-clxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura s j-v en los 5 primeros folios. Otra mano en clxj.v-clxj.r
18. clxvj-clxx + clxxj-clxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura t j-v en los 5 primeros folios.

10. Ms. E6

19. clxxvj-clxxx + clxxxj-clxxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura v j-v en los 5 primeros folios.
20. clxxxvj-cxc + cxcj-cxcv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura x j-v en los 5 primeros folios.
21. cxcvj-cc + ccj-ccv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura y j-v en los 5 primeros folios.
22. ccvj-ccx + ccxj-ccxv: 5 + 5, **10 folios**. **No se ve el bramante**. Signatura z j-v en los 5 primeros folios (falta el ángulo inferior externo del f. ccx, que está suelto entre este folio y el siguiente; en esos dos restos se ve la signatura, y las grafías correspondientes a las dos últimas líneas del texto de esta sección del final del segundo año del reinado de CFIV). Aunque el cuadernillo está completo, y encuadernado según el orden de las signaturas y de la foliación, probablemente el copista se equivocó en el orden en que escribió el cuadernillo, pues escribió el contenido del 5º bifolio en el tercero, y luego el contenido del 3º y 4º en el lugar del cuarto y del quinto.
23. ccxvj-ccxx + ccxxj-ccxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura A j-v en los 5 primeros folios. En ccxxj falta el ángulo inferior externo, se perdieron grafías de las últimas dos líneas del recto y posiblemente de las tres últimas líneas del vuelto. No queda el fragmento.
24. ccxxvj-ccxxx + ccxxxj-ccxxxv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura B j-v en los 5 primeros folios.
25. ccxxxvj-ccxl + ccxlj-ccxlv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura C j-v en los 5 primeros folios.
26. ccxlvj-ccl + cclj-cclv: 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura D j-v en los 5 primeros folios.
27. cclvj-ccljx + cclx-cclxij: 4 + 4, **8 folios**. No se ve el bramante. Signatura E j-v en los 4 primeros folios. El folio cclvij está doblado porque fue mal quillotinado y excede la encuadernación. Es necesario copiar el final de las primeras líneas, porque no aparecen en la reprografía: {cclvij.r. [ninguna cosa ante dezian al rrei por | buscar a la rreina mal que si alguna cosa ella | fyziera o pasara de cuita o de trabajo | que mas lo fyziera por lo suyo della mes | ma que non por lo del rrey e quando | ellos vieron questa cuenta non tenia pro | [...]}; {cclvij.v. [quinze dias lleo ay otro mandado de | como este rrei de granada tomara vedmar | e oros castillos en derredor en que cati | vara ay a don<n>a maria ximenez muger que | fue de don sancho ximenez de bedmar e dos | sus hijos al uno dezian don sancho e al o | tro ximen perez e quando este manda | [...]}}
28. cclxiiij-cclxvii + cclxjx-cclxxij : 5 + 5, **10 folios**. No se ve el bramante. Signatura F j-v en los 5 primeros folios. En el último folio, la foliación en lápiz ratifica [273].

Después del cuadernillo 28º, que termina en el folio cclxxij {273}, los folios están mal encuadernados y a veces ni siquiera los cuadernillos están juntos, es inútil buscar el bramante; hay que leerlos en este orden:

29. Foliación árabe 333-342 (foliación romana cclxxiiij-cclxxxij): 10 folios. Signatura G j-v en los 5 primeros folios.
30. Foliación árabe 343-352 (foliación romana cclxxxiiij-ccxcij): 10 folios. Signatura H j-v en los 5 primeros folios.
31. Foliación árabe 322-331 (foliación romana ccxciiij-cccij): 10 folios. Signatura I j-v en los 5 primeros folios.
32. Foliación árabe 332 + 316-321 + 304 (foliación romana cciiij + ccv-ccc + ccxj): 8 folios. Signatura L j en el 1º primer folio. Los cuadernillos 32 a 36 sólo llevan signatura en el primer folio; tal vez este sea el origen de la confusión que motivó una mala encuadernación.
33. Foliación árabe 305-314 (foliación romana ccxij-cccxxj): 10 folios. Signatura M j en el 1º primer folio.
34. Foliación árabe 315 + 296-303 + 295 (foliación romana ccxxij + ccxxiiij-cccxxx + cccxxj): 10 folios. Signatura N j en el 1º primer folio.
35. Foliación árabe 284-293 (foliación romana cccxxij-ccxlj): 10 folios. Signatura O j en el 1º primer folio.
36. Foliación árabe 294 + 276-283 + 274 (foliación romana ccxlij + ccxliij-cccl + cclj): 10 folios. Signatura P j en el 1º primer folio.
37. Foliación árabe 275 + 367-371 (foliación romana cclij + ccliiij-cclvij) + 372: 6 folios. Signatura Q j-v en los 5 primeros folios. Teniendo en cuenta la signatura, el cuadernillo tenía 10 folios, quedan 6 pero no se perdió texto porque CFIV termina en 371v/ccclvij.v. Siguen 5 hojas de guarda en el códice, tal como está actualmente encuadernado; la mano que hizo la foliación árabe enumeró indebidamente la primera de ellas [372].

10. Ms. E6

Teniendo en cuenta el desorden en la encuadernación, habría que considerar aparte estos folios, que formarían al menos un cuadernillo:

38. Foliación arábica 353-366: 14 folios. Esto sería un añadido, no tiene foliación romana. Contiene una tabla de capítulos y al menos uno de los testamentos de Alfonso X. Aquí intervienen dos manos diferentes del resto del texto. 366v está en blanco.

Reconstruyo, pues, la fórmula de los cuadernillos:

$$1^5 + 2 \cdot 26^{10} + 27^8 + 28 \cdot 31^{10} + 32^8 + 33 \cdot 36^{10} + 37^{6(10-6^{\circ}a10^{\circ})} + 38^{14}$$

Medición de los folios: f. Iir: 280 x 200 mm; f. CXLVIv: 280 x 200 mm; f. 357v: 280 x 200 mm. Los folios fueron guillotizados.

No hay reclamos ni encabezados.

B)

La tinta es negra amarronada. Según Rodgers (pp. 46), intervienen 3 manos:

1° ff. Ir-CXLVIr, CXLVIIr-CLXIr, CLXIIr-357v, 367r-371v (CAX, CSIV, CFIV, tabla de epígrafes); letra procesal humanística.

2° f. CXLVIv, f. CLXIV (conclusión del capítulo 3 de CSIV y la parte central del capítulo 6 de CSIV, respectivamente, según BAE); letra procesal cursiva.

3° ff. 357v-366r (Testamentos de Alfonso X); procesal cursiva.

Agrega Rodgers: "Las manos 2 y 3 son similares y pueden ser del mismo copista, que completó las lagunas en CSIV en los espacios dejados en la copia original y que agregó los testamentos de Alfonso X, que comienzan en f. 357v, el mismo folio donde concluye la tabla original de epígrafes".

Medidas de la caja de escritura: f. Iir: 250 x 170 mm; f. CXLVIv: 250 x 165 mm; f. 357v: 245 x 165 mm. No hay pautado. Texto escrito a plana entera. Cantidad de líneas: f. Iir: 31 líneas; f. CXLVIv: 38 líneas; f. 357v: 32 líneas.

Hay dos foliaciones: la más antigua es la romana, es la correcta porque refleja el orden del contenido y llega hasta el f. ccllvij. No obstante, a partir del f. cclxxiij hay una foliación arábica [273] que mantiene su progresión hasta el final [372], pero que se realizó tras la encuadernación desordenada de los folios, como puede verse en la foliación asignada al folio subsiguiente: [274 / ccllj]

En vista de todo esto, el orden de lectura debe ser el siguiente:

FOL. ROMANA	FOL. ARABIGA	SIGNATURA
Cuadernillo 29		
cclxxiiij°	333	G j
cclxxv	334	G ij
cclxxvj	335	G iij
cclxxvij	336	G iiij
cclxxviiij	337	G v
cclxxjx	338	
cclxxx	339	
cclxxxj	340	
cclxxxij	341	
cclxxxiiij	342	
Cuadernillo 30		
cclxxxiiij	343	H j
cclxxxv	344	H ij

10. Ms. E6

cclxxxvj	345	H ij
cclxxxvij	346	H iiij
cclxxxviiij	347	H v
cclxxxjx	348	
ccxc	349	
ccxcj	350	
ccxcij	351	
ccxciiij	352	
Cuadernillo 31		
ccxciiij	322	I j
ccxcv	323	I ij
ccxcvj	324	I iiij
ccxcvij	325	I iiij ^o
ccxcviiij	326	I v
ccxcjx	327	
ccc	328	
cccj	329	
cccij	330	
ccciiij	331	
Cuadernillo 32		
ccciiij	332	L j
cccv	316	
cccvj	317	
cccvij	318	
cccviiij	319	
cccjx	320	
cccx	321	
cccxj	304	
Cuadernillo 33		
cccxiij	305	M
cccxiij	306	
cccxiij	307	
cccxv	308	
cccxvj	309	
cccxvij	310	
cccxviiij	311	
cccxjx	312	
cccxx	313	
cccxxj	314	
Cuadernillo 34		
cccxxij	315	N
cccxxiiij	296	
cccxxiiij	297	
cccxxv	298	
cccxxvj	299	
cccxxvij	300	
cccxxviiij	301	
cccxxjx	302	
cccxxx	303	
cccxxxj	295	
Cuadernillo 35		
cccxxxij	284	O
cccxxxiiij	285	
cccxxxiiij	286	
cccxxxv	287	
cccxxxvj	288	
cccxxxvij	289	

10. Ms. E6

cccxxxviiij	290	
cccxxxjx	291	
cccxl	292	
cccxlj	293	
Cuadernillo 36		
cccxljij	294	P
cccxljij	276	
cccxljijj	277	
cccxljv	278	
cccxljvj	279	
cccxljvij	280	
cccxljvijj	281	
cccxljx	282	
cccl	283	
ccclj	274	
Cuadernillo 37		
ccclij	275	Qj
ccclijj	367	Q ij
ccclijij ^o	368	Q ijij
cccljv	369	Q ijij ^o
cccljvj	370	Q v
cccljvij	371	
-	372 (en blanco)	
-	sin foliar	
-	sin foliar	
-	sin foliar	
Cuadernillo 38		
-	353	
-	354	
-	355	
-	356	
-	357	
-	358	
-	359	
-	360	
-	361	
-	362	
-	363	
-	364	
-	365	
-	366	

No obstante todo lo dicho, si bien a una escala mucho menor, el cuadernillo 22 también está desordenado, el orden de lectura correcto es el siguiente: ff. ccjx, ccx, ccvij, ccxij, ccxj, ccxij, ccxiv, ccxv, y luego en orden hasta f. cclxxij. Esto afecta a la CFIV, pero no falta texto.

Los epígrafes son de la misma mano de los copistas. No hay calderones.

Las anotaciones marginales se detallan en el Anexo en CD.

Faltan las primeras líneas del capítulo 1 de CAX. La CSIV está incompleta, termina en el año 11^o del reinado. No falta texto en la CFIV, pese a lo explicado en cuanto a la foliación.

10. Ms. E6

C)

En el orden en que deberían leerse los textos es el siguiente:

- CAX: ff. 1r-CXXXIVv
- CSIV: ff. CXXXIVv-CLXXIXr
- CFIV: ff. CLXXIXr-CCCLVIIr/371v
- Tabla de epígrafes: ff. 353r-357v
- *Primer Testamento*: ff. 357v-361r
- *Segundo Testamento*: ff. 361r-366r

Tabla de capítulos

Hay una Tabla de epígrafes entre ff. 353r-357v, ubicada actualmente en medio de la CFIV, aunque en un cuadernillo agregado posteriormente. Comienza: 353r. *Capitulo de como este rrei don alfonso gano a tejada e a otros lugares de moros e los dio por termino a o*a* tres*. En el cuerpo de la crónica, es el segundo capítulo de CAX, como se ve en f. 1v. El f. 1r comienza CAX con la nota cronológica: falta el epígrafe correspondiente y las primeras líneas, así como también falta el prólogo. Además, faltan los capítulos XIII-XVI de CAX, tanto en el cuerpo de la crónica (en f. xij.v comienza el capítulo XVII) como en la tabla (f. 353r). Con respecto a la CSIV, en f. clxiiij.r comienza un nuevo capítulo pero falta el epígrafe; según la tabla, sería el primero de los dos capítulos que llevan el número lxxxij. Además, falta en la tabla y en el texto el epígrafe del capítulo lxxxvj, pero no faltan hojas en los cuadernillos ni texto en la progresión de incipits: parece que el copista soluciona así el error de capitulación comenzado en cap. lxxxij: el anteúltimo capítulo de CSIV es el lxxxv y el último, el lxxxvij. Acerca de la CFIV, en la tabla los capítulos c y cj llevan el número correspondiente, no así en el cuerpo de la crónica: ff. cclxxxij.r/341r y cclxxxviiij.v/347v, respectivamente. Dado que desde el f. cclij/274 los capítulos están encuadernados desordenadamente, es muy probable que la falta de número de capítulo en los epígrafes haya incidido en el desorden de la encuadernación actual. No falta texto. Por lo demás, el orden de los capítulos de la tabla es correcto: es de suponer, pues, que cuando se escribió la tabla el manuscrito estaba ordenado; luego, por algún motivo, entre ese momento y la encuadernación actual, se agregó la tabla pero el manuscrito quedó desordenado, y finalmente se hizo la foliación arábiga. La tabla termina en 357v: *Cap<itulo> cvj de como el rrei don f<e>rmando partio p<ar>a la guerra de los moros e en como morio el rrei e<n> jahen e el ynfant<e> don pedro gano a alcavdete*. A continuación de la tabla, dentro de este mismo cuadernillo, están los dos testamentos de Alfonso X.

Crónica de Alfonso X

1r. {inc} la era de çesar en mil. e dozientos. e ochenta e nueve an<n>os rromanos. çiento. e çinquenta dias mas [...]. cxxxjv.v. {expl} [...] e<n>terraronlo en santa maria de seulla çerca del rrei don f<e>rmando su padre e dela rreina don<n>a veatriz su madre.

Crónica de Sancho IV

cxxxjv.v. *Capitulo lxxviiij de como murio el rrei don alfonso e finco por rrei el infant<e> don sancho e de las otras cosas que acaescieron*

{inc} En los treinta e dos an<n>os del rreinado deste rrei don alfonso [...]. clxxjx.r. {expl} [...] y enbio a dezir a alfonso perez q<ue> le diese la villa si non q<ue> le mataria el hijo q<ue> le tenja e don alfonso perez le dijo q<ue> la villa que se la non daria {incompleto. sigue el capítulo lxxxviiij, comienzo de la CFIV, que describo en el capítulo 3}

10. Ms. E6

Primer testamento de Alfonso X

357v. {Título} ¶ *testamento del rrey don alonso | que fue a ser emperador.*

{inc} En el nonbre de dios padre [...] 361r. {expl} [...] yo J<ua>n Andres escri<uan>o del rrey escrivi este testam<ent>o por mandado dese mj smo sen<n>or y fui testigo. Este traslado y conçertado conel testamento prinçipal¶

Segundo testamento de Alfonso X

361r. {sin división, comienza el segundo testamento}

{inc} En el nonbre del padre [...] {expl} [...] yo J<ua>n Andres notario del rrey escriuj este testamento por mandado deste mj sen<n>or conçertose conel original.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Excepto el título que encabeza los dos testamentos en 357v, no hay divisiones en el texto. Tampoco hay colofón.

Según Rodgers, la procedencia y el copista son desconocidos. El códice data del siglo XVI. (41)

D)

Rodgers 1984, pp. 41-47; *Philobiblon* (manid 2633); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

12. Ms. E8

12. E8

San Lorenzo de El Escorial: Monasterio, Ms. Z.III.12 (*olim IV.z.5; IV.B.2*)

A)

Códice en papel. Filigranas: Generalmente, es difícil distinguirlas, debido a que la tinta oscureció la mayor parte de los folios. Lo que puedo decir es lo siguiente:

- La primera y la tercera de las hojas de guarda iniciales llevan una mano con una estrella. En el folio 2 se ve una mano con una flor. En los folios donde escribe la 4^o mano (cf. C1), aparece una versión más grande de la mano con la estrella. Esta última es la filigrana que se ve con más claridad en todo el códice. Con todo esto, a diferencia de Rodgers, que encuentra sólo dos versiones de mano con estrella, distingo una filigrana más (mano con flor).
- En los folios donde escribe la 3^o mano, se aprecian unas tijeras.
- En cambio, donde escriben la 1^o y la 2^o mano es más difícil apreciar las filigranas debido a, como ya dije, el oscurecimiento de la caja de escritura. No obstante, creo distinguir en folio 4 la cabeza de un animal con cuernos, en folio 8 bis un óvalo con la cruz y las iniciales LM, y en f. 19 un círculo con una corona rematado con una cruz dentro de un pequeño círculo.

Cantidad de folios: 4 + 349 + 1

Encuadernación realizada en El Escorial en el siglo XVIII. Los cantos externos están dorados, y sobre ellos se lee en tinta negra: [12 Φ. R. D. ALFONSO. 2.]. Entre 12 y Φ se grabó con punta seca una corona. En el lomo se aprecian 4 nervios. En la tapa y en la contratapa aparece el escudo de la Biblioteca del Monasterio. Sin tejuelo. Medidas de la encuadernación: 256 x 190 x 73 mm.

Según Rodgers (57): "Los primeros cuadernillos son irregulares, y la estructura de los cuadernillos es difícil de establecer debido a que el manuscrito está fuertemente encuadernado; muchos folios son frágiles a lo largo de las líneas del texto. Desde el f. 102 son frecuentes los cuadernillos de 12 folios."

Por mi parte, observo que muchas veces no corresponde el orden señalado entre los reclamos y las firmas. Pocas veces puede verse el bramante entre los folios, lo que hace muy difícil determinar cuál es la mitad de un cuadernillo. Si se tiene en cuenta que el códice fue reencuadernado desordenadamente en los lugares que dice Rodgers, es probable que el cotejo de incipit y explicit demuestre que este desorden abarca una sección mayor. En el Anexo en Cd se ofrece un cuadro detallado de los datos encontrados. Aunque los datos extraídos para la cuenta de los cuadernillos son caóticos, teniendo en cuenta la descripción del texto (cf. D1.d) y lo que dice Rodgers (cf. C7.b), faltan folios.

Otros datos de interés sobre el estado particular de algunos folios:

- f. 26: falta una parte externa y una parte inferior
- f. 26²: falta una parte externa, desde el borde de la caja de escritura
- f. 28: falta una parte externa
- f. 45: falta una porción inferior
- f. 57v: está rasgado cerca del margen interno.
- f. 68: La caja de escritura aparece más arriba que en el resto de los folios, este folio fue guillotinado con otro encuadre, pero no parece que se haya perdido texto.
- f. 145: falta una parte en el borde superior externo, pero no se perdió texto.
- f. 177: Se arrancó el borde inferior externo, pero no se perdió texto.

Medición de los folios: 2r: 250 x 185 mm; 8r: 250 x 182 mm; 75v: 250 x 185 mm; 145r: 250 x 185 mm. Los folios fueron guillotidados.

12. Ms. E8

Reclamos: 12v: [*alcayar**] el reclamo está cubierto por la pestaña usada para restaurar el folio; 33v: armados; 94v: a don fernando; 102v: muchos cauallos; 114v: cerca de oter desillas; 126v: porque vos; 138v: enbiara a dezir; 178v: que si ella quisiese; 184v: en las; 189v: en el; 202v: al infante; 214v: con el en grande; 220v: touo por bien; 226v: quisieralo; 238v: don enrique; 250v: qua mente; 262v: manera porque no; 274v: tenja deseredado al rrey del rreyno; 280v: ziere; 286v: lo suyo; 298v: de guzman; 310v: las soldadas; 322v: que le dixeran; 334v: e la hueste moujo.

B)

La tinta es negra amarronada. Según Rodgers (58), intervienen 4 manos: 1) ff. 1r-7v (tabla de epígrafes, Prólogo, CAX). Letra *cortesana* procesal de fines del siglo XV o de principios del siglo XVI; 2) ff. 8r-75v (CAX). Letra gótica redonda, siglo XV; 3) ff. 75v-144v, 169r-173v, 178r-347v (CAX, CSIV, CFIV). Letra cursiva del siglo XV, en transición con la letra gótica; 4) ff. 145r-168v, 174r-177v (CSIV, CFIV). Letra *cortesana* de fines del siglo XV. Agrega Rodgers: "La segunda y la tercera mano, las más antiguas, parecen ser las manos originales del manuscrito. La segunda mano deja la copia en la mitad del f. 75v, y la tercera mano sigue inmediatamente en el mismo folio. Los folios que preservan remanentes de la foliación romana fueron escritos por la tercera mano. Los copistas responsables de las ulteriores manos, uno y cuatro, evidentemente intentaron corregir las muchas lagunas del manuscrito original. Sin embargo, varios de los folios de los últimos copistas están encuadernados fuera de orden".

Medidas de la caja de escritura: 2r: 224 x 155 mm; 8r: 195 x 135 mm; 75v: 198 x 145 mm; 145r: 195 x 115 mm. Hay restos de pautado en lápiz en la caja de escritura. El texto está escrito a plana entera. Cantidad de líneas: 2r: 32 líneas; 8r: 26 líneas; 75v: 29 líneas; 145r: 30 líneas.

Hay varias foliaciones en el códice. Observo el siguiente detalle:

- 1r. arriba: en el margen externo, guillotinado, hay algunos caracteres que no pueden leerse, pero deben de ser restos de otra foliación. De acá en adelante, como avisa Rodgers, se suceden y se superponen varias foliaciones. La que prevalece es un número arábigo pequeño escrito en lápiz en el margen externo.
- 85r. por primera vez veo foliación romana [lxxxvij], parece que consideraba en la cuenta los folios 8^2 y 26^2 .
- 145r. Falta una parte del folio en el borde superior externo. La foliación correcta está arriba hacia el centro, la que se ve en el ángulo superior externo desde aquí hasta f. 168r atrasa incorrectamente un número.
202. Resto de foliación romana, guillotinado parcialmente: [clxxv[*j]] Posiblemente se deba a lo que cree Rodgers: A E8 se le añadieron los folios escritos por las manos 1 y 2. Luego, se observa esta progresión: f. 208 [*cl]xxxij]; 211 [clxxxv]; 219 [cxciij]; 226 [cc].

Se dejó un espacio de tres líneas de alto para iniciales de capítulos decoradas. Se añadieron al manuscrito original simples epígrafes de la misma mano en ff. 1-7 (tabla de epígrafes, Prólogo, CAX). La segunda mano frecuentemente decora los ástiles ascendentes de las letras de la primera línea del texto de cada folio con zarcillos, caras y motivos geométricos. Los epígrafes están escritos en otra tinta, posiblemente por otra mano, se dejó siempre el mismo espacio, una línea de texto, que a menudo resulta insuficiente, por eso el cuerpo de la letra es más apretado que el del texto de la crónica. Por otra parte, en f. 145r cambia la mano y ahora es el mismo copista quien escribe los epígrafes. Sólo se encuentran calderones en la tabla de capítulos, al final de cada epígrafe.

12. Ms. E8

C6. Marginalia

C6.a. Drôleries

Sello ovalado en azul verdoso, con el escudo de la biblioteca en el centro, y en los márgenes la inscripción "BIBLIOTECA DE S. LORENZO" en 50r.

De 1v a 5r, a diferencia de 1r, una cruz que antecede a cada epígrafe de la tabla de capítulos.

30v: una inicial adornada

31r: desde este folio, manos dibujadas que señalan texto

49v: ástil descendente de letra g, decorado; a partir de este folio se repite esta práctica con otras letras.

80r: garabato junto al epígrafe, en el margen externo.

261r: en el margen externo, una serie de garabatos cierra cada línea del texto.

Se verifican numerosas glosas debidas de diversas manos, cuyo detalle se ofrece en el Anexo en CD.

Según Rodgers (*Condition*, 59): "El manuscrito ha sido reparado, pero sin embargo está en condición frágil o pobre. Muchos folios están rasgados. El borde externo del f. 28 está perdido. A pesar de los esfuerzos de los correctores de finales del siglo XV o de comienzos del siglo XVI por restaurar el texto que se perdió del manuscrito original, quedan muchas lagunas, y varios folios fueron encuadernados en desorden. Entre ff. 6 y 7, falta la mayor parte del capítulo 1 y la primera mitad del capítulo 2 de CAX según BAE. Entre ff. 7 y 8, se perdieron el final del capítulo 3, los capítulos 4 y 5 y la primera mitad del capítulo 6. Después del f. 8, el capítulo 7 y el comienzo del capítulo 8 están perdidos. Entre los ff. 24 y 25, se perdió la parte central del capítulo 20. Falta una sección del capítulo 23, después del f. 30. Aun se encuentra otra laguna en la conclusión del f. 57 (capítulo 45). Todas las lagunas hasta aquí indicadas parecen haberse debido a la pérdida de folios. En f. 73, falta una parte del capítulo 55 de CAX según BAE; sin embargo, no se perdió ningún folio. Los ff. 168-78 (CSIV, CFIV) están encuadernados en desorden y deberían leerse como sigue: 168, 174-75, 143-44 {sic}, 169, 170, 176-77, 171-73, 178. Después del f. 168, queda una laguna que abarca la conclusión del capítulo 9 y el comienzo del capítulo 10 de CSIV según BAE. En f. 171, falta la parte central del capítulo 1 de CFIV según BAE, pero no se perdió ningún folio." No obstante lo señalado por Rodgers, en mi descripción de texto (Capítulo 3), la progresión de capítulos de CFIV no se ve afectada, aunque sí hay una pequeña laguna entre ff. 345-6, donde se perdió el explicit del capítulo cviiij y el epígrafe y el incipit del capítulo cxj. Respecto del f. 171r, hay una laguna, pero no es la mayor parte del capítulo 1: la señalo en el capítulo 3.

En sus notas, señala: "E8 es inusual entre los testimonios existentes de CAX pues combina una versión corta del Prólogo con una versión larga del texto. La anomalía se explica por el hecho de que el Prólogo junto con la tabla de epígrafes y el comienzo mismo de CAX fueron aparentemente añadidos después, junto con muchos otros folios, al manuscrito original para restaurar texto perdido. La fuente del texto reemplazado proporciona una redacción que es diferente de la del manuscrito original. La conclusión se apoya en el hecho que el manuscrito original evidentemente careció de CAXI, pero la tabla de epígrafes incluye 14 títulos de capítulos de CAXI. Para una discusión de las redacciones larga y breve de la CAX, ver el *stemmata* en la Parte III del presente estudio" (Rodgers, *Notes*, p. 60). Visto que el testimonio termina con el final

12. Ms. E8

de CFIV y que el f. 347v ha sido restaurado, no me parece indiscutible ni evidente que el testimonio careciera de los 14 capítulos de CAXI que indica la tabla.

C)

El código contiene:

- Tabla de capítulos: ff. 1r-5r
- *Prólogo de CAX*: ff. 6r-6v
- *CAX*: ff. 6v-117r
- *Primer Testamento*: ff. 117r-125r
- *Segundo Testamento*: ff. 125r-133v
- *CSIV*: ff. 133v-169v
- *CFIV*: ff. 169v-347v

Título

Escrito en cursiva:

Hoja de guarda 4v: [^ chronica de los Reyes do<n> Alonso el sabio, don sancho el brabo, | y do<n> ferna<n>do el quarto | La historia del Rey don sancho comie<n>ça a las .133. hojas. | y la de don ferna<n>do comienza a .169. hojas].

Prólogo

6r. *aqij comjença la cronjca del muy noble rrey don a<lfons>o fijo del muy noble y muy catoljco santo rrey don fernando q<ue> gano a seuilla*

{inc} por muchas gujsas y por muchas maneras los antiguos q<ue> ante fueron en los t<ien>pos [...]. 6v {expl} [...] por que los que adelante venjeren sepan en como pasaron las cosas en tiempo de los rreys. sobred<ic>hos.

Tabla de capítulos

Es curioso que la tabla no comience indicando el prólogo, que inicia el f. 6r, sino el primer capítulo de CAX, que está en mitad del f. 6v:

1r. *aqij comjença la tabla delos titulos deste lbro¶*

Cap<itulo> o primero de como rrey no este rrey don alfonso despues de la muerte del rrey don fernando su padre¶ [...] Falta en el cuerpo del texto de CFIV el epígrafe cix: hay una pequeña laguna, pero no falta este último capítulo; sí falta, en cambio, CAXI, pese a que la tabla anuncia 14 capítulos: 4v. [...]

Cap<itulo> c°jx° de como el rrey don fern<ando> mato dos cavalleros en martos y como le enplazaro<n> y acabo de xxx dias morjo el rrey en jahen¶

Cap<itulo> c°x° de como el rrey don a<lfonso> rrey no y como se ayuntaro<n> los rricos omes vno<s> a otros sobre la guarda del rrey¶

Cap<itulo> c°xj° como fue acordado q<ue> diesen al rrey tutores y que lo (^casase) [^{criase}] la rrey na don<n> a m<ari>a su abuela¶

Cap<itulo> c°xij° como la rrey na tomo al rrey su nje to y de la contienda q<ue> fue entrel infante don p<edro> y el infante don juan¶

Cap<itulo> c°xiiij° como se feziero<n> cortes en burgos y de las cosas q<ue> se y acordaro<n> y fueron fechas¶

Cap<itulo> c°xiiiij° de como los p<ro>curadores de las çibdades del rrey no dema<n>daron cuenta a la rrey na y a los tutores del rrey¶

Cap<itulo> c°xv° como los tutores diero<n> cuenta y de la entrada q<ue> el infant<e> don pedro fizo en tierra de moros y como tomo la villa de veles¶

Cap<itulo> c°xvj° de las cosas q<ue> acaesçieron en el rrey no y como el infante don p<edro> y ot<ro>s cavall<er>os fueron a la frontera y como tomaro<n> el castillo de tiscar¶

5r. {*Cap<itulo> c°xvij° como el infante don p<edro> y el infante don juan entraro<n> en tierra de moros y como morjero<n> amos y de las cosas q<ue> despues de su muerte acaesçieron¶*}

12. Ms. E8

Cap<itulo> c^oxviii^o de como don juan manel se llamo tutor y lo q<ue> el infante don felipe hizo sobre ello y de las cosas q<ue> ende acaesçiero<n>¶

Cap<itulo> c^oxix de la discordia q<ue> oviero<n> los rricos omes vnos con ot<ro>s sobre la tutorja del rrey y las cosas q<ue> ende acaesçieron¶

Cap<itulo> c^oxx^o de como don juan manuel tomo la tutorja de cordoba y como el rrey de granada le peso y corrio la tierra y gano alg<uno>s castillos de tierras de cordoba¶

Cap<itulo> c^oxxj^o de como andaba el cardenal abenjendo los rricos omes y como finco la rreyna don<n>a ma^(*)[do de vall<adol>id¶

Cap<itulo> c^oxxij^o de como acordaron los rricos omes q<ue> fuesen tutores el infant<e> don felipe y don juan cada vno dellos q<ue> los tomara<n> por tutores¶

Cap<itulo> C^oxxiij^o de como los cavalleros de çamora acogieron a don juan en el alcaçar y como los de çamora pelearo<n> con el¶

La mitad inferior del f. 5r, y todo el f. 5v, en blanco.

Crónica de Alfonso X

6v. Cap<itulo> primero de como rreyno este rrey don alfonso despues de la muerte del rrey don fernando su padre¶

{inc} Cuenta la estorja q<ue> despues que fue finado [...]. 117r. {expl} [...] enterraro<n>lo en s<n>ta m<n>ja de seujlla çerca del rrey don ferrna<n>do su padre e dela rreyna don<n>a beatriz su madre.

Primer Testamento de Alfonso X

117r. estos testam<ent>os hizo el Rey don a<lfonso>o; estando desave[*nido] | y enojado con el infa<n>te don sancho los q<ua>les Revo*****

{inc} En<e>l no<n>bre de dios e del fijo [...]. 125r. {expl} [...] yo jua<n> andres esc<ri>uano del rrey esc<ri>uj este testame<n>to por mandado deste dicho sen<n>or rrey don Alfon<so> e so testigo & este traslado fue co<n>çertado de otro traslado q<ue> fue sacado del test<ament>o p<ri>çipal conçertado.

Segundo Testamento de Alfonso X

125r. {inc} [E]n<e>l no<n>bre del padre [...]. 133v. {expl} [...] yo Jua<n> andres esc<ri>uano del rrey e su Not<ari>o esc<ri>uj este testame<n>to por mandado deste mesmo sen<n>or.

Crónica de Sancho IV

133v. Cap<itulo> lxxviiij como el jnfante don sancho se llamo rrey despues dela muerte del rrey su padre e delos fechos que acaesçieron en este an<n>o

{inc} [E]n los treynta e dos an<n>os del rreynado deste rrey don alfonso [...]. 169v. {expl} [...] enterraro<n> luego el cuerpo del rrey don sancho en<e>l monjmje<n>to de piedra q<ue> el mandara fazer en su vida çerca del rrey don alfonso su padre enperador de espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Divisiones:

1r: {HD} [Cronica del Rey Don Alfonso fijo del Rey Don fernando q<ue> gano | a seuilla]

6r: [aquj comjença la cronjca del muy noble rrey don a<lfonso> fijo | del muy noble y muy catoljco santo rrey don fer[nando] q<ue> gano a seujlla¶]. Escrito por la misma mano del copista.

117r: {a modo de epigrafe, posiblemente de la misma mano del copista} [^ estos testam<ent>os hizo el Rey don a<lfonso>o; estando desave[*nido] | y enojado con el infa<n>te don sancho los q<ua>les Revo*****. {margen externo guillotinado, casi imposible reponer el sentido completo}.

125r. comienza el segundo testamento sin división, ni epigrafe, pero se dejó un espacio apara la inicial [E] que no fue completado.

12. Ms. E8

133v. comienza CSIV sin división. El epígrafe continúa la capitulación de CAX.

169v. comienza CFIV sin división. El epígrafe continúa la capitulación de CAX y CSIV.

347v: {colofón} [Este libro es acabado el nombre de dios sea bendito | e loado Amen por sienpre Jamas.]

Según Rodgers (53), la procedencia y el copista son desconocidos, en tanto que este manuscrito es del siglo XV.

D)

Rodgers 1984, pp. 53-60; *Philobiblon* (manid 1253); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

13. Ms. H1

13. H1

Madrid: Real Academia de la Historia, Ms. 9/4761 (*olim* 12-23-1 = A-10)

A)

Códice en papel. No encuentro ninguna filigrana.

Cantidad de folios: 1 + 251 + 1

“De acuerdo con del Rivero, el manuscrito está ‘Encuadernado en holandesa antigua, lomo de piel con el título: 'Coronicas', y tapas forradas con papel, siglo XVIII’ (“Índice”, 578)” (Rodgers, 161). En el lomo se aprecian cuatro nervios. Tejuelo: sobre el primer nervio, una etiqueta rectangular colocada verticalmente, en tinta negra: [A | 10.]. Entre el primer y el segundo nervio, el tejuelo en letras y bordes dorados sobre fondo verde: [CRONICAS], y pegado entre la parte superior del tejuelo y el primer lomo, una etiqueta rectancular colocada horizontalmente, con ribetes azules, en tinta negra: [9 | 4761]. Entre el segundo y el tercer nervio, una etiqueta, manuscrita con tinta marrón oscura, deteriorada: [Cronicas | de | D. Alo[*ns]o el sabio | [*D. Sanc]ho 4°. | [*D. Fe]rnando 4°. | [*D. A]lonso XI.]. Entre el tercer y el cuarto nervio, pegado, un círculo rojo. Medidas de la encuadernación: 421 x 290 x 70 mm.

El códice consta de 26 cuadernillos, según la siguiente fórmula y detalle:

$$1^{10(-10^0)} + 2-19^{10} + 20^4 + 21-23^{10} + 24-25^{10} + 26^8$$

1. 1-5 + 6-9: **9 folios, falta el décimo: la foliación es posterior a la pérdida del folio, pero no parece haber pérdida de texto.** Costura entre 5-6, no hay reclamos sino signaturas en el ángulo inferior izquierdo: 1r. a
2. 10-14 + 15-19: **10 folios.** Signatura en 10r: B; costura entre 14-15.
3. 20-24 + 25-29: **10 folios.** Signatura en 20r: C; costura entre 24-25.
4. 30-34 + 35-39: **10 folios.** Signatura en 30r: D; costura entre 34-35.
5. 40-44 + 45-49: **10 folios.** Signatura en 40r: E; costura entre 44-45.
6. 50-54 + 55-59: **10 folios.** Signatura en 50r: F; costura entre 54-55.
7. 60-64 + 65-69: **10 folios.** Signatura en 60r: g; costura entre 64-65.
8. 70-74 + 75-79: **10 folios.** Signatura en 70r: h; costura entre 74-75.
9. 80-84 + 85-89: **10 folios.** Signatura en 80r: [*y]; costura entre 84-85.
10. 90-94 + 95-99: **10 folios.** Signatura en 90r: k; costura entre 94-95.
11. 100-104 + 105-109: **10 folios.** Signatura en 100r: L; costura entre 104-105.
12. 110-114 + 115-119: **10 folios.** Signatura en 110r: M; costura entre 114-115.
13. 120-124 + 125-129: **10 folios.** Signatura en 120r: N; costura entre 124-125.
14. 130-134 + 135-139: **10 folios.** Signatura en 130r: O; costura entre 134-135.
15. 140-144 + 145-149: **10 folios.** Signatura en 140r: P; costura entre 144-145.
16. 150-154 + 155-159: **10 folios.** Signatura en 150r: Q; costura entre 154-155.
17. 160-164 + 165-169: **10 folios.** Signatura en 160r: R; costura entre 164-165.
18. 170-174 + 175-179: **10 folios.** Signatura en 170r: S; costura entre 174-175.
19. 180-184 + 185-189: **10 folios.** Signatura en 180r: T; costura entre 184-185.
20. 190-191 + 192-193: **4 folios.** Signatura en 190r: U; costura entre 191-192.
21. 194-198 + 199-203: **10 folios.** Signatura en 194r: X; costura entre 198-199.
22. 204-208 + 209-213: **10 folios.** Signatura en 204r: Y; costura entre 208-209.
23. 214-218 + 219-223: **10 folios.** Signatura en 214r: Z; costura entre 218-219.
24. 224-228 + 229-233: **10 folios.** Signatura en 224r: Aa; costura entre 228-229.
25. 234-238 + 239-243: **10 folios.** Signatura en 234r: Bb; costura entre 238-239.
26. 244-247 + 248-251: **8 folios.** Signatura en 244r: Cc; costura entre 247-248.

Medición de los folios: f. 2r: 415 x 272 mm. Los folios fueron guillotizados.

13. Ms. H1

Como dije, no hay reclamos, pero sí firmas en el folio inicial recto de cada cuadernillo.

B)

La tinta es negra. "Aunque hay cierta variación en el tamaño y en el espaciado de la mano, parece ser una y la misma a través de todo el manuscrito" (Rodgers, p. 160). Coincido con Rodgers. Por ejemplo, en 10rb, en el capítulo xix el copista agranda el cuerpo de la letra, y luego en 11vb, la escribe más pequeña y compacta que al comienzo.

Medidas de la plana entera: 2r: 290 x 190 mm. No están pautadas las líneas, pero sí los límites de la caja de escritura, donde se observan restos en tinta marrón. Medidas de las columnas: 2ra: 290 x 83 mm; 2rb: 290 x 90 mm. Cantidad de líneas: 2ra: 53 líneas; 2rb: 54 líneas.

"Hay remanentes de una foliación romana, y hay una tardía y completa foliación árabe en tinta" (Rodgers, p. 160). Observo lo siguiente: la mano que hizo la foliación romana, aunque fuera otra diferente que la que enmendó los epígrafes (pues usa tinta marrón), viendo entre 88rb y 90vb que se corrompía la capitulación, pudo haber supuesto que faltaba un folio. Por otra parte, lo más probable, es que esta mano simplemente se haya equivocado en la foliación, como se advierte en f. 171r: [clxxij (clxxi)] Es difícil comprender las grafías, pero parece que la mano se corrige a sí misma o que corrige foliación de mano anterior. Esto último parece leerse, pero no se entiende cómo una mano posterior sumó un folio que en teoría ya habría sido arrancado, a menos que esta mano quisiera dejar constancia de que había existido un folio que ya no estaba. En 175r [*clxxvj] la mano vuelve a la cuenta anterior. En 194r la foliación romana parece indicar [ccxxv]; aunque aquí comienza un nuevo cuadernillo, no parece que se hayan perdido tantos folios. Desde aquí casi no aparecen más rastros de foliación romana. De todo esto, concluyo que subsisten remanentes de dos foliaciones romanas, generalmente la segunda agrega un dígito a la primera, pero a veces aparece un remanente que no tiene correlación.

La rúbrica en el comienzo del manuscrito y los epígrafes en todas las crónicas, excepto en la CAXI, están en tinta roja. Los epígrafes de CAXI están en la misma mano que el resto del manuscrito, pero en negro.

Detalle las numerosas glosas de diversas manos en el Anexo en CD.

Según Rodgers, "Del Rivero señala que el manuscrito perteneció a la "Colección Muñoz" de la Real Academia de la Historia; ver "Índice", 578" (*Provenience*, p. 156). La condición del códice es buena. En sus notas, Rodgers dice: "Mi trabajo con este testigo comparativamente antiguo de CAX tiene todavía que descubrir algunas lagunas significativas en el texto de esta crónica. El manuscrito no es representativo de la tradición textual de CAX en tanto que combina una versión larga del Prólogo con una versión corta del texto; ver la Parte III, debajo. Sin embargo, la edad y el conjunto del manuscrito indican que es de fundamental importancia para el establecimiento del texto crítico de la versión corta del cuerpo del texto. Además, H1 es el manuscrito más antiguo que contiene una versión larga del prólogo. Si podemos asumir que el Prólogo y el texto de CAX sufrieron juntos los cambios redaccionales que condujeron a la versión larga de la CAX, y si la datación del manuscrito en el siglo 14 es correcta, la versión

13. Ms. H1

larga del prólogo del ms. H1 prueba que la redacción existió en el siglo 14. Ver la Parte III. El grupo de crónicas contenidas en el manuscrito sugiere que se trata de una *Crónica de cuatro reyes*. Sin embargo, de acuerdo con el criterio establecido por Diego Catalán, la conclusión de la CFIV es típica de los manuscritos que contienen la *Crónica de tres reyes*; ver "Notas" para mss. E2 y B" (Rodgers, *Notes*, p.161).

C)

El códice contiene:

- Prólogo: ff. 1ra-b.
- CAX: ff. 1rb-46va.
- Primer Testamento: ff. 46va-49va
- Segundo Testamento: ff. 49va-52rb
- CSIV: ff. 52va-66vb.
- CFIV: ff. 67rb-117vb
- CAXI: ff. 118ra-251ra.

Título

En f. 1r la mano que escribe cuerpo del manuscrito, escribe este título con tinta roja: [^ Comiença la coronica del muy | esclareçido y Sabio Rey don | Alonso deçimo fijo del Santo | y bien auenturado Rey don fe<rna>ndo | que gano la muy noble çibdad | de Seujlla Cordoua y otras | çibdades y villas delandaluzia].

Prólogo

1ra. {en la misma tinta roja y mano que el título de la crónica} *prohemio*. {siguen unas cinco líneas en blanco}

{inc.} Por muchas guisas e por muchas maneras los antiguos que fueron en los tienpos primeros [...]. 1rb {expl.} [...] e comjença luego la coronjca de este rrey don alfonso el Sabio que es esta q<ue> en este libro es contenjda en la manera q<ue> adelante diremos.

Crónica de Alfonso X

1rb. *Capitulo primero como despu<e>s dela muerte del rrey don fernando fue alçado por rrey de castilla el ynfante don Alonso su fijo*

{inc} Cuenta la historia que despues que fue finado [...] 46va. {expl} [...] enterraronlo en la igl<es>ia de santa maria de seujlla çerca del rrey don fernando su padre e dela rreyna don<n>a beatriz su madre.

Primer testamento de Alfonso X

46va. *Cap<itu>lo lxxiiij del testamento que fizo el rrey don alfonso*

{inc} enel nombre de dios padre [...]. 49rb. {expl} [...] Yo Juan andres escriuano del rrey escreuj este testam<ent>º por mandado deste dicho sen<n>or e so testigo e este traslado fue conçertado de otro traslado q<ue> fue sacado del testamento {49va.} prinçipal conçertado

Segundo testamento de Alfonso X

49va. *Cap<itu>lo lxxv del codiçillo que fizo el rrey despues de su testamento*

{inc} enel nombre de dios padre [...]. 52rb. {expl} [...] yo juan andres escriuano del rrey e su notario escreuj este testamento por mandado deste mesmo sen<n>or Acabase la coronjca del muy noble rrey don alonso deçimo deste nonbre.

13. Ms. H1

Crónica de Sancho IV

52va. *capitulo primero de como fue enterrado el rrey don alonso y començo a rreynar su fijo el rrey don (^fernando) [^sancho 4]*

{inc} en los xxxij an<n>os del rreynado deste rrey don alfonso [...]. 66vb. {expl.} [...] enterraronlo luego en el monumento de piedra cabo de don alfonso enperador de espanna.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Crónica de Alfonso XI

118ra. {incipit: Ver descripción en cap. 3} 251ra. {expl} [...] y a la su anjma deste tan noble e virtuoso rrey don alonso e la lleve a su gloria amen ca muy buen rrey fue.

Divisiones

52rb. termina CAX, con esta separación, en rojo, de la misma mano de los epígrafes:

[Acabase la coronica del muy | noble rrey don alonso deçimo | deste nombre |~]

52va. comienza CSIV, con esta separación, en rojo, de la misma mano de los epígrafes:

[comjnça la coronica del muy noble rrey | don fernando terçero deste nonbre | fijo del rrey don alonso |~]. Cf. Glosas

66vb. termina CSIV. Sin separación.

67rb. comienza CFIV. No hay separaciones sino glosas.

117vb. termina CFIV. Sin separación

118ra. comienza CAXI. Separación en rojo como los epígrafes anteriores, que desde aquí se escriben en negro (pese a que la inicial C del primer epígrafe está en rojo): [En el nonbre de dios padre e | fijo e sp<iritu> santo amen comjença la co | ronjca del noble rey don alonso | vndeçimo deste nonbre e fijo del rey | don fernando de qujen la historia | a contado]

251ra. termina CAXI sin separación ni colofón.

Según Rodgers, el copista es desconocido, y en cuanto a la datación, "Del Rivero fecha el manuscrito en el siglo 14; ver "Índice", 578" (p. 156).

D)

Rodgers 1984, pp. 156-161; *Philobiblon* (manid 2147); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

14. Ms. H2

14. H2

Madrid: Real Academia de la Historia, Ms. 9/5509 (*olim* 9-28-3-5509; 12-25-5= C-88 y 9-25-5= C-88)

Códice en papel. Filigranas: Hay una filigrana en las hojas de guarda iniciales; otra en la hoja de guarda final y una sola a lo largo de todo el manuscrito. En conclusión, aunque el códice es facticio, las crónicas fueron copiadas en el mismo *scriptorium* o en la misma zona.

Cantidad de folios: 5 + 489 + 1

Observo:

- Las hojas de guarda son 5 al comienzo y 1 al final
- falta el primer folio del primer cuadernillo
- El códice es facticio. Hay distintas foliaciones, que a menudo se equivocan, ver *Foliación*. En total, según la suma de los folios de cada cuadernillo, hay 489 folios.
- Detalle de la suma: 28 (II-XXIX) + 2 (30-31) + 1 (31-31² fueron pegados entre sí, debe contarse separadamente 31²) + 11 (32-42) + 122 (44-165) + 3 (165²⁻⁴, sin foliar por la foliación que intenta dar unidad al códice) + 65 (166-230) + 1 (sigue sin foliar) + 136 (231-366) + 103 (1-103) + 1 (103-103² fueron pegados entre sí, debe contarse separadamente: 103²) + 16 (104-119) = 489 folios

“De acuerdo con del Rivero, el manuscrito está 'encuadernado en holandesa, tapas papel [...] ("Índice", 579)” (Rodgers, 168). En el lomo es de color marrón y tiene dibujados en dorado 4 de 5 nervios y cuatro estrellas. En la parte superior, sobre el lugar donde iría el segundo nervio, está el tejuelo, y sobre él una etiqueta: [C 88.]; en la parte inferior, otra etiqueta con ribetes azules: [9 |5509]. En la mitad del lomo, pegado, un círculo rojo. En la parte superior del códice, escrito en letra cursiva con tinta negra sobre el canto de las hojas: [Diferentes Reyes de castilla]. Tejuelo: En letras doradas sobre fondo rojo: [CRONICAS | DE LOS REYES | D.ALONSO EL SABIO | D.SANCHO.IV. | D.FERNANDO.IV. | D.ALONSO.XI. | D.ENRIQUE.IV.]. Medidas de la encuadernación: 305 x 208 x 80 mm.

Según Rodgers (p. 166-67): "La mayoría de los cuadernillos contienen 20 folios y muestran remanentes de firmas: letras y numeración interna i-x en los primeros 10 folios del conjunto. El primer cuadernillo comienza en f. II y consiste en 20 folios menos uno, el primero. El segundo cuadernillo, con firma "B", es regular. El cuadernillo C comienza con la firma "Cii" y consta de 19 folios, pero no hay texto perdido. Los cuadernillos son regulares hasta Z, que consta de 8 folios, termina en f. 165, el folio en que CFIV concluye. Los siguientes tres folios están sin numerar, contienen rastros de trazos en tinta y no pertenecen al cuadernillo precedente ni al siguiente. La CAXI comienza en f. 166, que comienza un nuevo cuadernillo de 20 folios, cuyos 10 primeros folios llevan números de cuadernillo en números arábigos. El último folio del cuadernillo lleva un reclamo. El cuadernillo siguiente vuelve a las letras y a los numerales romanos usados a través de los cuadernillos en las primeras tres crónicas del ms. El último cuadernillo de CAXI consta de 12 folios, cuyos seis primeros están numerados i-vi. CAXI concluye en el octavo folio del cuadernillo (f. 366r), el verso del folio lleva trazos en tinta. Los cuatro folios siguientes han sido arrancados. El primer cuadernillo de la *Crónica de Enrique IV* consta de 20 folios pero no tienen firma. El último folio del cuadernillo muestra un reclamo. El segundo cuadernillo de la *Crónica de Enrique IV* contiene 22 folios y no muestra reclamo. Los dos cuadernillos siguientes tienen {167} 20 folios cada uno y no llevan reclamos. Sigue un cuadernillo

14. Ms. H2

de 22 folios. El conjunto final comienza en f. 455 y consta de 15 folios más una pestaña que sigue al f. 456. El bramante del cuadernillo no está visible. La disposición de los cuadernillos sugiere la posibilidad de que la CAX junto con la CSIV y la CFIV formasen originalmente un manuscrito mientras que la CAXI y la *Crónica de Enrique IV* cada una también formasen manuscritos separados". Encuentro diferencias con el cómputo de Rodgers.

1. II-X + XI-XX: 10(-1°) + 10, **19 folios, falta el primero; la foliación es posterior a la pérdida del folio, hay pérdida de texto.** Costura entre 10-11, reclamo en XXv: [juzgasen segund].
2. 21-30 + [31r(-31v/31²r)+31²v-39]: 10 + 10 (-31v/31²r: dos folios fueron pegados en uno), **20 folios (dos fueron pegados entre sí).** Costura entre 30-31. Reclamo en 39v. En realidad 31r-31v no es un folio sino dos que fueron pegados. Parece que antes 31v-31²r estaban en blanco, y por esta razón pegaron ambos folios para hacer uno solo. Esto explica que el cuadernillo parezca de 19 folios pero no falte ninguno de los 20 originales. La foliación es posterior, omitió esto.
3. [40-42]+[44-50] + 51-60: 10 (falta f. 43) + 10, **20 folios.** Costura entre 50-51. Reclamo en 60v.
4. 61-70 + 71-80: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 70-71. Reclamo en 80v.
5. 81-90 + 91-100: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 90-91. Reclamo en 100v.
6. 101-110 + 111-120: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 110-111. Reclamo en 120v.
7. 121-130 + 131-140: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 130-131. Reclamo en 140v.
8. 141-150 + 151-160: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 150-151. Reclamo en 160v.
9. 161-164 + 165+165²⁻⁴: 4 + 4, **5 folios + 3 sin foliar.** Costura entre 164-165. En 165r termina CFIV.
10. 166-175 + 176-185: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 175-176. Reclamo en 185v.
11. 186-195 + 196-205: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 195-196. Reclamo en 205v.
12. 206-215 + 216-225: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 215-216. Reclamo en 225v.
13. {[226-230]+[230b]+[231-234]} + 235-244: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 234-235. Reclamo en 244v. Entre 230 y 231 hay un folio (230b) que la foliación más reciente omitió numerar. Reclamo en 244v.
14. 245-254 + 255-264: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 254-264. Reclamo en 264v.
15. 265-274 + 275-284: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 274-275. Reclamo en 284v.
16. 285-294 + 295-304: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 294-295. Reclamo en 304v.
17. 305-314 + 315-324: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 314-315. Reclamo en 324v.
18. 325-333 + 334-342: 9 + 9, **18 folios.** Costura entre 333-334. Reclamo en 342v.
19. 343-350 + 351-358: 8 + 8, **16 folios.** Costura entre 350-351. Reclamo en 358v.
20. 359-365 + 366: 7 + 7(-9°al14°), **8 folios.** Costura entre 365-366. En 366 termina CAXI, se observa que los folios siguientes fueron arrancados.
21. 1-10 + 11-20: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 10-11. CEIV tiene varias foliaciones, ver C4. Reclamo en 20v.
22. 21-31+ 32-42: 11 + 11, **22 folios.** Costura entre 31-32. Sin reclamo en 42v.
23. 43-52 + 53-62: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 52-53. Sin reclamo en 62v.
24. 63-72 + 73-82: 10 + 10, **20 folios.** Costura entre 72-73. Reclamo en 82v.
25. 83-93 + 94-103²v: 11 + 11 (103v/103²r son dos folios fueron pegados en uno), **22 folios.** Costura entre 93-94. Sin reclamo en 103²v.
26. 104-111 + 112-119. Posiblemente sean 8 + 8, **16 folios.** La costura estaría entre 111-112, no se ve. En 119v termina la *Crónica de Enrique IV*.

Por lo tanto, mi fórmula es:

$$1^{20(-1^{\circ})} + 2^{20(2 \text{ folios pegados entre sí})} + 3 \cdot 8^{20} + 9^8 + 10 \cdot 17^{20} + 18^{18} + 19^{16} + 20^8 + 21^{20} + 22^{22} + 23 \cdot 24^{20} + 25^{22(2 \text{ folios pegados entre sí})} + 26^{16}$$

En cuanto a posibles pérdidas de folios, faltan el primer folio del primer cuadernillo (falta el comienzo de CAX) y los seis folios siguientes al f. 366, pero sin pérdida de texto.

14. Ms. H2

Medidas de los folios: iij.r: 290 x 201 mm; 166r: 292 x 201 mm; 1r (CEIV): 294 x 205 mm. Se observa que la tercera hoja de guarda es mucho más pequeña que el resto, tiene 213 x 142 mm. Los folios fueron guillotizados.

Los reclamos suelen aparecer regularmente pero a veces faltan. Observo que los reclamos no toman solamente el comienzo del folio recto, sino que a veces toman el final del folio vuelto y el comienzo del folio recto: 204v {[...] no podría] y 205r {estran<n>arle [...]}. Aunque el código me parece facticio, esto podría deberse a que los reclamos fueron escritos por al mano encargada de compilar los cuadernillos para que se procediera a encuadernarlos. No obstante, los reclamos parecen escritos por el copista. Todo el detalle en el Anexo en CD.

B)

La tinta es negra amarronada. “Las tres manos tienen letra *cortesana* procesal pero parecen ser de diferentes copistas. La distribución de las manos es consistente con la posibilidad de que el manuscrito sea un compuesto de tres manuscritos originalmente separados” (Rodgers, p. 168). Rodgers distingue una mano para la CTR y otra para CAXI, pero creo que podría ser la misma mano con variaciones en el cuerpo de la letra. Además, aunque la letra de los primeros cuadernillos de CEIV es diferente, luego es muy semejante a la de CAXI (compárense, por ejemplo, los folios 343r de CAXI y 39r de CEIV), y así se mantiene prácticamente hasta el final del manuscrito, con excepción del folio 55. En consecuencia, no es tan clara la división en tres manos.

Medidas de la caja de escritura: iij.r: 245 x 160 mm; 166r: 235 x 165 mm; 1r (CEIV): 230 x 155 mm. No están pautadas las líneas, pero sí los límites de la caja de escritura con punta seca, aunque esto no se ve en todos los folios. El texto de CTR respeta más el pautado que los de CAXI y de CEIV. Escrito a plana entera. Cantidad de líneas: iij.r: 38 líneas; 166r: 36 líneas; 1r (CEIV): 33 líneas.

“Hay foliación romana que comienza en el primer folio del texto, f. II, hasta f. XXIX. Continúa una foliación arábiga desde f. 30 hasta el final del manuscrito. Hay remanentes de una segunda foliación arábiga desde fines de CFIV hasta CAXI. Para la *Crónica de Enrique IV* hay dos foliaciones arábicas, {166} una en lápiz y otra en tinta, para esta crónica sola, en adición a la foliación arábiga que continúa la numeración de las crónicas anteriores” (Rodgers, p. 165-6). Esta descripción es insuficiente. El orden cronológico de las foliaciones que aparece en el código sería este:

^a	foliación de CCR (que intenta unificar CTR y CAXI, si es que son dos manuscritos de distinta procedencia), perdida por acción de la guillotina, a veces aparece enmendada o ignorada por la mano c.
^b	foliación de CEIV en tinta, que comienza desde el folio 1 y se equivoca después del 109.
^c	primera foliación del código en su estado actual, que intenta darle unidad al manuscrito facticio, intentando enmendar las foliaciones de las manos a y b, pero equivocándose a menudo.
^d	foliación de CEIV en lápiz, aparece subrayada, y sería posterior a la foliación del código. Rectifica el trabajo de la primera foliación de CEIV.
^e	por último, otra mano en lápiz enmienda en algunos folios, a menudo contando las decenas, los errores de la mano que aparece foliando todo el código, para contar la totalidad de sus folios. Aparece también en el último folio.

A continuación doy algunos ejemplos útiles para ver qué sucede (no doy cuenta de todo):

14. Ms. H2

- [^c xxjx.r-30r]. La foliación romana y la árabe son de la misma mano.
ff. 31-31²: Ninguna mano advierte que estos folios están pegados entre sí.
- [^c 44r]. La mano c, saltea un número. Este debió haber sido el folio 43.
- [^c 53r]. arriba del encabezado, guillotinado, no puede leerse si es remanente de otra foliación o un par de garabatos. Posiblemente sea un [^a 54], se ven otros casos semejantes hasta 92r.
- [^c 93r]: (^c [^a 94]) Posiblemente tachada por la mano c, viendo que había quedado este remanente de la mano a, el cual había sobrevivido al guillotinado. Dudo si la mano a consideraba los folios 31-31² como 31-32, o lo que me parece más probable (teniendo en cuenta lo señalado en 53r, donde la mano a se adelanta en un número a la foliación de la mano c), si había contado el folio 43, que omitió la mano c. Aquí se comprueba que lo que Rodgers consideraba una segunda foliación árabe era, en realidad, la primera en orden cronológico, y que al menos ya existía desde antes del comienzo de CFIV.
- [^c 153r]. (^c [^a 154])
- [^c 158r]. A menudo la mano c se limita a escribir la unidad sobre la mano a; por ejemplo, aquí escribe [^c 8] sobre el [9] de [^a 159].
- [^c 165r]. (^c [^a 166]) aquí termina CFIV.
- 165⁴r. Sin foliar por la mano c, los ff. 165²⁻⁴. En este último, parcialmente guillotinado, se ve la mano a: [^a 169], ya sin la censura de la mano c. Desde acá la mano a cuenta 4 folios más que la mano c.
- [^c 173r]. [^a 177], en este caso la mano a no fue tachada por la mano c.
- [^c 179r]. (^c [^a 183])
- [^c 181r]. (^c [^a 184]). Aquí la mano a atrasa un número, pues había omitido foliar [^c 180].
- [^c 197r]. (^c [^a 200]). Se mantiene la diferencia de 3 folios entre las manos a y c.
- [^c 298] error de la mano c; debería decir [198].
- [^c 199r]. (^c [^a 202]). La mano c corrige el yerro del folio anterior.
- [^c 208r]. Aquí la mano a adelanta un número [^ 212], con lo cual vuelve a haber cuatro folios de diferencia con la mano c.
- [^c 230r]. [* ^a 234]
- 230b.r. [* ^a 235]
- [^c 231r]. [* ^a 236]. Entre [^c 230] y [^c 231] hay uno sin foliación de la mano c pero con restos de foliación de la mano a [* ^a 235]. Desde aquí la mano a tiene cinco números más que la mano c.
- [^c 328-329]. no se leen bien en la foliación, parece que la unidad está borronada, inclusive donde debería decir 328 la unidad parece un 6. Pese a esto, el folio siguiente es el 330.
- [^c 366r]. [^a 371]. Aquí termina CAXI. Se mantiene la diferencia de 5 folios entre las manos a y c. Al comenzar CEIV, se ven restos de varias foliaciones diferentes. La mano c se equivoca demasiado y atribuye al último folio el número 469. Rodgers se confió de ello y por eso dice que el códice tiene 469 folios, pero en realidad tiene 489 (tengo en cuenta todos los folios que no llevan foliación). En vista de todo esto, y puesto que ^c falla, propongo adoptar de aquí en más la foliación de ^d para CEIV (aplico el mismo criterio en B2 ("detalle de la suma") y en B6).
- [^d 1r]. [^c 367]
- [^d 2r]. [^c 368 (^b 2)].
- [^d 6r]. [^c 372] [^b 6]
- [^d 7r]. [^c 374]. La mano c saltea un número.
- [^d 18r]. [^c 385] [^b 18]
- [^d 19r]. [^c 366]; [^b 19]; [^e 386]. La mano c equivoca la decena y aparece por primera vez la mano 6, señalando este error, aunque no los anteriores.
- [^d 25r]. [^c 372] [^b 25]
- [^d 26r]. [^c 374] [^b 26]. La mano c saltea un número.
- [^d 39r]. [^c 387 (^b 39)]
- [^d 40r]. [^c 389 (^b 40)]. La mano c saltea un número.
- [^d 41r]. [^c 390] [^b 41]
- [^d 42r]. [^c 392] [^b 42]. La mano c saltea un número.
- [^d 103r]. [^c 453]; [^b 103]; [^e 470]. Los folios 103v-103²r fueron pegados entre sí. Ninguna foliación lo advierte. Por otro lado, la mano e continúa contando desde el folio 19r [^e 386], advirtiendo los saltos posteriores de la mano c, pero no los anteriores.
- [^d 104r]. [^c 454 (^b 104)]
- [^d 109r]. [^c 459] [^b 109]
- [^d 110r]. [^c 460] [^b 1010]. Grosero error de la mano b, que continúa esta numeración hasta el final.
- [^d 119r]. [^c 469]; parcialmente guillotinado [^b *1019]; [^e 486].

14. Ms. H2

Excepto CAXI, todas las crónicas tienen epígrafes, pero sólo CEIV enumera los capítulos. Los calderones preceden a los epígrafes y a las iniciales de algunos capítulos de CAX y de CSIV y a las iniciales de los capítulos de CEIV. No se encuentran en CFIV. Por otro lado, el copista escribió las iniciales de CTR en el mismo cuerpo que el resto del texto; en CAXI dejó entre dos y tres líneas de texto para que se escribieran las iniciales, tarea que no fue realizada; y finalmente en CEIV el mismo copista escribe las iniciales, destacándolas apenas del resto del texto.

Damos cuenta de las numerosas glosas y anotaciones marginales en el Anexo en CD.

Según Rodgers, "La procedencia es desconocida. En el margen superior de Iir., el primer folio existente, hay una atribución de propiedad en una mano cursiva que parece contemporánea o cercana a la del cuerpo del texto. La atribución comienza "este libro es de don fr<ancisco>...." Soy incapaz de descifrar el resto del nombre" (*Provenience*, p. 162). En las glosas aparecen varios nombres que pueden aportar datos interesantes. Ensayo una explicación más abajo.

Según Rodgers (*Condition*, 168): "El primer folio del manuscrito se perdió y la primera mitad de CAX según el capítulo 1 de BAE está perdida. Tengo que descubrir aún posteriores lagunas. El manuscrito es legible a lo largo de sus folios". En sus notas, Rodgers dice: "El manuscrito contiene CAXI y por lo tanto parecería ser una *Crónica de cuatro reyes* a la que se le añadió la *Crónica de Enrique IV*. Sin embargo, de acuerdo con el criterio establecido por Diego Catalán, la conclusión de CFIV es típica de la *Crónica de tres reyes* (Ver *Notas* a E2 y B). La estructura de los cuadernillos y las manos en el manuscrito, sin embargo, sugieren la firme posibilidad de tres manuscritos separados posteriormente unidos en un conjunto, en cuyo caso la combinación de crónicas de redacciones diferentes es perfectamente comprensible. Este manuscrito es, aunque bastante tardío, un testigo decente de la redacción larga de CAX; ver la Parte III de este trabajo." (Rodgers, *Notes*, p.168-9).

C)

El códice contiene:

- CAX: ff. Iir-64v (comienza en la segunda mitad del capítulo 1 de BAE debido a la pérdida de un folio inicial).
- Primer Testamento: ff. 64v-69r
- Segundo Testamento: ff. 69r-73r
- CSIV: ff. 73r-95r
- CFIV: ff. 95r-165r
- CAXI: ff. 166r-366r
- CEIV (*Crónica de Enrique IV*): ff. 1r-119v (Rodgers indica: ff. 367r-469v, pero esta foliación está equivocada, cf. *supra* C4).

Prólogo

Dice Rodgers: "Se perdió el primer folio original del manuscrito. El texto comienza en f. Iir, en el interior del capítulo 1 de CAX según BAE. Si había material introductorio que originalmente precediera al manuscrito en el f. I y al comienzo del capítulo 1 de CAX, los folios que tenían ese material estaban sin foliar. Una pequeña hoja de guarda insertada, la 3, tiene una nota en una mano tardía que avisa que el manuscrito contiene las obras anunciadas en la encuadernación. La siguiente hoja de guarda, la 4, muestra

14. Ms. H2

una lista en una mano tardía diferente y en tinta, con pasajes de interés en el texto y da el número de folio de cada uno" (162).

Crónica de Alfonso X

ij.r. {inc.} de los ot<ro>s lugares del rreyno contra vn linaje de moros [...]. 64v. {expl.} [...] enterraro<n>lo en s<an>ta m<ar>ja de seujlla çerca del rrey don f<e>r<nan>do su padre e d<e>la rreyna don<n>a beatriz su madre

Primer testamento de Alfonso X

64v. del p<ri>mer testam<ent>o q<ue>l rrey don al<fons>o hizo en q<ue> maldixo al ynfante don s<anch>o su hijo

{inc.} Enel no<n>bre del padre [...]. 69r. {expl.} [...] yo Ju<an> andr<e>s escrij<uan>o del rrey escrevi este testam<ent>o por man<da>do deste sen<n>or rrey don al<fons>o e so t<e>st<ig>o este t<re>slado fue conçertado de otro tr<re>slado q<ue> fue sacado del t<e>stam<ent>o p<ri>nçipal conçertado

Segundo testamento de Alfonso X

69r. ¶del segundo testam<ent>o q<ue>l rrey don al<fons>o hizo enq<ue> ordeno sus debd<a>s y f<e>cho de su alma

{inc.} Enel no<n>bre d<e>l padre [...]. 73r. {expl.} [...] yo Ju<an> andr<e>s escrij<uan>o d<e>l rrey e su not<ari>o escrevi este testam<ent>o por man<da>do d<e>l mjsmo.

Crónica de Sancho IV

73r. ¶de como el ynfante don s<anch>o fizo duelo por el rrey don al<fons>o su padre e despues tomo titulo e boz de rrey de castilla e de leo<n>

{inc.} En los trey<n>ta e dos an<n>os del rreynado deste rrey don al<fons>o. 95r. {expl.} [...] e<ne>l monume<n>to de piedra q<ue>l ma<n>do faz<e>r en su vida çerca del rrey don al<fons>o su ahuelo emp<er>ador despan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Crónica de Alfonso XI

166r. {incipit: Ver la descripción en el capítulo 3} 366r. {expl} [...] e yba<n> seguros los vnos a los otros.

Crónica de Enrique IV

1r. *Siguese la Historia del Rey don enrique el quarto compuesta Por el licenciado enriq<ue> del castillo su capella<n> y coronjsta.* {Prólogo} Quanto mas alta cosa es aq<ue>lla de q<ue> se deve tratar [...] con la rrev<er>ençia q<ue> devo hablare p<ri>m<er>º. ¶Cap<itulo> p<ri>m<er>º dela filosomya del rrey don enriq<ue> hijo del rrey don Juan el segundo. {inc} ¶Que era p<er>sona de larga statura [...] 119v {expl} [...] se muestre mas alegria ny por las adversydades sen<n>alada tristeza.

Según Rodgers, el copista es desconocido, lo mismo que la procedencia del código, que data del siglo 16 (p. 162). Por mi parte, de acuerdo con la lectura de las glosas, creo que el primer poseedor del código, tal como hoy lo conocemos, fue Francisco Brochero, vecino de Salamanca. Asociados a él aparecen los nombres de Juan Ruiz de Aibar y de Miguel Ruiz. Francisco Brochero le envía el código a su padre, don Gonzalo Brochero,

14. Ms. H2

regidor de Salamanca, en 1594. Luego, en 1599, alguien envía el códice a Francisco de Dueñas, quien, finalmente, lo remite al rey Felipe III.

D)

Rodgers 1984, pp. 162-169; *Philobiblon* (manid 2640); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

15. Ms. H3

15. H3

Madrid: Real Academia de la Historia, Ms. 9/459 (*olim G-12*)

A)

Códice en papel. A simple vista no se aprecian filigranas. La biblioteca de la RAH carece de un instrumento que permita verlas.

Cantidad de folios: 1 + 201

Observo que:

- Antes de las hojas de guarda y las tapas hay una pestaña hecha con parte de un bifolio que contiene escritura manuscrita latina
- Las hojas de guarda finales no son tales, pertenecen al último cuadernillo.

Encuadernado en pergamino. Sobre la tapa, en tinta negra un tanto desteñida, una mano escribió [G. | 12.]. En el lomo se aprecian seis costuras; en la parte inferior está pegada una etiqueta con ribetes azules, donde otra mano escribió con tinta negra: [9 | 459]. Debajo hay una etiqueta circular roja. Tejuelo: la misma mano que escribió en la tapa, anotó en la parte superior del lomo: [G.12.]. A continuación, otra mano, en forma transversal: [Choronica Del Rei D Sancho IV. el Brabo]. En la parte de abajo del códice una mano escribió sobre el canto de las hojas: [coronica del rei don *fernando | fijo del rey don sancho]. Medidas de la encuadernación: 325 x 220 x 47 mm.

El códice consta de 13 cuadernillos. Los primeros 12 cuadernillos son regulares, de 16 folios cada uno. Entre ff. 16-17 hay uno en blanco. Este folio en blanco no pertenece al cuadernillo 1º ni al 2º. No falta texto. El último, el 13º, tenía originalmente 14 folios, de los cuales se conservan 8. Los primeros 5 tienen texto (ff. 193-197), siguen dos folios en blanco (197²⁻³) y se llega a la mitad del cuadernillo, como se ve por el bramante; los próximos seis folios (197⁴⁻⁹) fueron arrancados (quedan remanentes) y queda el último folio (197¹⁰). Esto importa porque la glosa de 197r dice que sigue la CAXI; sin embargo no está en el testimonio y esto no se debe a la pérdida de folios del último cuadernillo. Están numerados los folios de cada cuadernillo, todos o parte, en el margen inferior externo de los folios vuelto, muchas veces guillotizados. Mi fórmula:

$$1^{16} + (\text{un solo folio, el f. } 16^2) + 2 \cdot 12^{16} + 13^{14(\text{faltan: } 8^\circ \text{ al } 13^\circ)}$$

Medidas de los folios: 2r: 325 x 218 mm. Los folios fueron guillotizados.

B)

La tinta es negra. La letra, procesal. La mano es siempre la misma, pese a que va aumentando el cuerpo de la letra a medida que avanza el manuscrito.

Medidas de la plana entera: 2r: 255 x 160 mm. No están pautadas las líneas, pero sí los límites de la caja de escritura con lápiz de plomo. Escrito a plana entera. Cantidad de líneas: 2r: 34 líneas.

La foliación es arábiga, en tinta marrón. Sin foliar 16² y 197², 197³, 197¹⁰, todos en blanco. Se perdieron ff. 197⁴⁻⁹. No falta texto.

Los epígrafes son del propio copista. H3 es muy singular en este sentido, a veces los epígrafes se limitan a mencionar a un personaje y no coincide con la capitulación de la

15. Ms. H3

mayoría de los testimonios, sino con la de HS2 y N16, como se verá en el capítulo 4. Además, hay división en párrafos, dentro de un mismo capítulo. Los calderones, comunes a lo largo del texto, suelen aparecer al final del párrafo o del capítulo.

C6. Marginalia

C6.a. Drôleries

- Sello rojo ovalado. En el centro, "BIBLIOTECA"; en los bordes: "REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA"; en 1r, 28r, 118r, 197r.
- Sello circular con las iniciales [L. S.] en su interior, en tinta negra; en 1r.
- Un garabato semejante al signo porcentual en 17v.
- Mano que señala texto en 110v y 111r.
- Una glosa que dice [non] y sigue un signo semejante a una J grande, no entiendo si esto equivale a "nota". Cf. 10r, 11v, 89r, 110v, 111r, 142v.

El detalle de las numerosas glosas y anotaciones marginales, en Anexo en CD.

La Crónica de Sancho IV está incompleta, sólo están los dos últimos años. La *Crónica de Fernando IV* comienza en 5r, sin la cuenta de los años. Además, podría dar la impresión que en f. 12v comienza un año de reinado: el texto está completo pero trae una capitulación diferente.

C)

El códice contiene:

- CSIV: ff. 1r-5r
- CFIV: ff. 5r-197r

Fragmento final de la Crónica de Sancho IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Manuscrito del siglo XVI. Como señalo en mi artículo en prensa, "Manuscritos de la *Crónica de tres reyes* en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones", equivocan la signatura de este códice (9/459; olim G-12) tanto Philobiblon (manid 2641: ms. 9-3-5/451; olim G-2) como el Diccionario filológico (ms. 9-3-5/451). El manuscrito RAH 9/451 (que así debe citarse), no contiene el final de CSIV más la CFIV, sino que es un manuscrito latino que contiene un *Chronicon mundi* seguido de la *Historia de España hasta 1469*.

D)

Indice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro, formado por Baltasar Cuartero y Huerta, presbítero correspondiente de la RAH, y Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias, Tomo XXI, *Crónicas, Historias y Misceláneas*, G-1 al H-52, Números 33.361 al 34.139, Madrid: RAH: 1958, pp. 18-19; *Philobiblon* (manid 2641); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307; Rosende, Marcelo, en prensa. "Manuscritos de la *Crónica de tres reyes* en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones", *Revista de Literatura Medieval*.

16. Ms. H4

16. H4

Madrid: Real Academia de la Historia, Ms. 9/458 (*olim G-11*)

A)

Códice en papel. A simple vista, la única filigrana que puede apreciarse es una serpiente.

Cantidad de folios: 2 + 205 + 2

Observo que se arrancó un folio entre la última de las hojas de guarda iniciales y el folio 1 y que el f. 130² quedó sin numerar.

Encuadernado en pergamino. Sobre la tapa, en tinta negra o marrón un tanto desteñida, una mano escribió [G. | 11.]. En el lomo se aprecian cinco costuras; en la parte inferior está pegada una etiqueta con ribetes azules, donde otra mano escribió con tinta negra: [9 | 458]. Los ff. 198-200 están desprendidos de la encuadernación. Tejuelo: La misma mano que escribió en la tapa, anotó en la parte superior del lomo: [G 11. | CHRONI | cas | De los Reyes | D. Alonso X | D. Sancho IV. | Y | D. Fernando | IV. | M. S.]. Medidas de la encuadernación: 303 x 225 x 28 mm.

El códice consta de 16 cuadernillos, según mi siguiente fórmula:

$$1^{16(16-1^{\circ}, 16^{\circ})} + 2-9^{14} + 10^{15} + 11-14^{14} + 15^6 + 16^2$$

Se perdió el primer y el último folio del primer cuadernillo. Es posible que el primer folio tuviera el prólogo de CTR. En cuanto al último folio, que iría entre los actuales ff. 14-15, se perdió texto de la CAX: falta el explicit del año 17, todo el año 18 y el incipit del año 19.

Medidas de los folios: 2r: 298 x 211 mm; 95r: 292 x 201 mm. Los folios fueron guillotizados.

B)

La tinta es negra. Se detectan dos manos: 1) f. 1r-94r; 97r-203R: *CAX-CSIV*; *CFIV*, cursiva; 2) f. 94r-96v: *CFIV*, procesal.

Medidas de la caja de escritura: 2r: 250 x 140 mm; 95r: 235 x 165 mm. No están pautadas las líneas, pero sí los límites de la caja de escritura con punta seca, aunque esto no se ve en todos los folios. El texto de CTR respeta más el pautado que los de CAXI y de CEIV. Escrito a plana entera. Cantidad de líneas: 2r: 32 líneas; 95r: 36 líneas.

La foliación es arábiga, moderna, en lápiz. El responsable omitió contar el folio 130².

Los epígrafes son rarísimos, aparecen desde el f. 200r. Por otra parte, el copista anota a modo de glosa unos pocos números del capítulo de CAX, del iij al xjx.

Se detallan las numerosas glosas y anotaciones marginales de diversas manos en Anexo en CD.

16. Ms. H4

El códice perteneció a la biblioteca de don Luis de Salazar y Castro (Valladolid, 1658 - Madrid, 1734).

Como ya indicara, falta texto en la CAX. Además, CSIV se interrumpe en mitad del año 11º, pero no falta texto por pérdida de folios: comienza en el mismo folio CFIV, cuyo texto está completo. Por otra parte, como indico en mi artículo en prensa, "[...] el ms. 9/458 (*olim* G-11) aparece consignado en el *DFLME* (p. 304-5) y en *Philobiblon* (manid 4387). Pero mientras que en *DFLME* se dice que transmite las tres crónicas, en *Philobiblon* se dice que sólo transmite la *Crónica de Sancho IV (CSIV)*, cuando es correcto lo primero". En ambos repertorios la signatura está desactualizada.

C)

El códice contiene:

- CAX: ff. 1r-62v
- Testamento Primero de Alfonso X: 62v-67r
- Testamento Segundo de Alfonso X: 67r-71v
- CSIV: ff. 71v-94r
- CFIV: ff. 94r-203r

Crónica de Alfonso X

1r {HD} *Cronica del Rey Don alonso X. que dixeron El sabio*

{inc.} Cuenta la istoria q<ue> despues q<ue> fue finado el sancto e noble Rey don fernando que alçaron por Rey de castilla y de leon en la muy noble çiudad de sevilla onde el fino al ynfante don alfonso su fijo [...]. 62r {expl.} [...] enterraronle en santa maria de sevilla çerca del Rey don fernando su padre e dela Reyna dona beatriz su madre¶.

Crónica de Sancho IV

62r. {inc.} En los xxxiiij an<n>os del Reynado deste Rey don alfonso q<ue> fue en el mes de abril de la hera de mjll y trezientos e veynte y dos an<n>os e andaua el an<n>o del nasçimj<ento> de jh<s>u xp<ist>o en mjll y dozientos y ochenta y quatro an<n>os e la era de adan en çinco mjll e çinquenta y tres an<n>os e la era del dilubio en quatro mill e trezientos e ochenta y çinco an<n>os e la era de nabucodonosor en dos mjll y treynta an<n>os e la era de filipo el gran Rey de greçia en mjll y seysçientos e çinco an<n>os e la era del grande alexandre de maçedonja en mjll y quinientos e nobenta y quatro an<n>os e la era de çesar en mjll y trezientos y veynte y dos an<n>os {62v} e la era de greçiano egepçiano en mill an<n>os e la era de los aravigos en seysçientos e sesenta e vn an<n>os e la era de sant esparsiano segun la era de los esparsianos seysçientos e çinquenta y dos an<n>os q<ue> este noble rrey don alfonso fino en la çiudad de sevilla e daqui adelante contaremos aqui el testamento q<ue> se fallo q<ue> fizo el d<ic>ho s<enn>or Rey ante de su muerte porq<ue> perteneçia a esta estoria como quier q<ue> es contraria a ***don q<ue> se falla en todas las coronjcas despan<n>a q<ue> fablan dela muerte deste Rey don alfonso q<ue> el fizo al t<ien>po de su muerte segun suso es scripto e pareçe q<ue> al t<ien>po de su muerte ovo contriçion mas q<ue> al t<ien>po q<ue> fizo el testamento que estaua sano si asi paso la cosa como e<n>las coronjcas dize¶

Primer testamento de Alfonso X

62v Testamento del Rey D. Alonso el sabio.

16. Ms. H4

{inc} Enel nonbre de dios padre e fijo e espiritu santo amen conoçida cosa sea e manjfiesta a todos los omes q<ue> este scripto vieren e oyeren como nos don alfonso por graçia de dios rreynando en castilla e [...]. 67r {expl} [...] e yo juan andres escriuano del Rey screuj este testamento por mandado del dicho sen<n>or rrey e soy testigo este traslado fue sacado de otro traslado q<ue> fue sacado del testamento prinçipal e conçertado e otrosi fue sacado otro traslado q<ue> dize asi

Segunto testamento de Alfonso X

67r {inc} En el nonbre del padre e del fijo e del spiritu santo conoçida cosa sea a todos los omes que este scripto vieren como nos don alfonso por la graçia de dios reynando en castilla e [...]. 71v {expl} [...] mandamos sellar este nuestro testamento con nuestro sello de plomo fecho en sevilla veynte y dos dias de henero en la era de mjll y trezientos e veynte y dos an<n>os e yo juan nun<n>ez escrivano del Rey e su notario scrivi este testamento por mandado del dicho sen<n>or Rey.

71v. CORONICA DEL REI D. SANCHO IV

{inc} Agora torna a contar la istoria las otras cosas q<ue> aconteçieron despues de la muerte del d<ic>ho Rey don alfonso segun se sigue adelante e fue fallado en las ystorias estando el ynfante don sancho en avila {72r} esta dicha era de mjll y trezientos y veynte e dos an<n>os llegaronle nuebas çiertas en como el Rey don alfonso su padre hera finado [...]. 94r {expl} e combatieronla muy fuertem<en>te e don alfonso perez de guzman q<ue> la tenja defendiola muy bien e el ynfante don juan tenja un moço pequeno q<ue> hera fijo deste don alfonso perez e enbiole dezir q<ue> [[^] le diese la villa sino que le mataria el hijo que le tenja e don alfonso perez le dijo que la villa que se la non daria.]¹⁰

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Divisiones:

1r {Encabezado}: [Cronica del Rey Don alonso X. que dixeron El sabio].

62v. [Testamento del Rey D. Alonso el sabio.]

71v. [CORONICA DEL REI D. SANCHO IV]; como se ve en el apartado anterior, no hay división entre CAX y CSIV en 62r, sino en 71v. Curiosamente, este testimonio inserta los testamentos del rey sabio en el incipit del reinado de su hijo.

94r. [CORONICA DEL REI D. FERNANDO IV]

203r. sin colofón

El código perteneció a la colección de don Luis de Salazar y Castro. Según una nota autógrafa de Salazar, en la segunda hoja de guarda, antes había pertenecido al Marqués de Montealegre.

D)

¹⁰ En este lugar del año 11° se interrumpe CSIV y queda inconclusa. Tres líneas antes del comienzo de CFIV, cambia la mano 1 a la mano 2, que completa la última frase que transmite este texto y comienza a escribir CFIV hasta el final del folio 96v. Ofrezco la descripción de CFIV en el capítulo 3; no obstante, el fragmento de 96v-97r no abarca incipit y explicit, y por esa razón lo explico aquí:

96v. {continúa el año 1°} [[^] [...] enrique andava haziendo este ayuntamj<ento> enla t<ie>rre ([^] tomo ende gran rreçelo que podria el plejto venir a otro lugar e sobresto ovo la rrejna su acuerdo) -----] {la mano 2 dejó en blanco la mitad de la última línea; sigue la mano 1 en 97r} [[^] tomo ende gran rreçelo q<ue> podria venjr el hecho a otra cosa peor e sobre esto ovo la rrey<n>a su consejo con el arçob<is>po de toledo [...]]

Conforme N2, ff. 79vb-80ra, no se perdió texto.

16. Ms. H4

Indice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro, formado por Baltasar Cuartero y Huerta, presbítero correspondiente de la RAH, y Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias, Tomo XXI, *Crónicas, Historias y Misceláneas*, G-1 al H-52, Números 33.361 al 34.139, Madrid: RAH: 1958, pp. 18-19; *Philobiblon* (manid 4387); Rosende, Marcelo, en prensa. "Un error de referencia y un nuevo manuscrito de la Crónica de Tres Reyes en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia", *Revista de Literatura Medieval*.

17. Ms. H5

17. H5

Madrid: Real Academia de la Historia, Ms. 9|457 (*olim G-10*)

A)

Códice en papel y pergamino. Filigranas: a simple vista se ve un carro, unas tijeras y una copa.

Cantidad de folios: 1 + 350 + 1.

Encuadernado en pergamino. Sobre la tapa, en tinta negra o marrón un tanto desteñida, una mano escribió [G. | 10.]. También parece haber otra escritura, que no puedo leer. En el lomo se aprecian cinco costuras; en la parte inferior está pegada una etiqueta con ribetes azules, donde otra mano escribió con tinta negra: [9 | 457]. Sobre ella hay pegado un círculo de color anaranjado. Tejuelo: la misma mano que escribió en la tapa, anotó en la parte superior del lomo: [G 10.]. Sobre esto, otra mano había dibujado una cruz con tinta marrón, y por debajo, había escrito: [CORONICA | DE | D. ALONSO X. | D. SANCHO IV. | Y | D. FERNANDO | IV.]. Medidas de la encuadernación: 268 x 190 x 68 mm.

El códice consta de 30 cuadernillos, según la siguiente fórmula y detalles:

$1-9^{12} + 10^{12(12-11^\circ)} + 11-17^{12} + 18-19^{10} + 20-22^{12} + 23^{12(12-1^\circ)} + 24^{12} + 25^{12(12-8^\circ)} + 26^{12(12-11^\circ)} + 27-29^{12} + 30^{12(12-11^\circ y 12^\circ)}$

Los ff. 1 y 12 son de pergamino

Entre ff. 12-13 hay una pestaña que sirve para unir la hoja de guarda inicial al conjunto. Lo mismo sucede entre ff. 340-341: hay una pestaña que sirve para unir la hoja de guarda final al conjunto.

El f. 24 está suelto, pero es el último del cuadernillo 2°. También el f. 25, 1° del cuadernillo 3°.

Las signaturas enumeran la primera mitad de los cuadernillos en el ángulo inferior externo de folios rectos. Muchas veces, guillotinas. Un ejemplo visible, 27r: .iij. c. Pero en f. 197r la signatura está en el centro, en el margen inferior.

12r. reclamo del copista; en 23v, escrito por otra mano [el y<n>fant<e> don ferra<n>do] (falso reclamo, no corresponde con el final del cuadernillo); pero en 24v vuelve a escribir el reclamo el copista

Faltan los siguientes folios:

- *118²: f. 11° del cuadernillo 10°. Se ve la sección cercana a la encuadernación, doblada hacia adentro.

- *259²: f. 1° del cuadernillo 23°. Es el único lugar donde hay una laguna, ver D1.d.

- *289²: f. 8° del cuadernillo 25°. Se ve la sección cercana a la encuadernación, doblada hacia adentro.

- *303²: f. 11° del cuadernillo 26°. Además el f. 304 está pegado a una pestaña que lo une al cuadernillo.

- *349³⁻⁴: los dos últimos folios del cuadernillo 30°

Medidas de los folios: 2r: 260 x 190 mm. Los folios fueron guillotizados.

B)

La tinta es negra, un tanto amarronada. Una única mano escribe todo el manuscrito en letra gótica.

Medidas de la plana entera: 2r: 180 x 140 mm. Están pautadas las líneas con lápiz. Medidas de las columnas: 2ra: 180 x 60 mm; 2rb: 180 x 63 mm. Cantidad de líneas: 2ra: 28 líneas; 2rb: 28 líneas.

17. Ms. H5

La foliación es arábica, moderna, en tinta negra.

La primera inicial, la del prólogo, ocupa siete líneas de alto por dos tercios del ancho de la columna a del folio 1, está decorada en negro, rojo y marrón. De la letra sale una guarda que recorre el margen izquierdo hacia arriba y hacia abajo. También se dibujaron motivos florales en los márgenes del folio 1r. Salvo omisión, como por ejemplo en f. 9va, todas las iniciales de capítulos van en rojo y tienen tres líneas de alto por un tercio de columna de ancho. También se ve esto en f. 60rb. Los epígrafes, en rojo, son de la misma mano del copista. A veces interviene otra mano para enmendar el número de capítulo o para completarlo cuando el copista dejó un espacio en blanco. Los calderones, en rojo, son frecuentes en el interior de cada capítulo, a lo largo de todo el manuscrito.

El detalle de las numerosas glosas y anotaciones marginales de diversas manos, en el Anexo en CD.

El códice perteneció a la biblioteca de don Luis de Salazar y Castro. Como indico en mi artículo en prensa, "[...] el ms. 9/457 (*olim* G-10) no aparece consignado en el *DFLME*. Sí en *Philobiblon* (manid 4434), aunque sólo con la signatura antigua: "City and library: Madrid: Academia de la Historia [BETA libid] 213 [Previous call number] 9-3-4 = G-10" (<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/4434.html>). El hecho que *Philobiblon* cite este testimonio por su signatura antigua, impide localizar fácilmente el manuscrito". Tanto es así que la primera vez que reparé en este manuscrito lo hice consultando el *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, y al hacerlo, cuando luego obtuve la signatura actual, creí que había encontrado un testimonio que no tenían en cuenta ni el *DFLME* ni *Philobiblon*.

C)

El códice contiene:

- *Prólogo*: ff. 1ra-2rb
- *CAX*: ff. 2rb-136vb
- *Primer testamento de Alfonso X*: ff. 136vb-145va
- *Segundo testamento de Alfonso X*: ff. 145va-154ra
- *CSIV*: ff. 154ra-198va
- *CFIV*: ff. 198va-349vb

Título

La misma mano del copista escribe en letras más grandes las tres primeras líneas con tinta negra e igual que los epígrafes las tres últimas líneas:

1r. [Aquj comjença la coro | njca del muy noble rr<e>i | don alfonso el sabio fijo | del muy noble e muy virtuoso rrey don fernando el que gano | a seuilla e fabla tambien de los fechos del rrey don sancho e | de su fijo el rrey don fernando.].

Prólogo

1ra. {inc} Por muchas guisas e por muchas maneras los antiguos q<ue> ante fueron en los tienpos primeros q<ui>sieron q<ue> las cosas q<ue> fueron falladas e pasadas se pudiesen saber [...]. 2rb. {expl} [...] E comjença luego la coronica deste rrey don alfonso el sabio q<ue> es esta q<ue> en este libro es contenida en la manera que aq<ui> adelante diremos.

17. Ms. H5

Crónica de Alfonso X

2rb. *Capitulo primero de como despues de la muerte del santo rrey don fernando q<ue> gano a seujlla alçaron los del rreyno a don alfonso su fijo por rrey e fue el q<ue> dixeron el sabio.*

{inc} Cuenta la ystoria q<ue> desq<ue> fue finado el santo rrey don fernando alçaron por rey en castilla e en leon en la muy noble çibdad de seuilla onde el fino al ynfante don alfonso su fijo primero heredero [...] ¹¹ 136vb. {expl} [...] e despues enterraronlo en santa maria de seujlla enterraronlo çerca del rrey don fernando su padre e de la rreyna don<n>a beatriz su madre

Testamento primero de Alfonso X

136vb. *Capitulo {en el intercolumnio [^m lxxiiij]} del primero testamento q<ue>l rrey don alfonso fizo en q<ue> maldixo al ynfante don sancho su fijo.*

{inc} En el nonbre del padre e del fijo e del espiritu santo amen conosçida cosa sea e manifiesta a todos los omes q<ue> este escrito vieren e oyeren e leyeren [...]. 145va. {expl} [...] e yo iohan andres escriuano del rrey so testigo este traslado fue conçertado de otro traslado q<ue> fue ssacado del testamento prinçipal conçertado.

Testamento segundo de Alfonso X

145va. *Capitulo del segundo testamento q<ue>l rrey don alfonso fizo en q<ue> ordeno sus deudas e fechos de su alma. [^m lxxiiij]*

145vb. {inc} En el nonbre del padre e del fijo e del espiritu santo amen conosçida cosa sea e manifiesta a todos los omes q<ue> este escrito vieren como nos don alfonso por la graçia de dios rreynante en castilla e en leon en toledo en galizia en seujlla en cordoua e en murçia en jahen e en badajoz e en el algarue. 154ra. {expl} [...] yo iohan andres escriuano del rrey e su notario escriui este testamento por mandado deste mi sen<n>or.

Crónica de Sancho IV

154ra. *Capitulo [^m lxxv] de como el rrey don sancho fizo duelo por el rrey don alfonso su padre e despues tomo titulo de Rey. {aparece ahora una nueva mano en tinta que llamo ^n para dar una nueva capitulación arábica que comienza con CSIV: [^n 1]}*

. {inc} En los treynta e dos an<n>os del rreynado deste rrey don alfonso q<ue> fue en el mes de abril en el an<n>o de la hera de mill e trezientos e veynte e dos an<n>os [...]

198va. {expl} [...] luego el cuerpo del rrey don sancho en el monumento de piedra q<ue>l mando fazer en su vida çerca del rrey don alfonso su padre enperador de espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

No obstante, puesto que no afecta la descripción de incipit y explicit, agrego aquí lo siguiente, con respecto a la pérdida de folios:

f. 259vb {continúa el año 9º} [...] non cunplia su yda a estas cortes nj<n> lo tenja por su honrra (^ & el rrey dixole | q<ue> non) {260ra} don<n>a ysabel su hermana q<n> gela tomase [...]

{pérdida del f. 259², el reclamo no coincide con el comienzo del folios siguiente, laguna: falta el texto que en N2 se encuentra entre ff. 102ra, línea 8 y 102rb, línea 29}

f. 289vb {continúa el año 12º} [...] ¶E esta c<art>a prometio don diego de dar al infante don ioh<a>n por la don<n>a maria diaz fasta sant martin primero q<ue> viniere {290ra} de aq<ue>l an<n>o q<ue> fuera aq<ue>l pleyto fecho¶ E q<ue> don diego non la diera q<ue> asy el pleyto no<n> valia en lo de fuera de viscaya [...]

¹¹ pérdida del f. *118², en CAX; 118ra, incipit del año 28º, 120va, incipit del año 29º: no falta texto.

20. Ms. L

20. Ms. L

British Library (London), Ms. Egerton 289

A)

Códice en papel. Rodgers no observa filigranas (65). Por mi parte, observo que los fs. 3-65 están tan oscurecidos por la tinta corrosiva que es difícil apreciar algo. Sin embargo, en los últimos folios se observa una mano con flor. En los fs. 209-238, donde también escribe la segunda mano, se ve la misma filigrana. Los fs. 66-208, donde escribe la primera mano, menos oscurecidos que los anteriores, muestran la misma filigrana. Desde f. 240, donde escribe la mano 3ª la CTR, aparece una única filigrana: mano con flor. En conclusión, aunque el códice es facticio, probablemente sus partes provengan del mismo *scriptorium*.

Cantidad de folios: 6 + 393 + 2.

“La encuadernación es en cuero marrón sobre tablas de madera, trabajado con diseños geométricos dentro de rectángulos concéntricos. Quedan marcas que indican que alguna vez hubo dos broches. La encuadernación parece ser del siglo XVI y está en excelente condición” (Rodgers, 66c). En los laterales del lomo se aprecian 4 nervios. Sobre la parte superior del lomo, una etiqueta impresa en tinta negra: [656]. En el extremo inferior, otra etiqueta impresa en tinta negra: [e]. Tejuelo: escrito en letra capital dorada sobre fondo rojo enmarcado por doble línea dorada, tres tejuelos: El primero, entre el primero y el segundo nervio: [CORONICA | GENERAL DE ESPAÑA | PART. III. ETC.]. El segundo, entre el segundo y el tercer nervio: [MUS. BRIT. | BIBL. | EGERTON.]. El tercero, entre el tercer y el cuarto nervio: [289 | PLUT (C)DXV.(III) F.]; lo que señalo como borrado, está repujado sobre el cuero pero no fue pintado con dorado. Medidas de la encuadernación: 310 x 220 x 85 mm.

Según Rodgers: “Los cuadernillos parecen ser de 10 folios a través del códice. CAX, CSIV y CFIV muestran las firmas A a P con numeración interna i-v, que comienza cada 10 folios. Sin embargo, el manuscrito es frágil y está encuadernado muy apretadamente, y la cuenta de los cuadernillos no puede confirmarse.” (66). Por mi parte observo el siguiente detalle:

1. ff. 1-8 + 9-16: 16 folios. Bramante entre 8-9. Sin firma. Pestañas entre 12-13 y 14-15.
2. ff. 17-26 + 27-36: 20 folios. Bramante entre 26-27. Sin firma. Pestaña entre 20-21.

De aquí en adelante es muy difícil determinar los cuadernillos: Hay pestañas entre 37-38, 142-143, 152-153, 159-160, incluso dos pestañas entre 237-238. Ya no se verá el bramante, debido a la encuadernación, demasiado apretada. Pueden contarse los cuadernillos en CTR gracias a las firmas, como sigue:

- a. ff. 240-249: 10 folios. Firma A i-v en la primera mitad.
- b. ff. 250-259: 10 folios. Firma B i-v en la primera mitad.
- c. ff. 260-269: 10 folios. Firma C i-v en la primera mitad.
- d. ff. 270-279: 10 folios. Firma D i-v en la primera mitad.
- e. ff. 280-289: 10 folios. Firma E i-v en la primera mitad. Pestaña entre 289-290.
- f. ff. 290-299 + 300-301: 12 folios. Firma F i-v en la primera mitad.
- g. ff. 302-311: 10 folios. Firma G i-v en la primera mitad.
- h. ff. 312-321: 10 folios. Firma H i-v en la primera mitad.
- j. ff. 322-332: 11 folios. Firma J i-iii entre 322-324 y I v en 327. Pestaña entre 325-326, 329-320.
- k. ff. 333-342: 10 folios. Firma K i-v en la primera mitad.
- l. ff. 343-352: 10 folios. Firma L i-v en la primera mitad.

20. Ms. L

- m. ff. 353-362: 10 folios. Signatura M i-v en la primera mitad.
- n. ff. 363-372: 10 folios. Signatura N i-v en la primera mitad.
- o. ff. 373-382: 10 folios. Signatura O i-v en la primera mitad. Pestaña entre 382-383
- p. ff. 383-392 + 393: 11 folios. Signatura P i-v en la primera mitad.

Mi cómputo es el siguiente:

$$1^{16} + 2^{20} + [\text{ff. 37-239}] + A-E^{10} + F^{12} + G-H^{10} + J^{11} + K-O^{10} + P^{11}$$

Es posible que las pestañas encontradas sean restos de folios arrancados. Es difícil determinarlo.

Medidas de los folios: 3r: 293 x 203 mm; 66r: 296 x 200 mm; 209r: 298 x 201 mm; 240r: 298 x 201 mm. Los folios fueron guillotizados. Carece de reclamos y de encabezados.

B)

La tinta es marrón oscura, muy corrosiva. Rodgers distingue tres manos: 1º) 1º. ff. 66-208: *Crónica general*; letra gótica redonda, pequeña y compacta; 2º) ff. 3-65, 209-238r: *Crónica general*; una letra gótica redonda similar, pero más grande; 3º) ff. 240-392: *CAX, CSIV, CFIV*; letra itálica. Y añade: "Powell cree que la mano de ff. 66-208 es la más antigua, probablemente de principios del siglo XV, mientras que ff. 3-65 y 209-239 son de la misma mano posterior, probablemente de fines del siglo XV o de principios del siglo XVI". Las primeras dos manos se parecen mucho en el estilo. Sin embargo, el texto recogido por la segunda mano revela muchas características de la ortografía del siglo XVI. Así, la conclusión de Powell para la *Crónica general* en L, que ff. 66-208 constituyen un fragmento completado en el comienzo y en el final por un compilador tardío, es consistente con postular un compilador/copista del siglo XVI que imitó conscientemente el estilo de la mano que estaba continuando. Podemos recordar aquí que el folio que relaciona el ex libris nombrando a Fernán Mejía queda incluido en los añadidos por la segunda mano. La *Crónica de tres reyes*, que está en una mano enteramente diferente, y claramente perteneciente al siglo XVI, pudo haber existido como una copia separada y pudo haber sido agregada a la *Crónica general* en la época que esta última fue completada por la segunda mano"(66a). Por mi parte, advierto que en f. 114 cambia el instrumento de escritura pues el cuerpo de la letra es más fino, pero continuaría la misma mano 1º. La letra, más pequeña en 237v, es más grande en 238r, pero puede pertenecer a la misma mano 2º. Además, es posible que la letra de los folios 295v-300v pertenezca a la mano 3º, pero en ese caso hay que observar que el copista redujo mucho el cuerpo de la letra en estos folios. Finalmente, la letra de todos los epígrafes que acompañan a las miniaturas parecen ser de la mano 2º. No obstante el orden de las tres manos señaladas por Rodgers, parece que el códice obtuvo su forma actual cuando se le agregaron los folios con las miniaturas, cuyos epígrafes fueron escritos por la segunda mano u otra similar. Esto no sería imposible, si tanto la 2º como la 3º mano son del siglo XVI.

Medidas de la caja de escritura: El tamaño del texto en la página varía con la mano: 3r: 250 x 148 mm; 66r: 260 x 173 mm; 209r: 210 x 135 mm; 240r: 250 x 148 mm. El texto está escrito a plana entera. No están pautadas las líneas pero sí los límites de la caja de escritura con lápiz. Cantidad de líneas: 3r: 38 líneas; 66r: 49 líneas; 209r: 34 líneas; 240r: 39 líneas.

20. Ms. L

Según Rodgers (65-66): "Hay una foliación arábica moderna consecutiva en lápiz que comienza en f. 3, que también muestra un "I" romano. La *Crónica general* muestra dos foliaciones romanas: I-XXXVI (reyes de León, jueces de Castilla) y I-CXCIII (reyes de Castilla). CAX, CSIV y CFIV tienen foliaciones romanas independientes. Powell describe la foliación así: "La vieja numeración en la sección de fecha más temprana [ff. 66-208] comienza en f. 66 con XXV, y la sección precedente cuenta hacia atrás desde este número al I, que cae en un punto sin igual del reinado de Fernando I, y cuenta {66} separadamente el resto de los folios desde el comienzo del texto, desde I a XXXVI (modernos ff. 3-40) [nota al pie: "Las diferencias aparentes en la cantidad de folios se deben a las miniaturas incluidas en L no contadas en la vieja numeración, pero incluidas en la moderna."] Esta evidencia sugiere que ff. 66-208 existieron como un fragmento, y que cayó en las manos de un compilador que le añadió [más texto], al comienzo y al final, para crear una historia que comenzase con Fruela II y que terminase con la crónica de Fernando III, que termina en f. 239" ("The British Library manuscrito Egerton 289"; ver *Provenience* [cf. más abajo, en D2])." Además de coincidir con esto, por mi parte observo que hay restos de otra foliación romana, parcial o totalmente guillotizada, por ejemplo en 106r [*lxv], en el margen inferior, que concuerda con el número lxv de la foliación romana del margen superior. Las foliaciones romanas de las tres crónicas que integran la CTR son independientes, y se distribuyen así:

- CAX + poema + testamentos: ff. 240-300; j-*lxj (f. 300, deteriorado: falta la foliación romana).
- CSIV: ff. 302-324, j-xxiij
- CFIV: ff. 327-392, j-lxvi

Como se ve, las foliaciones romanas no consideran los folios que llevan miniaturas, los cuales sí fueron considerados por la foliación arábica.

Rodgers avisa: "Pegados a la cara interna de la tapa y de la contratapa hay dibujos bíblicos hechos en color rojo, verde, violeta y amarillo. La ilustración de la contratapa [foliada con el número 394] lleva la siguiente nota en una mano moderna e itálica: "See II kings IV, 3 & 4". También hay una serie de retratos inusuales que representan a varios de los monarcas cuyos reinados se narran en las crónicas. Cada retrato, en tinta negra o marrón, precede al texto dedicado al rey y/o a la reina descriptos. Ver ff. 2[v], 27, 31, 63, 137, 149, 189, 239, 301, 325, 326, 393. Powell cree que los retratos son de fines del siglo XV o de principios del siglo XVI. Ya que los folios que contienen los retratos no llevan la vieja foliación romana y que los retratos aparecen tanto en la *Crónica de tres reyes* como en la *Crónica general*, deberíamos concluir que los retratos fueron añadidos en la época que se completó el fragmento original de la *Crónica general*, ff. 66-208, y se añadió la *Crónica de tres reyes*. El último retrato en el manuscrito (f. 393) representa a Alfonso XI, pero CAXI no está incluida. Hay iniciales de capítulos adornadas, epígrafes y calderones en rojo hasta el f. 208 (la *Crónica general*). Dentro de la *Crónica de tres reyes* hay *drôleries* en pluma y tinta que decoran las iniciales que comienzan cada crónica." (*Decoration*, p. 66b). Observo grandes iniciales de capítulo en 3r, en rojo, cada una ocupa 8 líneas y un cuarto de ancho de la caja de escritura. Luego, no hay más iniciales hasta que aparece la primera mano, en ff. 66, en rojo, y ocupan entre 2 y 3 líneas de alto. Desde 209 no hay iniciales. Luego, en 240r hay una primera inicial adornada con una cara en el comienzo de CAX, y a lo largo de este texto son pocas las iniciales que se destacan por su tamaño, y todas ellas parecen de la mano del copista. Similar tratamiento se observa en CSIV y en CFIV. Epígrafes en rojo entre ff. 3-65; también en rojo entre ff. 66-208; en negro entre 209r-238r y entre 240r-392r. Siempre parecen ser de la mano del copista, aunque desde 240v agranda el cuerpo de la letra de los epígrafes. Calderones en rojo anteceden los epígrafes entre ff.

20. Ms. L

3-65. Luego, no hay calderones en la primera mano, entre ff. 66-208. Finalmente, suelen anteceder en negro a los epígrafes entre 209r-238r, y entre 240r-392, a los epígrafes y los incipit.

Según Rodgers (*Marginalia*, p. 66): "Hay muy pocas glosas y son breves, que parecen ser del siglo XVI". Salvo excepciones, las glosas de L no aportan ningún dato para la historia del texto: son pocas, y de estas, la mayoría repite nombres propios en los márgenes de los folios, y las restantes señalan acontecimientos puntuales o genealogías de los personajes históricos. En el Anexo en CD doy todo el detalle de glosas a partir de f. 240, donde comienza CTR.

C)

El códice contiene:

- Una *Crónica general*, de los reyes Ordoño y Fruela en León a los jueces Laín Calvo y Nuño Rasura en Castilla hasta Fernando III: ff. Ir-CXCIIIr (3r-238r)
- *CAX*: ff. Ir-LVIr (240r-295r)
- "Yo salí de mi tierra", (composición en verso atribuida a Alfonso X en la *Estoria del fecho de los godos* [*Cuarta crónica general*]): f. LVIv (295v)
- *Primer testamento de Alfonso X*: ff. LVIv-LIXr (295v-298r)
- *Segundo testamento de Alfonso X*: ff. LIXr-LXIV (298r-300v)
- *CSIV*: ff. Ir-XXIIIv (302r-324v)
- *CFIV*: ff. Ir-LXVIv (327r-392v)

Prólogo

La *Crónica de Tres Reyes* presente en L no lleva el prólogo que transmiten otros testimonios.

Crónica general

3r. Es de saber que en el tiempo antiguo los reyes godos se llamauan reyes de espana donde entrauan muchas proujnçias y rreynos [...]. 238r. [...] y despues de muerto vieron que hizo algunos mjalagos y por esta causa. le llamaron de ay adelante. el rrey don fernando el santo. y por tal es tenjdo. y se cree q^{ue} goza dela gloria del çielo fin deo graçias.

Crónica de Alfonso X

240r. *Aqui comiença la cronica del Rei don alonso el sabio hijo del rey don fernando el sancto que gano a cordoua a Jahen y a sevilla y a toda el (^al) andaluzia.*
{inc.} Cuenta la historia que despues de muerto el rrey don fernando [...]. 295r. {expl.} [...] y fue enterrado en sancta maria de sevilla çerca del rrey don fernando su padre y de la rreyna dona beatriz su madre fyn: deo graçias.

Romance "Yo salí de la mi tierra"

295v. ¶ *este rrey don alonso de que avemos tratado como se viese deseredado de sus rreynos por el ynfonte don sancho su hijo y en gran proueza y como le avian faltado sus hijos y su muger la rreyna don<n>a violante y de mas faltalle sus vasallos y amigos con gran tristeza hizo este rromance.*

{el romance está escrito a dos columnas, como sigue}

295va. ¶ yo salí de la mi tierra | para ir a dios seruir | y perdi quanto yo avia | desde enero hasta abril | ***** el Reyno de castilla | hasta alla a guadalquivir | pensando que metieran paz | entre mis hijos y mj | como en su decreto jaz | y ellos dexaron a questo | y

20. Ms. L

metieron mal açaz | no ascuso mas a bozes | como la tronpeta faz | falleçieronme
parientes | y mis amigos muy mas | con averes y con cuerpos | y con su caualleria |
ayudame jh<su> xp<ist>o | y la virgen sancta maria | que yo a ellos me encomjendo | de
noche y tambien de dia

295vb. ¶no beyo a quien lo diga | ni a quien me querellar | pues los amigos que avja | no
me osan ayudar | que con mi ***** | desanparado me an | dios a mi no desanpara |
quando me oviere a llevar | que otra vezes yo he oydo | de otro Rey asi contar | que
como desanparado | se metio en alta mar | a se morir en las ondas | o las venturas buscar
| apolonjo fuera a queste | yo hare otro q<ue> tal | finis

Testamento Primero de Alfonso X

295v. ¶ *testamento primero del rrey don alonso el sabio que hizo las siete partidas a
donde maldixo al ynfante don sancho su hijo y lo deseredo.*

{inc} ¶ en el nonbre de dios padre y hijo y espiritu sancto Amen: conoçida y manifiesta
cosa sea a todos los omes q<ue> este escripto vieren y leyeren [...]. 298r. {expl} [...] yo
juan andrez escriuano del rrey escreui este testamento por mandado del d<ic>ho
sen<n>or rrey don alfonso y soy testigo.

Testamento Segundo de Alfonso X

298r. ¶ *Este es el segundo testamento que hizo el Rey don alonso hijo del rrey don
fernando que gano a seuilla por el qual ordeno sus deudas y las cosas de su anima y asi
mismo otras mandas q<ue> hizo.*

{inc} ¶ En el nonbre de dios padre y hijo y espiritu sancto Amen. conoçida y manifiesta
cosa sea a todos los omes q<ue> este escripto vieren como nos don alonso por gracia de
dios Reynante en castilla y en leon [...]. 300r. {expl} mandamos sellar este n<uest>ro
testamento con n<uest>ro sello de plomo: que es fecho en la {300v: como indiqué, este
folio está deteriorado en la mitad superior, falta texto} [...] ll y tre | [...] os y oche | [...]
escrevi | [...]

Crónica de Sancho IV

302r. {Título} ¶ *AQVI COMIENÇA LA CRONICA DEL | Rei don sancho quarto hijo del Rey
don alonso el sabio que | fizo las siete partidas.*

{inc} En los treynta y dos an<n>os del Reynado del Rey don alonso [...]. 324v. {expl}
[...] enterraron el cuerpo del rrey don sancho en un monumento de piedra quel ***
mandara hazer en su vida çerca del rrey don alonso ***** enperador

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Divisiones:

3r. [Aqui comiença la terçera parte de la coronica general de espan<n>a que comiença desde don
nun<n>o rrasura y lain caluo su yerno que fueron sacados por juezes en castilla por la crueldad
del Rey don ordon<n>o segundo deste nonbre y del Rey don fruella su hermano y va contando
los fechos de los Reyes que susçedieron en castilla y en leon hasta el Rey don fernando que
murio en la çibdad de jahen hijo del rrey don sancho quarto y de la noble rreyna don<n>a maria
hija del ynfante don alonso de molina] {seguidamente una letra muy semejante, pero en tinta más
clara agrega entre este título y el comienzo de la crónica: [es de muchos actores principalmente
de don rrodrigo arçobispo [*de] toledo y de don lucas obispo de tuy y de otros [...] *antigos y de
otros actores mas **]; el folio está deteriorado en algunos lugares}

238r. [fin deo graçias]

240r. [Aqui comiença la cronica del Rei don alonso el sabio hijo del rey don fernando el sancto que gano
a cordoua a Jahen y a seuilla y a toda el (^al) andaluzia.]

20. Ms. L

295r. [fyn : deo graçias]

302r. {comienza CSIV} ¶ AQVI COMIENÇA LA CRONICA DEL | Rei don sancho quarto hijo del Rey don alonso el sabio que | fizo las siete partidas.

324v. El folio está muy deteriorado, pero no parece haber una fórmula de cierre para CSIV.

Además de lo ya señalado, el códice, facticio, está compuesto por manuscritos del siglo XV y del siglo XVI (ver también C1). El copista es desconocido.

D)

Rodgers 1984, pp. 60-66, 66a-c, 67; *Philobiblon* (manid 2642); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

24. Ms. N1

24. N1

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 642 (*olim E-114; G-170*)

A)

Códice en papel. Muy deteriorado, sólo distingo dos filigranas en las hojas de guarda: 1) Un óvalo con motivos florales y las iniciales "RAM", 2) Una columna de tres círculos coronados por una cruz, el central contiene las iniciales "SA" sobre las iniciales "DP", y el inferior contiene la inicial "M".

Cantidad de folios: 12 + 207 + 8

Detalle:

- 1 hoja marmolada al comienzo
- Hojas de guarda iniciales: 11. Las 4 primeras son de una clase, luego la 5ª tiene la carátula y filigrana 2, la 8ª y la 10ª tienen la filigrana 1.
- Folios: 1-207
- Hojas de guarda finales: 7, la primera tiene la filigrana 2.
- 1 hoja marmolada al final.

"Conforme con el *Inventario general*, (2, 141), la encuadernación es "Pasta española, con hierros dorados en el lomo, cortes jaspeados, s. XIX." (Rodgers, 73). El lomo presenta dibujados 4 de 5 nervios (donde debería ir el 2º, contando de arriba abajo, está el tejuelo. Sobre la parte inferior del lomo, sobre el dibujo del 5º nervio, una etiqueta: "Mss | 642". Tejuelo: Entre el primero y el segundo nervio, en letras doradas sobre fondo rojo: [CRONICA | DE | SAN FERNANDO | Y OTROS REYES]. Medidas de la encuadernación: 273 x 195 x 50 mm.

Muy difícil de precisar la cantidad de cuadernillos; encuentro que la costura está demasiado pegada a la encuadernación. Según Rodgers (p. 70) Los cuadernillos son irregulares, el hilo de la costura de la encuadernación es visible tras los folios 7, 17, 23, 29, 35, 44, 50, 57, 66, 77, 83, 88, 98, 107, 111, 129, 139, 151, 163, 169, 174, 182, 193, 199. Faulhaber no describió personalmente este manuscrito y Philobiblon no menciona la descripción personal de Rodgers en las referencias bibliográficas. Lo contrario de esto sucedía en N2: no sé hasta qué punto fiarme de la opinión de Rodgers sobre los cuadernillos. Así, por ejemplo, entre los folios 107-108 se ve costura, pero no estoy seguro de que esta sea la mitad de un cuadernillo. Esto sucede también en muchos otros lugares donde Rodgers señala que se ve el hilo de la costura. Al carecer el códice de firmas y, casi por completo, de reclamos, la encuadernación impide distinguir los cuadernillos. Tampoco se puede determinar la cantidad de folios por cuadernillos. Siguiendo la foliación romana (cf. Foliación) hay pérdidas evidentes de muchos folios; las lagunas en los textos estarían asociadas a estas pérdidas. Además de esto, los folios que presentan algún deterioro, donde hay pérdida de texto, son los siguientes: 59, 60, 74, 75, 78, 185 (el más deteriorado de todos, está separado de la encuadernación, con pérdida de texto cerca del margen interno), 206 (al igual que los dos anteriores, presenta mordidas de roedores, pero sólo este folio pierde parte del texto en el extremo superior externo). Sin pérdida de texto, el f. 123 tiene un tajo que va desde el centro del margen superior hasta la mitad del folio; el f. 140 tiene un tajo que va desde el el margen inferior hasta la mitad del folio; el f. 153 tiene un tajo en el margen externo que avanza sobre la plana de escritura.

24. Ms. N1

Medidas de los folios: 263 x 190 mm. Los folios fueron guillotizados, como se advierte en las glosas, pero no siempre de manera pareja. Por ejemplo el folio 112 fue guillotizado más cerca del margen interno, como puede apreciarse, pues el folio es más corto que los restantes. A partir de esto, no puedo determinar si el códice es facticio, aunque posiblemente que lo sea debido a las diferentes manos.

Según Rodgers, "Sólo hay un reclamo en el manuscrito, en f. 154v. El reclamo está subrayado en rojo, corresponde al texto que comienza el siguiente folio pero no cae al final de un cuadernillo tal como el manuscrito está encuadernado ahora" (p. 70). Por mi parte, encuentro los siguientes reclamos:

93v. [cader]. Como indico más arriba, es muy difícil establecer la cuenta de los cuadernillos. No puedo asegurar que termine uno aquí. Además, 93v trae [...] mer] y 94r [der [...]]: la palabra "mercader" está incompleta; así, pues [cader] podría ser tanto un reclamo como tal vez una enmienda.

154v. [pesaua]. En este caso, en cambio, la palabra aparece completa en 155r. Además, el reclamo está adornado por debajo con un trazo en color rojo.

Teniendo en cuenta lo observado en la cuenta de los cuadernillos y el estudio de estos dos reclamos, coincido con Rodgers: ni 93v (en caso de que fuera reclamo) ni 154v coinciden con el final del cuadernillo, tal como el manuscrito presenta su actual encuadernación. Creo que la encuadernación actual atravesó varios cuadernillos con el hilo de costura. Esto hace que no se pueda saber más sobre el particular.

B)

La letra es negra o marrón, "varía de acuerdo con las manos" dice Rogers (p. 69), pero esto no es necesariamente así: hasta el f. 97v hay una mano que escribe en letra gótica redonda del siglo XV, desde el f. 98r una segunda mano escribe en una letra gótica redonda similar, pero más pequeña y compacta. En la segunda mano el color de la letra se mantiene más uniforme (marrón) que en la primera (donde varía entre el marrón y el negro).

Medidas de la caja de escritura: 97v: 200 x 138 mm; 98v: 200 x 135 mm. El texto no está dividido en columnas. Cantidad de líneas: 97v: 26 líneas; 98r: 32 líneas .

Hay una foliación romana antigua afectada por la guillotina en tinta color marrón y una foliación árabe más moderna en tinta color negra, que está completa de principio a fin. Conforme la foliación romana, el primer folio comienza por clxv[*ij] (y no por clxv, como dice Rodgers), según se comprueba que dice clxx en f. 4. Luego, siguiendo la foliación árabe, como referencia, se observa lo siguiente:

- Desde f. 1 / f. clxv[*ij] hasta f. 8 / f. clxxiiij no hay pérdida de folios, luego se pasa a f. 9 / f. clxxix (pérdida de los folios clxxv-clxxviii).
- Folioación completa hasta f. 16 / clxxvj, luego f. 17 / clxxx[**]; f. 18 / clxxx(*)vi[**]; f. 19 / cxciij[*j]; f. 20 / cxcv. Puedo reconstruir algunos números guillotizados debido a que la mano suele cerrar la cifra usando una j y no una i.
- f. 21 / cxvj. Debe de equivocarse la foliación romana, a menos que se haya intercalado un folio anterior.
- Desde f. 22 / cxcvij hasta f. 31 / ccvj no hay pérdida de folios, luego: f. 32 / ccix; f. 33 / ccxi.
- De f. 34 / ccxij a f. 44 / ccxxij no hay pérdida; luego: f. 45 / ccxxv.
- De f. 46 / ccxxvj a f. 57 / ccxxxvij no hay pérdida; luego f. 58-60 la caja de escritura aparece demasiado inclinada: parece que guillotizaron mal los folios para encuadernarlos; reaparece la foliación romana en f. 61 / ccxlj: no habría pérdida de folios, si los f. 58-60 no se transpusieron desordenadamente en la encuadernación.
- De f. 61 / ccxlj a f. 73 / cclij no hay pérdida; luego en f. 74 sucede lo mismo que en f. 58-60; reaparece la foliación romana en f. 75 / cclxvij: aquí la pérdida de folios es evidente; luego f. 76 /

24. Ms. N1

cclxx[**]; f. 77 / cclxxvj; f. 78 / cclxxv[**]; f. 79 / cclxx[*v][**]; f. 80 / cclxx[**]; f. 81 / cclxxx; entre ff. 82-85 la foliación romana está casi perdida por completo (aunque por el borde inferior del numeral romano que se conserva en f. 85, diría que la foliación es cercana a la del f. 81 / cclxxx).

- De f. 86 / ccxc a f. 94 / ccxcvii; f. 95 / ccxc[*ix]; f. 96 / ccc; luego en f. 97 sucede lo mismo que en f. 58-60. (notar que en 89r solo hay 10 líneas de texto, luego debajo aparece una glosa del propio copista (cf. glosas) y 89v está en blanco)
- A partir de f. 98 cambia la letra. La caja de escritura no está inclinada, con lo cual no parece esta la causa de que se haya guillotinado la hipotética foliación romana, que no sabemos si existía en este folio hasta el f. 107 inclusive.
- En f. 108 / ccc xiiij, aparece la foliación romana pero con otra mano. El trazo de esta mano es más compacto, al igual que el del texto. La numeración se mantiene hasta f. 111 / ccc xvij, luego salta a f. 112 / ccc xx.

Hasta aquí, la pérdida de folios y de texto que incumbe a CAX y a CSIV. De todo esto da cuenta Rodgers. En adelante, la pérdida de folios donde el testimonio transmite la CFIV:

- De f. 112 / ccc xx a f. 125 / ccc xxxiiij
- De f. 126 / ccc xxx vj a f. 139 / ccc xl ix
- De f. 140 / ccc l ij a f. 153 / ccc lx v; en ff. 154-155 se pierde la foliación romana; prosigue de f. 156 / ccc lx viij a f. 169 / ccc lxxxj y luego salta a f. 170 / ccc lxxx iij y a f. 171 / ccc lxxx v
- De f. 172 / ccc lxxx vj a f. 183 / ccc xc vij
- f. 184 / ccc xc ix
- f. 185 / cccc (el número romano está muy por debajo del árabe. Este folio está suelto de la encuadernación, tiene en el margen derecho el sello de la biblioteca y en el margen inferior izquierdo escrito con lápiz "Mss 642". El margen interior de la caja de escritura está deteriorado con pérdida de grafías.)
- f. 186 / cccc j a f. 195 / cccc x
- f. 196 / [**] la foliación romana está perdida por rotura el ángulo superior izquierdo del folio, aquí se ve que la numeración árabe se hizo después de esta rotura y se comprueba, por tanto, que es posterior a la romana.
- f. 197 / ccc[*]xv
- f. 198 / cccc xvj a f. 200 / cccc xviiij
- f. 201 / cccc xx
- f. 202 a 206, la foliación romana se pierde, los tres últimos presentan mordeduras y en el último se ve cómo la foliación árabe se retrae hacia el centro superior de la plana, porque el folio ya había sido parcialmente devorado.
- f. 207 / cccc xxjx

Faltan todos los epígrafes. También las iniciales de los capítulos, aunque en algunos (ej: 5v, 6r) el copista dejó marcada la inicial correspondiente. La mano ^4 (cf. glosas) añadió posteriormente algunos epígrafes. Asimismo, la mano ^3 fue marcando el número de algunos capítulos a modo de glosa en el margen externo o en el interno. De f. 1r a 97v. faltan todos los calderones y desde 98r., donde comienza la segunda mano, hasta 207v. aparecen calderones en rojo.

Doy cuenta de las numerosas glosas y anotaciones marginales en el Anexo en CD.

Respecto de la condición del códice, Rodgers señala: "Hay algunas manchas de agua en el manuscrito, pero es legible del principio al fin. En CAX la foliación romana original sugiere que un folio se perdió después del f. 32; f. 32 está numerado ccix, y f. 33 está numerado ccxi. La suma del texto perdido no debería estimarse por un solo folio: Falta el explicit del capítulo 3, los capítulos 4 al 6 y el incipit del 7 de CAX según BAE. Por tanto, esto sería o bien un error en la foliación romana o bien una laguna textual en el manuscrito original que no se debió a la pérdida de folios. Tras f. 44 la foliación romana saltea los ff. ccxxiii-iv; no se pierde texto. Hay una laguna tras el folio 73; evidentemente de 4 folios, que abarca los capítulos 50-57. Otra laguna abarca los

24. Ms. N1

capítulos 58-63 {p. 72} tras el folio 75; siete folios están aparentemente perdidos. Tras el folio 84 hay una laguna que consiste en el final del capítulo 72, todo el 73 y el comienzo del capítulo 74. Los números de la foliación romana han sido parcialmente guillotizados. Sin embargo, cuatro folios parecen haberse perdido (cclxxxiii-vii). El número de la foliación romana en f. 85 ha sido parcialmente guillotizado, pero parecería haber sido cclxxxviii. El original f. cclxxxix, que contiene el final del capítulo 74 y el comienzo del capítulo 75, se ha perdido tras el f. 85. El f. 86 lleva la foliación romana ccxc y reanuda en el comienzo el capítulo 75. El copista dejó la parte inferior de 89r y todo 89v en blanco y anota en 89r: "aq<ui> fallesçe vna foja e q<ue>daron estos espacios en q<ue> se esc<ri>ujese". Una parte del capítulo 76 se perdió. Los manuscritos MP2 y N14, ambos del siglo 16, muestran también la laguna y, de no ser por las variantes ortográficas, notas idénticas llaman la atención sobre la laguna (el texto perdido fue posteriormente adicionado al manuscrito N14). En CSIV tras f. 97v, con el cambio de manos, hay una laguna que consiste en la mayor parte del capítulo 1 de BAE y en el comienzo del capítulo 2. Folios 97-98 no muestran indicios de foliación romana original. Varios folios están rasgados, pero es poco el texto que relativamente se perdió o es ilegible. Menéndez Pidal notó que 11 folios tienen un faltante en la *Crónica de Fernando III (Primera crónica general* [1955], 1, LIX). El hecho que el manuscrito tal como ahora se conserva comience con la *Crónica de Fernando III* y que el primer folio muestre la foliación romana clxv, sugiere que el manuscrito alguna vez {p. 73} contuvo la *Crónica de Fernando III* completa." (71-73). En sus Notas, Rodgers dice: "Las numerosas lagunas en CAX, la mayoría de las cuales se deben a los folios perdidos, convierten a la copia en difícil de seguir y en un testimonio de importancia secundaria para el estudio de esta crónica. Afortunadamente, en CAX el manuscrito está estrechamente relacionado a numerosos testimonios que preservan la mayoría de las variantes características de la familia (versión corta familia T; ver el stemma en la parte III de este trabajo)." (73)

C)

El códice contiene:

- *Crónica de Fernando III*, ff. 1r-31v.
- *CAX*, ff. 32r-97v.
- *CSIV*, ff. 97v-124r.
- *CFIV*, ff. 124r-207v.

Prólogo

Carece de prólogo o de cualquier sección introductoria en los folios conservados. Asimismo falta el Prólogo de la *Crónica de tres reyes*, como se aprecia entre 31v-32r.

Crónica de Fernando III

1r. {inc} E avia la donzella nonbre don<n>a Johana [...]. 31v. {expl} [...] vio q<ue> era co<n>plido el t<ie>po de su vida & q<ue> era llegada. Según Rodgers, la crónica está incompleta y va desde el segundo matrimonio del rey hasta el último capítulo (p. 68).

Crónica de Alfonso X

32r. {inc.} [E]n el p<ri>mero an<n>o del rreynado d<e>ste rrey don a<lons>o que fue rrey rrey en la era de jll cc xc j an<n>os [...]. 97v. {expl} [...] & enterraro<n>lo en s<an>ta m<ari>a la mayor de seuilla ç<e>rca del rrey don fernando su padre & de la rreyna don<n>a beatriz su madre. & aq<ue>ste noble rrey don a<lons>o es el q<ue> fizo las siete partidas & el fuero de Castilla & ot<r>osi fizo t<ra>sladar la briuja en

24. Ms. N1

latyn & despu<e>s en rroma<n>çe. & fizo ot<r>os muchos fechos buenos e fue ome muy sabio e bien entendido & dios p<er>dome su anjma ame<n>. Texto incompleto.

Crónica de Sancho IV

97v {inc} [E]n los xxxij an<n>os del rreynado deste rrey don a<lfont>o [...]. 124r {expl} [...] monjme<n>to de piedra q<ue> el mandara fazer en su vida çerca de don alfon<so> enperador de espan<n>a. Texto incompleto.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

No obstante, puesto que no afecta la descripción de incipit y explicit, agrego aquí, con respecto a la pérdida de folios:

125v/cccxxxij.v. {sigue el año 1º} [...] & q<ue> feziesen cortes en valladolid & q<ue> enbiasen a los conçeijos sus p<er>soneros {126r/cccxxxvj.r; glosa sobre la plana, a la izquierda: [^3 falta]} sentençia & q<ue> p<ar>a esto q<ue> le ayudaria con<e>l cuerpo e con q<ua>nto oujese & luego enbio sus c<art>as a cada conçejo del rreyno de leon [...]

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 80ra, l. 7-f. 81ra, l. 11.

139v/cccxlj.v. {sigue el año 2º} [...] & fuesse p<ar>a t<ie>rre de medjna del campo¶ & assy ^{se} p<ar>tieron todos & tornosse el rrey de portogal yendose p<ar>a su t<ie>rre. & el {140r/ccclij.r} noches en t<ie>rre de xp<ist>ianos todo el poder del rrey de granada & el q<ua>ndo esto oyo con resçelo [...]

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 88rb, l. 34-f. 89rb, l. 28.

169v/ccclxxxj.v. {sigue el año 9º} [...] & don enrriq<ue> punaua de meter q<ua>nto mas podia a q<ue> tomassen otra carrera¶ & algunos dellos q<ue>rian lo fazer muy de buena me<n>te, & otros {170r/ccclxxxij.r} touo q<ue> guardar en aq<ue>l ayu<n>tamje<n>to al rrey su fijo de muy gra<n>d peligro e toda la t<ie>rre de muy grande guerra [...]

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 104ra, última línea-f. 104vb, l. 14.

170v/ccclxxxij.v {sigue el año 9º} [...] & desq<ue> las ouo otorgado, dixo que como farian delo que auja otorgado a don enrriq<ue> & a don diego, & ellos dixiero<n> que les (^non) enbiasse dezjr de como el rrey de portogal {171r/ccclxxxv.r} dixo que pues don enrriq<ue> & don diego no<n> q<ue>rian yr co<n> el q<ue> le pedia por m<er>çed que feziesse de dos cosas la vna q<ue> fuesse ella con<e>l alas vistas [...]

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 105rb, l. 7-f. 105vb, l. 3.

183v/cccxcvij.v. {sigue el año 12º} ¶ & porq<ue> segu<n>d el fuero de castilla no<n> puede njnguno fazer su presonero por p<ro>curaçio<n> por esc<ri>uano publico, njn por {184r/cccxcj.r} q<ue> le diese q<ui>en se rresçebiese las p<ru>eas q<ue> luego gelo q<ue>ria p<ro>v<ar> & el rrey diole sus alcal<de>s de castilla & de estremadura que reçibiesen las p<ru>eas¶ & los alcal<e>s yua<n> cada dia ala ygl<es>ia de sant andres q<ue> era çerca dela posada del rrey [...]

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 111vb, última línea- f. 112rb, antepenúltima línea.

196v/[*ccccxj.v] {sigue el año 13º} [...] q<ue> no<n> posiesen y graueza nj<n>guna, ca ella q<ue>ria p<ar>tir todos los embargos q<ue> en<e>l pl<e>ito veniessen porq<ue>l pl<e>ito sse | fizjese {glosa bajo la plana: [^3 falta(^**) 4 f<oli>^{os}}; sigue el f. 197r/ccccxv.r} & valmaseda & todos los otros heredamjentos q<ue> don<n>a maria diaz su mugier deue aver q<ue> fueron del conde su padre do<n> lope¶ [...]

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 118va, l. 21-f. 120ra, l. 4.

200v/ccccxvij.v {sigue el año 14º} [...] & por guardar la t<ie>rre de guerra. & de grand blasmio & de grand mal & al rrey de dapn<n>o {una glosa bajo la plana, dice [^3 falta]; sigue f. 201r/ccccxx.r} & touº lo por bien & mando q<ue> venjessen todos a su palaçio & q<ue> les q<ue>ria mostrar lo q<ue> auja ordenado & desq<ue> fueron ayu<n>tados mando q<ue> g<e>lo leyesen & fueron ende pagados [...]

24. Ms. N1

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 121vb, l. 10- f. 122rb, l. 14. Este fragmento está en f. 207, que no debería ser el f. ccccxjx según la numeración romana, sino el ccccxjx. Este folio está mal encuadernado:

207r/ccccxjx.r {contiene lo que falta entre 200v-201r; equivalente a N2, 121vb, l. 12.-122rb, l. 14} q<ue> podria<n> tomar por esto rrazo<n> p<ar>a lo p<ar>tir *** a catar esta carrera sabiendo ella como el jnfante don jua<n> auja muy a coracon el pl<e>ito de bizcaya puno q<ua>nto pudo en lo ayu<n>tar {207v/ccccxjx.v} [...] & ellos ordenaro<n> las rrespuestas en aq<ue>lla manera q<ue> entendiero<n> q<ue> era seruiçio de dios & del rrey & pro de la t<ie>rre¶ & mostraron lo al rrey {fin del folio y del código}

Después de 201r no hay más lagunas y el verdadero explicit del testimonio está, pues, en 206v:

206v/[*ccccxv.v] {sigue el año 14º} [...] dixiero<n> al rrey q<ue> si llegasse vna noche a torre de lobaton co<n> alguna gente q<ue> cuydaua<n> q<ue> la tomaria & el fizolo asi & trasnocho en tal man<er>a q<ue> amanesçio y el & el jnfante don pedro su hermano con<e>l & combatieron el arraual & entraronlo, & {glosa bajo la plana: [^3 falta]}

Laguna: falta el fragmento equivalente a N2, f. 125ra, l. 1-hasta el final de CFIV.

No hay divisiones entre las crónicas, excepto por las glosas. Los espacios en blanco de los folio 89r y 89v no son divisiones sino una laguna en la CAX.

El código data del siglo XV.

D)

Rodgers 1984, pp. 67-73; *Philobiblon* (manid 1250); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

25. Ms. N2

25. N2

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 829; *olim* F-31

A)

Códice en papel. Filigranas: 1) Las hojas de guarda de este manuscritos muestran una filigrana idéntica a la de las hojas de guarda de los manuscritos N1 y N4: una columna de tres círculos en cuya cima hay una corona, el círculo central contiene las iniciales SA sobre las iniciales DP, el círculo inferior tiene la inicial M; 2) una corona en cuya cima hay un círculo; 3) Un anillo en cuya cima hay una estrella con un círculo (a lo largo de todo del cuerpo del manuscrito).

Cantidad de folios: 11 + 1-278 + 10

Detalle:

- 1 hoja marmolada
- 8 hojas de otra clase. Sin filigrana, papel tipo encerado.
- 2 hojas (La carátula y una hoja en blanco son de otra clase). No se aprecia filigrana. No obstante el papel es más antiguo que las 8 hojas anteriores.
- 1-278. Entre ff. 1-5 se utilizó el mismo papel antiguo que en las dos hojas anteriores para montar una columna por hoja de la tabla de capítulos deteriorada (más abajo describo la tabla). Entre ff. 6-8 la tabla está completa, se aprecia la filigrana nro 2. Entre 9-13 no puedo apreciar ninguna filigrana (la “mancha” (parte cubierta por la escritura) es demasiado oscura). A partir de f. 14 veo la filigrana nº 3.
- 1 hoja en blanco donde se aprecia la filigrana nro 1. El guillotinado de esta hojas coincide en partes con el cuadernillo que termina en 278 y a su vez se distingue de las hojas de guarda que en este aspecto coinciden entre sí (las hojas de guarda no parecen guillotinas sino cortadas con otro objeto) según se coteja en los bordes.
- 8 hojas de otra clase. Sin filigrana, papel tipo encerado.
- 1 hoja marmolada

Según Rodgers: De acuerdo con el *Inventario general*, la encuadernación es “Pasta española, con hierros dorados en el lomo, cortes jaspeados, s. XIX”. En el lomo cuento 5 nervios. Tejuelo: CRONICA | DE D. ALONSO X. | Y OTROS escrito entre el 1º y el 2º nervios en letras doradas sobre fondo rojo. Medidas de la encuadernación: 410 x 284 x 80 mm.

Según mi inspección, el códice consta de 23 cuadernillos. Según Faulhaber: [*]¹1-2¹² 3^{12(-11º)} 4-22¹² 23¹⁰. El recuento de cuadernillos es muy difícil de hacer, las costuras están demasiado pegadas al lomo. La pauta para contar los cuadernillos la dan los reclamos (ver más abajo, en B6.e). Teniendo en cuenta los reclamos, confirmo lo observado por Faulhaber: El deterioro de los folios iniciales impide saber exactamente cuántos folios faltan al comienzo del manuscrito; en consecuencia, se cuentan los cuadernillos a partir del folio 6.

- 1º. 6-11 + 12-17: 12 folios. Se ve el bramante entre 11-12.
- 2º. 18-23 + 24-29: 12 folios. Se ve el bramante entre 23-24.
- 3º. 30-35 + 36-40: 11 folios (el cuadernillo es de 12 folios pero falta el 11º entre ff. 39-40, se ve la pestaña). Se ve el bramante entre 35-36.
- 4º. 41-46 + 47-52: 12 folios. Se ve el bramante entre 46-47.
- 5º. 53-58 + 59-64 : 12 folios. Se ve el bramante entre 58-59.
- 6º. 65-70 + 71-76: 12 folios. Se ve el bramante entre 70-71.
- 7º. 77-82 + 83-88: 12 folios. Se ve el bramante entre 82-83.
- 8º. 89-94 + 95-100: 12 folios. Se ve el bramante entre 94-95.
- 9º. 101-106 + 107-112: 12 folios. Se ve el bramante entre 106-107.
- 10º. 113-118 + 119-124: 12 folios. Se ve el bramante entre 118-119.
- 11º. 125-130 + 131-136: 12 folios. Se ve el bramante entre 130-131.

25. Ms. N2

- 12°. 137-142 + 143-148: 12 folios. Se ve el bramante entre 142-143.
13°. 149-154 + 155-160: 12 folios. Se ve el bramante entre 154-155.
14°. 161-166 + 167-172: 12 folios. Se ve el bramante entre 166-167.
15°. 173-178 + 179-184: 12 folios. Se ve el bramante entre 178-179.
16°. 185-190 + 191-196: 12 folios. Se ve el bramante entre 190-191.
17°. 197-202 + 203-208: 12 folios. Se ve el bramante entre 202-203.
18°. 209-214 + 215-220: 12 folios. Se ve el bramante entre 214-215.
19°. 221-226 + 227-232: 12 folios. Se ve el bramante entre 226-227.
20°. 233-238 + 239-244: 12 folios. Se ve el bramante entre 238-239.
21°. 245-250 + 251-256: 12 folios. No se ve el bramante con claridad.
22°. 257-262 + 263-268: 12 folios. Se ve el bramante entre 262-263.
23°. 269-273 + 274-278: 10 folios. No se ve el bramante.

Entre 39 y 40 (foliación arábica) falta un folio que fue cortado con tijera por la línea externa de la caja de escritura. Este se perdió antes de hacerse la foliación arábica y la foliación romana (xxxiiij-xxxv).

Medidas de los folios: f. 139r: 394 x 268 mm; f. 278v: 390 x 265 mm.

No se observan reclamos antes del f. 29v. El folio 17 es uno de los más deteriorados del manuscrito: se montó el folio sobre otra hoja para restaurarlo, pero se perdió el reclamo que iría en 17v. Los reclamos son los siguientes: 29v. que muchos prometimientos; 40v: estevan fernandes; 52v. los arrayases; 64v. que la dexara; 76v: al otro; 88v: e desque; 100v: rey; 112v: m<ar>j diaz; 124v: e alg<uno>s; 136v: de don; 148v: entrar; 160v: el Rey; 172v: obras; 184v: en el; 196v: era; 208v: fue luego; 220v: nados; 232v: e a don Juan; 244v: q<ue> le co<m>plia; 256v: daluzia; 268v: luego.

B)

Letra gótica redonda, siglo 15. Única mano en todo el manuscrito.

Medidas de la plana entera: 9r: 275 x 90 mm; 138r: 279 x 194 mm; 278v: 280 x 195 mm. Medidas de las columnas: 9r: 2 columnas de 275 x 90 mm; 138r: 2 columnas de 279 x 85|87 mm; 278v: 2 columnas de 280 x 85|88 mm. Cantidad de líneas: 9r: 46 líneas; 138r: 49 líneas; 278v: 53 líneas.

El códice presenta foliación romana y arábica. La foliación romana es más antigua y está más deteriorada, sobre todo en los primeros folios. Faulhaber lo señala de la siguiente manera: 11 + 1-278 (6-278 = [i]-cclxj + cclxiiij-cclxxiiij) (tablas 1ar-8va). Faulhaber infiere que la numeración romana comenzaba en el folio 6 de la numeración arábica. De acuerdo con esta cuenta, el primer número que se advierte, guillotinado por la mitad, es un número v romano en f.10 en la parte superior, en el centro, y así se va sucediendo la foliación romana (salvada o no de la guillotina) hasta el número xxiiij en f. 29. A partir del f. 20, la numeración romana se ubica cerca de la arábica, en el ángulo superior izquierdo. Es de notar que en el folio 17, que está bastante deteriorado, el número arábigo se retrae hacia la mitad del folio; esto indica que el folio ya estaba deteriorado cuando se procedió a la foliación arábica. No obstante todo lo dicho, hay que observar que en la tabla conservada en f. 2 aparece la foliación romana indicando un número iii en la parte superior en el centro, de la misma mano que el resto de los números romanos. Esto es curioso, porque de acuerdo con lo señalado por Faulhaber el número iii debería ir en f. 8. Como se indicó antes, entre 39 y 40 (foliación arábica) falta un folio que fue cortado con tijera por la línea externa de la caja de escritura. Este se perdió antes de hacerse la foliación arábica y la foliación romana (XXXIII-XXXV).

25. Ms. N2

Finalmente, en ff. 266-267 se observa que la foliación romana saltea el número cclxii. De acuerdo con el cuento de los cuadernillos y sus reclamos, y con la capitulación, no se advierte que falte texto.

No presenta miniaturas, excepto la inicial del prólogo de la *Crónica de tres reyes* en f. 9ra, que ocupa 10 líneas, y las iniciales de los textos del primer capítulo de las crónicas de Alfonso X (tres líneas, también en f. 9ra), de Sancho IV (5 líneas, en f. 61vb), de Fernando IV (8 líneas, f. 79rb) y de Alfonso XI (7 líneas, en f. 135va). En color rojo y negro. Los reclamos también aparecen ornados con volutas del mismo color del texto y en rojo. Igual que los epígrafes, la mayoría de las iniciales y los calderones son de color rojo. Las tablas de capítulos marcan los folios correspondientes en rojo.

Doy cuenta de las numerosas anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

Según *Philobiblon*, los dueños anteriores de este códice fueron: José Pellicer, Gaspar Ibáñez de Segovia (marqués de Mondéjar), Violante de la Cuadra y Felipe V (rey de España). Como persona asociada a la historia del texto, aparece también según *Philobiblon*, Sancho de Segorbe (alcaide de La Guardia). El nombre de Violante de la Cuadra aparece en una de las glosas finales del manuscrito; el de Felipe V, en la glosa de la carátula.

En 99r. falta texto. Está muy bien borrado o nunca se escribió, pero falta texto en medio de un período: El papel parece apenas gastado. Deben de haberlo borrado o raspado muy bien. En 223v. el capítulo ccxvi el epígrafe dice: “De que linaje viene este Rey alboaçen de marruecos e donde ouieron comjenço estos Reyes”. En 224r, el cap. ccxvij, “que cuenta lo mismo del linaje deste Rey”. Luego, desde 224v, cap. ccxviii, hasta 227v, cap. ccxli, todos los epígrafes dicen “que cuenta lo mismo”, con alguna variante propia del proceso de transmisión, excepto el cap. ccxxxiii que dice “que cuenta (lo mismo) [de] que linaje vienen los reyes de tremeçen”.

C)

El códice contiene:

- Tabla de capítulos, ff. 1-8va.
- Prólogo, ff. 9ra-b
- CAX, 9rb-61vb
- CSIV, 61vb-79ra
- CFIV, 79ra-135ra
- CAXI, 135rb-278vb

Título

En la 10º hoja de guarda: CRONICA DE | Los Reyes | Don Alonso el X: Dn. Sancho el Bra- | vo: D. Fernando el IV. y D Alonso el XI. || Por || Don Fernan Sanchez de Tovar | {GL. [^* tiene 278 _ fol.]} | F_31_ {GL. [^* Nota: Este codice procede de la primitiva Biblioteca de Felipe V.]}

Prólogo

9ra. {inc} Por muchas gujsas e por muchas man<er>as los antiguos q<ue> ante fuero<n> . 9rb. {expl} [...] por q<ue> los q<ue> adela<n>te viniese<n> sepa<n> en como pasaro<n> las cosas en t<ien>po de los rreyes sobre dichos.

25. Ms. N2

Tabla de capítulos:

Los folios iniciales están deteriorados y la tabla está incompleta. A partir del f. 6r, donde los folios están enteros, el número romano en rojo que indica el folio correspondiente al capítulo, va en los márgenes externos de las columnas a y b. Entre 1r y 5v, donde se montó una columna por folio, en el montaje no se puede determinar exactamente cuál es el margen interno y cuál el externo.

1r. {enbio sus mensajeros a los rricos omnes q<ue> estaua<n> en granada.

¶ *Cap . lj . del ayu<n>tamiento que el rrey fizo en auila & de como vjno a su merçed don fer<n>and rruyz de castro. [^¶xxxix] [...]*

8va. [...] [^cclxxiiij] ¶ *Capitulo .cccxlvi. Como haze fyn la coronjca* ¶ | ¶¶¶¶ anno ¶¶¶¶¶ |
¶ Explicit. ¶

Crónica de Alfonso X

9rb. ¶ *Capitulo p<ri>mero de como Reyno el Rey don a<lfonso>o e de las monedas q<ue> andaua<n> en ese t<ien>po.*

{inc.} Cuenta la estoria q<ue> despues q<ue> fue finado [...]. 61vb. {expl.} [...] enterraro<n>lo en sa<n>ta m<ari>a de seujlla çerca del rrey don ferna<n>do su padre e de la Reyna don<n>a beatriz su madre.

Crónica de Sancho IV

61vb. ¶ *Capitulo . lxxix . de como el Rey do<n> sa<n>cho se llamo Rey despu<e>s de la muerte de su padre e de como Reuoco todas las merçedes q<ue> auia fecho fasta alli e de la Respu<e>sta q<ue> dio al me<n>sajero del Rey abe<n>yuçaf e de otras cosas.*

{inc.} En los xxxij an<n>os del Reynado deste rrey don alfonso [...]. 79ra. {expl.} [...] enterraro<n> luego el cuerpo enel monume<n>to de piedra q<ue> el ma<n>dara faz<e>r en su vida Açerca del rrey don alfonso enperador de espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Crónica de Alfonso XI

135rb. {incipit: Ver la descripción en el capítulo 3}. 278vb. {expl} [...] ¶ Murio este sen<n>or a veynte e siete de marzo An<n>o de nuestro Saluador ih<s>u xp<ist>o de mjll e trezie<n>tos e çinque<n>ta an<n>os an<n>o del jubileo de roma. Ad q<ua>m gloriam nos p<er>ducat. Amen. DEO GRA<TIA>S.

Divisiones

61vb. {En rojo} Aq<ui> comjença la coronjca del Rey | don sancho el brauo fijo deste rey | don alfonso. 79ra. {En rojo} Coronica del | rey don fernando | ¶ Aq<ui> Comiença el Reynado del | Rey don ferna<n>do fijo del Rey don | sancho & nieto del dicho sen<n>or Rey | don alfonso enperador. 135rb. {En rojo} ¶ Coronjca del no | ble Rey don alfo<n>so. | ¶ Aq<ui> Comjença el Reynado del muy noble & bien aue<n>turado Rey don alfo<n>so q<ue> ve<n>çio la batalla del salado. fijo del Rey don ferna<n>do & nieto del Rey do<n> sa<n>cho. 278vb. {Final del código. Colofón. [^DEO GRA<TIA>S | Jh<su>s | ¶ Acabose de escreuir esta | estoria vienes xx dias de | março An<n>o de jll cccc lxxxjx. | An<n>os. | Qui me scripssit se<ri>bat. | cum dn<o> semp<er> uiuat. | AMEN.]; las últimas tres líneas, en rojo.

Según el colofón, el manuscrito se terminó de escribir el 20 de marzo de 1489.

25. Ms. N2

D)

Rodgers 1984, pp. 73-83; *Philobiblon* (manid 1257); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

26. Ms. N3

26. Ms. N3

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 1342 (*olim F. 57*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1) Un pájaro en un medallón; 2) Un peregrino medallón sobre las iniciales "AB"; 3) Mano con estrella y dos iniciales: "L M"; 4) Una versión más pequeña de la mano con estrella; 5) Mano con flor; 6) Otro peregrino sobre las iniciales "IMF".

Cantidad de folios: 12 + 372 + 13 (Rodgers omite contar una hoja de guarda inicial (p. 85), acaso porque forma un bifolio con el papel que está pegado a la cara interna de la tapa).

“De acuerdo con el *Inventario general* (4, 196), la encuadernación es 'Pergamino verde, con hierros dorados, cifra del Duque de Uceda, lomo cuajado, cortes jaspeados, s. XVII'” (Rodgers, 87). En el lomo se aprecian tres nervios, entre cada uno de ellos adorna el espacio correspondiente un diseño de hierros dorados. En el extremo inferior, una etiqueta en tinta negra manuscrita [ms. | 1.342], y otra anterior con el mismo número, debajo. A la tapa y a la contratapa se les pegaron sendas hojas de guarda, que no sumé en el párrafo anterior. Tejuelo: entre el primero y el segundo nervio, en letras doradas sobre fondo rojo, adornado también con hierros dorados: [CORONICAS | DESPANA]. Medidas de la encuadernación: 312 x 220 x 60 mm.

El códice consta de 39 cuadernillos, según fórmula y detalle siguientes:

$$1^{10+1(10)} + 2^{10-1^{\circ}+3(19,21,22)} + 3-14^{10} + 15^8 + 16-17^{10} + 18^8 + 19-23^{10} + 24^8 + 25^6 + 26^{8-4+2} + 27^{10} + 28^{10+1(261)} + 29-38^{10} + 39^{4-1(\text{sólo 2 ff. tienen texto})}$$

1. i-v + {[vj-9 [+ 10] + 11]}: **11 folios**. Costura entre v-vj, se ve el bramante. En realidad este es un cuadernillo de 10 folios al que se le intercaló un bifolio entre el 9° y el 11°, pero de ese bifolio sólo quedó la segunda mitad (se ven restos del otro junto a la encuadernación) y la foliación arábiga que arranca desde el 7° le asignó el número 10. Es por eso que la foliación romana vuelve a aparecer en el folio 11 con el número x. Sin reclamo; la última palabra de 11v es [cunpli | do], "do" escrito debajo, puede parecer un reclamo a simple vista pero no lo es. 1r trae signatura de cuadernillo [-j] abajo a la izquierda del folio.
2. 12-16 + {[17-18 [+ 19] + 20 [+ 21-22] + 23]}: **12 folios**. Costura entre 16-17, se ve el bramante. Parece que los folios 12-18, 20 y 23 integran el cuadernillo original, y que 19, 21 y 22 son agregados y no se ve en ellos resto de foliación romana (f. 19, como f. 10, es el 2° folio de un bifolio al que le falta el primero; ff. 21 y 22 son un bifolio). Es decir, quedan 9 folios de un cuadernillo que originalmente tenía 10 (faltaría el primero, a juzgar por lo que se ve entre ff. 11-12, pero parece que no falta texto), y se agregaron 3 folios más. Sin reclamo en 23v. 12r trae signatura de cuadernillo [ij] abajo a la izquierda del folio.
3. 24-28 + 29-33: **10 folios**. No se ve el bramante entre 28-29. 24r trae signatura [-iij.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 33v.
4. 34-38 + 39-43: **10 folios**. Bramante entre 38-39. 34r trae signatura [iiij°] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 43v.
5. 44-48 + 49-53: **10 folios**. No se ve el bramante entre 48-49. 44r trae signatura [.v.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 53v. Reaparece la foliación romana, ejemplo en 47r: [xliiij]; si se observa el remanente de foliación romana en 36r [xxxiiij], parece que, al no faltar otros folios, la foliación romana omitió un número entre ff. 11-36.
6. 54-58 + 59-63: **10 folios**. Bramante entre 58-59. 54r trae signatura [.vj] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 63v.

26. Ms. N3

7. 64-68 + 69-73: **10 folios**. Bramante entre 68-69. 64r trae signatura [.vij] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 73v. Foliación romana; por ejemplo, en 64r [lxj].
8. 74-78 + 79-83: **10 folios**. Bramante entre 78-79. 74r trae signatura [.viiij] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 83v. Foliación romana; por ejemplo, en 74r [lxxj].
9. 84-88 + 89-93: **10 folios**. Bramante entre 88-89. 84r trae signatura [.jx] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 93v. Foliación romana; por ejemplo, en 84r [*lxxxj].
10. 94-98 + 99-103: **10 folios**. Bramante entre 98-99. 94r trae signatura [.x.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 103v. Foliación romana; por ejemplo, en 94r [xcj].
11. 104-108 + 109-113: **10 folios**. Bramante entre 108-109. 104r trae signatura [.xj.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 113v. Foliación romana; por ejemplo, en 104r [cj].
12. 114-118 + 119-123: **10 folios**. Bramante entre 118-119. 114r trae signatura [.xij.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 123v. Foliación romana; por ejemplo, en 104r [cxj]. F. 121v está en blanco.
13. 124-128 + 129-133: **10 folios**. Bramante entre 128-129. 124r trae signatura [.xiiij.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 133v. Foliación romana; por ejemplo, en 124r [cxxj].
14. 134-138 + 139-143: **10 folios**. Bramante entre 138-139. 134r trae signatura [xiiij^o] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 143v. Foliación romana; por ejemplo, en 134r [cxxxj].
15. 144-147 + 148-151: **8 folios**. Bramante entre 147-148. 104r trae signatura [.xv.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 151v. Foliación romana; por ejemplo, en 144r [cxlj].
16. 152-156 + 157-161: **10 folios**. Bramante entre 156-157. 152r trae signatura [.xvj.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 161v. Foliación romana; por ejemplo, en 152r [cxljx.].
17. 162-166 + 167-171: **10 folios**. Bramante entre 166-167. 162r trae signatura [xvij^o] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 171v. Foliación romana; por ejemplo, en 162r [cljx.].
18. 172-175 + 176-179: **8 folios**. Bramante entre 175-176. 172r trae signatura [xviiij^o] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 179v. Foliación romana; por ejemplo, en 172r [clxjx.].
19. 180-184 + 185-189: **10 folios**. Bramante entre 184-185. 180r trae signatura [xjx] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 189v. Foliación romana; por ejemplo, en 180r [clxxvij].
20. 190-194 + 195-199: **10 folios**. Bramante entre 194-195. 190r trae signatura [xx] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 199v. Foliación romana; por ejemplo, en 190r [clxxxvij].
21. 200-204 + 205-209: **10 folios**. Bramante entre 204-205. 200r trae signatura [xxj] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 209v. Foliación romana; por ejemplo, en 200r [cxcvij].
22. 210-214 + 215-219: **10 folios**. Bramante entre 214-215. 210r trae signatura [.xxij.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 219v. Foliación romana; por ejemplo, en 210r [ccvij].
23. 220-224 + 225-229: **10 folios**. Bramante entre 224-225. 220r trae signatura [xxiiij.] abajo a la izquierda. Sin reclamo en 229v. Foliación romana en 221r [ccxvij]; la foliación romana omitió foliar 220r.
24. 230-233 + 234-237: **8 folios**. Bramante entre 233-234. 230r trae signatura [(xxvij^o)xxiiij^o], la mano se rectifica a sí misma, abajo a la izquierda. Sin reclamo en 237v. Foliación romana en 231r [ccxxvj.].
25. 238-240 + 241-243: **6 folios**. Bramante entre 240-241. Antes de 238r fueron arrancados 4 folios (aquí la encuadernación está un poco abierta, y puede verse la cara interna del lomo), hay rastros de glosas en los remanentes de 237b.r y 237d.v, pero no pueden leerse; sin embargo no parece que se haya perdido texto, y la foliación se sucede sin solución de continuidad de 237r {ccxxxiiij} a 238r {ccxxxiiij^o}; estos 4 folios fueron arrancados porque probablemente sólo sirvieron como pestaña para añadir el cuadernillo 26^o a la encuadernación. En 243v la letra se hace más compacta.
26. {[244-245] + [246-249]}: **6 folios**; en realidad lo que queda es la segunda mitad de un cuadernillo de 8 folios, al que se le añadió un bifolio. El detalle es el siguiente. Los ff. 244-245 forman un bifolio que fue pegado a la segunda mitad de un cuadernillo de 8 folios: el que formaban las cuatro pestañas mencionadas (entre ff. 237-238) y los actuales ff. 246-249. Si había signatura, tuvo que haber sido [15] (cf. 250r) pero se perdió, puesto que debió de haber estado en la primera de las actuales pestañas. La foliación romana se sucede desde el final del cuadernillo 25^o sin solución de continuidad; así, por ejemplo, 244r [ccxl], 246r [ccxliij], 249r [ccxlv]. Sin reclamo en 249v.
27. 250-254 + 255-259: **10 folios**. Bramante entre 254-255. 250r trae signatura [16] sobre la foliación romana [ccxlvj]. Sin reclamo en 259v.
28. {[260 [+ 261] + 262-265]} + 266-270: **11 folios**. Bramante entre 265-266. El folio 260r trae signatura [17] sobre la foliación romana [cclvj]. Entre 260 {cclvj} y 262 {cclvij} se intercaló un bifolio, del cual falta la primera mitad y la segunda está numerada 261; este folio está escrito por otra mano y carece de foliación romana. En 260v, el último párrafo está tachado. Sin reclamo en 270v.
29. 271-275 + 276-280: **10 folios**. Bramante entre 275-276. 271r trae signatura [18] sobre la foliación romana [cclxvj]. Sin reclamo en 280v.

26. Ms. N3

30. 281-285 + 286-290: **10 folios**. Bramante entre 285-286. 281r trae signatura [19] sobre la foliación romana [cclxxvj], que luego omite un número entre ff. 283 [cclxxvij] y 284 [cclxxx]. Sin reclamo en 290v.
31. 291-295 + 296-300: **10 folios**. Bramante entre 295-296. 291r trae signatura [20] sobre la foliación romana [*cclxxxvij], el último numeral fue guillotinado. Sin reclamo en 300v.
32. 301-305 + 306-310: **10 folios**. Bramante entre 305-306. 301r trae signatura [21] sobre la foliación romana [ccxcvij]. Sin reclamo en 310v.
33. 311-315 + 316-320: **10 folios**. Bramante entre 315-316. 311r trae signatura [22] sobre la foliación romana [cccvij]. Sin reclamo en 320v.
34. 321-325 + 326-330: **10 folios**. Bramante entre 325-326. 321r trae signatura [23] sobre la foliación romana [cccxvij]. Sin reclamo en 330v.
35. 331-335 + 336-340: **10 folios**. Bramante entre 335-336. 331r trae signatura [24] sobre la foliación romana [cccxxvij]. Sin reclamo en 340v.
36. 341-345 + 346-350: **10 folios**. Bramante entre 345-346. 341r trae signatura [25] sobre la foliación romana [cccxxxvij]. Sin reclamo en 350v.
37. 351-355 + 356-360: **10 folios**. Bramante entre 355-356. 351r trae signatura [26] sobre la foliación romana [cccxlvij]. Sin reclamo en 360v.
38. 361-365 + 366-370: **10 folios**. Bramante entre 365-366. 361r trae signatura [27] sobre la foliación romana [cccclvij]. Sin reclamo en 370v.
39. 371-372 + la primera de las hojas de guarda finales: **2 folios**; originalmente era un cuadernillo de cuatro folios, al que se le recortó el último; el bramante se ve entre 372 y la primera de las hojas de guarda. También hay una pestaña anterior al folio 371, que sirve para añadir al conjunto las cinco hojas de guarda que siguen; luego viene un cuadernillo de seis hojas de guarda, y por último uno de dos (la última hoja, pegada a la contratapa). 371r trae signatura [28] sobre la foliación romana [cccclxvij]. En total, las hojas de guarda finales son 13 (14 contando la pegada a la contratapa, que no cuenta, así como no conté la que está pegada a la tapa).

Falta un folio en el cuadernillo 2º, que originalmente tenía 10, pero es difícil determinar cuál, posiblemente sea un folio de la segunda mitad del cuadernillo, donde posteriormente se intercalaron otros tres. Además falta la primera mitad del cuadernillo 26º, 4 folios. Actualmente el este cuadernillo tiene 6 folios porque se añadió un bifolio a los cuatro folios remanentes. Finalmente, falta el último folio en el cuadernillo 39º, pero aquí es seguro que no falta texto: originalmente tenía 4 folios, y el tercero quedó como la primera de las hojas de guarda finales, ya que CAXI termina en 372r (Rodgers, 84).

Medidas de los folios: f. 2: 300 x 218 mm; f. 10: 301 x 215 mm; f. 244: 302 x 211 mm.

B)

La tinta es negra amarronada. En cuanto al número de manos y su letra, Rodgers señala (87): 1) ff. 1-9, 11-18, 20, 23-243: *CAX*, *CSIV*, *CFIV*; letra itálica; 2) ff. 10, 19, 21-22, 261: correcciones en *CAX*, *CAXI*; letra itálica más pequeña y compacta; 3) ff. 244-260, 262-372: *CAXI*; letra cursiva humanística.

Medidas de la caja de escritura: f. 2r: 235 x 180 mm; f. 10r: 233 x 170 mm; f. 244r: 260 x 156 mm. El texto está escrito a plana entera. No están pautadas las líneas pero sí los límites de la caja de escritura en las manos 1 (a punta seca) y 3 (en lápiz). Cantidad de líneas: f. 2r: 27 líneas; f. 10r: 36 líneas; f. 244r: 33 líneas.

Según Rodgers (86): "La foliación romana original, I-CCCLXVIII, es legible en la mayoría de los folios; una foliación arábiga posterior, en lápiz, comienza en f. 7; el último folio del manuscrito, el CCCLXVIII, muestra el número arábigo 372. La diferencia entre la foliación romana y la arábiga se cuenta como sigue: 1) el f. CCLXXIX original está perdido; 2) cinco folios fueron añadidos al manuscrito después de la foliación romana y antes de la arábiga: ff. 10, 19, 21, 22, 261". En realidad, el folio

26. Ms. N3

CCLXXIX no está perdido, sino que la foliación romana omitió el número cclxxix; supongo que Rodgers quiso decir esto. Por otro lado, la foliación romana (que efectivamente aparece en f. 7 y se mantiene a lo largo de todo el códice) añadió un número entre ff. 11-36, pero omitió otro en f. 220; así vuelve a haber cuatro folios de diferencia, que se amplía a cinco en f. 261, pues carece de foliación romana. Finalmente, omite un último número entre ff. 283-284, y así queda la diferencia de cuatro folios reflejada en el último del manuscrito: 372 [ccclxviiij]. Por último, la foliación romana aparece muchas veces guillotizada o enmendada por la mano responsable de la foliación arábica.

No posee miniaturas, aunque en f. 368r (no en f. 386v, como dice Rodgers, p. 87) un dibujo que representa la línea sucesoria de los reyes de Marruecos (ver mi dibujo, incluido en el anexo *Filigranas*). Los nombres que aparecen son estos: alboaçen, abenjacob, abenjuçaf aboçayde, adulfar. Los epígrafes son de la misma mano de los copistas. La mano 1º anota calderones junto a los epígrafes, que son de su misma escritura. Sólo la mano 3º anota a la izquierda del incipit una letra P o un garabato, acaso indicando el lugar donde deberían de haberse dibujado los calderones. Por lo demás, carece.

Se da cuenta de las numerosas anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

Rodgers avisa: "De acuerdo con el *Inventario general* (4, 196), el manuscrito perteneció al Duque de Uceda y a la Biblioteca Real (2.1). La hoja de guarda 2r trae la siguiente nota en una mano itálica debajo del título: "Nota: este codice procede de la primitiva biblioteca de | Felipe V." (*Provenience*, p. 83).

El manuscrito está en buenas condiciones. Sin embargo, observo que la guillotina eliminó en muchos folios rectos la última letra de cada línea. En sus notas, Rodgers dice: "La distribución de las tres manos, la doble foliación y las signaturas de cuadernillos sugieren que CAX, CSIV y CFIV (la primera mano) formaron el manuscrito original y que la CAXI fue añadida más tarde (la tercera mano). La segunda mano, subsiguientemente, enmendó las cuatro crónicas, añadiendo unos pocos folios. La foliación arábica fue añadida al final. En *Un cronista anónimo* (p. 235), Diego Catalán observó que la copia de CAXI en N3 es un resumen libre, unas veces expandido, otras abreviado. En CAX la copia está reelaborada hasta tal punto que colacionarlo con los otros testimonios no tiene sentido y usualmente es imposible. Por lo tanto, he omitido N3 de las demás secciones del presente estudio. Las únicas adiciones de interés en el manuscrito incluyen una larga nota genealógica sobre Alfonso X en el comienzo de CAX, fórmulas de cierre en cada crónica que dan una lista de los monarcas de otras naciones, y el recurso frecuente a numerosas autoridades como documentación para adiciones al y correcciones del texto tal como aparece en la mayoría de los testimonios" (Rodgers, *Notes*, p. 87-8). Por mi parte, considero que el testimonio de N3 es fundamental para un mejor conocimiento de la historia del texto de la CFIV, y acaso también, de la CAX y de la CSIV. Ya Diego Catalán se ocupó de N3 en cuanto la CAXI en su edición de la *Gran crónica de Alfonso XI* (1977), donde demostró, cosa que Rodgers pasa por alto, que este testimonio no transmite un resumen libre de CAXI sino de una GCAXI. No me extendiendo aquí sobre todo esto, que ocupará el capítulo 6 de la presente tesis; no obstante, me parece que, si bien es cierto que hay un cambio de manos en f. 244r, no debe desestimarse que en ese mismo folio, donde

26. Ms. N3

empieza el relato del reinado de Alfonso XI, termina también el de Fernando IV: no falta texto y no parece que el códice sea facticio.

C)

El códice contiene:

- CAX: ff. iiijv-106v.
- CSIV: ff. 106v-150r.
- CFIV: ff. 150r-244r.
- CAXI: ff. 244r-372r.

Título

Tal como indiqué en C6.a, en la segunda hoja de guarda, en el recto, una mano en cursiva escribió: [^a Chronica de los Reyes de Castilla | D Alonso el Sabio o el X. | D Sancho el Brabo o el IIII | D Fernando el IV. | D Alonso el XI.].

Prólogo

Según Rodgers, hay "[...] un prólogo que resume los contenidos del manuscrito y que es único entre los manuscritos conocidos que contienen CAX [...]" (83). Dado el gran interés de N3, lo transcribo en el capítulo 5 de la presente tesis.

Crónica de Alfonso X

iii.v. ¶CAPitulo primero como rreyno en la mayor parte despaña don al<ons>o hijo de don fernando

{inc.} a los treynta dias del mes de mayo de los jllcclij a<ñ>os de xp<ist>o murio en la ciudad de seuj<lla>a el catolico y gran rrey don fernando terçero deste nonbre y fue sepultado su cue[*rpo] {v.r} en la sancta iglesia de sevilla y enel mismo dia los grandes y nobles rricos hombres e ynfançones que alli se hallaron [...]. 106v. {expl} [...] en fr[*ancia] rreynaron san luis y filipo en yngalaterra enrrico y ***** {rasgado, grafias ilegibles} ***** ynperaron valdoyno y miguel paleogolo.

Crónica de Sancho IV

106v. COMienca El setimo libro

CAPitulo primero como rreyno don sancho en cast[*illa]

{inc} estando el ynfante en la çiudad de avila [...]. 150r. {expl} [...] en constantinopla. miguel paleogolo y su her hermano andronico.

Crónica de Fernando IV: Ver la transcripción paleográfica íntegra en el capítulo 5.

Crónica de Alfonso XI

118ra. {incipit: Ver la descripción en el capítulo 5}. 372r. {expl} [...] en ynglaterra rreynaron eduardo segundo y eduardo terçero su hijo en oriente o constantinopla ymperaron andronjco y juan palegolo y en turquja otomano su origen y su hijo orcano.

Divisiones:

La sección introductoria no tiene título ni epígrafe. Luego, en iiijv comienza la CAX sin ningún aviso. En 106v comienza CSIV con este título: [COMienca Elsetimolibro]; lo mismo sucede en 150r con CFIV: [(^H)OctaVo libro]; y en 244r con CAXI: [Comiença el libro nono]. El códice no trae colofón.

26. Ms. N3

Rodgers señala que no se conoce al copista y que el manuscrito data del siglo XVI (Rodgers, 83).

D)

Rodgers 1984, pp. 83-88; *Philobiblon* (manid 2637); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

27. Ms. N4

27. Ms. N4

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 1775 (*olim* G-30)

A)

Códice en papel. Filigranas, según Rodgers (pp. 91): 1) Una columna con tres círculos coronados por una cruz, el central contiene las iniciales "SA" sobre las iniciales "DP", y el inferior contiene la inicial "M"; 2) Mano con flor.

Cantidad de folios: 5 + 329+ 6. De las hojas de guarda, una hoja marmolada al comienzo y otra al final.

“De acuerdo con el *Inventario general* (5, 177), la encuadernación es "Pasta española, cortes jaspeados, s. XIX.” (Rodgers, 92). En el lomo se aprecia el grabado en dorado de 4 de 5 nervios, pues donde debería ir el segundo contando desde arriba, está el tejuelo. En el extremo inferior, una etiqueta en tinta negra: "Mss. | 1775". Tejuelo: ALONSO X. | SANCHO IV. | FERNANDO IV. Escrito en letra dorada sobre fondo rojo, con ribetes dorados. Medidas de la encuadernación: 305 x 214 x 58 mm.

El códice consta de 15 cuadernillos. Pese a que la encuadernación está demasiado apretada como para ver el bramante, pueden establecerse los cuadernillos gracias a lo que Rodgers (91) consideraba restos de foliación romana: no es tal cosa, sino signaturas. Por consiguiente, esta es la fórmula:

$$1-10^{24} + 11^{24-10} + 12-14^{24} + 15^{24-21}$$

Como indico en el capítulo 3, hay una pequeña laguna entre ff. 326v-327r, pero no se debe a la pérdida de un folio: la laguna abarca poco más de una línea de texto.

Medidas de los folios: f. 155: 290 x 210 mm. Los folios fueron guillotizados, como se aprecia en algunas glosas.

B)

La tinta es marrón oscura. En cuanto al número de manos, coincido con Rodgers (p. 92; aunque corrijo lo que seguramente son algunos errores de tipeo): 1ª) ff. 1r-254v; 2ª) ff. 255r-313r, 314r-328v; 3ª) ff. 313r-314r, 328v-329v. Las manos 1 y 2 son de letra procesal / humanística y posiblemente pertenezcan al mismo copista. Según Rodgers data del siglo XVI (p. 89). La tercera mano es posterior, más cursiva y completa lagunas en la copia de las manos anteriores. No se perdió texto por pérdida de folios. Además, según observo en algunos lugares, la tinta de las manos 1 y 2 es corrosiva. No obstante todo lo dicho, al comenzar la descripción interna, observo que, aunque la mano 1 parece escribir entre 1r y 254v, el trazo varía sensiblemente, relajándose. En el comienzo la letra está más cuidada y tiende a parecerse a la gótica redonda, luego paulatinamente hacia lo que Rodgers considera procesal / humanística.

Medidas de la caja de escritura: 255r240 x 160 mm. Comparo con folios anteriores, donde termina la mano 1, y la caja tiene las mismas medidas, excepto en 254v, donde excepcionalmente el copista agregó una línea más. Escrito a plana entera. No están pautadas las líneas ni los límites de la caja de escritura. Cantidad de líneas: Rodgers señala que la primera mano escribe entre 26 y 32 líneas, mientras que la segunda entre

27. Ms. N4

32 y 43. Por mi parte, tomo como muestra: 254r: 27 líneas; 254v: 30 líneas; 255r: 30 líneas; 255v: 32 líneas.

Rodgers dice que hay remanentes de foliación romana (p. 91). En realidad, descubro que no se trata de foliación, sino que estos números romanos indican comienzo de cuadernillos; ver más arriba en B6. La foliación arábica está hecha en tinta y está completa.

Los epígrafes son obra de los mismos copistas, en la misma tinta que el texto. Los calderones aparecen en los epígrafes y en los explicit de cada capítulo. Rodgers señala iniciales de capítulos decoradas sencillamente, en la misma tinta que el cuerpo del texto (92). Aprecio esto hasta el folio 3, luego ya no.

Doy cuenta de las escasas anotaciones marginales en el Anexo en CD.

C)

El códice contiene:

- Prólogo: f. 1r-1v.
- CAX: ff. 1v-131v
- Primer testamento: ff. 131v-140v.
- Segundo testamento 140v-149r.
- CSIV: ff. 149r-193v.
- CFIV: ff. 193v-329v.

Título

La 5º hoja de guarda trae en el recto una carátula escrita en la misma letra cursiva que se aprecia en las carátulas de N1 y N2: [tiene 329 folios | Chronica de los Reyes | D. Alonso el X.... | Testamento de este Rey. fol. 131b y 140.... | D. Sancho el IV. Y | D. Fernando el IV..... | Tiene 329. Folios]. Arriba a la derecha de la hoja, en lápiz, otra mano escribió "G _ 30", y luego fue tachado también el lápiz. El folio 1r, en la parte superior trae guillotinado lo que parece el resto de una invocación, del cual se conserva en letra gótica redonda: ". ih<s>us . maria .". Debajo, a renglón corrido, encabeza el folio: "Libro de la coronica del muy noble Rey don alfonso el sabio. | fijo del muy noble rrey don fernando que gano a seuilla."

Prólogo

1r. ¶*Libro dela coronica del muy noble rrey don alfonso el sabio. fijo del muy noble rrey don fernando que gano a seuilla*

{inc.} Por muchas guisas e por muchas maneras los antiguos que ante fueron [...]

1v. {expl.} [...] e comiença luego la coronica deste rrey don alfon<so> el sabio que es esta. que en este libro es contenjda. en la manera q<ue> de aqui adelante diremos.

Crónica de Alfonso X

1v. ¶*De como despues de la muerte del santo Rey don fernando que gano a sevilla, alçaron a don alfonso su fijo por rrey los del Reyno e fue el q<ue> dixeron el Sabio.*

{inc.} Cuenta la ystoria que despues que el s<an>to Rey don fernando fue finado [...]

131v {expl.} [...] enterraronlo en santa maria de sevilla çerca del rrei don fernando su padre e de la rreina dona veatriz su madre.

Primer Testamento de Alfonso X

27. Ms. N4

131v ¶*Del primer testamento q<ue> hizo el rrey don alfonso en que maldixo a don sancho su hijo.*

{inc} En el nonbre del padre e del hijo e del espiritu santo amen [...]. 140v {expl} [...] E yo juan andres iscriuano del Rei escrevie este testamento por mandado deste d<ic>ho sen<n>or Rey don alfonso e so t<e>stigo. este treslado fue conçertado. de otro treslado q<ue> fue sacado. del testamento prençipal conçertado.

Segundo Testamento de Alfonso X

140v ¶*Del segundo testamento q<ue> hizo. el Rei don alfonso en que hordeno sus. mandas e fecho de su anjma.*

{inc} En el nombre del padre e del fijo e del espiritu santo amen [...]. 149r {expl} [...] Yo juan andres iscri<uano> del Rey e su notario escrebi este testamento p<o>r mandado deste mjismo.

Crónica de Sancho IV

149r ¶*de como el ynfante don sancho hizo duelo por el Rei don alfonso su padre e como tomo titulo e voz de rrey de castilla e de leon.*

{inc} En los treynta e dos an<n>os del rreinado deste rrey {149v} don alfonso [...] 193v. {expl} [...] enterraron luego el cuerpo del Rei don sancho en el monjmento de piedra q<ue>I mandara hazer en su bida çirca del Rei don alfonso su padre enperador de espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Según Rodgers (p. 88) el manuscrito data del siglo XVI y el copista es desconocido, así como su procedencia.

D)

Rodgers 1984, pp. 88-93; *Philobiblon* (manid 2635); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

28. Ms. N5

28. Ms. N5

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 2880 (*olim I.254*)

A)

Códice en papel, excepto los folios 1, 12, 13 y 24, que son de pergamino. Filigranas: 1) Un anillo; 2) Un escudo rematado por una corona.

Cantidad de folios: 1 + 236 + 1.

El códice tiene tapas de pergamino con restos de cierres de cuero. Bajo el lomo se ocultan seis nervios. Tejuelo: En el lomo la escritura se borró en gran parte y es muy difícil de leer. Rodgers consigna: "CRONICAS | DE | LOS REYES | DE CASTILLA | D". PEDR^O. EL JUSTIC^O. D. HENRRIQUE. III | D. JUAN I [...] {ilegible}" (Rodgers, 97); pero hoy gran parte de esto no se puede ver. En el extremo inferior, una etiqueta manuscrita en tinta marrón: "Ms. | 2880", pegada sobre un ornamento hecho con la misma tinta del tejuelo. Medidas de la encuadernación: 312 x 230 x 55 mm.

El códice consta de 20 cuadernillos de 12 folios cada uno, excepto el último, del que sólo quedan 8 folios, pues se perdieron los dos bifolios externos. La fórmula es la siguiente:

$$1-19^{12} + 20^8 \{12-1^\circ, 2^\circ, 11^\circ, 12^\circ\}$$

Hay pérdida de texto: el final del capítulo 30 y comienzo del capítulo 31 de CAX según BAE, y el final del Testamento segundo de Alfonso X.

Medidas de los folios: f. 2r: 317 x 217 mm. Los folios fueron guillotizados, conforme se deduce de las firmas de cuadernillo faltantes.

B)

La tinta es negra amarronada. Interviene una sola mano del siglo XV, su letra es cortesana.

Medidas de la caja de escritura: f. 2ra: 195 x 70 mm; f. 2rb: 195 x 70 mm. El texto está escrito a dos columnas y pautado a punta seca, excepto en los folios de pergamino donde está pautado a lápiz. Cantidad de líneas: f. 2r: 35 líneas; f. 3r: 35 líneas.

La foliación es arábiga, moderna y está completa. En tinta y números más pequeños hasta f. 175, en lápiz y números más grandes desde f. 176.

A lo largo de todo el manuscrito hay iniciales de capítulos decoradas en colores rojo y lavanda, que pueden ocupar entre seis y tres líneas de alto por un tercio del ancho de columna. En el folio 1, sobre un espacio dejado en blanco, se pegó un ex libris. Carece de epígrafes, aunque se dejó un espacio para que se los completara. No obstante, a partir de 105v, se observa que Zurita empezó una capitulación en forma de glosas. Tampoco tiene calderones.

Doy cuenta de las numerosas anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

28. Ms. N5

Según Rodgers, "el manuscrito está en buenas condiciones. Sin embargo, unos pocos folios están desteñidos, y se perdió la encuadernación" (*Condition*, p. 97). En sus notas, Rodgers dice: "No hay separación especial ni cambio de mano entre las crónicas de Ayala y CAX. La constancia de la mano y la regularidad de los cuadernillos indican que el manuscrito originalmente contenía CAX. N5 es el único testimonio conocido de CAX que combina esta con las crónicas de Ayala. N5 pertenece a la familia de los manuscritos que transmiten una versión larga del Prólogo y una versión corta del texto de CAX. Para una discusión de las probables razones para esta combinación inusual, ver el *stemmata* en la Parte III de este estudio" (*Notes*, p. 97; adapto las signaturas a las mías).

C)

El códice contiene:

- Prólogo a las crónicas de Ayala: ff. 1ra-1vb
- *Crónica de Pedro I*: ff. 1vb-92vb
- *Crónica de Enrique II*: ff. 92vb-109ra
- *Crónica de Juan I*: ff. 109rb-174va
- CAX: Prólogo, ff. 174vb-175ra; Texto: 175rb-230va.
- *Testamento primero de Alfonso X*: ff. 230vb-234va
- *Testamento segundo de Alfonso X*: ff. 234va-236vb (incompleto)

Prólogos

Prólogo a las crónicas de Ayala

1ra {inc} La memoria d<e> los omes es muy flaca [...]. 1va {expl} [...] la q<ua>l tabla esta aq<ui> de yuso deste prologo antes de la estoria de los fechos e los capitulos so<n> estos q<ue> se sygue<n>

Prólogo de CAX

174vb {inc} Por muchas g<ui>sas e por muchas man<er>as los antiguos q<ue> fuero<n> [...]. 175ra {expl} [...] comiença luego la coronica deste rrey do<n> alfon<so> el sabio q<ue> es esta q<ue> en este libro es co<n>tenjda e<n> la manera q<ue> adelant<e> diremos.

Crónica de Pedro I

1vb {inc} El muy alto e muy noble Cauallero Rey do<n> alfonso fijo del rrey do<n> fernando [...]. 92vb {expl} [...] e ot<r>os q<ue> co<ne>l rrey do<n> pedro avia<n> salido del castillo de mo<n>tiel.

Crónica de Enrique II

92vb {inc} El rrey do<n> enriq<ue> luego q<ue>l rrey do<n> pedro fue muerto p<ar>to de ally e se fue p<ar>a seujlla [...]. 109ra {expl} [...] jnfa<e> do<n> juan de arago<n> casado co<n> la d<i>cha su fija don<n>a bla<n>ca q<ue> fuera rreyna de ççilia como dicho es.

Crónica de Juan I

109rb {inc} Despu<e>s q<ue>l rrey don enriq<ue> fino segu<n>d avemos co<n>tado rreyno el jnfa<n>t<e> do<n> jua<n> su fijo e fue alçado rrey en la çibdat de santo domingo de la calçada [...]. 174va {expl} [...] aq<ui> se acaba la coronjca del rrey do<n> jua<n> dios por su merçed lo q<ui>era p<er>donar ame<n>.

28. Ms. N5

Crónica de Alfonso X.

175rb {inc} [² 2] Cuenta la estoria q^{<ue>} despu^{<e>}s q^{<ue>} fue finado el s^{<an>}to rrey do^{<n>} ferr^{<nan>}do [...]. 230va {expl.} [...] enterraro^{<n>}lo en s^{<an>}ta m^{<ari>}a de seujlla çerca del rrey do^{<n>} ferr^{<nan>}do su padre e de la rreyna don^{<n>}a beatriz su madre

Testamento Primero de Alfonso X

230vb {inc} En^{<e>}l no^{<n>}bre del padre e del fijo e del espiritu santo amen [...]
234va {el explicit termina en la línea 11 y sin solución de continuidad comienza el Testamento segundo; un garabato en el margen es la única separación entre ambos testamentos} [...] yo jua^{<n>} andr^{<e>}s esc^{<ri>}uano del rrey esc^{<ri>}ui este testame^{<n>}to por ma^{<n>}dado deste dicho sen^{<n>}or e so testigo e este t^{<ra>}slado fue co^{<n>}çertado de ot^{<r>}o t^{<ra>}slado q^{<ue>} fue sacado del testame^{<n>}to p^{<ri>}ncipal co^{<n>}çertado

Testamento segundo de Alfonso X

234va {inc} en^{<e>}l no^{<n>}bre de dios padre e del fijo e del espiritu santo [...]
236vb {expl} [...] ma^{<n>}damos ot^{<r>}osy q^{<ue>} todos los cauall^{<er>}os e rricos omes de nuestra {falta el final del testamento, por pérdida de folios del último cuadernillo}

Este códice es del siglo XV y se desconoce quién lo copió. En f. 1r se pegó un *ex libris* que lleva un escudo de armas y dice: [Ex. Bibl^{ca}. D. Ferdin. Josephi | ci Velasco. In Aula Criminali | Sup^{mi}. Castellae Senatus. Fiscalis.].

D)

Rodgers 1984, pp. 93-97; *Philobiblon* (manid 1249).¹²

¹² Gomez Redondo 2002 omite incluir este ms. entre los testimonios de la *CAX*.

29. Ms. N6

29. Ms. N6

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 5775 (*olim Q. 86*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1) Una columna de tres círculos, el superior contiene una cruz y está flanqueado por leones y rematado por una corona, el del medio contiene las iniciales "CAB", y el inferior contiene una inicial, quizás una "Q": 1º hoja de guarda; 2) Una esfera que contiene una cruz sobre las iniciales "PM": cuadernillos 1-14, 3) Mano con estrella: cuadernillo 15; 4) Mano con flor: cuadernillo 15; 5) Una serpiente con una corona: ff. 260 y ss.

Cantidad de folios: 1 + 366 + 1.

El manuscrito está encuadernado en pergamino. Tiene restos de dos tiras de cuero que servían de broche. A ambos lados del lomo sobresalen seis costuras. A la tapa y a la contratapa se les pegaron sendas hojas de guarda, que no sumé en el párrafo anterior. Tejuelo: sobre el lomo está escrito, primero con tinta marrón, y sobre esta escritura, lo mismo, con tinta negra, aparentemente por otra mano: [Coron<icas> de 4 Reyes dEspa[*n<n>]a]; en el lugar donde debería ir la "n<n>" está pegada una etiqueta impresa con tinta negra que indica la signatura: [Mss. | 5775]. Medidas de la encuadernación: 290 x 220 x 47 mm.

El códice consta de 21 cuadernillos, según fórmula y detalle que se dan a continuación:

$$1-14^{16} + 15^{10} + 16^{24} + 17^{30} + 18^{26} + 19^2 + 20^{10} + 21^{40}$$

1. 1-8 + 9-16: **16 folios**. Costura entre 8-9, se ve el bramante. Sin signatura.
2. 17-24 + 25-32: **16 folios**. Costura entre 24-25, se ve el bramante. Sin signatura. Observo que f. 17 parece la segunda mitad de un bifolio al que se le arrancó la primera mitad. No obstante esto, creo que la cuenta de este cuadernillo está bien.
3. 33-40 + 41-48: **16 folios**. Costura entre 40-41, se ve el bramante. Sin signatura.
4. 49-56 + 57-64: **16 folios**. Costura entre 56-57, se ve el bramante. Sin signatura.
5. 65-72 + 73-80: **16 folios**. Costura entre 72-73, se ve el bramante. Sin signatura.
6. 81-88 + 89-96: **16 folios**. Costura entre 88-89, se ve el bramante. Sin signatura.
7. 97-104 + 105-112: **16 folios**. Costura entre 104-105, se ve el bramante. Sin signatura.
8. 113-120 + 121-128: **16 folios**. Costura entre 120-121, se ve el bramante. Sin signatura.
9. 129-136 + 137-144: **16 folios**. Costura entre 136-137, se ve el bramante. Sin signatura.
10. 145-152 + 153-160: **16 folios**. Costura entre 152-153, se ve el bramante. Sin signatura.
11. 161-168 + 169-176: **16 folios**. Costura entre 168-169, se ve el bramante. Sin signatura.
12. 177-184 + 185-192: **16 folios**. Costura entre 184-185, se ve el bramante. Sin signatura.
13. 193-200 + 201-208: **16 folios**. Costura entre 200-201, se ve el bramante. Sin signatura.
14. 209-216 + 217-224: **16 folios**. Costura entre 216-217, se ve el bramante. Sin signatura.
15. 225-229 + 230-234: 5 + 5= **10 folios**. Costura entre 229-230, se ve el bramante. Los dos primeros folios están en blanco, pero llevan foliación reciente. Sin signatura visible, excepto en 229 [a.v.], parece que las signaturas fueron guillotinas. Bajo las columnas v de folios rectos y vueltos suelen encontrarse números cuyo significado ignoro. En 234v se indica, como reclamo, el número del folio siguiente según la antigua foliación de esta crónica, el 9.
16. 235-246 + 247-258: 12 + 12= **24 folios**. Costura entre 246-247, se ve el bramante. Sin signatura b, parcialmente guillotina.
17. 259-273 + 274-288: 15 + 15= **30 folios**. Costura entre 273-274, se ve el bramante. Sin signatura c, parcialmente guillotina.
18. 289-301 + 302-314: 13 + 13= **26 folios**. Costura entre 301-302, se ve el bramante. No se ve la signatura.
19. 315-316: **2 folios**. No se ve el bramante ni la signatura

29. Ms. N6

20. 317-321 + 322-326: 5 + 5= **10 folios**. Costura entre 321-322, se ve el bramante. Signatura d en 317r [d j] y 321r [d v].
21. 327-347 + 348-366: 21 + 19= **40 folios**. Costura entre 346-347, se ve el bramante. Signatura e j-xxj. De acuerdo con la mitad del cuadernillo, faltarían dos folios finales, pero no faltaría texto. Por otro lado, entre 326-7, arriba, se ve una fragmento de folio, muy pequeño, acaso esto indique algo.

Medidas de los folios: f. 2: 278 x 210 mm; f. 227: 278 x 210 mm; f. 235: 278 x 210 mm; f. 259: 278 x 198 mm.

B)

La tinta es negra amarronada. En cuanto al número de manos y su letra, Rodgers señala (103): 1ª ff. 1-224 (CAX, CSIV): letra itálica; 2ª ff. 227-234 (CFIV): letra itálica; 3ª ff. 235-258 (CFIV): letra itálica; 4ª ff. 259-366 (CFIV): letra *procesal*.

Medidas de la caja de escritura: f. 2ra: 240 x 90 mm; f. 2rb: 240 x 70 mm; f. 227ra: 250 x 70 mm; f. 227rb: 250 x 80 mm; f. 235ra: 243 x 80 mm; f. 235rb: 243 x 82 mm; f. 259ra: 227 x 65 mm; f. 259rb: 227 x 65 mm. El texto está escrito a dos columnas. En la mano 1, el texto muestra pautadas las columnas, de esta manera: a punta seca, los márgenes interno y externo de la caja de escritura; en lápiz, el intercolumnio. En las restantes manos, el texto no está pautado. Cantidad de líneas: f. 2ra: 29 líneas; f. 2rb: 30 líneas; f. 227ra: 30 líneas; f. 227rb: 32 líneas; f. 235ra: 34 líneas; f. 235rb: 34 líneas; f. 259ra: 39 líneas; f. 259rb: 37 líneas.

Según Rodgers (101): "Hay dos foliaciones arábigas independientes en el manuscrito. CAX y CSIV muestran una foliación continua en tinta hasta el final de CSIV (1-224). Una segunda foliación arábica en tinta comienza con el primer folio de CFIV (1-140). [Otra mano] prosiguió con la primera foliación, la de CAX y CSIV, en lápiz, en los dos folios en blancos que siguen a CSIV (225-26) y a través de CFIV (227-366)". Por otra parte advierto que había una foliación anterior en CAX-CSIV, que fue guillotizada. La "primera foliación" de la que habla Rodgers, repara esta pérdida. Los ff. 225-26, entre el explicit de CSIV y el incipit de CFIV, están en blanco, no falta texto.

En CAX y CSIV, los epígrafes son de la misma mano de los copistas, aunque en un cuerpo de letra más pequeño. En CFIV, en cambio, son de una mano y tinta diferentes de la de los copistas. En CAX y CSIV, los calderones preceden a los epígrafes. Están dibujados con la misma tinta.

Doy cuenta de anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

Rodgers avisa que la procedencia es desconocida (*Provenience*, p. 97). Por mi parte, encuentro el nombre de Juan de Villareal en 366v.

Según Rodgers: "El manuscrito está en buena condición. El último folio está dañado pero es casi enteramente legible. F. 316 tiene una parte rota y se perdió una pequeña cantidad del texto. Hay una significativa laguna textual que comienza en f. 39ra, que abarca la segunda mitad del capítulo 22 de CAX según BAE. Sin embargo, no hay folios perdidos en N6. La edición princeps V1554 perpetúa esta laguna. El escurialense E2 es el único otro testigo de CAX que muestra {104} la laguna y que proporciona signos inequívocos de haber perdido el folio que contenía el texto faltante. Este último manuscrito es, por tanto, la fuente más importante de la laguna en N6 y en V1554" (*Condition*, p. 103-4). Sin embargo, no dice nada sobre Juan de Villareal. En sus notas,

29. Ms. N6

Rodgers dice: "La evidencia física (foliación, manos, recuento de cuadernillos) provista por N6 confirma la creencia de del Rivero de que el manuscrito es un compuesto de dos manuscritos separados, el primero contenía CAX y CSIV y el segundo estaba compuesto por CFIV. Su opinión de que el manuscrito sirvió como base para la impresión de las editio princeps de CAX y CSIV también está corroborada tanto por las glosas provistas por N5 como por una comparación textual de los dos testimonios. Para una argumentación detallada de la relación de N6 con la editio princeps y con E2, ver el análisis de V1554 en la Parte II de este estudio" (Rodgers, *Notes*, p. 104).

C)

El códice contiene:

- Tabla de capítulos: ff. 1ra-4rb.
- CAX: ff. 4va-154rb.
- Testamento Primero: 154va-164ra.
- Testamento Segundo: 164ra-173vb.
- CSIV: ff. 174ra-224vb.
- CFIV: ff. 227ra-366rb.

Título

1r. Escrito a plana entera: [Aqui comiença la tabla de los Capítulos | del (presente libro con la tabla de los Capítulos de la Coro | nica del Rey don Sancho el brauo quarto deste nombre que) | aqui a encorporada]. La mano ² de las glosas tachó la segunda y la tercera líneas del título, y escribió entre líneas: [² [1]a cronica del rey don a<lfonso> el sabio y la tabla de los | capitulos de la cronica del rey don sancho el brabo esta en fin {guillotinado*} | libro]. En el lugar guillotinado, Rodgers (98) repone la palabra [deste] a partir de la rúbrica provista por la edición de 1554.

Prólogo

4va. {inc.} Por muchas guisas y por muchas maneras los antiguos q<ue> fueron en los tienpos primeros [...]. 5rb. {expl.} [...] porque los que adelante vinjeren sepan en como passaron las cosas en t<ien>po de los Reyes susod<ic>hos.

Tabla de capítulos

De 1ra a 4rb, sólo abarca los capítulos de CAX y de CSIV.

1ra. *Cap<itulo> primero q<ue> trata como despues q<ue> fue muerto el Rey don Fernando q<ue> gano a Seujlla y a Cordoba alçaron por Rey en la muy noble çiudad de Seujlla al muy noble Rey don Alonso onzeno deste nombre. fol..1.* {las indicaciones de los folios no corresponden con las del códice}[...]. 4rb. *Cap. xij. como el Rey se hizo lleuar en andas a la çiudad de Toledo, y de como alli murio. fo. 76.* 4r. Escrito a plana entera, abajo, centrado [Fin de los Capítulos | de la Coronica | del Rey do<n> | Sancho.]

Crónica de Alfonso X

5rb. ¶*Cap<itulo> j. q<ue> comiença a contar como despues q<ue> fino el noble Rey don Fernando q<ue> gano a Seujlla alçaron por Rey en Castilla y en Leon, y fue alçado en la muy noble çiudad de Seujlla don Alonso su hijo y començo a reynar en los veynte y nueue dias del mes de mayo de la Era del an<n>o de mjll y dozientos y nouenta an<n>os.* {advierdo que el epígrafe es diferente del de la tabla}

{inc} Cuenta la historia q<ue> despues q<ue> fue finado el Rey don Fer {5va} nando [...]. 154rb {expl} [...] enterraronlo en Sancta Maria de Seujlla çerca del Rey don Fernando su padre, y de la Reyna don<n>a Beatriz su madre.

29. Ms. N6

Testamento Primero de Alfonso X

154va ¶*Cap<itulo> lxxvj. q<ue> cuenta el Testamento q<ue> hizo este noble Rey don Alonso al tiempo de su muerte. Testamento.*

{inc} En el nombre de Dios Padre, y del Hijo, y del Espiritu sancto amen. [...]. 164ra {expl} [...] E yo Juan Andres Escribano del Rey escrebi este testamento por mandado del dicho sen<n>or Rey E soy testigo. Este traslado fue conçertado de otro traslado q<ue> fue sacado del testamento prinçipal conçertado.

Testamento Segundo de Alfonso X

164ra {incipit del Testamento Segundo sin división de ningún tipo, en la misma línea que el explicit anterior} En el nombre del padre y del hijo y del Espiritu sancto conocida cosa sea [...]. 173vb {expl} [...] Yo Juan Andres Escribano del Rey y su Notario escrebi este testamento por mandado deste mesmo sen<n>or.

Crónica del Sancho IV

174ra ¶*Cap<itulo> j. de como el Rey do<n> Sancho despues de muerto su padre el Rey do<n> Alonso se hizo coronar en Toledo de Rey de Castilla: y assi mismo hizo coronar a su muger por Reyna, de los perlados q<ue> y eran.*

{inc} En los treynta y dos an<n>os del Reynado deste Rey don Alonso [...]. 224vb {expl} [...] enterraronlo luego en el monjmento de piedra, q<ue> el hiziera hazer en su vida çerca de don Alonso el Enperador de Espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Divisiones

3va. [Fin de los Capítulos de | la Coronica del Rey don Alonso.]

3vb. [Comiença la tabla de los | capítulos de la Coronica del Rey | don Sancho el brauo. iij°. deste | nonbre, hijo deste noble Rey don | Alonso dezeno.]

4r. Escrito a plana entera, abajo, centrado [Fin de los Capítulos | de la Coronica | del Rey do<n> | Sancho.] Cierra esta división el dibujo de cuatro estrellas, dispuestas como la Cruz del Sur. Sigue una glosa, ver C6.b.

4v. Escrito a plana entera: [¶ Aqui comiença la Coronica del muy alto | y muy noble sen<n>or don Alonso dezeno deste nonbre Rey de | Castilla y de Leon, q<ue> fue par de Enperador, y hizo el libro | intitulado de las partidas: El qual fue hijo del noble Rey | don Fernando q<ue> gano a Seujlla, y a Cordoba, y nie- | to del Rey don Alonso noueno, y visnieto del Rey don | Sancho el desseado terçero deste nonbre. La qual el muy no- | ble Rey don Alonso onzeno mando q<ue> por q<ue> los hechos de | los Reyes sus ahuelos, y visahuelos y padre non q<ue>dassen en | olujdo: y por q<ue> fuessen sabidas las cosas q<ue> acaesçieron | enel tienpo delos d<ic>hos sus ahuelos, y visahuelo don Sancho, cu- | ya Coronjca va aqui juntamente incorporada, mandolo(^* s) poner | y escrebir, por q<ue> los q<ue> adelante vinjessen sepan en como pas- | saron las cosas en tienpo delos Reyes suso dichos.]

173v. Escrito a plana entera, abajo, centrado [Fin de los histo- | ria del no- | ble Rey don | Alonso de | zeno de | este | nonbre.] Cierra esta división el dibujo de cuatro estrellas, dispuestas como la Cruz del Sur.

174r. Escrito a plana entera: [Aqui comiença la Coronica del muy noble | Rey don Sancho el brauo quarto deste nonbre hijo del Rey | don Alonso dezeno, y padre del Rey don Fernando, q<ue> | fue padre del Rey don Alonso onzeno q<ue> gano las Alge- | ziras. El qual començo a Reynar en la Era de mjll y tre- | zientos y veynte y dos años, y Reyno hasta el año de mjll | y trezientos y treynta y tres años, q<ue> murio en la çidad | de Toledo martes a veynte y çinco días del mes de abril | del dicho año.]

224v. Escrito a plana entera, abajo, centrado [Fin de la Cronica | del muy noble | Rey don | Sancho.] Cierra esta división el dibujo de cuatro estrellas, dispuestas como la Cruz del Sur, y abajo, la misma mano escribió: [laus Deo.].

29. Ms. N6

227r. Escrito a plana entera, por mano que no es la del copista: [Aqui comienza la coronica del [^4 muy noble] Rey don | fernando [^4 quarto deste nombre] hijo del Rey don Sancho: y padre | del Rey don Alonso [^4 rei] q<ue> gano las algeciras].

Rodgers señala que no se conoce al copista ni la procedencia del código, pero que el manuscrito data del siglo XVI (p. 97).

D)

Rodgers 1984, pp. 97-104; *Philobiblon* (manid 2634); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

30. Ms. N7

30. Ms. N7

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 6410 (*olim R. 281*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1) Un águila sobre las iniciales 'IM': cara interna de la tapa y en la 1º hoja de guarda; 2) Una mano: cara interna de la contratapa; 3) Una serpiente: de la 3º hoja de guarda hasta el f. 166; 4) Un óvalo con una cruz en su interior: f. 168.

Cantidad de folios: 3 + 168 + 2.

"El manuscrito está encuadernado en cuero negro sobre cartón. La tapa y la contratapa muestran motivos florales en las [cuatro] esquinas, y los bordes enmarcan tapa y contratapa con dos líneas paralelas; todo esto está estampado sobre el cuero" (Rodgers, 108). En el lomo se aprecian cuatro nervios. En el extremo inferior, una etiqueta en tinta negra: "Mss. | 6410". Sin tejuelo. Medidas de la encuadernación: 275 x 200 x 23 mm.

El códice consta de 14 cuadernillos, los impares tienen 10 folios, los pares, 14. La fórmula correcta es la siguiente:

$$1^{10} + 2^{14} + 3^{10} + 4^{14} + 5^{10} + 6^{14} + 7^{10} + 8^{14} + 9^{10} + 10^{14} + 11^{10} + 12^{14} + 13^{10} + 14^{14}$$

Medidas de los folios: f. 2: 266 x 198 mm.

Carece de reclamos hasta el folio 66. "La presencia de reclamos en el verso de cada folio después del folio 66 es característica de la primera mano. La segunda mano usa frecuentemente la posición del reclamo para completar una palabra o una línea del texto de la página precedente" (Rodgers, p. 108). Sin embargo, hay folios sin reclamo, como 149v.

B)

La tinta es marrón oscura. En cuanto al número de manos, coincido con Rodgers (p. 108): 1ª) ff. 1-6v, 60r-168v (CAX, CSIV); 2ª) ff. 6v-59v (CAX). La mano 1 escribe en letra itálica, la 2, en letra *procesal*.

Medidas de la caja de escritura: 5v: 205 x 120 mm; 7r: 217 x 115 mm. Está escrito a plana entera. No están pautadas las líneas ni los límites de la caja de escritura. Cantidad de líneas: 5v: 37 líneas; 7r: 36 líneas.

La foliación es arábiga y está completa. La tinta es del mismo color que la mano 1. En f. 100, tachado y borroneado un número que no se distingue; debajo se escribió correctamente "100".

Según Rodgers, los títulos de los capítulos que acompañan a la segunda mano son obra de la primera mano. Sin embargo, esto no parece así en 6v, donde la mano 2 inicia escribiendo el quinto año del reinado de Alfonso X, y también escribe el epígrafe correspondiente, y así sucede hasta 28r. La letra itálica en los epígrafes aparece recién en 31r.

Doy cuenta de las glosas y anotaciones marginales en el Anexo en CD.

30. Ms. N7

Según Rodgers, "el manuscrito está en buenas condiciones. Hay una laguna textual en f. 60r que abarca dos capítulos (CAX BAE 47-48), en el cambio de manos, la laguna no se debe a la pérdida de folios". (*Condition*, p. 108). En sus notas, Rodgers dice: "N7 provee una redacción corta de la CAX tanto en el prólogo como en el cuerpo del texto. En sí mismo, el manuscrito no es un testimonio especialmente importante de la CAX. Sin embargo, junto con sus parientes E2 y N9, N7 explica la combinación anómala de versión larga del prólogo y de versión corta del texto de la CAX en los miembros restantes de la familia de manuscritos: N5, H1 y S1." (Rodgers, *Notes*, p. 109)

C)

El códice contiene:

- Prólogo: ff. 1r-v.
- CAX: ff. 1v-114r
- Primer testamento: ff. 114r-121r.
- Segundo testamento 121v-128v.
- CSIV: ff. 128v-168v.
- colofón: f. 168v.

Prólogo

1r. *Aqui comienza la coronica del muy noble Rey don alonso q<ue> fue a ser emperador fijo del muy noble y muy chatolico sancto rey q<ue> gano a seuilla don fernando. y tambien gano a cordo|ua y a jaen y a toda el andaluçia fasta q<ue> murio deseredado en la dicha çibdad de seuilla y la del muy noble rey don sancho su fijo q<ue> dezian el brauo fasta q<ue> murio en toledo.*

{inc.} Por muchas guisas por muchas maneras los antiguos [...]. 1v. {expl} [...] por q<ue> los q<ue> adelante vinieren sepan como pasaron las cosas en tiempo de los Reyes sobrediçhos.

Crónica de Alfonso X

1v. *Capitulo primero de como Reino este Rey don alfonso despues de la muerte del Rey don fernando su padre.*

{inc.} Cuenta la istoria q<ue> despues q<ue> fue finado el Rey don fernando [...]. 114r {expl} [...] enterraronlo en sancta maria de sevilla çerca del Rey don fernando su padre e de la Reyna don<n>a beatriz su madre.

Primer Testamento de Alfonso X

114r *Capitulo lxxiiij. de como el Rey don alfonso fizo su testamento.*

{inc} [E]n el nombre del padre e del fijo e del espiritu sancto amen [...]. 121r {expl} [...] yo joan andres escrivano del Rey escriui este testamento por mandado deste dicho sen<n>or e so testigo este traslado fue conçertado de otro traslado de q<ue> fue sacado del testamento prinçipal conçertado.

Segundo Testamento de Alfonso X

121v {inc} En el nombre del padre e del fijo e del espiritu sancto [...]. 128v {expl} [...] yo joan andres escrivano del Rey e su notario escrivi este testamento por mandado deste mesmo sen<n>or.

Crónica de Sancho IV

128v *Capitulo lxxiiij. de como el Rey don sancho se llamo Rey despues de la muerte del Rey su padre.*

30. Ms. N7

{inc} [E]n los treinta e dos an<n>os del Reynado deste Rey don alfonso [...]. 168r {expl} [...] enterraron luego el cuerpo en el monumento de piedra q<ue> el se fiziera fazer en su vida çerca de don alfonso emperador de espan<n>â.

Divisiones

Título de CAX y CSIV, antes del prólogo: 1r. *Aqui comienza la coronica del muy noble Rey | don alonso q<ue> fue a ser emperador fijo del muy | noble y muy chatolico sancto rey q<ue> gano a | sevilla don fernando. y tambien gano a cordo|ua y a jaen y a toda el andaluçia fasta q<ue> | murio deseredado en la dicha çibdad de sevilla | y la del muy noble rey don sancho su fijo q<ue> dezian | el brauo fasta q<ue> murio en toledo.* Luego, CAX comienza sin título, con el capítulo primero en 1v. Lo mismo el Primer testamento, que lleva epígrafe que continúa la capitulación en 114r. No distingue de ningún modo el comienzo del Segundo testamento.

Título de CSIV, que no obstante continúa la capitulación de CAX: 128v. {Título} ¶ aqui comienza a Reynar des|pues de la muerte del Rey | don alfonso el Rey don san|cho su fijo. q<ue> llamaron el | brauo.

Finalmente, en 168v se encuentra el colofón, y luego una glosa que indica la propiedad del libro. 168v {colofón} ¶Aqui se acaban dos istorias de los dos muy nobles Reyes de castilla. la primera del muy noble Rey don alfonso dezeno Rey de castilla e De leon q<ue> fue a ser emperador fijo del muy noble e muy catholico sancto el Rey don fernando q<ue> gano a sevilla. E la segunda Del muy noble Rey don sancho fijo deste Dicho Rey don alfonso. Mandolas escribir el muy jll<ustr>^e sen<n>or don pero lopez de ayala quarto conde de fuensalida. son del dicho sen<n>or conde. Acabaronse de escribir a veinte Dias del mes de março. de 1550. anos.

Rodgers se remite al folio vuelto de la tercera hoja de guarda y al colofón; según esto último el manuscrito se terminó de copiar el 20 de marzo de 1550. No se conoce al copista (Rodgers, 104-5).

D)

Rodgers 1984, pp. 104-109; *Philobiblon* (manid 2695); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

31. Ms. N8

31. Ms. N8

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 7403 (*olim T. 186*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1) Una serpiente; 2) Mano con estrella; 3) Mano con flor.

Cantidad de folios: 1 + 452.

"La encuadernación es moderna, en cuero marrón claro marmolado sobre cardboard [...]" (Rodgers, 114). En el lomo se aprecian seis nervios, entre cada uno de ellos adorna el espacio correspondiente un diseño de flores doradas. En el extremo inferior, una etiqueta en tinta negra manuscrita: "Ms | 7403". A la hoja de guarda inicial y a la final, se les pegó el papel marmolado que también va en la cara interna de la tapa y de la contratapa, respectivamente. Tejuelo: Entre el primero y el segundo nervio, en letras doradas sobre fondo rojo: [CORONIC | DELOSREI | D.CASTILL]. Medidas de la encuadernación: 310 x 220 x 60 mm.

El códice consta de 19 cuadernillos. La descripción de Rodgers es la siguiente: "Hay remanentes de enumeración arábiga y romana interna de los cuadernillos; ver ff. 50-61 (I-XII), ff. 98-109 (1-12), ff. 170-81 (1-12). Hay cierta irregularidad en los primeros cuadernillos: el primer cuadernillo parece ser de 4 + 16; el segundo y el tercero parecen ser de 16 folios cada uno, y el cuarto cuadernillo es de 14 folios. Desde aquí, los cuadernillos son regularmente de 12" (113).

Esta descripción está equivocada. Mi descripción es la siguiente:

1. {1-2} + {[3-10] + 10² + [11-13]} + {14-25}: **2 + 24 folios**. Costura entre 13-14, se ve el bramante. Los que la foliación cuenta como 1º y 2º folios, en realidad, son agregados posteriores al primer cuadernillo: f. 1 tiene escrito un título y unas glosas, f. 2º tiene otra letra diferente del primer cuadernillo. El folio 10² está sin foliar. Entre 25-26 se ve la pestaña que utilizaron para agregar los folios 1 y 2. Sin reclamo. 3r trae signatura de cuadernillo [j qº] arriba a la izquierda del folio. Remanentes de enumeración de folios del cuadernillo original, se aprecian restos contando desde 3r de la siguiente manera: 4r [* 2]; 6r [* iiijº]; 7r [* v]; 10r [viiijº].
2. 26-37 + 38-49: **24 folios**. Costura entre 37-38, se ve el bramante. Sin reclamo. Sig* 26r trae la signatura de cuadernillo parcialmente guillotizada [*ij qº] arriba, a la izquierda del folio.
3. 50-61 + 62-73: **24 folios**. Costura entre 61-62, se ve el bramante. Sin reclamo. Sig*
4. 74-85 + 86-97: **24 folios**. Costura entre 85-86, se ve el bramante. Sin reclamo. Sig*
5. 98-109 + 110-121: **24 folios**. Costura entre 109-110, se ve el bramante. Sin reclamo. Sig*
6. 122-133 + 134-145: **24 folios**. Costura entre 133-134, se ve el bramante. Sin reclamo. 122r Trae signatura de cuadernillo [vj qº] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios, en el vuelto con números arábigos, excepto el 12º (a menos que haya sido guillotinado).
7. 146-157 + 158-169: **24 folios**. Costura entre 157-158, se ve el bramante. Sin reclamo. 146r trae la signatura de cuadernillo [vijº qº] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios en el vuelto con números arábigos, hacia el final se va viendo cómo los fue cortando la guillotina.
8. 170-181 + 182-193: **24 folios**. Costura entre 181-182, se ve el bramante. Sin reclamo. 170r trae la signatura de cuadernillo [viiijº qº] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
9. 194-205 + 206-217: **24 folios**. Costura entre 205-206, se ve el bramante. Sin reclamo. 194r trae la signatura de cuadernillo [jx] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
10. 218-229 + 230-241: **24 folios**. Costura entre 229-230, se ve el bramante. Sin reclamo. 218r trae la signatura de cuadernillo [x qº] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
11. 242-253 + 254-265: **24 folios**. Costura entre 253-254, se ve el bramante. Sin reclamo. 242r trae la signatura de cuadernillo [xj qº] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...

31. Ms. N8

12. 266-277 + 278-289: **24 folios**. Costura entre 277-278, se ve el bramante. Sin reclamo. 266r trae la signatura de cuadernillo [xij q°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
13. 290-301 + 302- 313: **24 folios**. Costura entre 301-302, se ve el bramante. Sin reclamo. 290r trae la signatura de cuadernillo [xij q°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
14. 314-325 + 326-337: **24 folios**. Costura entre 325-326, se ve el bramante. Sin reclamo. 314r trae la signatura de cuadernillo [xiiij° q°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
15. 338-349 + 350-361: **24 folios**. Costura entre 349-350, se ve el bramante. Sin reclamo. 338r trae la signatura de cuadernillo [xv q°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
16. 362-374 + 375-387: **26 folios**. Costura entre 374-375, se ve el bramante. Sin reclamo. 362r trae la signatura de cuadernillo [xvj q°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios; aunque desaparecieron casi todos por acción de la guillotina se ve que están mal enumerados, pues saltea el 7° o el 8°, a juzgar por lo que se ve [* 9] en 371v, donde debería ir el 10°.
17. 388-399 + 400-411: **24 folios**. Costura entre 399-400, se ve el bramante. Sin reclamo. 388r trae la signatura de cuadernillo [xvij q°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios, aunque sólo se salvó de la guillotina el [* 9] en 396v.
18. 412-423 + 424-435: **24 folios**. Costura entre 423-424, se ve el bramante. Sin reclamo. 412r trae la signatura de cuadernillo [xviiij°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios...
19. 436-443 + {[444-450] + 450²} : **16 folios**. Costura entre 443-444. El último folio del cuadernillo, 450², sin foliar, sirve como la única hoja de guarda final, pero no es tal cosa: pertenece al último cuadernillo. 436r trae la signatura de cuadernillo [xjx q°] arriba a la izquierda del folio. Enumera la primera mitad de los folios.

La fórmula es la siguiente:

$$1^{2+24} + 2-15^{24} + 16^{26} + 17-18^{24} + 19^{16}$$

Medidas de los folios: f. 2r: 298 x 205 mm; f. 3r: 298 x 218 mm; f. 79v: 298 x 215 mm.

B)

La tinta es negra o negra amarronada, depende de los folios. En cuanto al número de manos, Rodgers señala: 1ª) f. 2: *Crónica de Castilla*; 2ª) f. 3r-79v: *Crónica de Castilla*; 3ª) f. 79v-450r: *Crónica de Castilla*, CAX, CSIV, CFIV. "Las tres manos escriben en letra procesal con influencia itálica" (p. 114). También agrega en p. 110 que el primer folio del texto, el f. 2, está escrito en una mano del siglo XVI.

Medidas de la caja de escritura: f. 2ra: 285 x 90 mm; f. 2rb: 285 x 90 mm; f. 3ra: 240 x 68 mm; f. 3rb: 252 x 66 mm; f. 79va: 270 x 60 mm; f. 79vb: 270 x 64 mm. El texto está escrito a dos columnas. No están pautadas las líneas ni los límites de la caja de escritura, pero parece que sí está pautada una línea en punta seca que divide el intercolumnio. Esto es más notorio en la segunda mitad del código. Cantidad de líneas: f. 2ra: 45 líneas; f. 2rb: 49 líneas; f. 3ra: 40 líneas; f. 3rb: 43 líneas; f. 79va: 42 líneas; f. 79vb: 40 líneas.

La foliación es arábica, moderna, en lápiz. El folio 10², sin foliar.

Casi no hay epígrafes en la *Crónica de Castilla*. Hay algunas excepciones (ejemplos en 2r y 218r, aunque este último caso parece una glosa, ver *Glosas*). Luego, aparecen casi siempre en CAX y son de mano del copista, pero faltan algunos. No hay en CSIV, excepto en 314rb. En CFIV sólo llevan epígrafe el capítulo que da comienzo al segundo año del reinado (356vb), y los capítulos que van desde el capítulo correspondiente al quinto año (369va) hasta el octavo año del reinado (380va).

31. Ms. N8

Doy cuenta de las anotaciones marginales en el Anexo en CD.

En cuanto a los antiguos poseedores del códice, Rodgers señala: "El folio 1v {en realidad, es el 1r} proporciona la siguiente nota [...] {la transcripción está incompleta, ver mi transcripción}. Amador de los Ríos expande las iniciales de la nota así: "Condestable don Pero Fernández de Velasco" (*Historia crítica*, 4, 387, n. 3)" (*Provenience*, p. 104). En las glosas de 1r, aparecen mencionados varios nombres relacionados con la posible posesión del códice. Según entiendo, primero perteneció al Condestable don Pero Fernández de Velasco, duque de Frías y conde de Haro; de él pasó a su heredero, Don Fernando de Velasco, y finalmente a Yñigo de Zumal Sarabia, Escribano Mayor de Burgos, según la glosa que escribe su criado, Andrés López. La mano 5 de las glosas parece remitir el códice a Don Diego Carrillo de Villa, pero la glosa está tachada y no comprendo bien la letra ni alcanzo a entender en qué momento se le pudo haber enviado el códice.

C)

El códice contiene:

- *Crónica de Castilla*: ff. 2ra-220ra.
- Una breve composición en verso que comienza "Miraglos q<ue> dios fizo por el sancto Rey don ferna<n>do [...]": ff. 220ra-b.
- *CAX*: ff. 220va-314rb (comienza en el capítulo 2 según BAE).
- *CSIV*: ff. 314rb-344va.
- *CFIV*: ff. 344va-450ra.

Título

1r. Mano ⁴ de las glosas: [⁴ Chronjca delos reyes de castilla dede el rey don f<ernan>do el primer<o> | deste nombre q<ue> llamaron el magno que fue el prim<ero> rey de castilla | y en qujen se juntaron los reynos de castilla y de leon | fasta el rey don f<ernando> el 4º q<ue> llamaron el emplazado y fu[*e] | padre del rey don alf<onso> q<ue> gano las algeciras y abuelo de los reyes don P[*<edro>] y don Enrrique]

Crónica de Castilla

2ra CAP<ITULO> .ccclxxv. como el rrei don fernando de castilla peleo conel rrey don bermudo de leon su cun<n>ado [...]

{inc} Dicho es como despues dela muerte del rrei don sancho de nauarra El mayor sen<n>or de castilla e de aragon obo el rreino de castilla su fijo el ynfante don fernando [...]. 220ra {expl} [...] Aquj dexa de Contar la estoria del noble E Santo Rey don fer<nan>^{do} delos trabajos que el en este mundo sufrio por S<er>viçio de dios El qual el le de su Regno p<er>durable [...] por que merezcamos aver p<ar>te co<n>el En aquella Santa folgança q<ue> nunca escureçe mas siempre es plazer E dulçor E alegria Amen.

Miraglos que dios fizo por el sancto Rey don fernando

220ra *Miraglos q<ue> dios fizo por el sancto Rey don ferna<n>do*

{inc} Rey abenturado don fernando onrrado dios te qujera p<er>donar [...]

220rb {expl} [...] seras siempre loado E delas gentes deseado por tu gran ardideza.

Crónica de Alfonso X

220va {inc} Enel primero an<n>o del Reynado deste Rey don alfonso que fue Rey en la era de mjll e dozientos e noventa e vn an<n>o [...]. 314rb {expl} [...] enterraron lo en

31. Ms. N8

Santa maria la mayor de Seuilla çerca del rrey don fernando su padre e dela Reyna don<n>a beatriz Su madre.

Crónica de Sancho IV

314rb *De como el ynfante don Sancho sopo la muerte del Rey don alfonso Su padre e fizo duelo por el E de como Se alço Rey.*

{inc} En los treynta e dos an<n>os del Reynado deste Rey don alfonso [...]. 344va {expl} [...] enterraron lo e<n> el monumento de piedra q<ue> el mandara fazer en su vida çerca de don alfonso enperador despan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Divisiones

Aparece en 2r el título de una Crónica del Cid, que, junto con el contenido de todo este folio, como se aclara en la glosa de 2v, no tiene nada que ver con los contenidos de este códice: [Aqui se comiença a contar e deçir de los| Reyes de castilla y de Leon e de los fechos del mui | noble e uienauenturado cauallero Bençedor | de uatallas don Rui diaz el çid e otros que aconten | çieron en espan<n>a].

En 3r ya aparece la *Crónica de Castilla*, sin ningún aviso. Tampoco hay divisiones en ff 220r-v, entre el final de la *Crónica de Castilla*, los "Milagros que dios fizo por el sancto Rey don fernando" y CAX, que comienza en el primer año del reinado y sin epígrafe. Además faltan en CAX el prólogo y el capítulo 1 según BAE, como avisa Rodgers.

CSIV comienza sin división, pero lleva epígrafe. Finalmente, CFIV comienza sin división ni epígrafe, sólo dos líneas en blanco separan el texto del final de CSIV. 450ra trae colofón:

450ra. {Colofón} Aqui se Acaba la segunda | parte de la coronjca de | espan<n>a e viene luego en | pos della la coronjca del | rrey Don Alfonso su | fijo del rrey Don fer<nando> | e padre q<ue> fue del rrey | Don pedro¶

Rodgers señala que no se conoce al copista y que "Según Menéndez Pidal, el manuscrito data de 'principios del s. XVI' (*Primera crónica general* [1955], 1, LXI)" (Rodgers, 109).

D)

Rodgers 1984, pp. 109-115; *Philobiblon* (manid 1263); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

32. Ms. N9

32. Ms. N9

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 9233 (*olim Bb.79*)

A)

Códice en papel pesado ("heavy paper", Rodgers, 118). Filigranas, según Rodgers (118): "No es posible discernir ninguna filigrana en el manuscrito, quizás debido a la naturaleza compacta de las manos". Por mi parte, observo filigranas sólo en las hojas de guarda. En la segunda hoja de guarda inicial, y en la 1º final, aparece el nombre "ESTEVAN"; en la 3º inicial y en la 2º final, se lee "MANUEL".

Cantidad de folios 3 + 1-74 + 74bis (sin foliación arábiga) + 75-126 + 3 (ff. 28, 35-36 están en blanco).

"La encuadernación es moderna, en cuero marrón y verde sobre cartón con un lomo verde y decoración dorada [...]" (Rodgers, 120). La tapa y la contratapa llevan pegado un motivo marmolado. En el lomo se aprecia el dibujo de cinco nervios, y en los extremos hay un diseño geométrico. En el extremo inferior, una etiqueta en tinta negra impresa: "Mss. | 9233". A la hoja de guarda inicial y a la final, se les pegó el papel marmolado que también va en la cara interna de la tapa y de la contratapa, respectivamente. Tejuelo: Entre el primero y el segundo nervio, en letras doradas sobre fondo verde: [CRONICAS | DE | FERNANDO 3º | Y | ALONSO | DECIMO]. Medidas de la encuadernación: 323 x 246 x 30 mm.

El códice consta de XX cuadernillos. La descripción de Rodgers es la siguiente: "El manuscrito está fuertemente encuadernado y se añadió una buena cantidad de pegamento en algunos lugares; el bramante no está visible" (119). Coincido con Rodgers. Además, no hay firmas de cuadernillos. No puede determinarse si se perdieron folios en base a la cuenta de los cuadernillos. Entre ff. 125-126 hay una pestaña que sirvió para coser las hojas de guarda finales, a menos que se trate de los restos de un folio que fue arrancado (cosa que podría comprobarse con la descripción interna).

Medición de los folios: f. 2r: 307 x 225 mm (el folio fue restaurado); f. 38r: 310 x 232 mm (el folio fue restaurado); f. 42r: 310 x 235 mm. Carece de reclamos.

B)

La tinta es marrón oscura (Rodgers: "brown-black", p. 118). En cuanto al número de manos, Rodgers señala: 1ª) f. 1-37v: *Crónica de Fernando III*; 2ª) f. 38r-41r: *Tabla de capítulos de CAX y CSIV, primer epígrafe de CAX*; 3ª) f. 42r-126r: *CAX, CSIV*. "La segunda mano es responsable del título y de los epígrafes a través del manuscrito; es una típica mano cortés (*court hand*). La primera y la tercera manos, del texto de las crónicas, escriben en letra gótica redonda pero es muy claro que son de copistas diferentes" (p. 119-120). No veo una diferencia tan clara entre la primera y la tercera manos. Creo que la diferencia más notoria es que el cuerpo de la letra y el espacio entre las líneas es más reducido en la primera mano, pero dudo de si esto basta para decir que son tres manos diferentes.

Medidas de la caja de escritura: f. 2ra: 215 x 80 mm; f. 2rb: 215 x 79 mm; f. 38ra: 242 x 81 mm; f. 38rb: 253 x 82 mm; f. 42ra: 248 x 84 mm; f. 42rb: 250 x 86 mm. El texto está

32. Ms. N9

escrito a dos columnas, y pautado de la siguiente manera: mano 1, pautada en lápiz; mano 2, pautado el intercolumnio con punta seca; mano 3, pautada en lápiz. Tanto en la mano 1 como en la mano 2, en la mayoría de los folios, luego se borró el pautado. Cantidad de líneas: f. 2ra: 44 líneas; f. 2rb: 44 líneas; f. 38ra: 37 líneas; f. 38rb: 39 líneas; f. 42ra: 39 líneas; f. 42rb: 37 líneas.

Una foliación arábica moderna, en lápiz, en el margen superior externo de los folios recto, recorre todo el códice facticio, dándole unidad. Sólo le faltó numerar el folio siguiente al 74, que llamo 74 bis. Además, hay dos foliaciones romanas independientes: una, para la *Crónica de Fernando III* (I-XXXVII, en el margen superior, centrada, en tinta roja), y otra para CAX y CSIV (I-LXXXV, en el margen inferior, centrada, en tinta negra). La primera va entre los folios 1-37 y falta en el f. 28, que está en blanco; en cambio, en los ff. 35-36, que también están en blanco, falta la mano en tinta roja, pero fue suplantada por otra en tinta negra. Luego, los ff. 38-41, que contienen la tabla de capítulos y el primer epígrafe de CAX, sólo tienen foliación arábica. La segunda foliación romana va entre los ff. 42-125, falta en el último f. 126, pero consta en el f. 74 bis (XXXIII). Según Rodgers, "las tres foliaciones sugieren que la *Crónica de Fernando III* y la CAX, CSIV formaron dos manuscritos independientes, que fueron reunidos por la mano de letra cortés (*court hand*) antes de que se añadiera la foliación arábica" (119).

Se dejó espacio para las iniciales de los capítulos, que nunca fueron completadas. Este espacio varía mucho: entre 4 y 12 líneas para la *Crónica de Fernando III*, y entre 3 y 6 líneas para la CAX y la CSIV; aunque visualmente la diferencia no es tan acentuada debido a, como dije, que en el primer caso el espaciado interlineal y la letra son más pequeños. El ancho es similar en todos los casos, y no llega a la mitad de la línea. Los epígrafes se deben a la segunda mano, en tinta roja. Carece de calderones, excepto en la tabla de capítulos.

Doy cuenta de las escasas notas marginales y glosas en el Anexo en CD.

Según Rodgers, "el manuscrito ha sido reparado exhaustivamente y en general es legible. Se arrancó el ángulo superior externo del f. 65 y se perdieron las últimas líneas del capítulo 32 y una parte del capítulo 33 de CAX según BAE. Las lagunas textuales restantes en el manuscrito no se deben a la pérdida o rotura de folios. Ff. 28, 35, 36 (*Crónica de Fernando III*) evidentemente fueron dejados en blanco en respuesta a las lagunas en la fuente de la copia. F. 87v (CAX) está casi por entero en blanco; el final del capítulo 67 y todo el capítulo 68 de CAX según BAE está perdido. En CSIV f. 121v está en blanco; la laguna textual abarca la porción central del capítulo 6 de CSIV según BAE. El manuscrito termina en f. 126r, dentro de la columna a. Por lo tanto está claro que la conclusión del manuscrito en el capítulo 9 de CSIV según BAE no se debe a la pérdida de folios. La copia estaba incompleta originamente" (*Condition*, p. 120). En sus notas, Rodgers dice: "Todas las características externas de N9 son consistentes con la conclusión de que la *Crónica de Fernando III* y las dos crónicas siguientes, CAX y CSIV, originalmente formaron dos manuscritos separados. Un redactor posterior aparentemente combinó los dos manuscritos y añadió el título, los epígrafes y la tabla de epígrafes de CAX y CSIV. Hay que observar que los manuscritos que siguen a otras crónicas con CAX carecen habitualmente del Prólogo y del primer capítulo de CAX ("Cuenta la historia..."), que comienzan la copia de CAX con el segundo capítulo, que comienza "En el primer año..." la única excepción entre los testigos conocidos es N5,

32. Ms. N9

que agrega CAX con el prólogo y el usual capítulo primero a las crónicas de Pero López de Ayala. El hecho que N9 comience anticipadamente en el capítulo 1 en lo alto de la columna a y dentro de una frase probablemente indique que se perdió el primer folio original de la copia (a pesar del hecho que el primer folio existente lleva la foliación romana I [Rodgers se refiere al f. 42]). Dadas las características del comienzo de CAX en un manuscrito en que otras crónicas la preceden, el comienzo de CAX en N9 parece confirmar la deducción de que CAX y CSIV originalmente formaron un manuscrito separado" (Rodgers, *Notes*, p. 121, adapto las signaturas a las mías).

C)

El códice contiene:

- *Crónica de Fernando III*: ff. 1ra-37vb.
- Tabla de capítulos de CAX y CSIV: ff. 38ra-40rb.
- CAX: ff. 41ra-100ra.
- Primero Testamento: ff. 100ra-104va.
- Segundo Testamento: ff. 104va-108vb.
- CSIV: ff. 109ra-126ra (incompleta, termina en el capítulo 9 según BAE).

Tabla de capítulos

Comprende los capítulos de CAX y CSIV. El primer epígrafe está en rojo; luego, siguen todos los epígrafes en tinta negra, precedidos por un calderón en tinta roja; ningún epígrafe va acompañado de índice de folios.

38ra. *Capítulo p<ri>m<er>o como el rrey de granada daua parias al rrey don alfonso e como el rrey fizo mon<ed>a de burgaleses e del rreparo q<ue> mando fazer en las villas e castillos fronteros de tierra de moros e en las villas e castillos de murçia e como acresçento las tierras a los sus naturales. [...] 40rb. ¶[Capitulo lxxxix como gano a tarifa e ot<r>as cosas q<ue> la estoria cue<n>ta*

Crónica de Fernando III

1ra. ¶[Capitulo p<ri>m<er>o como los estremadanos e castellanos rresçibiero<n> por rreyna ala rreyna don<n>a beri<n>guella e en como el rrey don ferrando resçibio el rregno dela d<ic>ha rreyna su madre [...] e como partio de leo<n> e veno p<ar>a castilla e delas ot<ra>s cosas q<ue> la estoria cuenta

{inc} [A]cabadas las rrazones del rrey don enriq<ue> e delos otros rreyes q<ue> rreygnaron ante del entra agora la estoria a contar de como rreyno este rrey don ferrando [...] 37vb. {expl} [...] por q<ue> merescamos auer p<ar>te con el en aq<ue>lla su santa folgança de claridat q<ue> nu<n>ca escureçe [...] mas sie<n>pre plazer e dulçor e alegria amen.

Crónica de Alfonso X

41ra. *Capitulo p<ri>m<er>o como el rrey de granada daua parias al rrey don alfonso e como el rrey don alfonso desbarato la moneda q<ue> se usaua en tienpo del rrey don ferrando su padre e fizo moneda de burgaleses e del rreparo q<ue> mando fazer en las villas e castillos fronteros de tierra de moros e en las villas e castillos de murçia e como acresçento las tierras a los sus vasallos e naturales. {el resto del folio está en blanco; por otro lado, los epígrafes presentan variantes respecto de la tabla de capítulos}*

42ra. {incipit, comienza *in medias res*} dozientos e ochenta e siete dias mas e la era del deluujo en mjll e trezientos e çinq<ue>nta e tres an<n>os romanos e [...]

100ra {expl} [...] enterraronlo en santa maria de seujlla çerca del rrey don ferrando su padre e de la rreyna don<n>a beatriz su madre.

32. Ms. N9

Primer testamento de Alfonso X

100ra *Capitulo lxxviiij como el rrey don alfonso ordeno su testamento en quanto al cuerpo e al alma en lo q<ue> tan<n>ja a sus rregnos.*

{inc} jn nomjne domjne jesu x<ri>sto rredentor mundj [E]n el nonbre del padre e del fijo e del espiritu santo amen conosçida cosa sea e manjfiesta a todos [...]

104va {expl} [...] yo ioh<a>n andres escriuano del rrey escrevi este testamento por mandado deste dicho sen<n>or e so testigo este t<re>slado fue conçertado de otro treslado de q<ue> fue sacado del testamento prinçipal conçertado.

Segundo testamento de Alfonso X

104va *Capitulo lxxjx como el rrey don alfonso ordeno su testamento en quanto al alma e a las debdas.*

{inc} [E]n el nonbre del padre e del fijo e del espiritu santo como conoçida cosa sea manjfiesta a todos [...] 108vb {expl} [...] yo ioh<a>n andres escriuano del rrey e su notario escrevi este testamento por mandado deste mesmo | sen<n>or. {la última línea, centrada y un poco separada de la columna}

Crónica de Sancho IV

109ra *Capitulo lxxx como el jnfante do<n> sancho sopo como era finado el rrey don alfonso e como le fizo cunplimjento e como se llamo heredero de los rreynos de castilla e de leon e como fue obedesçida por rreyna don<n>a maria su muger e por heredera a la jnfante don<n>a ysabel su fija e como se coronó en toledo e como se vjo con el rrey de aragon e como el rrey aboyuça paso aq<ue>nde mar e vjnja çercar a xerez.*

{inc} En los treynta e dos an<n>os del rregnado deste rrey don alfonso [...]

126ra {termina el texto en el año 9º, pero no el capítulo; el resto del folio está en blanco} [...] contra estos jnfantes do<n> ioh<a>n e do<n> ioh<a>n nun<n>ez q<ue> eran en t<ie>rra de trevino con su asonada e desq<ue> sopiero<n> q<ue>l rrey salia de burgos contra ellos bolujeronse luego con grant mjedo q<ue> oujero<n>

Divisiones

1r. [A]q<ui> comjença la coronjca de las cosas q<ue> acaesçiero<n> en t<ien>po del Rey don ferrando fijo del Rey don alfonso de leon e de la Reyna don<n>a berengela su madre

37v. Termina la *Crónica de Fernando III* sin colofón. Aunq<ue> sin el texto correspondiente, sigue un epígrafe en la misma tinta y mano del texto: [[Mi]raglos q<ue> dios fizo por el santo rrey don ferrando q<ue> yaze en seuilla despues q<ue> fue fynado por la qual rrazon las gentes non deuen dubdar q<ue> santo confirmado de dios non sea e coronado en el coro çelestial en compan<n>a de los sus altos saluos amen]

38r. En tinta roja, de la misma mano de los epígrafes: [aq<ui>] se comjençan los capjtulos de la estoria de las cosas q<ue> acaesçieron en<e>l t<ien>po del rrey don alfon<so> fijo del rrey don ferrando e de las conqjstas e guerras q<ue> se fizieron e de las guerras q<ue> fueron ganadas de los jnfieles moros el q<ua>l regno en los rregnos de castilla e de leon en la q<ua>l estoria ha ochenta e nueue Capjtulos¶]

Los testamentos y CSIV comienzan sin división, excepto por el epígrafe.

El manuscrito data del siglo XV (Rodgers, 115).

D)

Rodgers 1984, pp. 115-121; *Philobiblon* (manid 1273); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

33. Ms. N10

33. Ms. N10

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 10132 (*olim li.174*).

A)

Códice en pergamino.

Cantidad de folios: 1 + 389 + 1.

"La encuadernación es de cuero marrón, decorado con motivos rectangulares negros y dorados sobre cartulina" (Rodgers, 126). En el lomo se aprecian cinco nervios, y en los extremos hay un diseño geométrico. En el extremo inferior, una etiqueta en tinta negra impresa: "Mss. | 10132". Tejuelo: Entre el primero y el segundo nervio, en letras doradas sobre fondo marrón: [HEREDIA | CRONICA | DE ESPAÑA.]. Medidas de la encuadernación: 468 x 340 x 110 mm.

El códice consta de 34 cuadernillos. La descripción de Rodgers es la siguiente: "El manuscrito muestra cuadernillos regulares de diez folios hasta la CFIV, con las siguientes excepciones: cuadernillos 6 y 12 son de diez folios más uno, y el último cuadernillo, que comienza en f. 150, es de catorce folios y termina en f. 163, que está en blanco pero para una discusión sobre nota-colofón, ver el apartado *Colophon*. El primer cuadernillo muestra los restos de firmas de cuadernillo en el ángulo inferior derecho de los rectos. Comenzando con f. 164ra, el primer folio de CAXI, continúan los cuadernillos regulares de diez folios" (125). Observo que Rodgers omitió contar un folio antes del final de CAX y trasladó este error a la delimitación de los contenidos del códice. Es probable que Rodgers haya considerado algunos aspectos del estudio codicológico, como la foliación, sólo a partir de una reprografía. En la digitalización que mandamos hacer a partir del microfilm encargado a la BN, no se ve ningún número de folio (revisar si sí se ve en el microfilm). Tal vez, por causa del gran tamaño de los folios, es posible que no conste la foliación en las reprografías, lo que habría ocasionado el error de Rodgers. Otra posibilidad es que, si hubo dos manos que realizaron la foliación, la segunda haya obrado después del estudio de Rodgers. En el siguiente cuadro, doy cuenta de las firmas, los cuadernillos y los reclamos que aparecen en N10. El bramante siempre es visible. Las firmas y los reclamos aparecen siempre; este último falta únicamente donde termina CSIV y comienza CAXI. El cuadernillo 6° es de 10 ff, y no de 11, como dice Rodgers; el 12° es de 14 folios, pero abarca los ff. 151-164. El último cuadernillo de CAXI es de 10 ff más uno.

<u>Signaturas</u>	<u>Cuadernillo sugeridos entre folios</u>	<u>Bramante visibles entre folios</u>	<u>Reclamos</u>
1r-5r: a1-5	1-5 + 6-10	5-6	10v caulleria
11r-15r: b1-5	11-15 + 16-20	15-16	20v como el
21r-25r: c1-5	21-25 + 26-30	25-26	30v de granada
31r-35r: d1-5	31-35 + 36-40	35-36	40v e otrosi fablo
41r-45r: e1-5	41-45 + 46-50	45-46	50v tas. E el Rey
51r-55r: f1-5	51-55 + 56-60	55-56	60v En los treynta e
61r-65r: g1-5	61-65 + 66-70	65-66	70v dar q<ue> se viniesse
71r-75r: h1-5	71-75 + 76-80	75-76	80v q<ue> q<ue>rryan ser
81r-85r: i1-5	81-85 + 86-90	85-86	90v tar sino<n> xxx.
91r-95r: k1-5	91-95 + 96-100	95-96	100v uar. E con estas

33. Ms. N10

101r-105r: ll-5	101-105 + 106-110	105-106	110v recabdo e desq<ue>
111r-115r: ml-5	111-115 + 116-120	115-116	120v en ni<n>guna
121r-125r: nl-5	121-125 + 126-130	125-126	130v por bien touiesse
131r-135r: ol-5	131-135 + 136-140	135-136	140v otras cosas
141r-145r: pl-5	141-145 + 146-150	145-146	150v ju<an> en q<ue> le enbi
151r-157r: ql-5	151-157 + 158-164	157-158	
165r-169r: al-5	165-169 + 170-174	169-170	174v nir y non
175r-179r: bl-5	175-179 + 180-184	179-180	184v endo g<ue>rra
185r-189r: cl-5	185-189 + 190-194	189-190	194v derosos como
195r-199r: dl-5	195-199 + 200-204	199-200	204v E dessiruyan
205r-209r: el-5	205-209 + 210-214	209-210	214v porq<ue> las cosas
215r-219r: fl-5	215-219 + 220-224	219-220	224v que le fazya
225r-229r: gl-5	225-229 + 230-234	229-230	234v cho dan<n>o
235r-239r: hl-5	235-239 + 240-244	239-240	244v fizyessen
245r-249r: il-5	245-249 + 250-254	249-250	254v eron al Rey
255r-259r: kl-5	255-259 + 260-264	259-260	264v çerca de la
265r-269r: ll-5	265-269 + 270-274	269-270	274v fonso q<ue> estudiesse
275r-279r: ml-5	275-279 + 280-284	279-280	284v maestrado
285r-289r: nl-5	285-289 + 290-294	289-290	294v byo co<n> el el Rey
295r-299r: ol-5	295-299 + 300-304	299-300	304v galeas. E de las
305r-309r: pl-5	305-309 + 310-314	309-310	314v vn batel e po
315r-319r: ql-5	315-319 + 320-324	319-320	324v biedma su
325r-329r: Rl-5	325-329 + 330-334	329-330	334v que auya sa
335r-339r: rl-5	335-339 + 340-344	339-340	344v auya acaesçido
345r-349r: [*r]l-5 {no estoy seguro de la grafia empleada}	345-349 + 350-354	349-350	354v que le cu<n>plia
355r-359r: sl-5 {s alta}	355-359 + 360-364	359-360	364v ronle merçed
365r-369r: sl-5	365-369 + 370-374	369-370	374v si q<ui>siesse podria
375r-381r: tl-7	375-381 + 382-388 + 389	381-382	

La fórmula es la siguiente:

$$1-11^{10} + 12^{14} + 13-33^{10} + 34^{10+1}$$

De acuerdo con la cuenta de los cuadernillos, no parece que se hayan perdido folios con texto, aunque sí se recortó con tijera un folio entre ff. 375-376.

Medición de los folios: f. 3r: 443 x 323 mm; f. 165r: 450 x 339 mm. Los folios no fueron guillotizados.

Los reclamos, según Rodgers, aparecen cada 10 folios en el centro del margen inferior, con pocas excepciones (125). Como detalle arriba, no hay tales excepciones.

B)

La tinta es marrón (Rodgers, p. 124). Rodgers señala que hay una sola mano, que escribe en letra gótica (125). Coincido con esto, la mano es la misma a lo largo de todo el códice.

Medidas de la caja de escritura: f. 3ra: 263 x 85 mm; f. 3rb: 263 x 85 mm; f. 165ra: 260 x 83 mm; f. 165rb: 260 x 84 mm. El texto está escrito a dos columnas, y pautadas en lápiz la caja de escritura y las líneas a lo largo de todo el códice. Cantidad de líneas: f. 3ra: 35 líneas; f. 3rb: 35 líneas.

33. Ms. N10

Según Rodgers, "se añadió una foliación moderna, arábiga, en lápiz, hasta el folio 50" (124). En realidad la foliación arábiga recorre todo el códice, pero hasta f. 51 se ubica en el margen superior externo del recto, y desde f. 52 en el margen inferior externo del recto. Ambos grupos, aunque en lápiz, son de manos diferentes. Es posible que la segunda mano escribiera el número 51 en la misma ubicación que venía escribiendo la mano anterior, para pasar luego a la parte inferior de los folios.

Según Rodgers, "los epígrafes, en la misma mano que el cuerpo del texto, están en tinta roja. Se dejó espacio de cuatro líneas de alto {126} y de un tercio de columna de ancho para iniciales decoradas. Se dejó aparentemente espacios más grandes para miniaturas, de doce líneas de alto, en el comienzo de CAX y de CSIV. Un espacio igualmente grande para una miniatura se dejó después de las primeras líneas de la nota cronológica que abre la CFIV. No hay tal espacio en el comienzo de CAXI" (125-126). Como observo más abajo, sí habría espacio dejado para miniaturas en CAXI.

Doy cuenta de las anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

Según Rodgers, "el manuscrito pudo haber sido encargado por Juan Fernández de Heredia (1310-1396); pudo haber pertenecido al Marqués de Santillana y estuvo entre los códices pertenecientes a la casa ducal de Osuna que fueron adquiridos por la Biblioteca Nacional en 1884; ver Schiff, *La Bibliothèque*, p. 401. Schiff comenta: "Ce {122} manuscrit présente les caractères extérieurs des manuscrits exécutés pour Juan Fernández de Heredia, mais les places des rubriques et celles des miniatures sont restées en blanc. La table de ce volume manque ainsi qu'un feuillet où se trouvait peut-être l'encadrement, les armes et le portrait qui ornent les autres manuscrits du grand-maître". El primer folio del manuscrito está gravemente desteñado. Sin embargo, puede distinguirse la signatura de la [casa ducal] de Osuna en el margen superior, "Plut. I. Lit. M. N^o. 5", y en una mano diferente, en cursiva, "Fernandez de Heredia". Schiff incluye la signatura anterior en su descripción: "Osuna: Plut. I. Lit. M, n^o 5; Rocam. [Rocamora] n^o 79; Biblioth. Nat. Madrid, Ii-174" (121-122). Observo que en el comienzo de la columna a del folio 1r, aparentemente la misma mano que escribió "Fernández de Heredia", anotó: [Este libro [*es] del mayoradgo | de** Dido ***]. Es muy difícil de leer debido al estado del folio. Parece seguir una firma, que soy incapaz de leer.

Según Rodgers, "Aunque los primeros cinco y los últimos nueve folios están gravemente desteñidos, el resto del manuscrito en general está en buena condición y entre los testimonios existentes de CAX proporciona quizás el mejor ejemplo de las más típicas características físicas de manuscritos hispánicos de fines del siglo XIV y de comienzos del siglo XV. Hay una laguna textual que abarca los capítulos 3, 4 y 5 de CAX según BAE a partir del folio 2v. Sin embargo, las últimas líneas del f. 2v abarcan un epígrafe que es legible, y las primeras líneas del f. 3r también están ocupadas con un epígrafe. Así pues, es imposible decir con certeza que la laguna se debe a la pérdida de folios en N10. El primer cuadernillo regular sugiere que no" (*Condition*, p. 126). En sus notas, Rodgers dice: "De acuerdo con los criterios establecidos por Diego Catalán, la conclusión de CFIV en este manuscrito es típica de la *Crónica de* {127} *cuatro reyes*. Sin embargo, la copia de CAXI que sigue a CFIV no es de esa redacción, sino de una *versión vulgata* (Ver *La tradición manuscrita* y *Notas* a E2 y B). Este hecho parece contribuir a la conclusión de Catalán de que en N10 las primeras tres crónicas formaron originalmente un manuscrito y CAXI formó un manuscrito separado. A pesar del hecho

33. Ms. N10

que N10 muestra una mano y un formato similar a través de todo el manuscrito, unos pocos detalles físicos del manuscritos son consistentes con la opinión de Catalán. En primer lugar, mientras que CAXI, tanto como CAX, CSIV y CFIV, muestran cuadernillos regulares de diez folios, está el cuadernillo inusualmente largo que termina CFIV, cuyo último folio muestra un colofón a CAX, CSIV y CFIV. Puede ser significativo también que en N10, en el folio donde comienza CAX, falte el espacio grande que aparentemente se dejó para miniaturas en el comienzo de las tres crónicas previas" (Rodgers, *Notes*, p. 126-127, adapto las signaturas a las mías).

C)

El códice contiene:

- CAX: ff. 1ra-64rb (Rodgers contó un folio de menos, cuenta el final de CAX en 63rb y este error lo propaga hacia adelante, excepto en el final de CAXI, en f. 389vb)
- CSIV: ff. 64va-85va
- CFIV: ff. 85vb-163vb
- CAXI: ff. 165ra-389vb

Crónica de Alfonso X

1ra. {la mayor parte del folio primero es ilegible} *Aqui comiença la coronica del muy noble rey don Alfonso, fijo del muy noble rey don Fernando que gano a Seuilla, que fue a ser emperador.*

{inc} [C]uenta la estoria [...] 64rb {expl} [...] enterraro<n>lo en s<an>cta maria la mayor de seuilla çerca del Rey don fer<nando> su padre e de la Reyna don<n>a beatriz su madre.

Crónica de Sancho IV

{un espacio en blanco de 10 líneas de alto se dejó al comienzo de la columna}

64va *De como el Infante do<n> sancho sopò la muerte del Rey do<n> a<lfonso> su pad<re> e de como se alço Rey.*

[³ cap j] {inc} [E]n los treynta e dos an<n>os del reynado deste rey don alfonso que fue en el mes de abril en el an<n>o de la era de mill e trezyentos e veynte e dos an<n>os [...] 85va {expl} [...] enterraro<n> el cuerpo en vn monumento de piedra q<ue> el manda<ra> fazer en su vida çerca de don alfonso enperador de espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Crónica de Alfonso XI

165ra. {incipit: Ver la descripción en el capítulo 3}

389vb. {expl.} [...] E yua<n> seguros los vnos delos otros. a dios e a s<an>ta maria demos gr<açi>as. Ame<n>.

Divisiones

En 164ra una nota señala el fin de la segunda parte de la Crónica de España y en 165r, un encabezado marca el comienzo de CAXI. Ver el capítulo 3.

Además de lo apuntado más arriba, Rodgers señala que "Schiff data el manuscrito en el siglo XIV, lo cual es consistente con su atribución del encargo de la copia a Juan Fernández de Heredia; ver arriba, *Provenience*. Diego Catalán, por su parte, fecha el manuscrito en el siglo XV; ver *La tradición manuscrita*, p. 389" (Rodgers, 122).

D)

33. Ms. N10

Rodgers 1984, pp. 121-127; *Philobiblon* (manid 1246); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

34. Ms. N11

34. Ms. N11

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 10195 (*olim li.128*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1ª) Una cruz dentro de un globo, sobre las iniciales "LAG": hojas de guarda; 2ª) Carro de dos ruedas: hojas de guarda; 3ª) Un ancla: cuerpo del manuscrito.

Cantidad de folios: 3 + 161 + 1. A las tres hojas de guarda iniciales, siguen dos folios con las tablas, foliados en lápiz con números romanos en letras mayúsculas, que están incompletas. Por otra parte, Juan de Salcedo escribió el final de su última glosa sobre el recto de la única hoja de guarda final, como dice Rodgers (130).

El manuscrito está encuadernado en pergamino. En la tapa, arriba, una mano anotó con tinta negra un número [35]. Tejuelo: En el lomo, una mano escribió en tinta marrón lo siguiente: [D[...] | Coronica | del Rey Don | Alfonso Em | perador | Demano]; la primera línea no se puede leer completa porque pegaron encima una etiqueta que lleva el número [72] impreso en tinta azul; la última línea es legible pero no comprendo su significado, debajo una mano anotó en lápiz la antigua signatura [Ii-128]; en el extremo inferior, una etiqueta en tinta negra impresa: "Mss. | 10195". Medidas de la encuadernación: 290 x 222 x 35 mm.

El códice tiene 14 cuadernillos. La descripción de Rodgers es la siguiente: "Los dos folios sin numerar en el comienzo del manuscrito forman un cuadernillo separado. La mayoría de los cuadernillos restantes son de 12 folios hasta el f. lxxiiij, que concluye el séptimo cuadernillo y lleva un reclamo (el tercero y el cuarto cuadernillos son de 8 y de 6 folios respectivamente, cada uno muestra un reclamo). F. lxxx lleva un reclamo, pero hay bramante entre ff. lxxx-lxxxj. El reclamo en f. lxxx muestra como si alguien pudiese haber intentado borrarlo. Seis folios después, en f. lxxxvj, hay otro reclamo, que está donde debería si se ignora el reclamo de f. lxxx. Los dos cuadernillos siguientes constan de 10 folios cada uno, seguidos por un cuadernillo de 14 folios y finalmente por un cuadernillo de 8 más 8 menos 1" (131). Observo que, dado el estado actual del códice, es imposible asegurar que los dos folios del comienzo, que llevan las tablas, formasen un cuadernillo separado: no parece formar un bifolio (como el que sí forman las primeras dos hojas de guarda), y además, falta un tercer folio que habría completado las tablas. Luego, sólo cinco de los quince cuadernillos tienen 12 folios. El reclamo del f. lxxx.v efectivamente fue borrado porque lo había escrito equivocadamente en mitad del cuadernillo 8º la misma mano que también había escrito el reclamo de xij.v (ver B6.e). No comprendo cómo contó Rodgers los cuadernillos desde aquí hasta el final. En el siguiente cuadro, doy cuenta de las signaturas, los cuadernillos y los reclamos que aparecen en N11.

<u>Nº de Cua- dernillo</u>	<u>Cuadernillo sugeridos entre folios</u>	<u>Bramante visibles entre folios</u>	<u>Reclamos</u>
1º 12 ff.	j-vj + vij-xij	vj-vij	xij.v al rey mostro que le non plazia
2º 12 ff.	xiiij-xviiij + xjx-xxiiij	xviiij-xjx	xxiiij.v an<n>o e queriendo a don nun<n>o commo
3º	xxv-xxviiij+ xxjx-xxxij	xxviiij-xxjx	xxxij.v e quel non los

34. Ms. N11

8 ff.			desaforaba
4° 6 ff.	xxxiiij-xxxv + xxxvj-xxxviiij	xxxv-xxxvj	xxxviiij.v que fio que me ayudarian agora muy bien
5° 12 ff.	xxxjx-xliiiij + xlv-l	xliiiij-xlv	l.v en los xxxiiij an<n>os del regnado deste
6° 10 ff.	lj-lvj + lvij-lxij	lvj-lvij	lxij.v sancho vinose para salamanca
7° 12 ff.	lxiiij-lxviiij + lxjx-lxxiiij	lxviiij-lxjx	lxxiiij.v en metian e puso mucho
8° 12 ff.	lxxv-lxxx + lxxxj-lxxxvj	lxxx-lxxxj	{reclamo borrado en lxxx.v: toda su gente armada e ayuntada} lxxxvj.v en ferrera que es en çerrato
9° 10 ff.	lxxxvij-xcj + xcij-xcvj	xcj-xcij	xcvj.v e quando lo sopo el jnffante
10° 10 ff.	xcvij-cj + cij-cvj	cj-cij	cvj.v oljuença e abguela e arango mayor***
11° 10 ff.	cvij-cxj + cxij-cxvj	cxj-cxij	cxvj.v e a don lope ferrandes de luna e fablaron
12° 14 ff.	cxvij-cxxiiij + cxxiiij-cxxx	cxxiiij-cxxiiij	cxxx.v a don felipe fuera de la lid
13° 16 ff; falta el 15°	cxxxj-cxxxviiij + cxxxjx-cxlv	cxxxviiij-cxxxjx	cxlv.v dias llego y don diego e
14° 14 ff.	cxlvj-clij + cliij-cljx	clij-cliiij	os d

El folio 160 es en realidad la última hoja de guarda, que fue numerada con número arábigo por otra mano debido a que allí completó su glosa Salcedo, pero no pertenece al último cuadernillo.

La fórmula es la siguiente:

$$1-2^{12} + 3^8 + 4^6 + 5^{12} + 6^{10} + 7-8^{12} + 9-11^{10} + 12^{14} + 13^{16(-15)} + 14^{14}$$

Deben sumarse los dos folios iniciales (ff. I-II) que contienen las tablas. Las tablas están incompletas, debe de haberse perdido un último folio de las actuales tablas. Además, de acuerdo con la cuenta de los cuadernillos, falta el folio 15° del cuadernillo 13° (que iba entre los actuales ff. cxliiiij-cxlv), pero un cotejo con el manuscrito N2, f. 122vb, línea 32, demuestra que no se perdió texto de la CFIV en este lugar.

Medición de los folios: Los folios fueron guillotizados. Los agrupo según las manos que escribieron en ellos.

mano 1°	f. l.r:	282 x 208 mm.
	f. cxlvj.r:	281 x 212 mm.
mano 2°	f. j.r:	282 x 210 mm.
	f. xcvij.r:	281 x 212 mm.
mano 3°	f. xxxjx.r:	281 x 212 mm.
mano 4°	f. lxiiij.r:	281 x 212 mm.
mano 5°	f. cvij.r:	281 x 212 mm.
	f. cxxxviiij.r:	281 x 212 mm.
mano 6°	f. cxvij.r:	281 x 212 mm.
mano 7°	f. cxxxj.r:	281 x 212 mm.

Parece que intervino más de una mano en la escritura de los reclamos. Por ejemplo, el mismo reclamo fue escrito por dos manos diferentes en f. xij.v y en f. xxxviiij.v, pero

34. Ms. N11

sólo quedan restos de la escritura de esa primera mano, pues el folio fue guillotinado, y probablemente se rasparon parcialmente las grafías.

B)

La tinta es marrón (Rodgers, p. 124). Por mi parte, observo que el tono va variando según las manos y que aparece más clara en el cuadernillo 12°, lo que afecta la nitidez de la reprografía, principalmente entre ff. cxjx.v-cxxjv.v. Rodgers señala que hay ocho manos, que escriben en letra cortesana (*court*) (132), pero no coincide plenamente con su división. El hecho que no existiese pautado provocó grandes oscilaciones en la letra de una misma mano: por ejemplo, la mano 2° agranda el tamaño de la letra en el último folio, y la mano 4 escribe en letra mucho más pequeña en el primer folio del cuadernillo 7° que en todo el resto de los folios donde trabajó. Todo esto hace muy difícil distinguir las manos. No obstante, mi división de las manos es la siguiente:

1. ff. I.r-II.v: tabla de capítulos (incompleta); ff. cxlvj.r-cljx.v: *CFIV* (Rodgers considera esta última sección una 8° mano). Esto coincide con las tablas y con el cuadernillo 14° (el último): creo que la mano que terminó de copiar el código fue la encargada de confeccionar las tablas.
2. ff. j.r-xxxvij.v: *CAX*; ff. xcviij.r-cxvj.v: *CFIV* (Rodgers ve una 5° mano entre ff. xcviij.r-cxvj.v; pero creo que esta sección se puede dividir en dos: ver más abajo, mano 5°). Así, esta mano escribe los cuadernillos 1° a 4° y el 10°.
3. ff. xxxjx.r-lxij.v: *CAX*; cuadernillos 5° y 6°.
4. ff. lxij.r-xcvj.v: *CSIV*, *CFIV*; cuadernillos 7° a 9°.
5. ff. cvij.r-cxvj.v y ff. cxxxvij.r-cxlv.v: *CFIV*; cuadernillos 11° y la mitad (aproximadamente) del 13°.
6. ff. cxvij.r-cxxx.v: *CFIV*; cuadernillo 12°.
7. ff. cxxxj.r-cxxxvij.v: *CFIV*; poco menos de la primera mitad del cuadernillo 13°.

Medidas de la caja de escritura: f. I.r: 223 x 180 mm; f. cxlvj.r: 220 x 185 mm; f. j.r: 235 x 165 mm; f. xcviij.r: 230 x 170 mm; f. xxxjx.r: 213 x 170 mm. El texto está escrito a plana entera, y, como señala Rodgers, no se distingue ningún tipo de pautado y los márgenes son irregulares (131). Cantidad de líneas: f. I.r: 37 líneas; f. cxlvj.r: 42 líneas; f. cvij.r: 43 líneas; f. cxvij.r: 34 líneas.

Según Rodgers, "la foliación es romana y está completa y en tinta roja. El color de la tinta sugiere la posibilidad de que la foliación pudo haber sido añadida por Salcedo, cuyas notas al manuscrito están en rojo" (130). Sin embargo, hay que tener en cuenta que también están en rojo los epígrafes que fueron añadidos como marginalia.

Según Rodgers, "Se dejó espacio de dos líneas de alto para las iniciales de capítulos. Las iniciales que comienzan el manuscrito y el prólogo están en rojo" (132). Los epígrafes son de la misma mano y letra de los copistas. Pero en muchos lugares una mano que escribió en tinta roja enmendó esos epígrafes, reemplazándolos por otros. Es posible que sea la misma mano de Salcedo, la cual también podría haber foliado el código, como señala Rodgers. Los calderones son de la misma mano y tinta del copista, anteceden a los epígrafes donde escriben las manos 2° y 3°. También hay calderones en tinta roja agregados por una mano posterior, cuando el copista escribió el epígrafe en la misma línea donde terminaba el capítulo anterior.

Doy cuenta de las anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

Según Rodgers, "el manuscrito perteneció al Marqués de Santillana y al Duque de Osuna; fue adquirido por la Biblioteca Nacional cuando la biblioteca adquirió la Biblioteca de Osuna en 1884. Ver Schiff, *La Bibliothèque*, pp. 393-35, y del Rivero, "Índice", 571" (127).

34. Ms. N11

Según Rodgers, "el manuscrito está en buena condición. Sin embargo, el f. cj está rasgado, pero no se perdió texto, y f. cxxjx muestra una pequeña cantidad de texto oscurecido por una rotura" (*Condition*, p. 132). Aquí, el f. cxxjx está deteriorado en el margen externo y faltan las grafías finales de casi todas las líneas del folio recto.

En sus notas, Rodgers dice: "No se perdieron folios en el final del manuscrito. Aunque CFIV termina antes, en el año 15 antes que en el año 16 del reinado, el colofón y el último capítulo anunciado en la tabla prueban que el manuscrito original [*sic*, habla del manuscrito fuente] terminaba como este. Aparte de proporcionar un *terminus ante quem* para la copia del manuscrito, las notas de Juan de Salcedo no contribuyen en gran medida a informar sobre las crónicas o sobre el manuscrito. Sin embargo, las notas de Salcedo parecen ser la evaluación crítica más antigua de la *Crónica de tres reyes*" (Rodgers, *Notes*, p. 133).

C)

El códice contiene:

- Tabla de capítulos: ff. I.r-II.v
- Prólogo: f. j.r
- CAX: ff. j.r-lxij.v
- CSIV: ff. lxij.v-xcij.v
- CFIV: ff. xcij.v-cljx.v (incompleta, termina en el año 15 del reinado)

Título

j.r *Aq<ui> comjença la coronjca del muy noble rrey don alfonso enp<er>ador en la q<ua>l se contiene la coronjca del rrey don sancho su fijo & del rrey don fernando su njeto fasta q<ue> el dicho rrey don ferrando ovo vn fijo q<ue> llamaro<n> don alfon<so>*

Prólogo

j.r. {inc.} Por muchas guisas & por muchas man<er>as los sabios q<ue> fueron en los tienpos pasados [...] {expl.} [...] porq<ue> aq<ue>llos q<ue> despues vjnjeren sepan como pasaro<n> las cosas d<e>los rreyes sobre dichos.

Tabla de capítulos

I.r *Cap<itul>º p<ri>mero de como rreyno el rrey don alfon<so> & d<e>las mon<e>das q<ue> andaua<n> en este t<ien>po. [...] II.v. Cap<itul>º lxxj. de como el rrey do<n> a<lfonso> enbio ge<n>t<e>s de sus rreynos p<ar>a q<ue> çercasen a alegzjra & les dio por capita<n> al jnfa<n>te don pedro su fijo.*

Crónica de Alfonso X

j.r ¶*Cap<itul>º j. de como rregno el rrey don alfonso & de las monedas q<ue> andaua<n> en este t<ien>po.*

{inc.} [C]uenta la ystoria q<ue> despues q<ue> fue fjnado el rrey don ferrando [...] lxij.v {expl} [...] enterraro<n>lo en s<an>ta m<ari>a de seujlla çerca d<e>l rrey don ferra<n>do su padre & d<e>la rreyna (^doba) don<n>a beat<ri>z su madre.

Crónica de Sancho IV

lxij.v (^2 *C<apitulo> lxxvij de como el jnfant<e> don sancho t<ra>xo sus t<ra>tos co<n>los de la çibdad & villas d<e>l rreyno & se llamo rrey*) {en el margen, la mano

34. Ms. N11

2 enmienda el epígrafe con estas glosas} [^2 *** este C<apitulo> esta | [*an]t<e> desto en su lugar] [^2 Cap<itulo> lxxix de como murio el rrey don a<lfonso> & finco por rrey el jnfante don sancho & de las otras cosas q<ue> acaesçiero<n>¶]
{inc} En los xxxij an<n>os del rreynado deste rrey don alfon<so> [...] xcij.v {expl} [...] enterraro<n> el cuerpo en vn monjme<n>to de piedra q<ue> el se fiziera en su vida cerca de don alfon<so> enperador de espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Divisiones

CSIV y *CFIV* siguen a las crónicas anteriores sin divisiones de ningún tipo. En cuanto al colofón, según Rodgers, "El manuscrito muestra el siguiente colofón en f. cljx.v: "finito libro sit laus et gloria XPO". El colofón fue tachado en rojo por el corrector del manuscrito, Juan de Salcedo, quien {130} agregó, también en rojo: "restose por q<ue> no<n> es fenecido este libro", y entonces continuó con una lista de los errores y de las omisiones que encontró en las crónicas, y concluyó con la nota en que se identifica a sí mismo y al año. Ver *Datación*" (129-130). Para mi transcripción de todo esto, ver el apartado glosas.

Además de lo apuntado más arriba, Rodgers afirma en cuanto a la datación que "en la conclusión de su comentario crítico al final del manuscrito, Juan Salcedo escribió: "¶este libro mando prestar mj Sen<n>or yn<n>jgo lopez a mj johan de salzedo en bujt<ra>go E di conosçim<ient>o del a a° de tordesillas moço de la camara an<n>o de JU CCCC XLIII) (f. 160r, {128} sin numerar). El *terminus ante quém*, 1443, sugiere la datación 1400-1443 para el manuscrito" (Rodgers, 127-128).

D)

Rodgers 1984, pp. 127-133; *Philobiblon* (manid 1255); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

35. Ms. N12

35. Ms. N12

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 10210 (*olim li-53*)

Es importante señalar que este manuscrito no está asociado a la CSIV ni a la CFIV, sino sólo a la CAX. Tanto Rodgers como Gómez Redondo, en el *Diccionario filológico*, no lo mencionan entre los testimonios que transmiten la *Crónica de Alfonso X*; sí, en cambio *Philobiblon*, manid 1248. Por este motivo lo incluí en la *recensio*. No obstante, la inspección personal revela que CAX es un mero resumen que ocupa los capítulos diiiij-dxxiij en los ff. 337vb-353vb, pues N12 trae el texto completo de la *Crónica de Castilla*, continuado hasta la muerte de Alfonso X, según señala Juan Bautista Crespo en el *Diccionario filológico* (p. 289).

A)

Códice en papel. No se observan filigranas.

Cantidad de folios: 2 + 353 + 2.

Encuadernación en pergamino. Tejuelo: [Crónicas de España]. Medidas de la encuadernación: 290 x 230 mm.

El códice consta de 30 cuadernillos, según la siguiente fórmula:

$$1^{12} + 2^{10} + 3-6^{12} + 7^{11(12-1^{\circ})} + 8^{12} + 9^{11(12-1^{\circ})} + 10^{12} + 11-12^{11(12-1^{\circ})} + 13-19^{12} + 20^{11(12-1^{\circ})} + 21-30^{12}$$

Medición de los folios: 278 x 220 mm.

B)

Una mano para todo el manuscrito, letra humanística.

Medidas de la caja de escritura: 210 x 148 mm. El texto está dividido en dos columnas. Cantidad de líneas: 28 líneas por folio.

Foliación arábiga, moderna, completa.

Epígrafes, de mano del copista, aparecen a lo largo del manuscrito. Títulos y calderones en rojo. Espacio en blanco para las iniciales.

El manuscrito perteneció a la biblioteca del Duque de Osuna.

C)

Según el Inventario General de Manuscritos (tomo 15, p. 13), este testimonio transmite:

- *Crónica de Castilla*
- *Coronicas de once reyes*

Título

Crónica de Castilla, según *Philobiblon*: {normalized rubr inc.} *Aquí comienza la segunda y tercera parte de los reyes que hubo en Castilla y en Leon [...] hasta el rey don Fernando, que ganó a.*

35. Ms. N12

{normalized text inc.} En el sexto año del reinado del rey Alfonso, que fue en la era de novecientos y treinta y ocho años [...]

{expl} [...] ni heredad en ninguna tristeza, mas siempre placer, dulzor y alegría. Amén.
Crónica de veinte reyes, según *Philobiblon*: {rubr inc.} *Aqui comiença el libro delas coronicas delos muy nobles Reyes que fueron en castilla & en leon desde el Rey don fernando el magno [...] libro delos nobles & grandes fechos que fizo el noble çid campeador.*

{tit inc.} *Como el noble Rey don fernando puso la corona del Reyno enla çibdat de leon enla iglesia de santa maria de Regla [...]*

{text inc.} [...] [Q]uando murio el Rey don bermudo finco el Reyno de leon.

Títulos, según el Inventario general de manuscritos:

- *Crónica de los reyes de Castilla*

- *Coronicas de los honze reyes que ovo en España, desde el rey don Fernando el magno fasta el rey don Alfonso, fijo del rey don Fernando que gano el Andaluzia*

Tabla de capítulos

Tabla de contenido, ff. 1ra-22vb. Lo que concierne a CAX, abarca ff. 21vb-22ra.

Transcribo íntegra esa sección:

{21vb}. capit<ulo> diiij. como despues de la muerte del rey don ferrando reyno en su lugar don alonso su fijo

capit<ulo> dv. como el rey don alonso cobro a jahren e del jui<cio> que fizo al moro que ge la entrego

cap<itulo> dvj. como el rey don alonso pensando de non aver fijos en la Reyna embio pedir la fija del rey de nuruega por casamiento e ella venida e la Reyna pren<n>ada.

capit<ulo>. dvij. de como la enperatriz vino al rey don alonso a burgos a demandar el terçio del rescate para sacar el enperador que estaua preso en poder de moros e como le dio el rey todo el rescate e que tornase al rey de françia e al papa {22ra} los dos terçios que le auian dado

capit<ulo> dviiij. como el enperador de aleman<n>a fino e como eligeron por enperador al rey don alonso de castilla e enbiaron por el

cap<itulo> dxj. como el rey don alonso se guiso para yr a reçeibir el jnperio de aleman<n>a

cap<itulo> dx. como el rey don alonso adereçaua su flota para yr sobre algezira e le enbio a rogar su fija la Reyna de portogal que la esperase en seuilla

capit<ulo> dxj. como el rey don alonso entro en la vega de granada

capit<u>l<o>. dxij. como el jnfante don felipe e çiertos ricos omes de castilla se despidieron del rey don alonso e se fueron a granada

cap<itulo> dxiiij. como estando el rey don alonso en burgos le enbiaron dezir los del andaluzia que la socorriese que eran {22rb} muchos moros pasados de allende el mar

capit<ulo> dxiiij. como el rey don alonso entro en la vega de granada con todos sus fijos e lo que ende fizo

capit<ulo> dxv como el jnfante don sancho se alço con todo el reyno e los mas caualleros con el contra el rey don alonso su padre saluo la muy noble çibdad de seuilla

capit<ulo>. dxvj. como el rey abenyuçaf enbio al rey don alonso ** lxllid dineros*** sobre su corona e le vino ayudar contra el jnfante don sancho

capit<ulo> dxvij. como se vido el rey don alonso con el rey abenyuçaf

capit<ulo> dxviiij como el rey don alonso dio un adalid al rey abenyuçaf para que le mostrase la tierra que estaua reuelada para que la estragase

{22va}. capitulo dxjx. como el rey don alonso vino con su hueste e se junto con el rey abenyuçaf

capit<ulo> dxx. como el rey don alonso se fue a ver con el rey abenyuçaf çerca de ecija e como sopo de la trayçion e tornose a seuilla

cap<itulo> dxxj. como el jnfante don sancho ouo muy grand pesar porque salieron los de cordoua contra el pendon del rey don alonso su padre

cap<itulo> dxxij como el rey don alonso sopo que venia el jnfante don sancho su fijo al andaluzia e como salio a el

cap<itulo> dxxiiij como fino el rey don alonso e reyno el jnfante don sancho {fin de las tablas}

35. Ms. N12

23ra. {inc} [Q]uando murio el rey don bermudo [...]

353vb. {expl} [...] E luego que regno ovo que faser mucho en sus regnos

Crónica de Alfonso X

337vb. capit<ulo> diij. como despues de la muerte del rey don ferrando reyno en su lugar don alonso su fijo

{capítulo entero} [M]uerto este bien abenturado rey don ferrando e enterrado en la iglesia de santa maria de seuilla regno en su lugar su fijo el infante don alonso que fue muy noble rey e muy noble sen<n>or e non erro nin punto la nobleza e la bondad de su padre asi que buen rey e buen padre perdimos buen padre e buen sen<n>or cobramos damos gracias a dios porque tanto bien nos fizo

capit<ulo> dv. como el rey don alonso cobro a jahren e del juramento que fizo al rey moro que ge la entrego

{inc} [A]gora vos contaremos por que manera cobro el rey don alonso la villa de jahren

339va {expl} e acabo de quinze dias que salio don gra*** murio e peso al rey por la barata que auia fecho e asi ouo el rey a jahren

cap<itulo> dvj. como el rey don alonso pensando de non aver fijos en la reyna embio pedir la fija del rey de nuruega por casamiento e ella venida e la reyna pren<n>ada.

339vb {inc} [E]ste [Rey] don alonso caso con don<n>a violante

341ra {expl} faziendo seruiçio a dios en esta manera

capit<ulo> dvij. de como la enperatris vino al rey don alonso a burgos a demandar el terçio del rescate para sacar el enperador que estaua preso en poder de moros e como le dio el rey todo el rescate e que tornase al rey de françia e al papa los dos terçios que le auian dado

{inc} [E]l rey don alonso desque ouo asosegada el andaluzia

342ra {expl} a pedir auia la grand bondat e la gran nobleza del rey don alonso de castilla

capit<ulo> dvij. como el enperador de aleman<n>a fino e como eligeron por enperador al rey don alonso de castilla e enbiaron por el

{inc} [S]onando las franquezas e noblezas deste rey don alonso de castilla por todo el mundo

342rb {expl} que fuese a reçibir el ynperio e que non fiziese al por ninguna manera

cap<itulo> djx. como el rey don alonso se guiso para yr a reçibir el jnperio de aleman<n>a

{inc} [E]l rey don alonso desque vio las cartas que le enbiauan para que fuese a tomar el ynperio guisose para yr

343rb {expl} e pues su padre era muerto que el era el mayor fijo e que auia de heredar el reyno e por derecho ser asy

cap<itulo> dx. como el rey don alonso adereçaua su flota para yr sobre algezira e le enbio a rogar su fija la reyna de portogal que la esperase en seuilla

{inc} [A]cabose este pleito entre el jnfante don sancho e su sobrino don alonso

344rb {expl} e los moros enbiaron al cauallero a la naue e desque se vio dentro alço velas e fuese e asi escapo por este cauallero

capit<ulo> dxj. como el rey don alonso entro en la vega de granada

{inc} [E]l rey don alonso allego mucha gente de castilla e de leon e de todos sus regnos

344va {expl} e desta salida enbio a don sancho su fijo a castilla e finco el en el andaluzia

capit<u>l<o>. dxij. como el jnfante don felipe e çiertos ricos omes de castilla se despidieron del rey don alonso e se fueron a granada

{inc} [D]espues quel jnfante don felipe caso con la jnfanta don<n>a crestina

345va {expl} e el rey don alonso g< dolas e non dixo nada a muger e abenyuçaf paso luego la mar

cap<itulo> dxij. como estando el rey don alonso en burgos le enbiaron dezir los del andaluzia que la socorriese que eran {22rb} muchos moros pasados de allende el mar

{inc} [E]stando el rey don alonso en burgos

346ra {expl} e el rey don alonso sopo como don nun<n>o muriera e los buenos omes que con el fueron e fuese al andaluzia e entro en la vega de granada

35. Ms. N12

capit<ulo> dxiiij. como el rey don alonso entro en la vega de granada con todos sus hijos e lo que ende fizo

{inc} [Q]uando entro el rey don alonso a la vega de {346rb} granada leuo consigo todos sus hijos
347ra {expl} e salieronse de la vega de granada el rey e sus gentes

capit<ulo> dxv como el jnfante don sancho se alço con todo el reyno e los mas caualleros con el contra el rey don alonso su padre saluo la muy noble çibdad de sevilla

{inc} [S]aliendo el rey don alonso de la vega de granada
347vb {expl} e que se queria yr a perder a la ora que viniese el auer de la corona

capit<ulo>. dxvj. como el rey abenyuçaf embio al rey don alonso ** lxliid dineros*** sobre su corona e le vino ayudar contra el jnfante don sancho

{inc} [E]l rey abenyuçaf quando vio la corona quel rey don alonso le embio
348ra {expl} e el rey abenyuçaf passo la mar con muy grandes poderes de caualleros e vinose a ver con el rey don alonso

capit<ulo> dxvij. como se vido el rey don alonso con el rey abenyuçaf

{inc} [Q]uando el rey abenyuçaf paso la mar embio dezir al rey don alonso a sevilla como era en algezira
348vb {expl} e pusieron su amor muy grande e muy firme e partieronse el uno del otro

capit<ulo> dxviii como el rey don alonso dio un adalid al rey abenyuçaf para que le mostrase la tierra que estaua reuelada para que la estragase

349ra {inc} [E]spidiose el rey don alonso de abenyuçaf
349va {expl} e alla le vinieron nuevas como el rey don alonso era salido de sevilla con su hueste

22va. capitulo dxjx. como el rey don alonso vino con su hueste e se junto con el rey abenyuçaf

{inc} [E]l rey abenyuçaf sopo como venia el rey don alonso
350vb {expl} e el rey don alonso tornose para seguilla

capit<ulo> dxx. como el rey don alonso se fue a ver con el rey abenyuçaf çerca de ecija e como sopo de la trayçion e torno para sevilla

{inc} [D]espues quel rey abenyuçaf corrio la tierra a su voluntad e la robo
352vb {expl} e fueron muy bien reçevidos del rey don alonso que les fizo mucha onrra

cap<itulo> dxxj. como el jnfante don sancho ouo muy grand pesar porque salieron los de cordoua contra el pendon del rey don alonso su padre

{inc} [L]legaron estas nueuas al jnfante don sancho como eran desbaratadas sus gentes
353ra {expl} e dezia que si biuiera don ferrando que lo mandar cozer en una caldera de azeyte porque saliera a lidiar contra el pendon del rey don alonso

cap<itulo> dxxij como el rey don alonso sopo que venia el jnfante don sancho su fiijo al andaluzia e como salio a el

{inc} [E]l jnfante don sancho que se vernia al andaluzia dixieronlo al rey don alonso e que lo dexaran en la puente de alcoueta
353rb {expl} e començo de llorar e dixo asy sancho caro me cuesta el tu amor

cap<itulo> dxxiiij como fino el rey don alonso e reyno el jnfante don sancho {fin de las tablas}

{inc} [E]stando el rey don alonso en sevilla
353vb {expl} E asi murio el rey don alonso en sevilla en la era de jll ccc xxij an<n>os e enterraronlo en santa maria con su padre el rey don ferrando dios por la su merçed lo perdone amen e regno en su lugar el jnfante don sancho que era su fiijo e este rey don sancho fue buen rey e derecho e muy temedor de dios e muy justiçiero e mantouo muy bien sus regnos con mucho bien e luego que regno ouo que fazer mucho en sus regnos {fin del manuscrito; debajo, parece haber una glosa, la única que recuerdo haber visto cuando contaba los cuadernillos, tachada con tinta negra, y por tanto no se puede leer}

Este testimonio data del siglo XV.

D)

35. Ms. N12

Biblioteca Nacional de Madrid, *Inventario general de Manuscritos*, tomo 15, p. 13; Armistead, S.G., An annotated epic reference to Doña Elvira sister of Alfonso VI, en *Romance Philology*, XII, n° 2, p. 144; *BOOST*, p. 126, n° 1713-1715; Catalán, D., *De Alfonso XI al Conde de Barcelos*, Madrid, 1962, p. 339-346; Catalán, D., “El Toledano romanzado y la *Estoria del fecho de los godos*”, en *Estudios dedicados a J. H. Herriot*, Madrid, 1966, p. 80; Menéndez Pidal, R., *Crónicas generales de España. Madrid*, 1918, p. 135; Menéndez Pidal, R., *Primera crónica general de España*, Madrid, 1955, I, p. XLI.; Rocamora, *Osuna*, p. 25, n° 85; Schiff, *Santillane*, p. 399, n° LXIV-M.

36. Ms. N13

36. Ms. N13

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 10277 (*olim Lit. N. Plut^o. III. N^o. 28.; 9-2-15; li. 116*)

A)

Códice en papel. Filigranas (Rodgers, 136): "Una mano o guante con una banda en la pulsera coronada por una estrella que está inscrita con un círculo, similar a Valls I Subirà, "Mano", 1, 158 (Sevilla, 1491; Valencia, 1495)". Coincido con Rodgers. La filigrana se puede ver a partir del f. xxvj, asomando desde la derecha, por el intercolumnio, aunque más a menudo está oculta bajo la columna más exterior del folio.

Cantidad de folios: 1 + 196 + 1. Hay una hoja de guarda al principio y otra al final, cada una acompañada por una pestaña grande (todas ellas provienen de una antigua obra impresa en latín) que no llega a la mitad de una hoja: por esta razón, no cuento dos hojas de guarda en cada extremo del códice, a diferencia de Rodgers, que considera que "la primera de las dos hojas está invertida, y las primeras letras legibles de la hoja son: "abbat Et respo<n>dens..." (Rodgers, 138).

El manuscrito está encuadernado en pergamino y hay restos de dos lazos de cuero. El lomo está un poco separado del conjunto y abriendo la tapa se puede ver los seis nervios que atraviesan el conjunto. Destaco esto porque explica que la encuadernación sea tan apretada que apenas pueda verse el bramante de los cuadernillos. En la tapa, arriba, una mano escribió con tinta marrón el número [33]. Tejuelo: En el lomo Rodgers (p. 138) lee: [H^a DEL . | R. D. A. | EL PRIM^o]. Esto fue escrito en tinta marrón, pero casi toda la primera línea y gran parte de la segunda está oculta por una etiqueta que lleva el número [71] impreso en tinta azul. Debajo una mano anotó en lápiz la antigua signatura [li-116]; en el extremo inferior, una etiqueta en tinta azul manuscrita: "Mss. | 10277". Medidas de la encuadernación: 301 x 230 x 38 mm.

La descripción de Rodgers es la siguiente: "Los cuadernillos de 12 folios son comunes; sin embargo, ff. I, XXV, CXCIII, CXCIV están perdidos; por lo tanto los cuadernillos 1 y 3 son de 12 ff. cada uno, y el último cuadernillo (el 18^o) consta de 12 folios menos dos" (136). Observo que no son 18 cuadernillos, sino 17. Debido al estado de la encuadernación, es muy difícil ver el bramante, pero puede verse en la mayoría de los cuadernillos que en la mitad de ellos hay un bifolio. El detalle es el siguiente: el bramante se ve en la mitad de los cuadernillos 4^o, 7^o y 13^o a 16^o; no se ve el bramante pero se observa que hay un bifolio en la mitad de los demás cuadernillos, excepto en los cuadernillos 1^o, 10^o a 12^o, donde no se puede apreciar ni bramante ni bifolio debido al estado de la encuadernación. Confirma la cuenta de los cuadernillos el relevamiento de las signaturas. Las signaturas pertenecen a dos clases diferentes: la primera es la signatura original, y en ella intervienen dos manos que señalan en los folios vueltos con número romano el número de cuadernillo que finaliza en el último folio vuelto. La primera mano [1; no confundir con la nomenclatura de las glosas] escribe en tinta marrón y no aparece siempre. La segunda mano escribe en tinta roja y completa el blanco dejado por la mano anterior y enmarca a veces los reclamos, o ratifica el trabajo de la primera mano escribiendo en rojo por encima de la anotación anterior, o rectifica la anotación anterior tachándola y escribiendo el número correcto. Puede que ambas manos sean la misma, que utilizó tinta de diferente color, y si fueran distintas manos, puede que la segunda también fuera responsable de la foliación romana. La segunda clase de signaturas, en cambio, fue escrita en los folios rectos por una tercera mano,

36. Ms. N13

posterior a la de los reclamos, en un momento en que se pegaron los cuadernillos de tres en tres (excepto los primeros dos cuadernillos, que llevan la signatura "primero" en f. iij.r), cosa que debió de haber sucedido antes de que la encuadernación tuviera su forma actual.

El siguiente cuadro pretende aclarar esta descripción:

Nº de Cuadernillo	signaturas de 2º clase (mano ^3)	Cuadernillo entre folios	Mitad de cuadernillo en	Reclamos	signaturas de 1º clase (manos ^1 y ^2)
1º 12 ff. faltan el 1º y el 2º	iij.r primero	iij-vj + vij-xij	vj-vij	xij.v e rricos om<ne>s	xij.v [^2 j]
2º 12 ff.		xij-xviiij + xjx-xxiiij	xviiij-xjx	xxiiij.v e si poder avian; se aprecia que falta el f. xxv, y que se perdió texto	xxiiij.v [^2 ij]
3º 12 ff. falta el 1º	xxvj.r segundo	xxvj-xxx + xxxj-xxxvj	xxx-xxxj	xxxvj.v e que le de pa<ra>	xxxvj.v [^2 iij];
4º 12 ff.		xxxvij-xlij + xlij-xlvij	xlij-xliij	xlviij.v de aquellos	xlviij.v [^2 iiiijº]
5º 12 ff.		xljx-liiiij + lv-lx	liiiij-lv	lx.v estaba cercada	lx.v [^2 v]
6º 12 ff.	lxj.r terçero	lxj-lxvj + lxvij-lxxij	lxvj-lxvij	lxxij.v e tan grande fue	lxxij.v [^2 vj]
7º 12 ff.		lxxiiij-lxxviiij + lxxjx-lxxiiij	lxxviiij-lxxjx	lxxiiij.v enbio a dezjr	lxxiiij.v [^2 vij]
8º 12 ff.		lxxxv-xc + xcj-xcvj	lxxx-lxxxj	xcvj.v e tornose el rey	xcvj.v [^2 viijº]
9º 12 ff.	xcvij.r quatro	xcvij-cij + cij-cviiij	cij-ciiij	cviiij.v eran çiertos	cviiij.v [^2 jx]
10º 12 ff.		cjx-cxiiij + cxv-cxx	cxiiij-cxv	cxx.v e estando ella	cxx.v [^2 x]
11º 12 ff.		cxxj-cxxvj + cxxvij-cxxxij	cxxvj-cxxvij	cxxxij.v esto vio la	cxxxij.v [^1 xj]; la mano ^2 ratifica el número escribiendo por encima
12º 12 ff.	cxxxiiij.r quinto	cxxxiiij-cxxxviiij + cxxxjx-cxliiiij	cxxxviiij-cxxxjx	cxliiiij.v sion que si al	cxliiiij.v [^2 xij]
13º 12 ff.		cxlv-el + clj-clvj	cl-elj	clvj.v a la t<ie>rre	clvj.v [^1 xiiij]; la mano ^2 ratifica el número escribiendo por encima
14º 12 ff.		clvij-clxij + clxiiij-clxviiij	clxij-clxiiij	clxviiij.v grant pieça	clxviiij.v [^2 xiiij]
15º 12 ff.	clxjx.r sexto	clxjx-clxxiiij + clxxv-clxxx	clxxiiij-clxxv	clxxx.v don<n>a m<ari>a diaz	clxxx.v [^2 xv]
16º 12 ff.		clxxxj-clxxxvj + clxxxvij-cxcij	clxxxvj-clxxxvij	cxcij.v con don diego; se aprecia que falta el f. cxcij y que se perdió texto	cxcij.v (^2 [^1 xiiijº]) [^2 xv]
17º 12 ff. faltan 1º, 3º, 10º, 11º, 12º		[cxciiij+cxcvj-cxcviiij] + [cxcjx-ccej]	cxcviiij-cxcjx	CFIV termina en ccj.rb; faltarían los últimos tres folios del cuadernillo, seguramente en blanco.	

Cabe agregar que en cuatro cuadernillos se ven numerados con números romanos, en tinta marrón, los primeros folios; así, por ejemplo, en el cuadernillo 7º sólo se ven numerados los folios tercero y quinto, en los cuadernillos 10º, 11º se numeran los

36. Ms. N13

cinco primeros folios, aunque no se llegue a la mitad del cuadernillo; en el cuadernillo 12º se enumeran los seis primeros folios, pero no se ve el número en los folios segundo a cuarto: por todo esto es posible conjeturar que la numeración llegase hasta la mitad de los todos cuadernillos, pero que en la mayoría de los folios desapareciese por efecto de la guillotina.

La fórmula es la siguiente:

$$1^{12(-1^\circ, 2^\circ)} + 2^{12} + 3^{12(-1^\circ)} + 4-16^{12} + 17^{12(-1^\circ, 3^\circ, 10^\circ, 11^\circ, 12^\circ)}$$

Se perdieron los folios j, ij, xxv, exciij y excv, todos ellos con pérdida de texto. A diferencia de Rodgers, creo que al comienzo no se perdió un folio sino dos, según mi cuenta de los cuadernillos, aunque es posible que sólo el primero de ellos tuviese texto. Con la pérdida del f. xxv se perdió texto, cosa que Rodgers no señala (cf. *infra*); el f. xxiv.vb termina en "que mostrasen poder de sus cabildos", y el reclamo dice "e si poder avian"; este lugar se encuentra en el capítulo XXVI de CAX según BAE, donde dice: "[...] respondió a los perlados en esta manera: que mostrasen poder de sus caballeros, e si poder avian para fazer emienda de las querellas quel Rey avia dellos [...]" (Rosell, ed., p. 23, col. a). El texto sigue en xxvj.ra de esta manera: "bedes como por v<uest>ro ruego e por | v<uest>ro consejo vino a burgos e venj | endo [...]"; este lugar se encuentra en el capítulo XXXVIII de CAX según BAE, donde dice: "Otro sí, vos envía decir como por ruego é vuestro consejo vino á Burgos, é viniendo cerca de Lerma salistes á él armados, non como á señor, mas así como si fuésedes buscar vuestro enemigo" (Rosell, ed., p. 24, col. a). El próximo incipit del códice (en f. xxvj.rb) sí coincide con el del capítulo XXIX de CAX según BAE (p. 24, col b). Por lo tanto, en N13 falta con el folio xxv el final del capítulo que comienza en xxjv.vb (que equivale en N2 al final del capítulo xxvj), además falta todo el capítulo equivalente al xxvii y el comienzo del xxviii en N2, y finalmente el texto sigue en N13 en folio xxvj empezado ya este último capítulo y el próximo incipit equivale al del capítulo xxjx en N2. Este es el detalle de los capítulos mencionados de N2:

23vb. *Cap . xxvi . de como los perlados del reyno trataron entresi de poner discordia entre el rey e los ricos omnes por que el rey les otorgase ciertas cosas que demandauan.*

{inc.} Los perlados del reyno que eran alli con el rey en aquellas cortes trabajaronse de poner departimientos entre el rey e aquellos ricos omnes e plaziales que non ouiesen y asosiego.

24ra. {expl.} E entre tanto el rey libro en aquellas cortes con los rricos omnes e caualleros e procuradores delos conçejos que eran y con el lo que entendio que era pro de su reyno.

24ra. *Cap . xxvii . de como el jnfante don felipe e los ricos omnes que eran con el se despidieron del rey para se yr a granada.*

{inc.} El ynfante don felipe e don nun<n>o e don lope diaz e don {24rb.} esteuan ferrandez e don ferrand ruyz de castro e don ximen rruyz delos cameros e los ricos omnes e caualleros fijos dalgo que eran y con ellos enbiaron sus mandaderos que los despidiesen del rey e le pidiesen plazo de treynta dias e de nueue diaz e de tres dias que pudiesen salir delos rreynos e otrosi que le pidiesen portero a quien entregasen los castillos que algunos del tenian.

24va. {expl.} E seyendo estas conpan<n>as llegadas a tiença llegaron y dos mandaderos del rey los que les dezian gonçalo ruyz e sancho perez con cartas de crehençia e dixeronles su mandaderia de parte del rey segund que aquí dira.

24va. *Cap . xxviii . de como llegaron al jnfante don felipe mensajeros del rey don alfonso de lo que le dixeron de su parte.*

{inc.} Sen<n>or jnfante don felipe e todos los ricos omnes e caualleros fijos dalgo e de las villas que estades delos reynos de castilla e de leon bien sabedes que estando el rey en murçia que enbiastes pedir al rrey que vos {24vb.} mandase dar de sus dineros e que le yriedes seruir do el tenia por bien e el mandouoslos dar por su mandado e por que el jnfante don ferrnando su fijo era en la frontera enbio vos mandar que lo fuesedes seruir e vos non lo quisistes fazer.

36. Ms. N13

25ra. {expl.} E pues que auemos dicho esta mandaderia a todos los otros agora diremos a cada vno lo que nos es manado de parte de nuestro sen<n>or el rey.

25ra. *Cap . xxix . de las razones que los mensajeros del rey don alfonso dixeron a jnfante don felipe de parte del rey.*

{inc.} Sen<n>or jnfante don felipe el vuestro cauallero que enbiastes al rey le dixo que por los desafueros quel rey fazia en la tierra e deseredamiento que vos fazia e males que auiedes rresçebido del e por esto vos partiedes {25rb.} del.

25vb. {expl.} E seyendo vos fijo del rrey don ferrando e de la rreyna don<n>a beatriz e hermano del rey don alfonso fazer esto tiene que deuiedes mejor guardar el linaje donde venides e el debdo que con el auedes en todas estas cosas vos desaforades la tierra e vos deseredades e el rey non vos desafuera ni vos desereda.

Los ff. cxciij y cxcv tenían texto que se perdió: lo describo más adelante y no en el capítulo 3, pues su pérdida no involucra incipits ni explicits. Finalmente, según mi cálculo se perdieron los tres últimos folios del último cuadernillo, el 17º, si es que tenían 12 folios, como creo. Pero no falta texto de CFIV, que termina en ccj.rb.

Medición de los folios: f. iiij.r: 296 x 210 mm. Los folios fueron guillotizados.

"Siguiendo la foliación romana, hay reclamos cada 12 folios: ff. xij.v, xxiiij.v, xxxvj.v, xlviij.v, lx.v, lxxij.v, etc. Los reclamos están encuadrados en cajas y están escritos tanto en tinta roja como en tinta marrón" (Rodgers, 137). Los folios carecen de encabezados.

B)

La tinta es marrón (Rodgers, p. 136). Rodgers señala: "Del Rivero describe la mano como "Buena letra de juro del siglo xv" ("Índice", 572)" (137). Hay variaciones en la letra a lo largo de los folios, pero parece ser siempre de la misma mano. Por ejemplo, en clxxxvij.rb no parece que haya cambiado la mano sino que el copista cambió de instrumento de escritura.

Medidas de la caja de escritura: f. iiij.ra: 230 x 75 mm; f. iiij.rb: 230 x 75 mm. El texto está escrito a dos columnas y pautado en lápiz en los folios rectos; en los folios vueltos el copista se guió por la sombra de lo que había escrito en los folios rectos. Cantidad de líneas: f. iiij.ra: 40 líneas; f. iiij.rb: 40 líneas.

Según Rodgers, "hay una foliación romana que comienza con el primer folio del texto, el f. iij, y que termina en el último folio del texto, el f. ccj (salteando el folio f. xxv), y una foliación arábiga posterior en lápiz, 1-198, que numera con 1 la segunda hoja de guarda inicial y con 198 la primera de las dos hojas de guarda finales del manuscrito" (136). Como digo más arriba, el folio xxv se perdió, no fue saltado por la foliación romana, y con él se perdió texto. A diferencia de Rodgers, elijo citar los folios por la foliación romana, que es la más antigua y la más correcta.

Según Rodgers, hay "iniciales simplemente decoradas en rojo, de tres líneas de alto, al comienzo de cada capítulo. Los epígrafes, calderones, y ocasionalmente los reclamos, también están en tinta roja" (137). Observo que en algunos casos, como en f. lvj.v, el alto de las iniciales puede ser de 5 líneas. Los epígrafes, aunque escritos en tinta roja, parecen ser de la misma mano y letra del copista. Los calderones son frecuentes a lo largo de todo el texto y en el interior de cada capítulo.

Doy cuenta de las escasas anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

36. Ms. N13

Según Rodgers, "el manuscrito pudo haber pertenecido al Marqués de Santillana; perteneció al Duque de Osuna y fue adquirido por la Biblioteca Nacional cuando esta adquirió la Biblioteca Osuna en 1884; ver Schiff, *La Bibliothèque*, p. 400" (133). Tal vez el nombre revelado en la glosa de f. ccj.v, Francisco Arayaz, revele algún otro dato.

Según Rodgers, "hay buena parte de daño donde la tinta traspasó el folio de un lado al otro, especialmente desde los ff. 69 a 109. El microfilm del manuscrito es difícil de leer; sin embargo, la mayor parte del manuscrito es legible en el original. El f. j (que abarca los capítulos 1 y 2 de CAX según BAE) y los ff. cxciij y cxcv (que abarcan los capítulos xvj y xvij de CFIV según BAE) están perdidos. Los tres folios perdidos y el hecho que f. xxv fuera saltado en la foliación romana, dan cuenta de la discrepancia entre las foliaciones romana y arábica en el manuscrito, y al mismo tiempo indican que los folios se perdieron antes de añadirse la foliación arábica" (*Condition*, p. 137). Ver mis observaciones en B6.c sobre la pérdida de texto junto con el folio xxv. En sus notas, Rodgers dice: "Schiff llama al manuscrito una "Crónica de cuatro reyes", aunque no olvida observar que "falta la [crónica] de Alfonso XI" (*La Bibliothèque*, p. 400). Sin embargo, dentro del contexto de criterios establecidos por Diego Catalán para la *Crónica de cuatro reyes* como opuesta a la *Crónica de tres reyes*, la conclusión de CFIV claramente clasifica este manuscrito con los testigos de la última redacción. Ver notas a los mss. E2 y B" (*Notes*, p. 138; adapto las signaturas a las mías).

C)

El códice contiene:

- CAX: ff. iij.ra - lxxiij.va (comienza hacia el final del capítulo 2 según BAE)
- Testamento primero: ff. lxxiij.va - lxxviiij.va
- Testamento segundo: ff. lxxviiij.va - lxxxiiij.ra
- CSIV: ff. lxxxiiij.ra - cviiij.ra
- CFIV: ff. cviiij.ra - ccj.rb

Crónica de Alfonso X

El texto comienza *in medias res* porque se perdió el o los folios iniciales.

iij.ra {inc.} vos avemos contado como este rrey don alfonso ovo fecho esta conquista diremos agora como le truxeron la fija del rrey de nuruega [...] lxxiij.va {expl} [...] enterraronlo en la yglesia de seujlla çerca del rrey do<n> ferna<n>do su padre & de la rreyna don<n>a beatriz su madre.

Testamento primero de Alfonso X

lxxiij.va ¶del prjmer testamento que el rrey don alfonso fizo en q<ue> maldixo a don sancho su fijo.

{inc} En el nonbre del padre & del fijo & del espiritu santo amen [...] lxxviiij.va {expl} [...] yo ju<an> andres escrjvano del rrey escrjuy este testamento por mandado deste dicho rrey don alfonso & soy testigo ¶ este treslado fue sacado & conçertado de otro treslado que fue sacado del testamento p<ri>nçipal conçertado.

Testamento segundo de Alfonso X

lxxviiij.va ¶del segundo testamento q<ue> el rrey don alfonso fizo en que hordeno sus debdas & fecho de su a<n>ima.

36. Ms. N13

{inc} En el nombre de dios padre & del fijo & del espiritu santo amen [...] lxxxiiij.ra
{expl} [...] yo ju<an> andres escrjvano del rrey & su notario escrjuy este testame<n>to
por mandado deste mjismo sen<n>or rrey.

Crónica de Sancho IV

lxxxiiij.ra ¶de como el ynfante don sancho fizo duelo por el rrey don alfon<so> su padre
& despues como tomo titulo & boz de rrey de castilla & de leo<n>.

lxxxiiij.rb {inc} En los treynta & dos an<n>os del rreynado del rrey don alfonso [...]

cviiij.ra {expl} [...] enterraro<n>lo luego el cuerpo del rrey don sancho en<e>l
monjmento de la piedra que el mandara fazer en su vida çerca del rrey don alfonso su
padre del enperador de espan<n>a.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Incluyo aquí las lagunas debidas a pérdida de ff. cxciij y cxcv, que conciernen al año
14° del reinado.

cxciij.vb. [...] & dixoles que su voluntad era que se fiziese el pl<e>ito en toda gujsa p<er>o ellos non
g<e>lo querjan consejar & desq<ue> el rrey esto vjo fablo conel ynfante don pedro &}
{reclamo: [con don diego]}

cxciij.ra {de aragon çerca a almeria & fizo luego vn palenq<ue> al rrededor [...]

Laguna: En N2, el texto faltante se encuentra entre ff. 129vb, 131-130rb, última línea.

cxciij.vb [...] el rrey estando eneste peligro el ynfante don felipe su h<e>r<mano> y el arçob<is>po de
santiago llegaron ay a el con quatro çientos cavalleros & tomaron ende muy gran}

cxcvj.ra {çibdad fuera de x<ri>stianos nunca ta<n> gran levantamj<ento> ovo como aq<ue>l & estando
el rrey faziendo esta justia [...]

Laguna: En N2, el texto faltante se encuentra entre ff. 131ra, 126-131va, 143.

En cuanto a la datación, Rodgers afirma que el manuscrito es del siglo XV (133).

D)

Rodgers 1984, pp. 133-138; *Philobiblon* (manid 1275); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307; Villa-Amil y Castro, José, "Breves indicaciones sobre algunos Códices de la Biblioteca del Duque de Osuna", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2° época, Año IX. Tomo IX. Madrid: 1883, 125-128.

37. Ms. N14

37. Ms. N14

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 13002 (*olim Dd-21*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1ª) Un medallón oval rematado por tres coronas: hojas de guarda; 2ª) Mano con estrella; 3ª) Mano con flor.

Cantidad de folios: 3 + 202 + 1.

El códice tiene tapas de cartón forradas con pergamino. Bajo el lomo se ocultan cuatro nervios. Rodgers (p. 148) añade que, de acuerdo con del Rivero, la encuadernación es "pasta italiana" ("Índice", 573). Tejuelo: En el lomo, en tinta negra, bajo una cruz y dentro de un recuadro, se lee: [CHRONICAS | DE | S.ⁿ Fernando | III. | D. Alonso X.^o | D. Sancho IV. | D. Fernando.IV | D. Alonso XI.]. En el extremo inferior, una etiqueta manuscrita en tinta marrón: "Mss. | 13002". Medidas de la encuadernación: 313 x 217 x 35 mm.

El códice consta de 22 cuadernillos según la siguiente fórmula:

$$1-2^{14} + 3^8 + 4^{9(8+4^{\circ})} + 5-6^8 + 7^{7(6+1^{\circ})} + 8^{10} + 9^8 + 10^{9(8+9^{\circ})} + 11^6 + 12^{12} + 13^6 + 14^{10} + 15^4 + 16^{16} + 17^{18} + 18^{13(14-14^{\circ})} + 19^4 + 20^2 + 21-22^8$$

Es difícil distinguir si se perdieron folios. Puede ser que no se hayan perdido sino que se agregó un folio a algunos cuadernillos, como es el caso del cuadernillo 4^o.

Medición de los folios: f. 2r: 293 x 211 mm; f. 3r: 295 x 211 mm. Los folios fueron guillotizados.

B)

La tinta es marrón, está oscurecida {"brown to black"}, tiene grano {"grainy"} y es corrosiva (Rodgers, 142). Las manos que intervienen son las siguientes, según Rodgers (147): 1ª) ff. 1r-2v, 4r-15r, 40r-v, 62r-202v: esta mano, responsable de la copia de la mayor parte del manuscrito, es una letra procesal pequeña y compacta; 2ª) ff. 3r-v, 15r-39v, 41r-61v: esta segunda mano es similar, también procesal, pero mucho más grande y menos cuidada. El cambio de manos en este manuscrito en ningún caso corresponde al comienzo de una nueva crónica. Yo agregaría una tercera mano que copia por segunda vez el poema "Yo salí de mi tierra" en 78v, dividiendo los hemistiquios, a diferencia del texto copiado en 78r.

Medidas de la caja de escritura: f. 2r: 260 x 190 mm; f. 3r: 255 x 185 mm. El texto está escrito a plana entera y pautado a punta seca. Cantidad de líneas: f. 2r: 43 líneas; f. 3r: 36 líneas.

Según Rodgers, "hay una foliación romana hasta f. xiiij y una foliación árabe completa y posterior en el margen superior derecho de los folios rectos" (143). Agrego que en 1r, se ve arriba a la derecha foliación romana y árabe. El borde inferior externo está deteriorado, pero en f. 2r se ve en ese extremo un número ij romano, que acompaña las dos foliaciones en el borde superior externo.

37. Ms. N14

Los calderones son obra de cada copista. Según Rodgers, "el manuscrito no está decorado. No se dejaron espacios para iniciales decoradas y cada capítulo comienza con un simple calderón en la misma tinta que el cuerpo del texto" (147).

Doy cuenta de las anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

Según Rodgers, "la cara interna de la tapa del manuscrito lleva el siguiente ex libris: "P^o Burriel". Del Rivero observa que el manuscrito es parte de la "colección del P. Burriel" ("Índice", 573)" (138).

Según Rodgers, "hay una cierta cantidad de daño por tinta corrosiva. La tinta también tiñó de un lado a otro de algunos folios y en algunos casos simplemente se despegó del texto. La combinación de la tinta inferior y del derrame de la segunda mano procesal hace que secciones del manuscrito sean extremadamente difíciles de leer. CAX muestra una laguna desde el segundo hasta el sexto año, pero no se perdieron folios. En el cambio de mano en f. 41r la mitad del capítulo 29 de CAX según BAE se volvió a copiar y se tachó. Los capítulos 31-35 de CAX según BAE, que abarcan la correspondencia a los nobles en el exilio en Granada, está reducida a un resumen (ff. 42-43); no se perdieron folios" (*Condition*, p. 148).

En sus notas, Rodgers dice: "Menéndez Pidal establece: "Este manuscrito altera libremente el lenguaje, abreviando mucho la frase y suprimiendo construcciones difíciles" (*Primera crónica general* [1955], 1, LX). En referencia a la copia de CAXI, Diego Catalán observa: "Es un resumen rápido de la versión impresa" (*Un cronista anónimo*, p. 236). La colación de los testigos en un segmento de tres capítulos de CAX indica que N14 no está estrechamente relacionado a la edición de 1554 {149} de esa crónica. Sin embargo, los resultados de la colación en CAX son consistentes con la opinión de Menéndez Pidal acerca del manuscrito en general; la copia de CAX está corrupta. Para una lista de las variantes que demuestran la falta de fiabilidad de N14, ver la Parte III de este estudio. CAX en N14 comienza en el capítulo 2 según BAE, como lo hacen N1, N8 y MP2, todas las cuales preceden CAX con otras crónicas, y todas las cuales están relacionadas; ver Parte III. Los manuscritos L, N5 y N9 también preceden CAX con otras crónicas. Sólo N5 incluye el prólogo de CAX. N9 comienza anticipadamente en el capítulo 1 de CAX según BAE pero parece ser un compuesto de dos manuscritos y también muestra evidencia de haber perdido el primer folio de la copia original de CAX; ver [el apartado] *Notes* a [la descripción del manuscrito] N9. El manuscrito L comienza con la primera línea del capítulo 1 de CAX transmitida por la mayoría de los testimonios: "Cuenta la historia...". En suma, la única generalización que puede hacerse de estos manuscritos que añaden CAX a otras crónicas es que el prólogo usualmente fue omitido. El comienzo compartido de CAX en N14, N1, MP2 y N8 no puede reflejar otra cosa que una relación de filiación entre estos manuscritos" (*Notes*, p. 148-149; adapto las signaturas a las mías).

B)

El códice contiene:

- *Crónica de Fernando III*, desde el comienzo de la continuación de la *Estoria de España* de la historia de Ximénez de Rada: ff. 1r-12r
- CAX: ff. 12v-82v (comienza con una versión abreviada del capítulo 2 según BAE)
- CSIV: ff. 82v-98r
- CFIV: ff. 98r-148r

37. Ms. N14

- dos privilegios otorgados por Alfonso X a Toledo en 1293 y 1298 de la era hispánica: ff. 148v
- CAXI: ff. 149r-202v {llega hasta el final del capítulo cccxxxvij de CAXI según BAE} (Rodgers, 139)

Hacia el final de CAX, se copió dos veces el poema "Yo salí de mi tierra" interrumpiendo el texto de la crónica, como avisa el copista, una vez en 78r y otra en 78v.

Crónica de Fernando III

1r {prólogo} ¶Sigujendo la ystoria de las coronicas y fechos de los rreyes de espan<n>a e de las sus vidas lo qual el arçobispo don rrodrigo de toledo e primado de las espan<n>as en el lugar susodicho dexa e por q<ue> se cunpla fasta acabados los fechos e la vida deste rrey don fernando en cuya rrazon el dicho arçobispo dexa la estoria e dize el q<ue> la sigue asi como quier q<ue> este arcobispo fabla mucho de los hechos de los rreyes e de la su vida e q<ue> les fueron y como acabaron e vsaron de sus poderes seguiendolo todo en q<ue>nta de las sus coronicas se despidio en este lugar de la coronica mas porq<ue> la rrazon de los sus fechos deste rrey don fernando se cunpla hasta el acabamyento de la su vida tomando en este lugar el siguimiento della y asi comiença en este lugar do finco

{inc} cuenta la ystoria q<ue> daqui adelante sigue deste rrey don fernando de q<ue> el arçobispo don rrodrigo [...] 12r {expl} [...] y dio su alma a nuestro sen<n>or jesucristo q<ue> bive e rreyna por todos los siglos amen y este santo rrey hizo despu<e>s muchos mjlagros y fino an<n>o de jll cc liij an<n>os.

Crónica de Alfonso X

12v {inc; según Rodgers, CAX comienza con una versión abreviada del capítulo 2 según BAE; luego el testimonio salta al sexto año del reinado} ¶muerto el santo rrey don fern<an>^{do} fue alçado por rrey el rrey don alonso su hijo. x. deste nonbre en el an<n>o del sen<n>or de jll cc liij an<n>os era casado en vida de su padre con don<n>a violante [...] 82v {expl.} [...] enterraro<n>le en santa marja la mayor en sevilla cerca del rrey don f<ernando> su padre e de la rreyna dona beatriz su (^muger) madre y este noble rrey don a<lfonso> es el q<ue> hizo las siete p<ar>tidas y el fuero de castilla y hizo trasladar la brivia en latin e despu<e>s en rromançe e fizo otros buenos hechos y fue onbre muy şabjo y dios p<er>done su anima ame<n>.

Crónica de Sancho IV

82v {inc.} ¶muerto el rrey don a<lonso> como abeys oydo luego lo supo el ynfante don s<ancho> estando en la çibdad de avila [...] {expl.} [...] hasta q<ue> le acabaro<n> de enterrar en vn monjme<n>to de piedra q<ue> avja el mandado hazer çerca de don a<lonso> enperador de espan<n>a

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Privilegios de Alfonso X

148v. *este es el treslado de vn privilegio q<ue> el rrey don a<lonso> deçimo deste no<n>bré djo a la çibdad de toledo*

{inc} ¶conosçida cosa sea a todos los omes q<ue> la presente viere<n> como yo don a<lfonso> por la graçia de dios rrey de castilla [...] {expl} [...] xxij dias de mayo era de jll cc xc iij an<n>os. mjllan perez de aellon la hizo por ma<n>dado del arçediano m** fern<an>^{do} e de don m<art>jn p<ere>z de t<oledo> notarijos del rrey.

37. Ms. N14

148v. *otro privilegio del d<ic>ho rrey dado a toledo*

{inc} ¶sepan quantos esta c<art>a vjere<n> o oyeren como nos don a<lfonso> por la graçia de dios rrey de castilla [...] {expl} [...] fecha la carta en toledo por n<uest>ro mandado viernes vj djas de hebr<er>o era de jll cc xc viij an<n>os ju<an> f<e>rr<ande>z de segovja la escrjvjo el an<n>o octavo q<ue> el rrey don a<lfonso> fino

Crónica de Alfonso XI

149r. {incipit: Ver la descripción en el capítulo 3}

202v {expl} [...] de dolença muriero<n> los sig<uiente>s el m<aestr>e de santiago don a<lfonso> mendez de guzman, don g<onzalo> s<en<n>or> de aguilera e de montilla e de monurq<ue> e de castilançur, don p<ero> f<e>rr<ande>s de castro q<ue> dezian de la guerra adelantado e mayordomo mayor del rrey e pertiguero mayor en santiago, don felipe rrey de navarra en xerez, don gaston de bearne conde de fox en sevilla, ju<an> arias de abiero portogues. {este es el final del capítulo cccxxxvij de CAXI según BAE}

Divisiones

Aparecen las siguientes divisiones:

148r. El copista escribe un primer colofón: [^ en pos desto vjene la coronca del rey don a<lonso> onzeno | q<ue> fue padre (^ del) del rey don p<edro> el cruel. | acabose de escrevjr a .31. de enero de 1534 an<n>os.]

148v. Sendos privilegios separados por estos títulos del copista: [^ este es el traslado de vn privilegio q<ue> el rey don | a<lonso> deçimo deste no<n>bre djo a la çibdad de toledo]; [^ otro privilegio del dicho rey dado a toledo]

149r. CAXI. Título: [^ comjença la coronjca del rey don al<onso> onzeno hijo del rey don fer<nando> q<ue> murjo enplazado].

202v. El copista escribió este segundo colofón: [acabose prim<er> dja de m<a>y<o> de jll d xxxv a<n<n>os. | deo graçias]. Debajo añadió: [murjo este rey don alonso onzeno en viernes santo . an<n>o de jll ccc L a<n<n>os | tenjendo çerco sobre gibraltar.]

Según Rodgers (138) "la porción del manuscrito que contiene la *Crónica de Fernando III, CAX, CSIV y CFIV* se terminó el 31 de enero de 1534; la copia de los dos privilegios otorgados por Alfonso X a la ciudad de Toledo y la *CAXI* se completaron el 1º de mayo de 1535. Ver [el apartado] *Colophon*".

D)

Rodgers 1984, pp. 138-149; *Philobiblon* (manid 2630); Rivero (1942), "Índice de las personas, lugares y cosas notables que se mencionan en las tres crónicas de los reyes de Castilla: Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV", *Hispania*, pp. 559, 573; Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

38. Ms. N15

38. Ms. N15

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 1657 (*olim G-20*)

A)

Códice en papel. Filigranas: 1ª) Una columna de tres círculos coronados por una cruz, el central contiene las iniciales "SA" sobre las iniciales "DP", y el inferior contiene la inicial "M". (la misma filigrana aparece en N1, N2 y N4); 2ª) Un óvalo con una cruz en su interior sobre las iniciales "IA"; 3ª) Un peregrino dentro de un medallón sobre las iniciales "IA"; 4ª) Mano con flor.

Cantidad de folios: 5 + 281 + 5.

El manuscrito está encuadernado en cuero de color verde, con decoración en color dorado. En el lomo se aprecian cinco nervios. Según el IGM: "Piel verde, con hierros dorados, cortes jaspeados, restaurada modernamente con restos de la antigua en el lomo" (tomado de *Philobiblon*). Además, advierto que la parte inferior del f. 231v está suelta de la encuadernación y el f. 263 está levemente rasgado. Tejuelo: En el lomo, entre el segundo y el tercer nervio, en letras doradas sobre fondo rojo: [CHRONICA | DE DON | FERNAND. | IV. Y DON | ALONSO | EL .XI.]. En el extremo inferior, una etiqueta impresa en tinta negra: "Mss. | 1657". Medidas de la encuadernación: 310 x 210 x 53 mm.

El códice consta de 29 cuadernillos, según la siguiente fórmula:

$$1^{14(-1^{\circ}-5^{\circ} \text{ y } 13-14^{\circ})} + 2-3^{10} + 4^{10(-10^{\circ})} + 5^{12(-11^{\circ}-12^{\circ})} + 6^{10} + 7^{12(-12^{\circ})} + 8^{10(-10^{\circ})} + 9^{12(-1^{\circ})} + 10-17^{10} + 18^{8(-1^{\circ})} + 19-20^{10} + 21-22^{12} + 23^2 + 24^{12} + 25^6 + 26-28^{12} + 29^{8(-8^{\circ})}$$

Se perdieron los siguientes folios:

- cinco folios entre la última hoja de guarda y el folio 1
- 2 folios entre los ff. 7-8 (entre los cuadernillos 1º-2º).
- 1 folio entre los ff. 36-37 (entre los cuadernillos 4º-5º).
- 2 folios entre los ff. 46-47 (entre los cuadernillos 5º-6º).
- 1 folio entre los ff. 56-57 (entre los cuadernillos 6º-7º).
- 2 folios entre los ff. 76-77 (el último folio del cuadernillo 8º y el primero del cuadernillo 9º).
- 1 folio entre los ff. 167-168 (entre los cuadernillos 17º-18º).
- 1 folio después del actual folio 281, donde concluiría CAXI (en este testimonio, la CAXI llega hasta el final del capítulo cccxxxvi según la versión BAE (p. 390, col. a)).

Medidas de los folios: f. 2.r: 306 x 218 mm. Los folios fueron guillotizados.

Los reclamos son escasos, son más frecuentes las glosas que avisan si falta o no texto. Todas estas indicaciones fueron anotadas por la 5º mano y aparecen en:

17v: [^5 ninguna cosa falta]

27v: [^5 ninguna cosa falta]

46v: (^5 [^5 aqui falta oja q<ue> pasa al 7º 4<derno> | q<ue> comjença . Rey inbiara]); enmendado por la misma mano en 56r.

56r: [^5 ninguna cosa falta sino que han | de pasar a la hoja siguiente], antes de esta glosa, las últimas palabras del folio fueron anotadas en la misma línea que la mano del copista que venía escribiendo este cuadernillo, y coinciden con las palabras iniciales de 57r: [^5 rey embiara al ynfante don juan]; el f. 56v está en blanco.

67v: [^5 ninguna cosa falta]

77v: [^10 .comiese.]

38. Ms. N15

87v: [^5 los dos tutores]

174r: [^5 y Podian ser asta seis mill]

220r: [^5 falta desde este capitulo .188. hasta el de .196.]

225v: [^5 falta desde este capitulo .197. fasta el .208. q<ue> es | en el ..16. cuaderno.-]

237r: [^5 falta desde este capitulo .225. fasta. el .257. q<ue> es | en el ..18. cuaderno-]

262v [^5 falta desde este capitulo .285. hasta. el capitulo .306. q<ue> es en el | .21. cuaderno]

B)

La tinta es negra. La letra es procesal. Es muy difícil distinguir las manos de este manuscrito, pero mi inspección del manuscrito me lleva a la hipótesis de la presencia de 11 manos (ver detalle en el Anexo en CD). De ellas, parece que la que llamo mano 5° revisó todo el códice y completó algunas lagunas; esto último se ve muy claro en el reclamo de 56r o en el cambio de letra y en la marca marginal de f. 66v. También parece que intervino en esta tarea la mano 2°, a juzgar por lo que observo respecto de los encabezados y las firmas.

Medidas de la caja de escritura: f. 2r: 240 x 174 mm. El texto está escrito a plana entera y pautado a punta seca. Las diferentes manos no respetan de igual manera el pautado. Cantidad de líneas: f. 2r: 37 líneas.

La foliación es en números arábigos, moderna, posterior a la pérdida de folios y a que el códice cobrara su forma actual. Una mano escribió un número romano [I] en la 5° hoja de guarda inicial, puede pertenecer a un intento de foliación. En folio 18r, junto al número de folio, aparece desde aquí el número de una foliación anterior [161]: esto se extiende hasta f. 27r con la foliación [170], en algunos casos el número aparece posteriormente tachado, tal vez por la mano que procedió a realizar la última foliación. En consecuencia, creo que el manuscrito completo incluía una CAX y una CSIV que se perdieron o se encuadernaron en otro códice. También hay que observar que en el f. 34r el número de folio está tachado y vuelto a escribir.

Doy cuenta de las numerosas anotaciones y glosas marginales en el Anexo en CD.

Según la glosa de la segunda hoja de guarda inicial, este códice proviene de la primitiva Biblioteca de Felipe V.

Como señalo más arriba, teniendo en cuenta la doble foliación que aparece entre los actuales ff. 18r-27r, creo que el manuscrito completo incluía una CAX y una CSIV que se perdieron o se encuadernaron en otro códice.

N15 presenta un caso interesante: es el único testimonio que interrumpe la CFIV en el final del año 14° y transmite seguidamente el prólogo de CAXI y el comienzo de la versión de CAXI que comienza en el año 15° de Fernando IV. Aunque cambia la mano y se han perdido dos folios entre ff. 76 y 77, no se ha perdido texto y, además, este pasaje de la CFIV a la CAXI es obra de una sola mano, la T o tercera del texto (con la excepción del incipit del año 15°, que parece ser de la mano Z o diez). Entiendo que, según se aprecia en el epígrafe del propio copista y en las glosas del f. 77v., el copista (mano T) comprendía muy bien que no faltaba texto; en cambio, las glosas de la mano Z deben de haber encontrado extraña la presencia del prólogo de CAXI en ese lugar: así lo corrobora la glosa del f. 80r, de esta misma mano.

C)

El códice contiene:

38. Ms. N15

- CFIV: ff. 1r-77v
- CAXI: ff. 77v-281v (llega hasta el final del capítulo cccxxxvi según la versión BAE (p. 390, col. a))

Título

Última hoja de guarda inicial, en letra gótica, acompañando una portada compuesta a partir del recorte de un impreso que consiste en un escudo de armas: arriba: [coronica de do<n> fer<nando> 4. y de su hijo. do<n> | alonso .xi.]; bajo el escudo: [Coronica. de los Re[^ yes] | don fernando. quarto. | Hijo. de. don sancho el bra[^ vo] | y [^la] de (^ [^ la coronica]) de do<n>. alonso. xi. su hijo]

Prólogo

Prólogo de CAXI, en f. 77v: ver el capítulo 3.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Crónica de Alfonso XI

77v. {incipit: Ver la descripción en el capítulo 3}

281v {expl} [...] partio dende para yr a tarifa porq<ue> las gentes non q<ue>rian saljr de la çibdad njn podian dar vezindad a los vezinos q<ue> avian de fincar y de morada e en todo este tiempo los moros venjan de su rreal al Real de los cristianos e eso lo mesmo los cristianos yvan a su rreal por las treguas q<ue> (^ yvan) [^ eran] puestas e yvan seguros los vnos de los otros {Colofón} a dios [^ nuestro sen<n>or] e a santa maria su madre demos graçias amen

Según Del Rivero, este manuscrito data del siglo XVI (1943: 64). Conforme con el Inventario general de Manuscritos (53-54), el códice procede de la Primitiva Biblioteca Real.

D)

RIVERO, C. M. Del, 1943. *Índice de las personas, lugares y cosas que se mencionan en las tres Crónicas de los Reyes de Castilla; Alfonso X, Sancho IV, y Fernando IV*, Madrid: CSIC; *Philobiblon* (manid 2645); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307; Catalán, Diego, 1974, *La tradición manuscrita en la "Crónica de Alfonso XI"*. Madrid: Gredos; Biblioteca Nacional de Madrid, *Inventario general de Manuscritos*, tomo 15, p. 13.

39. Ms. N16

39. Ms. N16

Biblioteca Nacional (Madrid), Ms. 7684 (*olim V-32*)

A)

Códice en papel. *Philobiblon* consigna una serpiente como filigrana. Esto está incompleto. Hay dos versiones de la serpiente. También hay dos filigranas de una mano o guante. La primera está rematada por un diseño complejo, la segunda, por una estrella.

Cantidad de folios: 9 + 221 + 10.

- Cuento como 1º hoja de guarda inicial la segunda parte del bifolio cuya primera mitad está pegada a la cara interna de la tapa. Del mismo modo, cuento como última hoja de guarda final la primera parte del bifolio cuya segunda mitad está pegada a la cara interna de la contratapa.
- Entre la 2º y la 3º hojas de guarda iniciales, se arrancó una hoja.
- La primera de las hojas de guarda finales forma parte del cuadernillo 19; quedó en blanco porque CFIV termina en el folio anterior, como explico en B6.a.

El manuscrito está encuadernado en pergamino y conserva dos lazos. En el lomo se aprecian cinco nervios. Tejuelo: En el lomo, en letras manuscrita en tinta marrón, se lee: arriba: [**. 33 | O. 23]; a continuación, apaisado: [Coron. del Rey D. Ferna<n>do]; por último hay una etiqueta impresa en tinta negra pegada, también en forma apaisada, pero mirando en sentido inverso a la escritura anterior: [Mss. | 7684]. Medidas de la encuadernación: 299 x 230 x 30 mm.

El códice consta de 19 cuadernillos, según la siguiente fórmula:

$$1-2^{24} + 3-4^{12} + 5-19^{10}$$

No se perdieron folios, pero se arrancó una hoja de guarda.

Medición de los folios: f. 2.r: 290 x 205 mm. Los folios fueron guillotizados.

B)

La tinta es negra. Interviene un solo copista que escribe en letra cursiva del siglo XVI.

Medidas de la caja de escritura: f. 2.r: 210 x 105 mm. El texto está escrito a plana entera y pautado lápiz. Cantidad de líneas: f. 2.r: 24 líneas.

La foliación es en números arábigos, moderna. También se repitió el número de folio en el ángulo inferior externo del folio vuelto, pero la mayoría de las veces aparece guillotizado.

Se dejó el espacio correspondiente para los epígrafes (de entre tres y seis líneas de alto) en varios lugares, que nunca fue completado, excepto en estos cuatro casos, que son obra del copista y están centrados en la caja de escritura: ff. 122r, 125v, 143r y 147r. Transcripts el capítulo 3.

Doy cuenta de las escasas anotaciones marginales y glosas en el Anexo en CD.

Según la glosa de la novena hoja de guarda, el códice perteneció a don Diego Gallo de Avellaneda.

C)

39. Ms. N16

El códice contiene:

- *CSIV*: ff. 1r-6v (incompleta, se conserva desde el final del año 9º del reinado)
- *CFIV*: ff. 6v-221r

Fragmento final de la Crónica de Sancho IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Crónica de Fernando IV: Ver la descripción en el capítulo 3.

Según la inspección personal de Faulhaber (referida en *Philobiblon*) y Gómez Redondo (305), este manuscrito fue copiado en la primera mitad del siglo XVI.

D)

Philobiblon (manid 3403); Gómez Redondo 2002, pp. 296-307.

Capítulo 3. Descripción de texto de los testimonios que transmiten
la historia del reinado de Fernando IV

73

Introducción

En este capítulo, que se presenta anexo en el Anexo 4 del CD que acompaña al impreso de esta tesis, se transcriben paleográficamente los *incipit* y los *explicit* de cada capítulo de 33 de los 37 textos que transmiten la historia del reinado de Fernando IV, sobre la base de la descripción *in situ* (23 mss.: B, E1, E3, E6, E8, H1, H2, H3, H4, H5, L, N1, N2, N3, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N14, N15, N16) o de la realizada a través de reprografías (10 mss.: E2, E7, HS2, M, MP1, MP2, P, S1, S2, T). Cabe aclarar que en unos pocos casos la descripción fue inaccesible (4 mss.: BM, C, R, Z) ya que no fue posible acceder a la biblioteca correspondiente ni trabajar con una reprografía.

Además de estos lugares, teniendo en cuenta su utilidad para la colación, añado el fragmento final de CSIV presente en los manuscritos H3, HS2 y N16, y también el incipit de CAXI, transmitido en E1, E2, H1, H2, M, MP1, N2, N10, N14, N15 y S1 (N3 también transmite un lugar equivalente, pero doy cuenta de N3 por entero en el capítulo 5 de esta tesis, y por eso no lo transcribo aquí).

En cuanto a la transcripción paleográfica, me guío por las indicaciones de Pedro Sánchez-Prieto Borja (1998). Además de estas, sigo los siguientes criterios:

- En los testimonios donde, además de capítulos, se distinguen párrafos, uso la sigla {np} para indicar *nuevo párrafo*. Sólo indico *fin de párrafo*, empleando la sigla {fp}, en aquellos casos donde se observan datos que pueden ser a simple vista muy relevantes para la colación (por ejemplo, fechas, años del reinado, etc.).
- Todas las letras voladas irán como voladas, no como abreviadas: ej. E8, 228y: [oto^rgada]
- Sólo repongo grafías en casos muy puntuales, utilizando corchetes. Por tratarse de una transcripción paleográfica, no repongo texto perdido por error de copia: esos casos se limitan a los lugares donde, por ejemplo, el iluminador omitió escribir iniciales de capítulo.

Acentuación:

Capítulo 3. Descripción de texto de los testimonios que transmiten
la historia del reinado de Fernando IV

- No transcribo las tildes, incluso cuando puede haber (como en H1: hay tildes en maría pero también en bien, es decir parece un diacrítico arbitrario que acompaña siempre a la i latina, por eso no lo transcribo).

Puntuación:

- la barra que aparece como diacrítico, la transcribo como una coma. Ej. E7, f. 224v: "poridat, ".

Cuestiones tácticas:

- Asterisco {*} significa grafía incomprensible: utilizo uno por cada grafía que no comprendo, a diferencia del sistema de Madison, que usa el signo de interrogación. Excepción: ms. N15, f. 77v, donde el copista utiliza el asterisco como signo para indicar que debe continuarse la lectura más abajo.
- En cambio, aquí {[*]}, cuando el asterisco va precedido de corchete, significa que repongo texto que se perdió por pérdida de parte del folio (rotura, guillotinado, etc.). Quiero diferenciar esto del simple [, que significa texto que se repone, aunque por tratarse de una edición paleográfica, no lo utilizo, excepto en casos muy puntuales, como iniciales de capítulo, donde la omisión no se debe a una variante sino a la tarea incumplida del encargado de escribirlas.
- También a diferencia de Madison y siguiendo a Sánchez-Prieto Borja, utilizo ¶ en lugar de %.
- La barra vertical {||} significa cambio de línea. Sólo lo marco en las glosas, colofones, etc.
- Un guión simple equivale a espacio en blanco. Utilizo uno por cada grafía faltante.

Como se verá en el capítulo 5, utilizo los mismos criterios para la transcripción de N3. La única excepción, y muy notoria, es que, por tratarse de un testimonio del siglo XVI, transcribo como ñ el fonema palatal nasal, que casi siempre aparece sin lineta.

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1. *Collatio externa y collatio interna*.

Introducción.

En este capítulo, ofrezco en primer lugar la colación de los 33 testimonios, algunos de cuyos lugares transcribo en el capítulo 3¹, organizada en dos partes: la *collatio externa* y la *collatio interna*. En la *collatio externa*, a su vez, presento las diferencias en la capitulación, en los epígrafes, y la existencia o la ausencia del prólogo común a la CTR y de tablas de capítulos; en 4 testimonios, además, hay que tener en cuenta el prólogo del traslado en pergamino de 1376 de la CAXI, que en adelante llamaré P1376. La estimación de estos elementos permitirá un primer esbozo para agrupar a los testimonios en familias, lo cual será corroborado con la *collatio interna*, donde comparo todas las lecciones de los 33 testimonios respecto de más de 40 lugares escogidos de la CFIV y de 1 lugar de la CAXI, pues ya explicaré la utilidad de considerar también esta crónica. Estos lugares, siguiendo la capitulación de N2 por las razones aducidas en el capítulo 4.4, coinciden con los incipit y explicit de cada capítulo de la CFIV y con el comienzo de la CAXI.

Así pues, he asignado un valor numérico para estos lugares, lo que permitirá nombrarlos de una manera más expeditiva. Estos lugares ya aparecían señalados en el capítulo 1 de esta tesis, donde mostraba las diferencias de capitulación entre N2 y las ediciones de Benavides y de Rosell. En ese capítulo, en realidad, los lugares de CFIV señalados son 42, para poder mostrar las diferencias de capitulación entre N2 y las ediciones decimonónicas, pero dado que ninguno de los 33 manuscritos analizados coincide con estas y que 6 sí coinciden con N2, he dejado de lado para la colación los

¹ Véase el CD adjunto al impreso de esta tesis.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1. Collatio externa y collatio interna. Introducción

loci 32-35, y he considerado solamente los loci 1-31 y 36-42, correspondiendo los números impares a los incipit y los pares a los explicit de cada capítulo de N2. Llamo locus 42.2 al comienzo de la CAXI porque, siendo el tema de esta tesis el estudio de la tradición manuscrita de la CFIV, me interesa este locus en función del final de la CFIV, que es el locus 42.

Con todo esto, en consecuencia, la *collatio interna* considera 39 lugares. Pero si tenemos en cuenta que de los loci 37 a 42 (y este, como espero demostrar, será uno de los aportes de la presente tesis) tenemos dos versiones diferentes, una propia de la CFIV y otra propia de la CAXI², hay que tener en cuenta 4 lugares más, pues hay que diferenciar los loci 37-42_{CFIV} de los loci 37-42_{CAXI}, lo cual determina que los lugares colacionados sean, en definitiva, 43.

El siguiente cuadro grafica cómo los loci 37-42_{CAXI} aparecen en distinto grado en los testimonios H2, M, MP1, N10 y N15; excepto N10, estos últimos son los 4 manuscritos de CFIV que también transmiten P1376.

	<u>E1, E2, H1, N2, N3, N14, S1</u>	<u>H2</u>	<u>M</u>	<u>MP1</u>	<u>N10</u>	<u>N15</u>
Locus 36	*	*	*	laguna	*	* + P1376
Locus 37 _{CFIV}	*	*	*	laguna	*	*
Locus 38 _{CFIV}	*	*	*	laguna	*	[agregado]
Locus 39 _{CFIV}	*	*	*	laguna	*	---
Locus 40 _{CFIV}	*	*	*	laguna	*	---
Locus 41 _{CFIV}	*	*	*	laguna	*	---
Locus 42 _{CFIV}	*	* + P1376	* + P1376	laguna	*	---
Locus 37 _{CAXI}	---	*	---	P1376 + *	---	---
Locus 38 _{CAXI}	---	*	---	*	---	*
Locus 39 _{CAXI}	---	*	---	*	---	*
Locus 40 _{CAXI}	---	*	---	*	---	*
Locus 41 _{CAXI}	---	*	---	*	*	*
Locus 42 _{CAXI}	---	*	---	*	*	*
Locus 42.2	*	*	*	*	*	*

² Según Diego Catalán, la *Versión vulgata* de la CAXI es aquella que, entre otras características, comienza a partir del año 15 del reinado de Fernando IV. Volveré sobre esta clasificación más adelante.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1. Collatio externa y collatio interna. Introducción

Este cuadro muestra cómo, de los 33 testimonios analizados, 11 pasan de la CFIV a la CAXI. El asterisco indica que el locus se halla presente en el manuscrito, los tres guiones, que no, a diferencia de lo que sucede en MP1, donde hay una laguna donde sin duda deberían estar los loci. La indicación "*" + P1376" significa que al locus en cuestión le sigue el P1376.

Téngase presente que E1 solamente trae el locus 42.2, no trae toda la CAXI. El locus 38_{CFIV} en N15 fue escrito por una mano ajena a la del copista de esos folios.

Una última aclaración, antes de comenzar el análisis: cuando me remito a los loci en la *collatio externa*, me tomo esta licencia para indicar puntos de referencia en un texto tan extenso, pues de otra manera sería muy difícil cotejar, por ejemplo, cómo coinciden y cómo se diferencian los testimonios en cuanto a la capitulación. No confundo el concepto de locus en tanto categoría válida para el estudio de las variantes en el nivel de las lecciones testimoniadas, que reservo para la *collatio interna*, pues es propio de ella.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; a. Diferencias en la capitulación

4.1.1. Collatio externa

Como decía en la Introducción, en la *collatio externa* presento: las diferencias en la capitulación, en los epígrafes, y la existencia o la ausencia del prólogo común a la CTR, de tablas de capítulos y del prólogo del traslado en pergaminos de 1376 de la CAXI (en adelante, P1376). La estimación de estos elementos permitirá un primer esbozo para agrupar a los testimonios en familias.

4.1.1.a. Collatio externa. Diferencias en la capitulación

Ante todo, un aviso que orientará la lectura de las páginas que siguen. Si fuera necesario recordar cuáles son los loci aludidos (1-31 y 36-42, más el locus 42.2), el lector puede encontrarlos señalados rápidamente más abajo, en 4.1.2. *Collatio interna*. También aparecen, por supuesto, en el capítulo 3, pero, como se ha visto, mi transcripción paleográfica no se limitó a exponer los loci 1-31 y 36-42, sino que describía el texto cada vez que aparecía un nuevo incipit o un nuevo párrafo (señalados como np) dentro de un mismo capítulo. Al mismo tiempo, describía siempre cada nuevo explicit y, cuando la lección podía aportar algún dato interesante a primera vista (como por ejemplo, fechas), describía incluso los finales de párrafo (que he señalado como fp) que no cabían dentro de los explicit. En este sentido, cuando indico entre dos loci la cantidad de incipits y/o de np, no tengo en cuenta el primer incipit o np. Por ejemplo, en MP1 el 1º incipit es "Desde que fue enterrado este rey don sancho", y desde allí hasta el locus 2 pueden contarse 17 incipits; por lo tanto, cuando indico la cantidad de incipits entre los loci 1-2, digo que en MP1 se cuentan 16.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; a. Diferencias en la capitulación

Aclarado lo anterior, según coinciden en la capitulación y en su subdivisión en párrafos, los manuscritos pueden agruparse así:

- B, E2, E3, E6, N2, N11, T (7 manuscritos): Todos estos coinciden siempre con la capitulación de N2. E3 y N11 están especialmente relacionados porque comparten una laguna desde el locus 38 hasta el final de la crónica.

Según Diego Catalán (1974 y 1977), E2 y N2 son manuscritos que transmiten una *Versión cuatro reyes* de la CAXI, aunque en distinta medida, pues N2 descende de N10, que pertenece a la *Versión vulgata* de la CAXI, desde el capítulo XI de la CAXI. Volveré sobre este tema.

- M (1 manuscrito) es un caso diferente: comparte la capitulación de N2 casi por completo, excepto entre los loci 38-39 de la CFIV: es un caso único, porque inserta el incipit de capítulo en la mitad del locus 38 y no entre ambos loci. También se caracteriza porque es uno de los cuatro testimonios de CFIV que trae el P1376.

- MP2, N1, N8, N10 (4 manuscritos): Este grupo coincide siempre en la capitulación con N2, salvo cuando agrega un incipit entre los loci 1-2 (donde dice "Miércoles 26 días de abril"), deslindando así la cuenta de los años del día en que comenzó a reinar Fernando IV. N1 se distingue del resto porque trae una laguna después del locus 31 que va hasta el final, y MP2, sólo después del locus 41.

- E7, E8, H2, H5 (4 manuscritos): Este grupo tiene otro incipit diferente entre los loci 1-2, que comienza "Estando en Toledo". Salvo por este, coincide siempre en la

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; a. Diferencias en la capitulación

capitulación con N2. Hay que observar que E8 tiene una laguna en el locus 40. H2 transmite el P1376.

- L, N4, N13 y P (4 manuscritos), también comparten el incipit "Estando en Toledo" entre los loci 1-2, pero tienen algunas diferencias entre sí:

- L introduce 8np entre loci 25-26 y 1 incipit entre loci 31-36

- N4 introduce ese mismo incipit entre los loci 31-36 y trae un 1 incipit entre los loci 41-42.

- en N13 faltan dos folios con pérdida de texto entre los loci 31-36

- en P hay un folio en blanco con una laguna (el f. 268v; el f. 271r, también en blanco, no implica ninguna laguna), pero es importante decir que no coinciden las lagunas de N13 con la de P); finalmente, P carece de los loci 4-5.

- H4 y S2 (2 manuscritos): aunque no tienen la misma capitulación, frecuentemente, como se verá, están asociados en la colación interna de los loci 1-31 y 36-42. Comparten la capitulación con N2, excepto cuando introducen 1 incipit entre los loci 23-24. Luego, presentan diferencias entre sí: Entre los loci 31-36, H4 introduce 1 incipit, S2, en cambio, 5, a los que le sigue una laguna hasta el locus 37 inclusive y, finalmente, trae 1 incipit entre los loci 41-42.

- N15 comparte la capitulación de N2 hasta el locus 36, pero es un manuscrito muy singular: entre los loci 36 y 37 de la CFIV introduce el P1376; luego del locus 37, una mano posterior agregó el locus 38, también en versión CFIV, pero a continuación la mano del copista sigue con los loci 38-42 tomados de la CAXI.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; a. Diferencias en la capitulación

- N14 comparte en general la capitulación de N2, pero introduce 1 incipit entre los loci 1-2 ("Ya avedes oido cómo el rey don Jaime de Aragón tenía en su poder a doña Isabel") y 1 incipit entre los loci 3-4 (que coincide con el 4º incipit de H1-S1). Igual que L, parece una reescritura tardía y con L comparte la forma de nombrar los años de Cristo. Sin embargo, en varias lecciones comparte las lecciones de N10, por lo que me inclino a asociarlo a su familia.

- H1 y S1 (2 manuscritos) pertenecen a la misma familia, como ya avisaba Diego Catalán respecto de la CAXI. El testimonio se divide en más capítulos que N2: trae 6 incipit entre los loci 1-2, 1 entre los loci 7-8, 2 entre los loci 9-10, 1 entre los loci 17-18, 1 entre los loci 21-22, 4 entre los loci 23-24 y 25-26, 6 entre los loci 29-30. Se distinguen en que H1 trae 4 incipit entre los loci 3-4 y S1, 5; H1 trae 5 incipit entre los loci 27-28 y S1, 6; H1 presenta 24 incipit entre los loci 31-36 y S1, 22. Se asemejan, en cambio a N2, en el tramo final de la crónica, entre los loci 37-42, que requiere especial atención, como diré adelante.

- N6 tiene una cantidad de incipit parecida a la de H1-S1, pero no están tan emparentados como parece a simple vista, pues los incipit no siempre coinciden. Sí, en cambio coincide la capitulación de N6 con la de la edición Valladolid 1554 (V1554).¹ N6 trae 1 incipit entre los loci 1-2 ("Desde que la noble reina esto ovo librado llegole mandado de cómo el maestre don Rodrigo de Calatrava, que era amo del rey don Fernando, su fijo, que era muerto"), 4 entre los loci 3-4, 1 entre los loci 9-10, 1 entre los

¹ No me ocupo de colacionar la *editio princeps* de la CFIV, pero he tenido acceso a la reprografía de V1554 y he podido observar que, además de lo dicho en cuanto a la capitulación, V1554 tiene un error de foliación que se refleja en la tabla de capítulos: pasa del folio lxxiiij al lxxiiij, pero no se perdió texto en el pasaje.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; a. Diferencias en la capitulación

loci 21-22, 2 entre los loci 23-24, 3 entre los loci 25-26, 4 entre los loci 27-28, 6 entre los loci 29-30, 22 entre los loci 31-36 y 1 entre los loci 41-42.

- H3, HS2 y N16 (3 manuscritos): Aunque con ligeras diferencias, estos tres manuscritos pertenecen a una misma familia. El más diferente es H3, que suele presentar una combinación de incipits y nuevos párrafos entre los loci de nuestra colación. Puede diferir en un incipit o nuevo párrafo más o menos que la pareja HS2-N16, pero los cortes coinciden casi siempre. Esta coincidencia se ve corroborada en la colación. Así, pues, HS2-N16 trae 19 incipit entre los loci 1-2 y H3, 3 incipit y 15 nuevos párrafos; HS2-N16 trae 6 incipit entre los loci 3-4 y H3, 2 incipit y 5 nuevos párrafos; los tres traen 1 incipit entre los loci 5-6; HS2-N16 trae 5 incipit entre los loci 7-8 y H3, 3 incipit y 2 nuevos párrafos; HS2-N16 trae 5 incipit entre los loci 9-10 y H3, 5 nuevos párrafos, etc. Un dato muy importante es que esta familia no presenta novedad respecto de N2 para el tramo final de la crónica, loci 37-42, excepto que no trae el incipit habitual entre los loci 38-39, sino que ambos están unidos en un solo incipit.

- E1 es el que presenta una mayor división en capítulos: llega a presentar 32 incipit y 12 nuevos párrafos entre los loci 31-36. Comparte con la familia H3-HS2-N16 el que los loci 38-39 estén unidos en un solo incipit, pero sí introduce algunos nuevos incipit entre los demás loci 37-42. E1 muestra una extensa laguna entre los loci 10-17.

- MP1 también presenta una gran división en capítulos, aunque no tan grande como la de E1, y otra extensa laguna, en este caso entre los loci 22-42. Trae el P1376, y a continuación los loci 37-42 en versión CAXI.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; a. Diferencias en la capitulación

- N3, finalmente, es el manuscrito más singular de todos. Tiene una capitulación diferente del resto. La singularidad de su capitulación consiste en que suele iniciar capítulo no con el comienzo del año de reinado (son pocas las veces en que coincide con N2) sino con el comienzo del año calendario. Por todos estos motivos, y dada su singularidad, no me ocuparé de N3 en estos apartados, excepto en 4.3, más abajo.

4.1.1.b. Collatio externa. Diferencias en los epígrafes

El estudio de las diferencias en los epígrafes, permite otro acercamiento para esbozar las familias que conforman la tradición de la CFIV. Si bien este esbozo no coincide plenamente con el logrado a partir de las diferencias en la capitulación, no deja de ser interesante, por orientativo, en función de la colación interna.

Basta con estudiar los epígrafes de algunos loci para observar que el esbozo que menciono se presenta vacilante al principio pero va cobrando fuerza a medida que se suceden las comparaciones. Veamos, pues, la colación de los epígrafes de los loci 1, 3, 31, 37_{CFIV}, 37_{CAXI}, 39_{CFIV}, 39_{CAXI}, 41_{CFIV}, 41_{CAXI} y 42.2.

Locus 1

No traen epígrafe los siguientes testimonios: B, E1, E2, E7, H1, H4, MP2, N1, N6¹, N8, N10, N14, N16, S1, S2.

E3 y N11 coinciden en la lección, incluso con el número del capítulo; E3: *Capitulo .xc. de como rregno el rrey do<n> ferra<n>do fijo deste rrey don Sancho & de las cosas que acaesçiero<n> en <e>l comjenço de su rreynado*

E6 se asemeja a estos: *Capitulo lxxxviij En como rreino el rrei don fernando & delas cosas que acaesçieron en tiempo del su rreinado*

E8 y T coinciden entre sí en la lección y en el número del capítulo; E8: *Capi<tulo> xcj de como alçaro<n> por Rey al jnfante do<n> ferna<n>do & como le tomaro<n> por Rey y por sen<n>or natural de los Reynos de castilla & de las nuevas q<ue> oviero<n> de do<n> ju<an> & de otros*

Lo mismo, H2 y N13; H2: *de como despues dela muerte del rrey don s<ancho> rreyno don f<ernan>do su hijo.* MP1 coincide con la lección, pero antepone:

¹ Todo lo dicho para N6 vale también para V1554. Este testimonio y la edición de Valladolid de 1554 pertenecen a la misma familia.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; b. Diferencias en los epígrafes

Cap<itulo> cxiiij. H5 omite *su hijo* y antepone una doble enumeración (una que sigue sin solución de continuidad la de los capítulos de las dos crónicas anteriores, y otra que comienza en la CFIV): *Cap<itulo> [^m lxxxj / j]*.

Coinciden H3 y HS2; H3: *Coronjca del rrei don fernan^{do} fijo del rrei don sancho hijo d<e>l rrei don a<lfonso> fijo del rrei don f<ernando>*

M y N15 coinciden, pero N15 añade después del calderón algo más, de otra mano; N15: *Comiença. la historia del muy. esclareçido Rey. Don fernando . Quarto. de este nonbre. De castiella. e de leon. fijo del rrey don sancho [^z .⁵] q<ue> s<an>cto parayso. aya¶ [^z (^z **) nieto de Don al<fonso> deçe[*no] llamado el sabio]*

L trae una lección diferente: *AQVI COMIENÇA LA CORONICA Del rrey don fernando terçero deste nobre de los Reyes de castilla y quarto de los Reyes de leon que murio en jahan Hijo del rrey don sancho quarto*

N4 y P coinciden, aunque N4 presenta dos leves variantes y P añade una glosa al final que indica el número del capítulo; P: *de los fechos q<ue> pasaron despues q<ue> començo a rreynar el jnfante rrey don ferrna<n>do fijo del rrey don sancho {GL. xciiij}*

Finalmente, N2, trae una lección diferente: *Capitulo p<ri>mero de como lo alçaron por Rey & por sen<n>or de Castilla & de leon. E ot<ro>si las nuevas q<ue> ouieron del Rey don deonjs Rey de portogal. & de otras muchas cosas de trabajos.*

Pueden sacarse algunas conclusiones provisorias de este primer esbozo, que se irán reforzando o no a medida que avancemos en la colación. Por ejemplo, hay que notar que, según las diferencias de capitulación, E7, E8, H2 y H5 iban juntos, pero en cuanto a los epígrafes E8 y H2 no coinciden. E7 no trae epígrafe (según pude leer en la reprografía, pues el testimonio está deteriorado), pero esto no es demasiado importante:

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; b. Diferencias en los epígrafes

la mayoría de los testimonios coinciden en que no traen epígrafe para este locus, seguramente porque se ha visto reemplazado, en muchos casos, por el título de la crónica. Sí coinciden H5 y H2 y, a diferencia de lo apuntado respecto de la capitulación, se acercan a ellos MP1 y N13.

No deja de ser interesante que aquí, como en varios lugares de la colación interna, se advierte que N2 algunas veces transmite lecciones únicas, y no necesariamente las lecciones más correctas. Además, N2, que formaba el grupo más nutrido en cuanto a la capitulación (7 mss), ahora no coincide con sus demás compañeros: ni B ni E2 traen epígrafe y N2 no concuerda con E3-N11, E6 ni T.

Además, N4 y P aparecen ligados entre sí antes que con L y N13. A su vez, en contra de la capitulación, se acercan los epígrafes de N13, H2-H5 y MP1. O E8, que se aparta de H2 y H5 y se acerca a T. En este sentido, también convergen M y N15, pero no es tan raro, pues ambos traen el P1376.

Locus 3

No traen epígrafe los siguientes testimonios: E1, E2, H4, M, MP2, N1, N14, N16.

En este locus, coinciden en la lección B, E3, E6, N6 y N11, pero están más relacionados entre sí E3-N11 porque coinciden en el número del capítulo: 91; E6 se le acerca (capítulo 89), N6 había comenzado a enumerar los capítulos desde el principio de la CFIV (este es el capítulo 3) y B no trae número de capítulo. E3: *C<apitulo> .xcj. don a<lfonso> fijo del jnfant<e> don ferra<n>do e los rricos om<n>es de aragon entraro<n> por castilla fazie<n>do grant dapn<n>o.*

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

N15 (*Capitulo .2. de como el infante don juan se llamo rrey de leon e de la g^{ue}rra q^{ue} doⁿ alfonso fizo a castilla llamandose rrey della con fauor de aragon*) y S2 (*Capitulo como don Alfonso de la Çerda e el Jnfante don Pedro de Aragon. e otros Ricos omes y Caualleros entraron en Castilla e se juntaron con el Jnfante don Joan e don Joaⁿ Nunⁿez¶ e cobraron la Çiudad de Leon e Çercaron Mayorga e no la tomaroⁿ*) también presentan epígrafes diferentes entre sí y del resto de los testimonios.

De lo observado en este locus, se advierte que, según se relacionaban en la capitulación, L-N13 se acercan a los epígrafes de E7-H2-H5. Quedan de momento alejados del primer grupo N4-P, que se acercan ahora a H1-S1; pero si nos detenemos en el epígrafe del incipit que comparten L, N4, N13 y P entre los loci 1-2, veremos que ahora sí N4 y P traen un epígrafe muy cercano al de E7-H2-H5/L-N13 para el locus 3 (N4: "*De como los aragoneses entraron en castilla. e fizieron gran danⁿo en ella*"); mientras que L-N13 traían para ese incipit entre los loci 1-2, un epígrafe de transición (L: "*Capitulo primero de los hechos que pasaron despues que començo a rreynar el rrey don fernando*"). Pero, al mismo tiempo, no hay que perder de vista que, si L-N13 se acerca a E7-H2-H5, la cercanía más estrecha se produce entre H2 y N13.

Otra curiosidad es que, N6, que podía haber tenido más relación con H1-S1 respecto de la cantidad de capítulos (aunque no coincidieran en los lugares donde comenzaban cada nuevo capítulo), se acerca en cuanto a los epígrafes a B-E3-E6-N11; veremos cómo esta tendencia se va reforzando en los epígrafes siguientes. Por contrapartida, de este grupo se van alejando E2 que no trae epígrafe, N2 que trae uno diferente y T que coincide ahora con E8, el cual queda alejado de E7-H2-H5.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

N8 y N10 son cercanos en todo: en la capitulación, en los epígrafes y en la colación interna, como se verá luego. Aunque no coincida plenamente en el epígrafe, y por más que tengan una capitulación muy diferente, MP1 se acerca a ellos. Esto también se verá refrendado por la colación interna.

Por último, aunque H4 no trae epígrafe y S2, sí, y aunque no siempre coinciden en la capitulación, muchas veces ambos aparecerán relacionados en la colación interna.

Locus 31

Saltemos al locus 31, el comienzo del año 14^o del reinado de Fernando IV, según la crónica. Como ya dije, aquí comienza el segundo desfase cronológico respecto de la verdad histórica, pues la crónica subsume varios años de reinado en éste. Para el locus 31 presenta una laguna MP1 y no traen epígrafe los siguientes testimonios: E2, E7 (no lo trae o es ilegible), H3, H4, HS2, M, MP2, N1, N8, N10, N14, N16.

En este locus, vuelven a coincidir en la lección los manuscritos B, E3, E6, N6 y N11; nuevamente están más relacionados entre sí los loci E3-N11, que coinciden en el número del capítulo (E3: *Capitulo c.v de los pl<e>itos & posturas q<ue> pusieron el jnfant<e> don iohan & don diego delant<e> del rrey & dela rreyna don<n>a maria*); E6 se le acerca en la numeración (capítulo 103), para N6 este es el capítulo 37 o, el 38, según la enmienda que coincide con la lección de V1554, y B deja en blanco el espacio para el número del capítulo.

E1 trae de mano del copista dos epígrafes: [⁴ 56] *an<n>o xiiij^o del rreynado deste rrey don ferrando | capitulo primero de las cortes qu<e>l rrey fizo en vall<adol>id & de como el infante don jua<n> & algunos buen^os om<e>s de los conçejos q<ue>rian dezir algunas cosas al rrey que no<n> eran su serviçio & la*

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

rreyna lo escuso: la mano 4 viene añadiendo como glosa el número de capítulo a los dos epígrafes que ha copiado el copista; además, el segundo epígrafe indica como capítulo primero al locus 31. No obstante, esto no significa gran cosa porque en 176rb el epígrafe también señala como capítulo primero el locus 25.

E8 y T vuelven a coincidir (E8: *Capitulo .cvj de como la Reyna igualo el pl<e>jto de vizcaya & sosego a los rricos omes de castilla & como el rey don ferna<n>do cerco algezira & el rrey de arago<n> a almerja y lo q<ue> ende acaescio*), y ahora N2 coincide en la lección, pero con el número de capítulo 16.

H1-S1 siguen confirmando la estrecha relación que los une; H1: *Cap<itu>lo xlvij delo q<ue> acaescio en el an<n>o xiiij deste rrey don f<ern>ando*.

E7 tiene el epígrafe ilegible o no lo trae, pero, mientras que E8 sigue vinculado a T, sí vuelven a coincidir en la capitulación y en el epígrafe H2-H5 y junto con ellos, por fin sí el grupo L-N4-N13-P (que compartía el incipit "Estando en Toledo" entre los loci 1-2); entre todos estos, se acercan más aún H2 y N4-N13-P, pues no traen número de capítulo (H2: *de como el rrey don f<ernan>do fizo cortes en vall<adol>id & los rricos homes le q<ue>rian dezir algunas cosas q<ue> hera<n> contra su honrra & la rreyna su madre lo desvyo & delos fechos delos grandes omes de castilla*); H5 coincide en la lección pero otra mano agrega el número 103 para el capítulo; L, por su parte, le asigna el número 17 y trae una lección algo diferente (*Capitulo xvii de como el rrey don fernando hizo cortes en valladolid y como los rricos omes le querian dezir algunas cosas contra su onrra y la rreyna las estoruo*).

Finalmente, N15 (*Cap<itulo> .16. de las cortes q<ue> el rrey don ferrando fizo en vall<adol>id e como se acabo la avenencia del infante don ju<an> e don diego e como el rrey cerco a don ju<an> nun<n>ez a torde fumos*) y S2 (*Capit<ulo> de las*

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

cortes q<ue> el Rey fizo en vall<adol>id e de las cosas que y acaesçieron) traen otras lecciones.

De los datos extraídos del locus 31 respecto de los epígrafes, se observa que se mantienen y refuerzan las tendencias observadas en el locus 3. Además, N2 por fin va encontrando un lugar junto a T, manuscrito con el que compartía capitulación, y a E8, con el que difería solamente en un incipit: esta tendencia se mantendrá en adelante. La misma conjunción se mantendrá entre H2 y N4-N13-P, con alguna excepción en N4, que ya veremos, pero podemos adelantar que conforme nos vamos adentrando en los loci 37-42_{CFIV}, manuscritos que antes no tenían epígrafes para otros loci, ahora lo traerán, y otros que sí tenían y coincidían en las lecciones, ahora se apartan para tomar caminos diferentes.

LOCUS 37_{CFIV}-37_{CAXI}

El locus 37 corresponde al comienzo del año 15° del reinado de Fernando IV: esto implica el tercer desfase cronológico de la CFIV (suponer que los dos últimos años del reinado fueron el 15° y el 16° cuando fueron el 17° y el 18°) y tiene, como ya dije, una versión para el comienzo del final de la CFIV (37_{CFIV}) y otra para el comienzo de la CAXI (37_{CAXI}) en *Versión vulgata*. Encuentro esta observación fundamental para las conclusiones que expondré más adelante. Para el locus 37_{CFIV} presentan una laguna MP1, N1 y S2; sí, en cambio, MP1 trae el locus 37_{CAXI}. No traen epígrafe los siguientes

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

testimonios: E2, E7 (o es ilegible), H2_{CAXI} (pero sí H2_{CFIV}), HS2, M, MP2, N8, N14, N16.²

Respecto del locus anterior, vuelven a coincidir aquí en la lección los manuscritos B, E3, E6, N6 y N11, y se agregan a estos H3 y H4; nuevamente están más relacionados entre sí los loci E3-N11 (E3: *Capitulo .c.vj. de como la rreyna dixo al rrey su fijo en como auj<a> asosegado al jnfant<e> do<n> jua<n> en su serujçio delo q<ua>l plogo mucho al rrey*); E6 se le acerca en la numeración (capítulo 104), para N6 este es el capítulo 61 (igual que para V1554), y B deja en blanco el espacio para el número del capítulo. H3 (que en el locus 1 y en el 3 aparecía vinculado en el epígrafe a HS2, y en la capitulación, siempre) y H4 (que hasta ahora no traía epígrafes y, sin ser idéntico en la capitulación a S2 se le acerca tanto en esto como en la colación interna), tienen la misma lección que E3, pero sin número de capítulo.

E1 vuelve a mostrar dos epígrafes: [⁴ 88] *an<n>o xv del rreynado deste rrey don ferrando | de como la rreyna acabo el pl<e>ito delos jnfantes con el rrey.*

E8, N2 y T vuelven a coincidir en la lección (E8: *Capi<tulo> .cvij de como la rreyna don<n>a marja fazia mucho por abenjr al jnfante don jua<n> con el rey*), pero E8 y T comparten el número de capítulo, frente al número 17 de N2.

H1 y S1 coinciden una vez más; H1: *Cap<itu>lo lxxiij de lo q<ue> acaesçio en el qujnzano an<n>o rreyna<n>do este rrey don f<ern>ando.* Se les acerca N10 (*Delo que acaeçio enel q<ui>nzeno an<n>o*), aunque N8 ahora no trae epígrafe y la lección de N10 solamente señala año del reinado: podría tratarse de una solución que el encargado de escribir los epígrafes hubiera encontrado por defecto, al carecer de

² Será útil remitirnos desde ahora al cuadro ofrecido en la Introducción de este capítulo, para tener presente cuándo los mss. H2, M, MP1, N10 y N5 traen versiones CFIV y/o CAXI de un mismo locus. Cuando un manuscrito trae sólo versión CFIV de un locus, como por ejemplo N10 trae sólo el locus 37 en el final de la CFIV, pero no en el comienzo de CAXI (pues inicia esa crónica desde el locus 41_{CAXI}), prefiero que se entienda que, por defecto, me refiero a la versión CFIV, ya que es la CFIV y no la CAXI el objeto de estudio de esta tesis.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; b. Diferencias en los epígrafes

epígrafe la fuente de la que estaba copiando, antes que de un acercamiento entre N10 y H1-S1.

También se confirma la tendencia del locus 31 al coincidir H2_{CFIV}-H5 con el grupo L-N4-N13-P; otra vez, se acercan más aún H2_{CFIV} y N4-N13-P, pues no traen número de capítulo (H2_{CFIV}: *de como se avjno el y<n>fante don ju<an> con el rrey don f<ernan>do & de los fechos delos ot<ro>s rricos homes*); H5 coincide en la lección pero otra mano agrega el número 104 para el capítulo; L, por su parte, le asigna el número 19 y trae una lección algo diferente (*Capitulo xix de como el Rey don fernando se avino con el ynfante don juan y de los fechos de los otros rricos omes*).

Finalmente, MP1_{CAXI} (*Cap<itulo> iij de como la rreyna don<n>a maria & los p<er>lados e cauall<er>os & rricos omex vinjero<n> co<n> ella a santa m<ari>a de villa moriel çerca de la çibdad de palençia*) y N15_{CFIV} (*a este capítulo pasado q<ue> es diez e seis en numero se sigue continuamente sin faltar letra el capitulo primero de esta coronica q<ue> se sigue del rey don alfonso el qual capitulo diez e siete de la coronica pasada y primero de la q<ue> viene esta en buelta de la hoja sigujente en prinçipio y comiença en el an<n>o quinzeno¶* {en el margen, esta glosa: [^{^z} *aquí se a de pa | sar abajo donde | esta esta sen<n>al | *]}) traen otras lecciones. N15 es un caso único entre los testimonios conservados ya que, como diré cuando analice el P1376, inserta este prólogo entre este incipit y el locus 37_{CFIV}, adonde remite la señal en forma de asterisco.

Además de todo lo ya dicho, se observa en la progresión de la colación de estos epígrafes que, tal como había adelantado, manuscritos que antes no tenían epígrafes para otros loci, como H3 y H4, ahora los traen. Veamos qué sucede en el locus 39.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

LOCUS 39_{CFIV}, 39_{CAXI}

Continuando con el año anterior, este locus inicia un capítulo dentro del año 15° con la noticia del nacimiento del primogénito heredero, el futuro Alfonso XI. El dato, importante en sí mismo, cobra mayor relevancia cuando se advierte que hay dos versiones del locus 39. Traen una laguna para el locus 39_{CFIV}: E3, MP1_{CFIV}, N1, N11. Traen el locus 39_{CAXI}: H2, MP1 y N15, pero no M ni N10. N15 es un caso único, porque pasa del locus 37_{CFIV} al 38_{CAXI}³: por lo tanto, no trae el locus 39_{CFIV}, pero no puede considerarse que haya una laguna. No traen epígrafe los siguientes testimonios: E2, E7, H2_{CAXI}, HS2, M, MP2, N8, N14, N16, S1.

En este locus, vuelven a coincidir en la lección los manuscritos B, E6, H3, H4, N6, y se agrega a estos S2; los loci E3-N11 tienen una laguna desde aquí hasta el final, incluso en esto se observa su relación, aunque ya su testimonio no aporte más datos para la colación de los epígrafes. Coinciden una vez más en la lección y en la falta de número de capítulo H3 y H4 (H3: *Cap<itulo> --- Como nascio El ynfante don alfonso primogenito de Castilla y Como los Ricos omes hizieron su pl<e>ito contra el Rey y la Rey<n>^a estoruo ende mucho*), en tanto que, sin ser iguales, se parecen B (*Cap<itulo> --- de como Naçio el Infante don alfonso primogenito del Rey don fernando de castilla y en como los ricos homes della fizieron su pl<e>ito contra el rey e en como la reyna dona Maria estoruo ende mucho*) y E6 (*Capitulo cv de como nascio el ynfant don alfonso primero genito del rrei don fernando de castilla y en como los rricos homes fyzieron su pleito contra el rrei e en como la rreina estoruo ende mucho*) por un lado, y N6 (*Cap<itulo> Lxij de como nascio el infante don Alonso primogenito del Rey don*

³ El locus 38_{CFIV} es un agregado de mano posterior a la del copista, ver el cuadro en la Introducción de este capítulo.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

hernando de castilla) y S2 (*Como nascio el ynfante don alonso primogenito del rrey don f<e>rnando*), por otro.

E1, esta vez, presenta un solo epígrafe: [⁴ 91] *de como nascio el infante don alfonso*.

E8, N2 y T vuelven a coincidir, aunque con algunas diferencias en la lección; frente a E8-T, que coinciden en casi todo, (E8: *Capitulo .cvijj de como naçio al rey v<n> jnfante {T: fijo} & llamaro<n>le don alfonso & de como pusiero<n> pl<e>jto contra el rey los jnfantes y rricos omes & lo q<ue> ende acaesçio & de los casamj<ento>s q<ue> se hiziero<n> {que se hizieron, om. T}*), N2 trae otro número de capítulo y, se refiere no al nacimiento del .infante heredero sino del rey don Alfonso (*Capitulo xvijj. de como nascio el Rey don alfonso E de como pusiero<n> pleyto contra el rrey los jnfa<n>tes & rricos om<e>s & lo q<ue> ende acaesçio & los casamje<n>tos q<ue> se fiziero<n>.*).

H1 trae un epígrafe (*Capitulo lxiiij de como pario la rreyna al ynfante don alonso*), S1, ahora, no. Se le acerca el epígrafe de N10: *De como encaesçio la Reyna don<n>a costança*.

Continúan coincidiendo H2_{CFIV}-H5 con el grupo L-N4-N13-P, pero ya no de la misma manera: H2_{CFIV} (*de como al rrey naçio vn hijo q<ue> dixero<n> don al<fonso> & de como los rricos hom<e>s & ynfançon<e>s, andava<n> buscando man<er>a por des<er>vjr al rrey don f<ernan>do*) trae una lección similar a la de N13 (*de como al rrey nascio vn fijo q<ue> djxeron don alfonso, & de como los rricos om<e>s & ynfantes andavan buscando maneras por se desavenjr & des<er>ujr al rrey don fernando*) y la de P (*de como al rrey nascio vn fijo varo<n> q<ue> dixjero<n> don alonso & como los rricos om<e>s & jnfant<e>s andaua<n> buscando man<er>as por deserujr al rrey don ferrna<n>do*); N4 trae la mitad de esta lección

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

para el epígrafe (*De como al rrey nasçio el ynfante don alfon<so> que fue rrey de castilla*); la lección de H5 es similar a la de H2_{CFTV} (H5: *Cap<itu>lo [^m cv] de como al rrey naçio vn fijo que dixeron do<n> alfon<so> & de como los rricos omes andauan busca<n>do man<er>a por deseruir al rrey*), pero además de algunas diferencias en la lección, trae número de capítulo; y finalmente, L (*Capitulo xx de como pario la Reyna don<n>a costa<n>ça al ynfante don alonso estando en salamanca: y de como los ynfantes y rricos omes buscauan manera para deseruir al Rey don fernando*) presenta la lección más diferente y otro número de capítulo. Todos estos epígrafes tienen en común las palabras *deservir al rey*, salvo N4, que no trae la lección incompleta.

Finalmente, ahora sí MP1_{CAXI} (*c<apitulo> quarto de como el rrey do<n> ferna<n>do se fue a toro & leuo consigo a la rreyna don<n>a maria su madre & al ynfante don p<edro> su hermano & como sopo el nasçimj<ento> de su fijo el muy noble rrey do<n> alfonso de castilla & de leon*) y N15_{CAXI} (*Capítulo 17º de como el noble rey don fernando se fue p<ar>a Toro e lleuo consigo a la reyna don<n>a maria su madre e al ynfante don pedro su hermano e a don ju<an> nun<n>ez e de como supo el nacimiento de su hijo el muy noble sen<n>or rey don alfonso de castilla e de leon¶ onçeno*) se acercan en las lecciones, aunque traen distinto número de capítulo.

En síntesis, de la observación de estos datos, se advierte que S2 aparece, ya libre de la laguna que lo afectaba en el locus 37, vinculado a H4, tal como se venía anunciando conforme algunas similitudes en la capitulación y como se verá luego en la colación interna. Además, se ve también cómo se acercan las lecciones de los locus 39 en versión CAXI, es el caso MP1_{CAXI} y de N15_{CAXI} (H2_{CAXI} no trae epígrafe).

Pasemos al locus 41.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

Locus 41_{CFIV}, 41_{CAXI}

El locus 41 corresponde al incipit del año 16º y último de la CFIV. Traen una laguna para el locus 41_{CFIV}: E3, MP1_{CFIV}, N1, N11; en tanto que a E8 le falta la primera mitad del locus, por eso carece de epígrafe, no obstante, según su tabla de capítulos, este epígrafe es como el de N2. Traen el locus 41_{CAXI}: H2, MP1, N10 y N15, pero no M; recuérdese que, mientras que H2 y MP1 comienzan su CAXI desde el locus 37_{CAXI}, N15 lo hace desde el locus 38_{CAXI} y N10 desde este locus 41_{CAXI}. No traen epígrafe los siguientes testimonios: E2, E7, H2_{CAXI}, HS2, M, MP2, N8, N14, N16.

En este locus, vuelven a coincidir en la lección los manuscritos B, E6, H3, H4, N6 y S2, y se añade a este grupo N4, que se aparta ahora del grupo L-N13-P, con el que compartía similitudes de capitulación y de epígrafes. Son idénticos en la lección y en la falta de número de capítulo H3 y H4 (H3: *Cap<itulo> --- Como El Rey don fernando partio p<ar>a la guerra delos moros y como murio en Jaen y el ynfante don pedro gano a alcaudete*), se parecen B y E6 (*Cap<itulo> --- {E6: cvj} de como el rey don fernando partio para la guerra de los moros y en como murio el rey en Iahen y el infante dom pedro ganara a alcaude {ganara a alcaude; E6: gano a alcabdete}*) por un lado, y N4, N6 y S2 (S2: {*De, ad. N4; Cap<itulo> Lxij de, ad. N6} Como el Rey don f<e>r<nando> p<ar>tio para la guerra de los moros*), por otro.

E1 trae un epígrafe muy diferente del resto: [⁴ 95] *dela mu<er>te del infante don sancho & porque non dexo heredero como el rrey ouo todos sus lugar<e>s & asi mesmo tomo los lugares de don alfonso*.

S1 vuelve a traer epígrafe y coincidir con H1, que dice: *Cap<itu>lo lxxv delo q<ue> acaesçio en el xvj a<nno>s del rreynado deste rrey don f<ern>ando*.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; b. Diferencias en los epígrafes

Como dije más arriba, N4 se aparta ahora de la coincidencia de H2_{CFIV}-H5 con L-N13-P, pero otra interesante novedad es que se les acercan a estos últimos los epígrafes de N2 y T, que se mantenían aparte junto con E8. Respecto de las relaciones que todos estos muestran entre sí, H2_{CFIV} es casi igual a N13 (*de como el rrey fizo matar dos escud<er>os en martos & lo enplazaro<n> ante dios e al plazo de los {los, om. N13} trey<n>ta dias murio el rrey don f<ernan>do*) y se les parece P (*De como el rrey don ferna<n>do fizo matar dos escuderos en martos e lo enplaçaron delant<e>n<uest>ro sen<n>or dios & al plazo morio el rrey*); la lección de H5 es similar a la de H2_{CFIV} (H5: *Capitulo [^m cvj] de como el rrey fizo matar los dos escuderos & lo enplazaron ante dios & al plazo delos treynta dias murio el rrey don fernando*), pero además de algunas diferencias en la lección, trae número de capítulo; luego, L (*Capitulo xxi de como el rrey don fernando hizo cortes en valladolid y de como hizo matar dos caualleros del linaje de carauajal en la villa de martos y fue emplazado por ellos y murio dentro de treynta dias en la çibdad de Jaen*) presenta la lección más diferente y otro número de capítulo. Por último, se acercan sin ser iguales N2 (*Cap<itulo> xjx. de como el Rey don ferna<n>do mato dos caualleros en martos & como lo emplazaro<n> & acabo de treynta dias murio el dicho Rey don ferna<n>do*) y T (*Cap<itu>lo .cix. de como el rrey don ferrnando mato dos caualleros en martos & como le enplazaro<n> & a cabo de treynta dias murio el rrey en Jahen*); aunque falta en E8, no en la tabla de capítulos y allí el epígrafe es idéntico al de T. Además de todo lo observado, puede notarse que en H2_{CFIV}, H5, N13 y P el rey hizo matar dos *escuderos*, pero fueron dos *cavalleros* en L, N2 y T.

Nuevamente, MP1_{CAXI} (*c<apitulo> v de como fino el muy noble rrey do<n> ferna<n>do & como alçaro<n> por rrey de castilla & de leo<n> a su fijo don alfon<so> p<ri>mero heredero & de las otras cosas q<ue> acaeçieron*) y N15_{CAXI}

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

(*Capítulo 18 de como fino el noble rey don fernando e de como alcaron rey de castilla e de leon a su hijo don alfonso primero heredero e de las otras cosas que acaecieron*) se acercan en las lecciones, aunque traen distinto número de capítulo.

Finalmente, las lecciones de N10 para sendas versiones son muy diferentes: N10_{CFIV} (*Delo que acaesçio adelante*) y N10_{CAXI} (*Aq<ui> comiença la coronica del muy noble Rey do<n> alfon<so> el onzeno. q<ue> comyença enla muerte del noble Rey do<n> fer<nando>. su padre*); la primera parece una fórmula de compromiso, frente tal vez a la carencia de epígrafe en el manuscrito fuente y la segunda, aunque declara dónde comienza la CAXI, se anticipa a ese punto en todo un capítulo.

Resumiendo todo lo observado, la novedad más estridente para este locus 41 reside en que el grupo L-N4-N13-P, que compartía algunas similitudes en cuanto a la capitulación, y que hasta el locus anterior coincidía en los epígrafes, ahora se escinde: mientras que, por un lado, L-N13-P continúan coincidiendo con H2_{CFIV}-H5 y todos vuelven a coincidir con N2-T (e incluso con E8, si se tiene en cuenta la tabla de capítulos), por otro lado, N4 deja a los primeros y se une a B-E6 (coincidentes también en la capitulación), H3, N6 y H4-S2 (muy ligados en la colación interna). Como ya había adelantado, conforme nos acercamos al final de la CFIV, los manuscritos tal como se venían agrupando según los epígrafes, se van reuniendo, aun a costa de escindirse algunos grupos, en torno a un número más reducido de lecciones; dicho de otro modo, las lecciones de los epígrafes divergen más hacia el principio que hacia el final de la crónica.

Pasamos, pues, al locus 42.2, el último para nuestro análisis de los epígrafes.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

Locus 42.2

El locus 42.2 corresponde al comienzo del reinado de Alfonso XI, tras la muerte de su padre en Jaén. De los 33 manuscritos colacionados en esta tesis, 22 no transmiten la CAXI: B, E1, E3, E6, E7, E8, H3, H4, H5, HS2, L, MP2, N1, N4, N6, N8, N11, N13, N16, P, S2, T. Los otros 11, sí la traen: E2, H1, H2, M, MP1, N2, N3, N10, N14, N15, S1; aunque, en rigor, N3 no trae una CAXI sino, como Diego Catalán demostró en su edición de 1977, el resumen de una *Gran Crónica de Alfonso XI*. Caso especial es el de E1 que, pese a no traer una CAXI, transmite, sin embargo, el locus 42.2 en el final del manuscrito; por todos estos motivos, considero aquí a E1, pero no a N3, cuyo estudio ocupa el apartado 4.3 de este capítulo y los capítulos 5 y 6. Finalmente, si vemos que ni E2 ni H2 tienen epígrafe en el locus 42.2, los epígrafes que considero aquí son 9, los de E1, H1, M, MP1, N2, N10, N14, N15 y S1.

E1 transmite este epígrafe: [^4 100] *de como leuaron el cuerpo del rrey don ferrando a enterrar a cordoua.*

Esta mención al funeral del rey Fernando también aparece en H1-S1, MP1, N15 y N10; la mayor similitud aparece entre H1-S1 (H1: *En el nonbre de dios padre & fijo y sp<irit>u santo aquj comjença la coronjca del noble rrey don alonso vndeçimo deste nonbre & {e, om. S1} fijo del rrey don fernando {S1: (^sancho)} de qujen la historia a contado {(^Don sancho) llamado el Conquistador, ad. S1} | Capitulo primero de como acordaron de llevar a enterrar el cuerpo del rrey don fernando a la çibdad de cordoua & de las otras cosas q<ue> acaescieron en el ano prim<ero> del rreynado deste noble rrey don alfonso*), donde una invocación a Dios anuncia el comienzo de la crónica. Se acercan a estas lecciones, en orden de proximidad, N15 (*Capitulo .(^ 4)[^ I]. de como acordaron de levar a enterrar el cuerpo del rey don fernando a la çiudad de cordoua e de las otras cosas que acaeçieron en el an<n>o primero deste noble rey don alfonso en*

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; b. Diferencias en los epígrafes

que el començo a reynar), MP1 (*Cap<itulo> vj de como enterraro<n> en cordoua el cuerpo del rrey don ferna<n>do & delas ot<ra>s cosas q<ue> acaeçiero<n> enel an<n>o p<ri>mero deste noble rrey don alfonso*) y. N10 (*Capitulo de como leuaron a enterrar el cuerpo del Rey don fernando a la çibdat de cordoua que era çerca de aquel logar onde el Rey morio en el Reynado deste dicho an<n>o*).

En cambio, dejan de lado el funeral y pasan directamente en la lección del epígrafe al comienzo del reinado, M (*COMIENCA LA HYSTORIA Del buen sen<n>or Rey don Alfonso de Castilla y de Leon fijo del Rey don ferrando y padre delos Reyes Don pedro e don Anrrique*), N2 (*Aq<ui> Comjença el Reynado del muy noble & bien aue<n>turado Rey don alfo<n>so q<ue> ve<n>çio la batalla del salado. fijo del Rey don ferna<n>do & njeto del Rey do<n> sa<n>cho. | Capitulo p<ri>mero. Como se desabinjero<n> los Rycos om<e>s de castilla sobre la g<ua>rda & tutoria del Rey*) y N14 (*comiença la coronjca del rrey don al<fonso> onzeno hijo del rrey don fer<nan>^{do} q<ue> murjo enplazado*). Las tres lecciones presentan diferencias: M se refiere a la descendencia de Alfonso XI, N2 alude a los conflictos que inmediatamente se desataron en torno a la guarda y la tutoría del rey niño y N14 menciona a Alfonso XI como hijo del rey que murió emplazado.

Es interesante observar que tres de los cuatro manuscritos que transmiten en mayor o menor medida los loci 37-42_{CAXI} (MP1, N10, N15) se acercan en cuanto al epígrafe del locus 42.2. Asimismo aparece próximo a ellos el par H1-S1, que se mantiene unido desde el comienzo de CFIV. Lo mismo, E1, aunque siempre se muestre aislado del resto por muchos otros motivos, pero aquí acaso pueda verse alguna relación con N10, ya que el epígrafe de E1, aunque con alguna diferencia en el orden sintáctico, coincide con la primera mitad de este.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; b. Diferencias en los epígrafes

Igual que H2, E2, el mejor exponente de la *Crónica de cuatro reyes* según Catalán (1974), no trae epígrafe, y su descendiente N2, expone un epígrafe que no hace pareja con el de ninguno de los otros testimonios aquí analizados. M comienza la *historia*, N2, el *reinado*, y N14, la *crónica*; de estos tres, tal vez N14 tenga alguna relación con la invocación inicial del par H1-S1.

4.1.1.c. Collatio externa. Existencia o ausencia del prólogo común a la *Crónica de tres reyes*

De los 33 testimonios analizados, el prólogo de la CTR falta en 15 manuscritos: B, E6, H2, H3, H4, HS2, L, MP2, N1, N8, N10, N13, N14, N15, N16; no obstante, en H2 se perdió el primer folio del manuscrito y es posible que tuviera el prólogo, lo mismo sucede en N10, donde es factible que se hubiesen perdido varios folios iniciales. El prólogo de la CTR, aparece en 17 testimonios: E1, E2, E3, E7, E8, H1, H5, M, MP1, N2, N4, N6, N11, P, S1, S2, T. Caso aparte es el de N3, cuyo prólogo, muy singular, transcribo en el capítulo 5 y no comparo aquí, aunque comento en el capítulo 6.

Sin entrar en los pormenores de la colación interna, me interesa hacer notar que todos los prólogos coinciden en que el rey Alfonso XI ordenó escribir las historias de los reinados de sus tres antecesores. Asimismo, en ninguno de los epígrafes que acompaña a dicho prólogo aparece la CAXI junto a la CTR formando una *Crónica de cuatro reyes* (en algunos epígrafes se habla de las tres crónicas, pero en otras, sólo de la de Alfonso X).

Insisto en estos datos, de sobra conocidos, para evitar la tentación de referirnos, mientras falten pruebas decisivas, a una CCR como proyecto historiográfico que fuera concebido, desde sus orígenes, de modo tal que estuviera integrado por la suma de una CTR más una CAXI. En consecuencia, creo que la CCR fue compuesta a partir de la conjunción de una CTR y de una CAXI preexistentes.

Considero fundamental insistir en esta apreciación porque, luego veremos, Catalán habla de dos versiones de la CAXI y se refiere a una de ellas como la *Versión Crónica de Cuatro Reyes* y traslada esta denominación para referirse a un final de la CFIV *Crónica de cuatro reyes*. No quiero ir, de momento, más allá con estas ideas, a las que me referiré en detalle más abajo. Cumple, pues, proseguir con la colación externa.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; d. Existencia o ausencia de tablas de capítulos

4.1.1.d. Collatio externa. Existencia o ausencia de tablas de capítulos

La mayoría de los testimonios analizados, 25, carece de una tabla de capítulos: B, E1, E2, E7, H1, H2, H3, H4, H5, HS2, L, M, MP2, N1, N3, N4, N8, N10, N13, N14, N15, N16, S1, S2, T. En cambio, 8, sí la traen: E3, E6, E8, MP1, N2, N6, N11, P.

De todos estos, coinciden E3 y N11, con la salvedad de que la tabla de N11 está incompleta y llega hasta el capítulo 71 de la CAX (*Cap<itul>º lxxj. de como el rrey do<n> a<lfonso> embio ge<n>t<e>s de sus rreynos p<ar>a q<ue> çercasen a alegzjra & les dio por capita<n> al jnfa<n>te don pedro su fijo*). Ambos testimonios comienzan la tabla en el capítulo primero de CAX (E3: *Capitulo p<ri>m<er>o de como rregno el rrey do<n> alfo<n>so e de las monedas q<ue> andaua<n> en<e>ste tie<n>po*), pero la tabla de E3, en cambio, llega hasta el capítulo 106 de CFIV (*Capitulo c.vi. de como la rreyna dixo al jnfante do<n> jua<n> en su serviçio delo qual plogo mucho al rrey*), donde, tras este incipit, terminan su copia ambos testimonios, coincidiendo en la laguna que, como hemos visto, los priva del final de la crónica.

E6 tiene una tabla entre los ff. 353r-357v, ubicada actualmente en medio de la CFIV debido a que el códice ha sido encuadernado desordenadamente, pero se advierte que este cuadernillo es un agregado posterior, como indico en el capítulo 2. La tabla comienza con el segundo capítulo de CAX (*Capitulo de como este rrei don alfonso gano a tejada e a otros lugares de moros e los dio por termino a o*a* tres*) y termina con el último de la CFIV (*Cap<itulo> cvj de como el rrei don f<e>rnanando partio p<ar>a la guerra de los moros e en como morio el rrei e<n> jahren e el ynfant<e> don pedro gano a alcavdete*).

E8, a su vez, comienza la tabla en el capítulo primero de CAX (*aquj comjença la tabla delos titulos deste lbro | Cap<itul>o primero de como rreyno este rrey don*

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; d. Existencia o ausencia de tablas de capítulos

alfonso despues de la muerte del rrey don fernando su padre) y termina con 14 capítulos de CAXI (cuyo último epígrafe es: *Cap<itulo> C°xxiiij° de como los cavalleros de çamora acogieron a don juan en el alcaçar y como los de çamora pelearo<n> con el*), pese a que el testimonio termina en el locus 42 de CFIV.

MP1 proporciona dos tablas: una para la CTR y otra para la CAXI. La primera está al comienzo del códice, con pérdida de los primeros folios, antes del prólogo y lo que se conserva comienza por el capítulo 27 de CAX (*Cap<itu>lo .xxvij. de otras rrazon<e>s que en las c<art>as quel rrey de benamarin enbiaua dezir-----xv[va]*), y termina en el capítulo 144 (*Cap<itu>lo .cxliij. de las cortes de medina del campo e de lo q<> se hordeno en rrazon de los rricos om<>s e de como murio el rrey de granada-----cxx[xvb]*), que es el último conservado de la CFIV, a lo que sigue la extensa laguna que afecta hasta el locus 42 inclusive. La tabla de CAXI está entre la laguna mencionada y el comienzo de la CAXI, comienza por el capítulo primero (*Cap<itu>lo primero de como el muy noble rrey don alfonso de castilla & de leon fijo del muy noble rrey don fernando & njeto del noble rrey don sancho ma<n>do mando trasladar esta coronjca*), que en realidad es el P1376, y termina en el capítulo 343 (*Cap<itu>lo .cccxliij. de los nonbres de los condes & rricos om<e>s de cuenta que murieron en la çerca de algezira*).

En N2 los folios iniciales están deteriorados y la tabla está incompleta, queda como inicio la segunda mitad del epígrafe del capítulo 50 y el capítulo 51 de CAX (*enbio sus mensajeros a los rricos omnes q<ue> estaua<n> en granada. | ¶ Cap . lj . del ayu<n>tamiento que el rrey fizo en auila & de como vjno a su merçed don fer<n>and rruyz de castro. [^¶xxxij]*) y termina en el capítulo 346 de CAXI (*¶Capitulo .cccxlvi. Como haze fyn la coronjca¶ | ¶¶¶¶ anno ¶¶¶¶¶ | ¶ Explicit. ¶*), aunque cierra la tabla una glosa que indica que faltan 17 capítulos en la crónica.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. *Collatio externa*; d. Existencia o ausencia de tablas de capítulos

N6 trae una tabla que sólo abarca los capítulos de CAX y de CSIV, desde el primero de CAX (*Cap<itulo> primero q<ue> trata como despues q<ue> fue muerto el Rey don Fernando q<ue> gano a Seuilla y a Cordoba alçaron por Rey en la muy noble çuidad de Seuilla al muy noble Rey don Alonso onzeno deste nonbre. fol..1.*) hasta el último de CSIV (*Cap. xij. como el Rey se hizo lleuar en andas a la çuidad de Toledo, y de como alli murio. fo. 76*), y debajo de la tabla, escrito a plana entera: *Fin de los Capítulos | de la Coronica | del Rey do<n> | Sancho*; es interesante observar que los folios indicados no coinciden con los que ocupan los capítulos en el código. Además, es curioso que N6 y V1554 coinciden en todo menos en cuanto a las tablas, porque V1554 trae solamente, como era de esperar, la tabla de capítulos de CFIV, pero N6, no.

Finalmente, P presenta una noticia que sólo transmite este testimonio, antes de las tablas. Dice: *Reyno en castilla y en leon el muy noble rey don alfonso que por las muchas vitorias que tuvo contra moros por gracia y merced de dios es llamado el conquistador el cual entro a rreynar an<n>o de jll ccc y viij e fue fijo del noble rey don fernando quarto e fue nieto del rey don sancho el brauo e visnieto del rey don alfonso llamado el sabio que fue emperador e este fue fijo del mui santo e muy sabio e muy novle rey don fernando que gano a seuilla e a cordoua e a jaen e a murcia e a sus tierras el qual yaze soterado en la ciudad de seuilla don faze dios por el muchos miraglos | An<n>o de jll ccc xxvij | Mando el rey don Alfonso XI. Escrevir estas historias que se siguen que fueron del reverendo don alfonso de cartagena obispo de burgos fijo del reverendo don pablo obispo assimesmo de Burgos. No obstante, esta afirmación es imposible, Alfonso de Cartagena no fue obispo de Burgos en 1327 sino entre 1435-1456; la tabla de capítulos comienza con el primer capítulo de CAX (*lybro de la coronjca del muy novle rrey don alfon<so> el sabjo fijo del santo e noble rrey don ferrna<n>do q<ue> gano a seuilla | de como despues de la muerte del santo rrey**

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.1. Collatio externa; d. Existencia o ausencia de tablas de capítulos

do<n> ferrna<n>do q<ue> gano a seujlla alçaro<n> a don alfon<so> su fijo por rrey los del rreyno e fue el q<ue> dixiero<n> el sabio) y termina, incompleta, con el sexto año de CFIV (de los fechos del sexto an<n>o del rreynado deste rrey do<n> ferrna<n>do).

Como conclusión de todo lo anterior, se observa cuán estrechamente vinculados están E3 y N11, por más que las tablas no terminen en el mismo punto. Además, que en MP1, el más antiguo de los testimonios conservados, las tablas de capítulos de CTR y de CAXI eran independientes: aunque tal vez esto se deba a la laguna existente en CFIV, no deja de ser notable el hecho que N2 sea el único testimonio que trae completa una única tabla para las cuatro crónicas, si dejamos de lado E8, cuya tabla llega hasta el capítulo 14 de CAXI, pero no transmite esa crónica.

4.1.1.e. *Collatio externa*. Existencia o ausencia del prólogo del traslado en pergaminos de 1376 de la CAXI

Como se ha dicho, y como se observa en el cuadro de la Introducción, 4 son los testimonios, de los aquí analizados, que transmiten el P1376: H2, M, MP1 y N15. N10 trae los loci 41-42_{CAXI}, y con esto se asemeja en alguna medida a estos cuatro, pero no transmite este prólogo.

Diego Catalán (1974, 185-7 y 1977, 15-17) señala que la copia más antigua conservada de la CAXI, el ms. escurialense Y-II-10, y concuerda con Francisco Cerdá y Rico en sostener que este debe de ser el mismo manuscrito que se copió para el tesoro de Enrique II en 1376. El prólogo dice así (sobre la base de la lección de este manuscrito, señalo en negrita las variantes de H2, M, MP1 y N15):

{Don alfonso por la gracia de dios rrey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, que rreino este noble rrey don Alfonso por el poder de dios et por el poderio de su espada segund que la estoria lo contara adelante et sennor de Molina, ad. H2} Esta es la muy alta et muy noble et mucho onrrada et muy nonbrada et muy | uirtuosa et muy sancta CORONICA del muy noble Señor rrey **{rey, om. H2}** DON ALFONSO **{rey, ad. H2}** de Castiella et de Leon, que fue fijo del muy noble rrey DON FERNANDO, et nieto del **{muy, ad. N15}** noble rrey DON **{Fernando et nieto del noble rey don, om. H2}** SANCHO, et bisnieto del muy noble señor **{señor, om. H2, M, N15}** rrey DON ALFONSO el que fizo las lèys que fue par de emperador **{par de emperador; H2: elegido por emperador; N15: par de emperadores}**. Et mandola **{H2: mandolas leyes}** trasladar el muy noble Señor rrey DON ENRRIQUE, su **{su, om. N15}** fijo deste noble señor **{señor, om. N15}** rrey don Alfonso de quien fabla esta coronica, para en el su muy onrrado et muy rreal et muy largo et muy franco et muy noble thesoro. Et **{et, om. H2}** el muy noble Señor rrey Don Enrique de Castiella et de Leon **{de Castiella et de Leon, om. N15}** mando a JOHAN NUNNEZ de Villazan, justiciã et alguazil mayor de la su **{su, om. H2}** casa, que la fiziesse trasladar en pergaminos **{H2, MP1: pargamino}**; et **{et, om. H2}** Johan Nuñez fizo lo asy segund que **{que, om. M}** gelo mando el rrey su Señor, et fizo la trasladar. **{segund que [...] trasladar, om. N15}** | Et escriuiola Rrui Martinez de Medina de Rrio Seco a la merced de DIOS, et de la uirgen SANCTA MARIA su madre, et de toda la corte çeestial, et del muy noble señor rey DON ALFONSO, que Dios perdone la su anima. Et otro si a la merçed de su fijo el muy noble Señor **{señor rey don Alfonso [...] su fijo el muy noble señor, om. N15}** rrey DON ENRRIQUE, et de la muy alta et muy noble **{et muy noble, om. H2}** et mucho **{H2: muy}** onrrada Señora rreyna DONNA IOHANA su muger, que fue **{que fue,**

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; e. Existencia o ausencia del P1376

om. N15 fija del muy noble DON IOHAN {Don Iohan; H2: señor} fijo del Infante DON MANUEL, et del muy alto et muy noble Señor Infante DON IOHAN su fijo primero heredero en los rreynos de Castiella et de Leon. Et otro sy, por mandado del dicho Iohan Nuñez {de Villazan, *ad. M*}, Iusticia mayor de la casa del dicho Señor rrey Don Enrique. Et {*et, om. M; et otro sy [...] don Enrique et, om. N15*} fue començada a trasladar esta coronica en el dezeno {H2, M, N15: dozeno} año del rreynado del Señor rrey don Enrique, Miercoles veynte et ocho dias andados del | mes {andados del mes, *om. N15*} de Iullio, en el año de la era, de mill {de mjll, *ad. MP1*} et quatro çientos et quatorze años, et andaua el año de la naçencia de nuestro Señor {H2, M, N15: salvador} Ihesu Christo en mill et trezientos et setenta {(^****), *ad. N15*} et seys años, en el nonbre de Dios et de su madre Sancta Maria, et a onrra et a seruiçio de los Rreys de Castiella {en el nonbre de Dios [...] Rreys de Castiella, *om. H2, M, MP1, N15*}.

(ed. Catalán 1974, 187)

De esta colación, la variante más importante está en el año del reinado de Enrique II en que se comenzó a trasladar la CAXI: mientras que el ms. escurialense Y-II-10 y MP1 dicen que fue en el *dezeno* año, H2, M y N15 sostienen que fue en el *dozeno año*. Pero si se tiene en cuenta que el regicidio de Montiel ocurrió el 14 de marzo de 1369, el 28 de julio de 1376 corría el sexto año del reinado de Enrique II, no el décimo ni el decimosegundo.

Si nos atenemos a la colación interna, de nuestros cuatro testimonios es MP1 el que muestra mayores coincidencias con las lecciones del ms. escurialense Y-II-10.

Por otro lado, teniendo en cuenta la edición que Catalán hace de este prólogo, hay que observar que, en cuanto a la estructura, la colación externa indica que N15 es el más cercano, pues quitando el final, transmite este prólogo sin otros aditamentos. En cambio, H2, M y MP1 añaden antes una extensa invocación a Dios (MP1: En el nonbre de dios [...] muy honrada coronica de los muy altos señores reyes de castilla e de leon), y además MP1, todavía antes, agrega una invocación a la santísima trinidad y a Santiago apóstol (MP1: En el nonbre de la muy alta e muy santa trenidat señor dios muy poderoso ayudanos [...] santa e verdadera cruz ayudanos señor dios contra nuestros enemigos sanctiago apostol ruega por nos e ayudanos), todo ello en párrafos

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; e. Existencia o ausencia del P1376

diferenciados; mientras que los cambios de línea que Catalán señala en el P1376 no aparecen en ninguno de nuestros cuatro manuscritos.

Del mismo modo que anteponian texto al prólogo, H2, M y MP1, tras el prólogo, transmiten un nuevo párrafo donde quien escribe se encomienda a la merced de Dios para llevar a buen término el relato que va a comenzar, dice MP1:

Dios es comienço e medianero e acabamiento de todas las cosas e sin el no pueden ser ca por el su poder son fechas e por el su saber gouernados e por la su bondat mantenidos e al es sennor e en todas las cosas todopoderoso e vencedor de todas las batallas onde todo ome que algunt buen fecho quisiere començar primero deue nonbrar e poner e adelantar a dios e rogandol e pidiendol merçet que le de saber e voluntat e poder porque la puedan bien acabar e de aqui adelante esta santa coronica contara las cosas que paso el muy noble rey don alfonso de castilla e de leon e de las lides e conquistas e victorias que ovo e fizo en la su vida con moros e con cristianos e comienza en el año quinzeno del regnado del muy noble rey don ferrando su padre {f. j.vb}

Después de estas palabras, la CAXI comienza en H2 y en MP1 a partir del locus 37_{CAXI}. M también transmite este párrafo, pero con la importante salvedad que omite el final (*e comienza en el año quinzeno del regnado del muy noble rey don ferrando su padre*) y comienza la CAXI en el locus 42.2. N15 no trae este párrafo y, como hemos visto, el copista pasa del locus 37_{CFIV} al locus 38_{CAXI}; no obstante, no debe perderse de vista que en el epígrafe del locus 37_{CFIV} N15 indica que, tras el prólogo, el capítulo siguiente es el número 17° de la CFIV y 1° de la CAXI, el cual comienza en el año 15° de Fernando IV.

Con todo esto, parecería que, a pesar del P1376, M se distancia de los otros tres, pues según la colación externa carece de los loci finales del reinado de Fernando IV en versión CAXI. No obstante, según veremos en la colación interna, las lecciones de los loci 37-42 de M, ubicadas antes del P1376 y del locus 42.2, se acercan más a la versión CAXI que a la versión CFIV, como si el compositor de M hubiese decidido editar el texto de modo tal que la CFIV terminase con la muerte de Fernando IV y que la CAXI

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.1. Collatio externa; e. Existencia o ausencia del P1376

comenzase con el locus 42.2, aun cuando su fuente le proporcionase un relato donde, a juzgar por la colación interna, el corte ocurría en el año 15° de Fernando IV. Huella de todo esto es, como veremos, el hecho que M sea el único testimonio donde el locus 38 aparece dividido en dos por un incipit (esto es, el testimonio agrega un parágrafo más).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

4.1.2. Collatio interna

En este apartado ofrezco la colación interna de los loci seleccionados, según explico en la Introducción de este capítulo. Tomo como base para esta colación el texto de N2. Excepto los loci 1, 42 y 42.2, agrupo los demás en pares, según aparecen juntos como explicit de un capítulo e incipit del siguiente, para agilizar el cotejo.

Como ya dije, no colaciono las lecciones de N3, que trae una versión diferente de la crónica, pero transcribo paleográficamente todo el texto en el capítulo siguiente. No obstante, al final de cada locus impar, señalo entre llaves dónde se encuentra el lugar equivalente en N3. Tampoco colaciono las lecciones de E7, dado que no fue posible acceder al manuscrito y que la reprografía es casi ilegible.

Dado que colaciono 31 testimonios en más de 40 loci, me pareció que utilizar el tradicional sistema que indica palabra o pequeños grupos de palabra en notas al pie sería virtualmente ininteligible. Por ese motivo, preferí segmentar las lecciones de N2 a pie de página y contrastarlas con los mismos segmentos de cada testimonio. Esto, creo, aporta una mayor claridad a la colación y permite ver más fácilmente cómo los manuscritos de determinadas familias suelen coincidir. Pero no quiero adelantarme a las conclusiones.

A continuación ofrezco todos los datos. En la siguiente sección 4.1.3, expondré un análisis sobre algunas lecciones puntuales y, en la sección 4.2, mis conclusiones sobre toda la colación.

Pasemos, pues, a la colación interna.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 1

Locus 1:

N2

79rb. *Capitulo p<ri>mero de como lo alçaron por Rey & por sen<n>or de Castilla & de leon. E ot<ro>si las nueuas q<ue> ouieron del Rey don deonjs Rey de portogal. & de otras muchas cosas de trabajos.*¶

{inc.} En el An<n>o q<ue> and^aua la era de ada<n> en .vll lxx iiij an<n>os¹. E la era del diluuio en .iiijll ccc xc vi an<n>os².¶ E la era de nabucodonosor en .ijll xl ij an<n>os³.¶ E la era de felipo el grand Rey de greçia en jll dc xvi an<n>os⁴.¶ E la era del gra<n>d alyxandre de maçedonia en jll dc v an<n>os⁵.¶ E la era de

N2, E2, H1, H2, H5, MP2, N4, N6, N13, P, S1, T: En el año que andava la era de adan en 5074 años {años, om. N13}

B, E6, H4, M, N15, S2: [...] 5070 años

E1, E8, N1, N8, N10: [...] 5064 años

E3, N11: [...] 5604 años

L: Comenzo a reinar el dicho fernando en el año [...]

N14: En el año de la creacion del mundo de 5064 años

om. H3, HS2, MP1, N16

² **N2, B, E1, E2, E3, E6, H1, H4, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N11, N15, S1, S2, T: e la era del diluuiio en 4396 años {años, om. N4}**

H5, N4, N13, P: [...] 4296 años {años, om. N13, P}

E8: [...] 42^[^3]96 años

H2: [...] 4246 años

L: y la del diluuiio en 4296 años

N14: y del diluuiio [...]

om. H3, HS2, MP1, N16

³ **N2, B, E6, E8, H1, H2, H4, H5, L, M, N4, N6, N13, N15, P, S1, S2: e la era de nabucodonosor en 2042 años {años, om. N4, N13, P}**

E1, N8, N10, N11: [...] 2040 años

E2: [...] 2041 años

E3: [...] 2015 años

MP2, N1, N14: {la era, om. N14} [...] 1040 años

T: 2032

om. H3, HS2, MP1, N16

⁴ **N2, E2, E3, E8, H1, L, M, N4, N6, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: e la era de felipo {P: filifo} el grand rey {rey, om. N13} de greçia en 1616 años {años, om. N4, N13, P}**

B: [...] 1606 años

E1: e la de felipo el gran rey de greçia padre de alixandre en [...]

E6: [...] 1266 años

H2: e la era del rey felipo el grande rey de greçia en 1615 años

H4: [...] 1276 años

H5: [...] 1316 años

MP2, N1, N8, N14: e la era {la era, om. N14} de felipo el gran rey {rey, om. N8; el gran rey, om. N14} de greçia en 616 años

N10: e la era de felipo el grande de greçia en 610 años

om. H3, HS2, MP1, N16

⁵ **N2, B, E2, E6, E8, H1, H4, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N15, P, S1, S2: e la era del grand alixandre de maçedonia en 1605 años {años, om. N4, P}**

E1: e la del gran alixandre su fijo en 1555

E3, N11: e la era de alixandre el maçedonio [...]

H2: [...] 1604 años

N14: y del gran alixandre 1605 años

T: 1650 años

om. H3, H5, HS2, L, MP1, N13, N16

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.2. *Collatio interna. Locus 1*

çesar en jll ccc xxx iij. an<n>os⁶.¶ E la era de la nasce<n>çia de ih<s>u x<pisto> en jll cc xc v an<n>os⁷.¶ E la era de galaçianos en jll xi an<n>os⁸. & la era de los arauigos en .dc lxx an<n>os⁹.¶ E la era de sa<n>t esparsiano segu<n>d la era delos p<er>sianos en .dc lxx iij an<n>os¹⁰.¶ Miercoles xxvj dias de abril desq<ue> fue enterrado el rrey don sa<n>cho tomaron luego al jnfa<n>te don ferna<n>do¹¹ & tiraro<n>le los pan<n>os de marfaga q<ue>

⁶ N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, L, M, MP2, N1, N4, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: E la era de çesar en 1333 años

E1: e la era de costantino en [...]

H4: [...] 1(^2)[^3]33 años

N14: y en la era de cesar 1333

om. H3, H5, HS2, MP1, N16

⁷ N2, B, E2, E6, H1, H4, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1, S2, T: E la era de la nascença de jesucristo en 1295 años

E1, E8: e el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 1295 {años, ad. E8}

E3, N11: e la era del nacimiento del nuestro salvador jesucristo [...]

H2: e la era del nacimiento de nuestro señor jesucristo nuestro salvador [...]

L: y la era del nacimiento de jesucristo [...]

N4, P: y el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

N6: e la era de jesucristo (^de su nacimiento) en 1295 años

N13, N14: e la era {la era, om. N14} del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]

om. H3, H5, HS2, MP1, N16

⁸ N2, B, E6, E8, H1, H2, N4, N6, N13, P, S1, T: E la era de galaçianos {P: galiçianus} en 1011 años {años, om. N4, P}

E1, E3, M, N15: e la era de graçiano egibçiano {egibçiano, om. M, N15} [...]

E2, MP2, N1, N8, N10, N11: e la era de glaçianus egipçiano [...]

H4: e la era de glaçiatinis [^{glaçiano}]

om. H3, H5, HS2, L, MP1, N14, N16, S2

⁹ N2, B, E2, E6, H1, H4, N4, N15, P, S1, S2, T: e la era de los aravigos en 670 años {anos, om. N4}

E1: e la era de los arabes en 663 años

E3, H2, N11: [...] 673 años

E8: [...] 67(^0)[^2] años

M, N1: [...] 660 años {N1 explicit}

MP2, N8, N10: [...] 663 años {MP2, N10 explicit; N8 nuevo parágrafo}

N14: y del año de los arabes 663

om. H3, H5, HS2, L, MP1, N6, N13, N16

¹⁰ N2, B, E2, E6, H1, N4, N13, N15, P, S1, S2, T: E la era de sant esparsiano {T: persiano} segund la era de los persianos {P, S2: espersianos} en 673 años {años, om. N4, P}

E8, M: [...] 663 años

H4: [...] 773 años

N6: e la era de sant espersiano en 673 años

om. E1, E3, H2, H3, H5, HS2, L, MP1, MP2, N1, N8, N10, N11, N14, N16

¹¹ N2, B, E2, E3, E6, H1, M, N6, N11, N15, S1, S2, T: Miercoles 26 dias {del mes, ad. N6, T} de abril desque fue enterrado el rey don sancho tomaron luego {luego; N15: en eso} al infante don fernando

E1: Miercoles 26 de abril de las dichas eras desque fue enterrado el noble rey don sancho en la çibdat de toledo tomaron [...]

E8: Miercoles 26 dias de abril despues que fue enterrado el rey don sancho tomaron luego al infante don fernando su fijo

H2, H5: E el dicho dia miercoles 26 dias de abril despues que [...] tomaron al infante don fernando su fijo

H3, HS2, N16: Desque fue {N16: -----} enterrado este rey don sancho [...]

H4: Miercoles 3 dias de abril desque desque [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 1

tenja vestidos por su padre & vistieronle vnos pan<n>os notables de tartari & pusieron<n>le a<n>te el altar mayor¹²¶ E juro de gu<a>rdar los fueros a los fijos dalgo & a todos los otros del su Reyno¹³. ot<ro>si lo juro por el la noble Reyna don<n>a m<ar>j<a> su madre & el jnfa<n>te don enriq<ue> besole la mano & tomolo por Rey & por sen<n>or de todos los rreynos de castilla & de leon¹⁴ &

L: El miercoles a 26 dias de abril despues que fue enterrado el rey don sancho el infante don enrique y todos los otros ricos omes perlados y cavalleros tomaron al infante don fernando su hijo

MP1: Desde que fue enterrado este rey don sancho en la çibdat de toledo tomaron luego al infante don fernando su fijo

MP2: {inc} Miercoles 26 dias de abril [...] venieron por el infante don fernando

N1 {np}: Miercoles 26 dias de abril [...] tomaron al infante don fernando

N4, N13, P: El {P: E} dicho dia miercoles 26 dias de abril despues que fue enterrado el cuerpo del rey don sancho {N4: santho} tomaron luego al infante don fernando su hijo

N8 {np}, N10 {inc}: Miercoles 26 dias de abril deque fue enterrado el rey don sancho tomaron luego al infante don fernando

N14: Miercoles el 6 de abril desde que fue enterrado el rey don sancho tomaron al rey don fernando su hijo

¹² **N2: e tiraronle los paños de marfaga que tenia vestidos por su padre e vistieronle unos paños notables de tartari e pusieronle ante el altar mayor**

B, E6, H3, HS2, M, N6, N15, N16, T: {N6: marhega} [...] paños nobles de tartari e {e; N16: y y} pusieronle [...]

E1: [...] por el rey su padre don sancho e vistieronle unos paños de tartari [...]

E2, S2: [...] paños nobles de cartarin {S2: tartarin} [...]

E3, N11: e tiraronle luego los paños [...] paños nobles de tarrafin {N11: tarrasin} [...]

E8, H2, H5, N4, N13, P: e tiraronle {H5: quitaronle} los paños de marga [...] unos {H5: los} paños nobles de tartari {H5: taranie; N4: catcari} e pusieronlo antel altar mayor de la {de la; E8: en la} iglesia mayor de toledo

H1, S1: [...] nobles {nobles, ad. H1} paños de tartari {H1: tortari} [...]

H4: e tiraronle los paños de marfaga que tenia vestidos e vistieronle unos paños nobles de tartaria [...]

L: y tiraronle los paños de marga e vistieronlo de otros muy nobles de tartari y llevaronlo a la iglesia mayor de toledo y pusieronlo ante el altar mayor

MP1: e tiraronse los paños de margas que tenia vestidos por su padre el rey don sancho e vestieronle unos paños de tartari [...]

MP2, N1, N8, N10: e tiraronle luego los paños de marfaga [...] e vestieronle unos paños muy nobles de tartari {MP2: tartarin} e pusieronle antel altar {antel altar, om. MP2, N1} mayor

N14: e quitaronle luego los paños de marfagas e vistiernle unos ricos paños de tartaria y alzaronle en alto

¹³ **N2, B, E2, M, T: e juro de guardar los fueros a los fijosdalgo e a todos los otros del su reino**

E1: e juro de guardar los fueros a las ordenes e a los fijosdalgo y a los nobles

E3, E6, N11, N15: [...] e a todos los otros del reino

E8, H2, H5, N4, N13, P: e y {y, om. N13} juro de guardar los preuilegios e fueros a [...] {N4: de su reino, P: de los sus reinos}

H1, S1: e {H1: el} juro [...] e a todos los del su reino

H3, HS2, MP1, N16: e juro de guardar los fueros a las ordenes e a los fijosdalgo e a los pueblos

H4: [...] e de todos los otros de su reino

L: y alli le tomaron juramento que guardaria y mandaria guardar todos los fueros preuilegios e usos a los cavalleros e hijodalgo y a todos los otros de los sus reinos y el lo juro de lo hazer

MP2, N1, N8, N10, N14: [...] e a todos los del reino

N6: y rescibieronle por rey y por señor y el juro de guardar [...]

S2: e juro de guardar fueros a los fijosdalgo y a todos los otros de su reino

¹⁴ **N2, B, E2, M, T: otrosi {E2: *****} lo juro por el la noble reina doña maria su madre e el infante don enrique besole la mano e tomolo por rey e por señor de todos los reinos de castilla e de leon**

E1: e juro por el la reina doña maria su madre e luego a la ora le beso la mano el infante don enrique e todos los de los reinos e lo tomaron por rey e por señor de los reinos de castilla e de leon

E3, N11: e otrosi [...] tomolo por señor e por rey [...]

E6, H4, MP2, N1, N8, N10, N15, S1, S2: e otrosi [...] {madre, om. MP2} {N8: lo tomo}

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 1

llamaron todos q<ua>ntos ay estaua<n> Real por el rrey do<n> ferr<a>ndo¹⁵
[...]

{N3, f. 150r-v}

E8, H5, N4, N13, P: e otrosi lo {H5: les} juro por el la noble reina doña maria su madre e otrosi el infante
[...]

H1, H2: e otrosi lo juro por el la reina [...]

H3, HS2, MP1, N16: e otrosi lo {lo, *om.* MP1} juro por el la muy {muy, *om.* MP1} noble {señora, *ad.*
N16} reina doña maria su madre e luego {a la ora, *ad.* MP1} le beso la mano el infante don enrique por
todos los de los reinos e le tomo por rey y por señor [...]

L: y asimismo la reina doña maria su madre lo juro por el y por si y luego el infante don enrique le beso la
mano e lo tomo por rey y por señor de los reinos de castilla y de leon y esto mismo hizieron los
perlados y ricos omes que alli estavan

N6: y otrosi juro por la noble reina doña maria su madre y luego el infante don enrique besole la mano y
tomole por rey y por señor de todos los sus reinos de castilla y de leon

N14: otrosi lo hizo por el [...] e luego el infante don enrique le beso la mano e jurolo por rey e por señor
[...]

¹⁵ N2, B, E1, E2, E6, H3, HS2, M, MP1, N15, N16, S1, S2: e llamaron todos cuantos y estavan real
por el rey don fernando

E3, MP2, N1, N8, N10, N11, N14: e {asi, *ad.* N14} llamaron todos cuantos y estavan castilla por el rey
[...]

E8, H5, N4, N13, P: e llamaron todos cuantos y estavan a altas bozes real real por el rey [...]

H1: e llamaronle [...]

H2, N6, N13, P: [...] real real por el rey [...]

H4: [...] todos por el rey [...]

L: y todos en altas bozes comenzaron a dezir real real por el rey [...]

T: e llamaron todos cuantos y estavan voz real por el rey [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 2-3

Loci 2-3:

N2. 86ra. {expl.} [...] E qua<n>do don enriq<ue> oyo esta rrazo<n> pesole & dijo q<ue> pu<e>s asi era¹ q<ue> q<ue>ria yr morar a fue<n>te duen<n>a o a sa<n>t esteua<n> de go^rmaz & fuese luego dende²¶

86ra *Cap<itulo> .ij. de como desafiaro<n> al Rey de castilla el Rey de arago<n> & de portogal & do<n> a<l>fonso q<ue> se llamaua Rey de castilla & ent<ra>ron todos en castilla & ot<ro>si el jnf<ante> do<n> ju<an> se llamau<a> rey de leo<n> & como çercaro<n> a mayorga & no<n> la tomaro<n> & como se leua<n>taro<n> de allj co<n> mal & de ot<ra>s g<ra>ndes cosas¶*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el segu<n>do an<n>o del rreynado dest^e Rey do<n> ferrna<n>do³ q<ue> fue en la era de jll ccc xxx iiij. an<n>os⁴. E

N2, B, H4: E cuando don enrique oyo esta razon pesole e dijo que pues asi era

E8, H2, H5, N4, P: E cuando esta razon oyo don enrique pesole mucho e dixo [...]

E2, E3, E6, H3, HS2, M, N11, N15, N16, S2, T: E cuando don enrique esta razon oyo pesole e dixo [...]

H1, N1, N6, N8, N10, S1: E cuando don enrique esta razon oyo pesole e dixole [...]

N13, N14: E cuando esto oyo don enrique pesole mucho e dixo [...]

E1, MP1, MP2: E cuando el infante {el infante, *om.* MP2} don enrique esta razon les {les, *om.* MP2;

MP1: le} oyo pesole mucho de corazon e dixole {MP1: dixo} que pues que asi era

L: E desto le peso al infante don enrique

² N2, B, H1, M, N6, N15, S1, T: que queria ir morar a fuentedueña o a sant estevan de gormaz e fuese luego dende

E1: que se queria ir a morar a fuentedueña y a sant estevan de gormaz e fuese luego dende a las sus villas que el rey e la Reyna le avia dado

E2, E3, MP2, N1, N8, N10: que se queria ir {a, *ad.* E3} morar [...] e fuese ende luego

E6: que queria ir a morar [...]

E8, N4, P, S2: que se queria ir morar a fuentedueña o {S2: e} [...]

H2: que el se queria ir morar [...] e fuese den[*de]

H3, HS2, N16: que {se, *ad.* HS2} queria ir morar a fuentedueña e {HS2: o} a sant esteban de gormaz e fuese luego donde {HS2, N16: dende} e el estando en san esteban {de gormaz, *ad.* N16}

H4: que se queria ir a morar [...] e asi se fue luego de alli

H5, N13: que se queria ir a morar [...]

L: y luego se fue de ay a sant estevan de gormaz

MP1: que se queria ir morar a fuentedueña e a sant estevan de gormaz e fuese luego dende e el estando en sant estevan para las villas suyas que el rey e la Reyna doña maria su madre le avia dado

N11: que queria ir a morar [...] e fuese dende luego

N14: que se queria ir a morar a fuentedueña e fuese luego

³ N2, E2, E6, H1, H4, M, N6, N15, S1, S2, T: En el mes de abril que començo el segundo año del reinado deste rey don fernando

B, MP1: En el mes de abril que comenzo el segundo año deste rey don fernando

E1: [...] del rey don fernando

E3, N8, N10, N11, N14: En el mes de mayo que comenzo {en, *ad.* N8, N10} el segundo año del reinado deste rey don fernando

E8, H2, N13: En el segundo año del reinado deste rey don fernando

H3, HS2, N16: En el mes de {N16: -----} abril en el segundo año [...]

H5, L, N4, P: En el segundo año del reinado del {P: de} rey don fernando

MP2: En el mes de marzo [...]

N1: En el mes de mayo que comenzo el segundo año deste rey don fernando

⁴ N2, E1, E2, E6, E8, H1, H4, M, MP1, N1, N4, N6, N13, N15, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1334 años

E3, N8, N10: [...] 1333 años

H2: [...] 13[*34]

Capítulo 4. Colación de las variantes**4.1.2. Collatio interna. Loci 2-3**

andava el an<n>o de la nasçençia de ih<s>u x<pisto> en jlcc xc vj an<n>os⁵ ¶
 Mouio de arago<n> don alfon<so> fijo del jnfa<n>te don ferra<ndo>⁶ & el
 jnfa<n>te don pedro fijo del Rey do<n> p<edro> de arago<n> h<e>r<mano> del
 rey don jaymes⁷ [...]

{N3, f. 163r}

H5: [...] 1204 años
 MP2, N11: [...] 1433 años
 om. B, H3, HS2, L, N14, N16

j an<n>os⁵ ¶
 móio de arago<n>
 fijo del
 jnfa<n>te del

⁵ N2, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1: e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1296 años

B: que fue en la era de la nacencia de jesucristo de 1296 años
 E1: e andava el año del señor [...]
 E2, S2: e andava la era del año de la nacencia de jesucristo [...]
 E3, N11: e andava el año de la nacencia de nuestro salvador jesucristo [...]
 E6, T: e andava el año de la era de la nacencia de jesucristo [...]
 E8: e andava el año de la era del nacimiento de jesucristo [...]
 H2: e andava el año de la era del nacimiento de nuestro salvador e señor jesucristo [...]
 H4: e andava la era del año del nacimiento de jesucristo [...]
 H5: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]
 L, N14: que en el {en el, om. N14} fue año del señor de 1296 años
 N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]
 N13: e andava el año de la era del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 12(^06)96 años
 om. H3, HS2, MP1, N16

⁶ N2, B, E1, E2, E3, E6, E8, H2, H3, H4, H5, HS2, MP1, MP2, N1, N8, N10, N11, N13, N16, P, S1, S2, T: movio de aragon don alfonso fijo del infante don fernando

H1: movio de aragon el infante fijo del (^rey don) infante don fernando
 L: salieron del reino de aragon el infante don alonso hijo del infante don fernando
 M, N4, N15: movio don alfonso fijo del infante don fernando
 N6: movio de aragon don alonso fijo del infante don pedro
 N14: don alfonso hijo del infante don fernando movio de aragon

⁷ N2, B, E2, E3, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP2, N1, N4, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: e el infante don pedro fijo del rey don pedro de aragon hermano del rey don jaymes

E1, MP1: e el infante don pedro de aragon fijo [...]
 E6: e el infante don pedro hijo del rey de aragon que se llamava don pedro hermano del rey don jaymes
 H3, HS2, N16: e don pedro fijo del rey [...]
 L: y el infante don pedro hermano del rey don jayme
 N6: hijo del rey don pedro de aragon hermano del rey don jaymes
 N14: e con el el infante don pedro fijo del rey don pedro de aragon

criado en 1296

Loci 4-5:

N2. 89vb {expl.} [...] dixerō<n> gelo ala rreyna¶ E como q<ui>er q<ue> tomo ella muy gra<n>d pesar¹ por q<ue> veyā q<ue> podia<n> acabar aq<ue>l fecho & no<n> q<ue>rian² p<er>o ovo ella A {90ra.} consentir & leua<n>taro<n>se e<n>de & fueronse para vall<adol>id³¶ E alli acordaro<n> de enbiar dezir A todos los

N2: dixerōngelo a la reina e como quier que tomo ella muy grand pesar

B, E2, H3, HS2, N16: dixerōnlo a la reina e como quier que tomo ella gran pesar
 E1, H2, N4: dixerōnle {H2: dixerōn; N4: dixerōnlo} a la reina como quier [...]
 E3, E6, E8, H1, N6, N11, N13, S1, T: dixerōnlo a la reina e como quier [...]
 H4, S2: e dixerōnlo a la reina e como quier que ella tomo {que ella tomo; S2: que tomo ella muy} gran pesar
 H5: dixerōnlo a la reina como quier que tomo gran pesar
 L: dixerōnse como era bien de levanta la cerca de alli dando razones no litigimas la reina como vido esto no lo quisiera hazer
 M, N15: dixerōn {N15: dixerōnlo} a la reina e como quier que tomo dello gran pesar
 MP1: dixieronlo a la reina que era bien que se levantasen de la cerca de paredes e a la reina non plogo desto
 MP2: dixerōn a la reina que era bien e que saldrian de so la hueste de sobre paredes e la reina ovo pleito desto
 N1, N8, N10, N14: dixieron {N8: dixerōnlo} a la reina que era bien que se levantase la hueste de sobre paredes e a la reina non plogo desto {non plogo desto; N14: le peso dello}

² N2, E2, E6, H1, N6, S1, T: porque veia que podian acabar aquel fecho e non querian

B: porque veian que querian acabar aquel fecho e no querian
 E1: porque veyā ella que non podria acabar aquel fecho e non queria
 E3, N11: porque veyā que non podia acabar aquel fecho que queria
 E8, H5: porque veia [ella, ad. E8] que podrian acabar aquel fecho e non [lo, ad. E8] querian
 H2: porque veyā ella que no podia acabar aquel fecho e non querian
 H3, HS2, N16: porque veian {HS2, N16: veia} que podian acabar aquel fecho e non querian {N16: queria}
 H4: porque veia que podian acabar aquel fecho y no lo querian hazer
 L: pero visto la voluntad dellos no pudo hazer otra cosa sino despues de aver gastado su aver y enpeñado sus buena joyas sin aver avido provecho alguno
 N4: porque veia ella que non podria acabar aquel fecho e non lo queria fazer
 N13: porque veia ella que non podrian acabar aquel fecho e non querian
 S2: porque veia que podia acabar aquel fecho e no querian
 om. M, MP1, MP2, N1, N8, N10, N14, N15

³ N2, H1, N6, S1, T: pero ovo ella {ella, om. N6} a consentir e levantaronse ende e fueronse para valladolid

B: [...] levantaronse e fueronse para valladolid
 E1: pero ovo a consentir e levantaronse de alli e fueronse para palencia e dende a valladolid
 E2: pero ovo a consentir e levantaronse dende e fueronse para palencia e dende a valladolid
 E3, N11, N13: pero ovo de otorgar e {otorgar e, om. N13} consentir e levantaronse dende e fueronse para palencia e dende a valladolid
 E6: [...] levantaronse dende e fueronse para valladolid
 E8: pero ovo a consentir e levantaronse ende e fueronse para palencia e dende a valladolid
 H2: pero lo ovo consentir e levantaronse ende y fueronse para palencia e dende a valladolid
 H3, HS2, N16: pero ovo a consentir e levantaronse dende e fueronse para {(^valladolid), ad. H3} palencia e dende para {HS2, N16: a} valladolid
 H4: pero todavia ovo de consentir en lo que ellos quisieron e asi se levantaron de alli e se fueron para palencia e dende a valladolid
 H5: pero ovo de consentir e levantaronse ende e fueronse para palencia e dende para valladolid
 L: hizo levantar la cerca de sobre paredes y se fue a palencia y de ay a valladolid
 M, N15: ovo consentir [...]
 N4: e ovo a consentir e levantaronse dende e fueronse para palencia e dende a valladolid
 S2: pero ovo a consentir e levantaronse dende e fueronse para palencia e dende a valladolid

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.2. Collatio interna. Loci 4-5

conçejos q<ue> enbiasen sus p<er>soneros acuellar aeste ayu<n>tamj<ento>
q<ue> queria<n> fazer⁴¶

220

90ra ¶*Cap<itulo> terçero. de como do<n> enrriq<ue> trataua de dar tarifa a los moros & como lo estoruo la rreyna don<n>a maria & delos fechos q<ue> adela<n>te se sigujeron*¶

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el terçero an<n>o del rreynado deste rrey do<n> ferra<n>do⁵ q<ue> fue e<n> la era⁶ del an<n>o dela nasçe<n>çia de ih<s>u xp<ist>o en jll cc xc vij an<n>os⁷¶ pues q<ue> fuero<n> llegados

MP1, MP2, N1, N8, N10, N14: pero ovolo de otorgar e levantaronse dende {levantaronse dende; MP2, N8, N10: levantaronse ende; N14: levantaron el cerco} e fueronse para palencia e dende para {MP2: a} valladolid

⁴ N2, E6, E8, H2, N4, S2, T: e alli acordaron de enbiar dezir a todos los conçejos que enbiasen sus personeros {T: procuradores} a cuellar a este ayuntamiento que querian fazer

B: [...] que queria fazer

E1, H5: e alli {alli, ad. H5} acordaron de enbiar a dezir [...]

E2: [...] que enbiasen por sus personeros a cuellar a este ayuntamiento que querian fazer

E3, MP1, MP2, N1, N8, N10, N11, N14: e alli acordaron de enbiar {a, ad. MP1, MP2, N1, N14} dezir a {a, om. N8} todos los conçejos de todos los reinos {de todos los reinos; N14: del reino} que enbiasen sus personeros {MP1: procuradores} [...] querian {N8: querrian} fazer {y en cuellar en el mes de abril del año siguiente, ad. MP1}

H1, N6, S1: e alla {N6: de alli; S1: alli} acordaron de enviar a todos los conçejos [...] que querian {S1: queria} fazer

H3, HS2, N16: e alli acordaron que enbiasen a dezir [...] a cuellar para el mes de abril que se comenzaba el tercero año del reinado deste rey don fernando

H4: e asi acordaron de enbiar a dezir [...] sus procuradores a cuellar a este ayuntamiento que querian fazer
L: de donde enbiaron a llamar a todos los procuradores de las cibdades y villas y reinos para fazer cortés en la villa de cuellar

M, N15: e alli acordaron de imbiar a todos los conçejos que imbiasen personeros a cuellar a cierto día a este ayuntamiento que querian alli fazer

N13: e alli acordaron de enbiar a dezir a todos los conçejos que enbiasen sus personerías [...]

⁵ N2, B, E2, E6, H1, H4, M, MP2, N6, N14, N15, S1, S2, T: En el mes de abril que comenzó el terçero año del reinado deste rey don ferrando

E1, E8, H2, H5, N4, N13: En el terzero año [...]

E3, N1, N8, N10, N11: En el mes de abril que comenzo el terzero año deste rey don fernando

H3, HS2, N16: E {e, om. HS2} en aquel {N16: -----} tiempo

L: En el terzero año del reinado del rey don fernando

MP1: En el año terzero año del reinado deste rey don alfonso {glosa marginal: {^fernando}}

⁶ N2: que fue en la era [de 1335 años]

E1, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP1, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, S1, S2, T: que fue en la era de 1335 años

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁷ N2: [e andava] (d)el año de la nascencia de jesucristo en 1297 años

B: que fue en la era de la nacencia de jesucristo [...]

E1, N13: e andava la era del año del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]

E2, E6, S2, T: e andava la era del año de la nacencia de jesucristo [...]

E3, N11: e andava el año de la nacencia de nuestro salvador jesucristo en 1297 {E3: 1227} años

E8: andava la era del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]

H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1: e andava el año de la nasçencia de jesucristo en 1297 {MP2, N8, N10: 1227} años

H2: e andava en la era del año del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]

H4, H5: e andava la era del nacimiento de jesucristo en 1297 {H5: 1295} años

L, N14: que en el {en el, om. N14} fue año del señor de 1297 años

221

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.2. *Collatio interna. Loci 4-5*

acuellar los q<ue> auja<n> de venjr alas cortes, don enrriq<ue> come<n>co afablar conellos asy⁸ diziendoles. que quisiesen q<ue> tal pleyto traya p<ar>a acabar aq<ue>lla guerra⁹ [...]

{N3, f. 170r}

Observaciones:

- P tiene una laguna y trae únicamente el final del locus 5.

MP1: e andava el año del señor en 1297

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

om. H3, HS2, N16

⁸ N2, E6, N6, T: pues que fueron llegados a cuellar los que {y, ad. N6} avian de {avian de; T: devian} venir a las cortes, don enrique començo a fablar con ellos asi

B: pues que fueron llegados a cuellar los que avian a venir [...]

E1, E8, H2, H5, N4, N13: despues que fueron llegados a cuellar los que avian de {E8: a} venir [...] entonces don enrique comenzo a fablar con ellos

E2, E3, MP2, N1, N8, N10, N11, N14: pues que fueron {pues que fueron; MP2: fueran; N14: siendo} llegados en cuellar los que avian a {N14: de} venir [...] con ellos asi {asi, om. N14}

H1, S1: e pues que [...] con ellos

H3, HS2, N16: que fueron llamados llegaron y todos e la corte fue {y, ad. HS2, N16} ayuntada e luego don enrique comenzo a fablar con ellos asi

H4, S2: despues que fueron llegados en cuellar [...] con ellos asi {asi; H4: en esta manera}

L: fueron el rey y la reina a cuellar y alli vinieron los procuradores de las cibdades y villsa de los reinos que enviaron a llamar y estando en cortes el infante don enrique les hablo

M, N15: en pues que fueron llegados a cuellar los que avian a venir [...] don enrique {que, ad. N15} comenzo a fablar con ellos

MP1: despues que fueron llegados en cuellar los que avian venido a las cortes en el mes de abril los que eran de parte de don enrique comenzo a fablar con ellos asi

⁹ N2: diziendoles que quisiesen que tal pleito traia para acabar aquella guerra

B: diziendoles que si ellos quisieren [...]

E1, H2, H5, N4, N13: diziendoles {asi, ad. H2, N13} que si ellos quisiesen {asi, ad. H5} tal pleito traeria {N13: trataria} [...]

E2: diziendoles que si quisiesen que tal pleito traeria [...]

E3: diziendoles que si ellos quisiesen que tal pleito traia para dar cima aquella guerra

E6, M, N6, N15, S2, T: diziendoles que si ellos quisiesen que tal pleito traia {tal pleito traia; N15: tray tal pleito} [...]

E8, H1, S1: diziendoles asi que si ellos quisiesen [...]

H3, HS2, N16: diziendoles que si ellos quisiesen que tal pleito era ya [era ya; HS2, N16: traya] que para acabar aquella guerra

H4: diziendoles que si ellos quisiesen el traia tal pleito para acabar aquella guerra

L: que si ellos quisiesen que el trataria un pleito con que se acabase la guerra

MP1, MP2, N1, N8, N10, N14: diziendoles que si ellos por bien toviesen {toviesen, om. MP2} que tal pleito {MP1, N1, N8, N10, N14: manera; MP2: *****} traia para dar cima {a, ad. MP1, N1, N14} aquella guerra

N11: que faria dar muy grand algo e muy grand aver e con esto escusaria de pechar pecho ninguno en la tierra

P: e dixoles que el venia con tales cosas que si ellos quisiesen que traeria tan gran poder y aver con que toda aquella guerra se acabase

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 6-7

Loci 6-7:

N2. 91ra {expl.} [...] & desta guisa tomo la juderia de najara don jua<n> alfonso¹ & sy la no<n> tomara ta<n> ayna toda aq<ue>lla t<ie>rra fuera en gra<n>d peligro & p<er>dierase por este lugar²¶ E desq<ue> llego el ma<n>dado ala Reyna como era cobrada ouo ende muy gra<n>d plazer³¶

91ra ¶*Cap<itulo> iiij. de como se fiziero<n> los tratos delos casamj<ento>s del rrey de castilla & del rey de portogal & de alg<uno>s lugares q<ue> en este t<ien>po se escalaro<n> & lo q<ue> ende acaesçio*¶

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el q<ua>rto an<n>o del rreynado deste rrey don ferna<n>do⁴ q<ue> fue enla era de mjll & trezie<n>tos & treynta & seys an<n>os⁵ & a<n>daua el an<n>o dela nasçe<n>çia de Ih<s>u xp<ist>o en jll cc

¹ N2, B, E2, E3, E6, H3, HS2, M, N11, N15, N16, S2, T: E desta guisa tomo la juderia de najara don jua<n> alfonso

E1, E8, H1, H2, H5, N4, N6, N13, P, S1: E desta guisa tomo la villa e la juderia [...] alfonso {de Haro, *ad.* N4, P}

H4, MP1, MP2, N1, N8, N10: E desta guisa {H4: manera} tomo don jua<n> alfonso {de haro, *ad.* MP1, N10} la juderia de najara

L: E asi tomo a najara y a la juderia este don jua<n> alonso

N14: e tanto los afinco que se le ovieron de dar

² N2, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H5, M, MP1, MP2, N1, N4, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: e si la non tomara {a, *ad.* H1, S1} tan aina toda aquella tierra fuera en grand peligro e perdierase por este lugar

B: e si la non tomara tan aina toda aquella tierra fuera en peligro [...]

H3, HS2, N16: e si la non tomara tan aina toda aquella tierra fuera en muy gran peligro e pudierase perder [...]

H4, N6: que {N6: e} si la non tomara tan presto {tan presto; N6: a tan aina} toda aquella tierra fuera en gran peligro e se perdiera [...]

L: y si non la tomara tan aina fuera en gran peligro la tierra

N14: e si tan aina no se cobrara se perdiera por alli toda aquella tierra

³ N2, E6, N13, S2: e desque llego el {el, *om.* S2} mandado a la reina como era cobrada ouo ende muy grand plazer

B: [...] reina ovo ende gran plazer

E1: [...] reina como era quebrada ovo muy gran plazer

E2: [...] reina como era cobrada tomo ende muy gran plazer

E3, H2, N11: [...] reina {de, *ad.* E3, N11} como era cobrada ovo dello muy gran plazer

E8, H5: [...] reina como era cobrada ovo por ello {H5: ende} muy gran plazer

H3, HS2, N16: e de si llego el mandado a la reina como era tomada ovo ende muy gran plazer

H4: e cuando llego a la reina mandado como era cobrada ovo dello muy gran plazer

H1, M, MP1, N1, N6, N8, N10, N15, S1, T: e desque llego el {el, *om.* N15} mandado a la reina como {MP1, N1, N8, N10: de como; N6: que; H1, S1, T: en como} era cobrada {era cobrada; MP1: se cobrara; N10: era cobrado} ovo ende muy gran plazer {ademas, *ad.* M, N15}

L: y cuando la reina supo estas nuevas ovo plazer

MP2: [...] reina de como era quebrantada ovo ende muy gran plazer

N4, P: e desque el mandadero a la reina como era cobrada {P: cobrado} [...]

N14: e desque la reina lo supo ovo dello muy gran plazer

⁴ N2, B, E2, E3, E6, H1, H4, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N11, N14, N15, S1, S2, T: En el mes de abril que començo {en, *ad.* H1, S1} el cuarto año del reinado deste rey don fernando

E1, E8, H2, H5, L, MP1, N4, N13, P: En el cuarto año del reinado deste {L: del} rey don fernando

H3, HS2, N16: E despues desto {E despues desto, N16: -----} luego en el mes de abril en el quarto año del reinado de este rey don fernando

⁵ N2, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP1, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1336 años {años, *om.* H1}

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 6-7

xc viij an<n>os⁶¶ Este rey don fernando esta<n>do en vall<adol>id luego y do<n> jua<n> ferra<nde>z fijo del dea<n> de s<an>tiago [...]⁷

{N3, f. 170r y 172v}

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁶ N2, E6, M, N1, N6, N8, N10, N15, T: e {e, *om.* N6} andava el año de la nasçencia de jesucristo en 1298 años

B: que fue en el año de la nacencia de jesucristo de [...]

E1, H2: e andava el año de nuestro señor jesucristo en [...]

E2, S2: e andava la era del año de la nacencia de jesucristo en [...]

E3, N11: e andava el año de la era de la nacencia de nuestro salvador jesucristo en 1298 {N11: 1228} años

E8, N13: e {e, *om.* E8} andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en [...]

H1, S1: e andava el año de la nacencia de nuestro señor jesucristo en [...]

H4: e andava la era del año del nacimiento de jesucristo en [...]

H5: e andava el año del nacimiento de jesucristo nuestro señor en 1288 años

L, N14: que fue en el {en el, *om.* N14} año del señor de [...]

MP1: e andava el año del señor en [...]

MP2: e andava el año de la encarnacion de jesucristo en 1296 años

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo en [...]

om. H3, HS2, N16

⁷ N2, B, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H5, M, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: este rey don fernando estando {y, *ad.* N13} en valladolid luego y don jua[n] fernandez fijo del dean de santiago [...]

H2, MP2: este rey don fernando en valladolid luego y don jua[n] [...]

H3, HS2, N16: estando en Valladolid luego don jua[n] [...]

H4: estando el rey don fernando en valladolid luego y don jua[n] [...]

L, N14: estando el rey y la reina {el rey y la reina, *om.* N14} en valladolid luego y don jua[n] [...]

MP1: e este rey don fernando estando en valladolid en el mes de abril luego y don jua[n] fernandez de limia fijo del dean de santiago

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 8-9

Loci 8-9:

N2. 93ra {expl.} [...] E la Reyna estaua en vall<adol>id conel rrey & sopo todos estos males & dan<n>os q<ue> venja<n> al rrey su fijo¹ por poner enello algu<n>d co<n>sejo² ouo de enbiar por todos los conçejos de toda la t<ie>rra q<ue> enbiasen y sus p<er>soneros Alas cortes³

¹ N2, N4: E la reina estava en valladolid con el rey e {e, om. N4} sopo todos estos males e daños que venian al rey su fijo

B: E la reina que estava en valladolid con el rey su hijo
E1: E la reina que estava en valladolid con el rey e sopo todos estos males e daños que vienen [...]
E2, E3, MP2, N1, N8, N11: E la reina que estava con el rey en valladolid {e, ad. E2} sopo [...]
E6, M, N15: E la reina que estava en valladolid con el rey e sopo todos estos fechos e males e daños {males e daños; M, N15: daños e males} [...]
E8, H1, H2, N10, P, S1, T: E la reina que estava en valladolid con el rey {con el rey; H1: con [^{el rey}] } sopo {H1, S1, T: e sopo} todos estos males [...]
H3, HS2, N16: E aqui dexa agora de hablar la istoria de don juan nuñez e torna a contar del rey don fernando e dize que estando en valladolid con la reina su madre
H4: en este tiempo la reina doña maria estava en valladolid con el rey su hijo
H5, N13: E la reina que estava en valladolid sopo [...]
L: Y como la reina supo esto que estava en valladolid
MP1: e la reina que estava en valladolid con el rey sopo todos estos males que venian al rey su fijo e daños que fazian en la su tierra
N6: E la reina que estava en valladolid con el rey su hijo y supo [...]
N14: e la reina supo todos estos males que andavan haciendo estos sus enemigos
S2: en este tiempo la reina doña maria estava en valladolid con el rey su hijo

² N2, B, E2, E6, H1, H2, M, N6, N15, S1, T: por poner {por poner; H2: ***} en ello algun consejo {H2: ***}**

E1, E8, H5: e la reina deseando poner en ello algun consejo
N4, N13, P: e la reina deseando poner en ello algun buen {buen, om. N13} remedio
E3: e por poner en ello algun consejo
MP1, MP2, N1, N8, N10: e por poner ende algun cobro
N11, N14: e por poner en ello algun cobro
om. H3, H4, HS2, L, N16, S2

³ N2, B, E1, E2, E6, E8, H1, H2, H5, S1, T: ovo de enbiar por todos los conçejos de toda la tierra que enbiasen y {y, om. H2} sus personeros a las cortes

E3, N11: ovo de enviar por todos los conçejos de toda la tierra que enbiasen y personeros [...]
H3, HS2, N16: acordo la noble reina de enviar por todos los conçejos de toda la tierra que enbiasen y sus personeros a las cortes
H4: e acordo de hazer alli cortes
L: mando llamar a cortes para poner en ello algun remedio
M, N15: ovo de enviar por todos los conçejos de toda la tierra que enbiasen y sus personeros a las cortes que alli queria fazer
MP1: embio por los conçejos que enbiasen sus procuradores a las cortes a valladolid que el rey queria y fazer en el mes de abril.
MP2, N1, N8, N10: embio por los conçejos a decir {a decir; MP2: ordenasen} que enbiasen sus personeros a las cortes
N4, P: ovo su consejo e envio por todos los conçejos de todas las tierras {todas las tierras; P: toda la tierra} que enbiasen {y, ad. P} sus personeros a las cortes
N6: ovo de enviar por los conçejos todos de toda la tierra que enbiasen y sus personeros
N13: ovo de enviar por todos los conçejos de la tierra para que enbiasen y sus personeros a la corte
N14: embio a decir a los conçejos que enbiasen sus personeros a las cortes
S2: ***** de fazer y cortes

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 8-9

93ra ¶*Cap<itulo> v. de como el rey de portogal vino en ayuda del rey dōñ f<e>rr<nando> & delos tratos q<ue> fiziero<n> con<e>l jnfa<n>te don ju<an> & de ot<ra>s cosas q<ue> acaesçiero<n> enel reyno.*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el q<ui>nto an<n>o del rreynado deste Rey do<n> ferna<n>do⁴ que fue enla era de jll ccc xxx vij. an<n>os⁵. E andaua el an<n>o dela nasçençia de jh<s>u x<pisto> en jll cc xc jx an<n>os⁶. ¶ Esta<n>do en vall<adol>id (^en) [[^]come<n>çaron] estas Cortes & dieron y al rrey para pagar sus vasallos dos seruçios en toda la t<ie>r<ra>⁷ p<er>o q<ue> avn don enriq<ue> quiso poner acarrera alos q<ue> ay fueron delos co<n>çeijos q<ue> diesen tarifa al rrey de gr<a>nada⁸ [...]

⁴ N2, B, E2, E3, E6, H1, H4, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N11, N14, N15, S1, S2, T: En el mes de abril que començo {en, ad. MP2, N1, N6, N8, N10} el quinto año del reinado deste rey don fernando E1, E8, H2, H5, L, N4, N13, P: En el quinto año del reinado deste {H2, L: del} rey don fernando H3, HS2, N16: E comenzaron estas {e comenzaron estas; N16: -----} cortes en el mes de abril en el quinto {N16: cuarto} año del reinado deste rey don fernando MP1: A los cinco años del reinado deste rey don fernando

⁵ N2, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP1, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1337 años
om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁶ N2, E2, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1, T: e {H1, S1: cuando} andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1299 años
B: que fue en el año de la nacencia de nuestro señor jesucristo en [...]
E1, E8: e andava el año del nascimiento de jesucristo en [...]
E3, N11: e andava el año de la nacencia de nuestro salvador jesucristo en [...]
H2, H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en [...]
H4: e andava la era del nacimiento de jesucristo en [...]
L, N14: que era el {era el; N14: fue} año del señor de [...]
MP1: e andava el año del señor en [...]
N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo en [...]
S2: e andava la era de la nacencia de jesucristo en [...]
om. H3, HS2, N16

⁷ N2, B, E2, E6, M, N15, S2, T: estando en valladolid comenzaron estas cortes { T: ordenes} e dieron y al rey para pagar sus vasallos dos seruçios en toda la tierra
E1, E8, H2, H5, N4, N13, P: Estando en valladolid comenzaron las cortes e dieron y al rey para pagar {a, ad. N4, N13} sus vasallos dos servicios en toda la tierra {en toda la tierra, om. H2}
E3, MP2, N1, N8, N10, N11: Estando en valladolid comenzo sus cortes [...]
H1, S1: estando la noble reina doña maria con su fijo el rey don fernando en la noble villa de valladolid comenzaron las cortes [...]
H3, HS2, N16: e dieron y al rey para pagar {e dieron y al rey para pagar, om. HS2} sus vasallos [...]
H4: estando en valladolid comenzaron estas cortes e dieron y al rey sus vasallos dos servicios en toda la tierra para pagar el sueldo de la guerra
L: estando el rey y la reina en valladolid hizieron cortes y dieron al rey dos servicios para que pagase a sus vasallos
MP1: estando en valadolid en el mes de abril este rey comenzo sus cortes e dieron y al rey dos servicios para pagar sus vasallos en toda la tierra
N6: estando el rey don fernando en valladolid con la noble reina doña maria su madre comenzaron estas cortes y dieron al rey y para pagar a sus vasallos [...]
N14: estando en vallaolid siendo llegados los procuradores de los concejos el rey les pidio dos servicios y ellos se los concedieron

⁸ N2, E2, E6, H3, HS2, N16, T: pero que aun don enrique quiso poner a carrera {a carrera; E6: *****} a los que y fueron de los conçeijos que diesen tarifa al rey de granada
B: pero que aun que don enrique [...]

36

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 8-9

{N3, f. 175r-v}

226

E1, E8, H2, H5, P: pero que aun don enrique quiso poner en carrera a los que y fueron de los concejos que diesen a {a, *om.* E1} tarifa al rey de granada {al rey de granada; *ad.* por glosa marginal de otra mano en E8: [^ [*al rey] de gra | [*nada] [...]]}{...}

E3, M, N11, N15: pero que aun don enrique quiso poner carrera a {E3: e} los que y {y, *om.* N11} fueron [...] que diesen {E3: diese} tarifa {N11: ^a tarifa} al rey de granada

H1, S1: pero que aun don enrique quiso poner a carrera a los que y fuesen [...]

H4: y aun alli quiso don enrique poner en camino a los que fueron de los concejos que diese tarifa al rey de granada

L: y alli trabajo el infante don enrique con los procuradores de las cibdades y villas que se diese la villa de tarifa al rey de granada

MP1, MP2, N1, N8, N10: pero que {aun, *ad.* MP1} don enrique enduzia a los que y eran que diesen {a, *ad.* MP1} tarifa al rey de granada

N4, N13: para que aun {para que aun; N13: pero aun que} don enrique quiso poner en carrera {de, *ad.* N13} los que y fueron de los concejos que diesen a tarifa [...]

N6: pero que don enrique queria poner y carrera [...]

N14: y don enrique procuro con ellos que diesen a tarifa al rey de granada

S2: e aun que aun don enrique quiso poner en carrera [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 10-11

Loci 10-11:

N2. 95vb {expl.} [...] E luego don jua<n> nun<n>ez moujo ende & fuese su camjño para el Rey de fra<n>çia¹¶

95vb ¶*Cap<itulo> sexto. de como don enrriq<ue> auia fecho tracto conel rrey de granada dele dar atarifa por doblas q<ue> le diese & dela justia q<ue> la rreyna fizo en pale<n>çia.*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el sexto an<n>o del rreynado deste rrey don ferna<n>do² q<ue> fue enla era de jll ccc xxxviiij an<n>os³. & andaua el an<n>o dela nasçençia de ih<s>u xp<ist>o en jll ccc an<n>os,⁴ fuero<n> ayu<n>tados en estas cortes los om<e>s buenos delos co<n>çeijos de castilla & de leo<n>⁵ & hordenaro<n> y muchas cosas & diero<n> al rrey todos los dela

N2, E8, H2, H5, S2: E luego don jua nunez movio ende e fuese su camino para el rey de francia

B, E2, E6, M, N1, N8, N10, N15, T: E luego don jua nunez movio ende e fue [...]

E3, N4, N11, N13, P: E luego don jua nunez movio dende [...]

H1, N6, S1: E luego don jua nunez movio ende {H1, S1: dende} e fuese para el rey de francia

H3, HS2, N16: E luego el don jua nunez movio ende e fue su camino para el rey de francia e agora dexa la estoria de fablar en don jua nunez e torna a fablar en las cortes que se ayuntaron en valladolid.

H4: E luego don jua nunez moviose de alli e fuese [...]

L: E luego se partio don jua nunez y se fue al rey de francia

MP1: E movio luego don jua nunez ende e fue su camino al rey de francia e e agora dejaremos de fablar de don iohan nunez de lara e tornaremos a contar de las cortes que fizo el rey don fernando e la noble reina doña maria su madre en valladolid

MP2: E luego don jua nunez movio dende e fue [...]

N14: Que fuese don jua nunez al rey de francia el qual lo hizo asi que luego se partio para francia

² N2, B, E2, E6, H1, H3, H4, HS2, M, MP2, N1, N6, N14, N15, N16, S1, S2, T: En el mes {N16: -----
---} de abril que començo el sexto año del reynado deste rey don fernando {rey de castilla, ad. T}

E3, N8, N10, N11: En el mes de abril que comenzo {en, ad. N8, N10} el sexto año deste rey don fernando

E8, H2, H5, L, N4, N13: En el sexto año del reinado deste {L: del} rey don fernando

MP1: A los seis años del reinado deste rey don fernando

P: En el sexto año del reinado

³ N2, E2, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP1, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1338 años

E3, N11: que fue en la era de 1348 años

N13, N15: que fue en la era de 1308 años

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁴ N2, E2, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1, S2, T: e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1300 años

B: e fue en la era de la nacencia de jesucristo en [...]

E3, N11: e andava el año de la nacencia de nuestro salvador jesucristo en [...]

E8, H2, H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en [...]

H4: e andava el año del nacimiento de jesucristo en [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de [...]

MP1: e andava el año del señor en 1300 años en el mes de abril

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo en [...]

om. H3, HS2, N16

⁵ N2, B, E6, H1, H2, H3, HS2, MP2, N1, N6, N8, N10, N16, S1, T: fueron ayuntados en estas cortes los {los, om. MP2} omes buenos de los conçeijos de castilla e de leon

E2, E3, E8, H5, N4, N11, P: e fueron [...]

H4, N13, S2: fueron ayuntados en estas cortes los omes buenos de castilla e de leon

L: se hizieron cortes en valadolid adonde fueron ayuntados los omes buenos de castilla y de leon

M, N15: fueron ayuntados en las cortes [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 10-11

t<ie>rre tres seruj<çio>s p<ar>a pagar⁶ los rricos om<e>s & caual<er>os & sus
uasallos⁷ porq<ue> oujesen conq<ue> se p<ar>ar ala guerra⁸ ¶ E desq<ue> esto
fue ordenado don enriq<ue> tomo los dineros q<ue> q<ui>so para sy⁹ & moujo
pleyto ala rreyna q<ue> q<ue>ria yr p<ar>a el andaluzja¹⁰ atomar el

MP1: fueron ayuntados en cortes en la villa de valladolit los omes buenos de los concejos de castilla e de tierra de leon

N14: fueron ayuntados en valladolit los procuradores de los concejos [...]

⁶ N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, H5, HS2, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, N16, P, S1, S2, T: e ordenaron y muchas cosas e dieron al rey todos los de la tierra tres seruiçios para pagar

H4: e ordenaron en ellas [...]

L: y ordenaron muchas cosas y otorgaron al rey tres servicios para pagar

MP1: e ordenaron muchas cosas [...]

N14: e ordenaron muchas cosas e dieron al rey todos los de la tierra tres servicios

⁷ N2, E3, E6, E8, N11: {a, ad. E3} los ricos omes e cavalleros e sus vasallos

B, E2, H1, H3, H5, HS2, M, MP1, N4, N6, N13, N15, N16, P, S1: los ricos omes e cavalleros sus vasallos

H2: a los ricos homes cavalleros sus vasallos

H4: los ricos omes e cavalleros vasallos del rey el sueldo

L: a los ricos omes y cavalleros sus vasallos

MP2, N1, N8, N10: {todos, ad. N1} los ricos omes e cavalleros e vasallos

S2: los ricos omes e cavalleros e vasallos del rey

T: los ricos omes e los cavalleros a sus vasallos

om. N14

⁸ N2, B, E2, E6, E8, H1, M, N6, N13, N15, P, S1, S2, T: porque oviesen con que se parar a la guerra
E3, H2, MP2, N8, N10, N11: conque oviesen con que [...]

H3, HS2, N16: porque oviesen con que se pagar a la guerra

H4: porque tuviesen con que aderezarse para la guerra

H5: conque oviesen con que parar a la guerra

L: para que se pudiesen sustentar en la guerra y servicio del rey

MP1: porque oviese con que se parar a la guerra que los enemigos del rey e del reino fazian

N1: conque oviese con que se pagar la guerra

N4: porque oviese con que [...]

om. N14

⁹ N2, B, E3, E6, E8, H2, H5, M, MP2, N1, N8, N10, N11, N13, P, S2, T: E desque esto fue ordenado don enrique tomo los dineros que quiso para si

E2, N6: e desque esto fue ordenado e don enrique tomo {***, ad. E2} los dineros [...]

H1, S1: e desque esto fue ordenado tomo don enrique los dineros que quiso para si

H3, HS2, MP1, N16: e desque esto fue ordenado e don enrique que {que, om. MP1} tomo ende los dineros que quiso {para si, ad. MP1}

H4: e despues que esto fue ordenado [...]

L: y ordenado esto el infante don enrique tomo para si los dineros que quiso

N4: desque esto ordenado [...]

N14: e desque esto fue ordenado don enrique tomo para si lo quiso dello

N15: e desque esto fue ordenado don enrique tomo los servicios que quiso para si

¹⁰ N2, E2, E6, H2, H4, H5, M, MP2, N1, N4, N10, N15, T: e movio pleito a la reina que queria ir para el andaluzia

B, E3, E8, H1, N6, N11, P, S1: e movio pleito a la reina que queria ir al {H1, S1: a la} andalucia

H3, HS2, MP1, N16: movio luego pleito a la reina que queria ir [...]

L: y dixo la reina que se queria ir al andaluzia

N8: e movio pleito a la reina que querria ir [...]

N13: e movio pleito a la reina que queria irse [...]

N14: y dixo a la reina que queria ir al andalucia

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.2. Collatio interna. Loci 10-11

adela<n>tamj<ento> q<ue>le auja el rrey dado porq<ue>l no<n> q<ue>ria<n>
rreçebir los dela t<ie>rra¹¹ [...]

{N3, f. 178v-179r}

Observaciones:

- E1 tiene una laguna que va del locus 10 al 17, inclusive

S2: e movio pleito a la reina que queria ir para andalucia

¹¹ N2, E2, E6, H3, HS2, M, N6, N15, N16, S2, T: a tomar el adelantamiento que le avia el rey dado porque le non querian rreçebir los de la tierra

B: a tomar el adelantamiento porque non le querian recibir los de la tierra

E3, H1, MP2, N1, N8, N10, N11, N14, S1: a tomar el adelantamiento que el rey le avia dado porque lo non {lo non; E3, N11: non lo} querian {N8: querrian} [...]

E8, H2, MP1, N4, P: a tomar el adelantamiento que le avia dado el rey porque le non {le non; H2: no le; MP1, MP2: lo non} querian {MP1: queria} [...]

H4: a tomar el adelantamiento que el rey le avia dado porque los de la tierra no lo querian recibir

H5, N13: para tomar el adelantamiento que le avia dado el rey porque le non {N13: no le} querian [...]

L: para tomar posision del adelantamiento quel rey le avia dado

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 12-13

Loci 12-13:

N2. 96ra {expl.} [...] E agora dexa la estoria de fablar en<e>sto¹ & torna aco<n>tar de como do<n> jua<n> nun<n>ez se partio del rrey de françia²¶

96ra ¶[Cap<itulo> vij. de como don jua<n> nun<n>ez corria la t<ie>rra al rrey don ferna<n>do & de como lo desbarato & lo pre<n>dio don jua<n> alfonso de haro sen<n>or delos cameros & le tomo el rrey toda su t<ie>rra¶

{inc.} DEspues q<ue> don jua<n> nun<n>ez se vido conel rrey de françia & fablo conel ensu poridad³ partiose dende & vino se p<ar>a navarra. & desq<ue> y llego⁴ tomo q<ua>nta gente pudo aver de navarros & de aragoneses⁵ & co<n> muy pocos castellanos entro acorrer acastilla⁶ [...]

¹ N2, E2, E3, H3, HS2, MP2, N1, N10, N11, N16, T: E agora dexa la estoria de fablar en esto

B: y agora dexara la historia desto

E6: e agora dexa esta historia de fablar en esto

E8, H4, H5, N4, N8, N13, P, S2: e {e, om. H4, S2} agora dexa la estoria de fablar desto

H1, N6, S1: {y, ad. N6} agora dexa la historia de contar en esto

H2: e agora la estoria dexa de fablar desto

L: que fueron el castillo monzon, bezerril y la casa de ribas {esto está inmediatamente antes de lo señalado como locus 12 en N2: e fueron estos el castillo de monçone e bezerril e la casa de ribas e por esta razon se ovieron alli a detener algunos dias.}

M, N15: e agora la historia dexara de fablar en esto

MP1: e agora dexaremos de fablar desto

N14: e fueron estos el castillo de monzon y bezerril e la casa cortijo de ribas e por esto se detovieron alli algunos dias

² N2, E2, E3, E6, E8, H1, H3, H5, HS2, MP2, N1, N6, N8, N10, N11, N16, S1, S2, T: e torna a contar de como don jua nuñez se partio del rey de françia

B: e torna a concartar como don jua nuñez se partio del rey de francia

H2: e torna a contar

H4: e torna a contar como don jua nuñez se partio del rey de francia

M, N4, N13, N15, P: e tornara a contar de como don jua nuñez se partio del rey de francia

MP1: e tornaremos a contar de don jua nuñez de lara que dezian de la barva en como se partio del rey de francia onde era ido e de lo que fizo despues que de alla de francia vino

om. L, N14

³ N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, HS2, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N14, N15, N16, P, S1, T: {E, ad. N4} Despues que {N16: -----} don jua nuñez se vido con el {con el; T: antel} rey de françia e fablo con el en su poridad

H4, S2: despues que don jua nuñez se vio con el rey de francia

H5, N13: despues que don jua nuñez se vido con el rey de francia fablo con el en su poridad

L: don jua nuñez de lara fue al rey de francia y se vido con el y le hablo en puridad

MP1: despues que don jua nuñez de lara que dezian de la barva se vio con el rey de francia e fablo con el en su poridat

⁴ N2, B, E6, E8, H1, H5, M, N4, N6, N13, N15, P, S1, T: {e, ad. N13} partiose dende e vino se para navarra. e desque y llego

E2, H2, H3, HS2, N16: partiose ende e vino se para navarra e desque y llego

E3, N11: partiose luego dende e vino se a navarra e desque y llego

H4, S2: partiose del e vino se para navarra e desque llego alli {alli, om. S2}

L: y desde alli se vino a navarra

MP1: partiose del e vino se para navarra e desque y llego a navarra

MP2, N1, N8, N10: {e, ad. N10} partiose luego dende e venose para navarra e de que {MP2: desque} y llego

N14: partiose del y vino se para navarra

⁵ N2, E2, E3, E6, E8, H1, H3, HS2, M, MP2, N1, N8, N10, N11, N13, N15, N16, S1, T: tomo quanta gente pudo aver de navarros {N16: navarra} e de aragoneses

{N3, f. 179v}

Observaciones:

- E1 tiene una laguna que va del locus 10 al 17, inclusive

B, H2, H4, N6, S2: tomo quanta gente pudo aver de navarros y aragoneses
H5: tomo quanta gente pudo de navarros e de aragoneses
L: y tomo toda la gente que pudo de navarros y aragoneses
MP1: tomo toda quanta gente mas pudo aver de navarros e de aragoneses
N4, P: tomo quanta gente y pudo de navarros e de aragoneses
N14: e tomo quanta gente pudo aver de navarros e de aragoneses

⁶ **N2, E8, H5, N15: e con muy pocos castellanos entro a correr a castilla**

B, E6, H2, M, N6, N13: y con muy pocos castellanos y entro a correr a castilla
E2, H4, MP2: e con muy pocos de castellanos {e, ad. MP2} entro a correr a castilla
E3, N1, N8, N10, N11: con muy pocos de castellanos e entro a correr a castilla
H1, N4, P, T: e con muy pocos castellanos entro correr a castilla
H3, HS2, N16: e con muy pocos de castellanos e entro correr a {a, om. HS2} castilla
L: y unos pocos de castellanos y entro en castilla
MP1: con muy pocos de castellanos que traia consigo e entro a correr a castilla
N14: e algunos castellanos entro a correr a castilla
S1: e con muy pocos castellanos e entro correr castilla
S2: con muy pocos de castellanos entro a correr castilla

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 14-15

Loci 14-15:

N2. 97ra {expl.} [...] E luego la noble Reyna don<n>a maria puso eneste fecho aq<ue>l rrecabdo q<ue> era menester¹ & tornaro<n>se para salama<n>ca & hordenaro<n> de fazer las cortes y en vall<adol>id² & q<ue> le enbiasen por los dela t<ie>r<ra> q<ue> vinjese<n> y p<ar>a el mes de abril³ & aeste plazo vinjero<n> y todos⁴¶

97ra ¶*Cap<itulo> viij. de como el jnfa<n>te don jua<n> rrenu<n>çio el d<e>r<e>cho q<ue> auja alos rreynos de castilla & de leo<n> & rresçibio & beso la mano por rrey al rrey don f<e>rr<na>ndo & de como el rrey de arago<n> ent<ro> en castilla guerrea<n>do & tomo alorca y su castillo.*

¹ N2, E6, E8, H1, H4, M, N4, N6, N13, N15, P, S1, S2. T: E {e, om. H4} luego la noble reina doña maria puso en este fecho aquel recabdo que era menester

B, E2, H2: E luego la reina doña maria [...]

E3: E puso en este fecho [...]

H3, HS2, N16: [...] puso este fecho en recabdo

H5: Luego la noble reina doña maria puso recabdo en este fecho que era menester

L: Y la reina doña maria lo proveyo como convenia

MP1: E puso en este fecho la noble reina el recabdo que conplia

MP2, N1, N8, N10: E puso en este fecho {a, ad. MP2} la reina el recabdo que {N1: quel; N8: cual; N10: que al} cunplia

N11: Puso en este fecho aquel recabdo que era menester

N14: E puso la reina en este fecho el recabdo que conplia

² N2, E6, M, N4, P, T: e tornaronse para salamanca e hordenaron de fazer las cortes y en valladolid

B: e tornaronse a salamanca [...]

E2: e tornaronse para salamanca e ordenaron y de fazer las cortes en valladolid

E3, N11: e tornaronse a salamanca e ordenaron de fazer las cortes en valladolid

E8, H1, H2, H4, MP1, N6, N13, N14, N15, S1, S2: e tornaronse {H1, N15: tornose} para {N14: a} salamanca e ordenaron de fazer las {las, om. N13, N14} cortes en valladolid

H3, HS2, N16: e tornaronse para salamanca e acordaron y de fazer las cortes en valladolid

H5: e tornaron [...]

L: y bolvieronse a salamanca y ordeno que se hiziesen cortes en valladolid

MP2, N1, N8, N10: e tornaronse para salamanca e ordenaron de fazer y las cortes en valladolid

³ N2: e que le enbiasen por los de la tierra que viniesen y para el mes de abril

B: y que embiasen los de la tierra y que veniese y [...]

E2, E6, E8, H1, H3, H4, HS2, M, N6, N13, N15, N16, P, S1: e que enbiasen por los de la tierra que viniesen {HS2: veniese} y para {P: en} el mes [...]

E3, MP1, MP2, N1, N8, N10, N11: e que enbiasen por los de la tierra que viniesen y para el mes de marzo {que venia, ad. MP1}

H2, S2, T: e que enbiase por los de la tierra que viniesen {H2: viniese} y [...]

H5: que enbiasen por los de la tierra que viniesen en valladolid para el lunes de abril

L: y mando llamar los procuradores de las cibdades y villas que fuesen en la corte para el mes de abril

N4: e que enbiase por los de la tierra que beniesen y en el mes de abril

N14: y enbiaron a mandar que viniesen a ellas los procuradores e todos los concejos de los reinos para el mes de marzo

⁴ N2, B, E2, E3, E6, E8, H2, H3, H5, HS2, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N14, N16, P, T: e {e, om. N16} a este plazo vinieron y todos

H1, S1: e a este plazo vinieron todos

H4: e deste plazo se llegaron alli todos

M, N15, S2: en este plazo vinieron y todos {y todos, om. M, N15}

MP1: e a este plazo vinieron y todos los concejos por su procuradores

om. L

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 14-15

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el seteno an<n>o del Reynado deste rrey don fernando⁵ q<ue> fue en la era de jll ccc xxx ix an<n>os.⁶ & andaua el an<n>o dela nasçençia de ih<s>u x<pisto> en jll ccc j an<n>os⁷ fuero<n> ayu<n>tados aq<ue>stas cortes en vall<adol>id⁸ {97rb.} & hordenaro<n> de dar al Rey todos los dela t<ie>rra q<ua>tro serujçios & demas vn serujçio⁹ p<ar>a pagar en la corte de rroma la legitimaçion del Rey q<ue> estaua ya otorgada¹⁰ [...]

⁵ N2, B, E2, E6, H4, M, N6, N15, S1, S2, T: En el mes de abril que començo el seteno año del reinado deste rey don fernando

E3, MP2, N1, N8, N10, N11, N14: En el mes de marzo que comenzo el seteno año del reinado {del reinado, om. E3, N11} deste {N14: del} rey don fernando

E8, H2, H5, L, MP1, N4, N13, P: En el seteno año del reinado deste {L: del} rey don fernando.

H1: [...] rey don (^alfonso) fe'nando

H3, HS2, N16: E en este mes {N16: -----} de abril en que comenzo el seteno año [...]

⁶ N2, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP1, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: que {que, om. E8} fue en la era de 1339 años

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁷ N2, E2, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, S1, T: e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1301 años

B: que fue en la era de la nacençia de jesucristo en [...]

E3, N11: e andava el año de la nacençia de nuestro redemptor jesucristo en [...]

E8, H2, H5: e andava el año del nascimiento de nuestro señor jesucristo en [...]

H4, S2: e andava el año del nacimiento de jesucristo en [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de 1301 año {N14: años}

MP1: e andava el año del señor en [...]

N4, N13, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo de {N13, P: en} 1301 años

N15: e andava la nacençia de jesucristo en [...]

om. H3, HS2, N16

⁸ N2, B, E6, T: fueron ayuntados aquestas cortes en valladolid

E2, E3, E8, H4, H5, N1, N4, N8, N10, N11, S2: fueron ayuntados a estas cortes [...]

H1, M, MP2, N6, N15, P, S1: fueron ayuntadas estas {P: aquestas} cortes [...]

H2, N13: fueron ayuntados en estas {en estas; N13: en aquestas} cortes [...]

H3, HS2, N16: e en estas cortes

L: estando la reina y el rey en valladolid vinieron a estas cortes los procuradores del reino

MP1: fueron ayuntados en valladolid a cortes todos los concejos en el mes de abril

N14: fueron ayuntados todos en valladolid a estas cortes

⁹ N2, B, E6, E8, H2, M, N4, N6, N15, P, T: e ordenaron de dar al rey todos los de la tierra cuatro servicios e demas un servicio

E2: ordenaron [...]

E3, MP2, N1, N8, N10, N11: e ordenaron {MP2, N1, N8, N10: otorgaron} los de la tierra al rey cuatro servicios [...]

H1, S1: e ordenaron de dar al rey todos {todos, om. H1} los de la tierra cuatro servicios

H3, HS2, N16: ordenaron [...]

H4, S2: e ordenaron de dar al rey cuatro servicios todos los de la tierra e demas un servicio

H5: e ordenaron de dar al rey todos los de la tierra quantos servicios [...]

L: y otorgaron al rey cuatro servicios y demas le otorgaron un servicio

MP1: e dieron los de la tierra al rey cuatro servicios para pagar los cavalleros e demas le dieron un servicio

N13: e ordenaron todos los de la tierra cuatro servicios [...]

N14: e otorgaron los de la tierra al rey cuatro servicios e mas otro servicio

¹⁰ N2, B, E6, E8, H1, H2, H5, M, N13, N15, S1, T: para pagar en la {la, om. P} corte de roma la legitimaçion del rey que estava ya otorgada

E2: para pagar en las cortes de roma la legitimaçion del rey e todos sus hermanos [...]

{N3, f. 183r}

Observaciones:

- E1 tiene una laguna que va del locus 10 al 17, inclusive

E3, MP2, N1, N8, N10, N11: para pagar en la corte de roma la legitimacion del rey e de sus hermanos [...]
H3, H4, HS2, N16, S2: para pagar en {en, om. H4; la, ad. H4, S2} corte de roma la legitimacion del rey e de todos sus hermanos [...]

L: para pagar la legitimacion del rey que estava ya otorgada

MP1: para pagar en corte de roma la legitimacion del rey don fernando e de todos sus hermanos que estava ya otorgado

N4, P: para pagar en corte [...] que estava otorgada

N6: para pagar en la corte de roma por la legitimacion [...]

N14: para pagar la legitimacion del rey e de sus hermanos que estava concedida en roma

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 16-17

Loci 16-17:

N2. 98rb {expl.} [...] E enbiaro<n> c<art>as acastilla de como vinjese<n> alas cortes aburgos enel mes de abril¹ & moujero<n> su camjno de {98va.} alcaraz² & llegaro<n> aburgos enel mes de marzo ante dela pascua de rresurreçion³¶

98va ¶*Cap<itulo> jx. de como don enrriq<ue> trato con don jua<n> nun<n>ez q<ue> sacasen al Rey do<n> ferna<n>do de poder dela rreyna su madre & como le buscase<n> mal conel rrey porq<ue> fincase el en<e>l rregimj<ento> delos rreynos.*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> començo el ochavo an<n>o del rreynado deste Rey don ferna<n>do⁴ q<ue> fue enla era de jll ccc xl an<n>os⁵ & andaua la era del an<n>o dela nasçe<n>çia de ih<s>u x<pisto> en jll ccc ij an<n>os⁶.¶ fueron las

N2: E enbiaron cartas a castilla de como viniesen a las cortes a burgos en el mes de abril

B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, H4, H5, HS2, M, N4, N6, N13, N15, N16, P, S1, S2, T: e {e, om. E3} enbiaron cartas a toda castilla [...]

E3: [...] las cortes de burgos en el mes de febrero

H4: [...] para que veniesen a burgos a estas cortes en el mes de abril

L: Y mando la reina a todos los procuradores del reino que fuesen a la cibdad de burgos a do queria hazer cortes

M, N15: [...] a estas cortes [...]

N13: [...] de como enbiasen e veniesen [...]

MP1, MP2, N1, N8, N10, N11: e {e, om. N11} enbiaron cartas a toda la tierra de castilla {N1: a todas las tierras de castilla; N11: a toda castilla} en {N11: de} como viniesen a las cortes a burgos {MP2: a estas cortes de burgos; N1, N8, N10, N11: a las cortes de burgos} en el mes de febrero {que venia, ad. MP1}

N14: e escriuieron a todos los de castilla que viniesen a las cortes a burgos en el mes de febrero

² N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, H4, H5, HS2, MP1, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N16, P, S1, S2, T: e movieron su camino de alcaraz

L: y el rey y la reina se fueron para alla

M, N15: e movieron de alcaraz su camino

N14: e movieron de alcaraz

³ N2, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, H5, HS2, N6, N11, N16, S1: e {e, om. H5} llegaron a burgos en el mes de marzo ante de la pascua de {la, ad. N11} resurreccion

B, M, N15: [...] ante la pascua de resurreccion

H4, MP1, MP2, N1, N8, N10, N13, N14, S2, T: [...] antes de pascua de resurreccion

L: y llegaron en el mes de marzo

N4, P: [...] antes de la resurreccion

⁴ N2, B, E2, E6, H3, H4, HS2, M, N6, N15, N16, S2, T: {E, ad. H3} En el mes {N16: -----} de abril que {que, ad. HS2} començo {N15: fue} el ochavo año del reinado deste rey don fernando

E3, MP2, N11, N14: En el mes de marzo [...] {N14: [...] del rey don fernando}

N1, N8, N10: En el mes de marzo que comenzo en el [...]

E8, H5, L, MP1, N4, N13, P: En el ochavo año del reinado deste {L: del} rey don fernando

H1, S1: En el mes de abril que comenzo en el [...]

H2: En el ocho año del rey don fernando

⁵ N2, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP1, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1340 años

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁶ N2, E6, S2: e andava la era del año de la nasçencia de jesucristo en 1302 años

B: e fue en la era de la nacencia de jesucristo [...]

E2, T: e andava la era de la nacencia de jesucristo [...]

E3, N11: e andava el año de la nacencia de nuestro redemptor jesucristo [...]

E8, H4: e andava la era del año del nacimiento de jesucristo [...]

H1, M, N6, N15, S1: e andava el año de la nacencia de jesucristo [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.2. *Collatio interna. Loci 16-17*

cortes ayu<n>tadas e<n> burgos⁷ & la noble rreyna don<n>a m<ar>j<a>
most<ro> atodos los q<ue> fuero<n> y ayu<n>tados⁸ el estado dela t<ie>rre &
de como el rrey yua ya creçie<n>do⁹ [...]
{N3, f. 188v}

Observaciones:

- E1 tiene una laguna que va del locus 10 al 17, inclusive

H2: e andava el año del nacimiento de jesucristo nuestro señor [...]

H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]

L, N14: que fue en el {en el, *om.* N14} año del señor de 1302 años

MP1: e andava el año del señor [...]

MP2, N1, N8, N10: e andava el año del nacimiento de jesucristo [...] {MP2: en 1202 años}

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

om. H3, HS2, N16

⁷ N2, E2, E3, E6, H1, H3, H4, HS2, M, MP1, MP2, N1, N8, N10, N11, N16, S1, S2, T: fueron las cortes ayuntadas en burgos

B, N6: fueron ayuntadas las cortes en burgos

E8, H5, N13: fueron en este año las cortes [...]

H2: fizieron en este año las cortes [...]

L: estando el rey y la reina en burgos hizieron cortes

N4, P: fueron en este año las cortes ayuntadas en la muy noble ciudad de burgos cabeza de castilla, camara del rey

N14: se ayuntaron en burgos a cortes

N15: fueron ayuntadas en burgos

⁸ N2, E2, E3, E6, H1, H3, H5, HS2, M, MP2, N4, N6, N8, N10, N13, N15, N16, P, S1: e la noble reyna doña maria mostro a todos los que fueron y ayuntados

B: y la reina mostro a todos los que estavan y

E8, H4, MP1, N1, N11, S2, T: [...] los {los, *om.* S2} que y fueron ayuntados

H2: e la reina doña maria [...]

L: adonde vinieron los procuradores de las cibdades y villas de los reinos de castilla y de leon

N14: e la reina mostro a todos

⁹ N2, E2, E3, E6, H3, HS2, M, N6, N11, N16, S1: el estado de la tierra e {e, *om.* H3, HS2, N16} de {de, *om.* N6} como el rey iva ya creçiendo

B: [...] y de como el rey y de como el rey [...]

E8, H5, MP1, MP2, N1, N4, N8, N10, N13, N15, P: [...] e de {e de, *om.* H5} como el rey iva creçiendo

H1: [...] e de como iva ya el rey creçiendo

H2, N14, T: [...] e como el rey iva creçiendo

H4: [...] e como ya iva creçiendo el rey

L: y la reina doña maria les dixo la falta que tenia el rey su hijo para pagar las soldadas a los cavalleros y aunque era avenido con el infante don juan y con los ricos omes quedava la guerra contra el rey de aragon y contra el infante don alonso que se dezia rey de castilla y asimismo eran menester dineros para la dispensacion y ligitima del rey y de sus hermanos que estava otorgada en roma

S2: [...] e de como iba ya creçiendo el rey

m e 17 de
dne para
la ...

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 18-19

Loci 18-19:

N2. 100rb {expl.} [...] E agora dexa la estoria de contar desto¹ & de fablar del rrey q<ue> andaua en t<ie>rra deleo<n> enesta man<er>a² & torna a contar dela noble rreyna don<n>a m<ar>a de como lleo avitoria & delo q<ue> y fizo³¶

100rb ¶*Cap<itulo> x. de como fue la Reyna don<n>a m<ar>ia avistas sobre el fecho del Rey de françia & como trato la dicha rreyna con los rricos om<e>s de arago<n> q<ue> ayudase<n> al rrey don f<e>rr<nando> su fijo.*

{inc.} DESpu<e>s q<ue> la noble rreyna don<n>a m<ar>ja lleo avitoria⁴ & don enriq<ue> & don diego conella⁵ & no<n> sabiendo ella nada de como el rrey

¹ N2, N4, P: E agora dexa la estoria de contar desto

B, E1, E6, E8, H1, H5, N13, S1, T: E agora dexa la estoria de contar

E2, E3, H3, H4, HS2, MP2, N1, N8, N10, N11, N16, S2: E {e, om. H4} agora dexa la estoria

H2: e agora la estoria dexa [...]

L: y todos lo tovieron por gran milagro y les plugo sinon fue a los que querian mal a la reina doña maria y que les peso

M, N6, N15: e agora dexara la historia de contar

MP1: e agora dexaremos

N14: e no pudo confesar e asi murio e todos los que eran con el rrey lo tuvieron por gran maravilla

² N2, B, E6, T: e de fablar del rrey que andava en tierra de leon en esta manera

E2, H3, HS2, N16, S2: de fablar del rrey [...]

H4: de fablar del rrey [...] desta manera

E1, H5, N13: {N13: e de fablar} del rrey que andava en tierra de leon en la manera que avedes oido

N4, P: e de la fabla del rrey que andava en tierra de leon en la manera que avedes oido

E3, MP2, N1, N8, N10, N11: de fablar del rrey que andava en tierra de leon

E8: [...] en la manera que avedes oido

H1, N6, S1: del rrey que andava en tierra de leon en esta manera

M, N15: del rrey que andava en tierra de leon

MP1: de fablar del rrey don fernando que andava en tierra de leon

om. H2, L, N14

³ N2, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H4, MP2, N1, N4, N8, N10, N11, N13, P, S1, S2, T: e torna a contar de la noble reina doña maria {e, ad. E3, N8, N11} de {de, om. H4} como lleo a vitoria e de lo que y fizo

B: y cuanta de lo fizo la reina quando lleo a vitoria

H2: y contara

H3, H5, HS2, N6, N16: [...] de lo que fizo

M, N15: e tornara a contar de la noble reina doña maria como lleo a vitoria

MP1: e tornaremos [...]

om. L, N14

⁴ N2, E6, H1, N4, P, S1: Despues que la noble reina doña maria lleo a vitoria

B, E1, E2, E3, E8, H2, H3, H5, HS2, M, MP1, MP2, N1, N8, N10, N11, N13, N15, N16, S2, T: {E, ad. H3} Despues {N16: -----} que la noble reina lleo a vitoria

H2, H4, N6: {E, ad. N6} Despues que la reina doña maria lleo a vitoria

L: Despues [^{añho de 1302}] que la reina lleo a vitoria

N14: Despues que la reina lleo a vitoria

⁵ N2, B, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, H4, H5, HS2, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, N16, P, S1, S2, T: e don enrique e don diego con ella

MP1: e don enrique el infante e don diego de haro señor de viscaya con ella

L: y con ella el infante don enrique y don diego de haro

N14: e con ella don enrique e don diego

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 18-19

andava en t<ie>rra de leon⁶ ante cuydava q<ue> se venja p<ar>a ella asy como
gelo enbiara dezir⁷ [...]

{N3, falta locus 18, locus 19 en f. 192r}

⁶ N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, HS2, N4, N6, N13, N16, P, S1, S2, T: e non sabiendo ella nada de {N4, P: en} como el rey andava en tierra de leon

E1: e non sabiendo [...] andava en tierra

H4, H5, M, MP2, N1, N8, N10, N11, N15: non sabiendo [...]

MP1: non sabiendo ella ninguna cosa de como el rey andava en tierra de leon

L: no sabiendo ella quel rey estava en tierra de leon

N14: no sabiendo como el rey andava en tierra de leon

⁷ N2, B, E1, E2, E8, H1, H5, M, N6, P, S1, T: ante cuidava que se venia para ella asi como gelo enbiara dezir

E3: [...] vernia para ella asi como ella gelo enbiara dezir

E6: [...] imbio dezir

H2: [...] veniera para ella asi como gelo enbiava a dezir

H3, HS2, MP1, MP2, N1, N8, N10, N16: [...] vernia [...]

N11: [...] vernia para ella asi como gelo ella enbiara dezir

H4: antes pensaba [...] enbiara a dezir

H5: [...] enbiava dezir

N4: ante asi dava [...]

N13, S2: [...] enbiara a dezir

N14: antes cuidando que se venia para ella como se lo enbiara dezir

N15: [...] venia el rey para ella [...]

om. L

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 20-21

Loci 20-21:

N2. 101vb {expl.} [...] E luego q<ue> el Rey ouo entregado estos lugares ado<n> enriiq<ue>¹. Acordo conel jnfa<n>te don jua<n> & con don jua<n> nun<n>ez q<ue> fiziese cortes en medjna del Campo²¶

101vb ¶*Cap<itulo> xj. de como don enriiq<ue> & el jnfa<n>te don jua<n> & don jua<n> nun<n>ez trataua<n> conel rrey don ferna<n>do muchos males ala rreyna q<ue> le tomase cue<n>ta & como don enriiq<ue> se desauino con ellos.*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el noueno an<n>o del rreynado deste rrey don ferna<n>do³ q<ue> fue enla era de jll ccc xl j an<n>os⁴. E andaua el an<n>o dela nasçençia de ih<s>u x<pisto> en jll ccc iij an<n>os⁵.¶ Los mas

N2, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: E luego que el rey ovo entregado estos lugares a don enrique

B: y luego que el ovo [...]

H3, HS2: e luego que don enrique obo entregado estos lugares

N16: e luego que don enrique obo entregado estos lugares a don enrique

MP1: [...] estas villas a don enrique

MP2: [...] estos lugares con sus fortalezas a don enrique

N14: e luego que el rey ovo hecho esto

om. L

² **N2, E1, H4, N1: acuerdo con el infante don juan e con don juan nuñez que fiziese cortes en medina del campo**

B: acuerdo con el infante don juan que fiziese [...]

E2, E3, E8, N8, N10, N11, T: acuerdo con don juan el infante y con [...]

E6, H1, H2, M, N4, N15, P, S1, S2: [...] fiziesen [...]

H3, HS2: don enrique acuerdo con don juan el infante e con don juan nuñez que fiziesen [...]

H5, N16: acuerdo con don juan el infante y con don juan nuñez que fiziesen [...]

L: y desde ay se bolvio el rey a valladolid y ordeno de hazer cortes en medina del campo

MP1: [...] nuñez de lara [...]

MP2: acuerdo con don juan el infante y con don juan nuñez que fiziese cortes en la villa de [...]

N6: [...] y don juan nuñez que hiziesen [...]

N13: acuerdo con don juan nuñez y con el infante don juan [...]

N14: acuerdo con los que y eran con el que hiziesen [...]

³ **N2, B, E2, E6, H4, M, N15, S2, T: En el mes de abril que començo el noveno año del reinado deste rey don fernando**

E1, E8, H2, H5, L, MP1, N4, N13, P: En el noveno año del reinado deste {L: del} rey don fernando

E3, N1, N8, N10, N11, N14: En el mes de enero que comenzo en {en, om. N1, N14} el noveno año [...]

H1, N6, S1: [...] del rey don fernando

H3, HS2, N16: e enbio {N16: -----} cartas a todos los reinos que veniesen alli a las cortes en el mes de abril que comenzava el noveno año [...]

MP2: En el mes de ** que comenzo el noveno año [...]

⁴ **N2, E2, E6, E8, H1, H4, H5, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N13, N15, P, S1, S2, T: que, {H5: e} fue en la era de 1341 años**

E1: que fue en la era de 1342 años

E3, N11: que fue en la era de 1301 años

MP1: que fue en la era de 1349 años

om. B, H2, H3, HS2, L, N14, N16

⁵ **N2, E6, M, N6, N15, T: e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1303 {N6: 1302} años**

B: que fue en la de la nacençia de jesucristo de 1303 años

E1, E8, H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 1303 {E1: 1304} años

E2, MP2, S2: e andava la era de la nacençia de jesucristo en 1303 {S2: (^1302) [^1303]} años

E3, N11: e andava la era de la nacençia de nuestro salvador jesucristo [...]

04} a

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 20-21

delos co<n>çeijos dela t<ie>rra enbiaro<n> dezjr ala rreyna⁶ q<ue> si ella
no<n>lo ma<n>dase q<ue> no<n> vernja<n> aestas cortes⁷ [...]

{N3, f. 195v}

H1, S1: e andava el año de la nacencia {S1: encarnacion} del nuestro señor jesucristo en 1302 años
H4: e andava la era del nacimiento de jesucristo [...]
L, N14: que fue en el {en el, *om.* N14} año del señor de 1303 años
MP1: e andava el año del señor [...]
N1, N8, N10: cuando andava la era de la nacencia de jesucristo [...]
N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]
om. H2, H3, HS2, N16

⁶ N2, B, E2, E3, E6, H4, M, N6, N11, N13, N15, S2, T: los mas de los conçeijos de la tierra enbiaron
{a, *ad.* N13} dezir a la reina
E1, E8, H2, H5, N4, P: en {H5: e; en, *om.* N4, P } este año los mas [...]
H1, S1: los mas de los conçeijos de las tierras enbiaron dezir a la reina {H1: (^e)l^a rey[^na]}
H3, HS2, N16: e todos los mas destos conçeijos de la tierra enbiaron [...]
L: se hizieron cortes en la villa de medina del campo y los mas de los conçeijos de los reinos enbiaron a
dezir a valladolid a la reina
MP1: en el mes de enero los mas de los conçeijos de la tierra enbiaron dezir
MP2, N1, N8, N10: los mas de los conçeijos de la tierra enbiaron dezir
N14: los mas de los conçeijos del reino enviaron dezir al rey

⁷ N2, B, E1, E3, E6, E8, H2, H3, H4, HS2, M, N6, N11, N13, N15, N16, S2, T: que si ella non lo
mandase que non vernian a estas cortes
E2, H1, S1: que si ella non lo mandase non vernian a estas cortes
H5: [...] mandase(^n) que non vernia [...]
L: que si ella no mandava que fuesen aquellas cortes que no irian
MP1: que non vernian a estas cortes sin la reina o sin que ella lo mandase
MP2, N1, N8, N10, N14: que non vernian a estas cortes si la reina non lo mandase
N4, P: que si ella lo mandase [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 22-23

Loci 22-23:

N2. 105vb {expl.} [...] & el rrey fuese p<ar>a toledo & moro y bien q<ui>nze días espera<n>do asimuel¹ vn judio q<ue> fuera aburgos Aguisar las cosas q<ue> era<n> menester p<ar>a las vistas²¶ E desq<ue> este judio llego y. salio el rrey de toledo & fuese³¶

106ra ¶*Cap<itulo> xij. de como don enrriq<ue> & don diego & don jua<n> manuel pusiero<n> pl<e>ito con<e>l rrey de arago<n> de ser cont<ra> el rrey de castilla don f<e>rn<ando> & de como murjo do<n> enrriq<ue> & como la rreyna don<n>a m<ar>j<a> tomo su t<ie>rra p<ar>a el rrey*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el dezeno an<n>o del Reynado deste Rey don ferna<n>do⁴ que fue enla era de jll ccc xl ij an<n>os⁵ & a<n>dau<a> el

¹ N2, B, E1, E6, E8, H1, MP2, N1, N6, N8, N10, N13, N15, S1: **E el rey fuese para toledo e moro y bien quinze días esperando {N15: esperan} a simuel**

E2, E3, N11, S2: E el rey fuese {E3, N11: fue} su camino para toledo [...]

H2, M, T: [...] samuel

H3, HS2, N16: E el rey fuese su {su, om. N16} camino para toledo e moro y bien quince dias esperando a samuel

H4: E el rey fue su camino para toledo donde estubo bien [...]

H5: [...] e moro y quince dias esperando a samuel

L: y el rey se fue a toledo y espero ay a samuel

N4, P: [...] toledo e estovo y [...]

N14: Y el rey se fue a toledo y estovo ay quince dias esperando a don simuel

² N2, B, E2, E3, E8, H1, H5, M, MP2, N1, N4, N8, N10, N11, N13, N15, P, T: **un judio que fuera a burgos a {a, om. P} guisar las cosas que eran menester para las vistas**

E1: [...] fueron menester [...]

H2: [...] para las cortes

H3, HS2, N16: un su judio [...]

H4: que fuera a burgos a aparejar las cosas [...]

L, N14: {judio, ad. L} que fuera a burgos a aderezar las cosas [...]

N6, S1: judio [...]

S2: que fuera a burgos [...]

³ N2: **e desque este judio llego y salio el rey de toledo e fuese**

B, E1: [...] e fuese a badajoz

E2, E3, E6, E8, H2, M, MP2, N1, N8, N10, N11, N13, N15, P, T: {N11: e de que} [...] e fuese para badajoz

H1, N6, S1, S2: [...] llego salio el rey de toledo e fuese para badajoz

H3, HS2, N16: [...] e fuese para badajoz e llego y en el mes de abril que comenzava el dozeno {N16: dezeno} año deste rey don fernando e los fechos que le acaescieron en este dozeno {N16: dezeno} año comenzaron asi

H4: e despues que este judio llego salio el rey de toledo e fuese para badajoz

H5: desque este judio [...] e fuese para badajoz

L: y desque llego el judio fuese el rey a badajoz

N4: e desque el judio [...] e fuese para badajoz

N14: y desque fue venido salio el rey de toledo e fuese para badajoz

⁴ N2, B, E2, E6, M, MP2, N14, N15, S1, T: **En el mes de abril que començo el dezeno año del reinado deste rey don fernando**

E1, E8, H2, H5, L, N4: En el dezeno año del reinado deste {L: del} rey don fernando

E3, N11: En el mes de dizienbre [...]

H1: En el mes de abril que comenzo en el dezeno año [...]

H4, S2: [...] del rey don fernando

N1, N6, N8, N10: [...] año deste rey don fernando

N13: En el dozeno año [...]

P: De los fechos que pasaron en el dezeno año [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 22-23

an<n>o dela nasçençia de ih<s>u x<pisto> en jll cccc iiij an<n>os⁶¶ El Rey salio de toledo & fue abadajoz & el rrey de portogal estaua en yelues⁷ [...]

{N3, f. 201v}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).

om. H3, HS2, N16

⁵ N2, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1342 años

om. B, H3, HS2, N14, N16

⁶ N2, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1, T: e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1304 años

B: que fue en la era de la nacencia de jesucristo [...]

E1, H2, H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]

E2: e andava la era del año de la nacencia de jesucristo [...]

E3, E8, N4, N11, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

H4: e andava la era del nacimiento de jesucristo [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de 1304 años

S2: e andava la era de la nacencia de jesucristo [...]

om. H3, HS2, N16

⁷ N2, B, E2, E6, H1, M, MP2, N6, N10, N15, S1, T: el rey salio de toledo e fue a badajoz e el rey de portogal estava en yelues

E1, E8, N13: el rey don fernando salio [...]

E3, N11: [...] fue para badajoz [...]

H2: el rey don fernando salio de toledo y fuese para badajos [...]

H3, HS2, N16: e desque {N16: -----} el rey don fernando lleo a vadajoz {e, ad. HS2, N16} el rey de portogal lleo a yelvos {HS2, N16: yelves}

H4, S2: [...] estava en elnas {S2: eluas}

H5, N4, P: el rey don fernando salio de toledo e fuese a badajoz [...] yelves {H5: ylus}

L: el rey don fernando salio de toledo y fue a badajoz y el rey de portugal yelves

N1: este rey salio [...]

N8: e el rey salio [...]

N14: el rey lleo a badajoz y el rey de portogal vino luego ay

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 24-25

Loci 24-25:

N2. 110ra {expl.} [...] & q<ue> Rogaua al jnfa<n>te don jua<n> q<ue> fuese luego al rrey de arago<n> & q<ue> pusiese el pl<e>ito conel¹. & p<ro>metio al jnfa<n>te don jua<n> q<ue> sy la pl<e>itiesia se fiziese q<ue> le entregaria Avizcaya² & prometio adon jua<n> nun<n>ez q<ue> le daria la t<ie>rra de burueua & de rrioja q<ue> tenja don diego³¶

110ra ¶[Capit<ulo> xiiij. de como pusiero<n> pleyto de amista<n>ça el rrey de castilla & el rrey de aragon & de vna batalla q<ue> ouo el jnfa<n>te do<n> felipe en galizia q<ue> vençio a don ferna<n>d rrodriguez de castro & murio en la batalla don fer<na>nd rrodrigue<z> de castro¶

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el honzeno an<n>o del rreynado deste Rey don ferna<n>do⁴ q<ue> fue enla era de jll ccc xl iij an<n>os⁵. & andaua el

N2, E1, E2, E8, H1, H2, H3, HS2, MP2, N4, N6, N8, N10, N13, N16, P, S1: E que rogava al infante don juan que fuese luego al rey de aragon e que pusiese el pleito con el

- B: E que rogava al rey don juan que fuese luego a poner el pleito
- E3, T: [...] pusiese pleito con el
- E6, M: [...] que fuese luego e que [...]
- H4, S2: e rogo al infante que fuese a el e que lo firmase con el
- H5: [...] que se fuese luego [...]
- L: y rogo al infante don juan que lo fuese a concertar
- N1: [...] el pleito en el
- N11: [...] que fuese al rey de aragon e que pusiese pleito con el
- N14: e rogo al infante que fuese luego y pusiese [...]
- N15: [...] que fuese e luego e que pusiese [...]

² N2, E2, E3, H3, HS2, M, MP2, N1, N8, N10, N11, N15, N16, T: e prometio al infante don juan que si la pleitiesia se fiziese que le entregaria a vizcaya

- B: y si la pleitiesia se hiziese que le entregara vizcaya
- E1, E8, H2, H5, N4, P: [...] pleitiesia fiziese [...]
- E6: [...] se fiziese de le entregar [...]
- H1, N6, S1: [...] entregaria vizcaya
- H4: e prometiole que si la truxese firmada que le entregaria a vizcaya
- L: prometiendole que si la pleitiesia hiziese le entregaria a vizcaya
- N13: e prometiole que si la pleitiesia le fiziese [...]
- N14: e prometiole que si la pleitiesia se hazia [...]
- S2: e prometio al infante que si lo fincase firmado que le entregaria a vizcaya

³ N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H3, HS2, MP2, N1, N8, N10, N11, N13, N15, S1: e prometio a don juan nuñez que le daria la tierra de burueua e de rioja que tenia don diego

- E1: [...] la tierra de vrueña [...]
- H4, S2: e prometio a don juan nuñez que le daria a bueba {S2: le daria buroeva} e rioja que la {la, om. S2} tenia don diego e el infante dijo que le placia de ir al rey de aragon e luego partio de burgos e se fue a el {a el, om. S2}ora cuenta la istoria las otras cosas que acontecieron
- H5: [...] la tierra de gascueña [...]
- L: y prometio a don juan nuñez la tierra de [...]
- M: [...] nuñez de lara [...]
- N4, P: [...] la tierra de buruena y rioja [...]
- N6, N16: [...] la tierra de buruena de rioja [...]
- N14: y a don juan nuñez [...]
- T: [...] que daria [...]

⁴ N2, B, E2, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N14, N15, S1, T: En el mes de abril que començo el honzeno año del reinado deste rey don fernando

- E1, E8, H2, H5, N4, N13, P: En el onzeno año [...]
- E3, N10, N11: En el mes de abril que comenzo en el onceno año

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.2. Collatio interna. Loci 24-25

an<n>o dela nasçe<n>çia de ih<s>u x<pisto> en jll ccc v an<n>os⁶¶ El
jnfa<n>te don jua<n> fue conaq<ue>lla ma<n>daderia al rrey de arago<n> &
enbio su c<art>a al Rey de como vinje con rrespuesta⁷ [...]

{N3, f. 206r-v}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).

H3, HS2, N16: De los fechos que acaescieron en el honzeno año en el mes de abril que comenzava el honzeno año [...]

H4, S2: [...] del rey don fernando

L: En el onzeno año del reinado del rey don fernando

⁵ N2, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: **que fue en la era de 1343 años**

E1: que fue en la era de 1344 años

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁶ N2, E2, E6, H1, S1, S2: **e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1305 años**

B: que fue en la era de la nacencia de jesucristo de 1305 años

E1, H2, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 1305 {E1: 1306} años

E3, N4, N11, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

E8, H4, H5: e andava el año del nacimiento de jesucristo [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de 1305 años

M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, T: e andava la nacencia de jesucristo en 1305 años {años, om. N8}

om. H3, HS2, N16

⁷ N2, E1, E2, E6, E8, H1, H5, MP2, N1, N6, N8, N10, N13, N15, S1, T: **el infante don jua fue con aquella mandaderia al rey de aragon e enbio su carta al rey de como vinie con respuesta**

B: fue el infante don jua con [...]

E3, N11: el infante don jua vino con aquella mandaderia del rey de aragon e enbio al rey su carta de como [...]

H2: el infante don jua fue en [...] con su respuesta

H3, HS2, N16: salio el infante don jua con aquella mandaderia para el rey de aragon e moro alla bien un mes en {HS2, N16: e} enbio su mandado al rey de como venia con respuesta

H4, S2: el infante don jua fue al {H4: fue al; S2: fuese} rey de aragon e con la respuesta que del hubo torno {S2: tomo} camino de roa

L: el infante don jua fue al rey de aragon y a la venida desde el camino escrivio al rey de como venia y que se llegase a roa

M: [...] envio la carta al rey don fernando en como [...]

N4, P: [...] y el enbio su carta [...]

N14: el infante don jua fue con el mensaje al rey de aragon y luego enbio su carta al rey [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.1.2. Collatio interna. Loci 26-27

Loci 26-27:

N2. 111va {expl.} [...] E entre ta<n>to q<ue> venja<n> y los delos co<n>çejos {111vb.} por q<ue> el rrey auja enbiado¹ q<ue> vinjesen a estas cortes & fiziero<n>lo asi². & desq<ue> vjno el plazo vinjero<n>se para medina³¶

111vb ¶*Cap<itulo> xiiij. de como dema<n>do vizcaya el jnfa<n>te don jua<n> adon diego & dela Respuesta q<ue> don diego dio. & como se desaujno don diego conel Rey por consejo de don jua<n> nun<n>ez*¶

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el dozeno an<n>o del rreynado deste rrey don ferna<n>do⁴ que fue enla era de jll ccc xl iiij an<n>os⁵ & a<n>daua el

¹ N2, E2, E3, MP2, N10: E entre tanto que venian y los de los concejos por que el rey avia enbiado

B, E6, H3, HS2, N1, N8, N11, N16, T: [...] vernian [...]

E1: E que en tanto que ternian [...]

E8, H1: E en tanto [...]

H2, H5: E en tanto que venian {H5: vernian} y los concejos [...]

M: Entre tanto que venian y los concejos [...]

N4, N6, N13, P, S1: E en tanto que vernian [...]

N15: E que entre tanto que vernian los de los concejos [...]

² N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H3, HS2, N1, N6, N8, N10, N11, N15, N16, S1, T: que viniesen a estas cortes e fizieronlo asi

E1, N4, P: que viniesen a aquellas cortes [...]

N13: por ellos porque veniesen a aquellas cortes [...]

H2, H5: que viniesen aquellas cortes [...]

M: que veniesen e fezieronlo asi

MP2: que viniesen a estas cortes

³ N2, B, E2, E3, E6, H1, HS2, M, N1, N6, N8, N11, N15, N16, S1, T: e desdeque vino el plazo vinieronse para medina

E1: [...] vinieronse todos para medina del campo

E8, H2, H5, N4, N13, P: e despues que vino el plazo vinieronse {H5: vinieron} todos {H2: todo} para medina del campo

H3: [...] para medina de los fechos que acaescieron en el año dozeno del reinado deste rey don fernando

H4, otro explicit: E entonces tornose el rey a tierra de guadalajara e de alcalá de henares por razon de andar a caza e la reina fuese para ayllon e subieron en estas comarcas hasta el tiempo de las cortes e desdeque vino el plazo fueronse a medina ora contara la ystoria las cosas que se hizieron de alli adelante

L, otro explicit: Y el rey fuese a guadalajara y la reina a ayllon y llegado el plazo de las cortes fueronse a medina del campo

MP2: e despues vino el plazo venieronse para medina

N10: [...] para medina del campo

N14, otro explicit: E pusole plazo çiertos a que viniesen entrado el mes de abril a las cortes que el rey avia de hazer en medina del campo

S2, otro explicit: e entonçes tornose el rey a tierra de guadalajara e de alcalá de henares por razon de andar a caça e la reina fuese para ayllon e estubieron en estas comarcas hasta el tiempo de las cortes e desdeque veno el plazo fueronse a medina agora contara la historia las cosas que se fizieron de alli adelante

⁴ N2, B, E2, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N14, N15, S1, S2, T: En el mes de abril que començo el dozeno año del reinado deste rey don fernando

E1, E8, H2, H4, H5, N4, N13, P: En el dozeno año [...]

E3, N11: En el mes de octubre que comenzo el doceno año deste rey don fernando

H3, HS2, N16: En el mes de abril en el año dozeno del reinado deste rey don fernando

L: En el dozeno año del reinado del rey don fernando

⁵ N2, E2, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1344 años

E1: que fue en la era de 1441 años

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246

an<n>o dela nasçençia de ih<s>u x<p>isto> en jll ccc vj an<n>os⁶¶ Esta<n>do el rrey don ferna<n>do ensus cortes enla villa de medjna⁷ en q<ue> fuero<n> ayu<n>tados los p<er>lados & muchos rricos om<e>s & cauall<er>os & çibdadanos de las villas de castilla & deleo<n>⁸¶ Acaesçio y en medina q<ue> v<n> su camarero del rrey q<ue> dezja<n> sancho rruyz descala<n>te de sant ander⁹ [...]

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁶ **N2, E2, E6, M, N1, N6, N8, N10, N15, S2, T: e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1306 años**

B: que fuera en la nacencia de jesucristo [...]

E1, E8, H2, H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 1306 {E1: de 1307} años

E3, N11: e andava el año de la nacencia de nuestro salvador jesucristo [...]

H1, S1: e andava la era de la nacencia de jesucristo [...]

H4: e andava el año del nacimiento de jesucristo [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de 1306 años

MP2: [...] en 1206 años

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

om. H3, HS2, N16

⁷ **N2, E6: estando el rey don fernando en sus cortes en la villa de medina**

B, E2, E3, N6, N8, N10: y estando el rey en sus cortes en medina

H1, H3, H4, HS2, MP2, N1, N11, N15, N16, S1, S2, T: estando el rey en sus cortes en medina

E1, E8, H2, H5, M, N4, N13, P: estando el rey en sus cortes en medina del campo

L: estando el rey en medina del campo quiriendo hazer cortes

N14: fueron ayuntadas las cortes en medina del campo

⁸ **N2, E6, H1, H3, S1: en que fueron ayuntados los perlados e muchos ricos omes e cavalleros e çibdadanos de las villas de castilla e de leon**

B, E2, E8, HS2, M, MP2, N1, N6, N10, N13, N15, N16: en que fueron ayuntados perlados [...]

E1: e fueron y ayuntados perlados e ricos omes cavalleros e cibdadanos de los reinos de castilla e de leon

E3, N11: en las cuales fueron ayuntados perlados [...]

H2, N4, P: en que fueron ayuntados perlados e muchos ricos omes cavalleros [...]

H4, S2: fueron y ayuntados muchos perlados e ricos omes e cavalleros e cibdadanos e procuradores de las ciudades e villas y lugares de los reinos de castilla e de leon

H5: en que fueron ayuntados perlados [...] de las villas e castilla e de leon

L: ayuntados muchos perlados y ricos omes y cavalleros y los procuradores de los concejos de las cibdades y villas de castilla y de leon

N8: en que fueron ayuntados perlados [...] cavalleros cibdadanos [...]

N14: adonde vinieron los perlados e ricos onbres e procuradores de todo el reino

T: en que fueron ayuntados perlados e muchos e ricos omes [...]

⁹ **N2, E2, E8, H3, H5, HS2, N4, N8, N10, N16, P: acaesçio y en medina que un su camarero del rey que dezian sancho ruiz de escalante {P: escalanon} de santander**

B: acaescio y en medina que un su cavallero [...] ruiz de talante

E1, T: acaescio que en medina [...]

E3, N11: acaescio que y en medina [...]

E6: acaescio y en medina que un su cavallero [...] ruiz de escalante

H1, N6, S1: [...] ruiz de escalante natural de santander

H2: e acaescio y en medina que un su camarero del rey quel dezian [...]

H4, S2: acaescio alli que un camarero del rey que avia nonbre sancho ruiz de escalante {e, ad. S2} era natural de santander

L: acaescio que un cavallero camarero del rey que se llamava sancho ruiz de escalante

M: acontescio y en medina que un su cavallero [...] ruiz de escalante

MP2, N1: acaescio y en medina que un camarero [...]

N13: [...] ruiz de santander

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 26-27

{N3, f. 210v}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).

N14: e estando ay acaescio que un camarero el rey que dezian sancho ruiz de escalante que era de santander

N15: acaescio en medina que un cavallero del rey que dezian sancho ruiz de escalante

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 28-29

Loci 28-29:

N2. 116vb {expl.} [...] E fablo conla rreyna su madre en como q<ue>ria yr enpos de don diego & de don jua<n> nun<n>ez¹. afazerles qua<n>to mal pudiese & rrogole q<ue> llegase conel fasta burgos². & la rreyna por catar man<er>a como le tirase de aq<ue>lla san<n>a dixo q<ue>le plazia³¶

116vb ¶*Cap<itulo> xv. de como çerco el rrey don ferna<n>do a don jua<n> nun<n>ez en aranda. E como la Reyna don<n>a maria Asosego a don diego & a don jua<n> nun<n>ez conel Rey.*

¹ N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H2, MP2, N1, N8, N10, N11, N15, S1, T: E fablo con la reina su madre en como queria ir en pos de don diego e de don jua<n> nunez

E1, H5, N4, N13, P: E el rey fablo [...]

H3, HS2, N16: E quiso el rey creer mas a estos que le aconsejaron la guerra que no a la reina su madre que le consejava la paz. de los fechos que acaescieron en el trezeno año del reinado deste rey don fernando en el mes de abril que comenzaba el trezeno año del reinado deste rey don fernando fablo el rey con la reina su madre de como queria ir en pos de [...]

H4, S2: E entonces hablo con su madre e dixole que en todas maneras {S2: guisas} queria [...]

L: Y aconsejole el infante don jua<n> y sus privados que hiziese guerra a don diego y a don jua<n> nuñez y asi fue acordado y quiso mas creer el mal consejo dellos quel bueno que le dava su madre

M: [...] en pos de don diego de faro e de don jua<n> nuñez de lara

N6: E quiso el rey creer mas a estos que le aconsejaron la guerra que non a la reina su madre en como queria ir en pos de don diego y de don jua<n> nuñez

N14: E luego el rey hablo con ella diziendo que queria ir [...]

² N2, B, E3, E6, H4, M, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15, S1, T: a fazerles quanto mal pudiese e rogole que llegase con el fasta burgos

E1: e fazerle [...]

E2: a fazerlos todo quanto mal [...]

E8, H1: e fazerles [...]

H2, H5: por fazerles [...]

H3, HS2, N16: {e, ad. N16} fazerles quanto mal podiese e rogola que [...]

MP2: a fazer [...]

N14: [...] e que le rogava que se fuese con el hasta burgos

P: e fazerles [...]

S2: e fazerles [...] a burgos

om. L

³ N2, E3, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, S1, T: e la reina por catar manera como le tirase de aquella saña dixo que le plazia

B: [...] aquella dapña [...]

E1: [...] por ganar alguna manera como tirase al rey de aquella saña e dixole que le plazia de ir con el a burgos

E2: [...] dixole [...]

E8: [...] por catar alguna manera como le quitase de aquella saña dixo que le plazia de ir con el a burgos e fue con el

H2: [...] por catar alguna manera de como le quitar la saña [...]

H3, HS2, N16: e la reina dixo que lo faria

H4: e la reina por trabajar de quitarlo de aquella saña si pudiese otorgolo

H5, N4, P: {e, ad. N4, P} la reina por catar alguna manera como le tirase de aquella saña dixo que le plazia de ir con el a burgos

N13: e la reina por catar alguna manera por le tirar de aquella saña dixo que le plazia de ir con el a burgos

N14: e la reina por buscar manera [...]

N11: [...] quitase [...]

N15: [...] quitase aquella saña [...]

S2: e la reina por trabajar si lo podria tirar de aquella saña otorgolo

om. L

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 28-29

{inc.} Enel mes de abril q<ue> començo el treçeno an<n>o del rreynado deste rrey don ferna<n>do⁴ q<ue> fue enla era de jll ccc xl v an<n>os⁵. & andaua el an<n>o dela nasçençia de ih<s>u xp<ist>o en jll ccc vij an<n>os⁶. saliero<n> de vall<adol>id & fuero<n>se p<ar>a burgos⁷¶ E el jnfa<n>te don jua<n> acuçiaua al rrey q<ua>nto podia⁸ q<ue> fuese luego çercar A don jua<n> nun<n>ez q<ue> estaua en aranda⁹ [...]

⁴ N2, B, E2, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N14, S1, T: En el mes de abril que començo el treçeno año del reinado deste rey don fernando

E1, L: En el trezeno año del reinado del rey don fernando

E3, N11: En el mes de febrero [...]

E6: [...] en que comenzo [...]

E8, H2, H5, N4, N13, P: En el trezeno año [...]

H1: [...] que comenzo en el [...]

H4, N15, S2: [...] del rey don fernando

om. H3, HS2, N16

⁵ N2, E2, E3, E6, E8, H1, H4, M, MP2, N4, N6, N8, N10, N13, N15, P, S1, S2, T: que fue en la era de 1345 años

E1: 1346

H5: que fuera en la era [...]

N1: 1445

om. B, H2, H3, HS2, L, N11, N14, N16

⁶ N2, E2, E6, H1, M, MP2, N1, N8, N10, N15, S1, T: e andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1307 años

B: que fue en la era de la nacencia de jesucristo en 1307 año o

E1, E8: e andava el año del nacimiento de jesucristo en 1307 {E1: 1308} años

E3: e andava el año de la nacencia de nuestro salvador jesucristo [...]

H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo [...]

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de 1307 años

N6: e andava el año de la nacencia en 1307 años

N11: que fue en la era de 1307 años

om. H2, H3, H4, HS2, N16, S2

⁷ N2, B, E2, E3, E6, MP2, N1, N6, N8, N11, T: salieron de valladolid e fueronse para burgos

E1, E8, H2, H5, N4, P: el rey y la reina salieron {H2: salieronse} [...]

H1, S1: salio el rey de valladolid con la reina su madre e fuese para burgos e el infante don juan otrosi

H3, HS2, N16: e salieron [...]

H4, S2: salio el rey y la reina su madre de valladolid e fueron a burgos

L: el rey estando en valladolid rogo a la reina su madre que fuese con el a burgos y ella por buscar alguna manera de paz otorgoselo y partieron de valladolid y fueron a burgos

M: salieron el rey y la reina de valladolid [...]

N10: [...] a burgos

N13: el rey y la reina salieron [...] a burgos

N14: salio de [...]

N15: [...] fueron [...]

⁸ N2, B, E1, E3, E6, E8, H1, H2, H4, H5, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N13, N15, P, S1, T: e el infante don juan acuçiaua al rey quanto podia

E2, H3, HS2, N11, N16: [...] quanto mas podia

L, N14: y el infante don juan acuciava al rey

S2: y el infante don juan aguzava el rey quanto podia

⁹ N2, B, E2, E3, H3, HS2, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N11, N16, S1, T: que fuese luego çercar a don juan nuñez {de lara, ad. M} que estava en aranda

E1: que fuese a cercar a don juan nuñez [...]

E6, H1, H2, H5, N4, N14, N15, P: que fuese luego a cercar a don juan nuñez [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 28-29

{N3, f. 215v}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).

E8, N13: que fuese a cercar luego a don juan nuñez [...]

H4, S2: que fuese luego a don juan nuñez que estava en aranda e que lo cercase

L: que fuese a cercar a don juan nuñez de lara que estava en aranda

Loci 30-31:

N2. 121va {expl.} [...] acordaro<n> q<ue> era bien q<ue> enbiase el Rey por om<e>s buenos de toda la t<ie>rra¹ & q<ue> fiziesen cortes y en vall<adol>id & fuero<n> las c<art>as atoda la t<ie>rra² & fuero<n> y todos ayu<n>tados ta<n>bien jnfa<n>tes & p<er>lados & rricos om<e>s³ como todos los otros om<e>s buenos delas villas de castilla & deleon & delas est<r>emaduras & del andaluzja⁴¶

¹ N2, E2, E3, E8, H1, H3, H5, HS2, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N16, P, S1, T: Acordaron que era bien que enbiase el rey por omes buenos de toda la tierra

B, E1, M, N15: [...] por los omes buenos [...]

E6: Acordaron que inbiase el rey por [...]

H2: Acuerdo de enbiar por [...]

H4, S2: E luego acordaron de venirse {S2: de se venir} el rey a valladolid para acordar como se fiziese {S2: como fiziese}

L: E el rey enbio llamar a las cibdades y villas de los reinos que enbiasen sus procuradores

N13: Acordaron que el rey enbiase por todos los omes buenos [...]

N14: Acordaron que el rey enbiase a llamar a todos los de sus reinos

² N2, E2, E8, H3, HS2, MP2, N1, N4, N8, N10, N16, P, T: e que fiziesen {N16: fiziese} cortes y en valladolid e fueron las cartas a toda la tierra

B, E6, H1, M, N6, N15, S1: [...] cortes en valladolid [...]

E1, H2: e {e, om. H2} que fiziesen cortes en valladolid

E3, N11: que fiziesen [...]

H4, S2: e desde el rey fue en {S2: a} valladolid acuerdo de hazer alli cortes

H5: [...] e fueron los omes de la tierra

L: para hazer cortes

N13: [...] valladolid e enbio sus cartas a toda la tierra

N14: que se juntasen con el a cortes en valladolid

³ N2, B, E2, E3, E6, H3, HS2, N1, N6, N8, N10, N15, N16, S1: e fueron y todos ayuntados tambien infantes e perlados e ricos omes

E8, N13, P: e fueron y ayuntados todos tambien infantes [...]

H1, N4: e fueron y ayuntados tambien infantes [...]

H4, S2: e mando luego llamar a todos los perlados e infantes e ricos omes

H5: e fueron y ayuntados tambien el infante e [...]

L: y alli vinieron infantes perlados y ricos omes

M: [...] e ricos omes e infanzones

MP2: e fueron todos y con el ayuntados [...]

N11: e fueron todos [...]

N14: [...] ayuntados infantes [...]

T: [...] perlados como ricos omes

om. E1, H2

⁴ N2, B, E3, E6, H1, H3, HS2, M, N6, N11, N15, N16: como todos los otros omes buenos de las villas de castilla e de leon e de las estremaduras e del andaluzia

E2: como todos los omes buenos [...]

E8, H5, N4, N13, P: como omes buenos [...]

H4, S2: e cavalleros de todos los reinos de castilla e de leon

L: y los procuradores de los reinos de castilla y de leon

MP2, N1, N8, S1: [...] de todas las villas [...]

N10: como todos los otros omes de todas las villas [...]

N14: e procuradores de todas las cibdades e villas de los reinos de castilla [...]

T: e todos los otros omes buenos [...]

om. E1, H2

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 30-31

121va ¶ *Cap<itulo> xvj. de como la rreyna egualo el pleito de vizcaya & asosego a los rricos om<e>s de castilla. & como el rrey don ferna<n>do çerco A algejzra & el rrey de arago<n> a almeria & lo q<ue> ende acaesçio.*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> come<n>ço el catorzeno an<n>o del rreynado deste rrey do<n> ferna<n>do⁵ q<ue> fue en la era de jll ccc xl vj. an<n>os⁶ & andaua el an<n>o dela nasçençia de ih<s>u x<pisto> en jll ccc viij. an<n>os⁷, pues que las cortes fuero<n> fechas & ju<n>tadas en vall<adol>id¶ Los delos Reynos q<ui>siera<n> dezjr co<n>tra el rrey alg<una>s cosas⁸ poniendo la culpa a los

⁵ **N2, B, E2, E6, H1, H4, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1, S2, T: En el mes de abril que començo el catorzeno año del reinado deste rey don fernando**

E1, E8, H2, H5, N4, N13, P: En el catorzeno año [...]

E3, N11: En el mes de marzo [...]

H3, HS2, N16: E en los {N16: -----} fechos que acaescieron en el catorzeno año del reinado deste rey don fernando que comenzo el año en el mes de abril

L: En el catorzeno año del reinado del rey don fernando

N14: [...] del rey don fernando

⁶ **N2, E2, H1, H4, MP2, N1, N4, N6, N8, S1, S2, T: que fue en la era de 1346 años**

E1: que fue en la era de 1347 años

E3, N11: que fue en la era de 1380 años

E6: en la era de 1346 años

E8: que fue en la era de 13(^5)[^4]6 años

H5, N13, P: que fue en la era de 1356 años

M: *os en la era de 1346 años

N10: que fue en la era de 1446 años

N15: que e(^s) en la era de 1346 años

om. B, H2, H3, HS2, L, N14, N16

⁷ **N2, E2, E6, H1, M, MP2, N1, N6, N8, N10, N15, S1, T: e {N1, N8, N10: que} andava el año de la nasçençia de jesucristo en 1308 años**

B: que fue en la era de 1308 años

E1, E8, H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 1308 {E1: 1310} años.

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

H4, S2: e andava el nacimiento {S2: la nacencia} de jesucristo [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de 1308 años

om. E3, H2, H3, HS2, N11, N16

⁸ **N2, N15: pues que las cortes fueron fechas e juntadas en valladolid los de los reinos quisieran dezir contra el rey algunas cosas**

B, N1: pues que las cortes fueron ayuntadas [...] quisieron [...]

N4, P: despues que las cortes fueron ayuntadas [...] quisieron {P: quisieran} [...]

MP2, N10: pues que las cortes fueron fechas juntadas [...]

N6, N8, T: pues que las cortes fueron fechas juntadas [...] quisieron [...]

E1: fueron ayuntadas las cortes en valladolid a las cuales tambien vinieron todos tambien infantes e perlados e ricos omes como omes buenos de las villas de castilla e de leon e de las estremaduras e del andaluzia e los de los reinos quisieran dezir algunas cosas contra el rey

E2: pues que las cortes fueron juntadas [...] dezir algunas cosas contra el rey

E3, N11: pues que los procuradores de los concejos fueron ayuntados [...] quisieron {N11: quisieran} dezir algunas cosas contra el rey

E6: [...] quisieron [...]

E8, H5, N13: {e, ad. H5} despues que las cortes fueron ayuntadas [...] quisieran {N13: quisieron}

H1, S1: e {e, om. S1} pues que las cortes fueron juntadas {S1: juntas} en valladolid e fechas los de los reinos quisieron dezir algunas cosas contra el rey

H2: despues que las cortes fueron ayuntadas [...] quisieron dezir al rey algunas cosas

H3, HS2, N16: e estando todos en valladolid quisieron dezir algunas cosas contra el rey

H4: despues que todos fueron ayuntados en estas cortes de valladolid {S2: todos} acordaron de dezir al rey algunas cosas {S2: algunas cosas al rey}

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 30-31

sus p<ri>uados q<ue> era<n> sancho sanchez de velasco & ferna<n>d gomez &
diego g<a>r<çi>a de toledo⁹ [...]

{N3, f. 221r}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).

L: estando el rey en valladolid y muchos perlados infantés y ricos omes quiriendo hazer cortes vinieron los procuradores de las cibdades y villas de todos los reinos y estando así los ricos omes ordenaron de dezir por cortes al rey algunas cosas desaguisadas que avia hecho

M: pues que las cortes fueron ayuntadas [...]

N14: siendo ayuntadas las cortes en valladolid los procuradores quisieran dezir [...]

⁹ N2, B, E1, E2, E3, E6, E8, H1, H3, HS2, M, MP2, N1, N4, N6, N8, N10, N11, N16, P, S1: poniendo la culpa a los sus privados que eran sancho sanchez de velasco e fernand gomez e diego garçia de toledo

H2: [...] a sus privados que eran sancho de velasco [...]

H4, S2: en que culpaban a sus privados {S2: los sus privados} los cuales eran [...]

H5: [...] sancho de velasco [...]

L: y poner culpa a sus privados que eran [...] hernan gomez de toledo [...]

N13: poniendo culpa [...]

N14, T: [...] a sus privados [...]

N15: poniendo la culpa sus privados [...]

Loci 36-37_{CFIV/CAXI}:

254

N2. 133rb {expl.} [...] & dema<n>do al rrey q<ue> le diese q<ue> fuese conella el arçob<is>po de santiago¹ & los obispos de lugo & de mondon<nedo> & de palencia q<ue> y era<n> conel² q<ue> fuesen conella enel pl<e>ito E el Rey ouolo Asy por bien³¶

133va ¶*Cap<itulo> xvij. de como la rreyna don<n>a marja fazia mucho por abenjr al jnfante don ioh<a>n conel rrey*¶

{inc.} Enel q<ui>nzeno an<n>o del rreynado deste Rey don ferrna<n>do q<ue> come<n>ço enel mes de abril⁴ q<ue> fue enla era de jll ccc xl vij an<n>os⁵ &

¹ N2, B, E2, E6, N8, N10: e demando al rey que le diese {N10: diesen}, que fuese con ella el arzobispo de santiago

E1: [...] quien fuese con ella e el diole al arzobispo de santiago

E3, H3, HS2, MP2, N11, N13, N16: e demando al rey que le diese que fuesen con ella el {MP2: al} arzobispo de santiago

E8: [...] quien fuese con ella e que fuese el arzobispo de santiago

H1, M, N6, S1, T: [...] quien fuese con ella al {N6: el} arzobispo de santiago

H2, H5: e demando al rey que fuese con ella el arzobispo de toledo

H4, N15: e demando al rey que fuese {N15: fuesen} con ella el arzobispo de santiago

L: y pidio la reina que le diese para ir con ella al arzobispo de santiago

N4, P: e demando al rey que le diese al arzobispo de santiago que fuese con ella

N14: [...] quien fuese con ella e el mando al arzobispo de santiago

² N2, E6, E8, H1, M, MP2, N8, N10, N15, T: e los obispos de lugo e de mondoñedo e de palencia que y {y, om. N15} eran con el

B: [...] e de mondoñedo y que eran con el

E1: [...] e mondoñedo e de palencia que si eran con el

E2, N4, N6, P: [...] que eran y con el {rey, ad. N6}

E3, N11, N13: [...] de lugo e de palencia que eran y {y, om. N13} con el

H2: [...] de lugo e mondoñedo e palencia que eran y

H3, HS2, N16: e los obispos de lugo e de {de, om. N16} mondoñedo e de palencia que eran y con el

H4: [...] e mondoñedo y de palencia que eran y con el

H5: [...] de burgos e de mondoñedo e de palencia que y eran

L: y a los obispos de palencia y lugo

N14: e a los obispos de lugo e mondoñedo e palencia

S1: [...] que irian con el

³ N2, E3, E6, H1, N11, S1, T: que fuesen {T: fuese} con ella en el pleito e el rey ovolo asi por bien

E1: [...] con ella e el rey tovolo por bien e fizolo asi

E2, MP2, N8, N10: [...] con ella en el pleito e el tovolo asi por {asi por, ad. N10} bien

E8, N4, P: que {se, ad. N4} fuesen con ella en el pleito e el rey tovolo por bien e fizolo asi

H2, H5: {e, ad. H5} el rey tovolo por bien

H3, HS2, N16: porque fuesen [...] tovo asi por bien {donde debería decir "asi", ilegible en HS2}

H4: y que fuesen [...] ovolo por bien

M: para que fuesen [...]

N6: para el pleito y el rey tovolo por bien

N13: para que fuesen [...] tovolo por bien e fizolo asi

N14: que fuesen con ella a entender en aquel pleito que iba a hazer

N15: e el rey ovolo por bien

om. L

⁴ N2, E6, H1, M, MP2, N6, N8, N10, S1, T: En el quizenno año del reinado deste rey don fernando que començo en {M: por} el mes de abril

B, H4, N15_{CFIV}: En el quizenno año deste {N15_{CFIV}: del} rey don fernando que comenzo {que comenzo, ad. B} en el mes de abril

E1, E8, N4, N14, P: En el quizenno año del reinado deste rey don fernando

H2_{CFIV}, L, N13: En el quizenno {L: quinze} año del reinado del rey don fernando

255

andaua la era dela nasçençia de ih<s>u xp<ist>o en jll ccc ix an<n>os⁶¶ la Reyna & estos p<er>lados conella vinjeronse para santa maria de villa moriel⁷ [...]

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}: En el quinzeno año {MP1_{CAXI}: año quinzeno (^*****)} del reinado del muy noble rey don fernando padre del muy noble rey don alfonso de castilla y de leon de quien fabla esta coronica en el mes de abril

E2, E3, N11: En el mes de abril que comenzo el quinzeno año del reinado deste rey don fernando

H3, HS2, N16: E {espacio en blanco para la inicial "E", en HS2; "E", *om.* N16: en este locus no deja espacios en blanco} en el año quinzeno del reinado {de, *ad.* HS2} deste rey don fernando en el mes de abril

H5: En el quinzeno año deste rey don fernando

⁵ N2, E3, E6, E8, H1, H4, H5, MP2, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15_{CFIV}, P, S1, T: que fue {N4, N6: fuera} en la era de {de, *om.* N15_{CFIV}} 1347 años

E1: que fue en la era de cesar de 1348 años

E2: que fue en la era de 1348 años

H2_{CFIV}: que fue en la era de 1346 años

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}: que fue en el año de la era de 1346 años

M: que fue en el año de la era de cesar de 1347 años

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁶ N2, E6, H4, MP2, N6, N8, N10, N15_{CFIV}, T: e {N10: que} andava la era de la nasçençia de {nuestro señor, *ad.* N15_{CFIV}} jesucristo en 1309 años

B: que fue en la era [...]

E1: e andava el año del señor de 1308 años

E2: e andava la era de la nacençia de jesucristo en 1310 años

E3, N11: e andava el nacimiento de nuestro redentor jesucristo en 1310 años

E8, H5: e andava el año del nacimiento de jesucristo [...]

H1, S1: e andava la nacençia de jesucristo [...]

H2_{CFIV}, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 1309 años

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}: e andava el año de la nacençia de nuestro salvador {MP1_{CAXI}: señor} jesucristo en 1308 años

L, N14: que fue en el {en el, *om.* N14} año del señor de 1309 años

M: e andava el año de la nacençia de jesucristo [...]

N4, P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

om. H3, HS2, N16

⁷ N2, E2, E6, H1, H3, H4, HS2, MP2, N6, N8, N10, N16, S1, T: {e, *ad.* N6} la reina e estos perlados con ella vinieronse para santa maria de villa moriel

B: [...] villa miriel

E1: en el mes de abril la noble reina doña maria e aquellos perlados vinieronse con ella todos para [...]

E3, N11: la reina e estos perlados vinieronse para [...] villa muriel

E8, N4, N13, P: la {muy, *ad.* N13} noble reina doña maria e aquellos perlados con ella vinieronse para [...]

H2_{CFIV}, H5: la noble reina doña maria con los perlados vinieronse para [...]

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}: la muy noble reina doña maria muger del muy {muy, *om.* MP1_{CAXI}} noble rey don sancho {e, *ad.* MP1_{CAXI}} madre del muy {muy, *om.* MP1_{CAXI}} noble rey don fernando e ahuela deste {muy, *ad.* MP1_{CAXI}} noble rey don alfonso de castilla e de leon e algunos ricos omes e perlados e cavalleros que {que, *om.* MP1_{CAXI}} con ella vinieron a {MP1_{CAXI}: venieronse para} santa maria de villa muriel

L: salio de burgos la noble reina doña maria y con ella el arzobispo de santiago y el obispo de palencia y el obispo de lugo y fue a santa maria de villa muriel

M: la noble reina doña maria e algunos ricos omes e perlados e cavalleros que con ella veniron llegaron a santa maria de villa moriael

N14: la reina e estos perlados susodichos fueron a santa maria de villa moriel

N15_{CFIV}: la reina y estos preladados vinieron para [...] benamariel

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 36-37_{CFIV/CAXI}

{N3, f. 239v-240r}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).
- Laguna de estos loci en N1, S2.

Loci 38_{CFIV/CAXI}-39_{CFIV/CAXI}:

N2. 134ra {expl.} [...] E el rrey fuese p<ar>a toro & lleuo consigo la rreyna su madre & al ynfa<n>te don pedro & adon ioh<a>n nun<n>ez¹ por rreçelo q<ue> tomaua dellos por rrazo<n> q<ue> p<ar>tiera esta abene<n>çia² q<ue> lo no<n> fiziera por al sy no<n> por matar los vnos conlos otros³¶ E esta<n>do ellos en esto llego ma<n>dado al rrey de como encaesçiera la rreyna don<n>a costa<n>ça su muger de fijo varon⁴.¶

¹ N2, B, E2, E6, E8, H4, N13, N16: E el rey fuese para toro e llevo consigo la reina su madre e al infante don pedro e a don iohan nuñez

E1, H3, H5, HS2, MP1_{CAXI}, N14, N15_{CAXI}: [...] consigo a la reina su madre [...]

E3, N11: E el rey fuese para toro a la reina su madre e el infante don pedro e don juan nuñez

H1, S1: [...] e el infante don pedro e don juan nuñez

H2_{CFIV}, N15_{CFIV}: [...] consigo a {a, om. N15_{CFIV}} la reina doña maria {doña maria, ilegible en N15_{CFIV}} su madre e el infante don juan e don juan nuñez

H2_{CAXI}, M, N8: E {de alli, ad. M} el rey se {se, om. N8} fue para toro y llevo consigo a la reina su madre e al infante don pedro e a don juan nuñez

L: y el y la reina su madre fueronse a toro y llevo consigo al infante don pedro y a don juan nuñez de lara

MP2, N4, P, T: E el rey fuese para toro e llevo consigo {a, ad. N4, P} la reina doña maria su madre e al {P, T: el} infante don pedro [...]

N6, N10, S2: E el rey fue para toro [...]

² N2, E8, H2_{CFIV}, H5, MP2, N4, N6, N8, N10, N15_{CFIV}, P, S2: por reçelo que tomava dellos por rrazon que partiera esta abenencia

B, E6, H1, S1, T: [...] que partieran esta avenencia

E1: por recelo que tomava dellos por razon quel partiera su avenencia de todos tres que ellos andavan por se avenir sin el rey ca tomavan tan gran recelo del que pues el partia esta avenencia

E2, H2_{CAXI}, H3, HS2, M, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}, N16: por recelo que tomava {H2_{CAXI}, M: tenia} dellos por razon que partiera esta {N15_{CAXI}: parteria esta; M: parescian en esta} abenencia de todos tres que ellos andavan {HS2: cuidavan} por se avenir sin el ca tomavan tan gran recelo del que pues el partiera {M, N15_{CAXI}: partia} esta avenencia

E3, N11: por recelo que tomava dellos por razon que partiera esta avenencia de todos tres que ellos andaban por se avenir sin el que tomavan a tan gran recelo del que pues se partiera desta avenencia

H4: por recelo que le tomavan dellos por razon que les partieran esta avenencia

N13: [...] porque partiera esta avenencia

om. L, N14

³ N2, B, E2, E3, E6, E8, H1, H3, H4, HS2, M, MP1_{CAXI}, MP2, N4, N6, N8, N10, N11, N16, P, S2, T: que lo non fiziera {el, ad. S2} por al sy non por matar los unos con los otros

E1: que lo non fiziera por el si non por los fazer matar unos con otros

H2_{CAXI}: que la non fiziera [...]

N13, N15_{CFIV}: que non lo fiziera [...]

N15_{CAXI}: que lo fazia [...]

S1: que lo non fizieran [...]

om. H2_{CFIV}, H5, L, N14

⁴ N2, H5: e estando ellos en esto llego mandado al rey de como encaesçiera la reina doña costança su muger de {un, ad. H5} fijo varon

B: e estando ellos en esto llego al rey mandado de como la reina doña costanza encaeciera un fijo varon

E1: e estando el rey en esto llego al rey este mandado en como encaeciera la reina doña costanza su muger a fijo varon

E2, E3, E6, E8, H1, H2_{CAXI}, H3, H4, HS2, M, MP1_{CAXI}, MP2, N4, N6, N8, N10, N11, N13, N15_{CFIV}, N15_{CAXI}, N16, P, S1, S2, T: e {e, om. H4} estando {las cosas e, ad. M} ellos en esto llego, al rey mandado {N8: mando} de {N15_{CFIV}, S2: en; de, om. N16} como encaeciera la reina doña costanza {doña costanza, om. MP2} su muger {en salamanca, ad. M} de {un, ad. H1, N13, S1, S2} fijo varon

N14: y estando el rey ay le llego mandado de como pario la reina doña costanza su muger

om. H2_{CFIV}, L

352 29
101

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 38_{CFIV/CAXI}-39_{CFIV/CAXI}

134ra ¶*Cap<itulo> xviiij. de como nascio el Rey don alfonso E de como pusiero<n> pleyto contra el rrey los jnfa<n>tes & rricos om<e>s & lo q<ue> ende acaesçio & los casamje<n>tos q<ue> se fiziero<n>.*

{inc.} Viernes treze dias de agosto encaesçio la rreyna don<n>a costa<n>ça⁵ del ynfa<n>te don alfonso su fijo p<ri>mero heredero & plogole ende mucho⁶ [...]

{N3, f. 240v-241r}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).

- Laguna de estos loci en E3, N1, N11.

⁵ N2, B, E2, E6, H1, MP2, N6, N8, N10, S1, T: **Viernes treze dias de agosto encaesçio la reina doña costança**

E1: viernes treze de setiembre era de cesar de 1345 años

E8, H2_{CFIV}, H5, N4, N13, P: viernes treze dias de agosto del {del, om. N13} año sobredicho encaesçio {H2_{CFIV}: acaesçio} la reina doña costança

H2_{CAXI}, M, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}: viernes treze dias de agosto dia de san ipolito

H3, HS2, N16: viernes treze dias de agosto

H4: viernes treze de agosto encaesçio la reina doña costança

L: Estando el rey y la reina su madre en toro vinieronle a dezir como viernes treze dias de agosto año del señor de 1309 años avia parido la reina doña costança su muger

N14: viernes treze dias de agosto pario la reina doña costança

S2: Viernes tres dias de agosto acaesçio la reina doña costança

⁶ N2, B, E2, E6, H1, N6, N8, N10, S1: **del infante don alfonso su fijo primero heredero e plogole ende mucho**

E1: e este fue el infante don alfonso su fijo primero heredero e plogole ende mucho al rey

E8, H2_{CFIV}, H5, N4, N13, P: del infante don alfonso su fijo primero heredero e {e, om. H5} al rey plogole ende {ende, om. H2_{CFIV}; N4, P: dello} mucho

H2_{CAXI}, M, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}: e {e, om. H2_{CAXI}} este fue el infante don alfonso su fijo primero heredero en castilla y en leon y plogole {N15_{CAXI}: plugo} ende mucho

H3, HS2, N16: e este fue el infante don alfonso su fijo primero heredero e plogole ende mucho

H4: del infante don alfonso su hijo primogenito heredero y plugole mucho al rey

L: un infante que dixeron don alonso erederero de los reinos de castilla y de leon

MP2: del infante don alfonso su fijo primero heredero {el resto, ilegible}

N14: al infante don alfonso que fue rey despues de su padre y el rey desque lo supo plugole mucho

S2: el infante don alfonso su hijo primogenito heredero y plugole ende mucho

T: del infante don alfonso su fijo primo heredero y plogole ende mucho

Loci 40_{CFIV/CAXI}-41_{CFIV/CAXI}:

N2. 134va {expl.} [...] E los Reyes amos pusiero<n> pleyto de fazer guerra a los moros cada vno de su parte¹ & el Rey don ferna<n>do vjnose para vall<adol>id² & fizo llamar todos los delos sus Reynos q<ue> vinjesen y alas cortes³¶

134va ¶*Cap<itulo> xjx. de como el Rey don ferna<n>do mato dos caualleros en martos & como lo emplazaro<n> & acabo de treynta dias murio el dicho Rey don ferna<n>do.*

{inc.} Enel mes de abril q<ue> començo el diez & seseno an<n>o del rreynado deste rrey don ferna<n>do⁴ q<ue> fue enla era de jll ccc xl viij an<n>os⁵ & andaua el

¹ N2, B, H4, MP2, N4, N6, N8, N10, N14, T: **E los reyes amos pusieron pleito de fazer guerra a los moros cada uno de {N14: por} su parte**

E1, E2, E6, H1, H3, H5, HS2, N13, N16, S1: E los reyes ambos pusieron su pleito [...]

H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}: E los reyes ambos pusieron su pleito de fazer guerra a los moros cada uno por su parte

L: y allí entramos reyes pusieron su amistad y se concertaron de hazer guerra a los moros cada uno por su parte

M: e esto fecho los reyes amos de castiella e de aragon posieron su pleito de fazer guerra a los moros cada uno por su parte

P: e los reyes amos fizieron [...]

S2: E los reyes amos pusieron pleito de las guerras a los moros [...]

² N2, E2, E6, H2_{CFIV}, H4, H5, MP2, N4, N6, N8, N10, N13, P, S2, T: **e el {el, om. S2} rey don fernando vino para valladolid**

B: e el rey don fernando e el rey don fernando vino para valladolid

L: y el rey don fernando se vino a valladolid

N14: y el rey se vino a valladolid

om. E1, H1, H2_{CAXI}, H3, HS2, M, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}, N16, S1

³ N2, E2, P, T: **e fizo llamar todos los de los sus reinos que viniesen y a las cortes**

B, N8, N10, N13: e fizo llamar todos los de sus reinos que viniese {N8, N10: viniesen; N13: fuesen} y a las cortes

E6: [...] que viniesen a las cortes

H2_{CFIV}: e fizo llamar a todos los de los reinos que viniese y a las cortes

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}: e agora la estoria contara como fizo {como fizo; MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}: de como fino} este noble rey don fernando

H4: e mando llamar todos los de sus reinos que viniesen y a cortes

H5: e fizo llamar todos los de los reinos [...]

L: a hazer cortes

MP2, N14: e fizo llamar a todos los de sus reinos [...]

N4, N6: y ay hizo llamar todos los de sus reinos [...]

S2: adonde hizo llamar todos los de sus reinos [...]

om. E1, H1, H3, HS2, M, N16, S1

⁴ N2, B, E2, E6, H4, MP2, N4, N6, N8, N10_{CFIV}, S2, T: **En el mes de abril que començo el diez e seseno año {N10_{CFIV}, T: años} del reinado deste rey don fernando**

E1: Venose luego el rey don fernando para valladolid en el 16 año de su reinado

H1, S1: Vinose el rey luego para valladolid en el 16 años de su reinado

H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H5, M, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, P: En el 16 años {16 años; MP1_{CAXI}: dezeno año; N10_{CAXI}, N15_{CAXI}: 16 año} del reinado deste rey don fernando

H3, HS2, N16: E venose luego el rey don fernando para valladolid e mando ayuntar allí a {a, om. HS2, N16} todos los omes buenos de su tierra a cortes en el diezesezeno año del reinado deste rey don fernando {N16: finando}

L: En los 16 años del reinado del rey don fernando

N14: [...] del rey don fernando

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 40_{CFIV/CAXI}-41_{CFIV/CAXI}

an<n>o dela nasçe<n>çia de jh<s>u x<p>risto> en jll ccc x an<n>os⁶¶ Desde las cortes fuero<n> Ayu<n>tadas dixoles como q<ue>ria yr en s<er>uj<çio> de dios contra los moros⁷ & diero<n>le ese an<n>o todos los dela t<ie>rra çinco s<er>uj<çio>s & vna mon<eda> forera⁸ para pagar este an<n>o sus vasallos &

⁵ **N2, E2, E6, H2_{CFIV}, H4, H5, N4, N6, N8, N10_{CFIV}, N13, P, S2, T: que fue {N6: fuera} en la {la, om. H2_{CFIV}} era de 1348 años {años, om. N4}**

E1: que fueron andados de la era de cesar en 1348

H1, S1: era de cesar de 1348 años

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}: que fue en el año de la era de 1347 años

M: que fue en la era de cesar de 1348 años por el mes de abril

MP2: en el año de la era de 1348 años

om. B, H3, HS2, L, N14, N16

⁶ **N2, E2, E6, M, MP2, N4, N6, N8, N10_{CFIV}, S2, T: e andava el año de la nasçença de {nuestro señor, ad. S2} jesucristo en 1310 años**

B: que fue en la era de la nacencia de jesucristo [...]

H2_{CFIV}, H5, N13: e andava el año del nacimiento de nuestro señor jesucristo en 1310 años

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}: e andava el año de la nacencia de {de la nacencia de; N10_{CAXI}: del nacimiento del} nuestro señor jesucristo en 1309 años

H4: e andava la nacencia de jesucristo [...]

L, N14: que fue en el {en el, om. N14} año del señor de 1310 años

P: e andava el año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo [...]

om. E1, H1, H3, HS2, N16, S1

⁷ **N2, H4, MP2, T: desde las cortes fueron ayuntadas {MP2: desde aquí, el folio es ilegible en la reprografía} dixoles como queria ir en serviçio de dios contra los moros**

B: e desde las cortes fueron ayuntadas dixoles en como [...]

E1: mando ayuntar todos los ricos omes e los buenos de su tierra a cortes en el mes de abril e dixoles como queria ir en servicio de dios contra los moros enemigos de la nuestra fe

E2: pues que las cortes [...]

E6, N8, N10_{CFIV}: e desde [...]

H1, S1: este rey don fernando mando alli ayuntar todos los homes buenos e ricos omes de su tierra a cortes en el mes de abril e dixoles en como queria ir en servicio de dios contra los moros enemigos de la fe

H2_{CFIV}, H5, N13: despues que las cortes fueron ayuntadas dixoles el rey como queria ir contra los moros en servicio de dios {H5, N13: en servicio de dios contra los moros}

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}: {e, ad. H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}} vino el rey a {N10_{CAXI}: vino el rey don fernando para} valladolid e mando ayuntar alli a {a, om. N10_{CAXI}, N15_{CAXI}} todos los omes buenos de su tierra a cortes en el mes de abril en el diez e seis años de {MP1_{CAXI}: año del; N10_{CAXI}, N15_{CAXI}: año de} su reinado {deste rey don fernando de la dicha era, ad. N10_{CAXI}} e {e, om. N15_{CAXI}} dixoles en como queria ir en servicio de dios {a la guerra, ad. H2_{CAXI}} contra los moros

H3, HS2, N16: e dixoles como queria ir en servicio de dios contra los moros

L: estando el rey en valladolid hizo cortes a do vinieron los procuradores de las cibdades y villas destos reinos y asi juntos el rey les dixo como queria ir en servicio de dios contra los moros y que avia menester dineros

M: vino el rey para valladolid e mando juntar alli todos los omes buenos de su tierra a cortes en ese mes de abril e dixoles en como querie ir en servicio de dios a la guerra contra los moros

N4, N6, P: y desde {P: despues que} las cortes fueron ayuntadas dixoles el rey como queria ir a {N6, P: en} servicio de dios contra los moros

N14: desde las cortes fueron ayuntadas el rey les dixo en como queria ir en servicio de dios a hazer guerra a los moros

S2: desde las cortes fueron ayuntadas dixoles el rey como queria ir a servicio de dios a la guerra de los moros

⁸ **N2, B, E2, E6, HS2, N4, N6, S2, T: e dieronle ese año todos los de la tierra çinco serviçios e una moneda forera**

E1: e dieronle los de la tierra en este año cinco [...]

E8 {el texto previo, perdido}: de la tierra cinco [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Loci 40_{CFIV/CAXI}-41_{CFIV/CAXI}

el rrey pago atodos sus dineros⁹ saluo A don jua<n> nun<n>ez q<ue> fue aser vasallo del rrey de portogal¹⁰ [...]

{N3, f. 242v-243r}

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).
- Laguna de estos loci en E3, N1, N11.
- Laguna del locus 40 y de la mitad del locus 41 en E8.
- Laguna de la mitad del locus 41 en MP2.

H1, S1: e dieronle los de la tierra cinco servicios en este año {S1: en este año cinco servicios} e una moneda forera

H2_{CFIV}, H5, N13, P: e para ello dieronle este {N13, P: ese} año todos los de la tierra cinco [...]

H2_{CAXI}, M, MP1_{CAXI}: e dieronle los de la tierra en ese {M: este} año cinco [...]

H3, N8, N10_{CFIV}, N16: e dieronle este año [...]

H4, N10_{CAXI}: e dieronle {en, ad. N10_{CAXI}} ese año los de la tierra cinco [...]

L: y ellos le otorgaron por aquel año cinco [...]

N14: e para esto todos los de la tierra le dieron este año cinco [...]

N15_{CAXI}: e dixeronle los de la tierra que le darian en ese año cinco [...]

⁹ N2: para pagar este año sus vasallos e el rey pago a todos sus dineros

B, N4: [...] e pago a todos sus dineros

E1: para pagar en este año sus vasallos e el pago a todos sus dineros

E2: para pagar ese año sus vasallos e el pago a todos sus dineros

E6: [...] e el pago a todos sus dineros

E8: para pagar ese año sus vasallos e el rey mando pagar a todos sus dineros

H1, S1: para pagar sus vasallos ese año {S1: ese año a sus vasallos} e el pago a todos sus dineros

H2_{CFIV}, H5, N13, P: para pagar ese año sus {H2_{CFIV}: a sus; N13: los} vasallos e el rey mando pagar {ende, ad. H2_{CFIV}} a todos sus dineros

H2_{CAXI}, M, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}: para pagar en este {en este; M, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}: en ese; N10_{CAXI}: ese} año {a, ad. H2_{CAXI}} sus vasallos e el rey pago a {a, om. H2_{CAXI}} todos sus dineros {N15_{CAXI}: hombres}

H3, HS2, N8, N10_{CFIV}, N16, S2, T: para pagar este año a {a, om. N8, N10_{CFIV}, N16, T} sus vasallos.e.el {el, om. S2} pago a todos sus dineros {T: sus dineros}

H4: para pagar sus vasallos y el pago a todos sus dineros

L: y destos mando pagar el rey a todos sus vasallos

N6: por pagar este año sus vasallos y pago a todos sus dineros

N14: para pagar las soldadas a los hijosdalgo y el rey pago a todos sus soldadas

¹⁰ N2, E6, H4, N14: salvo a don jua nuñez que {se, ad. N14} fue a ser vasallo del rey de portogal

B, H3, HS2, M, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N16, S1: salvo ende a don jua nuñez que fue ser [...]

E1: salvo a don jua nuñez de la barva señor de lara que fue ser [...]

E2, E8, H2_{CAXI}, N4, N6, N8, N10_{CFIV}, N15_{CAXI}, S2, T: salvo ende a don jua nuñez que fue a ser [...]

H1: salvo a don jua nuñez que fue ser [...]

H2_{CFIV}, N13, P: salvo ende a don jua nuñez e fue a ser [...]

H5: salvo ende a don jua nuñez que fue vasallo [...]

L: salvo a don jua nuñez de lara que fue a se hazer vasallo [...]

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 42_{CFIV/CAXI}

Locus 42_{CFIV/CAXI}:

N2. 135ra {expl.} [...] & este jueues se cu<n>pliero<n> los treynta dias del enplazamiento delos cauall<er>os q<ue> ma<n>do matar en martos¹ & fizose el rroydo muy gra<n>de por toda la villa & vjno el jnfante don pedro² & qua<n>do lo fallo muerto fizo muy gra<n>d llanto por el³¶ E este rrey don ferrn<an>do

N2, B, E2, E6, H4, N4, N6, N8, N10_{CFIV}, T: E este jueues se cunplieron los 30 dias del enplazamiento de los cavalleros que mando matar en martos

E1: En este jueues [...] quel rey mando matar en martos

E8, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H5, M, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, P: E {en, ad. H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}} este {dia, ad. P} jueues [...] quel rey mando matar en martos

H1, S1: Y en aqueste jueues [...] de los cavalleros carvajales hermanos que el rey mando despeñar de la peña de martos

H3, HS2, N16: Este jueues se cunplieron {HS2: conplieran} los 30 dias del enplazamiento de los 30 dias de los cavalleros que mando matar en marcos {HS2, N16: martos}

L: Y aquel dia propio se cumplieron los 30 dias del plazo que le hizieron aquellos dos cavalleros diego alonso y pero alonso de caravajal que mando matar en martos

N14: Este dia jueues que murio se cunplieron [...] quel rey mando matar en martos

S2: E este mismo jueues [...]

² N2, E2, E6, N8, T: e fizose el roido muy grande por toda la villa e vino el infante don pedro

B: e fizose el roido muy grande en toda villa [...]

E1: [...] e vino y luego el infante don pedro

E8, H1, H2_{CAXI}, H3, HS2, M, MP1_{CAXI}, N10_{CFIV}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, N16, P, S1: [...] e vino {N15_{CAXI}: vinose} y el infante don pedro {su hermano, ad. M}

H2_{CFIV}: [...] e vinose el infante don pedro

H4: e fizose el roido muy grande en la villa [...]

H5: [...] e vino ende el infante don pedro

L: y quando se supo por la cibdad que el rey era muerto hizieron gran duelo por el e luego vino el infante don pedro y los otros ricos omes

N4, N6, S2: y como el rey fue finado hizose muy gran ruido por {S2: en} toda la villa de jaen e vino el infante don pedro

N14: e luego que esto se supo ovo gran ruido por toda la cibdad e vino y el infante don pedro

³ N2, B, E2, E6, N4, N6, S2, T: e quando lo {E2, T: le} fallo muerto fizo {E2: fizo(^se)} muy grand llanto por el {e este dia, ad. B, T}

N8, N10_{CFIV}: e quando lo fallo muerto traxo muy gran llanto por el

E1, E8, H2_{CFIV}, H5, N13, P: e quando lo fallo muerto fizo muy gran llanto por el {H5: por el muy gran llanto} e tomo luego a la ora el pendon del rey e llamo rey al infante don alfonso su fijo {su fijo; E8, H2_{CFIV}, H5: fijo del rey; N13: fijo; P: fizo} primero heredero deste {primero heredero deste; E1: primero heredero del; P: del} rey don fernando {E8: alfonso; primero heredero destes reinos, ad. P} que estava en avila que lo dexo y {H2_{CFIV}: lo dexo; H5: lo avia dexado y} el rey don fernando su padre {su padre, om. N13} a criar {a criar, om. E1; e este fue el rey don alfonso el que gano a algezira}

H3, HS2, N16: e quando lo fallo muerto fizo muy gran llanto por el e tomo luego a la ora el pendon del rey e llamo rey al infante don alfonso su fijo primero heredero deste rey don fernando que finco en avila que era su heredero

H1, H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}, S1: e quando lo fallo muerto {lo fallo muerto; H2_{CAXI}: lo fallo y muerto al rey; N15_{CAXI}: fallo muerto al rey} fizo {y, ad. H1} muy gran llanto por el y tomo y luego a la {H1: y luego a la; H2_{CAXI}: luego en la; MP1_{CAXI}: luego al; N10_{CAXI}, N15_{CAXI}, S1: luego a la} hora el pendon del rey e llamo rey al infante {e llamo rey al infante; H1, S1: y traxolo por la villa llamando castilla castilla por el rey} don alfonso su fijo primero {e, ad. N10_{CAXI}} heredero deste rey don fernando que el dexo {H1, S1: dexara} en avila e de aqui adelante la historia ira contanto los fechos que acaescieron en reinando este muy alto e muy noble {e esclarecido, ad. H1, S1} señor rey don alfonso {rey don alfonso; H2_{CAXI}: don alfonso rey} de castilla y de leon

H4: y quando hallo muerto al rey hizo muy gran llanto por el este dia

L: y hizieron gran llanto sobre el cuerpo del rey y luego el infante don pedro tomo el pendon del rey diziendo por las calles biva el rey don alonso rey de castilla y de leon y esto hecho llevaron el cuerpo del rey a enterrar a la cibdad de cordova porque por la gran calor que hazia no lo pudieron llevar a la cibdad de toledo

en del r
el enery
lavar a

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 42_{CFIV/CAXI}

nasçio enel mes de dizje<n>bre dela era de jll ccc xxiiij an<n>os⁴ & fino enel mes de setienbre dela era de jll ccc xl viij an<n>os⁵¶ Asy fue el t<ien>po q<ue> biujo vey<n>te & quatro an<n>os & nueue meses⁶¶ E començo a rreynar veynte & seys dias de abril era de jll ccc xxx iij. an<n>os⁷ & fyno siete dias andados de setienbre era de jll ccc xl viij an<n>os⁸ Asy fue el tie<n>po q<ue> Reyno q<ui>nze an<n>os & quatro meses & honze dias⁹ en parayso sea la su alma AMEN¹⁰.

M: y cuando lo fallo muerto fizo muy gran llanto por el e este mesmo dia
N14: e como lo hallo muerto hizo muy gran llanto por el

⁴ **N2, E2, E6, N4, N6, S2: e este rey don fernando nasçio en el mes de dizienbre de la era de 1323 años**

B: nacio en el mes de dizienbre de la de 1323 años
H4: nacio el rey don fernando en el mes [...]
M: el rey don fernando nacio en el mes de dizienbre en la era [...]
N8: e este rey don fernando nacio en el mes de dizienbre
N10_{CFIV}: e este rey don fernando nacio
N14: este rey don fernando nacio en el mes de dizienbre del año del señor de 1285 años
T: don fernando nacio [...]
om. E1, E8, H1, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H3, H5, HS2, L, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, N16, P, S1,

⁵ **N2, B, E6, M, N4, N6, T: e fino en el mes de setienbre de la era de 1348 años**

E2: [...] en la era de 1348 años
H4: fino en el mes de setienbre de 1348 años
N8: de la era de 1348 años
N10_{CFIV}: en el mes de setienbre de la era de 1348 años
S2: fino en la era de 1348 años
om. E1, E8, H1, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H3, H5, HS2, L, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N14, N15_{CAXI}, N16, P, S1

⁶ **N2, N4, N6, N10_{CFIV}, S2, T: asi fue el tienpo que bivio 24 años e 9 meses**

B, H4, N8, N14: asi que fue [...]
E2, E6, M: e asi fue [...] e 9 meses {justos, *ad.* M}
om. E1, E8, H1, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H3, H5, HS2, L, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, N16, P, S1,

⁷ **N2, E6: e començo a reinar 26 dias de abril era de 1333 años**

B, E2, H4, M, N8, N10_{CFIV}, T: e comenzo a reinar a [...] abril {en la, N10_{CFIV}} era de 1333 años {años, *om.* M}
N4, N6, S2: e comenzo a reinar en [...]
N14: e comenzo a reinar a 26 dias de abril del año del señor de 1295 años
om. E1, E8, H1, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H3, H5, HS2, L, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, N16, P, S1,

⁸ **N2, E2, E6, H4: e fino 7 dias andados de setienbre era de 1348 años {años, *om.* H4}**

B: e finco [...]
N4, N6, N8, N10_{CFIV}, S2, T: e fino {como dicho es, *ad.* S2} a 7 dias {andados, *ad.* N6, N10_{CFIV}, T; andados del mes, *ad.* N8} de setienbre [...]
N14: e fino a 7 de setienbre del año del señor de 1310 años
om. E1, E8, H1, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H3, H5, HS2, L, M, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, N16, P, S1,

⁹ **N2, B, E2, H4, M, T: asi fue {fue, *om.* H4} el tienpo que reino 15 años e 4 meses e 11 dias**

E6, N4, N6, S2: e asi fue [...]
N8, N10_{CFIV}, N14: e 4 meses e 11 dias
om. E1, E8, H1, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H3, H5, HS2, L, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N13, N15_{CAXI}, N16, P, S1,

¹⁰ **N2, E2, E6: en paraíso sea la su alma AMEN**

M: en paraíso sea la su alma amen fin de la historia
B, N6: en paraíso sea su alma amen
N4: en paraíso sea su alma amen laus deo
H4: en paraíso sea la su anima amen

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 42_{CFIV/CAXI}

{N3, f. 243v}

26

Observaciones:

- MP1 interrumpe la copia de CFIV despues del locus 21; sigue el testimonio con el prólogo del traslado de CAXI de 1376 y luego comienza la *Versión vulgata* de la CAXI desde el incipit del año 15 de Fernando IV (locus 37_{CAXI}).
- Laguna de este locus en E3, MP2, N1, N11.

lo con
la CAXI

H5: dios lo quiera por su merced perdonar amen deo gracias

L: fin deo gracias

N8, N10_{CFIV}: en paraiso sea la su anima amen | Aqui se acaba la segunda parte de la coronica de españa e viene luego en pos della la coronica del rey don alfonso su fijo del rey don fernando e padre que fue del {N10_{CFIV}: del} rey don pedro

N13: este libro es acabado dios sea loado por sienpre jamas amen

N14: y en paraiso sea la su anima | en pos desto viene la coronica del rey don alfonso onzeno que fue padre del rey don pedro el cruel | acabose de escrivir a 31 de enero de 1534 años

P: el libro es acabado dios sea loado | en el mes de junio en la villa de medina del campo año de 1458 años reinante en castilla el noble rey don enrique e la reina su muger doña juana hermana del rey de portugal | 1458

S2: e por ser en verano y tiempo de muchas calores porque no podian llevar su cuerpo a toledo pora enterrarlo en la capilla de los reyes lo llevaron a cordova e asi lo enterraron en la iglesia mayor ***** e le tenga en su gloria amen

T: en paraiso sea la su alma amen deo gracias

om. E1, E8, H1, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, H3, HS2, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}, N16, S1

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 42.2

Locus 42.2:

N2. 135rb. {Título o separador} ¶ Coronjca del no | ble Rey don alfo<n>so. 26
135va ¶ *Aq<ui> Comjença el Reynado del muy noble & bien aue<n>turado Rey don alfo<n>so q<ue> ve<n>çio la batalla del salado. fijo del Rey don ferna<n>do & njeto del Rey do<n> sa<n>cho.*
¶ *Capitulo p<ri>mero. Como se desabinjero<n> los Rycos om<e>s de castilla sobre la g<ua>rda & tutoria del Rey.*
{inc.} El jnfa<n>te don pedro herma<no> deste Rey don ferna<n>do q<ue> estaua alli en jahe<n>¹ al t<ien>po q<ue> el rrey fino segu<n>d q<ue> la estoria lo ha contado². luego eneste dia tomo el pendon q<ue> fue del rrey su hermano & andudò por la çibdad³ & ma<n>do q<ue> llamasen todos Real por el Rey don alfonso fijo deste rrey don ferna<n>do⁴ & sobrino de aq<ue>l ynfa<n>té don pedro q<ue> era njn<n>o de hedat de vn an<n>o & veynte & çinco dias & estaua en aujla⁵ ¶ Eneste t<ien>po q<ue> come<n>ço A Reynar este rrey don alfonso Andau<a> la era del an<n>o del p<ri>mero om<e> ada<n> en vll<xxx> an<n>os⁶ ¶ E andaua la era del diluujo en iijll ccc xij an<n>os⁷ ¶ E la era de

¹ N2, E2: El infante don pedro hermano deste rey don fernando que estava alli en jaen

H1, H2, MP1, N10, N15, S1: En el comienzo {del año, *ad.* MP1, N10, N15} del reinado {del reinado, *om.* N15} deste noble rey don alfonso

M: luego que fue muerto el rey don fernando en jaen

N14: El rey don alfonso onzeno deste nonbre enpezo a reinar
om. E1

² N2, E2: al tiempo que el rey fino segund que la estoria lo ha contado

H1, H2, MP1, N10, N15, S1: que comenzo en el mes de septiembre en el {en el; H1, S1: del} año de las eras sobredichas

M: el infante don pedro hermano del rey

N14: viernes 9 dias del mes de setiembre
om. E1

³ N2, E2: luego en este dia tomo el pendon que fue del rey su hermano e andudo por la çibdad

H1, H2, S1: en el día que lo alzaron e {H2: e lo} nonbraron e {H2: e lo} recibieron por rey e por señor

MP1, N10, N15: en el día que le alzaron e le nonbraron e le {le, *om.* N15} recibieron por rey e por señor

M: tomo luego a la ora el pendon del rey

om. E1, N14

⁴ N2, E2: e mando que llamasen todos Real por el rey don alfonso fijo deste rey don fernando

H1, MP1, N10, N15, S1: este muy noble rey don alfonso

H2: este muy alto e muy noble rey don alfonso

M: e llamo rey al infante don alfonso su fijo primero heredero deste rey don fernando

om. E1, N14

⁵ N2, E2: e sobrino de aquel infante don pedro que era niño de hedat de 1 año e 25 dias e estava en avila

H1, MP1: avia hera de edad de 1 año e 26 dias mas

H2, N10, N15, S1: avia e hera de edad de 1 año e 26 dias mas

M: quel dexo en avila

om. E1, N14

⁶ N2: en este tienpo que començo a reinar este rey don alfonso andava la era del año del primero ome adan en 5080 años

E2: e en este tienpo [...] andava la era del primer adan en 5080 años

M: e comenzo asi a reinar este don alfonso en el mes de setiembre

om. E1, H1, H2, MP1, N10, N14, N15, S1

⁷ N2, E2: e andava la era del diluvio en 4312 años

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 42.2

nabuco donosor en .ijll l j an<n>os⁸¶ E la era de filipo el gra<n>d rrey de greçia en jll ccc lx ij an<n>os⁹¶ Ela era del gra<n>de alixa<n>dre de maçedonja en jll dc xxj an<n>os¹⁰¶ Ela era de çesar en jll ccc xl viij. an<n>os¹¹¶ E la era dela nasçençia de n<uest>ro sen<n>or ih<s>u xp<ist>o en jll ccc x an<n>os¹²¶ Ela era de galaçianus egipçiano en jll xx vij an<n>os¹³¶ E la era delos arauigos en .dc viij an<n>os¹⁴¶ E la era de sa<n>t esparsiano segu<n>d la era delos p<er>sianos en .dc lxx ix an<n>os¹⁵¶ pu<e>s q<ue> en este t<ien>po fue llamado don alfonso por rrey¹⁶ otro dia acordaron<n> de lleuar A enterrar el cuerpo del rrey don ferna<n>do acordoua q<ue> era çerca dende¹⁷¶ Ca no<n> lo

om. E1, H1, H2, M, MP1, N10, N14, N15, S1

⁸ N2: e la era de nabucodonosor en 2051 años

E2: [...] 2057 años

om. E1, H1, H2, M, MP1, N10, N14, N15, S1

⁹ N2: e la era de filipo el grand rey de greçia en 1342 años

E2: [...] 1632 años

om. E1, H1, H2, M, MP1, N10, N14, N15, S1

¹⁰ N2, E2: e la era del grande alixandre de maçedonja en 1621 años

om. E1, H1, H2, M, MP1, N10, N14, N15, S1

¹¹ N2, E2: e la era de çesar en 1348 años

M: del año que andava la era de cesar de 134(^8)[^7] años

om. E1, H1, H2, MP1, N10, N14, N15, S1

¹² N2: e la era de la nasçençia de nuestro señor jesucristo en 1310 años

E2: e la era de la nacencia de jesucristo en 1310 años

M: e de la nacencia de jesucristo 13(^10)[^09]

N14: año del nacimiento de nuestro salvador jesucristo de 1309 años

om. E1, H1, H2, MP1, N10, N15, S1

¹³ N2, E2: e la era de galaçianus egipçiano en 1027 años

om. E1, H1, H2, M, MP1, N10, N14, N15, S1

¹⁴ N2: e la era de los aravigos en 608 años

E2: [...] 688 años

om. E1, H1, H2, M, MP1, N10, N14, N15, S1

¹⁵ N2, E2: e la era de sant esparsiano segund la era de los persianos en 679 años

om. E1, H1, H2, M, MP1, N10, N14, N15, S1

¹⁶ N2: pues que en este tienpo fue llamado don alfonso por rey

E2: e pues que en este dia [...]

M: e en el dia que lo alzaron e lo nonbraron e lo recibieron por rey e por señor este rey don alfonso avia hedad de 1 año y 26 dias [[^]conplidos que andava en pie a pesar de su edad]

N14: e fue otro dia despues que su padre el rey don fernando murio en la cibdad de jaen y enpezo a reinar seyendo de edad de 1 año e 26 dias estando en la cibdad de avila

om. E1, H1, H2, MP1, N10, N15, S1

¹⁷ N2, E2: otro dia acordaron de llevar a enterrar el cuerpo del rey don fernando a cordova que era çerca dende

E1: otro dia de mañana acordaron [...] a la cibdat de cordova que era cerca dende

H1, S1: e otro dia {despues, ad. S1} que lo alzaron por rey acordaron de llevar a enterrar el cuerpo del rey don fernando su padre a la cibdad de cordova que era cerca de alli

H2, M, MP1: e otro dia despues que lo alzaron {por, ad. MP1} rey acordaron de llevar a enterrar el cuerpo del rey don fernando su padre a la cibdad de cordova que era cerca dende

npo del rei
enterraron

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.2. Collatio interna. Locus 42.2

podia<n> llevar aseujlla nj atoledo por rrazon delas muy gra<n>des calenturas q<ue> fazia¹⁸¶ E desq<ue> llegaro<n> acordoua & lo enterraro<n> dexo y don pedro ala Reyna don<n>a costança¹⁹ & el fuese para jahren asosegar la paz conel rrey de granada²⁰ [...]

{N3, f. 244r}

N10: e otro dia despues acordaron de levar a enterrar el cuerpo deste rey don fernando a la cibdad de cordova que era cerca dende

N15: e otro dia que le alzaron por rey acordaron de llevar a enterrar el cuerpo del don fernando el rey su padre a la ciudad de cordova que era cerca dende

om. N14

¹⁸ N2: ca non lo podian llevar a sevilla ni a toledo por rrazon de las muy grandes calenturas que fazia

E1: e no lo pudieron llevar a toledo ni a sevilla por [...] que fazian

E2, MP1, N10, N15: ca non le {N10: lo} podian llevar a toledo ni a sevilla por [...] que fazia {MP1: fazian}

H1, S1: que aun no le podian llevar a toledo ni a sevilla por rrazon de las grandes calores que hazia

H2, M: ca non le {M: lo} podian llevar a toledo ni a sevilla por rrazon de las grandes calenturas que fazian

om. N14

¹⁹ N2, E2: e desque llegaron a cordova e lo enterraron dexo y don pedro a la reina doña costança

E1, MP1, N10, N15: e desque llegaron a cordova e lo {e lo; MP1: e le; N15: le} enterraron dexo y {y, om. N15} el infante don pedro a la reina doña costanza

H1, S1: desque llegaron a cordova e {le, ad. S1} enterraron dexo y el infante don pedro a la reina doña costanza

H2, M: e desque llegaron a cordova e lo supieron dexo y el infante don pedro a la reina doña costanza

N14: y luego [^{que lo supo}]

²⁰ N2, E2, H2, M, N10: e el fuese para jaen a sosegar la paz con el rey de granada

E1, MP1, N15: e {e, om. MP1} el fuese para jaen para sosegar [...]

H1, S1: e fuese para jaen por asentar la paz con el rey de granada

N14: el infante don pedro su tio se fue a poner cobro en la frontera

4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

En esta sección 4.1.3, expondré un análisis sobre algunas lecciones puntuales y, en la sección 4.2, mis conclusiones sobre toda la colación. Siguiendo el criterio utilizado en la colación interna, los segmentos de cada locus remiten a las notas a pie de página de la sección 4.1.2.

- Locus 1

Segmentos 1-10: La CFIV comienza con una extensa sincronía donde se lleva la cuenta del año en que fue entronizado el rey Fernando, según distintas eras. La mayoría de los manuscritos trae este fragmento, aunque hay algunos que, en ocasiones omiten alguna de las eras. Lo más notable es que H3-HS2-N16 y MP1 carecen de todas las referencias a los años y comienzan el incipit a partir del segmento 11. Los demás testimonios, en cambio, concuerdan tanto en la era hispánica (1333) como en la era de Cristo (1295), no obstante el error de copia de H4 (segmento 6), enmendado por la mano del propio copista.

Por lo demás, ya aparecen asociados los testimonios según la pauta observada en la *collatio externa*; de este modo, es frecuente que aparezcan juntas las lecciones de B, E2, E6, N2, T. Otro grupo que también suele coincidir es el de H2, H5, N4, N13, P; E8 tiene una posición fluctuante: al principio se asocia a estos, luego se relaciona estrechamente con T y N2. Otro vínculo fuerte lo mantienen desde el comienzo E3, N11, igual que H1, S1, y también H3, HS2, N16; MP1 y los tres anteriores están muy ligados en el locus 1, pero conforme vaya avanzando la crónica, irán tomando caminos diferentes. Un caso interesante es el de M, que en los primeros loci se muestra muy cercano a E2 y N2, pero ya veremos cómo en los loci 37-42 sólo comparte algunas de sus características, pero sus lecciones serán más cercanas a las de otros testimonios,

11021

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

cosa que, en menor medida, le sucederá a H2. En ocasiones, N15 aparece junto a M, y a veces S2 está también relacionado con estos. MP2, N1, N8, N10 generalmente permanecen unidos y en ocasiones los acompaña N14, de estos la vinculación más íntima se da entre N8-N10. Un poco aparte del resto, N6 en ocasiones está aislado pero su capitulación y sus lecciones coincide muy especialmente con la edición de Valladolid de 1554; H4 trae una serie de lecciones defectuosas (segmentos 8, 12); también se ve desde el comienzo que E1 trae lecciones que generalmente se mantienen al margen de las demás, lo mismo que L, que tiende a modernizar la frase.

- Loci 2-3

Segmento 3: la mayoría de los testimonios, 17, comienza el segundo año del reinado de Fernando IV en el mes de abril. Según la investigación histórica, efectivamente, Fernando IV comenzó a reinar el 26 de abril de 1295. Pero otros testimonios comienzan el segundo año en mayo, E3-N11, N1-N8-N10, N14, mientras que MP2, en marzo, lo cual podría ser un error de copia respecto de los manuscritos anteriores. N8-N10 traen una lección ligeramente diferente, agregan la preposición *en*, y esto es habitual a lo largo de los loci impares. Confirman, por otro lado, la tendencia mostrada en la colación externa los siguientes testimonios que no consignan mes en el comienzo del año de reinado: H2-N13, a los que se suma E8 con la misma lección, y agrupados en otra lección H5-L-N4-P.

- Loci 4-5

Segmentos 6-7: para el tercer año del reinado, N2 es el único manuscrito que omite copiar algunas palabras, dice: "que fue en la era el año de la nascencia de jesucristo en 1297 años". En cambio, la mayoría de los testimonios dice para la primera

1111

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

parte de esta lección: "que fue en la era de 1335 años"; quedan aparte B, H3-HS2-N16, L, N14, que generalmente omiten el año de la era hispánica.

En la segunda parte de la lección, N2 suele coincidir con E2 y varios otros, y la fórmula habitual es: "e andava el año de la nascencia de jesucristo en ... años". En este locus, en cambio, la lección que traen E2-E6-T, S2, es: "e andava la era del año de la nacencia de jesucristo en 1297 años". Pienso que, acaso, la repetición innecesaria de *la era* dentro del mismo locus es lo que habría propiciado un salto de igual a igual en la copia de N2.

Pero, además, es en esta segunda parte de la lección donde se produce otra variante. Esta vez, N2, junto con la mayoría de los testimonios, señala 1297 para el año de Cristo; en cambio, MP2-N8-N10, 1227.

- Loci 6-7

Segmento 7: todos los testimonios coinciden en que llegó a ver al rey a Valladolid don Juan Fernández, hijo del deán de Santiago; pero MP1, precisa mejor el nombre: "llego y don juan fernandez de limia, fijo del dean de santiago".

- Loci 10-11

Segmento 3: para el sexto año del reinado, la mayoría de los testimonios indica el año 1338 de la era; en cambio, E3-N11, 1348, y N13 y N15, 1308.

- Loci 14-15

Segmento 3: esta vez, la lección se refiere al mes en que convocan para las próximas cortes; todos los testimonios coinciden en mencionar abril, excepto E3-N11, MP1, MP2-N1-N8-N10, N14, que señalan marzo.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

Seguidamente, en el segmento 5, donde comienza el séptimo año, E3-N11, MP2-N1-N8-N10, N14, vuelven a señalar marzo. MP1 se aleja de estos y se suma a H2-N13, E8, H5, L-N4-N13-P al no indicar el mes.

Finalmente, en el segmento 8, cuando las cortes se reunieron, MP1 es el único en mencionar en este pasaje que esto sucedió en abril, contradiciéndose así, de lo que explico en el segmento 3.

- Loci 16-17

Segmento 1: aquí también la lección se refiere a la convocatoria: la mayoría de los testimonios coincide en que se enviaron cartas para que viniesen a las cortes de Burgos en abril. E3-N11, MP1, MP2-N1-N8-N10, N14, que señalan febrero.

Seguidamente, la crónica dice que luego "movieron su camino de Alcaraz y llegaron a Burgos en el mes de marzo, antes de la pascua de resurrección", en lo que concuerdan todos los testimonios según el segmento 3, sin que aquellos que señalaban febrero mencionen ningún retraso en la comitiva respecto de la fecha ordenada para las cortes.

Finalmente, en el segmento 4, comienza el octavo año en abril, menos en E3-N11, MP2-N1-N8-N10, N14, que inician el año en marzo. Como es habitual, H2-N13, E8, H5, L-N4-N13-P, MP1 no indican el mes.

Si atendemos a un criterio de coherencia cronológica, la lección más correcta es la que indica que convocaron a cortes para abril, que llegaron a Burgos en marzo antes de la pascua y que finalmente las cortes sucedieron en abril. Pero es difícil determinar si esta lección es la que más se acerca a la CFIV original o si responde a una labor de crítica interna dentro de la crónica, similar a la que Diego Catalán señala para la *Versión Crítica* respecto de la *Versión Vulgata* de la *Crónica de Alfonso XI*.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

Continuemos, de momento, observando casos, más adelante daré mi opinión al respecto.

- Loci 20-21

Segmentos 1-2: la mayoría de los testimonios dice: "e luego que el rey ovo entregado estos lugares a don enrique acordo con el infante don juan e con don juan nuñez que fiziese cortes en medina del canpo"; en la misma línea que la variante señalada arriba, MP1, precisa: "[...] don juan nuñez de lara [...]".

Pero más notable es el cambio de orden al referirse al infante don Juan que traen E2, E3-N11, E8-T, H5, N8-N10, H3-HS2-N16; no hablan del infante don Juan sino de: "[...] don juan el infante [...]".

El grupo H3-HS2-N16 trae, además una variante que distingue por un lado a H3-HS2 y por otro a N16; así, H3-HS2: "e luego que don enrique obo entregado estos lugares, don enrique acordo con don juan el infante e con don juan nuñez que fiziesen [...]"; en tanto que N16: "e luego que don enrique obo entregado estos lugares a don enrique, acordo con don juan el infante y con don juan nuñez que fiziesen [...]".

Más abajo, en el segmento 3, comienza el noveno año del reinado en abril para la mayoría de los testimonios, en tanto que en enero para E3-N11, MP2-N1-N8-N10, N14 (aunque en la reprografía el mes es ilegible en MP2). Como es habitual, H2-N13, E8, H5, L-N4-N13-P, MP1 no indican el mes, y ahora se agrega a estos E1, ya libre de la laguna que lo afectaba hasta el locus 17.

Luego, en los segmentos 4-5: para el noveno año del reinado, la mayoría coincide en señalar el año 1341 de la era y 1303 de Cristo. En cuanto al año de la era, E1 anuncia el año 1342; E3-N11, 1301; y MP1, 1349. Para el año de Cristo, E1, 1304;

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

H1-S1, N6, 1302; y en S2 el copista primero consigna 1302, pero luego se corrige: 1303.

Finalmente, en el segmento 6, mientras que la mayoría de los testimonios dice que "los más de los concejos de la tierra enbiaron a decir a la reina que si ella non lo mandase que non vernían a estas cortes", en N14 el destinatario del mensaje no es la reina sino el propio rey.

- Loci 22-23

Segmento 4: comienza el décimo año del reinado en abril para la mayoría, pero aquí sólo E3-N11 contradicen el relato al indicar el mes de diciembre. No indican mes E1, H2-N13, E8, H5, L-N4-N13-P, aunque N13 señala que comienza el decimosegundo año; equivocación que, como hemos visto en el caso de P1376, es frecuente entre las copias que leen una vocal diferente entre *dezeno* y *dozeno*; MP1 tiene una laguna después del locus 21 que afecta el testimonio hasta el locus 42_{CFIV} inclusive.

- Loci 24-25

Segmento 6: para el undécimo año del reinado, la mayoría indica el año 1305 de Cristo; E1, como se verá muchas veces a partir del locus 21, suele sumar un año, y señala aquí el año 1306.

- Loci 26-27

Segmento 4: de modo similar al anterior, la mayoría comienza el decimosegundo año en abril, pero E3-N11, en octubre. Tampoco indican mes E1, H2-N13, E8, H5, L-N4-N13-P, y, de momento, se les une H4.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

En cuanto a los segmentos 5-6: para el duodécimo año del reinado, la mayoría consigna los años 1344 de la era y 1306 de Cristo. E1, que no parece muy conocedor de la diferencia de 38 años entre la era hispánica y la cristiana, indica el año 1441 de la era y 1307 de Cristo; en tanto que MP2 se atrasa un siglo al señalar el año 1206 de Cristo.

- Loci 28-29

Segmento 1: la mayor parte de los manuscritos dice: "e fablo con la reina su madre en como queria ir en pos de don diego e de don juan nuñez"; aquí es M el testimonio que precisa los nombres de cada uno: "[...] en pos de don diego de faro e de don juan nuñez de lara".

Pero en el segmento 9, donde la mayoría dice que el infante don Juan acuciaba al rey para "que fuese luego çercar a don juan nuñez que estava en aranda", además de M, también L precisa este nombre: "[...] çercar a don juan nuñez de lara [...]".

Ahora bien, si volvemos un poco hacia atrás, en el segmento 4 comienza el decimotercer año en abril para la mayoría, pero en febrero para E3-N11. No indican el mes E1, H2-N13, E8, H5, L-N4-N13-P.

Luego, respecto de los segmentos 5-6: para el decimotercer año del reinado, la mayoría coincide en los años 1345 de la era y 1307 de Cristo. E1 vuelve a sumar un año, pero esta vez a ambas cronologías: 1346/1308. El testimonio que se adelanta un siglo es, ahora, N1, con el año de la era de 1445.

- Loci 30-31

Segmento 5: comienza el decimocuarto año en abril para la mayoría, pero en marzo para E3-N11. No indican el mes E1, H2-N13, E8, H5, L-N4-N13-P.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

Seguidamente, en los segmentos 6-7: para el decimocuarto año del reinado, la mayoría apunta los años 1346 de la era y 1308 de Cristo. En cuanto al año de la era, muestran divergencias: E1 (1347; y para el año de Cristo: 1310, adelantándose otro año), E3-N11 (1380), H5-N13-P (1356), E8 (el copista primero escribe 1356, pero luego enmienda la decena en 1346, dejando la fecha igual que la mayoría), N10 (1446, adelantándose un siglo).

- Loci 36-37_{CFIV/CAXI}

Segmento 1: en casi todos los testimonios la reina pide al rey que la acompañe "el arzobispo de santiago"; en H2-H5, en cambio, pide al "arzobispo de toledo".

Segmento 4: comienza el decimoquinto año en abril para la mayoría y ningún testimonio discute el mes, aunque no lo indican E1, H2_{CFIV}-N13, E8, H5, L-N4-N13-P, N14¹. Es curioso que N14, que hasta ahora siempre indicaba el mes de abril, ahora no indique mes. H2 en el locus 37_{CFIV} sigue, como ha sido lo habitual a lo largo de la CFIV, con la tendencia de no indicar el mes, pero en locus 37_{CAXI}, igual que MP1, señala el mes de abril.

Segmentos 5-6: para el año 15^o la mayoría consigna los años 1347 de la era y 1309 de Cristo; entre ellos: N2, M_{CFIV}, N10_{CFIV}, N15_{CFIV}.² E1, como varias veces hemos visto, se adelanta un año en la era hispánica: 1348; pero lo curioso es que E2, tan

¹ De aquí en más, hay que considerar por defecto, cuando no indico la versión de un locus para un testimonio, que se trata de una versión CFIV, puesto que pertenece al final de la CFIV.

² Como dije en el cuadro de la Introducción, el único manuscrito que trae todos los loci 37-42 en versión CFIV y en versión CAXI es H2; sin embargo, aquí, en beneficio de una mayor claridad expositiva, necesito señalar que la lección de M, en tanto pertenece al final de la CFIV, es una lección 37_{CFIV}: esto me permitirá exponer, más adelante, en qué medida las lecciones CFIV de M se adaptan a esta versión o se acercan a la versión CAXI.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

estrechamente vinculado a N2, acompañe en esto a E1. Por otro lado, H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, traen el año de la era de 1346.

Respecto del año de Cristo, H2_{CFIV} aquí sí acompaña a N2. En cambio, E1 ahora se atrasa y se une a H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, que en la línea de lo anterior, registran el año 1308. E2, también en su línea, trae el año 1310, se le unen E3-N11.

De estos datos, se observa que la versión CAXI indica para el año 15° los años 1346/1308 y la versión CFIV los años 1347/1309. Ya veremos cuán significativo es este dato, puesto en sistema con los que expondré en los siguientes loci.

Segmento 7: la mayoría sostiene que "la reina e estos perlados con ella viniéronse para Santa María de Villa Moriel"; entre ellos: N2, E2, N10_{CFIV}, y se acercan a estos las lecciones de H2_{CFIV}, N15_{CFIV}.

H2_{CAXI}, MP1_{CAXI} tienen una lección más extensa; transcribo la de MP1_{CAXI}: "la muy noble reina doña María muger del noble rey don Sancho e madre del noble rey don Fernando e ahuela deste muy noble rey don Alfonso de Castilla e de León e algunos ricos omes e perlados e cavalleros con ella viniéronse para Santa María de Villa Muriel". Hay en la versión CAXI una huella que remite al momento de la escritura del locus (*ahuela deste muy noble rey don alfonso*), ausente en la versión CFIV, y una comitiva más nutrida para acompañar a la reina (*la muy noble reina doña maria [...] e algunos ricos omes e perlados e cavalleros con ella*).

Todo indicaría que M, que tiene un locus 37_{CFIV} según la colación externa y según coincide con las fechas para el año 15°, debería coincidir también con la versión CFIV, pero vemos que M_{CFIV} aquí deriva sin dudas de la versión CAXI (M_{CFIV}: "la noble reina doña María e algunos ricos omes e perlados e cavalleros que con ella

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

veniron llegaron a Santa María de Villa Moriael"), pues si eliminamos lo referente a la descendencia de la reina, las lecciones se acercan bastante.

- Loci 38_{CFIV/CAXI}-39_{CFIV/CAXI}

Segmento 1: En el locus 38, casi todos coinciden en que el rey fue a Toro con la reina, el infante don Pedro y don Juan Nuñez; entre ellos: N2, E2, M_{CFIV}, N10_{CFIV}, H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}. Hay que destacar dos cosas: una, que las lecciones de M_{CFIV}, H2_{CAXI}, son muy cercanas; la otra, que H2_{CFIV}, N15_{CFIV} traen un error de copia bastante grosero: allí no es el infante don Pedro, hermano del rey, quien lo acompaña, sino su tío, el infante don Juan. Nótese que un mismo testimonio, H2, trae dos versiones diferente del mismo locus. N15, también, pero el locus 38_{CFIV} es un agregado posterior, ya que, como tengo dicho, el copista pasa del locus 37_{CFIV} al 38_{CAXI}.

Segmento 2: En este caso, varios manuscritos, entre los que están N2, H2_{CFIV}, N10_{CFIV}, N15_{CFIV}, concuerdan: "por reçelo que tomava dellos por razón que partiera esta abenencia". Pero traen una lección más larga E2, H2_{CAXI}, H3-HS2-N16, M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI} (MP1_{CAXI}: "por recelo que tomava dellos por razon que partiera esta abenencia de todos tres que ellos andavan por se avenir sin el ca tomavan tan gran recelo del que pues el partiera esta avenencia"); E3-N11 se acercan a esta lección. Es interesante observar que E2 vuelve a coincidir con una lección de la versión CAXI antes que con N2; también, que se acercan a la lección de la versión CAXI otros manuscritos, como H3-HS2-N16, E3-N11.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

Segmento 3: Todos los testimonios coinciden en la lección (N2: "que lo non fiziera por al si non por matar los unos con los otros"), pero la omiten H2_{CFIV}-H5, L, N14.

Segmento 4: N2 sólo coincide con H5, aunque H5 tiene una pequeña variante (N2: "e estando ellos en esto llego mandado al rey de como encaesçiera la reina doña costança su muger de fijo varon"). La gran mayoría, entre los que se encuentran E2, H2_{CAXI}, M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, N10_{CFIV}, N15_{CFIV}, N15_{CAXI}, coincide con la lección de MP1_{CAXI}: "e estando ellos en esto llego al rey mandado de como encaeciera la reina doña costanza su muger de fijo varon"; en vez de decir *mandado al rey*, dice *al rey mandado*. Puede que la variante no sea demasiado llamativa, pero B, E1 y N14 se acercan a MP1_{CAXI}, y mientras que H2_{CFIV}, L omiten la lección, destaca la soledad de N2 y H5 frente al resto.

Por otra parte, no hay que dejar pasar un dato muy interesante, referido a la capitulación: algunos manuscritos (E1, H2_{CAXI}, H3-HS2-N16, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}) no separan ambos loci 38-39 por un incipit, como N2, es decir, no tienen el locus 38 como fin de un capítulo sino que traen el locus 38 como inicio del siguiente, unido al locus 39 sin solución de continuidad (de estos, H3 no inicia un nuevo capítulo sino un nuevo párrafo dentro del mismo capítulo). Sin embargo, el caso más singular lo presenta M_{CFIV}, que no hace una cosa ni la otra, pues divide el locus 38 en un nuevo párrafo desde el final del pasaje que ocupa este segmento 4, y luego no comienza un nuevo capítulo donde empieza el locus 39, que sigue unido al final del locus anterior.

Segmento 5: Aquí N2 coincide, entre otros, con E2 y N10_{CFIV}: "viernes treze dias de agosto encaesçio la reina doña costança". Por su parte, H2_{CFIV} avisa: "viernes

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

treze dias de agosto del año sobredicho acaescio la reina doña costanza"; aparte del error de copia *acaescio/encaesçio* interesa que remite al año sobredicho (1346/1309, frente a la lección 1347/1309 de la mayoría, como vimos en el locus 37, segmentos 5-6), lo acompañan en señalar "el año sobredicho" (aunque no en cuanto al error cronológico) E8-H5, N4-N13-P, todos ellos muy unidos también en la colación externa. Es curioso que el único otro lugar donde aparecen las palabras "el año sobredicho" sea en el locus 42.2, en el comienzo de la CAXI, en la mayoría de los testimonios observados, como ya veremos.

Aparte de esto, hay que destacar que H2_{CAXI}, M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}, agregan que ese día 13 de agosto era el "día de san ipolito". Nuevamente, M_{CFIV} se acerca a la versión CAXI.

- Loci 40_{CFIV/CAXI}-41_{CFIV/CAXI}

Segmento 1: La mayoría de los testimonios, y con ellos N2, N10_{CFIV}, concuerda en que "e los reyes amos pusieron pleito de fazer guerra a los moros cada uno de su parte". H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI} coinciden en la lección, y a estos se agrega M_{CFIV} y N14 diciendo que los reyes pusieron peito de hacer guerra cada uno "por su parte". Es interesante ver que, mientras que M_{CFIV} se acerca casi siempre a la versión CAXI, H2_{CFIV} fluctúa en su adhesión a una versión u otra.

Segmento 2: La mayoría, entre ellos N2, H2_{CFIV}, N10_{CFIV}, dice a continuación "e el rey don fernando vinose para valladolid". Pero no son pocos los testimonios que omiten esta lección: E1, H1-S1, H2_{CAXI}, H3-HS2-N16, M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

Segmento 3: N2, E2, P y T, dicen: "e fizo llamar todos los de los sus reinos que viniesen y a las cortes". H2_{CFIV}, N10_{CFIV}, tienen lecciones diferentes, pero se acercan a las anteriores. En cambio, H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N15_{CAXI}, traen una lección diferente (MP1_{CAXI}: "e agora la estoria contara de como finó este noble rey don Fernando"), anticipatoria de la muerte del rey, aunque H2_{CAXI} trae un error de copia frente a los otros dos (*de como fino / como fizo*).

Segmento 4: comienza el decimosexto año también en abril para la mayoría y tampoco ninguno discute el mes, aunque esta vez no lo indican E1, H1-S1, H2_{CFIV}-N13, E8, H5, L-N13-P, H2_{CAXI}-MP1_{CAXI}-N10_{CAXI}-N15_{CAXI}; esta vez se suman a éstos H1-S1, H2_{CAXI}-MP1_{CAXI}-N10_{CAXI}-N15_{CAXI} (los primeros señalaban abril en el locus 37 y pero los dos últimos no traían locus 37 en versión CAXI); por su parte, N4 esta vez sí indica abril. Además, MP1_{CAXI} trae un error de copia donde dice que comenzó el *dezeno* año, pero el testimonio se corregirá a sí mismo más abajo (segmento 7), donde remite al año 16°.

No deja de ser interesante el hecho que los loci 37 y 41, de los cuales hay versión CFIV y CAXI, señalen o bien el mes de abril, o bien no señalen mes como comienzo del penúltimo y del último año del reinado.

Segmentos 5-6: La mayoría, y con ellos N2, E2, H2_{CFIV}, M_{CFIV}, N10_{CFIV}, coincide en señalar los años 1348 de la era y 1310 de Cristo para el comienzo del año 16° de Fernando IV, el último según la CFIV. En cambio, los 4 loci 42 de la versión CAXI (H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}) testimonian los años 1347/1309, confirmando la tendencia que mostraban en el locus 37, de ir un año antes que la

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

versión CFIV. Omiten el año de la era B, L, N14, el año de Cristo E1, H1-S1 y ambos, H3-HS2-N16.

Así, aparte de que la versión CAXI indica para el año 16° los años 1347/1309 y la versión CFIV los años 1348/1310, en el locus 41 aquí se borran todas las divergencias del locus 37 entre N2 y E1, E2, H2_{CFIV} y con esto se acentúa la diferencia entre ambas versiones de estos loci, aunque es imposible saber qué rumbo tomaban E3-N11, pues en ellos hay una laguna que afecta el final de la crónica.

Segmento 7: Coinciden N2, H4, MP2 y T (N2: "desque las cortes fueron ayuntadas dixoles como queria ir en servicio de dios contra los moros"), aunque después de *ayuntadas*, MP2 es ilegible en la reprografía. Se acercan a esta lección, entre otros, E2, H2_{CFIV}, N10_{CFIV}; en cambio, traen otra lección los 4 loci 42 de la versión CAXI (H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}), a los que se acerca M_{CFIV} (MP1_{CAXI}: "e vino el rey a valladolid e mando ayuntar alli a todos los omes buenos de su tierra a cortes en el mes de abril en el diez e seis año del su reinado e dixoles en como queria ir en servicio de dios contra los moros").

Segmento 8: N2 y otros 8 testimonios, entre los que se encuentra E2, dicen: "e dieronle ese año todos los de la tierra cinco servicios e una moneda forera". Se acercan a estas lecciones las de H2_{CFIV}, N10_{CFIV}, N10_{CAXI}. Por otro lado, H2_{CAXI}, M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, traen una lección similar pero con otro orden sintáctico (MP1_{CAXI}: "e dieronle los de la tierra en ese año cinco servicios e una moneda forera"), y se acerca la lección de N15_{CAXI}.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

Segmento 9: Llama la atención el que ningún testimonio tenga lección idéntica que N2 ("para pagar este año sus vasallos e el rey pago a todos sus dineros"), por más que todas las otras lecciones no tengan grandes diferencias entre sí. De todas ellas, destaca N15_{CAXI}, que trae *hombres por dineros*.

Segmento 10: Como en el segmento 7, son tres los testimonios que acompañan a N2, aunque no los mismos; esta vez son E6, H4, N14 (N2: "salvo a don juan nuñez que fue a ser vasallo del rey de portogal"). La mayoría de los testimonios agrega *ende* después de *salvo*, y tienen mínimas variantes entre sí; algunos ejemplos: M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI} (MP1_{CAXI}: "salvo ende a don juan nuñez que fue ser [...]"); }E2, H2_{CAXI}, N10_{CFIV}, N15_{CAXI} ("salvo ende a don juan nuñez que fue a ser [...]"); o H2_{CFIV}: "salvo ende a don juan nuñez e fuese a ser [...]".

Otra variante, en cuanto al nombre, trae E1: "salvo a don juan nuñez de la barva señor de lara que fue ser [...]".

- Locus 42_{CFIV/CAXI}

Segmento 1: En el comienzo de este locus, que refiere la muerte del rey, N2 junto con otros testimonios, entre los que se encuentran E2, N10_{CFIV}, dicen: "É este jueves se cunplieron los 30 dias del enplazamiento de los cavalleros que mando matar en martos". Salvo excepciones (H3-HS2-N16, L, S2), los demás, entre los que están (H2_{CFIV}, H2_{CAXI}, M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}, E8-H5-N13), agregan "que *el rey* mando matar en martos". H1-S1 precisan quiénes fueron los caballeros y el modo de su ejecución: "de los cavalleros carvajales hermanos que el rey mando despeñar en martos". En cambio, H3 confunde el sitio ("que mando matar en marcos") y L precisa

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

aún más el nombre de los Carvajales: ("aquellos dos cavalleros diego alonso y pero alonso de caravajal"). Todos coinciden en que el rey murió un jueves.

Véase cómo se confirma lo que decía antes: que mientras H2_{CFIV} fluctúa en su adhesión a una u otra versión CFIV o CAXI, M_{CFIV}, por su parte, salvo en lo referente a la cronología, donde sigue la versión CFIV, adhiere en general a las lecciones de la versión CAXI.

Segmento 2: En este pasaje, N2, E2, E6, N8, T, dicen: "e fizose el roido muy grande por toda la villa e vino el infante don pedro"; acompañan a estos otros testimonios con mínimas variantes, como H2_{CFIV}. La variante más significativa en este pasaje aparece con el adverbio de lugar *y* en E1, H1-S1, H2_{CAXI}, H3-HS2-N16, M_{CFIV}, MP1_{CAXI}, N10_{CFIV}, N10_{CAXI}, N13-P, N14, N15_{CAXI} (MP1_{CAXI}: "[...] e vino y el infante don pedro").

En el mismo sentido que la observación anterior, ahora H2_{CFIV} fluctúa en favor de N2, en cambio, M_{CFIV} se mantiene junto a la versión CAXI (y lo mismo le sucede esta vez a N10_{CFIV}).

Segmento 3: En este pasaje está el episodio donde, en algunos testimonios, el infante don Pedro, al hallar muerto a su hermano, toma el pendón real y proclama nuevo rey al infante don Alfonso, su sobrino. Este pasaje, según Catalán, sirve para distinguir las CFIV en aquellas que tienen un final *Crónica de Tres Reyes* de aquellas otras que tienen un final *Crónica de Cuatro Reyes*. A su vez, este episodio aparece en el locus 42.2 de la CAXI *Versión Crítica* o *Versión Cuatro Reyes*, debido a que el autor de esta versión lo desgajó del final de la CFIV para insertarlo como primer suceso significativo del reinado de Alfonso XI. La *Versión Vulgata* de la CAXI, en cambio, deja el episodio

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

junto a la muerte de Fernando IV, pues quien la compuso habría tomado los últimos dos años de la CFIV para insertarlos al comienzo de la CAXI, inmediatamente antes del locus 42.2, donde comienza efectivamente el reinado de Alfonso XI. Todo esto, repito, según Diego Catalán.

Por mi parte, dejo de momento de lado la validez de estas denominaciones, e insisto con analizar en detalle estos loci, queriendo llamar especialmente la atención sobre dos versiones diferentes de cada uno de estos lugares, versiones a las que he preferido designar CFIV o CAXI según su ubicación en el final de la CFIV o en el comienzo de la CAXI, antes que según una hipótesis que se funda en el axioma "primero se escribió la CFIV, luego se escribió la CAXI". Como espero demostrar, mi clasificación tiene sus ventajas. Paso, pues, a exponer los datos para el análisis.

Un grupo de testimonios, donde están N2-T, B-E2-E6, N4, N6, S2, dice: "e cuando lo fallo muerto fizo muy grand llanto por el" (N2). Acompañan a estos con lecciones similares N8-N10_{CFIV}, H4, M_{CFIV}, N14. Como se ha visto en la colación externa, estos testimonios aparecen relacionados entre sí, pero no todos siempre de la misma manera. N8-N10 tienen una relación muy estrecha, como B-E2-E6. Otros, en cambio, fluctúan, y así, por ejemplo, N4 puede aparecer ligado a P en los primeros capítulos o a N6 y S2, en los últimos, cosa que también se observa en la colación interna. En este caso se ve, también, que M_{CFIV} abandona su adhesión general a la versión CAXI y ahora, como cada vez que ha consignado una cronología, se une a la versión CFIV.

Otro grupo de testimonios trae una lección muy diferente, pues incluye el episodio mencionado por Catalán, más el anuncio de que sigue la historia del reinado de Alfonso XI; coinciden en estas lecciones las de H1-S1 y las de H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}. Dice la lección de MP1_{CAXI}: "e cuando lo fallo muerto fizo muy gran

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

llanto por el y tomo y luego al hora el pendon del rey e llamo rey al infante don alfonso su fijo primero heredero deste rey don fernando que el dexo en avila e de aqui adelante la historia ira contando los fechos que acaescieron en reinando este muy alto e muy noble señor rey don alfonso de castilla y de leon". Se acercan a esta lección, aunque sin el anuncio del inmediato comienzo de la CAXI, E1, E8, H2_{CFIV}, H5-N13-P, H3-HS2-N16, L. Las relaciones que hemos visto entre estos manuscritos, también son reveladoras: algunos traen CFIV seguida de una CAXI, como H1-S1, H2-MP1-N10-N15, pero lo interesante es que los dos primeros no traen los loci 37-42_{CAXI}, y del resto, que sí los traen aunque en diferente medida, H2 tiene dos lecciones similares de la versión CAXI para sus sendos loci 42, tanto en posición H2_{CFIV}, como en posición H2_{CAXI}. Otra cuestión relevante es la adhesión de E8 a esta lección. E8 aparecía ligado tanto en la colación externa como en la interna a las lecciones de N2; por tanto, aquí lo esperable es que trajera una lección cercana a la versión CFIV, pero no es así. Tal es el caso, a veces, de H5-N13-P, relacionados generalmente con H2, como E8, pero también en ocasiones, como éste, con N2-T. E1, como se puede ver a lo largo de la sección 4.2, rara vez coincide en sus lecciones con ningún otro manuscrito, incluso es singular en el hecho de no traer una CAXI, sino sólo su locus 42.2, luego de lo cual termina la copia. Finalmente, H3-HS2-N16, omiten recurrentemente las referencias a los años de la era y de Cristo. Precisamente, creo que las referencias cronológicas serán el dato clave para entender todo este problema, pero no quiero adelantarme a las conclusiones.

Segmentos 4-9: Los pasajes referidos en estos segmentos muestran las fechas en que el rey Fernando IV nació, murió, el tiempo que vivió, cuándo comenzó a reinar y cuándo murió. Traen estas cronologías aquellos testimonios que, como N2, carecían del episodio del pendón y la proclamación de Alfonso XI como nuevo rey; al contrario,

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

carecen de estas fechas los demás. M_{CFIV} y N14, que traen las fechas, a veces omiten alguna, sin dejar de adherir a la estructura del grupo que según la denominación de Catalán tiene un final de *Crónica de Cuatro Reyes*.

Segmento 10: Nos ocupamos aquí del colofón. No hay colofón, por supuesto, como era de esperar, entre los loci 42_{CAXI} y 42.2, esto es después del locus 42 en H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI}, pues no tendría ningún sentido un colofón entre los primeros capítulos de la CAXI. Cabe observar, entonces, si hay colofón al final del locus 42_{CFIV} y si sigue o no una CAXI.

Así, pues, no hay colofón después del locus 42_{CFIV} en 8 testimonios: E1, E8, H1-S1, H2, H3-HS2-N16; de estos, 3 transmiten una CAXI: H1-S1, H2.

Por otro lado, 17 traen colofón después del locus 42_{CFIV}: B, E2, E6, H4, H5, L, M, N2, N4, N6, N8, N10, N13, N14, P, S2, T; de estos, 5 transmiten una CAXI: E2, M, N2, N10, N14; N8 no la transmite, a pesar de lo que anuncia el colofón.

En sí mismos, estos datos no aportan demasiado. Lo interesante es considerarlos a la luz de la distinción que Catalán hace entre finales CTR o CCR de la CFIV.

Como se dijo en el análisis del segmento 3, los testimonios de CFIV que tienen un final CTR son 13: E1, E7, E8, H1, H2, H3, H5, HS2, L, N13, N16, P, S1.

Y los testimonios de CFIV que tienen un final CCR también son 13: B, E2, E6, H4, M, N2, N4, N6, N8, N10, N14, S2, T (aquí también entraría N3, que además trae colofón, pero es un caso aparte, ya lo veremos). Falta el locus 42_{CFIV} en 6 testimonios: E3-N11, MP1, MP2-N1, N15.

Ahora bien, es muy curioso el hecho que todos los testimonios que tienen un final *Crónica de Cuatro Reyes* para la CFIV, según la denominación de Catalán, traigan un colofón entre la penúltima y la última crónica, independientemente de que esos

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

testimonios transmitan la CAXI o no. Todo esto es más curioso aún, si cabe, en el caso de un manuscrito facticio como el N10, del cual Catalán (1977, 19: es el ms. H, en la sigla de Catalán) nos avisa que es facticio y está integrado por una *Crónica de Cuatro Reyes* a la que le falta la CAXI, seguido por una CAXI en *Versión Vulgata* (el mismo colofón copia N8, aunque no le siga una CAXI en ninguna versión). Pero el caso más sorprendente de todos es el de N14, que además de tener un colofón entre la CFIV y la CAXI, termina la CFIV con un final CCR y comienza la CAXI con un locus 42.2 en *Versión Vulgata*, con lo cual el episodio del pendón y de la proclamación del rey niño brilla por su ausencia.

Por contrapartida, de los 13 testimonios de CFIV que tienen un final *Crónica de Tres Reyes*, donde sería más lógico encontrar un colofón, quitando a E7 (ya que en la reprografía no puede advertirse si trae colofón o no, ese pasaje es ilegible), solamente traen colofón 4 manuscritos: H5, L-N13-P. Y es notable, a su vez, que varios de los testimonios que tienen un final CTR transmitan seguidamente una CAXI sin mediar colofón entre ambas: son los casos de E1 (que sólo transmite de la CAXI el locus 42.2, luego sí viene un colofón), E8 (que no transmite la CAXI pero anuncia algunos de sus capítulos en la tabla), y de los 3 testimonios que traen una CAXI en *Versión Vulgata*, H2 (desde el locus 37_{CAXI}) y H1-S1 (desde el locus 42.2).

Con todo lo dicho, me parece que la clasificación que opone un final CCR a un final CTR de la CFIV, confunde más de lo que puede aclarar. Sobre todo, si se tiene en cuenta que Catalán no consideró en sus trabajos de 1974 y 1977 los testimonios H2, N14 y N15, que aquí analizamos.

- Locus 42.2

Un estudio de la CFIV estaría incompleto si no tuviéramos en cuenta el comienzo de la CAXI, al menos en aquellos testimonios que transmiten ambas crónicas, dado el interés de los trabajos de Diego Catalán y su influencia en este campo, pero también porque, según espero demostrar, contrastando las cronologías que aparecen entre los loci 37-42 en versión CFIV y en versión CAXI, con las que aparecen en el locus 42.2, es posible formular una nueva hipótesis acerca de la tradición manuscrita de la CFIV.

Como ya dije, el locus 42.2 corresponde al comienzo del reinado de Alfonso XI, que no siempre es el primer capítulo de esta crónica. De los 11 testimonios colacionados en este locus (E1, E2, H1, H2, M, MP1, N2, N10, N14, N15, S1), E1 es un caso aparte por dos motivos: primero, porque termina su copia poco más abajo y no trae de la CAXI más que el comienzo del reinado de Alfonso XI, y segundo, porque su lección omite toda la primera parte y comienza en el lugar señalado en el segmento 17 de la colación, donde ambas versiones comienzan a acercarse. En este sentido, es notable que sólo E2 y N2 pueden considerarse representantes puros de lo que Catalán llama *Versión Cuatro Reyes*. M se les acerca en cuanto al episodio del pendón y la estructura general del locus 42.2, pero su lección no es tan parecida y omite muchas fechas de la sincronía.

Los otros 7 testimonios (H1, H2, MP1, N10, N14, N15, S1), en cambio, omiten el episodio del pendón, con lo cual habría que considerarlos como exponentes de una *Versión Vulgata* de la CAXI.

En cuanto a las fechas, las versiones difieren y ninguna acierta con la realidad histórica. El rey Fernando IV murió el 7 de septiembre, pero la *Versión Cuatro Reyes*,

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

representada por E2-N2, afirma que Alfonso XI comenzó a reinar ese día, con 1 año y 25 días de edad, año de la era hispánica de 1348 y 1310 de Cristo.

En cambio, salvo E1, M y N14, los demás testimonios coinciden en que el nuevo rey comenzó a reinar en el mismo mes "en el año de las eras sobredichas". Como estos 6 testimonios (H1, H2, MP1, N10, N15, S1) no mencionan otra referencia temporal, es necesario remitirse al locus 41; recordemos las fechas que todos traían en ese locus, tanto en versión CFIV como en versión CAXI:

- H1-S1 anuncian el año 1348 de la era, sin citar el correspondiente año de Cristo de 1310 (del mismo modo, E1; al revés, N14: omite el año de la era pero cita el 1310 de Cristo)
- E2, H2_{CFIV}, M_{CFIV}, N2, N10_{CFIV} refieren ambos, el año de la era de 1348 y 1310 de Cristo.
- No obstante, H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}, N10_{CAXI}, N15_{CAXI} indican el año 1347 de la era y el año 1309 de Cristo.

Avanzando en la progresión temporal, vemos que en el locus 42.2 E2-N2 ratifican estas fechas, mencionándolas explícitamente. Todos los demás, sin embargo, reservan algunas sorpresas:

- N14, que coincidía en el año de Cristo, ahora se atrasa al año 1309.
- M, que coincidía con los años de ambas eras, ahora se enmienda por la mano del propio copista: 134(^8)[^7] / 13(^10)[^09]
- Igual que estos dos, E1 no remite a las "eras sobredichas", pero a diferencia de ellos, no aporta ninguna fecha en este locus.

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.1.3. Selección e índice de las principales variantes

- De los que sí remiten a las "eras sobredichas", hay que mantener los años 1348/1310 para H1-S1 y, en su versión CFIV, para H2-N10; pero a los años 1347/1309 para H2-MP1-N10-N15 en su versión CAXI.

La sorpresa reservada se descubre en el comienzo del segundo año del reinado de Alfonso XI:

- E2-N2 continúan su tendencia y marcan el año 1349/1311.
- H2-MP1-N10-N15 siguen su camino en la *Versión Vulgata* y marcan el año 1348/1310. Y, mientras que la copia de E1 ha terminado, los acompañan ahora M y N14, conforme al cambio de rumbo obrado en el pasaje del locus 41 al 42.2.
- Pero H1-S1 (de los cuales se esperaba que coincidieran con E2-N2 si continuaban con la tendencia del locus 41, o, a lo sumo, que coincidieran con H2-MP1-N10-N15 por una proyección fundada en la lección de "las eras sobredichas"), no indican ninguno de estos años sino el año de Cristo de 1312: coinciden así con N3, que es el único testimonio que trae el año 1312 para la muerte de Fernando IV, aunque los años 1311 paa el comienzo del reinado de Alfonso XI y 1312, para su segundo año.

Además de esto, si Alfonso XI había nacido un 13 de agosto, el 7 de septiembre del año siguiente tenía la edad de 1 año y 25 días, como dicen N2-E2, o de 1 año y "26 días más", como dicen H1, H2, MP1, N10, N15, S1, si se comenzaba a contar el segundo año de vida desde el mismo día en que cumplía 1 año. E1, M y N14 no aportan este dato, pero N14, a diferencia de todos los testimonios, dice que Alfonso XI comenzó a reinar el 9 de septiembre.

4.2. Hacia una filiación de los textos historiográficos que narran el reinado de Fernando IV

El análisis de los datos obtenidos en la colación interna confirma que buena parte de los grupos en que podía asociarse a los testimonios, constituyen familias. Es el caso de:

- B, E2, E6, N2, N6, T
- E3, N11
- E8, H2, H5, N4, N13, P
- H1, S1
- H3, HS2, N16
- H4, S2
- MP2, N1, N8, N10

No obstante, algunos de ellos no muestran una estabilidad tan fuerte como H1-S1 o H3-HS2-N16; presentan un comportamiento más errático H4, S2, y también H2, M y N15. De estos tres últimos, cabe agregar:

- H2, pese a su relación con H5, N13, P, entre los loci 37-42_{CFIV} en ocasiones se acerca a las versiones CAXI. Es importante destacar, como veremos luego, que no es el caso de N10.
- M tiene un comportamiento errático, más que ningún otro manuscrito. Puede mantenerse al margen, coincidir con N2 o con MP1, pero entre los loci 37-42_{CFIV} muestra una clara dicotomía: sigue a N2 en cuanto a la cronología, pero a los loci en versión CAXI respecto de las lecciones.
- N15 es un caso difícil: aparece a veces junto a M, a veces junto a H4, otras veces, solo.

En cuanto al resto de los testimonios:

- Suelen mantener su individualidad, manteniéndose aislados del resto: E1, L, MP1; N14
- No ha sido posible colacionar E7, debido a que el texto es casi ilegible en la reprografía.
- N3 tiene, como veremos en el apartado siguiente, un texto muy diferente dentro de la tradición.

Hasta aquí, pues, puedo esbozar las familias dentro de la tradición de la CFIV. El establecimiento de un *stemma* quedaría, si fuera factible, para una etapa posterior de la investigación.

Para cerrar las conclusiones de esta etapa del trabajo, me gustaría volver sobre los loci 37-42, más el locus 42.2. Según Diego Catalán (1974 y 1977), pueden reconstruirse dos arquetipos de la CAXI, la *Versión Vulgata* o la *Versión Crítica* o *Versión Cuatro Reyes*. En el marco de sus publicaciones, Catalán se ha interesado por el final de la CFIV que suele aparecer tanto al término de esa crónica como al comienzo de la CAXI (lo que vengo llamando locus 42_{CFIV} o 42_{CAXI}, respectivamente). Conforme a su distinción de los arquetipos de la CAXI, Catalán ha querido ver para este locus una *Versión Cuatro Reyes* que contrasta con una *Versión Tres Reyes*: creo que esta distinción plantea varias dificultades, si se evalúa su pertinencia a partir de los datos que he presentado en la colación interna:

- El colofón tiene mayor presencia entre las dos últimas crónicas de la *Versión Cuatro Reyes* que en el final de la *Versión Tres Reyes*.

- Como creo haber demostrado en el apartado anterior, algunos de los loci 37-42_{CFIV} tienen lecciones muy cercanas a las de los loci 37-42_{CAXI}; por ejemplo, las lecciones del final de la CFIV en H2, H3-HS2-N16, M.

- Además, estos testimonios difieren entre sí en el grado de adhesión a las lecciones. Frente al eclecticismo de H2_{CFIV}, M_{CFIV} suele tener un patrón más definido (se acerca en todo a las lecciones CAXI, menos en la cronología, donde concuerda con N2), en cambio N10_{CFIV} coincide siempre con N2.

- Aunque sólo he considerado la versión CAXI en apenas cuatro testimonios (H2, MP1, N10, N15, pues no he considerado los testimonios de la CAXI *Versión Vulgata* que no vienen precedidos por una CFIV), se observa que, frente a los loci 37-42_{CFIV}, los loci 37-42_{CAXI} presentan cohesión en cuanto a las lecciones. Por contrapartida, de los once testimonios que traen una CFIV y una CAXI (doce si contamos E1, pero sólo trae el comienzo de la CAXI), sólo dos (E2-N2) presentan la estructura de lo que podría considerarse una *Versión Cuatro Reyes*.

Todo esto, creo, invita a plantearse qué utilidad tiene distinguir un final *Versión Cuatro Reyes* de un final *Versión Tres Reyes* para la CFIV, teniendo en cuenta, además, que las divergencias no se producen únicamente en cuanto al episodio del pendón y de la proclamación del rey niño sino en muchos pasajes entre los loci 37-42.

Este planteamiento no cuestiona, por otra parte, que la CFIV esté presente en el comienzo de ambas versiones de la CAXI. En efecto, en el locus 42.2, 8 de los 11 testimonios, coinciden en una forma de deixis anafórica respecto de la fecha inicial del reinado de Alfonso XI: así, H1, H2, MP1, N10, N15 y S1 remiten al mes de septiembre

del "año de las eras sobredichas" y en N2-E2, al "tiempo que el rey fino segund que la estoria lo ha contado"; esta referencia anafórica da a entender, indudablemente, que el relato no ha comenzado en este punto sino, o bien, en los últimos años del reinado de Fernando IV para la *Versión Vulgata* de la CAXI, o bien, que lo continúa para la *Versión Cuatro Reyes* de la CAXI.

Pero esta referencia no implica necesariamente que se haya escrito la CFIV antes que la CAXI, y menos todavía lo implica, si se tienen en cuenta los desfases cronológicos.

Desde mi punto de vista, dos factores han establecido como verdad indiscutida que la CTR tiene prioridad sobre la CAXI. En primer lugar, la ilusión de que la historiografía respeta la progresión histórica al momento de poner por escrito los hechos de los antepasados; así pues, primero el rey Alfonso XI habría mandado escribir la CTR para que luego, sin incómodas lagunas de por medio, se pudiese escribir la crónica de su propio reinado. Esta es la opinión, por ejemplo, de Gómez Redondo al referirse a la CTR en su artículo para el *Diccionario filológico de la literatura medieval española*:

Aun dotada cada una de las piezas que conforman la llamada *Crónica de tres reyes* de un sentido propio, puede adjudicarse la formación de este conjunto cronístico a Ferrán Sánchez de Valladolid, notario mayor y canciller del sello de la poridad de Alfonso XI; por iniciativa de este monarca, y ya en el período de 1340-1345, se ocuparía en completar el registro de hechos históricos, atendiendo primeramente al estado en que se encontraban "las corónicas e estorias antiguas" guardadas en la cámara del rey; descubre así, tal y como se refleja en el Prólogo de la *Crónica de Alfonso XI* [*sic*, en realidad, es el prólogo de la *Crónica de Tres Reyes*, que antecede a la *Crónica de Alfonso X*], que ni estaba terminada la primera crónica general, impulsada por Alfonso X, ni redactadas las crónicas de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV; **ese trabajo tuvo que convertirse en labor prioritaria, para enmarcar la redacción destinada a Alfonso XI.** Ello no significa que deba atribuirse a Sánchez de Valladolid, en todos sus elementos, el conjunto textual que hoy se conoce con el nombre de *Crónica de tres reyes*; como mucho, sería el responsable de la *Crónica de Fernando IV*, que en realidad, es una "crónica de la reina doña María", de las lamentables circunstancias a que se tuvo que enfrentar para mantener la dignidad regia que había construido junto a su marido Sancho IV [...]. (Gómez Redondo, 2002: 297; las negritas son mías)

En segundo lugar, muchos estudiosos, entre los cuales figura la autoridad de Diego Catalán, apoyan la figura de Ferrán Sánchez de Valladolid, canciller del sello de la poridad de Alfonso XI, como el seguro autor de la CAXI:

La *Crónica de Alfonso XI* remonta indudablemente a un original acabado o interrumpido el jueves 8 de abril de 1344 [...] Su redactor (sin duda el Canciller del sello de la poridad, Fernán Sánchez de Valladolid)³ [nota al pie 3: Sobre la segura autoría de Fernán Sánchez de Valladolid trataré en un próximo trabajo.] tenía acceso a la documentación secreta de la Corona y al pensamiento del rey. Conoce el itinerario de los tutores, primero, y del rey, después, con toda precisión; y, sobre ese entramado cronotopográfico, teje la historia de un modo ordenado y con conocimiento del detalle.

Pero la *Crónica*, tal como ha llegado a nosotros, tiene defectos muy graves que no se compaginan con el carácter de la obra y que no creo podamos imputar al primer redactor contemporáneo de los sucesos narrados. Sin embargo, algunos de estos graves defectos tocan a la propia estructura de la *Crónica* y no son atribuibles a la inatención de los copistas. Es, por tanto, fundamental estudiar la formación de la *Crónica* que conocemos y sus relaciones con el original de 1344.

Como un primer paso en ese estudio, dedico el presente trabajo a esclarecer la personalidad de los varios tipos de *Crónica* llegados a nosotros, tratando de encontrar explicación para las singularidades de cada uno de ellos y determinando las relaciones familiares existentes. Una vez cumplida esta tarea, quedará abierto el camino para el examen de la estructura de la *Crónica* en sus dos versiones básicas: la *Versión vulgata* y la que forma parte de la *Crónica de cuatro reyes*. (Catalán, 1974: 183-184)

Lamentablemente, Catalán no publicó su trabajo sobre la segura autoría de Fernán Sánchez de Valladolid¹, con lo cual la cuestión de la autoría dista de estar resuelta.

Volviendo sobre la cita de Gómez Redondo, aclarada la errata, es necesario precisar que el prólogo de la CTR dice que el rey Alfonso XI,

[...] aviendo voluntad que los fechos de los reyes que fueron ante que él fuesen fallados en escripto, mandó catar las corónicas e estorias antiguas. E falló escripto por corónica en los libros de su cámara los fechos de los reyes que fueron en los tiempos pasados, reyes godos fasta el rey Rodrigo. E desde el rey don Pelayo, que fue el primero rey de León, fasta el tiempo que finó el rey don Fernando, que ganó a Sevilla e a Córdoba e a las villas del obispado de Jahén e el regno de Murçia. **E porque acaesçieron muchos fechos en los tiempos de los reyes que fueron después de aquel rey don Ferrando, los quales non eran {9rb} puestos en corónica, por ende este rey don Alfonso que es llamado Conqueridor, entendiendo que aquellos fechos fincavan en olvido, e porque fuesen sabidas las cosas que acaesçieron en el tiempo del rey don Alfonso su bisagüelo, el Sabio, e en tiempo del rey don Sancho su ahuelo, el Bravo, e en el tiempo del rey don Ferrando su padre, mandolas escrevir en este libro, porque los que adelante viniesen sepan en cómo pasaron las cosas en tiempo de los reyes sobredichos.** (N2, f. 9ra-b; las negritas son mías)

¹ En su edición de la *Gran crónica de Alfonso XI* repite, casi textualmente, estas palabras (1977: 15, nota 3: " Sobre la segura autoría de Fernán Sánchez de Valladolid trataré en mi edición crítica de la *Crónica*"); pero don Diego nunca publicó esta edición de la CAXI.

Si nos atenemos al texto, el rey Alfonso XI, al echar en falta las crónicas de sus tres antecesores, encargó que se escribieran para que aquellos hechos no se olvidasen y así la posteridad conociese lo sucedido. Pienso que habría que considerar la posibilidad de que la CAXI ya estuviese escrita pues, de otro modo, el mismo rey también hubiese estado interesado en que sus propios *fechos* no quedasen olvidados. Aunque, por supuesto, esto es sólo una conjetura, también hay que considerar por qué razón, si es que la CAXI se escribió en último lugar, no hay testimonio de un prólogo *Versión Cuatro Reyes*, que la incluya entre las crónicas que el rey Alfonso XI ordenó redactar.

Pero, como digo, la ilusión de que la escritura de la historia respeta la progresión de los reinados, por un lado, y la merecida autoridad de Catalán, por otro, creo, han terminado por fomentar un axioma, que la CTR se escribió primero, y la CAXI, después. A esto, me parece, ha contribuido que Catalán se refiera a una de las versiones básicas de la CAXI como *Versión crítica* o *Crónica de cuatro reyes*:

Según creo haber demostrado en trabajos de los años 60¹⁴⁹, lo que Fernán Sánchez de Valladolid concluyó (o dejó abandonado) en esa fecha [1344] fue una CAXI semejante a la que reprodujeron, sin grandes alteraciones en el contenido, el prototipo de la *Versión vulgata* y el prototipo de la *Versión crítica* o *Crónica de cuatro reyes*." (Catalán, 1977: 119)

El problema no está, claro, en el trabajo de Catalán ni en la distinción de las dos versiones básicas, sino en que Catalán da cuenta de uno de los defectos que padecen ambas versiones (que la *Versión vulgata* comienza la CAXI en 1309 y la *Versión crítica* en 1310), pero no encuentra una explicación para ello. En cambio, al trasladar su denominación de *Versión cuatro reyes* al final de la CFIV, oponiendo a esta la de *Versión tres reyes* para explicar las diferencias habidas en el locus 42, ha contribuido a crear la falsa impresión de que la CFIV tiene prioridad sobre la CAXI y de que Sánchez de Valladolid, "seguro" autor de esta última, es también el responsable de una "crónica

de la reina doña María". Entiendo que todo esto es bastante discutible si se considera cómo puede ser posible que el notario mayor y canciller del sello de la poridad, tan conocedor de todos los pormenores historiables, pudiera equivocarse de tal forma con la fecha inicial del reinado de su señor, de modo tal que las dos versiones básicas gracias a las cuales conocemos la CAXI comiencen el reinado dos o tres años antes de la muerte de Fernando IV, según sea el caso.²

Así, pues, creo que una explicación coherente para todo este problema, que explique el por qué de los diferentes desfases cronológicos (entre las dos versiones de la CAXI y aun dentro de la CFIV) y de las muchas otras diferencias entre las versiones CFIV y CAXI de los loci 37-42 (mayores de las que pueden encontrarse entre los loci 1-36), está en postular la siguiente hipótesis: la *Crónica de Fernando IV* se escribió después que la *Versión vulgata* de la *Crónica de Alfonso XI*, a partir de la referencia de los dos últimos años del reinado de Fernando IV que dan comienzo a la *Versión vulgata* (a los que he llamado loci 37-42_{CAXI}), pero adaptando ese final a las necesidades cronológicas que imponía el relato de la CFIV (en los que he denominado loci 37-42_{CFIV}), conforme a los desfases propios de esa crónica; en consecuencia, la *Versión crítica o Versión cuatro reyes* sí tiene en cuenta una CFIV como la mayoritariamente transmitida, cosa que la *Versión vulgata*, evidentemente no. Paso a explicar la hipótesis.

Si recordamos el locus 37 (segmentos 5-6), la versión CAXI del comienzo del año 15° (H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}) se inicia en el año 1346 de la era y 1308 de Cristo. A partir de esta referencia, el compositor de la CFIV se dio a la tarea de escribir la crónica, fechando su inicio correctamente en 1295 (como se vio en el análisis del locus 1, todos

² Catalán tampoco explica en su edición de la *Gran crónica de Alfonso XI*, cuando el texto editado comienza el reinado en 1309, por qué N3, que transmite un resumen de la GCAXI, lo comienza en 1311. Aunque no tengo una hipótesis clara del por qué, puedo señalar que en cuanto al segundo año del reinado coinciden N3, H1 y S1; sin embargo, explica Catalán que estos dos últimos testimonios, además de estar estrechamente vinculados, como vimos en el apartado anterior, son testimonios de la CAXI con pasajes procedentes de la GCAXI.

los testimonios coinciden en ello, excepto los que omiten las fechas). Luego, a medida que avanza el relato, se producen los primeros dos desfases cronológicos: el primero, en el comienzo del 3º año del reinado, donde la crónica se adelanta en un año respecto de la realidad histórica, y el segundo, en el año 14º, que inicia en 1308, mal llamado año décimocatorce porque en ese año se amontonan los sucesos de los años 13º, 14º, 15º y 16º.³ También en estos desfases coinciden todos los testimonios de la CFIV. Al encontrar dicho patrón en la tradición de la CFIV, cabe preguntarse el por qué. Y la única explicación que encuentro, es que el compositor de la CFIV comenzó a escribir la crónica en la fecha correcta, luego se equivocó con el comienzo del año 3º, trasladó su error en los años sucesivos hasta el año 14º (abril de 1308, según el locus 31) y, habría sido entonces cuando cayó en la cuenta de que tantos *fechos* por contar, debían de ocupar varios años más de los que le proporcionaba como límite la *Versión vulgata*, donde el rey muere en 1309. Así, pues, se le presentaba el siguiente dilema: corregir toda la cronología de la *Versión vulgata*, no sólo los años finales de Fernando IV, sino también la cronología equivocada en el reinado de Alfonso XI, lo cual implicaba competir contra el prestigio de una versión que probablemente ya circulaba, o intentar una solución de compromiso entre las necesidades que imponía su relato y la fecha límite que le venía impuesta. El compositor de la CFIV hizo esto último y, dado que su año 14º comenzaba en 1308 y que su modelo le imponía dos años más de reinado, aventuró entonces un año más para distribuir los acontecimientos, fechando la muerte del rey y comenzando el reinado de Alfonso XI en 1310 para la que resultó ser la nueva *Versión Cuatro Reyes*.⁴

³ Esto, que también observa Catalán (1974: 389-390) respecto del manuscrito N10 (o H, según su sigla). Ya he explicado en el capítulo 1 de esta tesis en qué medida las ediciones decimonónicas de la CFIV intentaron enmendar el texto de la crónica.

⁴ Esta diferencia llegó a llamar tanto la atención en el proceso de transmisión de la CFIV, que el propio N3 adopta una explicación para el fenómeno en el comienzo del último año del reinado: puede verse en el capítulo 5, donde ofrezco la transcripción paleográfica, pero creo que la distinción entre año de la

Explicada la hipótesis, paso a intentar verificarla, en base a los datos de la colación.

Como decía en el apartado anterior, la versión CAXI del locus 37 (el incipit del año 15° de Fernando IV en H2_{CAXI} y MP1_{CAXI}) tiene lugar en el año 1346 de la era y 1308 de Cristo, la misma fecha que da el compositor de la CFIV para el locus 31 (el incipit del año 14° del reinado, con pocas excepciones entre los testimonios). Esta coincidencia de fechas en diferentes loci es la que origina el segundo desfase cronológico de la CFIV: como en el modelo (los años 15° y 16° de Fernando IV en la *Versión Vulgata*) se narraban ya los dos últimos años del reinado, aunque las fechas fuesen en detrimento de la verdad histórica, el compositor de la CFIV no tenía más remedio que enmendar todas las fechas de la *Versión Vulgata* o adaptarse al modelo. Eligió esto último, que implicaba agrupar en la narración del año 14° los sucesos de los años 1307-1310, según la realidad histórica, para contradecir lo menos posible las fechas sucesivas, pues era más discreto atrasar un año el final de la crónica que tres.

Siguiendo este orden de ideas, el compositor de la CFIV tuvo que adaptar las fechas del locus 37_{CAXI} a las del locus 37_{CFIV}. Era necesario que este último comenzase al menos un año después de 1346/1308, porque esa es la fecha del locus 31. Por lo tanto, la CFIV comienza el locus 37_{CFIV} en el año 1347 de la era y 1309 de Cristo. Sin embargo, y he aquí los resultados de la colación, hay testimonios de la CFIV que no se adaptan bien a esta nueva cronología; veamos algunos que sí y cuáles no:

encarnación y año del nacimiento no tiene ningún asidero, pues esta divergencia aplicaría solamente a los loci 37-42 y no a todos los de la CFIV. Por otro lado, recordemos que Catalán explica que la *Versión cuatro reyes* o *Versión crítica* es aquella que surge de una labor de crítica interna de la crónica, pues intenta corregir varios errores que transmite la *Versión vulgata*.

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.2. Hacia una filiación de los textos historiográficos que narran el reinado de Fernando IV

- la mayoría, entre los cuales están N2, M_{CFIV}, N10_{CFIV}, N15_{CFIV},⁵ adapta la fecha de la era: 1347
- en cambio, E1 y E2: 1348. El caso de E1 no llama la atención porque equivoca la cronología en muchos incipit. El de E2, en cambio, sí, porque es el mejor exponente de una *Versión Cuatro Reyes*, según Catalán (1977: 20).
- pero lo más notable es comprobar la mala adaptación cronológica de H2_{CFIV}, que comparte el año de la era de 1346 con H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}.

En cuanto al año de Cristo, se observa que:

- la mayoría, entre los cuales, N2, H2_{CFIV}, M_{CFIV}, N10_{CFIV}, N15_{CFIV}, adapta la fecha: 1309.
- E2, sin adaptar la fecha, guarda coherencia con el año de la era, al indicar el año 1310 de Cristo, igual que E3-N11.
- ahora no es H2_{CFIV} sino E1 el que coincide con H2_{CAXI}, MP1_{CAXI} en el año de Cristo de 1308.

Si nos fijamos en lo dicho respecto del locus 37, segmento 7, vemos que hay en la versión CAXI una huella que remite al momento de la escritura del locus (H2_{CAXI}, MP1_{CAXI}: *ahuela deste muy noble rey don alfonso*), ausente en la versión CFIV, y una comitiva más nutrida para acompañar a la reina (*la muy noble reina doña maria [...] e algunos ricos omes e perlados e cavalleros con ella*).

Entiendo que la versión CFIV necesitó borrar del locus esta huella del momento de la escritura: todavía no había nacido Alfonso XI y no era pertinente la referencia en

⁵ Recuérdese que sólo distingo CFIV/CAXI en aquellos testimonios que traen ambas versiones de los loci, no así en el caso de N2, que es el de la mayoría.

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.2. Hacia una filiación de los textos historiográficos que narran el reinado de Fernando IV

este momento de la CFIV. Es cierto que podría argumentarse lo contrario: primero el locus versión CFIV, luego la versión CAXI que expande y actualiza el pasaje, pero esto no explica por qué la *Versión vulgata* no tiene una cronología igual o mejor, sino peor. Además, todo indicaría que M_{CFIV} , debería tener un locus versión CFIV en toda la regla, ya que los loci 37-42 no están en el comienzo de la *Versión vulgata*, sino que aparecen en el final de la CFIV y adaptan la cronología a sus necesidades; sin embargo, aquí la lección deriva sin dudas del locus 37_{CAXI}, como ya dije.

Más adelante, en los loci 38-39, segmento 2, es muy notable que E2 y M_{CFIV} vuelven a coincidir con la lección más larga, la de la versión CAXI.

Continuando, en el locus 41 (ver más arriba, loci 40-41, segmentos 5-6), comienza el último año del reinado en 1347/1309 para la *Versión Vulgata* y en 1348/1310 para la CFIV. Salvo escasas omisiones, la versión CFIV coincide en bloque con estas fechas, y así, en el locus 41 se borran todas las divergencias del locus 37 entre N2 y E1, E2, H2_{CFIV} y con esto se acentúa la diferencia entre ambas versiones de estos loci, aunque es imposible saber qué rumbo tomaban E3-N11, pues en ellos hay una laguna que afecta el final de la crónica.

Podría continuar recapitulando, pero caería en el exceso de repetir lo ya dicho conforme a las lecciones divergentes, el episodio del pendón y de la proclamación del rey niño, y las fechas del locus 42.2 (explícitas o referidas anafóricamente) y del segundo año del reinado de Alfonso XI. Baste con insistir en la adhesión fiel al prototipo de la CFIV (el caso de N10) o de la adhesión intermitente, regulada o no, de algunos testimonios a alguna de estas versiones (el caso de H2 y de M), para mostrar cómo las lecciones de los loci 37-42 de la *Versión vulgata* muestran cohesión frente a las fluctuaciones de los mismos loci de la CFIV.

Capítulo 4. Colación de las variantes

4.2. Hacia una filiación de los textos historiográficos que narran el reinado de Fernando IV

Para concluir, si fuéramos más allá, habría que cuestionar si existe una CAXI anterior y diferente de la *Versión vulgata*, cuyo arquetipo, según Catalán, estaría próximo el traslado en pergaminos de 1376. Además, si hay una unidad efectiva entre las tres crónicas que componen la CTR, indicaría si también existe prioridad de la *Versión vulgata* sobre la CAX y la CSIV: para abordar este problema, es necesario considerar entre otras cosas, por ejemplo, la capitulación de aquellos testimonios que traen las tres crónicas, pero una capitulación corrida para las dos primeras y una diferente que comienza de nuevo para la CFIV. Pero todos estos son problemas que simplemente dejo planteados para investigar en un futuro, pues exceden los límites de esta tesis. Asimismo, para corroborar la hipótesis de la prioridad de la *Versión vulgata* de CAXI sobre la CFIV, es necesario verificarla sobre la base de todos los loci 37-42 de aquellos testimonios de CAXI que no transmiten CFIV.

4.3. La singularidad de N3

Como dije en el capítulo 1.4.3, la mayoría de los testimonios manuscritos coincide en tres desfases cronológicos. El primero tiene lugar cuando el relato inicia anticipadamente el tercer año del reinado, lo cual dará lugar a que seguidamente se adelante en un año la cuenta del comienzo de los años de reinado subsiguientes, situación que se mantendrá hasta el comienzo del año decimocuarto.

El segundo desfase ocurre cuando, iniciado el decimocuarto año del reinado en 1308, que en realidad es el decimotercero en 1307, la mayoría de los testimonios omite el comienzo de los tres años siguientes, es decir, el verdadero comienzo del año decimocuarto en 1308, del año decimoquinto en 1309 y del decimosexto en 1310.

Por último, el tercer desfase sucede cuando, como consecuencia del segundo, la mayoría de los testimonios indican los dos últimos años del reinado como el decimoquinto en 1309 y el decimosexto en 1310, siendo éstos en realidad el decimoséptimo en 1311 y el decimoctavo en 1312.

Así, pues, una vez practicada la colación de los testimonios, se encontró que el texto de N3 era el único que se diferenciaba de los restantes, y no sólo por traer una capitulación diferente: si bien comparte el primer desfase cronológico, donde la mayoría de los testimonios consigna el inicio del año decimocuarto, cuando debía haber comenzado el año decimotercero, N3 observa el comienzo del año quinceno. No obstante esta diferencia de dos años respecto de la verdad histórica, N3 registra el año 1312 como el último del reinado de Fernando IV, año en que efectivamente murió, en el mes de septiembre.

No obstante todo lo dicho, N3 no se distingue sólo por la capitulación y la cuenta de los años. Lo más importante es que N3 resume muchos pasajes, pero también

Capítulo 4. Colación de las variantes
4.3. La singularidad de N3

incluye núcleos narrativos desconocidos por la tradición mayoritaria o aporta un enfoque diferente de determinados personajes.

Además, a la detección de estas singularidades se sumó la lectura de otros estudios sobre N3. Así, Paula Rodgers señala que N3 trae, según Diego Catalán (1955b), un resumen libre de la CAXI, con el añadido de algunas amplificaciones; esta investigadora consideró, por lo tanto, que la copia de CAXI estaba reelaborada hasta tal punto que colacionar N3 con los otros testimonios no tuviera sentido y fuera virtualmente imposible. De modo que Rodgers decidió excluir N3 de las demás secciones de su tesis (1984: 87-88). Sin embargo, Rodgers no tuvo en cuenta lo dicho por el propio Diego Catalán en sus trabajos de 1974 y 1977, donde corrige y amplía sus estudios sobre la tradición manuscrita de la *Crónica de Alfonso XI*. Y es en estos trabajos, fundamentalmente en el último, donde Catalán explica que N3 es, en cuanto al texto del reinado de Alfonso XI, el resumen no de una CAXI sino de una *Gran Crónica de Alfonso XI*. No dice Catalán, en cambio, qué texto resume N3 en cuanto a la historia de los reinados de Alfonso X, de Sancho IV y de Fernando IV, pero un cotejo minucioso de los núcleos narrativos de la historia de este último entre N2 y N3, me permitió concebir la hipótesis de que acaso N3 ofrezca el resumen de una *Gran Crónica de Fernando IV*, sólo conocida por este testimonio, como tendré ocasión de exponer en el capítulo 6 de esta tesis.

4.4. La elección de N2 como manuscrito representativo de la mayoría de los testimonios

Como dije más arriba, en el capítulo 6 contrastaré las lecciones de N3 con las de N2. En este sentido, es necesario aclarar que escogido al manuscrito N2 como representante de la CFIV a modo de conceptualización tentativa, de convención para el trabajo de cotejo en este estadio de la investigación: no debe considerárselo, al presente, como texto base para una futura edición crítica de la CFIV.

Los motivos por los que elegí a N2 como manuscrito representativo son básicamente dos: por un lado, fue su texto el editado, aunque con graves deficiencias, por Benavides (1860) y Rosell (1875), y es debido a esto que ha sido su versión la más divulgada de la CFIV, conocida tanto por filólogos como por historiadores; por otra parte, conforme con la colación de *incipit* y *explicit*, la versión de N2 coincide con la de la mayoría de los testimonios conservados.

Pasemos, pues, al capítulo 5, donde transcribo paleográficamente el prólogo y la historia del reinado de Fernando IV en N3.

j.r. {¶Por lo escrito en los cinco libros que la primera. Parte de las coronicas despaña que tratan de lo pasado enella espaçio de ujll d lvij a<ño>s tendra v<uest>ra mag<estad> entera notiçia del estado y ser que a tenido su españa. los cinco rrestantes que faltan. para cumplimjento de la primera decada que la segun da parte de las coronicas despaña. como se halla mas entera notiçia de las cossas enella pasadas tratara solamente de lo pasado en espaçio de (^d***) vij ^{xcvij} cvij a<ño>s los quales rreynaron en la mayor parte despaña. los rreyes don al<fonso> deçimo des te nombre llamado el sauio y don sancho su hijo y don fer nando quarto deste nombre. su nieto y don al<fonso> onzeno des te nombre su visnieto vera v<uest>ra mag<estad> en ella. nueuo mu<n> do delo pasado hasta alli enespaña. lo qual caussaron las nueuas costunbres que se yntruduxeron en castilla. que<n> la verdad. fueron nescesarias porque hasta los tien pos de don fernando terçero fueron. otros mundos q<ue> despues que rreyno su hijo don al<fonso> mediante ocuparse en conquistar y acabar dechar. despaña a los moros y como rreyno don al<fonso> dexandole su padre. espelidos cassi despaña. los moros procuro de poner sus rreynos en poliçia de rrepublica y justiçia de donde cuçedieron los aluorotos que v<uest>ra mag<estad> vera por este principio o sexto libro y por el setimo y ota vo hasta tanto que les forçado rrey don al<fonso> onzeno aca vo de aseogar sus rreynos como tubo hedad y sus suditos obedexieron sus leyes y mandatos que horde no para que fuesen juzgados p^olitica mente los autores prinçipales a quien seguiremos sera la segunda parte que llaman de las coronicas despaña }

j.v. {que mando colegir el mismo Rey don al<fonso> onzeno en q<ue> se yncluyen la coronica de los hechos pasados en los t<ien>pos quel rreyno y los de su padre don fernando y a(^g)[^h]uelo don sancho y uisaguelo don al<fonso> el sauio y como demas de lo pasado en sus tienpos y de los de su padre. se siruio de Relaçion. que fueron del rreynado de don sancho y de don al<fonso> el sauio su padre. vbo çierta mente descuydo en los cole gir en manera que quedaron harto oscuras las cossas p[*a] sadas en los tienpos que rreynaron don al<fonso> el sauio y don sancho su hijo y sacarlas en la luz y rrelaçion. verdadera que aqui van prometo a v<uest>ra magestad como cristiano que me a costado trastornar hartas escripturas y asi digo quel primero libro de la presente que sexto en horden tratara de lo passado en españa. espaçio de treynta y tres a<ño>s que rreyno don al<fonso> el sauio que fueron desde los jll cc lij a<ño>s de xp<ist>o hasta los lxxxiiij que murio este catolico rrey don al<fonso> el qual al prinçipio de su rreynado conquisto a los moros el rreyno de gibvaltar o comarcas de xeres de la fron tera y despues el rreyno del argarue que la tierra del ajara fe de sevilla hasta el rrio guadiana y mediante las ligas que contra el hizieron sus hermanos y muchos gra<n>

des juntandose con el rrey de granada. le caussaron har
tos trauajos porque dexo mediante ocuparse en concor
darse con ellos de cobrar el rreyno de nauarra quera de su
fevdo y vaco por no dexar hijo varon ni hija don teo
valdo segundo y se quedo con nauarra su hermano en
Rique y tambien la eleçion quen el hizieron Rey
de romanos en competencia con rricardo conde de cornualles}

ij.r. {mas todavia este prinçipe salio con muchas cossas poli
ticas que hordeno porque dio fueros a castilla y proveyo q<ue>
vbiese escriuanos publicos en los pueblos y puso adelan
tados en las provinçias para que andubiesen por ellas
esecutando justiçia hordeno la justiçia mayor de su corte
y puso alcaldes y hoydores y chansilleria torno a conquistar
el rreyno de murçia pusolo entrauajo almir rrey de granada
porque quiso faboreçer a dos caudillos que se le auian reve
lado con malaga y guadia porque paso en africa y ofreçio
abenjusaf rrey de marruecos de la sangre de los mirineses
las ciudades de algezira y gibaltar y tarifa y otros pueblos
que lentrego en españa porque paso aella mientras el
Rey don al<fonso> se vino auer con el papa y corrio toda el an
daluzia y por le rresistir a el y al rrey de granada murieron
en vatallas don nuño señor de lara y don sancho ynfan
te de aragon arçobispo de toledo y murio de dolença su hijo
primogenito don fernando y aunque dexo hijos fue jurado
por cucesor. el ynfante don sancho su segundo hijo lo
qual costo la vida al ynfante don fadrique. su hermano
y a otros Ricos hombres y destierro por querer faboreçer al
hijo de don fernando y procurando el rrey don al<fonso> conquistar
los pueblos quel rrey de granada entrego al de marruecos en
(^*)españa çerco algezira quera el prinçipal y perdio ochenta
galeras sobrella y le alco el cerco por tierra y haziendo
muy cruda guerra al rrey de granada sus hijos y herma
nos y la mayor parte de los tres estados de sus rrey
nos se rrevelaron contra el y saluo las çiudades de seuij<lla>}

ij.v. {y murçia y dieron la administraçion al ynfante don sancho
su hijo y cuçesor. y murio desobedeçido este principe en seujlla
donde esta sepultado
el segundo libro de (^h)esta parte ques setimo en horden
trata delo pasado en españa espaçio de diez a<ño>s desde
los jll cc l xxx iiij de xp<ist>o hasta los noventa y quatro que rrey
no en la mayor parte despaña. don sancho hijo de don al<fonso>
y como començo avenjusaf rrey de marruecos le çerco a xerez
yendo a le dar vatalla no le oso aguardar. tan bien filipo
rrey de françia hijo de san luis pretendio pasar en españa
contra el rrey don pedro de aragon hijo del rrey don jaymes
porque se auia apoderado de la ysla de ceçilia y le costo
la vida. a el y al rrey don pedro de aragon. y auenjusaf rrey
de marruecos procuro paz con el rrey don sancho y hizo

guerra al rrey de granada que lo metio en españa y le ga
no a rronda y sus comarcas hasta çerca de malaga y con
quistara lo demas si no muriera. y le sucedio su hijo auen
jacob a quien el rrey don sancho gano a tarifa y antes deso
mato en alfaro al conde don lope señor de viscaya y el
rrey don al<fonso> de aragon hijo de don p<edro> faboreçio a don al<fonso>
de la cerda(^d). hijo mayor del ynfante don fernando con
tra su tio don sancho y sobrello vinieron a las armas
don sancho rrey de castilla y don al<fonso> rrey de aragon y
tubieron para se dar batala y naçieron muchos mo
vimientos y vinieron a tener paz don jayme rrey
de aragon. segundo deste nonbre. que suçedio don al<fonso>
y el rrey don sancho de castilla y ganada tarifa }

iiij.r. {aderecandose el rrey don sancho para cercar aljezira ado
leçion denfermedad que murio y fue sepultado en la
sancta yglesia de toledo
el terçero libro desta parte. ques otauo en horden trata
de lo pasado en españa. espaçio de quinze a<ño>s que pasaron
desde los mill y dozientos y noventa y seis de xp<ist>o hasta
los trezientos y nueue que rreyno en la mayor parte
despaña don fernando quarto deste nonbre. hijo del
Rey don sancho siendo de hedad. de nueue a<ño>s y fueron
sus tutores la rreyna doña maria su madre y el ynfante
don enrique hermano del rrey don al<fonso> su aguelo suç
dieron grandes mouimientos y guerras porque el yn
fante don ju<an> hermano del rrey don sancho pretendia
Reynar diziendo no ser ligitimo don fernando por no auer
despensado el papa. en el cassamiento del rrey don sa<n>
cho y de la rreyna doña maria quera su tia prima herma
na de su padre y ayudauale a ello el rrey don donis de
portugal. y por otra parte don al<fonso> de la çerda. hijo
del ynfante don fernando con fabor del rrey don jaymes
de aragon seguia su protençion del rrey de castilla y vini
eron a concertarse don al<fonso> y el ynfante don ju<an> q<ue> don al<fonso>
vbiese a castilla y don ju<an> a leon. mas la rreyna doña
maria defendio y anparo el rreyno a su hijo mas todauia
el rrey de aragon. se le metio en el rreyno de murçia aunq<ue>
boluio despues mucha parte del. y el rrey de portugal
se apodero de la tierra que posee destotra parte de gua
diana y de la tierra comarcana del rrio de coa çercana }

iiij.v. {a ciudad Rodrigo que son fayates y (^a)sabugar y sus comar
cas mas la rreyna doña maria vino a paz con ellos y traxo
a la obediencia de su hijo al ynfante don ju<an> el qual des
pues truxo contiendas con don diego de haro señor de bis
caya. y despues faboreçio a don ju<an> nuñes de lara. en secreto
contra el rrey y teniendo hedad este prinçipe hizo guerra
a los rreyes de marruecos y le cerco algezira y gano a gibal
ta y le rrestituyo el rrey de granada a quesada y el

val de belmad en las comarcas de baeça y despues
çerco alcaudete y lo gano y estando en jaen murio supita
mente y fue traydo acepultar a cordoua.

¶el quarto libro de la segunda parte y nultimo de la
primera de queda trata de lo pasado en españa t<ien>po
de treze a<ño>s desde los mill y trezientos y nueue. de xp<ist>o
hasta los mill y trezientos y veinte y dos que duraron
las tutorias de don al<fonso> onzeno deste nonbre. hijo de
don fernando que comenco a rreynar de hedad de poco
mas de dos años y naçieron grandes debates entre el
ynfante don ju<an> hermano del rrey don sancho y el yn
fante don pedro hermano del rrey don fernando muer
to porque cada vno pretendia ser tutor del rrey y con
certose que lo fuesen ambos pasados no pocos debates
y juntos haziendo guerra a los moros murieron des
astrada y supitamente en la vega de granada y
naçio gran dicensiõn entre don ju<an> manuel. hijo del
ynfante don manuel y don ju<an> de haro hijo del
ynfante don juan y el ynfante don felipe. hijo del}

iiij.r. {don sancho y pasados no pocos debates y guerras se con
çertaron de serlo todos tres. de lo qual sucedieron despues ma
yores escandalos que duraron. hasta que el rrey tomo
en si la gouernacion de sus rreynos

¶ el vltimo libro de la segunda parte y primera de
que da trata de lo pasado en españa. espaçio de veinte
y siete a<ño>s que fueron desde los jll ccc xxij hasta los tre
zientos y cinquenta. que murio este esforcado rrey
don al<fonso> onzeno deste nonbre y comiença como rreciuio
en valladolid en si la administraçion y gouerna
çion de sus rreynos y mostrandose valeroso hizo ma
tar a don ju<an> de haro señor de viscaya hijo del ynfan
te don ju<an> y dexo de se cassar con doña gostanca hija de don
ju<an> manuel y se casso con doña maria hija del rrey don
al<fonso> de portugal de donde naçieron guerras entre el y
don ju<an> manuel y despues el rrey çercó a teva y otros pu
eblos y los gano al rrey de granada y prosiguierra. si don
juan manuel estubiera quieto porque con su fabor don
juan nuñes de lara hizo guerra pidiendo a uiscaya
quera de su muger y el ynfante abomelique. hijo
de aluohacen rrey de marruecos gano a givaltar
y el rrey de granada hizo daño en la frontera y don
p<edro> ynfante hijo primogenito del rrey don al<fonso> de ara
gon hijo de don jayme. faboreçiendo a los nauarros
hizieron guerra a castilla y el rrey de castilla hizo
grand estrago en nauarra hasta que pidieron paz}

iiij.v. {y como rreyno don p<edro> en aragon. hizo ligas con don
al<fonso> rrey de portugal y con don ju<an> manuel y don ju<an> nuñes
de lara y el de portugal hizo guerra a castilla y don

ju<an> nuñes de velerma y al fin salio vencedor
el rrey de castilla y saliendo abomelique. hijo de al
bohaçen de argezira con çinco mill lanças a correr la
tierra de seuj<ll>^a a buelta fue vencido y muerto por
los capitanes del rrey don al<fonso> lo qual sintio tanto su
padre albohaçen que paso en españa con casi cinquen
ta mil de cauallo y qui<niento>s mill peones y çerco a tarifa a
donde fue vençido del rrey don al<fonso> con ayuda del rrey
de portugal y el rrey don al<fonso> hizo guerra al rrey de gra
nada y le gano alcala y otros pueblos y cerco algezira
y estubo sobrella espaçio de dos a<ño>s hasta que la gano
y echo despaña a los rreyes de marruecos y el tiempo
que le rresto de su vida se exerçito en la gouernaçion
de sus reynos y en hordenarle y es para los rregir y bol
viendo a hazer guerra a los moros teniendo cerca
da gibaltar murio de pestilençia y su cuerpo
fue lleuado a sepultar a cordoua con su padre

{Sigue la historia del reinado de Alfonso X}

¶CAPitulo primero como rreyno en la mayor parte
despaña don al<fonso> hijo de don fernando¶

a los treynta dias del mes de mayo de los jll cc lij a<ño>s
de xp<ist>o murio en la ciudad de seuj<ll>^a el catolico y gran rrey
don fernando terçero deste nonbre y fue sepultado su cuerpo}

150r. {...]

(^H)Octavo libro

CAPitulo Primero de lo pasado en españa este año

sepultado el cuerpo del rrey don sancho a los veinte y seis dias del mes de abril de los mill y dozientos y nove<n>ta y cinco a<ño>s de xp<ist>o cuçedio e<ne>l rreyno despaña don fernando a su padre el rrey don sancho siendo de hedad de nueve años y quatro meses fue quarto deste nonbre de los rreyes despaña porquel primero fue llamado el magno hijo de doña mayor visneta del conde fernan goncalez y de su marido don sancho rrey de nauarra el segundo fue hijo menor del enperador don alp<honso> que solamente fue rrey de leon y aguelo de don fernando el tercero conquistador del andaluzia visaguelo deste principe que tratamos y tiene el primero quarto deste nonbre y luego hizieron omenaje y rreciuieron por su rrey y s<e>ñor el ynfante don enrique y don goncalo arcobispo de toledo y otros perlados y grandes que alli se hallaron y lo truxeron del alcacar a la sancta yglesia de toledo y le quitaron el luto y le bistieron de paños de horo y el arcobispo de toledo tomo juramento al rrey y a su madre la reyna doña maria como su tutora que guardarian.}

150v. {las libertades y franquezas y buenos vsos que tenian ca. sus cuditos y a cada uno de los tres estados dellos guardarian sus ymunidades y preminencias segun que se vsaron en tienpos de sus antepasados y hecho esto todos los q<ue> alli estaban dixeron a vozes tres vezes Real por el rrey don fernando y luego le sacaron de la yglesia y causal gando en vna mula por las calles principales yva delante con las armas Reales al cuello don nuño gonçalez de lara alferes mayor del rrey y dos rreyes de armas dela<n>te del con sus cotas y macas apellidando castilla y leon por el rrey don fernando y paseadas las calles principales lo voluieron al alcacar donde se torno a vestir des sus paños de luto duraron por espacio de nueue dias grandes duelos y endechas sauida la muerte del rrey don sancho vinieron a le hazer obediencia y besar las manos la mayor parte de los rricos hombres y grandes y perlados de sus Reynos (^to) no todos juntos que fueron estos don juan manuel hijo del ynfante don manuel don alp<honso> s<e>ñor de la casa de mezezes don sancho arcobispo de sevilla don fray Rodrigo arcobispo de santiago don ju<an> osores maestre de santiago. don p<edro> ponçe de leon adelantado del andaluzia hijo de don fernan peres. don fernan peres maestre del alcantara don sancho hijo del ynfante don p<edro> s<e>ñor de ledesma don fernan perez almirante de castilla. don ju<an> amate de luna almirante de sevilla don diego Ramires adelantado de leon don ju<an> fernandes lima adelantado de galizia.

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

don fernan Ruys de saldaña don estevan peres flo
rian don diego martines de finoxosa don Ruy diaz de}

151r. {finojosa don ju<an> Rodrigues de Rojas adelantado de castilla
don fernan fernandez s<e>ñor de la casa de lima don rrodri
go aluares de asturias don arias diaz don rruy gonca
les mancanedo don rrodriigo aluares daça don gonçalo
señor de la casa de aguilar don p<edro> enrique de harana. do<n>
velasco lorienço prior de san ju<an>. don fernan peres de
gusman. don garçi fernandes de villamayor y don lope
Rodrigues de villalobos. don pero dias de castañeda
don lope de mendoça. don garçi fernandes manrique. do<n>
tello gutierres justiçia mayor del rrey y otros caualleros e yn
fançones y muchos obispos y perlados pasados diez dias
de la muerte del rrey la rreyna doña maria junto los grandes
y perlados y rricos hombres quen la corte estauan y dixo q<ue>l
Rey su marido auia hechado çierta siza de que se
tenian por agraviados sus çuditos quella era de
parecer que se quitase y asi pareçio a toda la corte con lo q<ua>l
se holgaron todos los Reynos el ynfante don ju<an> como fue
acussado de la muerte del rrey don sancho tomo titulo de rrey
de castilla y leon diziendo no ser hijo legitimo el rrey don
fernando por no auer dispensado la yglesia en el cassa
mj<ento> de sus padres queran parientes dentro del quarto grado
don diego de haro que se auia acorigo a nauarra despue[s]
que yntento apoderarse de viscaya como supo la muerte
del rrey don sancho metiose en viscaya y en el estado de
la cassa de haro y apoderose della Todas estas cossas
dieron no poco cuydado a la rreyna doña maria y como
don ju<an> nuñes de lara vino a dar la obediencia al Rey}

151v. {y comunico con el y con su hermano don nuño lo q<ue> deuia
hazer para echar a don diego de viscaya y ellos se ofrecier[o<n>]
con sus gentes y con las del ynfante don enrique s<e>ñor de vis
caya de yr a echar a don diego della la rreyna les mando pro
veer de dineros demas de sus gajas para que juntasen exercito y
junto se fueron a tierra de rriogia adonde don diego se vio co
nellos y conçertaron de le faboreçer y de ser amigos y aliados
al ynfante don enrique peso en uer que la rreyna se rregia por
consejo de don ju<an> nuñes y de don nuño y fuese p<ar>a la villa
de verlanga que le auia dado el rrey don sancho y por
consejo de martin gil de aguilera que auia Reçevido en su casa
escriuiu a los pueblos de los obispados de çiguença y osma quen
biasen sus procuradores para les hablar çierto negoçio y ju<n>
tos les dixo q<ue> hallaua muy trocadas las cosas de los tien
pos de su padre el rrey don fernando y que lo tomasen a el por
tutor hasta quel Rey tuviese hedad y les faboreçeria como
fuesen bueltos a ser aforados como los tienpos de su padre
los procuradores lo rreciueron por tutor y atraxeron a ello
a los pueblos de los obispados de avila y segouia saluo

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

de las dos çiudades que auian jurado a la rreyna por tutor
y de verlanga el ynfante don enrique se vino p<ar>a bur
gos con la misma demanda y rrespondieronle q<ue> harian,
lo que los otros pueblos de castilla y el ynfante andubo
por ellos persuadiendoles como la rreyna supo esto por
consejo del arçobispo de toledo y de los maestros y perlados
que alli estavan e<n>bio a mandar los tres estados de los.
Reynos que para el dia de san ju<an> questuviesen en vallado | lid}

152r. {Para celebrar cortes el ynfante don enrique avissado
desto trauajo y persuadio a los pueblos que le obedecian q<ue>
no enbiasen procuradores a las cortes porquel queria yr
a defender que no se hechase seruiçio en la tierra y que
fuesen con el y enbiasen numero de gente y a punto de
guerra la rreyna se partio para valladolid con el Rey
su hijo y lleo la bispera de san ju<an> y no quisieron acoger
en la villa mas que al rrey y a la rreyna y sus ofiçiales
el ynfante don enrique enbio a hazer sauer a la rreyna
que si de su boluntad no le entregaua al Rey y le dexaua la
tutoria el la procuraria por otra manera a la sazón eran
ya venidos a cortes el arcobispo de toledo y los obispos de
astorga y tuy y osma y auila y coria y los maestros de sa<n>
tiago y don rruy peres ponce mestre de calatrava y del de
alcantara y el del tenplo y el prior de san ju<an> y don pero dias
de castañeda y don lope Rodrigues de villalobos y do<n>
ju<an> fernandes de lima y otros con los quales comunico la
Reyna lo quel ynfante don enrique pedia y aconseja
ronle que se deuia concertar con el ynfante porquera bulli
cioso y podia cuseder diuision y (^asi) la rreyna se abino ae
llo aunque por estonces no rrespondio al ynfante q<ua>ndo el
Rey de portugal echo al ynfante don ju<an> de su rreyno el
rrey don sancho mando çercar alburquerque porques
tava en el don ju<an> alonso su s<e>ñor el qual sentrego luego
y el rrey don sancho le mando poner en prision y como
era su amigo el maese de calatrava supp^{co} a la rreyna
lo mandase soltar y la rreyna holgo dello y don ju<an> apl<honso>}

152v. {vino a ualladolid y hizo omenaje al rrey ay le beso la ma
la mano y como se voluio a su tierra hizo seruicio del rrey de
portugal y corria la tierra destremadura y dezia que
por no auelle guardado a el el seguro que le prometio pay
gomez churchano no era el obligado a guardar el omenaje
q<ue> hizo al rrey don fernando la rreyna que no tenia poco
cuydado de las cossas del ynfante don enrique tubo car.
tas de don ju<an> nuñes y de don nuño de lara suplicandole que
hotorgase y confirmase a don diego el señorío de viscaya y
que se uiniese luego con su hijo a burgos y que le hazian sauer
quel rrey filipo de françia auisado de la muerte de su marido
auia dado fabor a don apl<honso> hijo del ynfante don fernan
do y estava ya en nauarra y se yntitularia Rey de castilla

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

y leon y que si no venia(^n) en lo que pedia de don di<ego> q<ue> daria<n>
la obediencia a don apl<honso> tratado este negocio en consejo se acor
do quel maestre de calatraua y don pero dias de castañeda
y don ju<an> fernandes de lima fuesen a hablar a estos gran
des para los asosegar y ellos lo hizieron y hallaronlos en bal
tanás tierra de cerrato y de secreto concertaronse y hizieron
ligas con ellos y bueltos a valladolid. dixeron a la rreyna
que si no confirmaua a uiscaya a don diego que todos toma
rian la boz de don apl<honso> La rreyna vbo de uenir en ello aunq<ue>
los caualleros y hijosdalgo de la cassa de su hijo el ynfan
te don enrique quera s<e>ñor de vizcaya lo contradixeron
y la rreyna visto esto acordo de se concertar con el ynfante
don enrique su primo y enbiole a hofrecer la gouernaçon}

153r. {juntamente con ella y asi se le ofrecieron el maestre de santiago
y el obispo de coria y ella açeto mas pidio que se la entre
gasen por cortes y vino se luego para valladolid donde vino
muy aconpañado de los procuradores de los pueblos de su liga
acusado desto don diego de haro y don juan nuñes de lara y
don nuño se salieron de burgos y don diego se fue acabar de
apoderar de los pueblos y fuerças de la cassa de haro y se len
tregaron saluo los castillos de horduna y valmaseda
en las cortes vuo diferencias porque los procuradores de los pue
blos del rreyno de toledo y del obispado de quenca y çiudades
de segovia y auila no consentian quel ynfante fuese tutor
mas la rreyna los atrajo a ello y fueron ambos elegidos y que
la rreyna tubiese la guarda y crianca del rrey otro dia se junta
ron los grandes y perlados y pensando quera para otorgar
algún seruiçio escusaronse dentrar en cortes hasta tanto q<ue>
se salieron los dos estados y entro el braco popular yo
confirmoles sus antiguos fueros y dieron la obediencia en
nonbre del estado pupular al rrey y en señal de le rreçuir
por tal otorgaron el seruiçio de la moneda forera ques en se
ñal de señorio y sujeçon y por tal se da a los rreyes (^alj) y otor
ga al prinçipio de su Reynado
el ynfante don ju<an> luego que tomo titulo de rrey en granada aluo
roto almir no a le dar fabor sino a rrevelarse de no rrecono
cer al rrey don fernando y començaron a hazer guerra al anda
luzia y los della se defendian valerosamente y con la gen
te que le dio el rrey de granada y la que consigo trayha atraueso el
andaluzia y lleugo a la çiudad de vadajos y enbio sus men}

153v. {sageros al rrey don donis de portugal pidiendole fabor y con
sertaron de verse en la ciudad de la guardia y como lleugo a uadaxoz
no le quisieron acoger en la ciudad porquel le rrequirio q<ue> le
acogiesen como a su rrey y s<e>ñor y pasose sobre valencia de al
cantara y entregole el castillo su comendador de la horden del
tenplo llamado martin nuñes y paso a la çiudad de coria y fue
acogido en ella y llegado a la guardia el rrey de portugal a donde
se fue a uer con el y en presencia de su corte dixola pretençon

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

que tenia a los rreynos de castilla y leon que rrogaua al rrey de portugal su sobrino le faboreçiese auer la poseçion. dellos el rrey de portugal rrespondio que abria su acuerdo y passados algunos dias Respondio en esta manera en presençia de los de su consejo señor tio por mi corte se halla seruios los rrey nos de castilla y leon y asi lo declaro por mi sentençia y para los cobrar os ayudare con mi persona y estado y luego despacho mensageros y castas a los pueblos del rreyno de leon y galizia comarcanos de portugal Rogandoles q<ue> hobedeçiesen por su rrey y señor a don ju<an> mas la rreyna y el ynfante don enrique los tenian y apreuenidos y no quisieron obedecer el rrey de portugal y el ynfante don ju<an> e<n>biaron luego sus enbaxadores a la rreyna e ynfante y la carta del rrey de portugal dezia en esta manera al rrey de castilla y leon y a los perlados y maestros y Ricos hombres hijosdalgo y pueblos y todos los tres estados de sus rreynos de mi don donis por la graçia de dios rrey de portugal y del argarue saved que yo enbio a uos con el mio ma<n> mandado y creedes todos lo que os dixeren de la nuestra parte por virtud de la qual creençia dixeran quel ynfante don ju<an>}

154r. {auia ocurrido a la m<erce>d del rrey don donis de portugal su señor y le hizo Relacion que como pariente mas propinco del rrey don sancho su hermano mediante no auer dispensado la yglesia rromana en el cassamj<ento> q<ue> hizo con doña maria su tia don hernando su sobrino no era ligitimo y por lo q<ua>l el derecho de los rreynos de castilla y leon eran suyos q<ue> le pedia fabor para los cobrar y que vista por los de su consejo ser justa su petiçion no podia dexar de faborecerle como a su tio hermano de su madre por lo qual el rrey de portugal su señor desafiou al rrey don fernando de castilla y a todos sus rreyno y suditos grandes y pequeños sino lo desocupavan sus rreynos de castilla y leon de partes del rrey don fernando fue rrespondida a esta e<n>baxada quel rrey de portugal faboreçia cosa ynjusta y que asi protestaua el rrey don fernando que quales quier muertes o daños que se rrecusiesen e<n> la guerra que començase los cobraria de sus rreynos y çuditos y si muerte o rrobo çusediese sobrello fuese sobre la conçiencia del rrey de portugal porquel Rey don fernando posehe juridica y pasifica mente los rreynos de la mayor parte despaña. como hijo mayor ligitimo y erederero del rrey don sancho y quanto al derecho que pretende su adversario es ninguno y de ningun valor ni fundamento porque el naçio ligitimamente mediante el rrey don sancho y la rreyna doña maria sus padres cassarse enfas y por mano de la yglesia ya se auian pedido dispensaçion al papa martino y aunque no la dio taçitamente aprovo el cassamj<ento> pues no<n> lo mando dirimir y apartar el ni los otros papas y aunq<ue> lo mandara<n> dirimir y apartar a su padre a no hazer vida maridable no podian perjudicar al der<echo> de la filiaçion ligitima del rrey}

154v. {don fernando despues de ser naçido como pareçe por sente<n>

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

cia y declaraciones hechas por la silla apostolica como de claro el papa ynosençio terçero quando dirimio y aparto el cassa mj<ento> hecho entre el rrey don apl<honso> noveno deste nonbre Rey vis aguelo suyo con doña verengela su rrevisaguela y fueron declarados p<or> ser hijos legitimos don fernando terçero su bis aguelo y sus hermanos hasta alli nasçidos y lo mismo declaro el papa noveno q<uan>do dirimio el cas<a>mj<ento> hecho entre el Rey don (^sanch) jaymes de aragon y la rreyna doña leonor. hermana de la rreyna doña verengela y fue declarado por hijo legitimo el ynfante don apl<honso> que auian auiado antes y que a quel der<echo> ya lo auian pretendido (^fi) los rreyes de françia filipo el vel y su padre como decendientes de doña blanca hermana de la rreyna doña verengela y en la junta de leon de françia en vida del rrey don sancho los legados del papa auian sentençiado en favor del rrey don sancho y filipo el hermoso ynformado de no tener justicia se desystio de la semejante pretençion. en las vistas de bayona con el rrey don sa<n>cho con esta Respuesta fueron al rrey de portugal de parte del Rey don fernando el qual dio buena rrespuesta a los e<n>baxados y acordose quel ynfante don enrique para çidad rrodrigo y de alli se llevo a la çidad de la guardia donde estava el rrey de portugal y fue muy bien rrecebido y tratose de tener paz con el rrey don fernando el rrey de portugal se quexaua quel rrey donapl<honso> su aguelo le tenia y auia vsurpado las villas de arocha y araçena y serpia y mora y moron con sus comarcas y todo lo que tenian el rreyno de portugal de la otra parte de guadiana desto le}

155r. {Respondio el ynfante don enrique q<ue> ya se auia como era dada concordia entre su ^{re}visaguelo don apl<honso> enriques primero Rey de portugal y don hernando Rey de leon segundo deste nonbre que la conquista del rreyno de portugal no pasase del rrio guadiana y que por eso Restituyo su padre al rrey don apl<honso> estos pueblos y el rrey don apl<honso> le rrestituyo a el a tauira y castro marin y otros pueblos que gano del rreyno de largonue queran de la otra parte de guadiana el rrey de portugal pedia todauia los pueblos y no queria de otra manera dexar de faboreçer al ynfante don ju<an> ynteruiendo personas devotas el ynfante lentrego los tres dellos que fueron serpia y mora y moron con sus terminos y puso su liga con el rrey don fernando segun que la tenia con su padre y obligandose que no faboreceria al ynfante don ju<an> y con esto se despidio y buelto a çidad rrodrigo el ynfante don ju<an> visto lo concertado enbio sus mensageros al ynfante don enrique y concertaron de se ver entre la guardia y çidad rrodrigo adonde el ynfante don ju<an> trato que se desystiria del titulo que auia tomado con quel rrey su sobrino le diese las gajas q<ue> le daua su padre y le rrestituyese su estado y vasallos que tenia el ynfante don enrique se lo otorgo a la sazón venia con el ynfante don ju<an> payo gomes cherino alcayde de çamora y con el ynfante don enrique Ruy perez tenorio queran enemigos y mientras los ynfantes se apartaron a tratar sue nego

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

cio rruy peres arremetio y mato a payo gomes cherino y como esto vio el ynfante don ju<an> siguió a rruy peres y alcançaron. los dos escuderos suyos y hizolo matar mientras el ynfante don enrique fue a las vistas de portugal la rreyna doña maria se vino a burgos para atraer al seruiçio del rrey a don diego}

155v. {de haro y a don ju<an> y don nuño de lara y tubo tan buena diligencia aquellos vinieron a burgos y se ofrecieron a servir al rrey y la rreyna les dio trezientos mil m<a>r<avedi>s para sueldo a sus gentes estos m<a>r<avedi>s se an de contar de los que esta sazón llavan de la guerra y valia vno por veynte de los presentes como he dicho de manera que montan de la moneda presente seis quentos o diez y seis mill du<cado>s y estos grandes se voluieron con la rreyna a valladolid y don diego hizo omenaje de obediencia y vassallaje y con la gente que truxeron el rrey se vino para toro la ciudad de camora estaua medio aluorotada q<ue> los auian ynduzido payo gomes cherino su alcayde ya dicho que fue muerto y llegado el rrey a toro e<n>biaronle hazer sauer que si yva a camora no auia de meter en la ciudad mas q<ue> dos caualgaduras y la rreyna por no dar lugar a que se desvergonçase Respondio quel rrey no pensaua yr a camora por entonces mas que le rogaua que mirasen sienpre por su seruiçio de lo qual ellos se holgaron y conocieron ser falso los que les auia dicho payo gomes que queria entregar aquella ciudad el rrey al ynfante don enrique de toro el rrey se vino para salama<n>ca y como lleo hallo la çidad puesta en harmas porque pa(^***)yo gomes les auia hecho entender lo que a camora y de tubieronlo mas de dos horas las puertas çerradas mas los caualleros tubieron manera como fueron auiertas las puertas y acogido el rrey en su çidad y todos los que con el venia<n> y alli llegaron los ynfantes don enrique y don ju<an> el qual beso las manos al rrey y le hizo omenaje de lo tener por su señor y rrey natural y fue entregado su estado y fortalezas}

156r. {y gajas y el rrey y la rreyna y el ynfante don enrique se vinieron çidad Rodrigo adonde se lleo el rrey de portugal y firmaron los capitulos de sus ligas y se hizieron omenajes y juramentos de vna parte a otra y quel Rey don hernando teniendo edad se cassaria con la ynfanta doña costanca hija del rrey de portugal y concluydo esto se despidieron los rreyes y el de castilla se vino a medina del campo adonde hjo m<erce>d al ynfante don enrique su tio de atiença y almacan y talauera y estando el rrey en esta villa por el mes de novienbre deste año secliso el sol en tanta manera que pareçio ser noche a q<ue> el tiempo el rrey don jaymes de aragon como vio muerto al rrey don sancho no le peso porque como he dicho e<n> las vistas que auia hecho con el rrey de napoles en secreto q<ue> daron concordados y acordose que para lo concluir y capitular e<n>biase sus enbaxadores a la ciudad de anania donde rreciua con su corte el papa bonifacio octauo donde asimismo e<n>biaro<n>

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

los suyos el rrey de françia y carlos conde de valoy su her
mano y concluyose el negoçio de la paz y el primer capitulo
que se declaro fue dar por ninguno el cassamj<ento> tratado entre
la ynfanta doña ysabel y el rrey don xaymes por ser parientes
y no auer consumido el matrimonio y quel rrey don jaymes cassa
se con doña blanca hija de carlos rrey de napoles y q<ue> le diesen
en dote veinte y cinco mil marcos de plata y en lo demas
carlos de valois Renuçio el derecho que tenia al rreyno de
aragon y el rrey de aragon se obligo de faborecer a carlos p<ar>a
q<ue> vbiase a secilia que la tenian su madre y su hermano
don fadrique como fue avisado dello el rrey don jay
mes por el mes de agosto deste año e<n>bio a fray domingo}

156v. {de jaca françisco y a simon de astor-a a la rreyna doña maria
haziendole sauer lo que pasaua y que no podia dexar de o
bedeçer los mandamjentos del papa y pidieron q<ue> diesen
por libres a los que tenian en terçeros los castillos de bor
ja y hariza y daroca y los demas que tenian do<n> lope de luna y
los demas y quel daua por libres a don ju<an> apl<honso> de haro q<ue> de
parte del tenia en deposito los castillos de alfa(^b)ro y agreda
y a tello gutierrez de savallos el castillo de alarcon y a los
demas la rreyna y el rrey su hijo rrespondieron que abria
su acuerdo el rrey don jaymes vista esta rrespuesta apoderose
de los castillos del val de ayora y otros que auia dado a
doña ysabel su esposa y mando por el mes de otubre deste año
mando al obispo de lerida y a don rruy ximenes de luna y a ho
tros rricos honbres q<ue> fuesen a tortosa donde estava doña ysabel
y la truxesen a daroca para q<ue> viniesen alli por ella de cas
tilla mas despues acordo de tornar a enbiar a estos e<n>baxa
dores a rrequerir al rrey [y] la rreyna quenbiase por la ynfanta
doña ysabel a daroca para el dia de los rreyes venidero pero
q<ue> le auian de dar por libre de lo que pedia y para esto
estando el rrey y la rreyna en medina del canpo fue el ynante don
enrique a molina a concluyr el negoçio
el ynfante don ju<an> como se vio apoderado de sus for
talezas y estado y el era ynquieto de su condiçion y mas su
madre la rreyna doña Violante a quien por auer
faboreçido la parte de su nieto don apl<honso> y de su sobrino
el rrey de aragon y de don diego de haro su yerno q<uan>do
hizieron guerra el rrey don sancho le auia quitado los pue
blos fuertes que tenia queran valladolid ayllon santis}

157r. {tevan de gormas curiel astudillo vejar y otros
pueblos para esto y para otros Ruynes pensamientos que te[nia]
persuadio a muchos pueblos de castilla y leon y rricos hon
bres que se juntasen en palençia so color de hordenar muchas
cossas para bien de la tierra como fue auissada desto la
Reyna procura destorvar esta junta mas visto que no p[o]
dia trauajo q<ue> los pueblos e<n>biasen a ella procuradores que m[i]
rasen por el seruiçio del rrey y como fue auisada la rreyna d[o]

ña maria que la rreyna doña violante su suegra se auia
venido a palençia temiose y por estoruar que no vines[e]
alli el ynfante don ju<an> e<n>bio por vn hombre prinçipal
de palençia llamado alp<honso> martines quera enemigo de o
tro llamado ju<an> hernandes de vando contrario y fabo
reçia al ynfante don ju<an> y dixole que procurase como el ynfante
y don ju<an> nuñes de lara que auian hecho liga no los acogiese[n]
en la junta el rrespondio que su contrario era mas poderoso
y que no seria parte porque tenia el pueblo la rreyna le dixo
que atraeria al pueblo haziendolentender el grande agrauio
q<ue> hazia el ynfante don ju<an> adonde allegaua llevandoles
çinco o seis mil m<a>r<avedi>s de yantar no pudiendo llevar segu<n>
estava hordenado mas que treynta m<a>r<avedi>s de la buena
moneda q<ue> declara la misma rreyna que no montauan
mas que ciento y ochenta m<a>r<avedi>s de los quen aquella sazón corria<n>
por donde manifiestamente parece lo que muchas vezer ten
go dicho que seis m<a>r<avedi>s de los desta sazón valen por vno de los
buenos de manera que no pudiendo lleuar el ynfante por yan
tar mas que çiento y ochenta destes que son hasta seis d<ucado>s}

157v. {o poco mas de la moneda de n<uest>ros tiempos llevaua çinco
mill m<a>r<avedi>s de hestos que montan mas de sesenta y cinco
mill de los presentes apl<honso> martines pareçio bien lo que la rreyna
le dixo y auisso a los pueblos y desde a tres dias les llego ma<n>
dato del ynfante don ju<an> que les tubiesen adereçado yantar
como su despensero lo pidiese y alonso martines di(^ze)xo que mos
trase el memorial y hallaron quera gran suma lo que mon
tava y aquel dixo que no se auia de dar mas q<ue>
çiento y ochenta m<a>r<avedi>s porque otro tanto querrian los otros
ynfantes y seria gran pecho para el pueblo el qual se
aluorozo y enbiaron a hablar a los procuradores de los pue
blos que alli estauan y platicose en el negoçio y manda
ron que no diese mas de los çiento y ochenta m<a>r<avedi>s o seis d<ucado>s
y el despensero se boluio y alonso martines persuadio a
los del pueblo a que no diesen entrada al ynfante don ju<an>
porque no se vengase de la ynjurìa que se auia hecho a su
despensero y pareçioles bien hecho esto fuese a san pa
blo y dixo a los procuradores de los pueblos que para estar
en su libertad y proveer lo que convenia al bien de la tierra
era necesario que no dexasen entrar ynfante ni rrico hon
bre en la çiuad y pareçioles bien y pusieron guardas e<n>las
puertsa y otro dia llegaron el ynfante don ju<an> y don ju<an>
nuñes de lara con muchas gentes mas no les dexaron en
trar en la çiuad escusandose que lo auian asi mandado
los procuradores y el ynfante les e<n>bio a hablar Rogan
doles que les dexasen entrar con dos personas y rrespon
dieron que los perdonase que hasta q<ue> vbiesen concluydo}

158r. {sus negoçios no podia entrar y fuese con su gente a villalo
bon y don ju<an> nuñes a calabacanos y ordenose por la

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

junta que se guardase la hoberdiencia y lealtad queran obligados al rrey don fernando como su s<e>ñor natural con cluydo esto el ynfante don ju<an> entro en palencia y apeose en san pablo y dixo q<ue> le pareçia bien lo que avian horde nado pero que fuera bueno tomar seguridad q<ue> leserian guardados sus fueros y libertades y quel se las haria gua[r] dar si le aseguran de le dar fabor contra los que se las quebrantasen los procuradores Respondieron q<ue> l Rey les guardaria lo que les auia prometido y firmado y el ynfante le rrespondio si os lo quevrantare q<ue> hareis ellos Respondieron suplicar al rrey como nuestro s<e>ñor que nos an pare y si no lo hiziere obedecer lo que les mandase el yn fante les dixo que de aquella manera presto les seria q<ue> brantado y trato otro negoçio que fue rrogalles que sus pue blos le ayudasen con gente para cobrar el señorio de vis caya q<ue> don diego le tenia ocupado a su muger doña ma ri diaz querido a su hermano don diego y Respon dieronle que se quexase al rrey dello y le haria justicia tan bien la rreyna doña verengela y el se quexaron de los pue blos quel rrey don sancho le tomo a la rreyna q<ue> le ayuda sen a los cobrar dixesen que auia Recebido en ello fuer ca Respondieronle que hocurriese a los tutores del rrey a lo pedir como esto vio el ynfante don ju<an> hallose bur lado de sus vanos pensamientos y amenazo a muchos}

158v. {Procuradores porque supo q<ue> le avian sido enemi gos y acordo de tomar otro camino no bueno

CAPitulo segundo de lo passado este año en españa

como es dicho el ynfante don enrique se lleo a molina para concludir con el rrey don jaymes y rrecebir a la ynfanta doña ysabel y proouro de se uer con el rrey don jaymes mas estaba ocupado en sus vodas y otros negocios y al pri<n> cipio de los [^l]ll cc xcvi] a<ño>s de xr<ist>o la ynfanta doña ysabel vino a daroca aconpañada don rramon Ruvellas prior de la horden de san ju<an> en españa y de don verengel de cardona maestre del templo de aragon y cataluña y o tros Ricos hombres y llegaronse alli fernan Ruys ayo del ynfante don lipe y maeste nicolas e<n>baxadores de la reyna doña maria en cuya presencia la ynfanta doña y sabel con consentimj<ento> y boluntad de doña mari fernandes su aya Renucio qualquier der<echo> que tubiese contra el rrey de aragon y contra quales quier Ricos hombres q<ue> le vbi esen hecho omenaje que se cassaria con ella el rrey de aragon lo qual asi mismo hizieron los procuradores del rrey y la rrey na que alli estauan aprovandolo q<ue> hizo la ynfanta y lo mismo aprovo el ynfante don enrique en molina y quanto a lo q<ue> dizen las coronicas de haragon que se llegaron a mo lina el rrey y la rreyna su madre engañanse que no fue

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

sino el ynfante don enrique y esta escritura hizo la ynfanta doña ysabel a los honze dias del mes de hebrero deste año y la ynfanta se vino la buelta de molina el ynfante }

159r. {don enrique la salio a rrecebir y la truxo a su madre la Reyna don jaymes rrey de Aragon como se vio desahizado del cassamiento de la ynfanta doña ysabel mexor que penso començo a descubrir las tramas en que andauan y como e<n>bio a la ynfanta doña ysabel allegose la buelta de hariza adonde vinieron don alp<honso> hijo del ynfante don fernando que se llamaua Rey de castilla y se vio con el en bordalua aldea de hariza a los veinte y vn dias del mes denero deste año y le prometio de le faborecer y ayudar para auer el rreyno de castilla por lo qual don alp<honso> le hizo rrenunçacion del rreyno de murçia y su hermano el ynfante don p<edro> del rrey don jaymes le prometio de le ayudar tambien para ello con su estado y persona y don alp<honso> le hizo donaçion de las ciudades de quenca con su tierra y de las villas de alarcon y del castillo y de moya. y cañete. comero y misto ynperio las quales donaçiones hizo siendo testigos don p<edro> fernandez s<e>ñor de yxar y don pedro coronel y bartolome deslaua y otros la rreyna doña violante y el ynfante don ju<an> su hijo visto el mal rredio de la junta de palençia de mas de don ju<an> nuñes de lara persuadieron a su liga a don diego de haro s<e>ñor de viscaya y a don nuño de lara y a don pero diaz de castañeda y a lope rrodrigues y rruy gil de villalobos su hermano. y a fernanruys de caldaña y otros y el ynfante don ju<an> se vino para hariza y los concerto el rrey don jaymes a el y a }

159v. {don alp<honso> en esta manera q<ue>l ynfante don ju<an> obiese los Reynos de leon y galizia y badajos y sevilla y el argarue y xeres y don alonso q<ue>dase con los rreynos de castilla y toledo y cordoua y jaen y murcia atraxeron asimismo a esta liga y confederaçion a don donis rrey de portugal y almir rrey de granada prometiendoles parte del despoxo el ynfante don ju<an> de lo que a el le cabia y el primero que se declaro a hazer la guerra fue almir rrey de granada que antes que se pusiesen hen horden las fronteras del andaluzia entro poderoso en el rreyno de jaen y començo a hazer guerra en sus fronteras auisado don rruy peres ponçe maestre de calatraua questava por guarda y adelantado del andaluzia salio contra el y presentole vatalla y peleando valerosamente fue muerto el y muchos cavalleros de su horden y vencidos los cristianos y los caualleros de la horden de calatraua quescaparon vibos eligeron en su maestre a don garçi lopez de padilla nieto de don pero rruys de padilla de quien hallaran mençion en la carta de maneria de los va

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

rrios de padilla desuso ya he dicho como obo origen es
ta cassa de don godo q<ue> vençio al conde de amaya don
herman montales y de los cusesores desta cassa el qual
se vino luego para anparar los pueblos quen su hor
den tenia en la frontera y los del obispado de cordoua
hizieron su capitan a fernando alp<honso> s<e>ñor de cañete y gua}

{160r} dalcaçar y los del obispado de sevilla hizieron su ca
pitan alp<honso> peres de gusman que tenia en tenençia a tarifa a
lamir del rrey de granada vençido al maestre de calatraua y
muerto y corrido el rreyno de jaen hizo lo mismo al obispado
de cordoua y corrida la tierra cerco la villa de vaena que te
nia en tenençia alp<honso> peres de sayavedra y combatiola por mu
chas partes visto por fernando alp<honso> q<ue> vaena estaua en
mucho aprieto y quera su yerno el alcayde aventurese vna
noche y metiose en la fortaleza porque se dia avian los moros
apoderado se de parte de la villa que auian entrado y otro
dia de mañana fernando alp<honso> con sus gentes salio de la
fortaleza y peleo muy valerosamente con los moros que
avian entrado la villa y por fuerça de armas les hixo
tornar a salir y echo della y pusose en guarda de los porti
llos y defendio esforcadamente la entrada q<ue> voluieron a
tentar los moros haziendo en ellos grande estrago de ma
nera q<ue> visto por el rrey de granada el daño que rrecebian
sus gentes y la mucha que auia metido fernand alonso alco
el cerco a vaena este hernand alonso fue hijo de alp<honso> her
nandes a quien el rrey don sancho hizo m<ayordom>o de la villa
de cañete y otros vassallos de juro y eredad fue hijo de
hernan nuñes hijo de nuño hernandes s<e>ñor de la cassa
de temes ques en tierra de chantada en galizia comarca
na de rruvadavia este hernan nuñes como parie<n>
te y de su propio linaje segun pareçe por escrituras auten
ticas que yo he bisto y escritos en cordova por memoria si
guio a don aluar peres de castro a sueldo de las gajas}

160v. {q<ue> le daua el rrey devia de ser capitan de alguna de
sus esquadras como vsauan los grandes y rricos hombres
dar a los de su linaje sueldo para diez o veinte o treynta
lanças ser de propio linaje de castro estos .s<eñore>s. de la cassa
de temes demas de lo que tengo dicho trata el arcobispo don
rodrigo que quando se paso a galiza don fernan rruys de
castro se pasaron con el dos hermanos suyos q<ue> fuero<n>
llamados gil rruys y pero rruys y cassaron con s<e>ñoras de
cassas de galiza que fue vna destas de quien procedio la
de tenes o señores della truxeron por armas y diuisa siete van
das en un escudo tres coloradas y quatro de horo como hasta el presen
te parecen sus enterramientos en chantada y en san françisco de rri
vadauia que son las propias armas y diuisa que traen los desta
cassa y las mismas traen las cassas del conde de venavente
por su linaje vbo origgen deste propio que se paso a portugal vn

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

hijo del s<e>ñor desta cassa y sus deçendientes fueron dellos principes deste rreyno de portugal como he dicho y pareçe por coronicas antiguas de portugal a este fernan nuñes ya dicho lo caso su primo don aluar peres de castro e<n> la ciudad de cordoua con doña hora hija de domingo muñoz valeroso cauallero mediante cuyo esfuerço salien do el y hotros capitanes y adalides determinados descalar a cordoua no atreviendose los demas a lo poner por obra los animo y hizo arrimar las escalas al muro y mando a dos almogauares que trayha de ban(^*)(^x]o de si llamados arbarcolodro y benito de baños que subiesen por las escalas por donde fue causa que se ganase corda algunos piensa que adalid no hera ofiçio preminente y e<n> ganase porqueran capines de çierto numero (^de prey) de gente die pie y de a cauallo que trayhan los rricos hombres debaxo desi}

161r. {q<ue> les acudian con diez o veinte lanças y esto sienpre era del estado y linaxe de ynfansones o caualleros estado mas preminente quel de hijos dalgo y en prueua de lo q<ue> digo vean las coronicas de aragon y hallaran ser deste estado los que tenian este cargo pues dizen que q<uan>do se entregó la çidad de murçia en nonbre del rrey don alp<honso> de castilla y se lo hizo sauer y enbio con esta embaxada dos adalides demas desto hallaran e<n> las particiones y aprovechamientos de muchos pueblos del andaluzia q<uan>do se poblaron que a los adalides les dauan el mismo Repartimiento que dauan a los ynfançones y caualleros quera al doble que a los hijos dalgo e me alargado a tratar desto para desengañar a muchos piensan queste ofiçio de adalid no era cosa de honor y engañanse que lo que tengo dicho herman nuñes y doña hora hija heredera de domingo muñoz vbieron hijo alp<honso> fernandes que siruio y siguió al rrey don sancho el qual le dio la tençia del alcaçar de cordoua y le hizo m<erced> de cañete y dos hermanas y usar como vsso de juridiçion sobre sus vassallos pareçe proçeder de sangre y lustre o casa rica porque hasta los tienpos del rrey don enrique segundo si non era de sangre y lustre no podia vsar de juridiçion sobre sus vassallos y proçeder de la cassa de castro demas de los autores alegados esta cassa pareçe por el testamento del mismo alp<honso> hernandes que lo tiene en su camara el conde de alcavete y dize. mando que mentierren çerca de mtio don tello de castro primero alcayde ser don tello de castro hermano de don aluar peres de castro notoriamente pareçe por las coronicas del rrey don fernando terçero alp<honso> fernan | dez}

161v. {ovo hijos a fernand alonso ya dicho valeroso cauallero q<ue> le cusedio en su cassa y hijo segundo fue alp<honso> h<e>rr<ande>s s<e>ñor de dos hermanos de quien vbo origen la cassa del conde de alcavete fernand alonso obo hijos a fernand alonso y alonso h<e>rr<ande>s de quien vbo origen la cassa del marques de comares fernand alonso obo hijo a don gonçalo fernandes s<e>ñor de la cassa de aguilal el qual y su primo .segundo. don alp<honso> h<e>rr<ande>s adelantado del andaluzia y s<e>ñor de alcavete valerosamente defen

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

dieron la ciudad de cordoua q<ue> la comencaua y antrar
el rrey de granada don goncalo fernandes vbo hijo segundo
a diego fernandes origen de la cassa de vaena o condado
de cabra don pedro s<e>ñor de la cassa de aguilar visnieto de
don goncalo h<e>rr<ande>s obo hijos a don alp<honso> y a gonçalo h<e>rr<ande>s
gran ca

pitan despaña e me derramado a tratar de los deçendientes
deste ylustρισimo fernand alonso ya dicho porques vna de las
prinçipales ylustρισimas cassas despaña (^*)y sus decendientes nos lan
(^any) ylustrado poco las cosas despaña prediendo y cavti
bando Reyes y conquistando a la corona despaña provinçias
en ytalia y africa
hecha la liga ya dicha y partidos en tres los rreynos de castilla
y leon entre don alp<honso> y el ynfante don ju<an> y los rreyes de aragon y por
tugal y granada, enbiaron a desafiar al rrey don fernando de
castilla a qual hallaron en la villa de quellar por el mes de
marco deste año y le fue dada çierta e<n>baxada de partes de todos los
ya dichos y de filipo Rey de francia y de carlos rrey de napoles
la sustançia de la qual fue hazerles auer que tenian hecha
liga y confederaçion para ayudar y faboreçer a don alonso}

162r. {hijo del ynfante don fernando y a don ju<an> su tio Reyes
de castilla y leon que pedian y rrequerian al rrey don fer
nando que se los dese<n>baraçase dentro de treynta dias y no lo
haziendo protestauan de se los procurar de ganar y que los da
ños y muertes que sobrello çusediesen fuesen a su cargo de
partes del rrey don fernando fue rrespondido quel poseyha
pasifica y juridicamente los rreynos de castilla y leon que po
nia a dios por juez de su causa en quien esperaua que le fabore
seria para los defender y anparar y que protestaua lo aquellos
protestauan contra el don ju<an> nuñes de lara persuadido por
el rrey de aragon que le auia ofreçido de le rrestituyr la çuadad
de aluarrazin y su tierra que perdio su padre y era de su ma
dre doña tereza de azagra senbio a desnaturar del rrey don
fernando y lo mismo hizieron don fernan Ruys de cal
daña y rruy gil y lope Rodrigues de villalobos don diego
de haro y don nuño de lara aunq<ue> dizen las coronicas de aragon
quentraron en esta liga no senbiaron a desnaturar las de
castilla dizen que visto por la rreyna doña maria el desafio
se vino con el rrey su hijo para sepulueda y enbio a rro
gar a don diego de haro y a don nuño que se llegasen alli y ve
nidos les rrogo que mirasen por el bien de su hijo y que les dio las
gas que llevauan don ju<an> nuñes de lara y los otros Ricos
hombres que se auian desnaturado con que sirviesen con
la gente aquellos acudian por ellas y las rreciuieron y se fuero<n>
adereçar y la rreyna avissada quel ynfante don ju<an> tray
ha tratos con la çuadad de segouia para que tomase su voz
acordo de apoderar al rrey della y partiose de sepulueda
con esta yntençion y viniendose para ello llegaron}

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

162v. {mensageros del ynfante don ju<an> y Pero dias de castañeda a pe
draza y se desnaturaron del rrey y como lleo el pendon posadero
del rrey a la çuadad de segouia no le quisieron abrir las puertas de l[a]
çuadad y aunque lleo el rrey y la rreyna menos le abrieron las puertas
y como vieron esto dos hombres principales de la çuadad que auian
salido a el rrey llamados dias sanches y diego gil allegaronse a la
puerta y dixeron a los de dentro quera mal casso no hacoger al rrey en
su çuadad y rrespondieron que al rrey y a su madre acogerian pero no
a las gentes que con ellos venian y la rreyna entro y sola por la
muchu gente questaua en la puerta y era tanta que no podia
entrar el rrey y la rreyna se vbo de boluer a la puerta afeando
a los que la guardauan les hizo apartar y entro en rrey y fueron s[e]
a alcacar adonde allegaron ha hora de bisperas y por no auer
entrado gente de su cassa no hallaron aderecado de comer el ynfant[e]
don ju<an> y don alp<honso> que se llamaua rrey de castilla auian persuad[i]
do a muchos pueblos della que tubiesen en deposito las rrenta[s]
rreales hasta que se determinase cuyo era el rreyno de derecho y vn[a]
de las çuadades que auian puesto en deposito era segouia y la rreyna
mando juntar los ofiçiales de la çuadad y les pidio que diesen las
Rentas y lo que dellas estaua depositado al rrey pues era suyo y n[o]
auia para que detenerselas y juntos aconsejo los del pueblo acorda
ron de se las enbaraçar y dar lo qual fue enxemplo que hizieron
lo mismo otros pueblos desnaturados el ynfante don ju<an> y don ju<an> [nu]
ñes comencaron a hazer guerra y el ynfante don ju<an> se apode[ro]
de dueñas y astudillo y paredes y mansilla don ju<an> nuñe[s]
se apodero de palençia lope Rodrigues de villalobos de ca[s]
sa Rubios y tariego la rreyna despues q<ue> vbo asesegado a se
gouia truxo el rrey a cuellar donde el ynfante don enrique le t[ra]}

163r. {xo a su hija doña ysauel que auia dexado el rrey de aragon
y luego se voluio el ynfante ha tomar la posesion de gor
mas y fuentedueña que le auia dado el rrey y la rreyna se partio
con el rrey a valladolid aunquestaua mal dispuesta
porque tubo nueva q<ue> la rreyna doña violante su suegra
auia amaneçido çierto dia sobre la villa y no la auian
querido acoger en ella y se auia buuelto a cabeçon muy ennojada
amenazando a los de valladolid q<ue> los auia de hazer
cercar y como lleo el rrey y la rreyna fueron acogidos en vallado
lid adonde vino el ynfante don enrique despues y la rreyna
le dixo nostando satisfecha del que pues tenia la administra
çion que diese horden como anparar los rreynos y el ynfante
acordo de yr a hablar al ynfante don ju<an> y el leuo consigo al obis
po de astorga y hablaron en tratos de concordia y el ynfante don
juan pedia que le dexasen los lugares que se le auian rrendido
y quentregasen a su muger la cassa de haro quel dexaria el titu
lo y der<echo> que pretendia al rreyno de leon y los demas la rreyna no
quisso venir en ello porque conoçio quera trro del ynfante don ju<an>
para apartar de su seruiçio a don diego de haro y como el ynfante
don enrique no la pudo atraer a conçierto teniendo por ynposi
ble poder Resistir a tan gran potençia como estaua junta

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

dixo a la rreyna estas palabras s<e>ñora pues no quereis conçierto yo soy viejo y e passado muchos trauajos y guerras y no soy parte para rresistir v<uest>ros enemigos yo me quiero rrecoger a santis tevan de gormas y asi lo hizo juntosen hariza don alp<honso> que se llamaua rrey de castilla y el ynfante don p<edro> hermano del Rey de aragon y con ellos don p<edro> fernandes (^s<eño>r) de yjar y don p<edro> coronel y don ximon de vrrea y don rramon de angelosa Ricos hombres de honor y lope gurrea p<edro> garçes y bartolo[me]}

163v. {geslava fernan peres de pina y luis dias de rrada y verengel de touia y guillen de vergua y otros rricos hombres y caualleros queran hasta mill hombres darmas y çinquenta mill peones y llegaron almaçan y a santistevan de gormas donde estava el ynfante don enrique y le vissitaron y sin hazer daño en su tierra y pasaron la buelta de cerrato quemando y abrasando los lugares que no le davan la obediencia hasta llegar a valtanas donde vinieron el ynfante don ju<an> y don ju<an> nuñes de lara y atrauesaron la tierra de canpos la buelta de leon como estaua capitulado para poner e<n> la posecion della como su rrey al ynfante don ju<an> y asentado su campo e<n>bia ron a rrequerir a los de la ciudad que rreçiuiesen en ella al Rey don ju<an> su s<e>ñor y rrespondieron q<ue> les diesen termino y juntaronse los nobles y clerigos y plebeyos y como eran de la parte del ynfante goncalo Rodrigues de hosorio y otros caualleros prinçipales tuvieron manera como la çidad se rrindio y el ynfante entro en ella muy triunfante apelli dandole Rey de leon y sevilla y galizia y estubieron en esta ciudad hocho dias y salieron della por el fin del mes de abril deste año y vinieronse para sahaçun y como a primer pueblo de castilla que se le rrindia metieron en el con la mism[a] serimonia a don alp<honso> apellidandole Rey de castilla y toledo y cordoua y jaen hecho esto don alp<honso> y los que el seguian eran de parecer de yr a burgos y apoderarse della como co(^sbe)^{ca} de castilla el ynfante don ju<an> quisiera acabarse de apoderar del rreyno de leon y como no los pudo atraer a esto Rogoles que fuesen sobre mayor ga que se les entregaria luego porquestaua no mas de çinco legu[as] de leon y que luego voluerian sobre burgos auisada desto la}

164r. {Reyna doña maria mando a diego Ramires de cifuentes y a gu tierra h<e>rr<ande>s de villamayor rricos hombres que se metiesen en ellas con sus gentes y con otras y hizieronlo con mucha diligencia y luego hizo llamamiento el rrey de los grandes y pueblos de sus rreynos y como llegaron sobre mayorga don alp<honso> y el ynfante don ju<an> y los de su liga combatieronla por muchas partes ma[s] no la pudieron entrar porque se defendian valerosamente los de dentro y duro espacio de (^dos)^{tres} meses y m<edio> grandes peleas entre los vnos y los otros y mientras esto pasaua el ynfante don ju<an> hizia mucho daño e<n> la tierra de canpos y se apodero de las villas de medina de rrioseco y lantoca y villafafila y villa garçia y tordesillas las coronicas de castilla dizen quel yn

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

fante don enrique mientras durava el cerco de mayorga vino a valladolid y dixo a la rreyna que pues no queria con çierto con el ynfante don ju<an> que se cassase con el ynfante don p<edro> de aragon y quedaria su hijo con el rreyno y que la rreyna afeo esto al fynfante mas esto yo lo tengo por fabula porques te ynfante don p<edro> en esta sazón erresien cassado en el año pasado con doña guillerma hija de don gaston visconde laverne visto el mandato del rrey por don diego de haro s<e>ñor de viscaya se vino luego para valladolid con mucha y muy buena gente y tambien vino la gente de don nuño de lara y el se quedo mal dispuesto en burgos y murio vinieron muchas gentes del Reyno de toledo y de las estremaduras de manera que se juntaron hasta quatro mill lancas y mucha gente de pie don ju<an> alp<honso> de haro e<n>bio a dezir al rrey q<ue> ya sauia que por muerte de don ximon Ruys le venia de der<echo> la cassa de los cameros que mandandosela entregar vendria a servir al rrey y como el rrey don sancho auia dado este estado a su hijo}

{164v} el ynfante don p<edro> y (^p) no le rrespondieron la rreyna quiesiera quel ynfante don enrique fuera a descercar a mayorga mas el se suscitava dello y conoçida su yntençion por la rreyna Rogole que se llegase a camora con el rrey questaua aluorocado y hizolo y pasificada la çudad buelto el rrey a valladolid por no hallar se el ynfante don enrique contra el ynfante don ju<an> y don alp<honso> dixo a la rreyna que ya sauia quera necesario que le fuese al andaluzia a poner cobro en la tierra porque hazia a el rrey de granada mucho daño en ella quel acordoua de lo yr a rremediar y partiose luego para ello y conoçiendo la rreyna las mañas que trayha el ynfante puso fronteros contra mayorga la gente del ynfante don felipe su hijo en villalpando y la del ynfante don p<edro> en palençia y la del ynfante don enrique su tio y en otros pueblos de manera que no q<ue>do con el rrey mas q<ue> don diego de haro y luego vino don ju<an> osores mestre de santiago y se Reduxeron però dias de castañeda y fernan rruys de saldaña a los quales fueron a ponerse en carrion y auissada la rreyna q<ue> la çudad de toledo nostaua quieta acordo denbiar a ella su hija la ynfanta doña veatriz aconpañada de gente y caualeros de su cassa çiertamente si el ynfante don enrique quisiese no pasara tan adelante esta guerra.

el rrey don jaymes de aragon como entraron en castilla don alfonso que se llamaua Rey y el ynfante don p<edro> su hermano se fue a poderar del rreyno de murçia y enbio por mar flota de nauios y galeras y el salio con exerçito por tierra aconpañado de don jayme peres s<e>ñor de segorue y de don jayme señor de jericca y don pedro señor de ayerue y de don rramon visconde de cardona y de don lope de luna y don pedro martines de luna y do[n]}

{165r} sancho de antillon y donato de foçes y don guillen dente ca y don ximon peres de aremos y don berengel de villarragricos hombres y don rramon alaman y graçaran de angelosa

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

y dalmaci de castelmovo y ponçe de rribellas y amato
de cardona y fernan lopes de luna y rramon de villanoua
y otros nobles aragoneses y catalanes con el qual exerçito entro
en el rreyno de murçia sobre la villa de alicante y la combatio
y entro por fuerça de armas y çerco su castillo tambien lontro por
fuerça y de los primeros quiso entrar el rrey y salio contra el
vno de los principales questaua por alcayde y lo arronjo
vna has con amontera y le paso el escudo y el rrey arremetio
con el y lo mato y con su presençia a entrar muchos el castillo
y defendiendolo esforçadamente nicolas peres de murçia su al
cayde murio con muchos de los suyos y el rrey de aragon se a
podero del castillo y puso por alcayde a uerengel de primoto
y cobrado el rrey fue sobre elche y lo combatio y estuvo sobre el
algunos dias con su canpo adonde llego a los honze del mes de
julio deste año de donde salian gentes y se apoderaron del val
de elda y novelda y monpod y aspe y preter y seruillen q<ue> len
trego vn arraes moro y el rrey le dio rrecompensa por ello tanbie<n>
se lentregaron farianilla y guardamar y pasados algunos
dias viendose sin esperança de socorro y aportillados
sus muros los delche, sentregaron al rrey don jaymes el qual
paso su canpo sobre origuela la qual tenia pero Ruys
de sanzebrian y lantrego y el rrey se fue sobre la çiudad de murçia
adonde fue rrecevido con gran fiesta sin defenderse los della
esto fue al prinçipio del mes de agosto y apoderarse en tan breue
tienpo desta tierra fue que muchos destes lugares (^p) fueron
poblados de aragoneses y catalanes mas las villas de lorca}

{165v} y mula y alcalá y villena y otros lugares q<ue> fueron poblados
de castellanos no se pudo apoderar dellos el rrey de aragon vas
teçidos los castillos que se lentregaron dexando por capitan ge
neral y gouernador en el rreyno de murçia a su hermano don
jayme peres se voluio con el rrestante de su hexerçito para
valençia adonde entro triunfante a los diez y hocho dias
del mes de agosto para atraer a su liga al rrey don jaymes el
Rey don donis de portugal lenbio por enbaxador a don p<edro> coro
nel quera suegro de don ju<an> alp<honso> telles señor de alburquerque
ya dicho que se desnaturó del rrey don fernando y se paso
al rrey de portugal y lo hizo conde de barçelos este por ynterse
çion de su suegro y como era enemigo del rrey don fernando pu
do tanto con el rrey don donis q<ue> le hizo q<ue>brantar su fe y omenaje
que auia hecho al rrey de castilla de nunca ser contra el ni en su
perjuyzio y entrar en esta liga por covdicia de çiertas tierras q<ue> les
prometio el ynfante don ju<an> de los rreynos de leon y galizia
y como se vieron apretados el ynfante don ju<an> y don alp<honso> de
los muchos fronteros questauan contraellos e<n>biaron a mones
tar y rrogar al rrey de portugal q<ue> les viniese ayudar y fabo
reçer segun estaua obligado y el se adereço lo mexor que pudo
mas en esta sazón entrando el mes de agosto se rrecresio gran
pestilencia en el rreal de sobre mayorga que murieron mu
chas gentes del y adoleçio el ynfante don p<edro> y fue llevado

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

a torrehumos adonde murio e<n> fin deste mes y don ximon de v
Rea y don rramon de angelosa y muchos nobles y caualleros
y gentes aragoneses y catalanes y nauarros y fueles necesario
alçar el rreal y rretirarse aragon despues de auer procurado
treguas con el rrey don fernando y como la rreyna doña maria}

166r. {fue auisada q<ue> levauan los atautes del ynfante don
p<edro> y de los otros rricos hombres cubiertos con pobres paños
proueyo de vn dosel de brocado para el ynfante y de
seda para los de los rricos hombres y como era muy bien quist[o]
este ynfante fue rrecebido con grandes lloros en aragon lle
varonlo a sepultar al monesterio de san françisco de çarago
ça quel fundo como el rrey don donis de portugal tobo hen
horden su exerçito vinose la buelta de castilla y llegando
a tierra de salamanca supo la muerte del ynfante don p<edro>
su cuñado y sintiolo mucho mas sauida su venida junta
ronse con el don alp<honso> y el ynfante don ju<an> y don p<edro> coronel se a
via q<ue> dado y don ju<an> nuñes de lara en tierra de sala
manca y acordaron de venir a cercar al rrey don fernan
do a valladolid y vinieronse la buelta del rrio duero y
pasaronlo junto a tordesillas y llegaron hasta siman
cas la rreyna doña maria auisada de su venida en non
bre del rrey se hizo llamamiento general a todos sus cudi
tos y auia pareçeres quel rrey nosperase en valladolid sino
pasase a segouia ho ha toledo mas don diego de haro señor
de visca dixo quel rrey no auia de salir de valladol
porq<ue> demas de ser vergüença de su persona en saliendo de
la villa se auia de apoderar della los enemigos y deter
minaron de aguardar y porque no se pasase don ju<an> alp<honso>
de haro a ellos y visto que auia menester lo el rrey para
su seruiçio se acordo de rrestituyrle la cassa de los cameros
y entregada vino poderoso a seruir al rrey estando el
Rey de portugal junto a simancas tuvo auiso q<ue> len}

166v. {tregarian a castil Rodrigo y o(^*)tros pueblos de sus comar
cas queran de don sancho hijo del ynfante don p<edro> porque
tenia mal rrecavdo en ellos doña malgarida su madre ya de
terminados de yr a cercar a valladolid don juan nu
ñes de lara sentido del rrey de aragon quera buelto de conquis
tar el Reyno de murçia y no le auia mandado entregar aluarra
zin como le auia prometido dixo al rrey de portugal y al ynfan
te don ju<an> y a don alp<honso> quel(^) auia y los hijosdalgo de su cassa
teniendo rrespeto aquel rrey don fernando estaua en valla
dolid no auia de yr sobre el y que se queria yr a palençia con
su gente como esto vio el rrey de portugal dixo que si don ju<an>
nuñes no se hallaua en el cerco que se bolueria a su tierra
y asa lr hizo y el ynfante don ju<an> y don alp<honso> se fueron a palençia
y de alli el ynfante don ju<an> se fue a leon y don alp<honso> se paso ara
gon el rrey de portugal se fue la buelta de castil Rodrigo y se lo
entrego su alcaide y se apodero de las villas de fayates y sa

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

bogar y otros pueblos desde el rrio de coha hasta çiudad
Rodrigo pretendiendo ser aquella tierra antiguamente
del rreyno de portugal y auer edificado en ella el rrey don fer
nando de leon segundo deste nonbre a castil rrodrigo y sobre
esto avian tenido guerras este Rey don fernando y
los de portugal la rreyna doña maria en esta sazón visto
que tenia cada dia de costa dos mil m<a>r<avedi>s de buena moneda
que son hasta quatroçientos du<cado>s de la presente no teniendo
para los sustentar con parecer de los grandes y rricos hon
bres que alli estavan acordo demandar labrar çierta}

167r. {moneda e<n> la çiudad de burgos y auila y camora y djo
con que pudo sostener este año la guerra al mandato del rrey
vinieron a ualladolid muchas gentes de caualleros
y hijosdalgos y pueblos y vino muy puxante don ju<an> al[p<honso>]
de haro señor de los cameros y dexando en guarda de va
lladolid a la gente del ynfante don p<edro> y a el el rrey fue sobre
palençuela que tenia la boz de don alp<honso> y entregose y vin[i]
eron alli pero dias de castañeda y fernan rruys de saldañ[a]
y la rreyna quisiera que fueran sobre leon donde estaua
el ynfante don ju<an> y a los mas pareçio q<ue> deuian de yr sobre
paredes donde estauarvan doña mari dias (^yl) muger
del ynfante don ju<an> y la condesa doña ju<an>a su madre y
proveydo la rreyna de enviar con gente a su hija la yn
fanta doña ysabel a guadalaxara para rresistir a u[n]
portugues quera alcaide del castillo de hinta y auia
tomado voz de don alp<honso> y hazia guerra en el rreyno
de toledo el rrey se vino con su exerçito sobre pare
des por el fin del mes de setiembre deste año mas tenian
buena guardia y defensa doña mari dias y su madre
y el cerco se alargo y aunque la rreyna enfermo no cesa
ron los combates pero como eran contra mugeres peleauan
de mala voluntad los del canpo y don fernan rrodrigu[es]
de castro que auia venido al llamado del rrey con mucha
gente como vbo el castillo de monforte de lemos del rrey fue[e]
con su gente sin pedir lisençia por ynterseçion del ynfante
don ju<an> quera su amigo lo qual sintio mucho la rreyna.}

167v. {doña maria y entendiendo la floxedad con que peleaua<n>
los del exerçito por los animar para los proveer de papa
ga enpeño y vendio en la çiudad de burgos las joyas de su rre
camara con que tubo para sostener tres meses el exerçito e
n esta sazón el papa bonifaçio ynduzido por el rrey de ara
gon y por los de su liga consintio que se litigaçe en
su rrota si era legitimo ho no el rrey don fernando a peti
çion de don alp<honso> y del ynfante don ju<an> y auisada la rreyna
dello enbio sus enbaxadores a la corte del papa para de
fender el derecho de su hijo y mostrar las sentençias decla
radas por la silla apostolica en hotros semejantes ca
sos.

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

el ynfante don enrique llegado al andaluzia fue muy bien rreci
bido en la çiudad de cordoua y sevilla y vista la buena horde<n>
que tenian los de estas çiudades y sus comarcas holgose mucho y
procuo de se ver con el rrey de granada y el moro holgo dello y
hablose en tener paz con el rrey don hernando el de granada esta
va çebado en que le auia prometido el ynfante don ju<an> porquentra
se en su liga las villas de tarifa y medinasidonia y vejel y al
cala de los gazules y ofreçiose que si el ynfante se las hazia e<n>
tregar le daria hoçoientos mill m<a>r<avedi>s y le pagaria las parias acos
tunbradas quatro años adelantados que montauan vn quento
y que haria que avenjacob rrey de marruecos pasase en españa
ayudar con su persona y estado al rrey don fernando a esto se obli
gaua el rrey de marruecos y a pagar las ochoçientas mill m<a>r<avedi>s por
que le auian dentregar a el a tarifa y aun dizen las coronicas}

168r. {de aragon que fueron ocho quentos que montan tan de los pre
sentes mas de dozientos y çinco quentos porque vn maraue
di destes valia por treze y mas de los presentes mas en esta
sazon no se juntaria tan gran suma de dinero que no fueron
mas de ochocientos mill m<a>r<avedi>s que montan hasta diez
quentos y m<edio> de la moneda presente y los demas pueblos que pe
dia el rrey de granada pretendia para si y daria un quento
de quatro a<ño>s adelantados de sus parias hordinarias que
montaua por treze o poco mas de los presentes y mas se ofreçio
que juntandose con el los maestros de las hordenes y don
ju<an> manuel que yrian sobre el rreyno de murçia y tenia por
çierto q<ue> voluerian a rrestituyr lo que auia el conquista
do el rrey don jaymes y que ayudaria el y el rrey de marruecos
con quatrocientos mil m<a>r<avedi>s queran poco mas que çinco que<n>
tos y dozientas mil m<a>r<avedi>s de los presentes para ayuda al
armada q<ue> hiziese el rrey de castilla para cobrar los
pueblos maritimos del rreyno de murçia el ynfante don
enrique tomo cudiçia de lo que prometio el rrey de granada
açerca del dinero y como fue avisado dello alonso peres
de gusman que tenia en tenençia a tarifa y demas desto se le
auia hecho m<erçe>d por juro y eredad de vejel y medinaçi
donia quera de los pueblos que pedia el rrey de granada mere
çidamente por la gran virtud y costançia de que vso siendo
ymitador abraham en dexar sacrificar al ynfante don ju<an>
a su hijo y no entregarle a tarifa opusose y no consintio en lo
quel ynfante trataua fue çierto vn ualeroso cauallero
alp<honso> peres de gusman y como he dicho fue hijo de don p<edro> de}

168v. {gusman y nieto de don pero nuñes y visnieto de don nuño
peres de gusman que fue hijo de don pero rruys de gusman hijo
de don Ruy peres de gusman que fue en los tienpos de don
alp<honso> sexto conquistador del rreyno de toledo de los quales se
hallan confirmaçiones de previlegiós y en otras escrituras
autenticas este linaje de gusman es de las principales rricas
cassas y lugares de castilla fue señorío esta cassa de can de roa

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

y otros pueblos en el cerrato y Riberas del rrio duero segun
pareçe por el libro del vezerro de castilla y lo trata hernan
peres de gusman en el tratado de los varones y lustre que cole
gio fue (^señor) alp<honso> peres hijo segundo de don pero de gusma<n>
y su hermano mayor fue don aluar peres y porq<ue> vbo la di
nidad de honor que tubo su padre se llamo don porque co
mo he dicho aunq<ue> vno fuese de cassa rica de linaje y lustre
si el rrey no le deua esta dinidad quera tener boto en su cor
te dandole con ella vasallos sin pençion de lanças o tributo
no se podian llamar don y asi veran por las escrituras anti
guas llamarse don los padres y no los hijos sino el que
alcançava dinidad de honor y el dia de oy el que quiera
ese se llama don. maeste alp<honso> peres alcanço estado con titulo
de honor por el gran seruiçio q<ue> hizo demas de los pueblos ya di
chos se le dieron a sanlucar y a rrota y chipiona y el alga y o
tros muchos vasallos en los quales le cuçedio ho en la ma
yor parte dellos su hijo don p<edro> alp<honso> y a este don ju<an> alonso a
quien el Rey don enrique segundo dio la mayor parte y me
jor del rreyno del argarue con titulo de conde de niebla con
lo qual acresento tanto su cassa ques vna de las mayores }

169r. {despaña y la mas antigua que tiene titulo de duque al presen
te y boluiendo a la ystoria digo que como fue auisado el
ynfante don enrique que cusedian prosperamente las cossa[s]
al rrey don fernando y auia salido con exerçito y tenian cer
cada a paredes acordo de acabar de visitar las fronteras
del andaluzia y boluense a castilla y de cordoua se vino
para esto anduxar adondestando comiendo çierto dia
llegaron moros a correrle la tierra y salio al rrevato y
toparonlos quatro leguas de anduxar y pelearon con ellos
valerosamente y aunquera viejo el ynfante fue de los
primeros q<ue> hacometieron y durando la pelea se le quebra
ron las rriendas de su cauallo y le fue nescesario aronxar
se del en tierra murieron muchas gentes en esta pelea y co
mo lo supo el rrey de granada enbiòle el cauallo y provey
das las cosas tocantes a la frontera del rreyno de jaen
el ynfante don enrique se partio para castilla con deter
minacion de hotorgar lo que pedia el rrey de granada y par[a]
tratarse dello mando a los pueblos del rreyno de toledo y a
los de los obispados de segouia y auila y quenca quenbia
sen sus procuradores donde el rrey estaua don alonso peres
de gusman visto quel ynfante don enrique yva determina
do de(^*) hotorgar lo que pedia el rrey de granada teniendo por
çierto que como q<ue>daua el negoçio en voluntad de la rreyna doña
maria y era muger tubo por cierto que se efetuaria y determi
nado de no entregar a tarifa y a uegel y a medina al rrey de grana
da ni al de marruecos acordo denbiar al rrey don jaymes de arago[n]
a vno de su cassa llamado aluar rruys de colsanctos el
qual lleço por el mes de setiembre a valençia dondestaua }

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

169v. {el rrey don jaymes y por virtud de la carta de creencia dixo que su señor don alp<honso> peres de gusman se temia quel ynfante don enrique le auia de costreñir a quentregase a tarifa y los otros castillos ya dichos a los moros y quel estaua determinado de no le obedecer que suplicaua al rrey de aragon que si cercasen los socorriese dentro de tres v quatro messes por mar y si no le pagasen el sueldo de las tenençias de tarifa y otros puebls quel rrey de aragon le proveyese y que desde el dia q<ue> los socorriese o proveyese tendria a su hoberdiencia aquellos castillos y pueblos hasta que tubiese hedad el rrey don fernando de castilla para gouernar sus rreynos y teniendo la no quisiese parar al rrey de aragon las costas hechas quel entregaria los castillos al rrey de aragon hasta quel rrey de castilla le pagase los gastos el de aragon rrespondio que si don alonso peres y las çiudades de cordoua y seuilla con quien tenia liga tomavan boz por don alp<honso> o por el ynfante don juan quel otorgarian lo que pedian mas el enbaxador dixo q<ue> don alp<honso> peres ni las çiudades de cordoua y seuilla dexarian la hoberdiencia del rrey don fernando su señor y con esto se despidio sin concludir ninguna cosa llegado a medina del canpo el ynfante don enrique acordo de aguardar alli los procuradores que avia mandado venir del rreyno de tole y de los demas pueblos y dixoles quel rrey de granada ofreçia gran suma de dinero por que entregasen a tarifa y sus comarcas lo qual era necesario çetar por escusar que no se echasen pechos en la tierra para los gastos de la guerra y que si para esto fuesen llamados a cortes q<ue> le ayudasen en ello y tambien para que se descercase paredes y como estos procuradores eran de los prinçipales de los}

170r. {pueblos q<ue> los e<n>biauan por tenerlos contentos hazia les muchas m<erçe>des y teniales ganadas las boluntades y prometieron de hazer todo lo que mandase y concludido esto vinose para el rreal de sobre paredes la qual villa estaua ya en mucho estrecho el ynfante don enrique que procuraua sus yntereses y como venia determinado de lo ya dicho hablo a don diego de haro y a don ju<an> alp<honso> de haro como a prinçipales y dixoles quera gran poquedad tener el rrey canpo sobre dos mugeres que conplia a su honor alçar de alli su rreal yr contra el ynfante don ju<an> o sobre don alp<honso> y que si paraquello vbiese menester dineros q<ue> llamasen a cortes y quel daria horden donde sacallos atrayda a su opinion a don diego y a don ju<an> alp<honso> hablo a los demas rricos hombres y atraxolos a ello y despues hablo sobrello a la Reyna la qual le dixo que paredes estaua ya para se entregar que no convenia alçar el cerco el ynfante porfio en que se auia de alçar y ayudaronle todos los grandes y rricos hombres a ello y el rreal se alço y derramose el exercito y la rreyna e ynfantes se vinieron para ualladolid

CAPitulo terçero de lo pasado este año en españa.

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

estando en valladolid con el rrey don fernando la rrey
na su madre y el ynfante don enrique al principio de los jll cc xcviij
años de xp<ist>o persuadida la rreyna por el ynfante don enrique
acordaron de celebrar cortes en la villa de cuellar para el
mes de abril y truxero al rrey a esta villa como la rreyna
fue avissada de lo quenellas queria tratar el ynfante don en
Rique açerca dentregar a tarifa a los moros e<n>bio a hablar }

170v. {secretamente (^a los moros) a los procuradores que no consintiese<n>
ny viniesen en tal cossa porquera grande ynominia del
rrey su hijo y perjuzio del andaluzia y que se prodian suç
der escandalos porquél andaluzia estaua determinada
de no lo consentir ni ella lo consintiria los procuradores Prome
tieron a la rreyna de hazer lo quella mandaua y como lo supo el
ynfante don enrique no hablo en ello mas pidio en corte las
villas de gormas y calatanaçor y la rreyna se lo concedio y las
cortes se concluyeron con otorgar vn seruiçio para acabarse aso
segar los rreynos tambien en estas cortes pidio don ju<an> manuel
la villa de alarcon y su tierra en rrecompensa de la villa de
elche que le auia o ocupado en el rreyno de murçia el rrey de ara
gon por que no quiso entrar en su liga la rreyna doña maria
no hera de parecer desta rrecompensa porque dezia q<ue> lo mismo
se auia de hazer a otros que auian perdido vasallos
en el rreyno de murçia mas el ynfante don enrique faboreçio
a su sobrino don juan manuel y porque no cusediese algun es
candalo vino en ello la rreyna con condiçion que si don juan cobra
se a elche y su tierra rrestituyese a la corona rreal alarcon don
juan nuñes de lara en esta zon andaua muy soliçito despues
que lo charon de palencuela a el y a don alp<honso> y al ynfante don
juan y tubo manera como vn cauallero de su cassa llamado (^don)
fernand rruys de hamaya se apodero del castillo y juderia de
hosma y otro llamado rruy fernandes de tovar vbo
por ratos el castillo de moya. la rreyna auisada desto rrogo a don
diego de haro q<ue> fuese contra don juan nuñes y lo echase del rreyno
don diego sescusava con el ynfante don enrique diziendo
quel lo auia de hazer como tutor ynportuna don }

171r. {diego de la rreyna obedecio lo que le mando de cuellar el rrey
se voluio a ualladolid adonde vino del andalu
zia a besar las manos al rrey y a la rreyna don alp<honso> peres de gus
man por (^l) auer rresistido y defendido la opinion que te
nia el ynfante don enrique de querer entregar a tarifa a los mo
ros despachado don diego contra don juan nuñes proveyo la
Reyna denbiar gentes que auia llamado a las fronteras de
aragon y navarra p<ar>a(^rjo) rresistir a los q<ue> hazian guerra en
sus fronteras porque a la sazón se auian juntado gen
te de aragon y nauarra y amañerón sobre la juderia de
najara y aunquera fuerte la auian entrado y a la sazón
estaua en aquellas comercas don ju<an> alonso de haro señor de los

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

cameron en frontera y aunque supo q<ue> don alp<honso> queria venir a najara vino sobre la juderia y la conbatio hasta q<ue> la torno a cobrar como don alp<honso> supo questava en ella voluiose por escusar de tener vatalla con don ju<an> alp<honso> don ju<an> nuñes de lara visto que don diego de haro s<e>ñor de viscaya venia muy poderoso contra el rretirose a çeron donde estava don alp<honso> que se llamava rrey llamaronle a este de la çerda porque tenia en las espaldas vna çerda o señal que se las atrauesaua y asi a sus deçendientes llaman ron deste apellido al qual don juan nuñes de lara se quexo que por tener su voz auia perdido la naturaleza de castilla y quel rrey don jaymes de aragon le auia prometido de lentreagar a la çiudad de aluarrazin y su tierra y castillo de rrodenas y otros vasallos que son del patrimoni[o] de doña teresa de azagra su madre y se los auia quitad[o]}

{171v} el rrey don p<edro> su padre del rrey don jaymes y que Pues no cunplia con el que no queria estar a la obediencia del don alp<honso> de la cerda el qual rrogo a don juan nuñes que no le desanpara se y enbio a rrogar al rrey don jaymes que cunpliese con don juan nuñes el rrey don jaymes visto que tenia necesidad del don alp<honso> quiso se le vender bien pensado salir con ello como con el rreyno de murçia y rrespondio quel cunpliria con don ju<an> nuñes mas q<ue> le auia de rrenunçiar don alp<honso> el derecho que tenia a las villas de rrequena y molina con su estado demas de la çiudad de cuenca y moya y alarcon que auia dado a su hermano el ynfante don p<edro> que murio en su ayuda y don alp<honso> Respondio quera contento y el rrey don jaymes que a la sazón estaua en turuel enbio luego vn cauallero de su cassa llama graçeran de villa noua para que true. Recavdo de don alp<honso> el qual hizo sus escrituras y omenaje dello a los diez y nueue dias del mes de hotobre deste año y por virtud de los poderes queste trayha del rrey se concerto con don juan nuñes que se lentreitaria el estado y cassa de aluarrazin saluo el castillo y el de rrodenas q<ue> lo auia de tener en terseria espacio de diez años vn cauallero llamado p<edro> ximenes de yranco para seguridad. q<ue> si dentro dellos ganase el rrey de aragon a cuenca y a molina y le ayudase a ello don ju<an> nuñes que se lo entregaria como las ganase y si don juan nuñes desirviere al rrey de aragon en estos diez años ho no siguiere a don alp<honso> de la çerda quel castillo sentregase al rrey de aragon y don ju<an> nuñes vino en ello y quedo que quando fuese hazer omenaja dello al rrey de aragon se lentreitaria el estado. }

172r. {y como el rrey supo lo concertado entendio en hacabar de satisfacer a doña ynes capata y a sus hijos y ermanos del rrey a quien su padre auia dexado aquel estado y rremetio a que determinasen la rrecompensa a don p<edro> fernandes de yjar y a don sancho de antillon y como tubo esta rrenunçiaçion don alonso de la cerda

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

del estado de molina luego se yntitulo señor del como hizo de Rey de murçia mas no lo pudo auer como a murçia este señorío de molina pretendia ser suyo de derecho don alp<honso> de la cerda por q<ue> don pero goncales señor de molina hijo de don goncalo peres y nieto del conde don pedro manrique y visnieto del conde don manrique de lara origen desta cassa rrenuncio el derecho que tenia aella este don pero gonçalez en el ynfante don fernando padre de don alp<honso> pero auia perdido el derecho que tenia del porque muerto su padre don gonçalo diaz sin se desnaturar del rrey don fernando terçero este don pero gonçales por que no le dieron las gajas de su padre hizo guerra en la tierra y el rrey don fernando fue sobre el despues q<ue> vbo hecho sus autos y le conquisto su estado y lo dió a su hermana doña malfalda que caso con el ynfante don alp<honso> hermano del rrey don fernando y vbieron vnica hija a doña blanca y a dicha q<ue> dexo por heredera a doña maria su hermana.

CAPitulo quarto de lo pasado este año en españa

concertado lo ya dicho don juan nunes de lara se vino para la çuidad de valençia donde estaua el rrey don xaymes al prinçipio de los jll cc xcviij años de xp<ist>o adonde hizo omenaje al rrey de aragon de ser su vasallo y que le siruiria lealmente el y todos sus cuditos y vasallos contra el rrey don fernando de castilla y contra sus valedores}

172v. {y de ayudar y faborecer lsa cosas de don alp<honso> de la çerda lo qual se obligaron que cunpliria y guardaria don juan nuñez y que si no lo quisiese cunplir que le compelerian a ello quatro Ricos hombres y quatro ynfancones caualleros q<ue> venian con el y le aguardavan que fueron estos. Ruy lopes de haro hijo de don lope q<ue> llamaron el chico. beltran ybañes de guevara. Ruy goncalez giron aluar nuñes daca diego gutierrez de savallos. fernan yvañes de valuerde lorencorodrighes de heredia. pero rrodrigues daca. y rreconoçio y dixo don juan nuñes de lara quel estado de aluarrazin era de la ju[ri]dicion del rreyno de aragon y que por tal lo rreçiuia y el rrey mand[aua] a rramon de molina quen su nonbre fuese a poner en la posecion de aluarrazin a don ju<an> nuñes y a su madre y ermanos y se ñalo(^**) le en gajas el rrey de aragon en cada vn año a don ju<an> nes sesenta mil sueldos comunes de los de aquel tiempo y sazón que permanecen hasta el presente q<ue> vale vno hasta ueinte m<a>r<avedi>s de los presentes que son hasta vn quento y dozientas mill m<a>r<avedi>s (^aui)ques sueldo de hasta ochenta hombres de armar o cauallerias de aragon hecha esta nueua liga don juan nuñes trato con los questauan en guarda de almaçan como entregaron la villa a don alp<honso> de la çerda y apoderados della trataron asimismo con ju<an> muñoz que tenia en tenençia y entre gola a don alp<honso> de la çerda en esta sazón el rrey don donis de portugal visto el tiempo y conociendo que don alp<honso> de la çerda no se

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

podia apoderar de castilla ni menos el ynfante don juan del Reyno de leon perdio la esperança de la parte q<ue> le auia hotorgado del el ynfante don ju<an> y determino de voluer a la amistad. don fernando de castilla y procurar de lo}

173r. {cassar con su hija como se auia tratado y para esto hablo a un Rico hombre gallego llamado ju<an> fernandes hijo del dean de santiago y ofreçiose que si el rrey de castilla le daua las villas de holiuençia y ungeda y el canpo de moya y san felis y se cassaua con su hija doña gostanca quel cassaria al ynfante don alp<honso> su hijo primogenito con doña beatriz hermana del rrey don fernando y se apartaria de la liga de don alp<honso> de la çerda y del rrey de aragon y a yudaria contra ellos al rrey don fernando la rreyna doña maria avissada desto considerado las mañas que tay ha el ynfante don enrique y que los grandes y rricos hombre[s] por no tener cabeça a quien temer y obedeçer no ponian la diligencia neçesaria dio hoydos a este juan fernandes y boluiose a portugal y para juntar gente para rresistir a don alp<honso> de la çerda y a don juan nuñes de lara acordo de yr a burgos a buscar dineros prestados de los mercaderes y aconpañola don diego de haro s<e>ñor de viscaya y llegada a burgos se aposento e<n> la rrua de san lorencio y mando llamar a los mas rricos mercaderes y pidioles prestado çierta suma de m<a>r<avedi>s para acabar de pagar sueldo y hizieronlo y la rreyna mando llamar a los hijosdalgo de aquellas comarcas y a hotros que auian de seruir y pagaronles sus acostamientos y rreçevidos los dineros pidieron licencia para se yr adereçar no queriendola aconpañar hasta valladolid aunque senojo dello dizien doles que quando voluiesen no seria ya tiempo de hazer guerra y visto por don diego de haro que la rreyna yua desaconpañada salio traella y alcançola en}

173v. {castroxis y alli aguardaron hasta saver que auia[an] salido de valladolid el ynfante don enrique y don alp<honso> peres de gusman con hasta quatroçientas lancas y juntaronse en astudillo y vinieron con la rreyna a palençia adonde la rreyna comunico con ellos los tratos que pedia el rrey de portugal y pareçiolès q<ue> los deuia hotorgar y encomendole al ynfante y grandes que travajasen como acabar aquel verano de apoderarse de aquellas comarcas don juan nuñes de lara despues q<ue> dexo apoderado de almançan y desa a don alp<honso> de la çerda por diuidir la puxansa del rrey don fernando vino a tierra de canpos y fortaleçiose en su villa de henpudia y corria desde alli la tierra y acordaron la rreyna e ynfante de yr sobre el y quedose la rreyna en palençia y fueron a valladolid por el rrey y truxeron con el exercito sobre henpudia y cerca ron a don juan nuñes y pasados quatro dias questavan

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

sobre el avisada la rreyna que no auia començado a dar con bate acordo de uenir ella en persona al rreal y como supo don juan nuñes su uenida no hoso estar en henpudia y saliose esa noche con diez de cauallo y (^f) fuese a su villa de torrelovaton y otro dia en amaneçiendo se comenco a combatir al villa mas como supieron que hera ydo don juan nuñes alcaron el cerco y fueronse a ualladolid adonde la rreyna tubo enbaxadores del rrey de portugal para conçer tar donde se juntarian para efetuar lo tratado y a la rreyna pareçio que fuese en alcañis y luego se partieron el rrey y la rreyna ha çamora llevando consigo a la ynfanta doña beatriz adonde estubieron algunos dias has[ta]}

174r. {supieron queran llegados alcañis el rrey de portugal y la rreyna doña ysabel su muger hija del rrey don p<edro> de aragon con su hija doña costança y el rrey don fernando y su madre con la ynfanta doña beatriz y el ynfante don enrique aconpañados de don diego de haro s<e>ñor de viscaya y de don alp<honso> peres de gusman y de otros rricos hombres llegaron alcañis donde se hizieron grandes fiestas y caso el rrey don fernando con doña contanca y el ynfante don alonso primogenito de portugal con doña veatriz y fueron hechas ligas entrestos principes de se faborecer el vno al otro contra todas las personas del mundo y hizieronse dello omenaje el vno al hotro y obligose el rrey de portugal de ayudar asosegar sus rreynos al de castilla concluydo esto se paso a su rreyno y lleuo a la ynfanta doña beatriz su nuera y la rreyna doña maria truxo a la suya y enbio el rrey de portugal al conde don juan alp<honso> telles s<e>ñor de alburquerque con trezientas lanças con el rrey don fernando y bueltos llegando a toro el ynfante don enrique se fue a su tierra y visto esto por don diego de haro fuese a la suya y quedo el cargo de la guerra a la rreyna la qual mando a don alp<honso> peres de gusman y a don juan fernandez y a hotros rricos hombres que juntamente con el conde de varçelos fuesen sobre el ynfante don ju<an> los quales salieron de toro y fueron haziendo grandestrage e<n> la tierra q<ue> hobedeçia al ynfante don ju<an> hasta llegar a la çiudad de leon y el ynfante don ju<an> no hoso salir}

174v. {contra ellos y boluieronse prosperos a toro donde sacaron al rrey y fueron sobre medina de rrioseco la qual sentrego luego al rrey y de alli se vinieron a ualladolid don juan nuñes de lara y la rreyna uenian a camora pasose de torrolo baton a dueñas y como vio ganada a medina y quel Rey se uenia a ualladolid temiendose q<ue> le auian de cercar fuese para la frontera de aragon y juntose con don alp<honso> de la cerda y auissado desto el conde de varçelos pidio licencia al rrey para se volver a portugal como el ynfante don juan y don alp<honso> de la cerda se vieron en gran neçecidad

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

para la remediar causaron gran necesidad e<n> la tierra
porq<ue> labraron m<a>r<avedi>s y dineros devaxo el cuño y nonbre del
Rey don fernando y tenian el quinto de menos valor de
su ley y pasavan por ella esta moneda batio el ynfante
don juan en dueñas y castrotocaf y don alp<honso> en hosma y
desa y como se labro gran numero desta moneda falsa su
bieronse todas las cossas en eceçivos preçios en la çidad
de trugillo vivian caualleros criados de don nuño y como
eran principales y poderosos tenian vandos con otros
de la parte del rrey don fernando y tenia el alcacar desta çiu
dad por el rrey don garçia obispo de quenca y visto q<ue> la
desasosegauan los de la parte de don juan nuñes echolos della
y viendose desterrados trataron vn criado del obis
po q<ue> les dexase poner escalas en el muro cierta noche
y al subir fueron sentidos de vna bela y dio voces y q<uan>do
acudio el obispo y los suyos los contrarios se avian apoderrado
de las torres y muros y el obispo se vbo de salir de la forta
leza (^pa) y apellido el pueblo y vinieron sobre el castillo}

175r. {hallando la puerta cerrada harrimaron a ella vna cu
va uieja llena de tosino y pusieronle fuego y como los
questauan dentro llegaron con hanbre y hallaron mu
chas viandas y buen vino durmieronse y no pusieron
guarda y como sintieron el fuego de la puerta quisieron
lo matar mas no pudieron y acordaron de se salir por
donde auian entrado y el obispo se voluio apoderar
del alcacar y en esta sazon hernan perez y sus hijos
qucran principales en almaçan y diego aluares de
luçio abrieron cierta noche vna puerta desta villa
y apoderaron della a don alp<honso> y don juan nuñes de lara y en
biaron gente sobre verlanga mas defendioseles la
villa y no los quiso acoger y en esta sazon apoderado
de almaçan al fin deste año dize la segunda parte de
las coronicas de castilla q<ue> don juan nuñes de lara
fue a valençia y lentrego al rrey don jaymes aluarrazin
mas yo lo e puesto al principio deste año siguiendo a
las coronicas de aragon que andan mas çiertas en los t<ien>pos
y ponen pasar esto y hazer el omenaje don juan nu
ñes en valençia al rrey don jaymes a siete dias del mes
de abril deste año y no al cabo del y quando don juan
nuñes salio de dueñas como se junto con don alp<honso> de la
çerda persuadiole a que volvieran antrar en castilla
desde almaçan ho hosma hizieron gran daño en todo
su obispado y en el de palençia y cogieronse a du[e]
ñas la rreyna doña maria no sintio poco esto porque
entendia que por falta de hedad de su hijo rreçibia
mucho daño su tierra mediante el descuydo de sus grandes
y rricos hombres}

175v. { *CAPitulo quinto de lo pasado este año en españa*

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

la rreyna doña maria visto que se le avian puesto a las p<uertas> cortes de valladolid don alp<honso> y don juan nuñes de lara al principio de los jll cc xcjx años de xp<ist>o y fin del quarto año del rreynado de su hijo don fernando acordo de mandar juntar en valladolid para celebrar cortes los tres estados de sus rreynos y juntos dixoles q<ue> ya sauia<n> las guerras y dicensiones que pasavan en aquellos rreynos que para las proseguir como se acavasen era necesario que ayudasen y siruiesen para ello por questaua determinada con el ayuda quel hofreçia al rrey de portugal y su persona no podia dexar de hazerse mucho y el rreyno le ayudo con tres seruicios y la rreyna mando librar sus gajas a los rricos hombres y enbio sus enbaxadores al rrey de portugal a le pedir que cupliese lo concordado y hallaronlo en la çiudad de lisboa y rrespondio que por todo el mes de junio tendria junto su he(^n)xerçito y estaria e<n> la rraya de su rreyno con esta rrespuesta junto exerçito por la rreyna en valladolid salio con su hijo la buelta de salamanca y de alli a çiudad rrodrigo donde hallo ya al rrey de portugal con mucha gente y la rreyna le dixo que hera necesario yr luego para castilla porq<ue> hazian mucho daño en ella los contrarios el rrey dixo que dentro de hocho dias se acabarian de juntar los suyos y auisa da la rreyna q<ue> la de portugal estaua alli cerca en vn pueblo llamado fuenginaldo fuela a uer ella y su hijo }

176r. {y holgaronse dos dias y voluieronse a ciudad rrodrigo y persuadia al rrey de portugal a que saliese de alli mas el se escusava con dezir que no era acabada de venir su gente y hazialo a posta porque don alp<honso> de la çerda y el ynfante don juan auisados quel estaua alli se pondrian en cobro y tardo e<n> llegar el rrey de portugal desde çiudad rrodrigo a salamanca y halli dixo a la Reyna que si no venia el ynfante don enrique para le guiar y mostrar donde auia de començar la guerra no saldria de alli mas el ynfante no venia y a cabo de hocho dias questauan en salamanca lleo don diego de haro s<e>ñor de viscaya vien aconpañado y la rreyna dixo al de portugal q<ue> don diego vastaua para le auisar y mostrar a la parte que se podria hazer mejor la guerra mas no se pudo acabar con el rrey de portugal sino que avia de aguardar al ynfante mas por rruego de la rreyna vino a toro y tardo en el camino seis dias y despues hocho en toro hasta q<ue> lleo el ynfante don enrique con quien el se holgo mucho y en secreto le dixo que para que mejor se hiziesen las cosas del rrey don fernando seria bien atraer a su hoberdiencia al ynfante don ju<an> y al ynfante don enrique pareçio bien y porque no lo es torvase don diego de haro enbiaronlo a tratar secreta

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

mente mas como fue auisado don diego saliose con su gente de toro y fuese a su tierra la rreyna no sauia estos tratos ynportunava al rrey de portugal q<ue> hiziese guerra a sus enemigos en espeçial a la tierra questava }

176v. {alli junta por el ynfante don juan el de portugal Respondio que no lo podia hazer hasta que los vbiese e<n>biado a desafiar que mientras lo hazia y pasaua el termino queria yr sobre el castillo de la mota que stava alli cerca adonde savia alçado vn cauallero llamado hernan rrodrigues quexa y como esto vio la rreyna entendio lo que tratauan el rrey y el ynfante y dixo que hera mengua dos rreynos y con tan poderoso exercito sercar vn pequeño castillo y que ya que queria el rrey de portugal hazerlo que fuese el solo mas el dixo que a(^u) vian de ser ambos en ello y la rreyna lo vbo por bien y fueron sobre el casillo y lo batieron y teniendo alli sentado su rreal lego alli rrodrigo aluares osorio criado del ynfante yerno del obispo de astorga con poder y ju<n>taronse muchas vezes el rrey de portugal y el ynfante y el conde de barçellos y don nuño obispo de astorga y conçertose quel ynfante don juan. vbiese a galizia con titulo Real y que poseye por su vida la çiuudad de leon y los puello que le(^s) obedezian al presente y ordenose quel rrey de portugal dixese a la rreyna en presencia del rrey su hijo y de los procuradores del rreyno de leon que alli estauan lo qual hizo y tan determinadamente que si la rreyna no venia en ello se le volueria luego a su rrey no la rreyna rrespondio quella ni su hijo no eran parte para hazer aquello sin boluntad de los tres estados de sus rreynos y que no lo consintirian ni ella menos y como el rrey de portugal vio la rresoluçion de la rreyna pidiole licençia para se voluer }

177r. {a su rreyno mostrando enojo y mando al conde don juan alp<honso> señor de alburquerque y a don fernan rruys de castro q<ue> tan bien andaua a sus gajas que pasasen a galizia y hiziesen guerra a los pueblos que le estauan e<n> la obediencia del rrey don fernando y la rreyna para les dar fabor e<n>bio a galizia al ynfante don felipe su hijo con la gente de su cassa y otros caualler[os] aunque no tenia mas de siete años de hedad y juntaronse muchas gentes y nobles que tenian la boz del rrey don fernand[o] y pasaron hartas disençiones en galizia ydo el rrey de portugal que no deuera venir porquestorvo de no ganar la tierra que tenia el ynfante don juan luego se voluio a toro con la gente de su cassa don diego de haro s<e>ñor de viscaya en esta sazón viniendose el rrey de toro para ualla dolid estando en csatro nuño ciertos vezinos de palençia llamados los corrales trataron de abrir çierta puerta de noche para meter en la çiuudad a don alp<honso> de la cerda y viniendo a ello como hazia oscuro trayha muchas lumbres y

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

violas vna uela questaua en la torre de san miguel
y toco vna canpana y aluoroto el pueblo y hocurrieron
a los muros y defendieron a don alp<honso> la entrada el qual
se voluio a dueñas y el rrey se uino a ualladolid donde
quedo la rreyna y de alli vino la buelta de palencia y paso
por las puertas de dueñas y no hoso salir don alp<honso> y lle
gado el rrey a palencia se hizo ynformaçion por felis guti
erres alguazil del rrey y gutierre peres de castroxis y pe[dro]
lopez de fontecha y estevan diego de auila alcalde
y castigaron los culpados a esta çuidad vino hernan}

177v. {rruys de saldaña y sup^{co} al rrey q<ue> le demandase dar gas p<ar>a
tener con que le seruir y dieronse las y puesto rrecavdo
en palencia el rrey se vino a rroha y entregaron al ynfante don
enrique don pero ponçe de leon adelantado del andaluzia
hermano mayor de don fernan peres ponçe señor de mar
chena persuadido por el ynfante don ju<an> senbio a desnaturar
del rrey lo qual sintio mucho la rreyna mas el ynfante don enri
que se holgo y pidio luego el adelantamiento del andaluzia que
ra muy preminente denidad en esta sazon y dieronse lo y des
pues se arrepintio don pero ponçe y boluio al seruiçio del rrey
mas no le voluieron el adelantamiento mas dieronle las
villas de gangas y tieno en asturias comarcas del ualdemi
nei quera heredad suya y cabeza de su cassa de rroha se
vino la rreyna con el rrey a ualladolid y de alli se fue a su villa
de toro y dexo al rrey en valladolid y entendio en fortificar
su alcacar y poner gente de guarda el ynfante don enrique se
vino alli con yntençion de yr a camora a la asegar la
rreyna visto que yva mas a sacar dineros q<ue> hazer justiçia
dixo que queria yr con el y como llegaron el ynfante mando
prender a quatro prinçipales queran llamados Rodrigo yha
ñes y fernan guillen y diego juan la rreyna e<n>bio a dextr al yn
fante que no prendiese sino a las personas de quien se quexase
y el ynfante dixo que tenia ynformaçion de aquellos que quissi
eron alborotar la çuidad y algunos que se sintieron culpados
vinieronse a cassa de la rreyna a pedir misericordia y ma<n>
do que se fuen aahacoger a sus villas de valladolid ho toro
el ynfante todavia prosiguió su negoçio y man}

178r. {do prender a el doctor juan gato diziendo ser culpado q<ue> fu[e]
abogado del rrey don sancho como tenemos dicho y fundo
por der<echo> ser suya la cuseçion del rreyno y no de don alonso su
sobrino y auialo hecho el rrey alcalde de su corte y auias[e]
rrecogido a su tierra y sin le hojr hizo justiçia del y le
tomo sus bienes y lo mismo hizo a hotro hombre llama[do]
estevan lucas la rreyna sintio mucho este negoçio y vis
to que no hera parte para lo rremediar a los q<ue> venian
a pedille misericordia enbiaualos anparar a sus tierras
como es dicho a camora vinieron procuradores de la çiu
dad de salamanca y de venauente y villalpando y o

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

tros pueblos del rreyno de leon a los quales trauajo el
ynfante q<ue> viniesen en el conçierto quel rrey de portugal
trato y comunicandolo ellos con la rreyna desauiso en
secreto que no consintiesen ni viniesen en tal cosa y asi
lo hizieron. don rrodrigo aluares de asturias visto q<ue> la
Reyna auia dado a gangas y tineo a don pero ponce
reçiuiu enojo o mostrolo por sacar el otro tanto y enbiose
a desnaturar y (^v) considerado q<ue> lo hazia por cudiçia hi
zieronle m<erce>d de cheyllon quera y es en tierra de cordoua
en los pedro ches y otros vasallos y visto quera menes
ter dineros para proseguir la guerra la rreyna e ynfante
acordaron de llamar a cortes a los pueblos y enbiado sus
procuradores otorgaron seruicio para ello buelta la
rreyna a ualladolid hallo mensageros del gouernador
de nauarra y la sustançia de su enbaxada era hazer
çierto Requerimiento al rrey don fernando que rresti
tuyese a la corona de navarra y a la rreyna doña juana su }

178v. {señora la tierra q<ue> los rreyes de castilla sus passados tenian
ocupada del rreyno de navarra y que haziendo esto el rrey
filipo de françia su marido ayudaria al de castilla contra sus
enemigos y de otra manera el le obraria lo mejor que pudiese
su tierra fuele rrespondido que mas justo y rrazonable era
q<ue> la rreyna doña juana desenbaraçase a navarra a la coro
na de castilla de cuyo fevdo era y se auia metido en ella
teovaldo agüelo de la rreyna doña juana y que no se podia
pensar q<ue> de parte del rrey su marido se pidiese tal cosa por
que aunque tubiera der<echo> el y su muger ya (^auilo) auian rre
nuado e<n> las vistas de vayona y que hiziesen lo(^sj) que les
pareçiesen quel rrey defenderia su tierra lo mejor que pudiese
auida esta rrespuesta el enbaxador se vino para dueñas don
destava don alp<honso> de la çerda y en nonbre del gouernador de na
varra le dixo quel rrey de françia su señor le faboreceria y ayu
daria contra su adversario si apoderado del rreyno de castilla
Restituyha a la corona de navarra alpusca y santacruz y
vitoria y trevino y todo lo demas de la provinçia de ala
va con la çiudad de logroño quel rrey don alp<honso> hotauo auia
conquistado al rrey don sancho de nauarra don alp<honso> de la
çerda açeto el ofreçimiento

CAPitulo sexto de lo pasado este año en españa.

como don alp<honso> de la cerda aceto lo que el gouernador de navarra
pedia p<ar>a efetuar el negoçio pensando q<ue>l rrey de françia le a
yudaria como poderosamente puese salir y de dueñas p<ar>a
se apoderar de castilla y los demas rreynos rrogo a don
juan nuñes de lara que fuese en persona con su poder }

179r. {bastante a la corte del rrey de françia y firmase y aprova
se lo que pedia y procurase traer exerçito don juan nuñes

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

se partio para ello al principio de los jll ccc xxx a<ño>s
de xp<ist>o y confirmo y aprovo todo lo que le fue pedido por
parte de la rreyna doña juana y trauajo quel rrey filipe le
diese exercito p<ar>a faborecer a don alp<honso> de la çerda mas co
mo tenia yntençon de conquistar el condado de flandes
por auerse juntado el conde [² gido/gido/] con el rrey de yga
laterra nunca vbo ningun socorro mas que mandar al go
vernador de navarra q<ue> le diese todo fabor y le ayuda
se con las gentes de aquel rreyno y con esto se volvio don
juan nunes la rreyna doña maria avissada q<ue> don
alp<honso> se auia concertado con el e<n>baxador de navarra y que
don juan nuñes pasava a françia temiendose no truxese
exercito acordo de tornar a juntar poderoso canpo y para
q<ue> los pueblos sirviesen con que lo sostener y tambien p<ar>a
notificar en cortes ciertas leyes que se avian hordenado
para declaraçon del fuero de castilla y para la manera q<ue> ha
vian de tener los alcaldes de su corte en gouernar y jusgar
que son llamadas estas leyes del estilo fueron juntos en va
lladolid por el mes de abril los tres estados del rreyno y las
aprovaron y sirvieron los pueblos al rrey para proseguir
la guerra la rreyna mando a los rricos hombres y caualleros
q<ue> viniesen por libramientos de sus gajas y se aderecasen
lo mas presto que pudiesen y viniesen a valladolid
en horden el ynfante don enrique temiendo q<ue> don
juan nuñes de lara truxera exercito de françia o por otros rre
peitos dixo en cortes quel era adelantado y gouernador }

179v. {capitan general del andaluzia y quel rrey de granada ha
zia guerra en ella que se queria yr a la rresistir y go
vernar la tierra y pusolo por obra la rreyna temiendo quen*
entregase a tarifa al rrey de granada como lo procuraua escriuio
a fernand alonso de cordoua y a don alp<honso> peres de gusman y a don
fernan peres ponçe señor de marchena y a otros rricos hombres
del andaluzia y a las ciudades della que si el ynfante pre
tendiese ho hablase en entregar algun pueblo a los moros q<ue>
no lo consintiesen y llegado el ynfante a cordoua hernand a
lonso y los caualleros y toda la çiudad y procuradores de los de
mas pueblos y rricos hombres del andaluzia que alli esta
van juntos hizieron sauer al ynfante que no le obedeceria<n>
por su adelanta hasta tanto q<ue> les vbiese hecho homenaje
y juramento de no entregar castillo ni fuerça ni pueblo al rrey de
granada ni a otro ynfiel ninguno porque no se lo auian de con
sentir y el ynfante les hizo el homenaje y juramento q<ue> le pi
dieron junta (^ena) exercito e<n> valladolid salio el rrey
muy poderoso la buelta de burgos por hallarse mas serca si
pasase exercito de françia a nauarra y vino por dueñas el rrey
y don alp<honso> de la çerda no hoso salir ni gente suya y como lleo
el rrey a palencia se hizo justicia de los q<ue> hallaron culpados
por querer acoger a don alp<honso> y de alli fue el rrey sobre mon
con y se le entrego y la cassa de rribas y vezerril y otros pue

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

bllos de aquella comarca que tenian la voz de don alp<honso> en esta sazón vino don juan nuñes de françia a navarra sin ningun socorro y el gouernador le dio toda la gente que pudo allegar y tambien le vino alguna de aragon y con los castellanos que le seguian paso el rrio ebro y hizo mucho daño e<n> la tierra de los cameros don juan alonso de haro }

180r. { señor de hesta tierra junto el mas exercito que pudo y aguardole al paso del rrio ebro y pelearon valerosamente y fue vençido y presso don juan nuñes y truxolo q<ue>lla noche alfaró y otro dia lo puso e<n> vn castiello fuerte suyo llamado nalda con buena guarda llegando el rrey a carrion apoderandose de aquellas comarcas supo esta nueva y holgose mucho y los de la parte de don alp<honso> de la cerda sintie[ron] lo tanto q<ue> vn alcaide que tenia a magas la desanparo y com[o] lo supo don aluaro carrillo obispo de palençia apoderose dell[a] en carrion vbo diversos pareceres si yrían sobre lerma que tenia diego gutierrez de çavallos o sobre palencuela que [e]ran ambos pueblos de don juan nuñes y acordaron de yr sobre palencuela el rrey de aragon como supo la prision de don juan nuñes mando a don lope de luna que con su gente y otra que le dio se fuese apoderar de aluarrazin y como tenia por el rrey las fortalezas proximas de yranço se pudo luego apoderar de la çuadad el rrey de aragon como tubo nueva que don juan nuñes de lara pasava a françia teniendo por çierto q<ue> le daría exercito el rrey filipo junto exercito con yntencion de apoderarse del estado de molina y de la çuadad de quencia mientras se hocuparia en rresistir a don alp<honso> el rrey don ferna[n]do como hizo del rreyno de murçia y como supo el desvarato de don juan nuñes vino la buelta de aluarrazin auissado de don lope de luna que estava apoderado de la çuadad de y en su yglesia cathedral llegado en el dia de san p<edro> y san pablo por el fin del mes de junio deste año besandole la mano y haziendole homenaje q<ue> llaman de mano y boca los caualleros prinçipales deste pueblo que fueron estos rreçiuio la çuadad de vaho su corona fernan juanes de sancta }

180v. { maria y su hermano sancho yvañes. aluaro Ruyz espejo. fernan lopez de heredia. fernan peres marin adalid. yñigo lopes de heredia y otros deste linaje. sancho lopes horuno. juan fernandes adalid y otros caualleros y a simismo le hizo juramento el cabo de la yglesia y el pueblo y q<uan>do esta çuadad de aqui adelante devajo la corona de aragon desde la qual el rrey enbio sus mensageros alp<honso> Ruyz carrillo que tenia en tenençia a molina y gouernava a quel estado haziendole sauer quel der<echo> del era suyo juridic[a] mente por auerselo rrenunçiado don alp<honso> rrey de castilla q<ue> le rrequeria que le acogiesen y no lo haziendolo cobraria por fuerça de armas este cauallero rrespondia quenbiaria sus mensageros al rrey de aragon pensando el rrey don jaymes

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

queste rrespondiera bien aguardo hasta postrero de junio deste año que lleo su rrespuesta haziendole sauer quel estaua presto y aparejado de le defender a molina nostante el miedo que le auia puesto esperaua q<ue> dios de no lo auer ni tener del q<ue> viniese quando quisiese en la carta quen bio no le puso titulo de rrey de murçia ni señor de molina como el rrey don jaymes puso en la suya y dixo en el cabo della estas pabras. s<e>ñor si rrespondo rrey de murçia es porque lo teneis prestado ni señor de molina porque no la habreis y el rrey le rrespondio que si el tuviera prestada a molina como tenia a murçia no le pesara dello deste alonso rruys carrillo proçeden las cassas de buendia y del conde de plugo y la cassa de torralua y procedio la de los .s<e>ñore>s. de mondejar y otras traen sus deçendientes diferentes el campo del escudo de sus harmas ques azul y los otros deste linaje lo traen diorado fueron deçendientes deste}

181r. {don gonçalo arcobispo de toledo y el cardenal de los quatro coronados don alp<honso> carrillo y su sobrino deste don alp<honso> carrillo de acolo cardenal de sancto (^y) evstachio que corono al papa eugenio quarto a los jll cccc xxx j a<ño>s de xp<ist>o y desta cassa auido otros perlados muy prinçipales y por uia de su madre deçendio della don alp<honso> carrillo arçobispo de toledo el rrey don jaymes auissado que alp<honso> rruys carrillo estaua e<n> horden y con especial gente y mucha y considerando que hauia de ser luego socorrido del rrey don fernand[o] o por mejor dezir de la rreyna su madre questaua con poder[o] so exerçito sobre palencuela acordo de dexar el cerco de molina y fuese la buelta de murçia y asento su rreal sobr[e] lorca antes que llegase a murçia se supo q<ue> venia sobre lorca y los del pueblo lo hizieron sauer al rrey don fernando que perman[e] çia con su exerçito sobre pavalencuela y acordose q<ue> la rreyna e<ue>bio a rrogar a don juan manuel que proveyese a lorca el qual salio luego de villena con gente muy escogida y se metio en lorca y la proveyo y vasteçio esto fue por el mes de hotubre deste año y fortifica el alcacar y como lleo el rrey de aragon y hallo dentro a don juan manuel visto questaua proveyda lorca no asento çerco sobrella mas proveyo sus fronteras de gente la rreyna doña costanca muger del rrey don fernando truxo de portugal por su ay[a] y camarera mayor a vna s<e>ñora muy prinçipal lla mada doña baça que auia pasado de aragon con la Reyna doña beatriz muger del rrey don donis y nunca se caso era hija de la ynfanta lascara hija de teodoro lascaro enperador de constantinopla que hecho della}

181v. {a valdovino vltimo enperador de la cassa de flandes esta lascara casso con el conde guillen de veinte milla y taliano y muerto su marido la rreyna doña violante muger del rrey don p<edro> la truxo a su rreyno quera su parienta y a

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

tres hijas con ella las dos se cassaron con los .s<eñore>s. de la cassa de moncada y ladayerue en aragon y cataluña y la otra fue esta doña bataca y como tenia mucho devda y crianca con el rrey don jaymes hallandose en valladolid don juan alonso tellos conde de varcelos s<e>ñor de alburquerque escriuieron al rrey don jaymes suplicandole que se conçertase con la rreyna doña maria y lo mismo hizo el rrey don donis de portugal su cuñado que con yntençion de lo concertar con el rrey de castilla henbio a dezir que se queria ver con el rrey don jaymes rrespondio con rramonde s<e>ñor de montros que holgaua de se uer con el donde le pareçiese e<n> la rraya de castilla y que truxese alli a la rreyna doña ysabel su muger su hermana porque la deseaua ver y para que se concluyese esto el rrey de aragon escriuio al ynfante don alp<honso> que lo procurase con su padre y a doña bataca y al conde don juan alp<honso> y a don garçi lopes de padilla maestre de calatraua con quien el tenia amistad y el rrey de portugal y a don juan osores maestre de santiago y a otros perlados de portugal las coronicas de aragon dizen que a estos grandes de castilla e<n>bio a que procurasen que su hermana viniese con el rrey de portugal su marido mas no fue sino que travajasen q<ue> vbiese paz entre el y el rrey don fernando duraua pues en esta sazón el cerco de palencuela (^p) mediante la poca diligencia de los rricos hombres}

182r. {en no tener capitan a quien hoberedecer Porquel rrey era muy moço y la rreyna su madre avnque lo sentia no lo podia rremediar y hablandole en soltar a don juan nuñes de lara y dio hoydos a ello el ynfante don enrique despues q<ue> vbo estado aquel verano en el andaluzia boluiose p<ar>a castilla y hallo al rrey sobre palencuela queran pasados quatro meses que la tenia çercada y la rreyna le dixoxo que don juan nuñes hofreçia dentregar todas sus fortalezasy pueblos al rrey porque le soltasen el ynfante dixo q<ue> vendria en ello con que don juan nuñes lo diese por muger a su hermana doña juana de lara y vino en ello y conçertado el negoçio el ynfante don enrique se vino para seria donde estaua don juan alp<honso> de haro que tenia en su poder a don juan nuñes y avissado quel ynfante venia por don juan nuñes e<n>bio a pedir gente a don felipe de castro tio del rrey don jaymes quera su yerno y a don rramon folque visconde de cardona quera con bien su yerno y vino gente de aragon y estaua en horden y como el ynfante le pidio a don juan nuñes el se ofreçio de lo dar mas q<ue> la rreyna se auia de llegar a sancto domingo de la calçada y el uendria alli y se conçertaria de lontregar haziendole m<erced>d<e>s el ynfante lo hizo sauer a la rreyna secretamente y a llegose alli aconpañada de don diego de haro s<e>ñor de viscaya y como no pudo estorvar don diego q<ue> don juan alp<honso> nontregase a don juan nuñes como era alferes del

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

Rey o capitán general don diego dixo que se quería yr al
çerco a gobernar el campo y venido don juan alp<honso> a san
to domingo dieronle çiertos vasallos que pidio y mas}

182v. {para el y para su hijo don juan alp<honso> y a don felipe su yer
no les dieron setecientos mil m<a>r<avedi>s que rrepartiese en mone
da que montan nueue quentos ho hasta vente y çinco mil
du<cado>s de la moneda de nuestro tiempo y alonso de quintana
q<ue> lo prendio le dieron vn lugar en heredan y fue entregado
don juan nuñes a la rreyna y al ynfante y despues que tubo
entregadas ha hosma y a palencuela y a moya y henpudia
y a dueñas q<ue> vbo de salir della don alonso de la cerda y a
tordehumos y a la mota cerca de toro y a lerma fue suel
to y hizo omenaje de seruir y no ser contra el rrey don fer
nando por espaçio de (^diez) [^{seis}] años y que pasados si se quería
yr a hotro seruiçio y a deservir le (^se) conforme al fuero des
pañã se desnaturaria primero y que si el rrey don fernando
muriese sin hijos hizo omenaje que rreciviria por rrey a su
hermano el ynfante don p<edro> y el ynfante don enrique se casso
con su hermana y como era muy viejo q<ue>dose virgen la q<ua>l
casso despues con don hernando hermano de don alp<honso> de la
çerda y ubieron a don juan nuñes que mediante no dexar
hijos su tio fue s<e>ñor de la cassa de lara hazerse hadelan
te larga mençion del concluydo esto se vinieron p<ar>a bur
gos y de alli a castroxis donde se quedaron el ynfante
y don juan nuñes y la rreyna se vino para palencuela y
mando llevar el mandato de don juan nuñes a pero gonça
les de aguilar que la tenia a su cargo y rrespondio que no
lo podia cunplir porque no estaua en su libertad don juan
nuñes y vino alli en persona luego y hizo entregar a pa
lencuela a la rreyna y lo mismo fue hecho de los otros pu
eblos y el ynfante don enrique vbo dueñas y don di<ego> de
haro a tordehumos que les dio el rrey}

183r. { *CAPItulo seteno de lo pasado este año en españa*
deshecho el exercito questaua sobre palençuela don
de auian permanaçido la mayor parte deste ano el rrey
y su madre se vinieron para castroxis donde tubie
ron las pascuas de la nauidad y principio deste año que se
contaron mill y trezientos y (^treyn) vno de xp<isto> el rrey don
donis de portugal despues que casso al rrey don fernando
con su hija dona costanca y a su hijo don alp<honso> con la yn
fanta doña veatriz como eran parientes dentro del quar
to grado por parte del rrey don donis primos her
manos mediante la rreyna doña beatriz madre del rrey
don donis y el rrey don sancho ser hermanos y por parte
de la rreyna doña ysauel muger del rrey don donis eran
primos seguntdos porque la rreyna doña violante hera
madre del rrey don sancho y ermana del rrey don p<edro>
padre de la rreyna doña ysauel y fue menester pedir

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

el rrey don donis de portugal y la rreyna doña maria dis
pensaçion y aprovaçion al papa bonivacio otauo para
estos cassamientos en la qual petiçion la rreyna doña
maria hizo rrelaçion al papa contra su petiçion della y de
su marido se auia suplicado al papa martino y a su[s]
anteçesores q<ue> dispensasen en el matrimonio y cassa
mjento aquellos avian hecho siendo parientes dentro de te[r]
çero grado y que no les auia sido rrespondido hotorgan
do ni negando y aviendo apelado justamente (^pa<ra>
de no se lo otorgar que suplicava al papa declarase
ser legitimos los hijos avidos ella y su marido pues
nunca la yglesia los mando apartar ni separar su cassam[j<ento>]}

183v. {y visto Por el papa ser verdadera la petiçion de la rrey
na doña maria declaro y dio por bueno el cassamj<ento> contra
ydo entre ella y su marido nostante(^r) ser parientes dentro
del tercero grado contra lo estatuydo por la yglesia lo qual apro
vaua costandole como pidieron dispensaçion a la yglesia
y que no mando apartallos ni les costringio ni mando que se [a]
partasen y asimismo dispenso e<n> los cassamientos hecho[s]
entre el rrey don fernando y doña constança y el ynfante don
p<edro> y doña beatriz el rrey don donis de portugal visto q<ue> la[s]
cossa çusedian mejor de lo quel pensava al rrey don
fernando asi en castilla contra don alp<honso> de la çerda como en
galizia contra el ynfante don juan temiendo se no rrepu
diase el rrey don fernando a su hija visto que no se avian
sacado las bulas de las dispensaçiones q<ue> hauia otorga
do el papa acordo denbiar sus e<n>baxadores a la rreyna. do
ña maria pidiendo que se queria ver con ella en çuadrad
rodrigo por todo el mes de hebrero y la rreyna lo vbo
por bien y partiose con el rrey su hijo de çastroxeris para
çuadrad rodrigo donde vino el rrey de portugal y se hol
garon y dixo a la rreyna que convenia quenbiase a la
corte del papa a sacar las bulas de laprovaçion de su cas
samj<ento> y de las dispensaçiones para los de sus hijos la
Reyna se lo prometio y con esto se despidieron y ella
y su hijo se vinieron para salamanca desde la qual
çuadrad enbio mandar a las çuadradres y villas de sus
rreynos que por todo el mes de abril e<n>biasen sus pro
curadores a la villa de valladolid para çelebrar cor
tes y vinieronse el rrey y la rreyna a esta villa a donde}

184r. {Por todo el mes de abril deste año que fue prinçipio del se
timo del rreynado deste prinçipe junto el estado popu
lar destes rreynos y la rreyna (^les) dixo a sus procuradores
que era neçesario questos rreynos siruiesen con siza
p<ar>a enbiar a despachar las bulas de las dispensaciones
ya dichas y para ayuda pagar las gajas que se devian
y otras neçesidades que tenia el rrey y otorgaron çinco
servicios para ello el ynfante don juan visto q<ue> las cosas

: 1
: 0

**Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3**

de don alp<honso> de la cerda yvan caydas y que no tenia esperan
ca de socorro de françia ni de aragon y que las suyas tenia[n]
menos puxanca acordo denbiar a estas cortes a rrodrigo
alvares osorio su mayordomo y al bachiller fernan rro
mero e<n> las quales dixeron quel ynfante don juan su se
ñor rrenunçiaua en el rrey don fernando su sobrino qual
quier der<echo> que tubiese a los rreynos de castilla y leon
y lo conoçia y tenia por su rrey y señor natural y apro
vaua y daua por bueno el homenaje dello le avia
hecho y rreprovava y dava por ningunos qualesquier
otros omenajes y ligas y juramentos que contra este vbie
hecho y pedia y suplicaua al rrey que le dexase la tierra y
vasallos que tubo en tienpo del rrey don sancho su herma
no y gajas la rreyna e ynfante don enrique dixeron en
corte que acetauan lo quel ynfante don juan ofreçia y le o
torgauan lo que pedian conque viniese a lo hazer en
cortes y el ynfante vino luego a ello y hizo homenaje en
presençia de la corte en manos del ynfante don enrique
su tio y juramento en mano de don gonçalo arcobispo de to
ledo de tener por su rrey y señor natural al rrey don}

184v. {fernando su sobrino y hincada la rodilla le beso la ma
no por tal y luego desenbaraco los pueblos que tenia vsur
pados quedandose con los vasallos que antes sola tener
y quanto a la diferençia que tenia don diego de haro y su so
brina doña mari diaz muger del ynfante don juan sobre el
señorio de la cassa de haro o viscaya q<ue> dezia doña mari
diaz ser suya por no dejar hijos su hermano don diego
y su tio don diego que la poseyha alegava y provaua nun
ca auer çusedido en muger su cassa conçertose el negoçio
que dieron a doña mari diaz de haro en rrecompensa de
la pretençion de la cassa de haro las villas de mansilla
y medina de rrioseco y castronuño y cabreros de la corona
con la villa de paredes quera de la cassa de haro de
quella estava apoderado y desta manera quedaron asose
gados en el serviçio del rrey y en su hobediencia por eston
ces el ynfante don juan y don juan nuñes de lara y del
serviçio que se otorga pagadas las gajas libradas des
tos y del ynfante don enrique y de don diego de haro y a
los rricos hombres no vbo para enbiar por las bulas la rrey
na Rogo a estos grandes que acabasen de conquistar los
pueblos questavan en la frontera de aragon por don alp<honso> de
la çerda y vinieron sobre almaçan y pusieronle çerco
y asentaron su rreal adonde por ynterçeçion y diligencia
de los maestros de santiago y calatrava que procuravan
paz entre castilla y aragon se conçertaron vistas en
tre los ynfantes don enrique y don juan con el rrey
de aragon y ofreçieronle en ellas que se quedase con el
rreyno de murçia con que diese estado a don alonso de la}

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

185r. {cerda como viese honradamente y ofreciose a lo ha
zer esto le conçedio el ynfante don enrique porq<ue> le
hizo homenaje el rrey de aragon de le faborecer si
en su vida le quisiesen quitar la gouernaçon des
tos rreynos esto se hizo sin voluntan de la rrey
na doña maria y no se le dio parte avnque era ve
nida a verlanga questava harto cerca y (^s)asegurados
con esto el rrey de aragon tenia a la sazón junto exerçi
to su color que le avian llegado a cercar almaçan y
que no entrasen en su rreyno y teniendo trato conçier
tos vezinos de lorca que lentregarían la villa fue (^e)se
la vuelta aconpañado de don jayme peres su herma
no y de don jasberto visconde de castelnova y don artal [de lu]
na y don artal duerta y don bernardo de sarria y de don
arberto de mediona las coronicas de haragon dizen que
no se lentrego el pueblo sino que lo cerco de rrepente y que su
alcayde nuño peres y los del pueblo visto que no podi
an ser socorridos trataron con el rrey de aragon que si no
fuesen socorridos dentro de cinquenta dias le entrega
rían el alcacar y torres de lorca y para seguridad dello
hofrecieron treynta rrehenes los quescogese don vernar
do de sarria y que dentro de treynta dias no meterian
en el alcaçar y torres vastimento ni mas gente ni sal
drían sin voluntad del rrey de haragon con que no
rreciviese ningun mal ni daño de sus gentes y el
mismo partido hizieron los castillos de tevar
y coto y se hobligaron con homenaje el alcayde}

185v. {y principales de lorca y comenco el termino a los diez y
hocho dias del mes de dizienbre mas no aguardaron a
que se cunpliese el termino porquen fin deste mes en
tregaron el alcacar y torres y no cunplieron el termino se
gun tratan las coronicas de haragon

CAPitulo hotauo de lo pasado este año en españa

avissado almir rrey de granada como el rrey don jay
messe auia apoderado de lorca quera e<n> la rraya de su rreyno
tenia gran dolor en su coraçon e<n> ver que auia rrecibido parte al
rrey de aragon y el de portugal del despoxo que pretendieron delos
rreynos de castilla y leon y que de la parte que a el se le auia a
prometido queran tarifa y medina y alcalá y vejel no auia po
dido auer ninguna cosa y que le deuia de auer costado no pocos
dineros procurallo teniendo esperança de las cobrar con el
favor del rrey de aragon y de don alp<honso> de la cerda de cuya liga
el era enbio sus e<n>baxadores al rrey de aragon a dalle la buena
pro de la ganada de lorca por las fiestas de nauidad y prin
cipio de los mill y trezientos y dos años de xp<ist>o despues de
heredar la buena pro le dixeron que ya sauia la liga y co<n>
fe de agora que auia entre el rrey de grana su señor y el y don alp<honso>

de la cerda que les pedia que cauiendo hoportunidad le fa
boreçiesen y tubiesen manera como vbiese las villas ya di
chas el rrey de aragon dio buena rrespuesta a estos moros mas
no se ofreço el a faborecer para ello sino que procuraria
con don alp<honso> de la cerda q<ue> viniere en lo que pedian este don
alp<honso> como fue preso don juan nuñes de lara visto que no le
q<ue>daría otro fabor en castilla y que no se podia sostener}

186r. {saliose de dueñas y fuese a çeron adonde dexando por ca
pitan y governador de los pueblos q<ue> le obedecian en la fron
tera de aragon a gutierre peres comendador mayor de calatra
va que tenia su voz acuerdo llevando consigo a su herma
no don fernando de yr a la corte del rrey filipo de françia y
ponerse en sus manos y suplicarle que le diese algun fabor para
poder cobrar los rreynos de castilla y aviendo ydo a esto
don alonso de la cerda procuro la rreyna doña maria el año
pasado de juntar exerçito para cobrar los pueblos de la
frontera que tenian la voz deste y como era el prinçipal
dellos almaçan vinieron sobre el como es dicho el rrey
don fernando y los ynfantes don enrique y don juan y el
rey de aragon procurando que derramasen el exerçito que a
lli tenian junto para se poder apoderar de lorca como
tenia tratado procuro de se ver con los ynfantes y vino e
n el conçierto ya dicho que dexandole lo que tenia del rrey
no de murçia daría estado a don alp<honso> de la çerda en sus rrey
nos y le haría que se desystiese de la pretençion de los rrey
nos de castilla y quentregase los pueblos que tenia e<n> la
frontera y teniendo esto por çierto los ynfantes don enrique
y don juan hos color dello a la çazon el rreal de sobre
almaçan y derramaron el exerçito y visto esto por el rrey
de aragon dio sobre lorca y apoderose della como es dicho las
ystorias de aragon difieren de las de castilla acerca de
la ocupasion de lorca porque tratan como he dicho quera
alcayde de lorca nuño peres las de castilla dizen q<ue> lo era
p<edro> hernandes cavallero de la horden de santiago}

186v. {y lo uno y lo otro es asi. Por que auia dos alcaydes el nuño
Peres era alcayde de la torre alfonsi y de otras fuerças de la
ciudad y pero fernandes tenia el alcacar por don juan ma
nuel y hizieron el trato ya dicho con el rrey de aragon y el
nuño peres no haguado a que se cunpliese el termino sino
entrego las torres y fuerças de la çiudad como es dicho el pero
fernandes hizo sauer al rrey don fernando de lo que pasava al
rrey don fernando y a la rreyna el qual messagero llego a
burgos donde el rrey esta en primero dia del mes de henero
deste años haziendoles nueva como el rrey don jaymes se auia
apoderado de la ciudad de lorca como el se auia concer
tado q<ue> le socorriesen dentro de treynta dias que faltauan
para dar la plaza porque pasados no podia dexar dentregar
el alcacar la rreyna lo hizo saver esto a don diego de ha

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

ro y a don juan nuñes questavan alli çerca y dixeron que se aderecarian luego y la rreyna les enbio (^hasta vn que<n>) (^to der) dineros para pagar a sus gentes porq<ue> le prestaron hasta vn quento en burgos para esta jornada que son hasta treze quentos ho poco mas de los presentes y a los quatro dias denero salio el rrey de burgos a socorrer a forca yvan con el la rreyna su madre y el ynfante don enrique y don diego de haro y don juan nuñes de lara y muchos rricos hombres y hijosdalgo con poderoso exerçito y prosiguieron sus jornadas hasta llegar alcaras el rrey don jaymes tubo tal astuçia quel alcayde lentrego el alcacar antes del termino questava concertado lo qual supo el rrey e<n> alcaras el rrey de aragon entregado y avido el alcaçar}

187r. {e<n>biar cercar a mula y alcala y acordo el rrey don fernando de los yr a socorrer y quedose la rreyna en alcaras para proveer al canpo quera de quatro mil lanças y mucha gente de pie y como supo su venida el rrey don jaymes questaua ya en murçia donde estava la rreyna su muger parida e<n>bio les a mandar que alçasen los rreales y se viniesen a murçia y quando llego el rrey don fernando hallolos ydos y acordose de yr a çercar al rrey don jaymes a murçia y asentaron sobrella su rreal y çiertamente si los ynfantes don enrique quissiera la çiudad fuera entrada y el rrey don jayme y su muger presos porque lo tomaron descuydad[o] y con poca gente mas estos ynfantes tenian hecha su liga con el en secreto y miravan por las cosas de don alp<honso> de la çerda porque si ellos quisieran el año pasado con el exerçito que se junto no solamente ganaran almaçan y los otros pueblos q<ue> hobedeçian a don alp<honso> de la çerda mas aposta so color de la paz concertada con el rrey de aragon deshizieron el canpo por el mes de setiembre antes q<ue> vbiese deshecho su exerçito el rrey de aragon con que le dieron animo para apoderarse de lorca y teniendolo ya en su poder çercado en murçia sestuvieron treze dias sobrella sin querer darle conbate ni procurar dentrar a la çiudad y con tanto se volvieron alcaras donde estava la rreyna que no sintio poco este negoçio y el ynfante don ju<an> comenco a buscar con pe tençias con don diego de haro nostante que avian dado a su mujer la gran rrecompensa ya dicha.
el rrey de aragon q<ue>do harto escandalizado e<n> ver q<ue> lo tu}

187v. {vier cercado a el y a su muger en murçia y que si no tubiera liga secreta con los ynfantes don enrique y don juan no pudiera dexar de ser presa su muger y el morir o(^biui) ho huyr y perder el rreyno de murçia vista la mucha diligençia que tenia la rreyna doña maria y quel rrey don fernando saldria (^pre) presto de la tierra del ynfante don enrique y se gouernaria por solamente el parecer de su madre que le q<ue>daua rrezio

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

competidor y enemigo y visto quel rrey filipo de françia sedes
cuydava en dar fabor a don alonso de la çerda como llego
a valençia con su muger por el mes de abril deste año
acordo denbiar e<n>vaxada al rrey de françia para le
ynçitar y persuadir a que diese exerçito a don alp<honso> de la
çerda para pasar en españa o que lo ayudasen con el poder
de navarra y fueron con esta e<n>baxada ximeno de lien
da cavallero de la horden del tenplo y el asipreste de cara
goca los quales en nonbre del rrey de aragon le dixerón, que
ya sauia como por su ynterseçion auia tomado a su car
go de faboreçer a don alp<honso> de la cerda ofreçiendose el de ayu
dar para ello que le pedia por m<erce>d que faboreciese con gen
te a don alp<honso> porque con ello y con la persona y estado que po
nia el rrey de aragon no tenia duda sino que se apodera
ria de toda castilla y se podria rrestituyr al rreyno de
navarra lo que le tenia vsurpado y que no se temiese
el poeder del rrey de castilla porque con dineros p(^r)odrian
corronper a los principales y rricos hombres de sus rreynos
y ya que no quisiese darle exerçito françia que mandase
a los tres estados del rreyno de navarra que le ayudasen y se
juntasen con el y quel le daria todo el ayuda que pu(^dies) | diese }

188r. {de sus Reynos no solamente de rricos hombres y varones ara
goneses y catalanes sino de los pueblos y no podria dexar
de hazer mucho efeto entrando poderoso en castilla don alp<honso>
el rrey de françia sienpre tubo voluntad de faborecer
a don alp<honso> de la cerda pero auia mas de ciete años que tray
ha muy rrezia guerra con eduardo rrey de ynglaterra y con
gido de anpetra conde de flandes hijo de margarita condes[a]
hija de valdoyno que fue enperador de costantinopla y co[n]
de de flandes que caso con guillermo conde anpetra de la san
gre de los duques de borgoña de los rrey de françia deçendiente
de vgo de quien proçedia el mismo rrey filipo y por esto n[o]
avia podido dar fabor con exerçito a don alonso de la çerda m[as]
travajo sienpre todo lo que pudo con los papas martino
y evgenio como dispensaron en el cassamiento del rrey
don sancho y de la rreyna doña maria (^so color) y en esta
sazon eran venidos en gran quievra el papa y el rrey de
françia y lo tenia descomulgado y entredicho porq<ue> le a
vya preso a un legado y por esta causa perdida el amis
tad del papa y no le teniendo rrespeto auia dispensado y
dispenso el papa en el cassamiento hecho entre el rrey don
sancho y la rreyna doña maria y entre sus hijos y (*d) los del
Rey de portugal como es dicho y pareçiendole al rrey de
françia que no estaua en estado de publicarse por henemigo
del rrey don fernando porque ya se auia buuelto a rreconsiliar
no solamente no quiso dar exerçito ni conçertar vista[s]
con el rrey de aragon ni mandar q<ue> de navarra se movies[e]
gente con su fabor ni el de don alp<honso> de la cerda sino despi
dio a los e<n>vaxadores rrespondiendo que esperaba }

188v. {envajada del rrey don fernando y de su madre y que trata
ria con los envaxadores como se diese conçierto entre el rrey
don fernando y don alp<honso> de la çerda de manera q<ue> vbiese al
guna buena concordia con la qual rrespuesta voluieron
al rrey don jaymes sus enbaxadores y no quedo el poco con
fuso y procuro por todas las vias que pudo de tener paz co
nel rrey don fernando
como tengo dicho el ynfante don juan desdiziendose del
omenaje que auia hecho y juramentos a don diego de haro
sobre la cassa de viscaya torno a ynsistir en la pedir y don
diego en se defender visto por la rreyna doña maria que era nece
sario selebrar cortes y quen ellas se avian de juntar el ynfan
te don juan y don diego y se podrian rrecreser escandalos a
cordo de selebrallas en dos partes y para esto desde alcaras
enbio a mandar que se juntasen en burgos los tres estados de
castilla por todo el mes de abril y a los estados del rrey
no de leon en camora por todo el mes de junio y el rrey y la
rreyna y el ynfante don enrique se vinieron a burgos
y con ellos don diego de haro en las quales la rreyna dixo
que ya savia la guerra quel rrey de granada hazia en el an
daluzia quera necesario yr contra el y tambien des
pachar las bulas de las dispensaciones quera mester
que sirviese el rreyno para ello y otorgaron cinco seruiçios
y luego entendio la rreyna en enbiar a sacar las bulas de sus
dispensaçiones y llevo de conposicion el papa y sus oficia
les diez mill marcos de plata concluydas las cortes de bur
gos el rrey y la rreyna e ynfante se vinieron para ca
mora a donde vino el ynfante don juan y se sebraro<n> }

189r. {cortes y otorgoles el rreyno de leon y galizia los mismos çin
co servicios hordinariamente solian otorgar vn
servicio todos los rreynos q<ue> devia de montar hasta
çinquenta mil dineros esto pareçe por estas cortes y las pa
sadas que hotorgaron el vn serviçio para esta dispensa
çion y se auia gastado en el socorro de lorca y tomaron
estas a hotorgar otro serviçio y pues se llevaron para despa
char las bulas diez mil marcos de plata notoria
mente pareçe ser lo que tengo dicho cada serviçio de ma
nera questos çinco serviçios son contra demas de dozie<n>
tos y cinquenta mill du<cado>s de la moneda de n<uest>ros tienpos
que para estos era harto mas que si en esta sazon se serui
esen con cinco millones y vn serviçio destes se po
dia mas sustener con el que al presente con un millon
porque no auia las grandes costas que al presente ay x
los marcos de horo y plata desta sazon pesavan vna ho[n]
ca y dos dramas o quarta menos que los marcos destes tie[n]
pos porque como he dicho eran del peso rromano de doze hon
cas por libra que tienen de peso treze honcas y media de las
modernas y esto se guardo hasta los tienpos del rrey

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

don enrique segundo que mando vsar el marco de horo
vlata de peso de hocho honcas modernas y por esto no se
an de contar a estos diez mill marcos q<ue> he dicho de plata mas
que por çinquenta mill du<cado>s esta gran con pusiçion acudi[co]
el papa para la conquista que tenia de hazer yerusa
len para la tornar a ganar a los ynfieles y estorvola
el rrey filipo de françia de donde naçio descomurgarlo el
papa como emos dicho y proçedio hasta le privar del rrey
no y declaro en rrey de françia al ynvitissimo enperador aluer[to]}

189v. {duque de austria hizo del enperador Rodulfo y teniendo
rrespecto a quera su amigo el rrey filipo no le quiso hazer
guerra ni vsar del derecho que le alquirio el papa esta ma
nera de serviçios se comenco a vsar en tienpo del rrey don
alp<honso> aguelo deste rrey don fernando que como fue muy
prodigo y largo hizo mal de casi todas sus rrentas hordi
narias de juro y por veda basallos con honor a muchos gra<n>
des y sus hermanos y rricos hombres y despues el rrey don
sancho su hijo acabo de rrepartir las rrentas hordinarias q<ue>
le q<ue>davan de manera que a su hijo don hernando le queda
ron muy pocas y era necesario cada año juntar a cortes para
otorgar este serviçio de contra de cinquenta mill du<cado>s
como he dicho y no bastaua vn serviçio y le otorgauan dos
y quatro y cinco muchas vezes como he dicho y sienpre el es
tado popular despaña tuvo y tiene obligacion de seruir
a sus rreyes y pechalles para la sustentacion de su cassa
y guerras demas de hotorgar para ello los serviçios q<ue>
fuere menester q<uan>do se los hechare gente para seruir
en guerra son obligados a la pagar ellos y no el rrey y este
es el mas antiguo pecho despaña que es llamado foncade
ra que no se halla memoria deste horigen porque es antes q<ue>
se perdiere españa desde que los godos la señorearon que son
pasados mas de mill a<ño>s y fue vno de los capitulos y obli
gaciones que tenian los españoles a los godos del servir en
guerras a sus costas con su persona y la mitad de sus sier
vos o criados de su familia como veran por las leyes del
fuero jusgo en el titulo de las guerras y llamamientos tan
bien al rrey don alp<honso> honzeno hijo deste rrey don fernando de
mas deste servicio hordinario se le hotorgo otro que al prese<n> | te}

190r. {llamamos alcavala la qual hotorgaron hijos dal
go y pleveyos por la gran necesidad que tubo para pro
seguir el cerco de algezira hasta que la gano a los moros esto
fue a los mill y trezientos y quarenta y tres años de xp<ist>o
y por ciertos años mas despues la llevo el rrey don p<edro> su
hijo y su hermano el rrey don anrique segundo como enage
no cassi todo su patrimonio le fue tornada a hotorgar pa
ra sustentacion de su persona y estado y çiertamente el yn
vitissimo carlo el maximo de gloriosa memoria hizo gra<n>
m<erce>d a sus rreynos en mandar que no se ariendasen estas al

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

cavalas sino encabeconar sus pueblos por mucho me
nos de lo que se podria auer por arrendamientos que no a
sido poca m<erce>d escusar dexaciones de arrendadores en
lo qual permanece el catolico monarca y flauio filipo n<uest>ro
señor su hijo y sucesor a quien dios guarde y conserve
por muchos tienpos porque çiertamente es grande la m<erce>d
que rreciven sus suditos en no les llevar por entero este ser
viçio y escusarse de no ser molestados de arrendadores
y volviendo a nuestra ystoria digo que tratan las coronicas
despaña auer en el verano deste año gran pestilencia en
la qual murieron casi la quarta parte de todas las gentes
y tan gran hanbre que la mayor parte de las gentes comu
nes comian grama y otras cosas no usadas y viniendose
el rrey y la rreyna de camora a avila dondestuvieron
lo rrestante deste verano adoleçieron ambos de pesti
lencia y fue dios servido de les dar salud y al prinçipio de[l]
mes de hotubre se vinieron para segovia la rreyna
doña maria sentia mucho averse metido en el rreyno de
murçia el rrey de aragon y teniendo voluntad de lo vo}

190v. {luntad de lo voluer a ganar y avisada la rreyna q<ue>
los rricon hombres y hijos dalgos de aragon estavan desau
nidos la mayor parte dellos porque les hazia pagar sisa
o seruiçio y no los queria açetar e<n>bioles a ofrecer su
fabor con que sirviesen al rrey su hijo para le ayudar a cobr[ar]
el rreyno de murçia el papa visto que se despacharon las bu
las y que no se proseguia la conquista de yerusalen quiso rre
mitir los cinquenta mill du<cado>s que auia hechado (^ala) para
la despidiçion y avisado de sus oficiales quel rrey don san
cho y el rrey don alp<honso> su padre sin consentimiento de la sil[la]
apostolica se auia metido muchos años a cobrar las t[er]
çias o parte de los diezmos que la silla apostolica tenia
en sus rreynos aconsejaron al papa quen rreconpen[sa]
desto q<ue>dasen en su camara aquellos dineros y pareciol[e]
de lo hazer y en rrecompensa le dio las rrentas de tres a<ño>s
por uenir dellas al rrey don fernando para que la
distribuyesen e<n> hazer guerra a los moros que montaro<n>
harto mas que los cinquenta mill du<cado>s porque son cassi
de quatro partes vna de todos los diezmos de sus rreynos
las quales vsauan dar muchas vezes los papas a los rre
yes para ayuda a la guerra q<ue> hazian a los moros y des
pues que çusedio la gran sisma en la yglesia que fue
açerca de los jll ccc lxxx a<ño>s de xp<ist>o por muerte del papa grego
ryo honzeno entre vrbano y clemente p<edro> de luna que se
llamo benedito trezeno çusesor de clemente hizo m<erce>d des
tas terçias aparte de diezmos al rrey don enrique terçero ho a
don juan segundo su hijo y a sus cuçesores y despues q<ue>
voluio la yglesia en union y poseyo juridicamente
el papado martino quinto deste nonbre q<ue> comenco a rregir}

191r. {la yglesia a los jll cccc xvij años de xp<ist>o hizo nueva m<erce>d destas terçias o casi quinta parte de los diezmos destes Reynos al mismo rrey don juan segundo y a sus cuç[e] sores con cuyo der<echo> poseen los rreyes despaña estas terçias aparte de diezmos y estan adjudicados a su corona la qua[l] creo que posehe al presente poca parte dellas porque an hecho m<erce>d a muchos principes y grandes despaña ven[i] dos los despachos ya dichos a burgos la rreyna mando publicar çierto dia las bulas de lsa dispensaçiones e<n> la yglesia de burgos siendo fiesta y se leyeron y sacaron tras lado para que con estas c<art>a<s> todos ser verdad las rrelaçiones que se hizieron al papa en esta sazõ como don juan nuñes de lara auia perdido casi todo su grande estado aviendole prometido don diego de haro s<e>ñor de viscaya quando le ayudo para cobrar su estado de le rrestituyr çiertos pueblos en rriogia y bureua que pretendia heredar don juan nuñes por via de su visagüela hija de don diego lopez el bueno pedialos a don diego y el se escuso dizien que sobre aquello se avian concertado don nuño de lara su agüelo y el conde don lope hermano de don diego y sobre esto naçieron pasiones entre don diego y don juan nuñes a quien faboreçio el ynfante don enrique su cuñado y visto q<ue> la rreyna faboreçia a don diego el ynfante don enrique y don juan nuñes por ser mas poderosos determinaron de buscar manera como sacar al rrey de poder de su madre en esta sazõ como es dicho la rreyna doña maria en nonbre de su hijo auia tornado }

191v. {a poner su amistad y en las capitulaciones se hizo vna que fuesen rrestituydos los daños que se avian hecho de vna parte a hotra entre los navarros y castellanos y conce[r]tose para efetuarse esto de llegarse (^el rrey y) la rreyna, e ynfante a vitoria y que viniese alli el governador de navarra yda la rreyna don juan nuñes se quedo apostar con el rrey en burgos escusandose de no aconpañar a la rreyna porque iva con ella don diego y quedose para sacar al rrey de su poder y para lo efetuar hablo con un cavallero llamado gonçalo gomes de caldelas quera trinchante del rrey y se auia criado en cassa de su madre y tenia el rrey con el gran trato y amor y don juan nuñes le prometio que si persuadia al rrey a que saliese de poder de su madre q<ue> hari[a] con el ynfante don enrique que le diesen vasallos con titulo de rrico hombre de pendon y caldera este se lo prometio y como savia quel rrey era muy amigo de ca(^s)ça hablando le en ella el rrey que deseava darse a ella le dixo pues si la q<ue> reis vsar pór que no salis a ella el rrey le dixo que lo haria si su madre y su tio le diesen licençia y el le dixo que lancase de su madre que lalcancaria del ynfante y rrogaria a don juan nuñes de lara que fuese con el y la rreyna dio licençia

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

por quatro dias a su hijo y partiose luego ella y el ynfante para vitoria y el rrey estava en caça y enbiole a mandar su madre que se viniese la buelta de vitoria y queriendolo hazer este goncalo gomes le dixo señor sienpre aveis de handar a la gobernaçion de vuestra madre para que os conoscan por señor de vuestros rreynos comencados a gobernar y no cureys de vuestra madre y hos ha cacar}

192r. {a tierra de leon que don juan nunes hos haconpañara y hara con el ynfante don juan vuestro tio que os faboresca a ello el rrey se holgo y llevolo don juan nuñes cacando ha[sta] saha[ga] y de alli a mayorga adonde vino el ynfante don juan y loho al rrey lo que auia hecho y ofreçiose a faboreçer y ayudar para que saliese con ello y hizieron ligas entre si el ynfante y don juan nuñes contra don diego de haro y avisaron al ynfante don enrique de leon que pasava y holgose mucho era en esta sazón el rrey de diez y seis años cumplidos quando tomo si la gobernaçion de sus rreynos el ynfante don juan y don juan nuñes conoçiendo quera ynclinado a caça el rrey trayanlo a ella por tierra de leon y hizieronle creer que la yda de su madre a vitoria era para cassar a su hermana doña ysabel con don alonso de la cerda y quitarle a el el rreyno y dezianle mucho mal de su madre en espeçial un cavallero llamado lorencio yhañes yendo el rrey a leon en esta sazón murio supitamente llegados la rreyna y el ynfante don enrique y don diego de haro señor de viscaya vino alli el governador de navarra y se vieron los agravios de que se quexavan ambas partes auer rreçebido los unos de los otros y eran tantos quera menester mucho tienpo para los deshazer y pusieronse juezes de ambas partes para que los determinasen hasta el dia de san juan de junio y que desagrasiasen los agraviados en este año por el mes de mayo pasado murio almirante Rey de granada çusediole su hijo mahomad y no quiso guardar la liga con el rrey de aragon}

192v. { *Capítulo noveno de lo pasado este año en españa*
el rrey de aragon visto efetuadas las pazes entre el rrey de castilla y françia y que no tenia ningun remedio de socorro ni fabor don alfonso de la cerda y quel rrey de granada se le mostrava enemigo y le corrian el rreyno de murçia sus moros teniendo por çierto que si no se concertava con el rrey de castilla lo pondria en de consejo de don pedro martines de luna y de don ximon conoçel y de don pedro de ayeruel y don pero lopes de otel y de otros acuerdo denbiar a pedir paz a la rreyna doña maria para lo qual enbio a la çudad de vitoria dondestava la rreyna y el ynfante don enrique enten

diendo en lo ya dicho a rramon de rivellas cavalle
ro de la horden de san juan el qual llevo a vitoria al pri<n>
cipio de los jll ccc iij años de xp<ist>o y en nonbre del rrey de
aragon dixo quel queria paz y amistad con el rrey don
fernando de castilla como la vbo entre sus pasados y que
el tenia por de su corona y rreyno las villas de alicante y ori
guela y elche y crevillen y otros pueblos y sus comarcas q<ue>
avian conquistado a los moros los rreyes de castilla siendo de la
conquista de haragon y quel queria estar por lo que se deter
minase de aquel negoçio y tener paz, y para entender
en ello que se diese horden de tener treguas por el tienpo q<ue>
le pareçiese la rreyna rrespondio que no haria tregua ni o
tro trato con el rrey de aragon si ante todas cosas no rres
tituyha el rreyno de murçia porque ningun der<echo> tenia a el
y el que pretendia de algunos pueblos de la rraya del rrey
no de valençia ya se avian determinado y entregado}

193r. {y con esta rrespuesta se volvio el e<n>baxador y luego
vinieron alli don juan ximenes de vrrea y don lo
pe fernandes de luna aragoneses y en nonbre de los otro[s]
Ricos hombres de sus rreynos questavan desnaturados de[1]
rrey don xaymes dixeron a la rreyna que servirian al rrey
don fernando con seiscientas lanças para conquistar
el rreyno de murçia con que a ellos les faboreçiesen y la rrey
na se lo prometio y hizieronle dello homenaje y ofre
çieronse de dar en rrehenes sus hijos y questuviesen en e[1]
alcacar de segovia y el negoçio fuera adelante y la guerr[a]
se començara muy braua contra el rrey de aragon si el
ynfante don enrique y don juan nuñes de lara no
le quitaran la administracion y governacion sacand[o]
le de su poder su hijo y como tubo aviso e<n> la manera que
andava por el rreyno de leon mando a fray hernan go
mes hijo de gomes garçia de toledo que le fuese hablar
y de su parte le rrogase que se llegase a burgos porque quer[ia]
proseguir la guerra contra aragon mas ninguna cosa
aprovecho y el se quedo en el consejo del rrey la rreyna
se partio luego donde su hijo estava y llegada a valla
dolid el ynfante don enrique se adelanto para toro
donde el rrey estava y trato con el ynfante don juan y don
juan nuñes que le hotorgase el rrey la governacion
por su vida segun se lo auia prometido don juan (^i) nuñ[es]
y rrespondieronle que llevarian al rrey donde estava
su madre y que alli se trataria visto esto por el ynfante
y quel rrey auia hecho su mayordomo mayor}

193v. {a don juan nuñes de lara sin su avtoridad partiose
muy henojado para valladolid el rrey don donis
de portugal visto pasifico en sus rreynos e<n>bio su en
vaxador ha hofreçer quentregaria todas las villas
y fuerças que tenia del rreyno de leon y galizia con que con

sumiesen el matrimonio el rrey don fernando y su hija doña
costança avisado desto el ynfante don juan y don juan
nuñes e<n>biaron secretamente avisar al rrey de portugal
que no los entregase porquellos harian quel rrey don fer
ndo que consumiese el matrimonio sin los entregar y
no se holgo poco con esto y para lo poner por obra truxe
ron al rrey a valladolid dondestava su madre el qual
le dixo que se queria cassar con su esposa y su madre le a
consejo que aguardase a que lentregase el rrey de portu
gal doze fortalesas y pueblos que le auia ocupado y
se auia ofreçido a lo hazer mas no curo dello
y casose luego con su muger lo qual sintio mucho la rrey
na y mas en ver que su hijo se governava por el pareçe[r]
de sus enemigos que como lo avian procurado quitar
sus rreynos auian de procurar de se los ysipar como
lo hizieron porque no es duda sino quedon los rrey[es]
de aragon y portugal le rrestituyeran lo q<ue> le avia[<n>]
tomado dentro deste año si el ynfante don juan
y don juan nuñes hizieran lo que deuián y de secr[e]
to auisaran ^aque no lo hizieran espeçial el rrey de
portugal visto por el ynfante don enrique lo que pasaua tub[ose]
se por desapoderado de la tutoria y saliose de la corte}

194r. {y fuese a su villa de rroa el ynfante don juan y don juan nuñ[es]
contra voluntad de la rreyna sacaron al rrey de valladoli[d]
y andubose por la tierra de los obispados de avila y segovia
governando y mandando lo de lo qual se maravillavan
los que lo vian governar los rreynos los mayores enemigos
q<ue> hauia tenido el rrey desde rroa el ynfante don enrique
enbio a dezir a la rreyna que le diese fabor como pudiese apo[de]
rarse del rrey y tener la governaçion mientras viviese
la rreyna rrespondio quel rrey era cassado y tenia hedad pa[ra]
governar y no hera nadie parte para le compeler ni forcar
a que se governase por su pareçer del ni della y que le rroga
va al ynfante pues le auia servido en su neçesidad que
no quisiese mostrarle rresistençia en la prosperidad y qu[e]
lla procuraria quel rrey le diese alguna rrecompensa por
que se desystiese de su demanda el ynfante rrespondio
que le diese a verlanga y atiença la rreyna dixo que lo
traujaria mas creyha que no le daria el rrey las fortalezas
y fue ha hablar sobrello al rrey a medina del canpo y don
juan nuñes de lara aconsejo al rrey que lo hiziese y fue e[l]
a lo concluyr y le ofreçio los pueblos y fortalezas y truxo
al ynfante a medina y el rrey le hizo muy buen rreçebimjento
y se vino en persona atiença y lantrego al ynfante y ven[i]
dos a verlanga no quisieron acoger al rrey porque los avia
ynduzido un cavallero desta villa llamado garçi telle[z]
enemigo de don juan nuñes y tubo manera como el rrey lo
mando despues matar a este mas verlanga q<ue>do libr[e]
y el rrey entrego al ynfante en rrecompensa a santistevan d[e]

gormas las coronicas de aragon dizen que como el ynfan[te]}

194v. {don enrique se salio de la corte visto quel rrey gover
nava sin su pareçer enbio desde roa un cavallero su
mayordomo llamado goncalo rruys almacan donde
ra venido de françia don alonso de la çerda despe
dido de socorro del rrey de françia y tambien del rrey de a
ragon con quien se auia visto en villafranca el lu
gar de cataluña comarcano de la çerdania y que este le
ofreçio en nonbre del ynfante don enrique y de otros gran
des aque lo querrjan rrecebir por su rrey y s<e>ñor q<ue> vista esta
oferta don alonso de la çerda e<n>bio la carta siguiente al rrey de
aragon hecha a los veynte y ocho de marco señor pido os por
dios y por el deudo que conmigo teneis que os dolades de la gra<n>
lazeria que saveis que paso y e pasado sabed q<ue> dios men
camina para que cobre lo mio y salga del prove estado en
que vivo por eso dexad todos los otros negoçios si me quisierdes
socorrer y ayudar y venidos la buelta de calatayud sin lo
dar a notar dar a ninguna persona porque me cunple mucho
y vendrian alli gentes de castilla y por dios y por la gran me
sura quen vos es que no alongedes la v<uest>ra venida por mingu
na manera porque os aviso que gran pro e gran honrra to
mades en este fecho e gran seguramiento que de lo que se con
cluya çusedera os aseogamiento de la v<uest>ra tierra porque co
brando yo con der<echo> sienpre fare conoçiençia que lo he y poseo
por dios e por vos las coronicas de aragon dizen que desde
santistevan de gormas escrivio el ynfante don enrique
al rrey de aragon lo mismo y que rrecevidas estas cartas
al prinçipio del mes de abril estando e<n> valençia e<n>bio
a don garçia prior de sancta cristina y a don artal de as | lor }

195r. {de su consejo almacan para que viesen jurar a don alon[so]
por rrey y que hecho el entraria en la liga venidos los en
baxadores pedian esto y de la parte del ynfante dezia
que se auia primero de desnaturar estos enbaxador[es]
toparon en el camino a don alonso de la çerda y volviero[n]
se con el a valençia el qual dio una carta al rrey del ynfa[n]
te don enrique persuadiendole a que se viese con el y qu[e]
haria q<ue> viniesen alli don juan manuel su sobrino y d[on]
diego lopes de haro s<e>ñor de viscaya y don juan alp<honso> de har[o]
y don hernando de castro hijo de don estavan fernandes
y otros Ricos hombres adonde se trataria de honor y pro
vecho del rrey y de sus amigos y por donde pareçia que[s]
tava ya toruo el ynfante en lo de don alp<honso> de la çerda por
q<ue> don juan manuel y don diego de haro no vinieron en ell[o]
sino en que se hiziese ligas con el rrey de aragon para se an
parar si el rrey don fernando ho sus privados les quis[i]
esen tomar por fuerca sus estados o hazelles otro agravio
que se faborecerian los vnos a los otros el rrey enbio sobre est[o]
por enbaxadores a don artal de aslor y a sancho garçia dolor

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

y que pidiesen que tomasen por rrey a don alonso mas no venian en lo de don alonso y don juan manuel para lo de mas enbio a tratar con el rrey de aragon de se ver con el en hariza y consertose en xatiba adonde vino don juan manuel al principio de mayo y trato sobre las ligas con el rrey de aragon y don juan se (^cas) desposo con doña costa<n> ça hija legitima del rrey de aragon y se obligo dentro de hocho a<ño>s de consumir con ella matrimonio y el Rey don jaymes de no le hazer guerra e<n> los pueblos que}

195v. {tenia don juan en el rreyno de murçia y llevo concertado quel rrey de aragon se veria con el ynfante y los demas en hariza por otra parte el rrey de aragon auia procurado tener liga y amistad con el rrey de portugal su cuñado para la concordar se hotorgaron tregua por un año y en trava en ella don halonso de la çerda mas el rrey de portugal no pensava tener amistad con don alp<honso> el ynfante don ju<an> y don juan nuñes en esta sazón acordaron quel rrey manda se juntar a cortes en medina del campo las quales se selebraron por el mes de abril deste año y los pueblos avian en biado a dezir a la rreyna que si no era servida que nonbiaria<n> sus procuradores la rreyna le rrogo y mando q<ue> hobedeçiese<n> el mandato del rrey avissados desto el ynfante don juan y do<n> juan nuñes aconsejaron al rrey que se fuese a valladolid y truxese a su madre a las cortes y vino a ellas con mucha ynportunidad y llegados a medina visto por el ynfante don juan y don juan nuñes que les mostraua hodio los procuradores hizieron creer al rrey que su madre los ynclinava y mostrole hodio por ello y dixeronle que su madre queria cassar a doña ysabel su hermana con don alonso de la çerda y que andaua en aquellos tratos el ynfante don enrique y dalles el rreyno y que auia dado a muchas personas las rricas joyas y prendas q<ue> dexo su padre el rrey para se satisfazer se fue al aposento de su madre y le pidio estas joyas las quales su madre mando traer y se las entrego y otras muchas quella tenia y como vio esto teniendo por mentira lo de su hermana no la pidio que le auian dicho que sentregase della ya q<ue> no pudieron hallar falta en esto dixeron q<ue> la rreyna}

196r. {se auia aprovechado en sus tutorias en contra de mas de quarenta quentos de sus rrentas que son contra de qui<niento>s y treyta de los presente el rrey dixo que no se auia de tomar q[uen]ta a su madre el ynfante don juan le dixo que pues no que[ria] que se tomase del tiempo de su tutoria que la diese del año pasado el abad de santander chansiller de la rreyna q<ue>l auia cobrado y el lo hizo de buena boluntad y tomada[s] las quantas alcanco en dos quentos al rrey que son ma[s] de veinte y seis de los presentes y declaro las personas que los auian prestado a la rreyna començadas las corte[s] el rrey pidio cinco serviçios los quatro para pagar las gra[n]

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

des gajas y a costamientos hordinarios y el uno para ga[s]
tos de su persona y corte los procuradores considerando
que aquellos se auian de gastar mal e<n>biaron a dezir a la
rreyna con el obispo de avila que si era ella contenta oto[r]
garian el serviçio y si no que se yrían a sus cassas y se jun
tarian dondella mandase en cortes la rreyna les enbio a [ro]
gar q<ue> hobedeçiesen lo quel rrey mandaua y fue hotorgad[a]
esta contia ya e dicho que monta hasta dozientos y çin
quenta mill du<cado>s y pagaros sus gajas a todos los rricos
hombres y cavalleros salvo a don diego de haro señor de vis
caya y a don juan alonso de haro señor de los cameros y otros
ricos hombres y cavalleros de los obispados de(^l) calahorra
y burgos porque no vieron destas provinçias procuradore[s]
hotorgado el serviçio los tres estados de los rreynos se junta
ron y el rrey dixo que rreçebia en si la administraçion y go
vernacion de sus rreynos y todos obedecieron y le hizieron
de nuevo homenaje y partiose para burgos adond[e]}

196v. {sebro cortes con los de la provinçia de castilla de los obis
pados de burgos y calahorra y le dieron la hobediencia y o
torgaron los serviçios que las otras provincias avian ho
torgado mientras esto pasaua mahomad terçero Rey de
granada entro poderoso en la frontera del rreyno de jaen y co<n>
quisto a velmar y a las otras fuerças y fortalezas de su valle
adonde cautivo a doña mari ximenes muger de sancho
gutierrez biuda queran señores deste valle y este fue hijo
de gutierre sanches y nieto de don sancho martines primer
adelantado del andaluzia a quien el rrey don fernando ter
cero hizo m<erçe>d deste valle y dexo dar y otros vasallos
en estas cortes de burgos el rrey quisiera que se librarian
sus gajas a don diego de haro y a don juan alonso y a los otros
ricos hombres y cavalleros sus amigos y parientes porque co
noçia que le avian servido y auian venido a estas cortes
y el ynfante don enrique y querian lo contradezir el ynfan
te don ju<an> y don juan nuñes mas no salieron con ello estos
grandes se avian visto con el rrey de aragon e<n> hariza y el
qual les persuadia que tomasen voz por don alonso de
çerda mas no se pudo acabar con ellos y lo que se concluyo
fue que prometieron que travajarian y procurian quel rrey
don fernando diese para su sustentacion a don alonso de
la çerda el rreyno de jaen y el valdecorneja y a pedraza y al
maçan y çeron y monteagudo quel tenia por juro y eredad
y a su hermano don hernando se le diese lo hordinario
que solian dar a uno de los ynfantes de castilla y quen
casso que don juan manuel vbiese a elche q<ue> le quedase
todavia alarcon y quel rreyno de murçia enteramente}

197r. {se q<ue>dase con el rrey de aragon y mas la villa de rreque
na y que le avian de ayudar a la cobrar y que avian de pedir
al rrey don fernando que confirmase y aprovase esto y

si para el dia de navidad venidero no lo vbiere hecho
que ayudarian y faborecerian al rrey de aragon hasta
que se lotorgase de lo qual le hizieron homenaje el ynfan
te don enrique y los criados de su cassa que alli esta
van que fueron gonçalo rruys su mayordomo rruy peres
de atença alonso diaz de toledo gil rruys de medina jua[n]
hortiz calderon y lo mismo hizo don diego lopez de haro
señor de viscaya y los cavalleros sus vasallos ocri[a]
dos q<ue> vinieron con el de los de su cassa que fueron mar
tin alp<honso> de rrojas pero nuñes de montenegro diego lopes de calze
do hernan sanches de velasco y el mismo homenaje
hizo don juan manuel y los cavalleros de su cassa q<ue> lo acon
pañaron que fueron .juan sanches de ayala. gomez
fernandes de horosco sancho ximenes de lanclares asimi[s]
mo les hizo homenaje el rrey de aragon que si el de castilla
los quisiese desheredar o hazer algun maltratamiento
les faboreçeria y anparia y defenderia con su persona y estad[o]
lo qual aprobaron y juraron que se cunpliria los de su corte
o consejo que alli se hallaron esta escritura se hotorgo en jue
ves a veinte de junio deste año desto enbio el rrey de arag[on]
rrelaçion al rrey de portugal su cuñado con los e<n>baxadores
que alli tenia queran gonçalo peres comendador de la hor
den de santiago de santaren y rramon de monros que avia
venido a estorvar estas vistas persuadido del yn}

197v. {fante don juan porque ponian en su mano el negoçio de don
alonso de la çerda que rrenuçindo la pretençion que tenia
le diese la rrecompensa que pareçiese a dos juezes y a el por terçero
y lo mismo fuese del rreyno de murçia que pasasen por lo
quel rrey y otros dos juezes determinasen y tambien vino e
nesto el rrey de aragon y hazia a todas manos por se q<ue>
dar con el rreyno de murçia el rrey don hernando bien
entendio la yntençion que trayhan el ynfante don juan y don
juan nuñes y pareçiale salirse de su poder volverse a su ma
dre y piendole consejo a vn judio quel tenia por muy priua
do llamado simoel y como estava muy mal con la rreyna
dixole estas palabras señor pues que os veis hobedeçi
do de v<uest>ros rreynos y señor de v<uest>ra boluntad & nos bolba
ys a meter debaxo de la de v<uest>ra madre +(^acabadas las cortes de
burgos aconpañaronle hasta valladolid el ynfante don en
rique y don diego de haro al prinçipio del mes de julio se vi
nieron la buelta de rroha con el rrey adonde vinieron el yn
fante don juan y don juan nuñes de lo qual peso a don diego
e<n> ver quel rrey se voluia a gobernar por ellos y lo llevaro<n>
la buelta de leon y don diego visto esto dixo publicamente
al rrey que no hazia lo que devia en se gobernar por ellos
don juan nuñes se auia ydo a su cassa y el rrey quedo sentido
de don diego y simuel el judio dixo al rrey que procurase q<ue>
don juan nuñes volviese a su serviçio) las cortes de burgos
contradixeron todo lo que pudieron el ynfante don juan y don

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

juan nuñes de lara porque como eran enemigos de don diego de haro y sauian que auia de uenir a ellas el y los de su cassa y pa}

198r. {rientes no solamente no quissieron yr a ellas mas temiendose q[<ue>] ynfante don enrique y don diego se avian de apoderar del rrey] teniendose por despoxadados de su privança y queran mas po[de] rosos sus contrarios acordaron secretamente de hazer li gas con el rrey de aragon y don juan nuñes segun sus coroni cas tratan lenbio vn cavallero de su cassa llamado fernan g[ar] çia de hermosa a pedir vistas con el y como se cunplia el termino de las ya dichas de hariza con el ynfante don enr[i] que y los demas alargolas para adelante y que fuesen en da ca venido el rrey a burgos el ynfante don enrique y don di[ego] desde rroa se vinieron a las cortes de burgos y el rrey y [la] Reyna les hizieron muy buen acogimiento y librarones sus acostamientos y gajas como don diego auia criado a[l] rrey y era tan prinçipal y cassado con la ynfanta doña vola[n] te hermana del rrey don sancho hablando cierto dia en pp<ubli>^{co} dalgunos agravios que cavsauan el ynfante don juan y don juan nuñes don diego a manera de afear dixo al rrey que no hazia lo quera obligado ni devia en se gobernar por consejo del ynfante don juan y de don juan nuñes como el rrey ya era cassado y governava sus rreynos sintio esto pareçiendole que se lo dezia don diego desacatada mente y quexandose dello asim<ism>o el judio su priuado le dixo que si no procurava q<ue> voluiesen a su corte don ju<an> nuñes y el ynfante don juan que no seria parte el para gover nar porquel ynfante don enrique y don diego harian lo qu[e] quisiesen y no lo quel mandase y el rrey mando a este judio quenbiase una carta suya a don juan nuñes escrita de su mano por la qual el rrey le rrogaua y mandaua que se vini[e]}

198v. {se luego p<ar>a su serviçio y que haziendole le prometia de le hazer el mayor hombre de sus rreynos y esta carta fue sellada con el sello del judio porque fuese secreta y no se holgo poco con ella don juan nuñes porque tenia perdida la esperanca de volver a la gouernaçion del rreyno el rrey de aragon con cluydas las vistas de hariza vinose para daroca a se ver con don juan nuñes y hizole saver como le aguardaua y con la carta del rrey don fernando tenia ya otro pensamj<ento> y rrespondio al rrey de aragon que no podia yr porque apre suradamente le auia enbiado a mandar el rrey don fernando que fuese para su corte estando en esta çidad de burgos hernan gomes de toledo y diego garçia de toledo y simon el judio queran del consejo rrevolvieron al rrey con gonçalo gomes de caldelas el que lo auia sacado de poder de su madre y tomo tanto hodio contra el que mando que lo matasen y como fue avissado acogose a cassa de la rreyna y ella lo faboreçio no haziendo caso de su yn gratitud. acauadas las cortes de burgos el rrey se vino p<ar>a

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

palençia y don diego se quedo en burgos y como la rrey na e ynfante don enrique tubieron aviso quel ynfante don juan y don juan nuñes venian llamados por el rrey no quisieron estar en palençia fueronse para valladolid y llegados el ynfante don juan y don juan nuñes el rrey los rreçivio muy bien y ubo muchas fiestas porque don alp<honso> hijo mayor del ynfante casso con doña teresa hija de don juan nuñes el ynfante don enrique e<n> valladolid. dixo a la rreyna que convenia para el bien y quietud de sus rreynos sacar al rrey del poder del ynfante don juan }

199r. {y don juan nuñes como la rreyna vio determinado al ynf[an] te y lo conoçia y era muy poderoso y tenia muchos amigos dixole que sin poner rriesgo se podria apoderar de la person[a] del rrey si procurava su mayordomia mayor y el ynfante lo aceto y la rreyna escrivio sobrello al rrey el qual se lo pidio a don juan nuñes q<ue> lo tenia y el se ofreçio a darlo con quel ynfante se apartase de la amistad de don diego d[e] haro y de don juan alonso el ynfante rrespondio que lo hari[a] y dio el rrey en rrecompensa a don juan nuñes por su vida la villa de moya y viendose el ynfante mayordomo mayor y que no se hazia del el caso que pensava bol viose a valladolid lo qual sintieron mucho el ynfante don juan y don juan nuñes porq<ue> vieron en el ynfante que yva de mal pensamiento y temieron por la gran liga questava hecha contra ellos y dixeron al rrey que si se queria servir de sus personas que les auia de jura[r] de los faboreçer contra la rreyna su madre y el ynfante don enrique y don diego de haro y los de su liga y el rrey les otorgo todas las firmezas que pidieron obligandose a les faboreçer contra la rreyna y los demas la qual lo supo en ese mismo dia y lo callo y como lo supo el ynfante don enrique fuese a la posada de la rreyna y le dixo estas palabras s<e>ñora el rrey vuestro hijo a hecho ligas contra vo[s] y contra mi y don diego que lemos anparado en sus rreynos en favor de los que se los an querido quitar yo no puedo hazer al sino para me defender juntar a todos mis amigos y parientes a los quales y a mi nos avedes de }

199v. {faboreçer la rreyna dixo q<ue> habria su acuerdo considerado esto y visto que los pueblos del rreyno estavan descontentos de ver quel rrey se governava por pareçer de los ya dichos rrepondio al ynfante que le ayudaria a conservar y defender su tierra si el rrey se la quisiese quitar o hazerle alguna fuerza el ynfante llamo luego a todos los de su vando y vinieron a valladolid don diego de haro y don fernan rruys hijo de don estevan de castro y don pero ponce de leon y don diego rramires y don juan hijo de don hernando hijo del rrey don alonso de leon y diego gomes de castañeda y alonso garçia de castañeda y otros rricos hombres y hijosdalgo y juntauense

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

para tratar si tomarian voz contra el rrey y harian guerra
y deste parecer era el ynfante la rreyna procurava de lo es
torvar y tubo manera como aconsejasen al ynfante q<ue> se
hallase ella a la terminacion del negoçio como el rrey fue a
vissado desta junta vinose para valladolid y quiso
sauer de algunos rricos hombres la causa de la junta y dixe
ron q<ue> determinada se la dirian y que no se voluiesen don
de estava el ynfante don juan y don juan nuñes la rreyna
çierto dia aparto a su hijo y le dixo estas palabras maravilla
da estoy que siendo vos rrey y señor hos querais hazer
particular entrando en liga contra mi y contra hotros gra<n>
des y rricos hombres v<uest>ros suditos y que os han anparado
y defendido vuestos rreynos q<ue> uos hos junteis con los que
hos han hofendido para los destruyr a ellos el rrey ses
panto que pensava questava muy hoculto lo hecho y
no rrespondio cossa a su madre la qual le dixo estas pala
bras hijo si no vbiera myrado mas que a vos vbiera dado}

200r. {en esta junta hos ubieran quitado la hobediencia mas miro
al rrey don sancho v<uest>ro padre y no a v<uest>ros merecimientos m[as]
lo que aueis prometido no volbais a esos q<ue> hos gobiernan y e[I]
rrey se fue para toledo adonde adoleçio de calenturas y de all[i]
se vino a segovia en cuysa sazon se concluyo la liga con
determinacion que si el rrey quisiese quitar heredad ho
gajas alguno de los que alli estavan que conforme al fuero
el agraviado los suplicase que le oyese a justiçia y que no lo ha
ziendo el rrey fuesen hobligados a faboreçer al despojado
ho hagraviado y hizieronse homenaje los unos a los hotro[s]
y escriviose en un pergamino lo capitulado donde todos
pusieron sus cellos el qual quedo en poder de la rreyna la qual
no trabajo poco en que no se hordenase hotra cosa y el rrey
se vino a valladolid y hablo bien a los rricos hombres
que alli estavan el ynfante don enrique no quedo sabroso
y dexo la mayordomia del rrey y le prometio q<ue> la daria
a uno de los que alli estavan y por ynterseçion de la
Reyna la ubo don pero ponçe de leon y deshecha la junta
este mal judio simoel que governaua al rrey le persuadio
que se fuese a caça a tierra de leon donde estavan el ynfante
don juan y don juan nuñes y como vino a notiçia del yn
fante don enrique y de don diego de haro hizieron saver
al rrey q<ue> dauan por ninguno lo conçertado pues no
cunplia lo prometido el rrey rrespondio quel se yva a ca
ca a tierra de leon y que para navidad se volveria
a dondellos les pareçiese y con esto se asosegaron

CAPitulo x de lo pasado este año en españa}

200v. {mucho sintieron el ynfante don juan y don juan nuñes
ver que pasadas las pascuas deste año que fueron princip[i]o
de los jll ccc (^xxx) iiij años de xp<ist>o el rrey se queria voluer y para

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

estoruar que no lo hiziera e<n>biaron a pedir al rrey de por
tugal que pidiese al de castilla en badaxos y que tenien[do]
lo alli tendria manera como lo llevar al andaluzia y des
ta manera se podrian (^governar) conservar en la gouerna
cion el rrey de portugal por les faborecer mando al conde don
juan alp<honso> de alburquerque que fuese al rrey de castilla para
concertar las vistas y hallolo en tierra de leon y la sustan
cia de su envaxada fue hazelle saver como el rrey de por
tugal su señor y la rreyna deseavan ver al rrey de
castilla y a la rreyna su muger y le rrogavan que para
ello se llegasen a vadaxos dondellos vendrian el
Rey comunico esto con el ynfante don juan y don juan nu
ñes y porque lo açetase hizieronle entender que le queria
dar quatro quentos de m<a>r<avedi>s en rrecompensa de los pueblos
de su rreyno que no le auia entregado queran oliuençia vn
gueda y su canpo de moya y san felis y castilrodrigo y fa
yates y sabogal y serpa y mora y moron y otros codiçioso
desto el rrey don fernando aceto las vistas mas di
xo q<ue> diesen rremedio como cunpliese. con lo que tenia
prometido al ynfante don enrique y a don diego de
haro y dixeran quera bastante escusa hazerle sauer
las vistas que pedia el rrey de portugal y el dixo que no
vastaria porquen todas maneras auia de cunpli[r]
con ellos vista su determinaçion porque tubiese poco }

201r. {hordenaron que la rreyna se adelantase aconpañan
dola el ynfante don juan y llegada a vadajos alargas[e]
con su padre un mes adelante las vistas y el rrey se vi
no para valladolid y dio parte a su madre de lo tra
tado y ella le dixo que no podia el rrey de portugal dar ta[n]
gran suma de quatro quentos que monta mas de cinquen
ta y tres quentos de los presentes los quatro quel rrey de
zia ni era su honra rreçebillos porque sus pasados sien
pre dieron a los rreyes de portugal y nunca rreçivieron
y que si tenia el almor que le dezian que le rrestituyese
los pueblos y fortalezas que le (^trian) tenia y procuraua
con los rreyes de aragon y granada q<ue> hiziesen lo mism[o]
de valladolid se fue el rrey para cuellar y llevo
a la rreyna y vinieron alli el ynfante don enrique y don
diego y dioles parte deste negoçio los quales le dixero<n>
que fuera bien que antes que se determinara diera parte
dello algunos grandes y rricos hombres y se tratara si
le cunplia rreçebir aquel dinero o cobrar sus tierras y el
le rrogo que le aconpañasen y lo mismo a su madre mas
escusose diziendo que auia de quedar con su chansilleria
para entender en la governaçion el rrey visto que
no le querian aconpañar el ynfante y don diego mando
les que sy el rrey de aragon ho don alp<honso> de la cerda le qui
siesen hazer guerra le resistiesen y ellos se hofreçieron
con q<ue> voluiese a castilla concluydas las vistas

para que se diese horden en selebrar las cortes en cuell[ar]}

201v. {adonde se les auia de librar sus gajas y concludo esto el rrey se partio para toledo donde aguardo algunos dias al judio simuel questava en burgos aderecando arreos para estas vistas y la rreyna se partio para hol medo aconpañada de los ynfantes don p<edro> y don felipe y doñ[a] ysabel sus hijos el rrey llego ha badaxos por el fin del mes de abril deste año y prinçipio de los diez de su rreynado avisado el rrey de portugal se partio de la villa de yelves dondestava para vadaxos y saliose a rrecebir al de castilla muy aconpañado y arreado y aposentolo en su palaçio a el y a su muger y holgaronse mucho con la rreyna su hija y estuvieron alli algunos dias y hubo muchas fiestas y rregozijos visto por el rrey don fernando que no se tratava ni hablava en la moneda que le avian dicho el ynfante don juan y don juan nuñes q<ue> le avian de dar dixoles que le avian burlado y ellos hablaron al rrey de portugal y le dixerón que pues auia consumido el matrimonio con su hija el rrey de castilla que lentr[e] gase las villas y fortalezas que le tenia como auia p[ro]metido ho que por su ynterseçion cando rrecompensa don dinero se contentaria su yerno el rrey de portugal se henojo con ellos e<n> ver que le hablauan en aquel neg[o]çio porq<ue> deuia de auerselo pagado a ellos bien y n[o] quiso dar hoydo a ello y como lo supo la rreyna doña ysabel su muger visto que se esperava rriesgo ent[en]dio en ello y hizo con su marido q<ue> diese hasta v[n]}

202r. {quanto que son hasta treze de los presentes mas el rrey do[n] fernando no lo quiso hoyr y tubose manera como simuel el judio se lo hizo rrecebir antes que se despudiesen el rrey de castilla dixo al de portugal que se temia del ynfante don enrique y de don diego de haro que le querian quita[r] la hobediencia ho desnaturarse el rrey de portugal se ofreçi[o] de le ayudar contra ellos con su persona y estado y aconsejo al rrey de castilla que procurase concertarse con el rrey de arag[on] y don alonso de la cerda y acordose que para esto le fue[e] a hablar don juan nuñes de lara y partiose luego para el y el rrey se quisiera volver a castilla segun lo auia prometido a su madre y al ynfante don enrique y a don diego pero como era tan su privado simuel el judio persuadido del ynfante don juan y don juan nuñes le hizo que se fuese al andaluzia y visto el mucho ^{daño} que la privança deste judio caussa y era parte para nacer gran discordia que dandose en vadaxos a negoçios del rrey se llego a halla con el una persona y le dio una puñalada çerca del coraçon y a las voces que dio el judio acudio don pero ponce mayordomo mayor del rrey y prendio al que lo hirio el y[n]fante don enrique y don diego de cuellar se vinieron

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

ha rroa no muy contentos porque savian quen las vistas de portugal se auia de procurar quel rrey açet[a] se el conçierto que tratava el rrey de portugal con el rrey de aragon y don alonso de la cerda a yntersición del ynfant[e] don juan y que se saliese de la liga que tenia con ellos el rrey de aragon y esto yva a concluyr don juan nuñes de lar[a]}

202v. {mas como fue avisado el ynfante don enrique e<n>bio a rrogar a don juan manuel su sobrino que se llegase a rroha y venido le persuadio a que fuese a hablar a su suegro el rrey de arago<n> y trase con el vistas y hizolo y el rrey se hofreçio de venir a hariza y concertado el ynfante don enrique y don diego se vinieron a valladolid y dixeron a la rreyna que cassa se al ynfante don p<edro> su hijo con doña maria hija del rrey de aragon y que lo rrecivirian por rrey de castilla y se cassase su hija doña leonor con don alonso de la çerda y le darian el rreyno de leon ho parte del la rreyna lo escuso con dezir quel ynfante era pequeño y que no se hablase en quitar el rreyno a don fernando el ynfante dixo que pues no le pareçio que se llegase a su villa de maderuelo y vendria alli el Rey de aragon y se daria hotra horden en la liga la rreyna rrespondio que no auia Recebido hobras del rrey de aragon para se ver con el ni entraria en su liga por ser contra su hijo el ynfante y don diego dixeron a la rreyna q<ue>llos no podian dexar de confederarse con el rrey de aragon por que savian çierto quel rrey don fernando se auia con federado con el de portugal para les quitar sus haziendas y estados en rremuneracion de avelles servido e<n> la defender y anparar el suyo y con esto se despidieron y se vinyeron a rroha y la rreyna se fue a toro adonde vino este van peres florian y truxo cartas del rrey haziendo saver a su madre que se llegava a sevilla y que travajase como aosegar al ynfante y a don diego y ella dixo lo que auia travajado y mandole que les llevase}

203r. {las cartas que trayha del rrey mas no hoso yr a ella y d[en] de a pocos dias la rreyna tubo cartas del ynfante don enrique y de don juan manuel haziendole saver que se querian ver con ella antes que fuesen a las vistas de aragon para lo qual se partio la rreyna luego a cuellar y en el camino llego otro mensagero escusandose que n[o] tenian tiempo para se ver con ella mas la rreyna prosiguió su camino y les enbio a rrogar que se llegasen a cuellar y visto que no lo hazia enbioles a gomes fernandes de vmaquia y a martin rremon de chaves portuges y en nonbre de la rreyna les dixo que mirasen quel rrey n[o] avia desheredado a nadie que menos desheredaria a ellos que le auian a el conservado y que se acordasen quera moço y como tenia poca yspiriencia creyha lo q<ue> le dezian quando estos llegaron yastauan e<n> hariza es

tos grandes con el rrey de aragon y todavia miraron el servicio del rrey aunque el de aragon ynsistia que auia<n> de rreçebir por rrey a don alonso de la çerda y hiziera se mejor su trato quanto a lo tocante al servicio del rrey don fernando si no llegara en aquella sazón don juan nuñes de lara con los tratos del rrey de portugal y temiendose no hiziese liga con el como venia conçerta da de vadajos vbieron de venir en estos capit[u] los que sirvirian y ayudarian al rrey de aragon contra el rey de castilla hasta tanto q<ue> le hiziese homenaje de no pedirle el rreyno de murçia y lo mismo hacian}

203v. {hasta q<ue> diese el rreyno de jaen y la conquista de granada a don alp<honso> de la çerda y el rrey de aragon se hobligo y hizo homenaje de faboreçer destes grandes contra el rrey de castilla si les quisiese quitar alguna fuerca vbitierra esto se concluyo el dia que llegava don juan nuñes a hariza y el rrey de aragon lenbio a dezir que no entrase en su corte ni pasase de la rraya de castilla y don juan nuñes se volvio y el rrey de aragon e<n>bio a saver de la rreyna doña maria si queria entrar en esta liga la qual auisada della y questos grandes se venian paratiença avis[o] a todos los pueblos de sus rreynos que se pusiesen arrecau[do] y mando a los pueblos de los obispados de avila y se govia quenbiasen sus procuradores a medina del campo y junto les dio parte de las ligas que avian hecho estos grandes y les rrogo y mando que mirasen la lealtad queran obligados a su rrey y la rreyna y ellos hiziero<n> saver al rrey lo que pasava y suplicandole que se viniese luego para castilla deshe(^cha)cha la junta la rreyna su po q<ue> viniendose el ynfante don enrique de atienca pa[ra] fuentedueña enfermo y questava harto mal dispuesto y enbio por dos cavalleros de su cassa llamados juan alonso de arenillas y juan sanches de velasco y supo en la m[an]era q<ue> hizo su testamento y dixerónle que la mayor parte de su estado dexava a su sobrino don juan manuel y lo demas de m[an]era quel rrey no ubiese cossa la rreyna le rrogo y mando q<ue> de su parte hablase<n>}

204r. {a fray p<edro> rruyz de la horden de san françisco su confesor q<ue> len cargase la conçiencia y le hiziese que dexase la tierra al rrey que se le auia dado bueltos estos cavalleros a rroha ellos y hotros y el confesor le persuadieron que dexase su estado a la corona mas un cavallero su privado llamado alp<honso> dias de toledo procurava que dexase por heredero a don ju[an] manuel y avisole de la enfermedad de su tio y partiose luego de alar(^g)con para rroa y avisados los de la cassa del ynfante persuadieron a los del pueblo que no hacogiese a don juan manuel y cerraronle las puertas y el procuro q<ue> [lo] dexasen entrar con dos cavalleros a visitar a su tio y q<ue> [lue]

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

go se saldria y como le hallo sin habla apoderose de toda[s]
las joyas y cassa y rrecamara del ynfante y fuese con ella a pe
ñañiel como la rreyna supo q<ue> don juan estava en rroha man
do poner en horden los cavalleros de avila y segovia y [e]se mism[o]
dia se partio de valladolid que fue primero de agosto y
como fue avisada que don juan se auia ydo a peñañiel y quel
ynfante tenia mejoría quedose en valladolid y en
bio a mandar a los alcaydes de su estado que si dios hi
ziese del ynfante tubiesen las fortalezas por el rrey
y si ubiesen menester socorro que se lo hiziesen saver el
ynfante murio a hocho dias del mes de agosto y su
cuerpo fue traydo a sepultar al monesterio de san francis[co]
de valladolid quel fundo y asi acabo de hedad de
mas de setenta y çinco años pasaron por el muchos ynfo[r]
tunios porquestubo preso veinte y dos años y tanbi[en]
prosperidades porque en su moçedad fue governador o s[e] | nado[r]}

204v. {de rroma y su ducado y en su vejez governo la mayor
parte despaña fue valeroso y esforcado por su persona
truxo sienpre gran cassa y familia hazia mucho por sus
criados y por su servidores y amigos fueronle yngratos en
la muerte los suyos porque pocos dellos cortaron las co
las a sus cavallos por luto de su muerte segun q<ue> lo vsa
van en estos tienpos los que llevauan gajas q<uan>do
morian sus s<e>ñores cortavan las colas a sus cavallos
visto por la rreyna quel cuerpo del ynfante venia desaconpa
ñado y sin antorchas mando proveer de muchas y enbio vn
pañõ de colorado para cubrir el ataute y mando salir toda la cle
resia y frayles y la rreyna se vino a san françisco sus hijos el yn
fante don p<edro> y doña ysabel y hizieron llanto por el y celebra
ronle las osequias en esta sazõ el rrey estava en sevilla y
como supo las ligas destes grandes temiendose quel rrey de
granada se juntaria con ellos e<n>biole a fernan gomes de toledo
su chansiller y a simuel el judio y tratando de paz viniero<n>
a ello mismo enbaxadores del rrey de aragon para le meter
en la liga de lo qual no se holgo poco el moro porque los e<n>ba
xadores de castilla porque no se concordasen con el de aragon
le dexaron las villas de alcaudete y quesada que auia ga
nado su padre y el val de velmar que le auia ganado y
conçertose con dar pocas parias mucho menores de las que sus
pasados davan buelto el rrey a cordova supo la muerte del
ynfante don enrique y quiso hazer fiestas por ello y como
se lo hizo saver su madre y questava por el todas sus fuer
cas y vasallos fuese a la posada de don juan nuñes y hizole}

205r. {m<erçe>d del adela(^n)[^d]elanto mj<ento> del andaluzia y de algunas v[i]
llas del ynfante y todos los demas de sus vasallos rre[par]
tio entre sus privados sin dar dellos a su madre ni a sus h[er]
manos; solamente hubo la rreyna la çiudad de hes[i]
xa quella le auia dado al ynfante el rrey se partio para tole

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

do por el mes de setiembre y de alli se fue a guadalaxara y esta[n]
dose para yr a valladolid le aconsejo el ynfante don juan
que no lo hiziese porque no viniese alli don diego de haro y lo c[on]
certase y l^oatruxese a la rreyna a su seruj<cio> mas el rrey se vin[o]
ha holmedo adonde se juntaron los pueblos del rreyno d[e]
toledo y de los obispados de quenca y çigüença y osma
y segovia y avila y sus procuradores hotorgaron çinco se[r]
vicios al rrey y luego se fue para valladolid a uer a s[u]
madre adonde estava don diego y la rreyna le hizo dar por
ninguna la liga que auia hecho con el rrey de aragon y el
Rey determino de procurar de hazer amigos a don dieg[o]
y al ynfante don juan concluydo esto la rreyna dixo a su
hijo que el rrey su padre le auia dado trezientas y çinquen
ta mill m<a>r<avedi>s de juro para sustençion de su cassa que son
hasta doze mill ducados de los presentes los quales ella avi[a]
Repartido entre los que le avian servido que le rrogava
le diese Reconpensa en lo que auia vacado y el rrey le señalo
los servicios de segovia que se apreçiaron en dozientas mil
m<a>r<avedi>s y la martiniega y portasgos en treynta mill quera ha[s]
ta tres quentos y lo demas dixo que le daria en la prime[ra]
vacante y el rrey se partio luego p<ar>a carrion adonde vi}

205v. {nieron el ynfante don juan y don juan nuñes y dixoles que
convenia que fuesen amigos de don diego de haro porque v
biese paz y quietud en sus rreynos el ynfante don juan
dixo que lo seria si don diego Restituyha a su muger a vis
caya el rrey le dixo que ya se le auia dado rrecompensa y no
avia que hablar en ello el ynfante rrespondio que su muger
no havia consentido en ello mas quel ponía en manos del
Rey el negoçio el rrey mando llamar a don diego el qual vino
con la rreyna su madre y le dixo el rrey don diego pareçe
me q<ue> v<uest>ra sobrina torna a pedir el der<echo> de la cassa de vis
caya nostante la rrecompensa que yo di de mi corona y la
q<ue> vos distis de paredes y villalon behetrias de la cassa
de viscaya pareçeme que tengais paz con ellos y que
le deis las villas de tordehumos y yscar y sanctaho
lalla y los vasallos que teneis en tierra de cuellar y en el
rreyno de murçia y tambien le dare yo algunas villas de mi
corona don diego dixo al rrey que abria su consejo y rresponde
ria y dio parte dello a los cavalleros y parientes y amigos
de su cassa y aconsejaronle que lo açetsae don diego nunca
quiso venir en ello y aparto al rrey y dixole s<e>ñor nos cun
ple que seamos amigos todos los grandes de v<uest>ros Reynos
porque se hara lo que mosotros quisieremos y no lo q<ue> vos ma<n>
daredes al rrey no le pareçio mal y luego dexo dentender en el
conçierto y fuese para palençia donde estaban el ynfante
don juan y don juan nuñes y en esta sazon el rrey de aragon visto
q<ue> don diego se auia salido de la liga procuro por manos}

206r. {del ynfante don ju<an> de tener amistad y paz con el rrey don

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

fernando y enbio sus envaxadores para ello y persu[a]
dieronle el ynfante y don juan nuñes a que se viesse con el
esto se concluyo en burgos y el rrey se vino astudillo
y supp^{co} a su madre que se viniese a burgos mas no le dixo
para que sino que auia destar alli don juan nuñes y como e[s]
tava la rreyna mal con el suplicole que lo perdonase
y ella lo hizo.

CAPitulo honze de lo pasado este año en españa

llegados el rrey y la rreyna a burgos al principio de los jll ccc [v]
años de xp<ist>o vinieron e<n>vaxadores del rrey don jaymes de h[ara]
gon a tratar de se concertar con el rrey don fernando de castilla
el rrey quisiera dar parte de aquel negoçio a don diego desd[e]
que se comenco a tratar mas el ynfante don juan y don jua[n]
nuñes le aconsejavan que no lo hiziese porque hera en[e]
migo del rrey de aragon que estaua del sentido por no le
auer guardado la liga al fin por consejo de la rreyna acordo
de le dar parte dello y comunicandole el negoçio don diego
estava sentido por no auerselo comunicado antes como
era muy valeroso y auia criado al rrey dixole palabra[s]
desacatadas y saliose de palaçio de lo qual el rrey y la rreyn[a]
q<ue>daron enojados y el rrey dixo al ynfante don juan qu[e]
concluyese el negoçio de aragon y el le prometia de lentregar
a viscaya y lo rrestante de la cassa de haro queran rrio
gia y bureva daria a don juan nuñes de lara y tratose
no poco el negoçio y la rreyna estubo en que no se auia de tra
tar de njnguna cossa hasta tanto que al rrey don fernan[do]}

206v. {le fuesentregado el rreyno de murçia que ynjustamente le tenia
vsurpado el rrey de aragon y como no traihan poder
para ello los e<n>vaxadores volvieronse con tanto y el
ynfante don juan que deseaua mucho q<ue> vbieese paz (^entre)
escruiio al rrey don jaymes que se quera ver con el en su
villa de calatayud y conçertose que fue por el mes de marco
adonde vino el rrey don jaymes desde valençia y tratado
el negoçio el rrey don jaymes en quanto a lo del rreyno de murçia
lo dexo en manos del rrey don donis de portugal y del ynfan
te don juan y de don ximeno de luna obispo de caragoça y en
lo que tocava a don alp<honso> de la çerda nonbro el ynfante don jua<n>
al rrey de aragon con el de portugal y concluyose el negoçio y
para rretificallo y dar horden en ello se pusieron treguas
hasta mediado el mes de agosto del año siguiente y hechas
las escrituras de una parte y otra se conçerto quel rrey de a
ragon puso en rrehenes los castillos de hariza y verdexo
y somed y borja y malon en poder de los juezes para que si no
consintiese la sentençia que sentregasen al rrey de castilla
y asi hizieron homenaje los alcaydes que los tenian de acu
dir a los juezes de parte del rrey don fernando fueron nonbrados
para el mismo efeto que consintiria la sentençia entrego y

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

puso en rrehenes los castillos de alfaro y cervera y ocon y sa<n>
tistevan de gormas y atiencia concluydo esto el ynfante don
juan se vino ha rroa donde el rrey era venido de burgos con
su madre la qual luego considero en lo que auia de parar el
negoçio como don diego de haro supo la conclusion hizo
ligas con don juan alp<honso> de haro y con don fernan rruys de
castro y como el rrey lo supo quitoles las gajas y rrepartio mu | cha}

207r. {Parte dellas entre sus priuados el ynfante don juan se parti[o lue]
go a portugal para tratar adonde se juntaria con el rrey don
jaymes de aragon y el con ellos para efetuar la paz y concor
dia don diego de haro y los de su liga aunque supieron quel
Rey les auia quitado sus gajas no curaron de se desnatu
rar y hazer guerra en la tierra como es dicho la rreyna a
via enbiado a galizia al ynfante don felipe su hijo pa[ra]
sostener la voz del rrey don fernando y aunque el ynfan[te]
don juan dexo la pretençion del rrey de leon nunca don ferna[n]
Ruys de castro dexo de tener competençias con el ynfante y [te]
niendole çercado el ynfante a monforte de lemos don fer
nan rruys lo vino a socorrer y acordaron de salir a le dar
vatalla y como era de poca hedad el ynfante no le quisier[on]
meter en la pelea los suyos y fernan Ruys su ayo antes
que començase la vatalla dixo que se acordasen de la
afrenta que avia hecho don fernan rruys de castro al
ynfante su señor questando seguro lo quiso prender
ho matar y le hizo rretraer y tubo cercado en una forta
leza hasta que fue socorrido y le hizo comer carne de bes
tias y comencaron la vatalla la qual fue bien peleada
y fue en ella vençido y muerto don fernan rruys de castro
y muchos cavalleros de su parte de lo qual se holgo el rrey
don fernando como el ynfante don juan lleo a la corte
del rrey de portugal y le dio parte del negocio acetolo y o
freciose de venir en persona a taracona a se juntar con el
Rey de aragon su cuñado para lo determinar y comencose
luego aderecar para ello y el rrey don fernando acordo
de lo salir a rrecebir la buelta de medina del canpo y dexo}

207v. {en guarda de castilla contra don diego a don juan nuñes de
lara y otros rricos honbres el rrey don donis y su muger la rrey
na doña ysabel salieron muy hen horden de su rreyno y tray
han consigo mas de mill fidalgos de los principales de sus rrey
nos y llegando a la ciudad de la guardia hallaron a diego garçia
de toledo privado del rrey don fernando y mayordomo ma
yor de la rreyna doña costanca su muger y les vino aconpañando
y sirviendo y proveyendo y en todos los pueblos donde llega
van sus alcaydes les entregavan las llaves y le suplicavan que<n>
trasen en los pueblos mas en ninguno quiso entrar ni queria rre
civir lo que le presentavan ni de lo que proveyha diego garçia de
toledo sino mandava harrar sus tiendas en el canpo y en es
ta manera atraveso los rreynos de castilla y leon y en medina

**Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3**

del campo le salio a rrecebir su yerno y le aconpañio hasta sori[a]
y rraya de aragon y desde portugal se fue a taracona ya venida
la rreyna doña maria a soria y el rrey (^y su hijo) y ella se
fueron para agreda el de aragon se detubo en torrellas en
tre agreda y taracona donde hallo al rrey de aragon y lleo
al prinçipio del mes de agosto adonde vino el ynfante don
juan y don ximon de luna obispo de caragoça los quales con el
rrey de portugal sentençiaron quel rrey de aragon rrestituyese
al de castilla la çiuudad de murçia y molina seca y lorca y to
do lo rrestante del rreyno de murçia hasta el rrio segura y todo
lo demas de la hotra parte con el puerto de cartagena y por tierra
origuela y elche con sus comarcas quedase por el rrey de aragon
y que la ciudad de villena questava de la hotra parte
quedase por don juan manuel y todos los pueblos de horde
nes ho yglesias o cavalleros quedasen asimismo con ellos
mas que fuesen cuditos a la corona de aragon y ma<n>dar<n>}

208r. {q<ue> demas de hotorgallo el rrey de castilla lo avian de jurar y
confirmar los tres estados de sus rreynos y lo mismo el de a
ragon y los suyos la qual sentençia fue pronuçiada en torrella[s]
ha hocho dias del mes de agosto estando presente el rrey de arag[on]
y de partes del rrey de castilla ferman gomes de toledo su chançi
ller y diego garçia de toledo ya e dicho como este ferman gomes
de toledo, proçedio de la cassa de los juares y gomes de toledo
que traen por armas un csatillo de los quales haremos lar
ga mension diego garçia de toledo proçedio de otra cassa y li[na]
je que fueron .s<eñore>s. de magan y tubieron vasallos en tierra de
toledo traen por armas los deste linaje y cassa çinco palomas
fueron testigos desta sentençia don juan hosores maestre de san
tiago gallego de cassa noble don garçi lopez de padilla maes
tre de calatrava don juan obispo de lisboa don rrem[o<n>],
obispo de valençia don martin hobispo de guesca don
jayme peres hermano del rrey de aragon don rramon de
cardona pero lopez de padilla sobrino del maestre
de calatrava de quien proçede la cassa del adelantad[o]
de castilla y el(^lo) fue, adelantado de galizia y justiçia ma
yor de castilla como veran en confirmaciones de previle
gios deste rrey don fernando fueron asimismo testigos fer
nan gutierrez quixada queran s<e>ñor de la cassa de villato[**]
y la uendieron el o su hijo a los .s<eñores>s. de naual marquende d[e]
cendientes de vasco ximenes de avila ya dicho otro tes
tigo fue gurierre dias de cavallos hotro fue estevan de ha
vila de quien procede la cassa del marques de las na
vas y otro martin fernandes puertocarrero de quien
procede la cassa de moger ho marquesado de villan}

208v. {nueva y otros ca<va>lleros castellanos y aragoneses y portuque
ses dada la sentençia fue luego consentida por las par
tes y otro dia que fue domingo los rreyes de castilla y aragon y por
tugal con sus mugeres se vieron en el lugar del canpillo

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

ques e<n> la rraya de aragon y castilla donde se vieron el rrey don alp<honso> y el rrey don p<edro> (^com) de aragon como es dicho en las quales el rrey don fernando aprovo la sentençia y hizo home naje de la cunplir y que lo cunpliria y guardaria hizieron asimismo homenaje por su mandado los ynfante don p<edro> su hermano y don juan su tio y don juan manuel lo mismo hizo el rrey de aragon y concluydo esto los rreyes se viniero<n> a hãgreda donde los festejo la rreyna doña maria dos dias y de alli se volvieron todos a tracona donde les hizo fiesta el rrey de aragon hotros dos dias y luego fueron sueltos los presos de una parte y de hotra y hizieron sus ligas estos tres rreyes de ser amigos de amigos y enemigos denejmigos y en el dia que se declaro la sentençia ya dicha los rreyes de aragon y portugal sentençiaron la contienda dentre el rrey don fernando y don alp<honso> de la çerda que pretendia los Reynos de castilla y teniendo rrespeto a que no lo quedase estado junto a don alp<honso> de la çerda mandaron que ante todas cosas dexase el titulo de rrey de castilla y que no truxese su divisa y armas ques una cruz y en los quarterones dos castillos y dos leones sino que los truxese disferençiadados como los ynfantes y otros que proçeden de la sangre Real y a judicaronle las villas de alva y vejar y el ualdecorneja y el rreal de mancanares en el rreyno de toledo y obispa dos de salamanca y avila y los montes de magan y en}

209r. {tierra de sevilla a gibraleon y el algava y en el axarafee. la arrabayma y elhadia y en tierra de cordova los molinos Reales y los de hornachuelos y la guerra de la rrucafa en galizia la puebla de sarria con su alfos ho tierra y la de lema y prometio el rrey don fernando en agreda a diez de agosto que si aquellas villas y eredamientos y vacallos q<ue> le adjudicaron a don alp<honso> no llegasen sus rrentas cada un año a quatro çientas mill m<a>r<avedi>s desta moneda que montan de la destos tienpos hasta quinze mill du<cado>s escasos q<ue> le creseria en rrenta sobre vasallos lo que faltase y mandaron que don alonso entregase las villas de almaçan y seron deça y que si rreusase de cunplir aquella sentençia quel rrey de aragon no les ayudase y con esto se acabo esta guerra y debate los rreyes de castilla y de portugal se vinieron a castilla y el de aragon se fue a caragoça aunque las coronicas de castilla dicen quel rrey don fernando y su madre se vinieron con los de portugal hasta valladolid dondestuvieron çinco dias y se despidio del rrey de po[r]tugal y la rreyna doña maria se fue a toro donde vino el rrey su hijo y le supp^{co} q<ue> hablase al ynfante don juan que no lo queria ver y que para ello se auia de yr a guadala xara con la ynfanta doña ysabel su hija porque no ho sava el ynfante entrar en su tierra y partiose el rrey para salamanca questaua desasosegada y hizo justia de muchos culpados y allano la çidad (^ybi) y ha

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

lli le vino a besar las manos don juan alp<honso> de haro
s<e>ñor de los cameros y dixo que lo mismo haria don diego}

209v. {de haro si la su m<erce>d mandava y el rrey le dixo que vini
ese a guadalajara adonde estava la rreyna su madre y fue
se caçando por tierra de arevalo y aconpañaronle el ynfante
te don juan y don juan nuñes y tubo el rrey manera que la
Reyna hablo al ynfante don juan y como llegaron don diego
y don juan alp<honso> de haro el rrey mando que no entrasen
en guadalaxara porque no se rrevolviese con el ynfante do<n>
juan y quedaronse a tres leguas de alli y salido el ynfante
y don juan nuñes el rrey hablo en concertar a don diego con el
ynfante don juan mas no se pudo acabar con don diego que ho
torgase lo quel rrey pedia y don diego se fue y don juan alfon
so se salio despues de su liga de guadalaxara se fue el rrey a
ver con el de aragon y se dio horden como se secutaron las se<n>
tençias y entregaronse las villas de almacan y deça y
seron y otros pueblos que tenia don alp<honso> y entregaronle
a la parte de don alp<honso> todo lo que le adjudicaron por la sentençia
y mando el rrey don fernando al maestre de santiago don
juan hosores que fuese a rrecevir el rreyno de murçia y man
do el rrey de aragon a don artal de huerta comendador ma
yor de montalvan en aragon de la misma horden que se
lo fuese a entregar y ante todas cosas entrego el maestre de
santiago a este su comendador mayor los lugares de helda
y novelda con sus tierras que aunque eran de la hotra parte
del rrio sigura avian de quedar a doña violante hija
del ynfante don manuel cuyos heran y el rrey quisso que
sentregasen al de aragon y dio en rrecompensa a doña vio
lante manuel la villa de medellin y su tierra hecho esto
el maestre se vino a murçia la qual lentregaro<n> beltran}

210r. {desbar secretario del rrey de aragon y el alcacar y lorca
y el suyo y monteagudo y molinaseca y alhama y alca
la que rreçivio don diego muñiz comendador comendador
mayor de castilla y el castillo de graqueran de la
horden de santiago y andubo cobrando otros lugares el
maestre hasta que se apodero de la parte del rreyno de murç[ia]
ya dicha

CAPItulo doze de lo pasado este año en españa

las vistas que hizo el rrey don fernando de castilla
con el rrey don jaymes de aragon fueron junto a hariza
en el monesterio de huerta en terramj<ento> de los .s<eñore>s. de
molina y prinçipio de castilla y fue a los veinte y seis
dias de hebrero de los mill y trezientos y seis años de xp<ist>o
y la yda del maestre a murçia auia sido antes y en estas
vistas nonbro el rrey de su parte a diego garçia de toledo
su privado mayordomo mayor de la rreyna doña costan

ca su muger y el de aragon de la suya a gonçalo garçia
de su consejo y privado para que los deslindasen con
forme a la sentençia lo que auia de quedar a cada rreyno
y ellos se juntaron en elche teniendo dubda sobre
ciertas palabras de la sentençia q<ue> dezia sean los terminos
como ataja el agua de segura al mas fusano cabo del
termino de villena sacada la çiuudad de murçia y mol[i]
na finque al rrey de aragon y a los suyos decendientes
para sienpre con pleno der<echo> y señorio y al fin deter
minaron quel mas alto lugar del termino de villena
por donde partia con almanca con lo mas alto del}

210v. {termino del jumilla que partia con letur y hellin y çiesa
todos los lugares de alli adelante fuesen del rreyno de aragon
sanboyela con su tierra que se ajudico a don juan manuel
por castilla e<n> lo qual yntrevinieron juan garçia de loaysa
s<e>ñor de petater y pero martines calbillo y porque auia dubda
sobre cartagena en estas vistas el rrey de aragon se desystio
della y la dexo al rrey de castilla con condiçion que le tornase
a confirmar a don juan manuel su yerno la villa de alar
con y su tierra que le auia hecho m<erçe>d en sus tutorias en rreco<n>
pensa de la villa de elche que perdio del rreyno de murçia
concluydas las vistas el rrey don hernando se vino
atiença donde llego la rreyna su madre y el ynfan don
juan se quexo en corte que don diego de haro tenia por fuerça [y]
usurpado a su muger doña mari diaz la cassa de haro
y mando se dar traslado de la demanda a don diego
y que por todo el mes de mayo venidero rrespondiese aella
en corte hecho esto el rrey se fue a caça a tierra de alcalá por
el mes de abril y prinçipio de los doze a<ño>s del rreynado
de don fernando estando en medina del ca<n>po donde a
via mandado juntar los tres estados de sus rreynos para
celebrar cortes algunos questavan mal con sancho rruys
descalante camarero del rrey estando acostado e<n> vna
cama entre dos cavalleros lo mataron con vna maca y des
de a pocos dias murio simuel el judio denfermedad en atiença
de las muertes destes plugo muchos (^q) porqueran muy per
judiciales para el servicio del rrey enponiendole e<n> cosas
que no hera en su servicio comencadas las cortes vino do
ña ri diaz antel rrey y otorgo poder al ynfante don ju<an>}

211r. {su marido p<ar>a proseguir el pleito contra don diego y pidio
el ynfante pues era pasado el termino y no auia pareçid[o]
don diego le condenasen en rreveldia y señalaron tres
dias mas para apregonar a don diego y pasados ma<n>
daronle poner la demanda y dixo en esta manera s<e>ñor
en nonbre de doña mari diaz de haro mi muger (^vis) d[e]
mando ante vuestra m<erçe>d a don diego el señorio de viscay[a]
y todas las hotras heredades que fuerno del conde don
lope su padre y las heredo por muerte de don diego su her

mano que se metio en ellas por fuerca el rrey don sancho
vuestro padre y no las hemos pedido despues q<ue> vos rrey
nais por las guerras y rrebueitas que a havido en v<uest>ro[s]
Reynos el rrey rrespondio que su padre tomo juridicamen[te]
a viscaya el ynfante dixo que se ofreçia a provar lo que
pedia el rrey mando al alcaydes de castilla que tomasen
los testigos quel ynfante presentase y señalo el termino
para ello y hecha la provanca el ynfante pidio sentençia
a la sazón lleço don diego haro con trezientas lancas
a rresponder a la sitacion y dezi que no auia de ser
hoydo por ser pasado el termino esto jusgaron conforme
al fuero de león si no mostrava causa justa que len
pidio a no poder parecer los alcaldes de castilla dezian
que auia de ser hoydo en qualquier tienpo q<ue> vinese
segun su fuero porquel sitado cunp(^idi)lido el termino
no perdia su der<echo> mas por la rreveldia el rrey ho sus
merinos le podian comer todo el ganado que tuviese
y poner los pellejos por las placas y mercados y lo}

211v. {auian de tornar a atar hotra vez con otros treynta dias de
plazo y asi mandaron tornar a çitar a don diego por segunda
vez conforme al fuero de castilla el ynfante don juan
alego que no pedia nada a don diego sino a los herederos del
rrey don sancho que lo quito a su muger mas declarose que a
don diego como posehedor se auia de poner la demanda y asi
se hizo y porque no se rrevolviesen con el ynfante don
juan mando el rrey quel dia que viniese el vno a corte
no viniese el hotro don diego mostro escritura como el yn
fante don juan con poder de su muger avian rrenunçiado
en el el derecho que tenia ella a la cassa de viscaya y le dio e<n>
rrecompensa a villalon y a paredes y el rrey de su corona
ha masilla y medina de rrioseco y otros vasallos el qual
conçierto aprobaron los tutores del rrey y presento jurame<n>
to y omenaje que sobrello auia hecho el ynfante don jua<n>
por lo qual auia yncurrido en caso de menos valer su
persona y perjuro y que no podia ser hoydo y quanto al casso
del juramento que apelavan si le hoyhan sin mostrar rre
laxaçion ante el papa dado traslado al ynfante el qual
rrespondio que no auia lugar lo halegado por don diego ser
ninguno y el pleyto fueron iluso y mostraronse las escritu
ras a letrados los quales vistas las escrituras que mostro
don diego y que las hizo el ynfante don juan con poder de su
muger hallavan ser vastantes en quanto al seño
rio de viscaya y a los demas vasallos porque le
dio en cambio delos a paredes y no lentrego el titulo
dentro del termino que se hobligo hallaron que te}

212r. {nia justiçia doña mari, dias El rrey dio parte delló a su
madre y le rrogo que los conçertase la rreyna hablo a don
juan nuñes de lara quera yerno de don diego y como

el vio que se tratava de conçierto sin se despedir del rrey
ni de la rreyna se fue a su tierra en estas cortes que se jun
taron en medina hotorgo el braco popular çinco servi
çios hordinarios al rrey y acabadas las cortes el y su
madre se vinieron a valladolid el ynfante don
juan pedia que se secutase la sentençia y que lentrega
sen ha horduna y valmaseda y durango y las en
cartaçiones y los demas pueblos fuera de viscaya el
Rey la mando sobreser y fuese con su madre a burgos
para entender de concertar a don diego y al ynfan
te don ju<an> y llegados e<n>biaron a tratar con don diego q<ue> v
biese por bien pues su sobrina tenia der<echo> a la cassa de ha
ro que se partiese en esta manera despues de los dias de don
diego doña mari dias su sobrina vbiese a viscaya y a du
rango y las encartaçiones y don lope hijo de don diego vbiera
ha horduna y valmaseda con los rrestantes vasalos de
la cassa de haro la qual villa lentregaria el rrey que la
poseyha despues de la muerte del conde don lope y q<ue>
a don lope hijo de don diego le daria su mayordomia ma
yor el qual suplico a su padre q<ue> lo açetase don juan nuñes de
lara a la sazón estava muy sentido del ynfante don
ju<an> porque los tratos y conçierto q<ue> hizo con el rrey de ara
gon auriendole prometido a don ju<an> nuñes que no ven}

212v. {dria en ningun conçierto con el rrey de aragon si pri
meramente no lentregaua la çiudad de alvarrazin
y los otros vasallos deste estado que le tenia usurpa
dos el rrey don jaymes de aragon que aviendolo rresti
tuydo a su madre doña teresa de hazagra y a el el
mismo rrey como supo la prision de don ju<an> nu
ñes se auia buuelto apoderar desta cassa y estado y como
le ynportava mucho al rrey de aragon no devio de po
der el ynfante don ju<an> acabar con el rrey de aragon que se
tratase dello y concluyose lo del rreyno de murçia y de
don alp<honso> de la çerda y don juan nuñes quexauase que que
dava desheredado deste estado y las vistas q<ue> hizo
el rrey con el de aragon en huerta fueron para tratar
sobre esto con el rrey de aragon mas que para hotra cossa
mas no pudo acabar con el de aragon quentregase este esta
do a don juan nuñes y el quisiera quel rrey don fernando
ynsistiera mas en ello mas el ynfante don ju<an> procuro
que la pas se consertase con aragon y don ju<an> nuñes co
bro grande enemistad al ynfante don ju<an> y quedo
con desabrimj<ento> del rrey y venido don diego de haro
a burgos con yntençion de se conçertar con el ynfante do<n>
jua<n> enbiolo secretamente a dezir que no se concertase
y quel le ayudaria a defender su estado con que le
diese a tordehumos y a yscar y a la cassa de mel
gar ques en canpos el pueblo que llaman melgar
de los cavalleros don diego lo ubo por bien con tal

que si don ju<an> nuñes no tubiese hijos en su muger quera}

213r. {hija de don diego q<ue> despues de sus dias della y del bol
viese a su cassa y hizieron sus ligas don diego y don
juan nuñes de lo qual peso mucho al rrey y mas la yn
fante don ju<an> y visto que no era parte para conpetir con
las cassas de haro y lara queran las mayores y mas po
derosas de castilla porque no vbiese efeto la liga acon
sejo al rrey que le dexase a don diego todo el estado y quel
vendria en ello con que le diese don diego a santolalla
y çiertos lugares de tierra de cuellar y la villa de buer[ue]
va ques en el axarafee de sevilla y quel rrey diese
al ynfante a lipusca el rrey hablo a don diego y vino e
nello y ubo treguas entre don diego y el ynfante don juan
para concordar el negoçio y como se le devia a don diego
y a su hijo y parientes las gajas del año pasado junto
el rrey en burgos cortes de la tierra de castilla la vieja
que son los obispados de burgos y calahorra y otorga
ron la parte que les solia caber de un serviçio quera de çin
quenta mill du<ado>s en todos los rreynos poara ayuda a pa
gar estas gajas don ju<an> nuñes de lara como supo lo con
certado fuese donde estava doñarri dias y persuadio
le que no rrenunciase su der<echo> ni hiziese escritura dello y quan
do llego su marido nunca la pudo atraer a que lo aprova
se y sintiolo mucho el ynfante y bolviose muy enojado
y dixo al rrey quel queria ser amigo de don diego y que
pues su muger no queria pasar por lo concertado
quel rrey rreçiviese a medina de rruyseco y a mansi
lla y a castronuño y cabreros que auia dado en rreconpe<n>s[a]}

213v. {de su corona en rreconPensa de viscaya y que haria
homenaje a don diego de nunca le pedir a viscaya y tan
bien el ynfante le suplico al rrey que mirase los serviçios q<ue>l
avia hecho y que le heredase no como hijo de rrey sino como
a un rrico hombre particular porque no se podia sustener
con lo que tenia y el rrey se lo prometio y quedose el ynfante
en castroxis y volviose a burgos donde estava don
diego y dixole lo que pasaua y como el ynfante era muy
dable teniendo por çierto don diego que seria mas costante
don juan nuñes acordo de hazer su liga con el y no açeto
la del ynfante de lo qual peso al rrey y declaro y mando
por corte que por espacio de dos años vbiese treguas entrel
ynfante don juan y don diego de haro q<uan>do esta declaraçion
hazian los rreyes no se podian desafiar ni hazer guerra
ningun rrico hombre ni hijodalgo contra otro porq<ue>
perdian sus estados y hacienda aviendoles el rrey pues
to tregua por corte an*tes de desafiar y como en este
medio auian puesto entre si tregua el ynfante don ju<an> y
don diego de haro y mando el rrey lo ya dicho porque no se
volviesen a desafiar mediante no auer efeto lo

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

tratado y la rreyna de burgos se vino a valladolid
y el rrey se fue a tierra de leon a caça y aconpañole el y<n>
fante en tierra de leon adonde lleo un cavallero por
tugues llamado gomez paes de azevedo y dixo al
Rey publicamente q<ue> hauia hoydo a don juan nuñes
de lara dezir palabras feas contra el lo qual sintio
el rrey y el atrevimj<ento> queste tubo se lo afearon }

214r. {muchos caualleros que alli se hallaron presentes lle
gando el rrey a mansilla como era puelo de los q<ue>
tenia en cambio de viscaya doña mari dias mandol
al alcaide de que se lo entregase auisada se vino para
leon donde el rrey estava y le dixo que mirase quera muger
y que si le quitava aquellas villas no le quedaria con
que sostenerse el rrey movido de piedad se las dexo y v[i]
nose para valladolid y enbio a mandar a don diego de
haro que se llegase alli auissa don ju<an> nuñes dixo a su sueg[ro]
don diego que se auia dir con el y no se lo pudo escusar y com[o]
el rrey supo q<ue> don ju<an> nuñes auia entado e<n> valla
dolid dixo a la rreyna su madre y a don diego que se sal
dria de valladolid si alli estava don ju<an> nuñes y como
fue desto avissa saliose luego de valladolid don
ju<an> nuñes

CAPitulo xiiij de lo pasado este año en españa

el Rey tubo las pascuas y prinçipio de los jll ccc (^viiij) vij
a<ño>s de xp<ist>o e<n> valladolid y pasad se vino con su madre
para cuellar adonde el rrey dixo a don diego que le manda
va y rrogaua que no tubiese amistad con don juan nu
ñez don diego le dixo que por entonces no podia dexar su a
mistad el mas que presto causaria alguna cosa a don juan
nuñes contra el por donde tubiese a Razon de se apar
tar de su amistad don lope estaua mal con don juan
nuñes y aunquera vago con su padre no pudo acabar
otra cosa y vinose con el Rey a auila porq<ue> lo
hizo su mayordomo mayor y tambien vino alli el
ynfante don ju<an> y el rrey le mando entregar las villas }

214v. {de dueñas y tariego en rrecompensa de lo que le auia suplica
do de auila se vino al rrey a medina del canpo y a va
lladolid como don juan nuñes supo quel rrey traauaja
va de deshazer la liga que tenia con don diego dixole
q<ue> hiziese lo quel rrey le aconsejaua que no tendria dello e
nojo don diego temia se de hazer liga con el ynfante
don ju<an> porque lo tenia por yncostante y a don ju<an> nuñes
tenialo por vendicativo y si se juntava con el ynfante
don ju<an> que auia de procurar don ju<an> nuñes de ha
zerse su amigo y atraer al rrey que era moco y juntos
le avian de quitar su estado y acuerdo de no dexar

la liga de don ju<an> ñes y como el rrey volvio a valladolid
e<n>bio a llamar a don diego ausado don ju<an> nuñes le dixo q<ue>
a el le cunplia yrse con el para que se queria salvar ante
el Rey y su corte o consejo de las palabras que le auia dicho
del gomes (^*) paes de azevedo y fueronse juntos y don juan nu
ñes pareçio en corte y dixo al rrey estas palabras s<e>ñor a
mi me an dicho de las suzias cosas q<ue> dixo a v<uest>ra m<erçe>d
que yo dezia della gomes paes y el mintio como falso por
que no soy hombre q<ue> vengo de linaje que avian de sa
lir de mi boca contra mi Rey y s<e>ñor y estos presto demo sal
var dellas e<n> la manera que conviene a mi estado y luego
se levantaron p<edro> nuñes de gusman y nuño peres de rrojas
el uno de los quales dixo al rrey s<e>ñor no crea la v<uest>ra m<erçe>d
que don ju<an> nuñes dixese tan feas palabras y miente
gomes paes y como sotros se lo haremos conocer vno
por vno y para cunplimj<ento> de tres nos ayudara p<edro> nuñes
de motenegro y el rrey Respio a don ju<an> nuñes que }

215r. {no creyha el q<ue> vbiere dicho tal cosa y a los caualleros Respo<n>
dio que hoyha el rreto y dicho esto don juan nuñes se salio de cortes
y don diego suplico al rrey que perdiesenhojo de don juan nuñes
mas no lo pudo acabar con el rrey esto fue en cuellar y el rrey
Rogo a don diego que se fuese con el a ualladolid y don diego
lo hizo conparecer de don juan nuñes y estuvo algunos dia[s]
en valladolid enfermo de gota y don ju<an> nuñes se acerco a va
lladolid y pidio a don diego que le saliese a hablar y le
hizo que no volviese a valladolid y fueronse juntos y el
Rey lo sintio mucho y temiendo no hiziese ligas con ellos
el ynfante don ju<an> su tio e<n>biolo a llamar en esta sa
zon murio doña juana rreyna de navarra en quien vbo
el rrey felipo tres hijos que fueron luis y filipo y carlo
todos los quales rreynaron en françia por no tener hijos
varones çusedio el vno a el otro y a carlo el postrero que
fue llamado el hermonoso por falta de varon le
suçedio su primo hermano filipo hijo de carlos conde de
valois estos rreynaron en navarra vno tras otro
juntamente con françia hasta veinte años adelante
desta sazón que rreyno filipo de valois que rreyno en
françia como he dicho y se aparto navarra porque rrey
no en ella filipo primo hermano de todos los dichos
hijo de luis hermano de carlos de valois y de (^carlos)
filipo rrey de françia quera conde nereus y condavilla
y hubo a navarra por su muger juana hija de luis rrey
de françia ya dicho la enbaxada quenbio su padre filipo
Rey de françia fue so color que queria conservar la liga }

215v. {que tubo con el rrey don sancho y para mas seguridad
pedia por muger a la ynfanta doña leonor el rrey hizo
muchas m<erçe>d<e>s y buen tramj<ento> y dixo que abria su conse
jo y rresponderia al rrey de françia la rreyna doña ma

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

ria visto quel ynfante don ju<an> venia a valla
dolid temiose que queria el rrey hazer guerra a con diego
y don ju<an> nuñes y dixo a su hijo estas palabras mira lo que
començais y no pongais en dicençion v<uest>ra tierra y aceta
la escusa que dio don ju<an> nuñes y enbialde a dezir que no
teneis enojo del y con esto queda todo asosegado veni
do el ynfante le dixo lo que su madre le aconsejava y el rres
pondio que siguira lo quel mas que creyha que la
Reyna los queria faborecer ynpusole de manera q<ue> les
queria hazer guerra aquellos grandes nostante cu
pareçer y rrogole que se fuese con el a burgos determina
do esto el rrey se vino a burgos pensando que podria
escusar el negoçio mas no basto y visto quel rrey para
proseguir esta guera echo quatro serviçios e<n> la tierra si<n>
llamar a cortes que son hasta dozientos mill d<ucado>s
la rreyna se volvio a valladolid en esta sa
zon estavan acavadas de concluir ni asentar las
cosas de don alp<honso> de la çerda porque no se quiso hallar
a la sentençia aunque dexo poder bastante y fuese al du
cado de guiana que hobedeçia al rrey de ynglaterra
y pronunciada la sentençia el rrey de aragon lenbio a de
zir con rrodrigo giltarin juez de su corte quenbiase
a rrecebir la poseçion de los vallos que le avia<n> }

216r. {ajudicado y aher homenaje y confirmar la escritu
ra(^n) aprovando lo hecho con su poder y don alonso Revs[a]
va de lo hazer mas todavia enbio a su mayordomo que
era aragones llamado martin Ruys de foçes y para
se las entregar y concluir el negoçio se auian concertado
vistas entre los rreyes de aragon y castilla en esta sa
zon teniendo el rrey aviso que don juan nuñes per
suadia a don alonso de la çerda que no pasase por
la sentençia mando el rrey a don garçi lopez de padilla
maestre de calatra(^tr)[^v]a (^al rrey) que fuese fue a hablar al rrey
de aragon avisandole desto y que se queria ver con el
para en fin de junio deste año mas no vbo despues lu
gar y aprovecho la yda del maestre p<ar>a quel rrey de
aragon pusiese mas espuelas en el negoçio cogidos los
seruiçios o sisa y juntado el exercito en burgos sa
lio el rrey muy aconpañado la buelta de aranda de
duero sobre don ju<an> nuñes don lope de haro por con
sejo de lope alvares que auia sido su ayo dexo de se
guir al rrey y fuese para su padre don diego y llegado
el rrey a rroa partio su exercito en dos partes la vna di[o]
al ynfante don juan y paso de la otra parte de duero y
la rrestante llevo el destotra parte y asi llegaron so
bre aranda de duero y la cercaron por anbas partes avi[sa]
do don juan nuñes q<ue> venia sobre el enbiose a desna
turar para se defender y fue notificado al rrey y llega
do sobre aranda començaron a combatir la puente y

don ju<an> nuñes se salio vna noche çiento de cavallo y vi
nose a tierra de serrato adonde llego don diego y acor}

216v. {daron de no juntar canpo contra el rrey sino hazer ca
da vno guerra por su parte ydo don ju<an> nuñes y al
Rey le pesaua por auer comencado la guerra los de su
consejo no le hosavan dezir lo que sentian por no eno
jar al ynfante el qual con su canpo volvio a passar
el rrio por rroa para se juntar con el rrey y juntos
acordaron quel ynfante don ju<an> quedase contra don
juan nuñes y el rrey fuese contra don diego avisado quel
Rey yva contra el e<n>biaronse a desnaturar el y su
hijo don lope a los hijosdealgo de los obispados de
calahorra y burgos y osma y palençia pesava mucho
desta guerra porqueran (^lo) afeçionados y dados (^h)[^l]os
unos a la cassa de haro que la tenian por cabeza y los
otros a la de lara y llegado el rrey sobre vilhorad
le pidieron ayuda de costa y cavallos lo qual sintio
el rrey mucho porque les auia pagado su sueldo y
mando al ynfante don ju<an> que les hablase y asosegase
mas aprovecho poco lo quel ynfante les dixo y acon
sejo al rrey que se concertase con don diego y don ju<an> nuñes
pues tan mal le servian sus cuditos y mando
le quentendiese en ello y hizolo el ynfante y ordena
ronse treguas por çiertos dias y hablose en conçierto
y andando e<n> buenos tratos el rrey no quiso ho
torgar la tregua y visto esto esto don diego paso el rrio ebro
por la puente de la rrada para se rrehazer de mae
gente y porque no lo hotorgase a pasar mando quebrar
un arco desta puente el rrey y apoderarse de
las hotras y pasose el rrey con su canpo a frias}

217r. {y de alli a medina de pumar como don ju<an> nuñes vio
al rrey en medina volvio a pasar el rrio ebro por
çiertas vigas y maderos que puso en el arco de la
puente de la rrada y bolviose aranda y fue neçe
sario volver contra el el ynfante don ju<an> con parte del
exerçito y ydo don lope de haro salio con çiento
y çinquenta lancas y dos mill y qui<niento>s peones a correr
la tierra de canpo y como el rrey tubo aviso salio de
medina aconpañandole don ju<an> alp<honso> de haro y otros
Ricos hombres y andubo diez y siete leguas apresura
damente hastanerlengua de don lope y quando [lo]
supo no tenia consigo mas que çinquenta de cauallo y se
tenta peones y fuesele necesario aguardar gente
y don lope fue auisado y pusose en salvo el rrey que
do harto sentido e<n> ver lo mal que le siguio en esto
los suyos y hablo con don alp<honso> peres de gusman y con
fernan peres su camarero y enbioles a tratar de pas
con don diego el qual dixo que para comunicar el negoçi[o]

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

con don ju<an> nuñes y don lope auia menester diez dias de tregua y otorgaronsele y el rrey se vino a pan corbo y enbio a rrogar a su madre que se llegase alli y hizolo don alp<honso> peres de gusman y hernan gomes de toledo trataron el negoçio con don diego y para lo acabar de concluyr pidieron tres dias mas de tregua y los que desean que no vbiese paz no queria<n> hotorgallos y la rreyna senojo y hubieron de hotorgarse y enbio secretamente a persuadir a don}

217v. {diego quen todas maneras se concordase y en lo que se tu biese por agraviado ella le haria despues hazer satisfacion y al fin rrespondio don diego que queri tratar su conçierto con la rreyna y salio para ello media legua de pancorbo y aconpañaronle el ynfante don p<edro> su hijo y muchos rricos hombres y llegados don diego y do<n> juan nuñes y don lope se trato el negoçio y concluyose en esta manera quel rrey les pagase las gajas q<ue> les de via les rrestituyese las tierras que les auia tomado y que para seguridad que servirian al rrey don diego pusiese en fialdad los castillos de grañon y sa<n> to olalla y guevar y don ju<an> nuñes los de mo ya y cañete concluydo esto se vinieron con la rreyna a pa<n> corua y el Rey la salio a rrecevir y como llego le dixo estas palabras hijo hebad aqui estos homes buenos y de aqui adelante guardaldos y ellos siruanbos y don diego y don juan nuñes y don lope vessaron las manos al rrey y desde se vbo apeado por auto se las tornaron a besar suplicandole los rreçiuiese por naturales y admitiolos y luego se firmaron los capitulos y el rrey echo vn seruiçio en castilla e<n> los quatro obispados ya dichos y sus comarcas para les pagar sus gajas
el ynfante don juan como supo quel Rey auia hotorgado treguas aquellos grandes como se las notificaron rreciuio mucho enojo y fuese de rroa p<ar>a su tierra y el Rey se vino para burgos y de alli a castroxis}

218r. {adonde mando venir al ynfante y llegado le mostro mucho amor y el ynfante por hazer sinsabor a la rreyna suplico al rrey quel adelantamiento de galiz[ia] que tenia el ynfante don felipe su hijo convenia para el bien de la tierra que lo tuviese diego garçia de toledo mayordomo mayor de la rreyna su muge[r] y su chansiller de la poridad y el rrey se lo dio de muy buena voluntad mas visto que no podi[a] Risidir por su persona en aquella tierra dio des pues este adelantamj<ento> a pero lopes de padilla y dio el almirantasgo e<n> vaco por muerte de don diego garçia de savallos señor descalante a este don diego gar

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

çia de toledo que ya en esta sazón no auia mas de v[n]
almirante porque hasta esta sazón como he di
cho auia dos vno de castilla y otro del anda
luzia o sevilla y por vacaçion de nuño dias y
de don p<edro> dias de castañeda fueron almirantes
don fernan peres y don juan amate de luna y por
muerte de don fernan peres se anejo y junto el al
mirantasgo de castilla con el de sevilla y fue vnico
almirante don juan amate aragones de la ylustre
cassa de luna caso en sev<j>lla> co<n> vna mora de la
cassa de mendoca sus deçendientes traen por ar
mas vna luna escacada y se apellidan de mendoça
de cuya cassa proçedio don lope de mendoca arço
bispo de santiago cusediole vnico almirante
don diego gutierrez de cavallos ya dicho a quien}

218v. {cuçedio don diego garçia de toledo ya dicho de quien
tratamos y a este cuçedieron don alp<honso> jufre tenorio y a es
te micer gil bocanegra ginoves de quien vbo horige<n>
la cassa del conde de palma y a este su hijo miçer
ambrosio y a este don fernan sanches de tovar de la cas
sa de verlanga y a este don alvar peres de gus
man s<e>ñor de la cassa del marquesasado de gibrleon
y a este don diego hurtado de mendoca s<e>ñor de la cas
sa el duque del ynfantasgo y a este don Ruy dias
de mendoca hijo de ju<an> hurtado de mendoca horige<n>
de las cassas de los condes de monteagudo y castro y mar
ques de cañete y prestamero de viscaya y moron a quie<n>
cusedio don alp<honso> enriques de castilla nieto del rrey do<n>
alp<honso> honzeno en cuyos decendientes y cusesores per
maneçe esta preminente dynidad. el ynfan
te don ju<an> mostrando discontento del rrey se boluio
a su tierra y pasados algunos dias persuadido de los
amigos que tenia del consejo volvio a la corte y dixo
al rrey que pues no hera servido de mandarse quitar
la sentencia dada contra don diego que le hiziese
m<erçe>d de los castillos de portilla y frias y haro para
que pudiese desdellos hazer guerra a don diego el
Rel le rrogo que vbiease por bien que su muger muer
to don diego vbiease a viscaya y las encartaciones
y a durango y lo demas vbiease don lope y le da
ria a miranda debro y a haro el ynfante vino
en ello y buelto el rrey a burgos y hallo a su madre}

219r. {henojada Porque auia quitado el adelantamj<ento>
de galizia al ynfante don felipe y el rrey le prometio
de le dar rrecompensa y rrogole que procurase de con
certar a don diego y al ynfante don juan y acordaron
que fuen a hablar a don diego don ju<an> nuñes de lara
y don alp<honso> peres de gusman y fernan gomes de toled[o]

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

y hallaronlos e<n> villafranca de montesdoca mas no qu[i]
so venir en el conçierto avissado el ynfante don
hizo ligas contra ellos con don ju<an> manuel y don pero
ponce y el conde don m<art>jn gil de portugal s<e>ñor de
albur(^g)querque hijo del conde don ju<an> alp<honso> y con fer
nan Rodrigues de caldaña y pero aluares de astu
rias y como el rrey fue avissado desto vinose con la
Reyna su madre para carrion dondestos grandes
estavan y de alli fueronse a carrion donde la rrey
na quedo mal dispuesta y fuese el rrey para leon
y mando a sancho sanches de velasco adelan
tado de castilla su privado q<ue> volviese a hablar
a la rreyna a sahadun para que acabase de
concordia a don diego y al ynfante y la rreyna
mando llamar a don juan nuñes y vino a saha
gun y el rrey quiso hallarse alli y temiendo el
ynfante don ju<an> no le hiziesen torçer al rrey vino
se a sahadun y como supo que llega don ju<an> nuñes
fuese el ynfante a villalo<n> y llegado don
ju<an> nuñes se trato el negoçio y pareçiole quel rrey }

219v. {se llegase a burgos con la rreyna su madre y mandase llamar
a don diego y los concertaria y asi se hizo el dia quentro do<n>
diego en burgos el rrey lo salio a rrecevir y seno esa no
che e<n> la posada de don diego y jugaron a los dados muchos
Ricos hombres con el rrey y otro dia vino don diego a palaçio
y el rrey y el se vinieron a la posada de la rreyna en pre
sençia de la qual le dixo estas palabras el rrey ya sa
vedes don diego la sentençia que contra vos esta dada
e<n> favor de v<uest>ra sobrina acordandome de los muchos
servicios que me aveis hecho no sea secutado el ynfante
don ju<an> pide justiçia pareceme que porque no caygades
de la v<uest>ra honra que poseais toda v<uest>ra vida el estad[o]
y despues della doña maria v<uest>ra sobrina aya a uis
caya con durango y las encartaçiones y todo lo demas
que a don lope v<uest>ro hijo y demas desto le dare yo a mira<n>
da de hebro y a haro don diego pidio termino p<ar>a
Responder y tomado consejo con los caualleros de su
cassa y dixeronle que no hera su honra hotorgar
aquello y otro dia bolvio a palaçio y dixo al rrey que
faltava de tornarse a ver su pleyto por suplicaçion
y que mostraria su derecho y que si de hotra manera se lo
quisiese pedir el ynfante don ju<an> suplicava al rrey
que no le faboreçiese porquel y don ju<an> nuñes bastaua
para el ynante y toda su liga el rrey dixo que no fabo
receria a ninguna parte y con esto se despidio con
siderado por el rrey que convenia para q<ue> vbie
paz sacar de lamistad de don diego a don ju<an> nuñes }

220r. {y ofreciole el rrey su mayordomia mayor y visto que don diego

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

no quiso venir en conçierto y fue a horduna don ju<an> nuñes aceto lo
quel rrey le dio y saliose de lamistad de don diego y fuese a leon
el rrey la rreyna se quedo en burgos mediante cuçeder mala des
pusicion al ynfante don p<edro> su hijo y torno a hablar a diego y
don juañ nuñes se fue para lerma dondestava su muger y el
Rey lo enbio a llamar y tambien enbio a sancho sanches de
velasco adelantado de castilla a la rreyna para que se
tratase de tornar a hablar a don diego y la rreyna enbio
a sancho sanches a hablar a don diego el qual savido
la poca verdad y fee de don ju<an> nuñes Respondo q<ue> ven
dria adondestava la rreyna y lo haria como don ju<an> nuñes lo
supo persuadio al rrey a que no diese de su corona a haro y a
miranda y enbio a dezir a su madre que sobreseyese el negoçio
don diego estava ya en burgos y hallose burlado y la rrey
na acordo de yr a hablar a su hijo questava en toro mas no
pudo acabar con el cossa y como el ynfante don juañ auia he
cho juramento a don diego enbio a pedir al papa que le cos
triniese a lo cunplir y el lo rremitio al obispo de burgos e
nesta sazon aun no estavan bien acabadas de concluir
las cossas del conçierto ho sentençias dadas acerca de lo
de lo del rreyno de murçia y de lo de don alp<honso> de la çerda por
que don alp<honso> no aprovava la sentençia y no le querian dar
la poseçion de los vasallos que le ajudicavan ni el entre
va a dessa y almaçan y ceron y tambien entre p<edro> lopes de
ayala que era adelantado de murçia por don ju<an> manuel
y pedro lopes de rrufas alcayde de elche y (^gouer) teniente de
governador de lo que rresto al rrey de aragon naçio con}

220v. {da sobre la villa de humilla quera tierra de elche
y estava en los limites que quedaron por castilla y como
vino el t<ien>po de pagar la moneda forera que es derecho de rrecono
çimj<ento> Real p<edro> lopes de ayala les mando que lo pagasen a cas
tilla el gouernador de la parte de aragon se lo contradixo
y pedro lopez dixo que diego garçia adelantado sienpre tubo
juridiçion sobre aquel lugar y nunca obedeoçio aragon sobre
lo qual el rrey don fernando enbio a sancho sanches de vela[sco]
a hablar al rrey de aragon y consertaronse vistas para
lo concluir y jumilla se quedo y declaro por la parte de cas
tilla

CAPitulo xiiij de lo pasado este año en españa.

de toro el Rey y la rreyna su madre se vinieron ayllon
donde tubieron las pascuas y fiestas y prinçipio de los jll ccc viij
años de xp<ist>o en esta sazon don p<edro> ponçe de leon sentido que
en tienpo del rrey don alp<honso> en su cassa y tierra de miner
se auian edificado Realengos la puebla de tinzon y la puebla
de junto a gangas con fabor del ynfante don ju<an> o por otra vio
el se auia metido en estos pueblos y el rrey le enbio (^all*) a mandar
que los desenbarcase don p<edro> ponçe no hobedecia los man

damientos del rrey y queria yr sobre el y como la tierra era fragosa i fria aconsejole su madre que lo dexase para a delante como lo supo su madre doña vrraca gutierrez vino se a la corte y <sup>p^{co} al rrey que se mirase la justiciã de su hijo y que se acordase como ella y su marido don fernan peres ponce lo auian criado y tratado el negoçio por la rreyna doña maria se concordo que don p<edro> ponçe entregase la puebla de gancas y se quedase con el hotro y don pedro ponce vi | no}

221r. {a la corte y beso las manos al Rey y lo perdono a la sazón llego el infante don ju<an> y el rrey le hizo amigo con don ju<an> nuñes de lara asimismo vino a la corte don rramon falque s<e>ñor de cordovilla y se quexo que por muerte de su suegro don juan alp<honso> de haro el rrey se auia apoderado de la villa de san p<edro> de yanguas que auia hereda su muger el rrey visto que le ynportava aquel pueblo diole en rrecompensa a guise da y a rribera del uio y el rrey y la rreyna se vinieron a valladolid adonde vino hordono peres abad de san millan y canonigo de burgos a çitar al ynfante don ju<an> a petiçion de don diego antel obispo de burgos el rrey e<n>bio por don diego y venido acabose de concluyr este conçierto de que haze no poca mençion dello la coronica deste prinçipe y concordose que don diego quedase por su vida con su estado y que diese luego a santo holalla a su sobrina y muer[r]to obiese doña maria dias toda la cassa de haro salvo horduna y balmaseda que quedasen a don lope y quel Rey le diese de su corona a don lope a miranda de hebro y a villalva de losa lo qual (^q)o(^b)[^u]o por bien don diego conquel ynfante don ju<an> hiziese con el liga y fuese enemigo de don ju<an> nuñes concluydo esto don diego se fue a miranda y el Rey se fue para leon cacando y dio parte de lo concertado y holgose dello y volviose para valladolid adonde se bio cortes por el mes de abril y prinçipio de los quinze años de su rreynado en las quales el ynfante don ju<an> y don juan nuñes teniendo grande hodio a don diego garçia de toledo almirante de castilla y a don sancho sanches de velasco adelantado de castilla y a hernan gomes}

221v. {de toledo Privado del Rey porque no le aconsejauan lo quellos querian determinavan de dezir al rrey en cortes que no estubiesen en su cassa y consejo y auian ynpuerto a los pueblos en que pidiesen cossas ynjustas mas la rreyna doña maria lo rremedio porque hablo al ynfante don ju<an> y a don ju<an> nuñes y le rrogo que no propusiesen tal cossa porquel rrey senojaria y no acabaria de concluyr la concordia de don diego y t[a<n>] bien hablo la rreyna a los procura desy hizo que les mostras[en] lo que pedian y las que hallo ser justas les dixo que les serian hotorgadas y de las demas por buenas Razones los atraxo que no hablasen en ellas el ynfante don ju<an> por no salir del amistad de don ju<an> nuñes no queria tratar en las cortes de la

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

provaçion del conçierto de viscaya y como la rreyna lon tendio procuro que su hermana la condesa doña juana vi niese a valladolid so color de poner demanda a don diego de santa gadea y otros vasallos y llegada diole parte del conçierto y la condesa se fue a medina de rrioseco dondes tava su hija doña mari dias y diole parte dello y boluie[o<n>] se luego a valladolid hizieron al ynfante que concluyese lo conçertado y hizose lascritura muy bastante en la qual pusieron sus sellos el rrey y la rrey y el ynfante y su muger y don diego y don lope su hijo y fue aprovada en cortes por los tres estados y puso se las escritura en deposito e<n> la rreyna y concluydo esto la rreyna y el ynfante despacharon las petiçiones de las cortes y el braco popular otorgo tres serui çios que son hasta çiento y çinquenta mill du<cado>s para cunplir los gastos y gajas del rrey don juan nuñes de lara como vio concluydo lo de viscaya y que no se propuso ni hablo }

222r. {e<n> las cortes lo quel quisiera y sentido quel rrey no le queria fa boreçer contra el de aragon para cobrar la cassa de alvarra zin trato de se concertar o persuadir a don alp<honso> de la cerda que no queria aprovar la sentençia a que bolviese a yn sistir en su demanda desto aviso el ynfante don juan al rrey y le dezia que lo echase de su tierra y por hotra parte mostraria buena cara a don juan nuñes el rrey y la rreyna visto que don alonso de la çerda no queria aprovar la sen tençia mandaron al almirante don diego garcia de toledo que fuese a tratar con el rrey de aragon que le hiziese entre gar las villas de deça y almaçan y çeron que esta van por don alp<honso> de la cerda las quales auia perdido pues no queria aprovar la sentençia y el rrey de aragon las man do luego entregar con sus castillos y don hernando her mano de don alp<honso> de la cerda vista la porfia de su her mano el y dos hijos del hermano naturales llamados don luis y don juan lo dexaron y don ju<an> se paso a portugal y el rrey don donis le dio tierra don fernando y don luis se queda ron en castilla a don fernando el hermano le dio tierra y gas el rrey don fernan y lo casso con doña juana de lara hermana de don ju<an> nuñes que auia sido cassada con el ynfante don enrique y de nonbre vbieron a don juan nuñes de lara de quien trataremos don luis hijo de don alp<honso> fue señor de gibrleon y otros vasallos casso con hija de don alp<honso> peres de gusma<n> vbieron a don ju<an> de la cerda que perdio su vida y estado en tiempo del rrey don p<edro> don alp<honso> de la cerda su padre casso e<n> françia con v<uest>ra s<e>ñora principal obo hijos a don carlos despaña condestable }

222v. {de françia y a don luis conde de talamon en françia no dexaron hijos varones pasaro<n> por don alp<honso> de la cerda muychos traua jos y veinte años adelante desta sazón rreynando don alp<honso> hon zeno se vino a castilla y fue muy bien Recibido y rrenuncio

el der<echo> que pretendia a estos Reynos y el rrey don alp<honso> le dio vasallos y gajas con que viuio honradamente vna nieta suya cassa con don bernal a quien el rrey don enrique segu<n>do hizo conde de medinaçeli que fue nieto del conde fox y vis conde de la vierne de quien procede la cassa del duque de medinaçeli como diremos don diego garçia de toledo apodera do de las villas de almaçan y desa por el rrey don fernando pidio al rrey don xaymes de aragon segun sus coronicas tratan que diese lisençia a goncalo capa su teniente de almirante quera natural de aragon que pudiese hazer gente de marineros y oficiales para armar sus galeras en sus Reynos y diosela

don ju<an> nuñes de lara visto quel Rey hazia poco casso del çierto dia en presençia de don alonso peres de gusma<n> dixo al rrey esta[s] palabras s<e>ñor yo no puedo bivir con busco ca entiendo y veo que no estoy en v<uest>ro talante y rreçui honra de uos en estas cortes por lo qual endestoy muy quebrantado save dios que no vos lo mereçi por que mas pues que ansi es me bivire conbusco y ni quiero fincar e<n> v<uest>ra tierra por hazer plazer a la rreyna v<uest>ra madre y a hernan gomes de toledo y con esto se despidio don ju<an> nuñes y aunque paso por junto al haposento de la rreyna no se despidio della y el rrey dio la mayordomia mayor a don diego de haro como el ynfante don ju<an> supo que se yba }

223r. {don ju<an> nuñes saliose tras el avisados la rreyna (^e ynfa<n>) y el rrey y e<n>viaron a rrogar al ynfante que boluiese a la corte y rrespondio que no dexaria la liga de don ju<an> nuñes hasta tanto que don diego vbiere cunplido y el rrey entendio lueg[o] en lo efetuar y hizieron homenaje las villas de miranda y villalva de ser suditas a don lope y don sancho sanches de velasco adelantado de castilla conpañio a doña mari dias de haro a viscaya y don diego mando a los viscaynos que hiziesen homenaje de la tener por s<e>ñora despues de sus dias del lo qual hizieron despues que don lope les alco el que a el le(^s) tenian hecho y concluydo esto doña mari dias se fue a paredes y don diego a burgos dondestaua el rrey y vino alli el ynfante don ju<an> y hizieron sus ligas el y don dieg[o] y les pidio consejo lo que haria contra don juan nuñes y aconsejaronle que lo echasen de su tierra y el rrey lenbio a p<edro> xuar[ez] de sanavia mandandole que pues se auia desnaturado que lentregase a moya y a cañete y otros (^y) pueblos que le auia dado en honor y se saliese de sus rreynos don juan nuñes Respondio que no auia hecho por donde salirse de la tierra ni se auia desnaturado para entregar su honor que tan natural era como el de mas luego entendo e<n> vastecer a torre de lobaton y los pueblos que vbo en dote de su muger que fueron yscar y montejo y torregalindo y tordehumos dondel se metio y auissado el rrey de su Respuesta salio luego de burgos y llegando a carri<n> vi(^l)no alli el ynfante don ju<an> y dixo

le que don juan nuñes entregaria a cate y moya y los hotros pueblos con que le diese tres meses de termino para salir del rreyno y que consintiese quen dineros se pudiesen sacar las rrentas de su estado para donde el estubiese el rrey no }

223v. {quiso venir en ello y fuese p<ar>a para palençia dondestaua su madre e ynportunole que le diese consejo lo que haria y a pretandola mucho le dixo hijo gran mengua es v<uest>ra que don juan nuñes este e<n> v<uest>ra tierra con v<uest>ra boluntad lo q<ua>l nunca se hizo en tiempo de v<uest>ros pasados porque mandando salir a qualquier Rico hombre de su tierra lo hobedeçia y el rrey se partio luego a medina de rrioseco adonde se quedo el ynfante don ju<an> con su gente mal dispuesto y el rrey con hasta trezientas lanças fue sobre tordehumos y cerco a don ju<an> nuñes y luego llegaron don diego de haro s<e>ñor de viscaya con mucha gente de pie y de cauallo y don sancho s<e>ñor de ledesma hijo del ynfante don p<edro> y don pedro ponçe de leon y don rrodrigo aluares de asturias y don fernan Ruis de caldaña y el maestre de santiago y el ynfante don ju<an> y su hijo don alp<honso> de manera que se junto poderoso exerçito sobre tordehumos y armaron yngenios para combatir y la rreyna doña maria se llego a villa garçia adonde don diego de haro pidio a la rreyna que lentregase la escritura pues estava cunplido lo asentado en ella la rreyna lo enbio a dezir al ynfante y por no tener liga con don diego (^d) no co<n> sintio que se lantregasen el rrey sintio mucho esto y entendio quel ynfante don ju<an> queria faboreçer a don ju<an> nuñes y mando venir a doña mari dias de haro para que se acabase de cunplir con ella y el ynfante vbo de jurar la liga con don diego en manos de don gonçalo obispo de leon y hizieronse homenaje y todas las otras firmezas y el rrey encomendo a diego y al ynfante que travajasen como el saliese con honra de aquel negoçio y prometiero<n>lo }

224r. {y visto que para pagar el exerçito y sostener la guerra era menester dineros echaron çinco serviçios e<n> los Reynos que como he dicho montavan hasta dozientos y cinquenta mill du<cado>s de la moneda presente viendo apretado a don ju<an> nuñes algunos Ricos hombres procuraron tratos con el rrey en su nonbre mas no los quiso hoyr y don juan nuñes e<n>bio a rrogar a gutierre Ruys de padilla cavallero de la cassa del ynfante don ju<an> que se llegase a tordehumos y trato con el que hiziese al ynfante que se llegase hotro dia a cerca del pueblo porque le queria hablar el ynfante pidio para ello licencia al rrey y estubieron juntos vn rato del dia y lo que dixo al rrey el ynfante fue quentregaria a cañete y a moya y se saldria de la tierra dentro de quatro dias conforme al fuero conque le dexase los mas vasallos que tenia en honor y que la Renta dellos y de su estado y de los pueblos de su muger se pudiese sacar dondel

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

estubiese y que para seguridad de aquello le auian de hazer homenaje los ynfantes y el maestre de santiago y don p<edro> ponçe y otros el rrey junto a corte a los rricos hombres que alli estavan y dioles parte dello y aconsejaronle que no era su honra pues ya estava sobre tordehumos y el rrey mando luego adereçar muchas escalas determinados dentrar a tordehumos visto por el ynfante don juan que no podia dexar de ser entrado vso de vna astuçia y fue q<ue> dixo al rrey que le ynportunavan don p<edro> ponçe y don fernan Ruys de saldaña y don Rodrigo aluares de asturias que se fuese del Real y que llos se meterian con don ju<an> nuñes y que lo mismo queria}

224v. {hazer su hijo don alonso esto era falso mas como don p<edro> ponce le pedia licençia para yr a su tierra y traer mas gente creyha lo quel ynfante dezia en esta sazón lleo el sacristan de tarazona enbaxador del rrey de aragon a pedir vistas y porquel Rey saliese de alli el ynfante don ju<an> le aconsejava que las acetase mas el rrey las alargó y don p<edro> ponce bolvió con mucha gente a servir al rrey el qual salio vna noche conpañado del ynfante don p<edro> su hermano y amañeron sobre torre lobaton y entraron le por fuerca el arrabal adonde le mataron vn privado suyo de vna saetada y buelto el rrey a su rreal le pago mes y m<edio> y porque no faltase para adelante Rogo a la rreyna su muger que fuese a hablar al rrey de portugal su padre que le prestase mientras se cogian los seruiçios y hizieron entender al ynfante don ju<an> que y va a tratar liga entre los Reyes contra el el ynfante lo creyo y pregunto al rrey la caussa a que yva la rreyna y sa vida dixo al rrey que para escusar el gran gasto que tenia derramase su exer y quel quedaria por frontero contra don ju<an> nuñes y si no le pareçia que haria sobre yscar carbo ha se ver con el rrey de aragon pues el no podia el Rey le dixo que fuese sobre yscar y el ynfante le aviso quen alcando su estancia auian de dar sobre la de don diego la gente de torre de lobaton y don ju<an> nuñes el rrey mando a don sancho sanches de velasques adelantado de (^ga) castilla y a çiertos caualleros de su cassa rreal ho mesnada que se pansen a la ystançia del ynfante y aconpañaronlo hasta medina de rrioseco (^y) don pero ponce y don fernan}

225r. {Ruis de saldaña los quales desde a tres dias fueron del Real çierta noche y vn hijo de hernan rruys se metio en tordehumo[s] y como el rrey lo supo e<n>bio a saver por que se yvan don p<edro> ponce rrespondio que le auia auissado el ynfante don ju<an> que lo qu[e]ria mandar prender el hotro rrespondio que por que no tenia con que sostener su gente y antes desto se auian salido con solas sus personas don alp<honso> hijo del ynfante don ju<an> y don Rodrigo aluares de asturias y don ga-çi fernandes de villa

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

mayor so color que yvan a buscar dinero para pagar sus gente[s]
todo lo qual hurdia el ynfante don ju<an> y visto por los del con
sejo que cunplia al rrey concertarse con don juan nuñes
y uvo de venir en ello y el entrego a moya y cañete y hizo
homenaje de servir al rrey contra todas las personas del
mundo y librarone sus gajas y por cunplir con el ynfante
enbiolo a llamar con don sancho sanches de velasco
diziendo que queria tomar su consejo si se concertaria con
don ju<an> nuñes mas ya lo savia el ynfante y dixo quel
Rey hazia poco casso del y que no podia yr a su corte este yn
fante tenia vn grande amigo en don diego garçia de to
ledo almirante de castilla y fuele a hablar al ynfante
y truxolo a tordehumo y acabo de concluyr el conçierto
el rrey le voluio a don ju<an> nuñes la tierra que le avia
tomado mas no la de bureva y rriogia porque se auia meti
do en ella don diego que la auia tenido en honor y trato
el Rey en secreto de cassar a doña juana hermana de don
juan nuñes con el ynfante don p<edro> mas no vbo efeto porque cas
so despues con don alon<so> de la cerda como es dicho el yn}

225v. {fante don ju<an> concluido lo de don ju<an> nuñes se fue p<ar>a su
villa de velver y el rrey fue por alli pasando a camora
y prometio el ynfante de se yr alli mas fue auissado que no lo
hiziese porquel Rey lo queria mandar matar y escusose de no
yr de lo qual el rrey vbo enojo y vinose a valladolid
adonde se llego don ju<an> nuñes y el rrey le mostro mucho amor
y despacho sus negocios y denvidia algunos privados
dixeron a don ju<an> nuñes que se guardase y don ju<an> nuñes no hosa
va yr a palacio y saliendo el rrey fuera de la villa le pi
dio licencia para se yr a su tierra y el rrey le rogava que no
fuese el se escusava que no tenia dineros para gastar
e<n> la corte el rrey se hofreçio que lo haria proveer mas do<n>
juan nuñes se despidio en el campo y fue a torre lobaton
y el rrey se vino a dueñas dondestava el ynfante
don ju<an> el qual dixo al rrey que don p<edro> ponce le auia dicho q<ue>
le auia persuadido a que se fuese de sobre tordehumos q<ue>
suplicava al rrey lo mandase llamar porque se queria
el salvar dello ante su corte y afear a don p<edro> ponce mu
chas cossas que hauia hablado y tratado en su desser
viçio quel le avia estorvado el rrey rrespondio q<ue>
creyha lo que dezia el ynfante y que no se hablase mas
en ello el ynfante andaua tramando liga contra el
rey y p<ar>a que se juntasen cortes para su proposito di
xo que si no lo ajuntava el rrey se denaturaria el rrey
se fue para toro dondestava su madre y le pidio conse
jo y ella le dixo que no juntase los tres estados de sus Rey
mos porqueran para su deserviçio y no para lo}

226r. {q<ue> dezia el ynfante y asi pareçio Porque luego le hizo sauer
que se auia confederado con don juan nuñes y quando

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

viere al rrey le diria las condiciones de la liga y el Rey
y la rreyna se vinieron para valladolid y el ynfante
y don ju<an> nuñes hizieron asimismo liga con don pero ponçe y
don fernan Ruis de saldaña y don Rodrigo aluares de
asturias y gaçi fernandes de villamayor y fueronse la buel
ta de burgos y el ynfante fue ha hallar a don diego de haro y
le dixo que convenia para bien destos Reynos juntarse
y suplicar al rrey que rreformase los ofiçios de su cassa y esta[n]
do y no tubiesen su consejo las personas que tenia don dieg[o]
dixo que no le pareçia bien el camino que llevauan
porque sauia quel rrey tenia buenos ofiçiales en su corte
y porque no hazian lo quel ynfante y don juan nuñes queria<n>
procuravan de los echar de los ofiçios y con tanto se
volvio el ynfante don juan y hizieron ligas entre si todos
los ya dichos y entregaronse vnos a hotros fortalezas para sigu
ridad dellos y enbiaron dos caualleros al rrey y a la rrey
na pidiendo que la rreyna se llegase a palençia la qual vino
aconpañada de don diego de haro que se auia venido para
el rrey y llego la rreyna a quintanilla donde vinieron
el ynfante y los hotros grandes y se quexaron que no hosavan
yr a la corte porque sauian questaua concertado de los
prender ho matar la rreyna dixo quera falso y quella
daria toda la seguridad que quisiesen con que no fuese
en detrimento de la honra del rrey y ellos dixeron q<ue>
querian hablar al rrey mas que avia de ser fuera}

226v. {de palençia el Rey se salio fuera de la çidad adonde
vinieron el ynfante y los demas y despues de auer el ynfan
te y ellos dicho quen sus días auian tenido peor dia que
aquel pues en son de guerra le llegavan a besar las manos
el ynfante dixo s<e>ñor como emos sido auissados que algu
nos privados de la v<uest>ra m<erçe>d vos aconsejan que nos ma
tedes no hosaremos entrar conbusco en ningun pueblo
mas quando vbierdes menester mandadnos que todos
juntos vos serviremos el rrey Respondio que su boluntad
sienpre fue de les.hazer m<erçe>d y no de los mandar matar
ni prender que le harian gran serviçio en dezir quien
avia leuantado tan grandes falsedades quel haria
en aquel casso las salvas que a ellos les pareçiese y
luego don sancho sanches de velasco adelantado y
don diego garçia de toledo almirante dixeron que si algu<n>
Rico hombre ho hijo dalgo dezian quel rrey les queria ma
tar o prender y que alguien se lo vbiese aconsejado
mentia como alebeso y aquellos estauan prestos de se lo
hazer conocer persona por persona el ynfante don ju<an> dixo
que aquellos Ricos hombres y el Recevian gran m<erçe>d en les
aver Respondido tan bien y que la Reyna se lle
gase a grijota para le hablar çiertas cossas y con esto
el rrey se metio en palençia y ellos se fueron a vrillaun
braes y bezerril y a la rreyna pareçio de yr a hablar a es

tos grandes aunque vbo diversos pareceres en el consejo
y fueron el rrey y la rreyna adonde vinieron el ynfante
don ju<an> y los demas armados y con mucha gente y el}

227r. {Rey los salio a Recebir y los dexo e<n> la posada de su m[a]
dre los quales dixeron a la rreyna que los tres estados de sus
Reynos estavan discontentos de ver quel rrey se seguia
por consejo de no buenas personas que mientras ellos go
vernasen ningun Rico hombre hosava estar siguro y
que convenia quitarles a estos sus hoficios ho depo
sitarlos en hotros para que pudiesen dar dellos las quexas
que tenian la rreyna Respondio que las dixesen y prova
sen y al que hallasen culpado quitarian el ofiçio porque
de hotra manera eran agraviados hoydo esto se despидiero<n>
y boluieron a sus aposentos y vino alli don diego y dix[o]
que aquellos se movian por sus yntereses que ya se savia
que no auian hecho agravio sus hofiçiales y que si el
Rey vna bes vsaua aquello todas las vezes que a ellos
lles pareçiese pondryan los ofiçios en quien ellos qui
siesen y que mostrasen los agravios y provados el rrey
haria justiçia contra quien se haberiguase al rrey pareçi[o]
cunplir con ellos y rrespondio que depositaria los oficios
como pedia y que les provasen los delitos que avia<n>
hecho savido esto enbiaron a dezir que auia de dar
los ofiçios las personas quellos señalasen y el rrey se lo
ubo de hotorgar y nonbraron los en esta manera la
chançilleria que tenia fernan gomes de toledo se diese
a fernan rremon chansiller del ynfante y el adelan
tamj<ento> de castilla que tenia don fernan sanches de
velasco se diese a don fernan Ruis de saldaña y el
adelantamj<ento> de galizia que tenia don p<edro> lopes de padilla}

227v. {que se diese a don Rodrigo aluares de asturias y la notaria de
castilla a rruy peres de camon y los otros ofiçios dexaron a los
que tenian queran sus amigos pero el rrey gratifico a los que qui
taron estos ofiçios a don pedro lopez de padilla hizo justiçia
mayor de su corte a don sancho sanches de velasco demas
de muchos vasallos que le auia dado en las montañas y en ala
va le dio en rrecompensa deste ofiçio a villasaña y sus co
marcas y fue horigen de la gran cassa de velasco que per
maneçe al presente ques vna de las mayores de castilla fue
hijo de gonçalo sanches de velasco y nieto de sancho fernandes
de velasco y visnieto de fernan sanches de velasco hijo
ho nieto de p<edro> Ruys de velasco çierto en esto tubo gran
curusidad. el ylustri[si]mo don pedro fernandes de velasco
condestable de castilla su çusesor en esta cassa porque
hizo sacar de muchos archivos de monesterios escritu
ras autenticas de muchos años y tienpos que hazian me<n>
sion de personas deste linaje ho hapellido su solar es visu
ejes pueblo de medina de pumar ques al presente desta

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

cassa quieren dezir quel s<e>ñor deste lugar proçedio del so
lar y cassa de velasco ques en lo vltimo de castilla en tras
miera hasta dos leguas de laredo don sancho sanches de
velasco ya dicho vbo cuçesor a su hijo fernan sanches
de velasco que fue padre de pedro fernandes de velasco
camarero mayor del rrey don enrique segundo el qual no cresio
poco su estado con la villa de virviesca y su tierra
y otros muchos vasallos que le dio este rrey y vbo a ju<an> de
velasco padre de don p<edro> fernandes de velasco conde }

228r. {de haro que no menos cunplio el estado de su cassa y su hijo
don pedro fernandes de velasco (^quinto) sexto conde estable
de castilla cuyo visnieto p(^r)oseche esta gran cassa y aq<ui>
hemos tratado de los almirantes digo de los condestables
que hasta los tienpos del rrey don enrique segundo los
alferes de los Reyes tenian esta dinidad y cargo y el
Rey don enrique hizo su primero condestable a don
alp<honso> de aragon marques de villena cusediole su hijo
don p<edro> y a este don pedro conde de trastamara hijo
del conde don fadrique hermano del rrey don enrique
a este don Ruy lopes davalos a este don alvaro de lun[a]
a este don miguel lucas a quien cusedio don pero h<e>rr<ande>s
de velasco ya dicho conde haro y le cuseden sus
decendientes en su cassa en esta dinidad que por ser
notorios en n<uest>ros tienpos no los digo
proveydos los ofiçios a quien quisieron la rreyna dixo a es
tos grandes y rricos hombres que ya savian los grandes gastos y gajas
hordinarias quel Rey tenia y las pocas Rentas hordinarias
que su corona tenia mediante las muchas m<erçe>des que los Reyes don
alp<honso> y don sancho auian hecho del patrimonio rreal que se
diese horden como vbiese con que se sostener el rrey hordenaria
mente y acordose de llamar a cortes las quales dizen que
procuró don ju<an> nuñes de lara para que quitasen al rrey la
administración del Reyno juntos los estados del rrey
e<n> burgos que fueron don gonçalo arcobispo de toledo. los
obispos de león y osma y camora y mondoñedo los ynfantes
don ju<an> y don p<edro>. y don ju<an> manuel y don diego de haro s<e>ñor }

228v. {de viscaya y otros Ricos hombres mas no fue admitido don
juan nuñes de lara ho no vino a ellas vinieron los procuradores de
las çiudades y villas del Reyno y visto los gastos y gajas quel rrey
pagava y las Rentas hordinarias hablaron quera quatro quentos
mas los gastos que las Rentas que son hasta mas de çinquenta
y dos mill du<cado>s de los presentes el ynfante don juan dixo que aq<ue>
lla cantidad se podía sacar cada vna no de penas contra los v
sureros y contra los que sacavan cossas vedadas del rreyno la
Reyna dixo que seria gran costa deponer cobradores y executores
para ello y seria molestados los rreynos y despues no vendria la
mitad dello a la camara del rrey acordose que se arrendase aq<ue>
llas penas y que con ello abria para cumplirse quatro

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

quentos y m<edio> que montavan cassi sesenta mill du<cado>s en es
tas cortes se quexo el ynfante don ju<an> del ynfante don felipe que
le hazia guerra en su tierra y que no podia dexar de defenderse
la rreyna se ofrecio de llegarse a leon y traer alli al ynfante y q<ue>
viniese alli don ju<an> y los haria amigos
açerca de los mill y çien a<ño>s de xp<ist>o los cristianos catolicos suditos
a la yglesia Romana conquistaron a los ynfielos la çiudad de
yerusalen y sus comarcas los cavalleros y nobles que yvan a ser
vir a dios en aquella conquis ynstituyeron tres hordes de ca
valleria mescladas con rreligion la vna fue movidos a pie
dad visto quenfermavan muchos q<ue> venian en rromeria
a visitar la tierra sancta hordenaro<n> vn hospital ho an
pliaron lo questava ya hordenado adonde se rrecogieron
muchas personas ylustres y nobles y debaxo Religion}

229r. {hazian botos y el principal era servir alli a dios para curar y os
pedar a los pelegrinos y como gran devocion la cristian
dad a este ospital que muchos principes y grandes en sus Rey
nos y provinçias y estados les dexaro<n> vasallos y rrentas
y vino a ser muy Rico y sus ministros a vsar la miliçia lo qual
permaneçe hasta n<uest>ros tienpos ques llamada la horden
de san ju<an> quen sola españa tiene al presente gran patrimonio
que llega çiento y cienquenta mill du<cado>s y son tres provinçias
españa y aragon y portugal y dos lenguas que llaman entre
llos hotra horden ynstituyeron los nobles de alemaña o te
utonicos que se rrecogieron e<n> vna yglesia ho hospital y te
nian cuydado tambien de hospedar y curar los peregrinos
y de visitar el sancto seprulco cada dia y tambien alcan
ço gran patrimio en alemania y prusia ques e<n> las comarcas
de polonia que permanece traen hestos vna cruz negra
por divisa y los de la hor de san ju<an> ya dichos vna cruz blan
ca hotra horden fue tan tambien enestituyda en yerusalen
por muchos nobles que movidos con piedad visto que los
ynfielos matavan y cautiuan a los Romeros que yvan
a visitar las tierras comarcanas por donde andubo cris
to y hizo milagros en la galilea y judea acordaron para
los aconpañar y defender y que pudiesen seguramente
andar por la provincia los Romeros de juntarse çierto nu
mero de nobles y hizieron entre si hermandad de perma
neçer en yerusalen haziendo boto de hoberdiencia
castidad y exerçitarse en aconpañar a estos pelegri
grinos de manera que no fuesen molestados y como (^se)
hizieron su cassa y convento junto al templo}

229v. {fueron llamados o llamada su horden del templo la qual fue
de mas crecimj<ento> de ministros y patrimonio que las ya dichas su hori
gen fue a los veinte a<ño>s ho cerca que fue conquistada yerusalen que se
con [^n]ll cx viij] de xp<ist>o Rigiendo la yglesia Romana gelasio segundo
y siendo Rey en yerusale<n> valdoyno hermano y cusesor de godo
fredo primero Rey de yerusalen que fue duque de loreyna y procedi[a]

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

de la sangre de carlomagno y como cresio en gran numero sus ministros y les dexavan todos los príncipes y nobles cristianos acordaron de vsar la milicia y pasaron su convento a la çiudad de acre para estar en frontera contra los ynfieles hordenole su regla y estatutos el vienauenturado sa<n> vernardo acerca de los [ⁿ]ll cl] años de xp<ist>o andavan bestidos de blanco trayhan por señal una cruz colorada aunque segun parece por el codiçillo del rrey don alp<honso> deçimo trayhan la cruz de la color que les pareçia y este príncipe fue muy deboto dellos y les dio muchos vallos y Ruega les que traygan la señal o color de cruz que les dio los primeros quedaron a esta sancta horden en españa fueron don alp<honso> Rey de aragon primero deste nonbre que conquisto a caragoca y sus comarcas y les dexo por su testamento gran numero de vasallos y doña vrraca hermana del enperador don alp<honso> despaña nieta del Rey don alonso sexto que gano a toledo les dio las villas de tavana y alcañiz con sus tierras y otros muchos vassallos esto fue pasados los jll clx a<ño>s de xp<ist>o y tambien el enperador su hermano les dio vasallos y los demas príncipes despaña y muchos Ricos hombres les dexaron sus estados que no dexaron hijos al principio no vbo en españa mas de vna provinçia o maestrasgo desta horden y fue su primer maestre don fray arnardo de taloxa e<n> los tiempos de don sancho el deseado y principio del Reyna[do] de don alp<honso>}

230r. {hotauo en castilla y don alp<honso> segundo en aragon hazen del meçion las coronicas de aragon a los mill y çiento y ochenta años de xp<ist>o su primer convento fue en alcañis en las comarcas de camora a los mill y çiento y noventa y ^{cinco} años de xp<ist>o era ya en españa dos provinçias desta horden la vna fue do<n>de vaxo el convento de alcañis de los Reynos de castilla y leon y portugal y la hotra fue de aragon y cataluña y pusieron su convento en moncon cuyo maestre fue don p<edro> de monteagudo segun parece por las coronicas de aragon a quien çusedio en el maestrasgo don guillen de alaco que dio en moncon al rrey don jaymes el primero si endo niño que se lo encomendo la yglesia Romana y tubo la administratione de aragon pasados los [ⁿ]ll cc lx] años de xp<ist>o vbo en portugal maestre por si y convento desta horden y se aparto del convento de alcañis y asi parece por coronicas despaña quen tienpo del Rey don donis vbo en portugal maestre por si desta horden de manera que fueron tres provinçias o conventos los que esta horden tubo en españa y grande estado y vasallos como adelante diremos en françia tubo asimismo gran patrimonio y en las galias porque demas del maestrasgo de françia vbo otras dos pr[ov]inçias ho maestrasgos que fueron vnos en hormandia y otro en guiana ho piteos que fueron tres y otro en la proencia sin los que tuvieron en ytalia sin el convento principal o metropol suya que tubieron en acre como e dicho en el Reyno de jerulasen don destava su general y gran maestre y permanecieron en aquella çiudad espacio de çiento y setenta años pasaron grandes trabajos en servicio de dios exerçitandose en hazer continua guerra a los ynfieles y fueron çercados y entrados por fuerca y

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

metidos a cuchillo los mas dellos y despues fue tornada con
quistar esta çiuðad por los cristianos y le fue buelta a rrestitu | yr}

230v. {nella esta horden y como fue Perdida yerusalen q<ue>do
esta çiuðad por cabeza de lo que permaneciò deste Reyno y rreco
gieron sen ella el patriarca de yerusalen y las hordenes de sant
juan y teutonica ho del sancto seprulco y como era mas (^y) rri
ca y poderosa esta horden que las hotras no queria obedecer
al patriarca de yerusalen ni los maestros de las hotras hordenes
a el desta de manera que naçio entrellos division lo qual fue caussa
que los ynfielcs cocercaron y ellos y las hotras hordenes desan
pararon la çiuðad a los mill y dozientos y noventa años de
xp<ist>o y su gran maestre y convento principal se passaron a fra<n>
çia y cusedio que a los diez y siete años que auian venido de acre
que se contaron [^]ll ccc vij] de xp<ist>o que fue en el año pasado qua
tro ministros desta horden que tenia presos el maestre por ynormes
delitos que auian hecho segun marco antonio sabelico en su se
timo libro de su (^*)novenaneyda y el arcobispo de florençia e<n> la
tercera parte de sus ystorias tratan y otros autores fueron es
tos quatro fray Reginaldo prior de la cassa desta horden de paris
y fray ju<an> de fonllejo prior de la cassa de montefalco en el arcobis
pado de tolosa de la privinçia de guiana y dos caualleros della
guido delfin y ju<an> de nivella los quales por librarse de sus
grandes crimines se conjuraron y dixeron a çiertos privados
de filipo el vel Rey de françia que los ministros de su hor
den eran erejes ysimeticos y que lo tenian por estatuto ho vso
de tener aceso vnos con otros y que siendo maestre general
guillen de belihor tenia<n> vna cabeça de barro a quien adorava<n>
y quescupian la cruz q<uan>do se la ponian en sus pechos avissa
do desto el Rey de françia lo cumunico con el papa clemente
y tubolo por ynçierto mas el rrey filipo o sus privados
que tenian cubdiçia al gran patrimonio desta horden tubi}

231r. {eron manera como fueron Presos el maestre general y los ho
tros maestros de las privinçias de francia y hasta quarenta
y seis caualleros prinçipales esto fue por ynformacion
q<ue> hizo el arcobispo de arles contra ellos por mandado
del papa y mando a los Reyes despaña quentendiesen en
hazer aquesta pesquissa de los desta horden que avian
sus Reynos auidas en françia el papa a los cinco dias
del mes de julio deste año de mill y trezientos y hocho persu[a]
didos algunos caualleros desta horden en presençia del
papa y del Rey de françia questavan juntos mandaron que se
deshiziese esta horden y que lleuasen al maestre y caualle
ros que auian confesado a paris y quen publico en la placa prin
cipal les leyesen el proceso y que pidiendo mjsericordia se la
diese<n> venidos al hauto y Relatado el proceso el maestre
dixo que por Ruego del rrey de françia auia confesado algu
nas cossas de aquellas antel papa pero quel queria que
su cuerpo pagase la mentira que auia dicho porque nunca

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

los ministros de su horden fueron herejes ni malos hon
bres sino catolicos y buenos y defensores de la fee y lo mismo
quel maestre dixeron hotros principales y dinidades de a
quella horden y fueron entregados al braco seglar y quema
dos vivos yvan confesando la fee catolica y pidiendo per
don a dios por el falso testimonio que auian levantado a su
horden los caualleros que confesaron ser verdad lo quel
proçeso dezia y pidieron mjsericordia fueles dada estando el
Rey don fernando sobre tordehumos en esta sazón le lleo
e<n>vaxador del papa haziendole saver lo que pasaua açerca
desta horden y como la auia deshecho y dessolvido y quema<n>}

231v. {dase depositar los vasallos y Rentas quen sus Reynos te
nia y pasadas las cortes y concluydos los negoçios el rrey se vino
para leon y enbio a mandar a don gomes garcia maestro del ten
plo que lentregase todos los vasallos y fuerças de su horden se
gun el papa mandava el maestre vino antel Rey y dixo que com[o]
la suma tenia y savia el y todos los caualleros de sus horden q[<ue>s]
tavan en españa eran catolicos cristianos y dava<n> enxemplo de sus
obras y que si don fray diego su maestre general persuadido del
Rey de françia auia dicho hotra cossa que mordiendole su con
çiencia quiso morir quemado el y los hotros caualleros perasu[a]
didos por lo que auia levantado a su horden que no bivar con los
estados que les prometian el rrey Respondio al maestre quel no
era juez de aquella causa ni le conpetia sino secutar lo quel
papa mandava y quel auia ya deshecho su horden y se auia<n>]
de poner en deposito todos sus vasallos hasta que el papa man
dase hotra cossa y (^qu)el maestre dixo que pues el rrey era seruido
quel pondria los pueblos y castillos que tenia devaxo de si en
manos de la rreyna doña maria y ocurriria al papa que le hiziese
justiçia y con esto se despidio y avido consejo con los caualleros
de su horden les pareçio que no devian ocurrir al papa pues
auia Remitido a los perlados de cada provincia que hiziese<n>
ynformacion de la vida de los ministros desta horden de
su provinçia cada vno y quel rrey los hoyese ante los perla
dos que mandase conçer dello y enbiaronlo a suplicar al Rey el
qual rrespondio que ya estava deshecha su horden quentrega
se la tierra a la Reyna como auia prometido y que hocurriesen
al papa vista esta Respuesta el maestre se fue a poner devajo
el anparo del ynfante don felipe y le ofreçio en galizia a haro}

232r. {y a ponferrada y del rreyno de leon alcañiz y a san p<edro> de la tarsa por
que le faboreçiese aquel Rey le mando hoyr ante los per
lados que le pareçiese y estarian por lo que sentençiasen y el
queria poner e<n> deposito todos los bienes de su horden en el
ynfante para quel los entregase conforme a la sentençia que
se diese el ynfante açeto esto por consejo de diego gurierras
de cauillos su mayordomo y de fernan garçia de sanabria a
vissados desto el rrey y la rreyna su madre vinieronse
de burgos para leon adonde vino el ynfante don felipe

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

por su mandado y la rreyna le dixo que se auia atreuido a mucho en hanparar a la horden del templo questava ya des hecha por el papa lo que no se auia atrevydo a hazer en en les dar fabor ni anpar ningun principe cristiano el ynfante Respondio a la rrey que no los anparaua mas de quanto fuesen hoydos a justia ante perlados como el papa antes auia ma<n> dado la rreyna Respondio que auia de ser aquello antes q<ue>l papa vbiera deshecho y anulado la horden el ynfante e<n>bio a llamar al maestre (^y) questaua en alcañis y llegado a le on le dixo que no le podia faborecer porque su horden ya es tava deshecha que los depositasen en poder de la rrey na su madre y ocurriesen al papa y el maestre lo hizo y en tregaronse a la rreyna los pueblos ya dichos y almança y ta vara y su tierra y toda la cassa de palaçios de valduerna con sus tierras y vasallos en el Reyno de leon y montalvan y los suyos y en estremadura burguillos y capilla salva leon y villagarçia y alioneta y toda su tierra que son muchos vasallos y otros en castilla elva y lio de caravaca y los comendadores de fregenal y xeres de vadaxos y la puent[e]}

232v. {de alcantara y alua de liste y villalua de canpos y otr[os Resistieron y el rrey mando a los maestros de santiago y alca<n> tara que fuesen contra ellos y a los pueblos comarcanos la ciudad sevilla fue sobre la villa de fregenal y apoderose della el maestre de alcantara con los pendones de plasençia y caceres cercaron la puente de alcantara y estubieron tres meses sobre lla hasta que se les entrego esta villa el maestre de santiago cerco a xeres de vadaxos hasta que se apodero della y paso al rreyno de murçia y se apodero de la vaylia de caravaca y de bullas y sehixin y otros pueblos desta horden el rrey don jaymes de aragon antes del segundo mandato del papa proveyo que don ximeno de luna obispo de caragoça y don Remon, obis de valençia conforme a lo mandado por el papa y con ellos fray ju<an> lodgerio predicador ynquisidor de aragon hiziesen ynfor maçion contra los caualleros de sus Reynos mas no pareçian y teniase sospecha que se querian ausentar y el rrey ma<n> do que se sacrestasen los bienes desta horden que era muchos en aquel Reyno y pueblos prinçipales moncon vilhel alban bra cantauieja ciudad antigua llamada cartago vieja la villa de horta y lezinacorba y anbel y nobeles y corbinis y torres y granen pu cherçi agua biua juncossa ulma varbara azon mira vete peñiscola y en cataluña tenian en tierra de vique y en hosona y vaga y verga y rupol y otros vallos mas muchos ca valleros destas horden(^*) se hizieron fuertes en espeçial don fray bartolome de velbis castellano de moncon que se for tifico en su castillo y el comendador de calamera y el de mira vete y cartavieja y hubieron de yr sobrellos y los cercaron hasta quentregaron las fuerças depositados los bienes y vasallos}

233r. {desta horden Por mandado del papa proveyo q<ue> dellos mien

tras viviese los que auian pedydo misericordia y a los que auia<n>
atormentado y no auian confesado (^q) y a los que fueron halla
dos sin culpa fuesen sostenidos de sus rentas esta declaracion
se hizo tres años adelante y se adjudicaron los bienes desta horden
a la de san ju<an> lo qual contradixeron los Res de castilla y ara
gon y portugal eljando que los bienes quen sus Reynos tenia es
ta horden fueron adjudicados para que los gastasen sus mj
nistros en hazer continua guerra a los moros el papa Res
pondio que tambien lo podian hazer los ministros de la hor
den de san ju<an> pues tenia en españa en cada vno de los tres
Reynosu provinçia a Priorasgo y el rrey don fernando se con
cerco con los caualleros de la horden de san ju<an> de sus Reynos
y les dio en rrecompensa a castro nuño y otros vasallos de
su corona y de la misma horden del tenplo y la renta de los
demas q<ue>do para ayuda de sostener las fronteras de los moros
y la horden de santiago se quedo con lo que auia ganado y
lo mismo la de alcantara por consecion del papa ho en otra
manera don garçi lopes de padilla maestre de calatrava
quera muy zeloso no se metio en hapoderarse de los bienes
desta horden antes lo afeo al maestre de alcantara por
quera su çudito y lo mismo el maestre de avis en portugal
y lo heran tanto que segun trata la rregla de calatrava visitan
do la horden de alcantara visto q<ue> don Ruy velasques su
maestre y el comendador mayor y otros caualleros della no bi
vian como eran obligados los privo de las dinidades y en
comiendas y fue elegido en nuevo maestre don alvar peres
este don garçi lopes de padilla era muy servidor del Rey don}

233v. {jaymes de aragon y hallandose en esta sazo<n> vissitan
do la tierra y encomiendas de su horden del convento de al
cañiz en aragon ynpuso al rrey don jaymes qu(^*)e Pidiese
al papa los bienes desta horden del tenplo para hazer hotro
maestrasgo de la horden de calatrava en aragon mas el rrey don
jaymes avisado quel rrey de castilla avia auido
para sustentacion de las fronteras de los moros la mayor par
te dellos alcanso lo mismo del papa con condicion que los
vasallos y pueblos questa horden tenia entre valençia
y tortosa fuesen para criar hotro maestrasgo devajo
la rregla y orden de calatrava y el rrey don jaymes le dio por
convento o cabeza la villa de montesa comarcana de xati
va de donde se llama y tiene su nonbre esta horden que
permaneçe y traen sus ministros por señal vna cruz
colorada llana sin bueltas a los cabos el rrey don donis
de portugal no quiso para su corona ningunos bienes de
los questa horden tenia en su Reyno ynstituyose dellos
la horden que al presente llaman de xp<ist>o que permanece en
su Reyno
bolviendo a nuestra ystoria digo quel ynfante don juan visto
que la Reyna doña maria governava la tierra y questa<n>
do ella presente no era parte el con el Rey apartavauase

de yr a la corte y hazia entender a muchos questava el Rey mal con el porque le Reprehendia muchas cossas que hazia mal y quera menester elegir persona que gouernase has quel Rey tubiese prudencia para ello avissado desto el rrey fuese para mansilla donde el ynfante estaua para lo aplacar y quexose de lo que hoyha y el ynfante }

407

234r. {dixo al rrey que no creyese tal cossa Porquel le auia deser vir en todo como era obligado y estando aqui el rrey llego con e<n>vaxada del de aragon para concertar donde se auian de ver y acordose que fuese en el monesterio de huerta para el principio del mes de dizienbre y el ynfante se ofrecio de le acompañar en ellas diziendo que se haria todo lo quel rrey quisiese porque tenia grande amistad con el de aragon y el rrey se partio luego para burgos para se adereçar y fueron se p<ar>a medinaceli y de alli al monesterio de huerta que estava en sus terminos y vino alli el Rey don jaymes a dondestuvieron dos dias y se concerto de hazer guerra a los Reyes de granada y marruecos y el rrey de castilla dio parte de la conquista de granada al de aragon y concertose que cassase don jayme primogenito del Rey de arago<n> con doña leonor hija del Rey de castilla y de alli se vinieron a mon Real pueblo de aragon adonde se dio horden como fueron acabados dentregar al rrey don fernando los castillos de ceron y deça que fueron de don alp<honso> de la çerda y no se avian acabado dentregar al Rey don fernando y con esto se despidieron desta Renuçacion q<ue> hizo el rrey don fernando al de aragon que fue la sesta parte del Reyno de grada dio parte en almaçan el rrey a su madre y fue des pues aprovado por cortes y prometieron que se guardaria esta concordia don juan manuel y don diego de hãro s<e>ñor de viscaya y don goncalo arcobispo de toledo y el obispo de camora

CAPitulo xv de lo queste año Paso en españa

al principio de los mill y trezientos y nueve años de xp<ist>o estando el Rey }

234v. {y la Reyna en almaçan visto quen aquellas comarcas como auia estado la tierra por don alp<honso> de la cerda se auian hecho en ella muchas fortalezas y lugares fuertes donde se acogian malhechores y molestavan aquellas comarcas acordaron de las derribar todas lo qual fue hecho dentro de quinze dias salvo la cassa de mieses quera de p<edro> yñigues de pinella y tenia voz por don ju<an> nuñes de lara y fue con vatida hasta que sentrego y el rrey la mando derribar y de alli se fue alcalã de henares y la rreyna se quedo en aquellas comarcas y enbio al ynfante don felipe su hijo sobre los castillos de alamenda y minaya en tierra de soria queran de Ruy goncales daca y hazian daño en la tierra el ynfante çerco a minaya y hizo combatir y los cercados e<n>biavan a tratar

que les diese hocho dias de termino para lentregar la forta
leza y hizolo saver a su madre y dixole que si no le entrega
van tambien el alameda quentrarse por fuerca el castillo
y prendiese a la muger y hijos de rruy goncales daca y como ella
lo supo entrego anbas fortalezas y salio libre y cobradas
estas fortalezas fue sobre xamaraton y se lentrego en esta
sazo la rreyna auia mandado derribar e<n> las comarcas
de almaçan veynte y quatro cassas fuertes y se auia he
cho justicia de hotros muchos malhechores con lo qual
se hallanaron aquellas comarcas y la rreyna mando Res
tituyr a la çidad de soria las tres fortalezas que auia ga
nado el ynfante don felipe como el rrey lleo a Alcalá de he
nares vinieron los e<n>baxadores del rrey de aragon a co<n>
firmar lo concertado mas a los de su corte o consejo pa<ra>reçio }

235r. {que no devia de dar Parte al rrey de aragon de la conquis
ta del Reyno de granada y el rrey quedo dessabrido
y esa noche hablo al ynfante don juan y a don diego de
haro y le rrogo que para el dia siguiente que se auia de con
cluyr le aconsejasen que lo hiziesen y como el ynfan
te y don diego aprovaron lo quel rrey dixo todos los de la
corte o consejo hizieron lo mismo y acordose quel Rey de ara
gon fuese sobre almeria y el rrey don fernando sobre
algezira y acordose de mandar juntar en cortes en madrid
los tres estados del rreyno p<ar>a tratar desto para el prinçipio
del mes de abril y mientras se juntavan el rrey se fue a caca a
tierra de arevalo aconpañado del ynfante don ju<an> y de don
ju<an> manuel por el mes de abril fueron juntos en madrid
la rrey y los maestros de santiago y calatrava y don alp<honso> de
mene(^ne)ses hermano de la rrey y don ju<an> nuñes de la y don
gonçalo arcobispo de santiago y los obispos de auila y camora
y otros perlados demas de don diego de haro s<e>ñor de vis
caya y el ynfante don ju<an> y don ju<an> manuel q<ue> venian con el
Rey y tambien se juntaron los procuradores de los pueblos
y juntos los tres estados el rrey dixo que ya sauian lo que
ynportava conquistar algezira y echar della a los rre
yes de marruecos para que no voluiesen a ella y que el esta
va determinado de lo hazer y que para el armada y e
xerçito que se auia de juntar era menester gran suma
de dinero y no tenia tesoros ni deposito que rrogava a los pue
blos de su Rey que le ayudasen para ello los quales Res
pondieron que para semejante cossa senpeñarian y otorga
ronle catorze servicios que montan setecientos mill d<ucado>s }

235v. {Porque como he dicho cada vno destos serujcios monta
va hasta quento y m<edio> escaso de la moneda destos ti
enpos (^q) o poco mas de cinquenta mill d<ucado>s de los presentes
los cinco serviçios que son doz<iento>s y cinquenta mill d<ucado>s se ho
bligaron de pagar en todo aquel año los nueve Restan
tes en los tres años venideros en cada vno tres serviçios

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

o çientos y cinquenta mill du<ado>s este es el mayor serujçio q<ue>
hasta esta sazón se hotorgo a los Reyes de castilla y luego
sentendo en librar el rrey sus gajas a los rricos hombres y
hijosdalgo y el rrey mando que se aderecasen y juntasen
en el rreyno de toledo y el rrey y la rreyna se vinieron a toledo
y junto el exerçito y la rreyna se quedo en toledo para go
vernar y el rrey se vino a cordova adonde llegaro<n>
e<n>vaxadores del Rey de aragon avisandole como el
venia sobre almeria y que fuese luego sobre algezira y el
Rey guardo la rrespuesta hasta que llegaron el ynfante don
p<edro> y don ju<an> manuel y don diego de haro y acordaron de (^da)de
xar entrar e<n> la vega de granada a la talar y yr sobre al
gezira y el rrey se partio para sevilla adonde tenia
adereçada muy buena armada don diego garçia de toledo su
almirante y el rrey se partio por tierra y su armada por mar
y çercaron algezira a los veinte y siete dias del mes de
junio deste año y el Rey de aragon llego sobre almeria al
prinçipio de agosto y cerco de valuarte y palenque su Real
y el rrey de granada ocurrio a socorrer almeria y si no tubiera
Recaudo en su rreal o fortificado se uiera en aprieto el
Rey de aragon el rrey don fernando llego algezira con muy gra<n>
canpo y pareçiendole quera demasiado mando a don}

236r. {ju<an> nuñes de lara [^{^y} a don garçi lopes de padilla maestre de calatraua]} y a don alonso peres
de gusman y al arcobi[s]

po de sevilla y al pendon de sevj<lla> que fuesen sobre gi
valtar y llegados lo combatieron de tal manera q<ue> los moro[s]
trataro<n> dentregar la villa al rrey en persona con que
los dexase salir libres y los pasasen en africa y venido
el rrey lo cunplieron y salieron mill y cinto y veinte y
cinco hombres vno dellos viejo dixo al rrey mal hado
e tenido con uos y v<uest>ros pasados porque quatro vezes me a
ves echado de mi hazienda y cassa en mi jubentud
v<uest>ro visaguelo el rrey don fernando mecho de sevilla
y v<uest>ro aguelo el rrey don alp<honso> de xeres v<uest>ro padre el
Rey don sancho de tarifa y vos mechays de givaltar yo
me passo en africa donde vos ni los v<uest>ros me podais
hechar y el Rey se apodero de givaltar y lo fortifico y
volviose sobre algezira el ynfante don ju<an> sufría mal
el autoridad de don diego de haro que tenia con el Rey
y la privança de don ju<an> nuñes porque queria sienpre ser
el primero y singular con el rrey y estaua desabrido e<n> ver
que no se hazia el casso que a el le pareçia que se devia hazer
y que lo Revoluian con el rrey y persuadio a don ju<an> manu
el y a don fernan Ruis de caldaña y acordaron de se salir
del rreal. con sus gentes lo qual el rrey sintio mucho y acon
sejavanle que alcasse el cerco porque salieron con ellos mas
de quinientas lanças de armas queran mas de mill ca
vallos mas el rrey estaua determinado de proseguir
el cerco y desde a pocos dias llegaron el ynfante don felipe

o rres
s]

y el arcobispo de santiago con quatrocientas lanças}

410

236v. {y Prosiguiose el cerco y cucedieron grandes aguas Por es pasio de tres semanas y faltauan vastimentos los mos de algezira viendose apretados enbiaron ha hofreçer al rrey que si les alcava el cerco farian quel Rey de grana da lentregasen los pueblos que le auia ganado despues q<ue> rrey naua considerado que los tienpos estauan fraguosos y q<ue> don diego de haro s<e>ñor de viscaya auia adoleçido y que no podía escapar y en muriendo los suyos auian de yr a sepultar su cuerpo y que faltando no se podia proseguir el cerco se co<n> certo con el arraes de andarasx e<n>baxador del rrey de granada quentregaria el ual de belmar y sus fortalezas que le auia ganado y mas la villa de quesada y çinquenta mill doblas que pago y dada seguridad y rrehenes para entregar los castillos y pueblos ya dichos el rrey don fernando alco el çerco algezira cada dobla de las que corrian en este t<ien>po valia[n] casi doze Reales de la moneda presente en esta sazón murio don diego de haro s<e>ñor de viscaya y llevaronle sus gentes a sepultar al monesterio de sant fran<cis>co de burgos quel edificio y su sobrina doña mari diaz vbo a viscaya y rres tituyo a la corona las villas de mansilla y medina de rrio seco y castronuño quel rrey le auia dado el qual se vino de algezira a sevj<lla> adonde el rrey de granada cunplio todo lo capitulado y determinado el rrey de proseguir la guerra co<n>tra los moros e<n>bio por e<n>vaxador al papa a don ju<an> nuñes de lara (^*) piendole las terçias de los diezmos y cruzada p<ar>a proseguyr la guerra contra los moros estando el rrey sobre algezira el armada del rrey de aragon se apodero de cevta}

237r. {y los questauan mal con el almjrante don diego garçia de toledo de<n>bidia que le tenian hizieron entender al Rey que por su descuydo no se auia hallado e<n> la presa y desto no tubo culpa porquel almirante de aragon no le dio parte dello mas el rrey le quito el ofiçio de almirante y lo dio a xasberto ho gilverto visconde de castelnov quera al mirante de aragon lo qual sintio mucho don diego garçia de toledo desde siuj<lla> el rrey mando al ynfante don p<edro> su hermano despues q<ue> vbo e<n>biado su armada para guarda del estrecho que fuese con la gente del andaluzia a çercar el castillo de tenpluy ques cerca de algezira y lo combatio hasta que se lentrego el rrey de aragon prosiguiendo el çerco de almeria auissado del conçierto del Rey de castilla y que auia alçado su rreal de sobre algezira pro curo de se concertar con el Rey de granada y ofreciendo le (^al moro) todos los cautibos que tenia de sus Reynos no quiso hotorgallo el moro lo que le pidio el de aragon y prosiguiose el cerco hasta en fin del mes de he(^bre)[^ne]ro del año venidero que visto que hazia poco fruto lo alco y se vino para alicante y de camino le uio y vissito su yerno

don ju<an> manuel y el rrey le rrogo q<ue> volviese a la hobe
diencia del rrey don fernando y para lo acabar con el man
do llamar el rrey a pedro lopes de ayala teniente de ade
lantado en el rreyno de murçia y de su parte hablo al rrey
don fernando

CAPitulo xvj de lo Pasado este año en españa.

el Rey don fernando se detubo en seuj<lla> hasta el}

237v. {Principio de los mill y trez<iento>s y diez a<ño>s de xp<ist>o adonde bol
vio don ju<an> nuñes de lara que auia e<n>viado con enbaxada
aviñon al papa clemente el qual le hotorgo las rrentas de
aqueel año de las terçias quel papa lleuaua en sus Reynos
que son dos partes de nueve de los diezmos con las quales su
almirante pago la flota en esta sazon se rreuoluieron en cord[o]
va los nobles y pleveyos y murieron gentes de an
bas partes y fue necesario yr el rrey apasiguar la ciudad y
castigo los culpados y estando en esta ciudad le hizo sauer
la rreyna su madre que concertado de cassar a la ynfanta do
ña ysabel su hermana con don ju<an> duque de bretania y q<ue>
se llegase a castilla para hallarse en las bodas desto pe
so a la rreyna doña costança su muger y a don ju<an> nuñes
de lara que procurauan quel Rey sestuviese en el anda
luzia por que no fuese a la gouernaçion de su madre mas el
Rey vbo de hazer lo que su madre pidio y llegando
a toledo como era muerto don gonçalo su arçobispo Rogo
al cabildo que eligesen a gutierre gomes de toledo ar<cedja>^{no} (^el)he[r]
mano de hernan gomes de toledo y el cabildo lo hizo temjend[o]
se quel papa no Reseruase en su pecho la eleçion en esta
ciudad se le rrecreçieron al Rey callenturas y de no guardar
se le cusedieron quartanas en el camino el rrey dixo a su herma
no el ynfante don p<edro> questaua muy sentido del ynfante
don ju<an> su (^hermano) porque auia sido caussa su motin q<ue>l
no gano algezira y mandolo que lo comunicasse con do<n>
ju<an> nuñes el qual dixo al ynfante que nunca el rrey podria
ser s<e>ñor mjentras viuiese el ynfante don ju<an> en esta sazo<n>}

238r. {llego a la corte d(^on) pero lopez de ayala y en nonbre del rrey d[e a]
ragon di(^g)xo que don ju<an> manuel su s<e>ñor vendria a su hob[e]
diencia si le daua su mayordomia mayor el rrey se holg[o]
dello por le apartar de lamistad del ynfante don ju<an> y rrogo
al ynfante don p<edro> su hermano que tenia este ofiçio se l[o]
diese a don juan manuel el ynfante se ofreçio a lo hazer co[<n>]
quel Rey le mandase entrego ay las villas de almaca<n>
y verlanga que le auia prometido y el rrey lo hizo y dios[e]
la mayordomia mayor a don ju<an> manuel este pero lopes
de ayala fue yerno de hernan peres varroso cauall<ero> princip[al]
en toledo hijo de pero dias que llaman las coronicas d[es]
Pana de toledo que fue de la cassa del ynfante don manu[el]

y porque auia hotros deste nonbre de hernan peres de
apellido de toledo y el era vermejo que tirava a blanco
que llamauan de color varroso le quedo este apellido a su
decendientes truxeron por armas los deste linaje vn leo[n]
obo caualleros decendientes suyos principales en toledo
deste apellido fue hijo deste don pedro obispo de cartagena y e[l]
primer cardenal que se halla español cuyo sobrino fue obi[s]
po de çiguença de los quales haremos mençion y de otros
deste linaje esta consumjda la hazienda destos por
mugeres en hotras cassas y linajes del Reyno de toledo
este pero lopes de ayala vino despues a ser el adelantado
del Reyno de murçia por el Rey don alp<honso> hijo deste Rey
don fernando como trataremos q<uan>do se desnaturó don
ju<an> manuel porquel Rey don alp<honso> dexó a su hija doña co[ns]
tanca con quien se auia desposado este (^d)o pero lopes
de ayala adelantado vbo hijos en hija de hernan}

238v. {Peres varroso a pero lopes s<e>ñor de la cassa de ayala ya
hernan peres que heredo en el Reyno de toledo parte de los
vasallos de su aguelo y despues heredo la cassa de ayala
por muerte de su hermano este fue padre don pero lopes de
ayala chansiller mayor del rrey don enrique segundo y
de muchas hijas que cassaron con los principales despa
ña por donde acudido su sangre en cassi todas las principa
les cassas despaña don pero lopez vbo a don fernan peres de
ayala de quien procede la cassa del conde de saluatierra av<n>
q<ue> vino en muger y segundo hijo fue pero lopes de ayala
que vbo los vasallos del rreyno de toledo y ubo hijos a pero
lopes de quien procede la cassa del conde de fuensalida y a
juan de aya^{la} s<e>ñor de la cassa de cevolla ques venida en
muger en n<uest>ros t<ien>pos. Llegado el rrey don fernando ha harcos çer
ca de burgos se detubo algunos dias para se adereçar y arrear a donde
leuinieron a besar las manos el ynfante don ju<an> y sus hijos y con e
llos fernan Ruis de calda(^da)ña y le hizieron sauer como venian a las
bodas de su hermana y el ynfante supp^{co} al Rey que como s<e>ñor de vis
caya se le diese el aposento el barrio de san ju<an> donde se suelen apo
sentar y el rrey se lo concedio mas don lope hijo de don diego pre
tendiendo estar en ella cuseçion de la cassa de haro entro en burgos
vn dia antes y aposentose (^q*) en aquel varrio y quando el ynfante
don ju<an> vino aconpañando al rrey a burgos no queriendo tomar ho
tro aposento e<n> la ciudad fuese a quintana de dueñas y el rrey lenbio
a rrogar que se viniese a burgos y el ynfante sescussava dentrar
en la ciudad y visto por el rrey que tenia sospecha mando a don
ju<an> manuel y a don gonçalo hozorio obispo de camora quen su nonbre}

239r. {le asegurasen que no Reçuiiria ningun daño el ynfante e<n>bio a
dezir a la rreyna doña maria que tan bien se lo e<n>bio a rrogar que
asegurandolo ella yria a burgos la qual dixo al rrey estas pala
bras. hijo q<uan>do el ynfante don ju<an> hos dexó sobre algezira por escu
sar que no hiziese guerra en la tierra yo le asegure que no le vendria

daño agora questais presente podeis hazer lo que quisier
des y si quereis queste e<n> v<uest>ro serujçio yo lo concertare el rrey pidio
termino para Responder y selebraronse las bodas de la ynfanta
dona ysabel y duque de bretania y pasadas las fiestas el Rey di
xo a su madre que queria tener en su seruicio al ynfante y por
quera muy mudable la seguridad dello auia de poner en
Rehenes algunos castillos suyos la rreyna dixo que para tra
tar dello el ynfante auia de venir a burgos devaxo
de su palabra della y seguro y el rrey le dixo que lo hiziese y de
vaxo el seguro de la rreyna vino el ynfante a burgos y se apo
sento en el barrio de santistevan. muchos questauan
mal con el aconsejavan al rrey que no podia ser hobed[e]
cido sino hazia matar al ynfante don ju<an> y como el vsaua
venir a la posada de la rreyna a tratar su negoçio el rrey
e<n>bio a llamar a don ju<an> nuñes de lara con fernan gomes de tol[e]
do para yr a prender al ynfante. don ju<an> nuñes e<n>bio a
dezir al rrey que aquel dia no podria salir con ello porquel
ynfa<n>te tenia consigo doz<iento>s escuderos en cassa de la rreyna y [co]
n el a sus hijos y a fernand rruiz de caldaña y dexolo el rrey p[or]
estonces y dos dias despues quera por fin del mes de hebrero
el rrey mando meter muchas armas en el aposento de la rreyna
su muger que posava con su suegra esto fue de noche y sinti[o]
lo el abad de santander chansiller de la rreyna doña maria
y en amaneciendo se lo dixo y la rreyna e<n>bio a llamar a fer}

239v. {nan Ramon chansiller del ynfante y enbio luego avissar
que saliese de burgos y porquel rrey no pensase que lo sauia e<n>biole
a dezir que yria aquel dia a quintana de dueñas y que luego volue
ria y saliose luego y como el rrey lo supo tomo gran enojo y ma<n>
do tocar las campanas y si no estuviera con quartana saliera el rrey
en persona mas salieron el ynfante don p<edro> y don lope de haro y don
juan nuñes de lara ensegimj<ento> y el ynfante don pedro se ade
lanto tanto que lo alcanço mas anochesia y no pudieron pelear y el
ynfante don ju<an> torsio su camino y andubo toda aquella no
che y pusose en saluo y basteçio luego todas sus fortalezas la
çiudad de auila sintio mucho auerle quitado el rrey ha
horopesa parador a este ynfante y auissados de lo passado
junto toda su tierra y fueron sobre oropesa y entraronla por fuerca
y derribaronse los muros y el castillo el rrey aunque tenia la
quartana salio aquel dia hasta quintana de dueñas ensegimj<ento> del
ynfante don ju<an> manuel sintio mucho lo quel rrey auia hecho
aviendole mandado que asegurase al ynfante don ju<an> y passa
dos tres dias se salio de noche de burgos y aneçio en su villa de
peñañiel y (^conf) biose con el ynfante don ju<an> en dueñas don ju<an> alp<honso>
de haro s<e>ñor de los cameros era amigo del ynfante don ju<an> y açerco
se a najara con la gente de su cassa dondestubo quinze dias
has quel ynfante tubo basteçidas sus fortalezas y ta<n> bien
se pusso en horden don sancho s<e>ñor de ledesma el Rey e<n> bur
gos dio a su hermano a deça y monteagudo y a su madre arevalo
acabadas las fiestas el duque de bretania se salio con su muger

y se fue por el ducado de guiana al viscondado de limojos
quera suyo visto por el Rey los grandes que se juntauan con el
ynfante don ju<an> y que no podian dexar de çuseder alborotos}

240r. {Rogo a la rreyna su madre q<ue> lo Reduxese a su seruj<cio> y prometiole que
seria cierto lo que conçertase con el ynfante y la rreyna salio luego
de burgos antender en ello la qual llego por el fin del mes de abril
deste año a villa muriel vna legua de palençia a donde
vinieron el ynfante don ju<an> y don ju<an> manuel y estubieron
espacio de quinze dias tratando en los negoçios y la Reyna ase
guro al ynfante y el se tubo por contento y libraronsele sus g[as]
y otorgole otras cossas que pidio lo qual hizo sauer la rreyna
al rrey su hijo con los obispos de palençia y mondoñedo desto
Reciuieron harto sinsabor la rreyna doña costança y don ju<an>
nuñes de lara que no quissiera quel ynfante don ju<an> se conçer
tara porque tenian por muy çierto que abria guerra entrel rrey
don donis de portugal su padre y el rrey don fernando que se q<ue>
xava quel rrey de portugal no le queria entregar las villa[s]
de sabogal y alfayates y castel Rodrigo y villa mayor
y castel bueno y al rrey y castel mellor y monforte y otros luga
res de la rribera del rrio coha y olevençia y canpomayor y san
felis de los gallegos y ungueda y mora y serpa y moron en que s[e]
auia metido los quales lenpio a pedir y el rrey de portugal
Respondio * q<ue> ya el le auia rrenu[n]çiado el der<echo> que preten
dia a ellos y le auia dado vn quento de m<a>r<avedis>s que son treze de [los]
presentes y aunque no vbiera Renunçiado su der<echo> era poco p[or]
que castil Rodrigo y sabogal y todos los otros pueblos de rre
de coha fueron del rreyno de portugal ho la tierra dellos y que se m[etio]
en ella el rrey don fernando de lonaguelo de don fernando el terçero
y las villas ce cerpa y mora y moron las gano el rrey don sanch[o]
su visaguelo y arocha y aracena y quen Reconpensa arocha
y araçena le auian dado ha holevencia y canpomayor y q<ue>}

240v. {Poseyha juridicamente todos aquellos Pueblos vista esta
Respuesta el rrey don fernando començara guerra al rrey de portu
gal si no lo estorvara lo que luego çuçedio q<ue> venido el rrey a
palençia dondestaua su madre que lo auia conçertado con el y<n>
fante don ju<an> se acordo de llegar a liejota donde uino el ynfante
don juan y le rreciuio muy bien y rrestituyo sus gajas y este dia co
mjo el rrey con su tio don alonso s<e>ñor de la cassa de menesses y
voluiose a palençia y seno demasiado y vinole tan Rezia quar
ta que pensaron que muriera esa noche y la rreyna su madrei vi
no a san fran<cis>^{co} donde posaua y lo mando curar con mucha
diligencia porque se le Recresio vna postema con dolor de costado
y sangraronle muchas vezes y con todo esto pedia carne p<ar>a co
mer mas no se la consinto dar su madre hasta que passaron
catorze dias que tuvo mejor y a mas nunca le dexaron las quarta
nas y el rrey se paso de san fran<cis>^{co} a la posada de vn cauallero
llamado Ruy peres de sasamon adonde le cresio la quartana
don juan nuñes de lara pensaua quel Rey moriria y persua

dia a la rreyna doña costança su muger que sacase al rrey de pa
lençia y lo lleuase a carrion con yntençion que si mur^(^r)[^(^j)]es alli el
Rey se apoderaria de la ynfante su hija y gouernaria el rrey
no con la rreyna doña costança mas el rrey no quiso venir en ello
y rrogo a su madre que lo llevase a valladolid a donde lle
go harto quebrantado y no tubo salud hasta que le salio vna
naseñia e<n> la nalga derecha y purgo tanto que sano entre
el ynfante don p<edro> y don ju<an> se començaron nuevas contiendas
la rreyna dixo a su hijo quera necesario hazellos amigos y el
Rey ententendio en ello y lo truxo a estado que hablo al yn
fante don ju<an> y a don p<edro> y hallo en ellos boluntad los privados}

241r. {del Rey aconsejaronle que nontendiese mas en ello por
que si ambos ynfantes eran amigos harian lo que quissiesen
y no seria el parte para le rresistir y el rrey desystio dentender
en ello y como se sintio bueno fuese para toro dondestaua su ma
dre y la rreyna doña costança se fue p<ar>a salamanca adonde e[1]
viernes a los tres dias del mes de agosto deste año pario vn
hijo que se llamo don alp<honso> y rreçiuio dello el rrey mucho pla
zer y mando que lo truxesen a la rreyna su madre para que lo
criase mas persuadida la rreyna doña costança no quiso ho
bedeçer lo quel Rey mando entrego a su hijo al ynfante don
pedro con homenaje q<ue> le hizo de nunca lo hapartar donde el[la]
estuviese y apoderose del el ynfante don ju<an> visto q<ue>l
Rey no quiso acabar de lo hazer amigo con el ynfante don
p<edro> tomo gran sospecha y lo mismo hizo el ynfante don
p<edro> y vinieron hazer liga entre si y juntaronse con ellos
don ju<an> nuñes de lara y don lope de haro y don pedo ponçe y d[on]
fernán Ruis de çaldaña como el Rey lo supo procuro que do[n]
ju<an> manuel y don ju<an> alp<honso> de haro no se juntasen con ellos y ofre[cio]
al ynfante don pedro su hermano a santander porque salie
se de la liga mas no lo pudo atraer y estos grandes e<n>biaron
a persuadir a la rreyna que se juntase con ellos mas Res
pondioles que no lleuavan buen camjno que le rrogaua[n]
que se viesen con el Rey y que se quexasen de lo que se tenia[<n>]
por agraviados y quel lo rremediaria y aprovecho
tanto que suplicaron a la rreyna que lo concertase y ella
lo hizo y se vino con el rrey para tierra de palençia a don[de]
llos llegaron y pedieron cossas ynjustas por querian qu[i]
tar la liuertad al rrey en la gouernaçion de sus Reynos}

241v. {y la Reyna lo afeo al ynfante don pedro su hijo y el dixo
que si le dexarian la criança del ynfante don alp<honso> que le auia
entregado la rreyna doña costança su madre y se concluyha su ca
samj<ento> con la ynfanta doña maria hija del rrey de aragon
quel volueria al seruj<cio> del rrey la rreyna se lo prometio y el
Rey lo haprovo y como vieron salido al ynfante don p<edro> de
la liga cada vno se fue por su parte don juan nunes de lara vis
to quel rrey no hazia casso del y questava mal con el de
portugal su suegro a quien hera muy dado don ju<an> nuñes

ofreçiendo gajas el de portugal se despido y rrenuçio las
gas que tenia del de castilla mas no se desnaturó de la tierra
y quando no se desnaturavan aunque tenian gajas
de hotro príncipe no podian hazer guerra al s<e>ñor natu
ral estas pasiones y desacatos destos grandes fueron cau
sa quel Rey don fernando no se acabo de apoderar de los pu
eblos del estrecho dentre cevta y givaltar Porque no es dub
da sino que el conquis*tara algezira y no tornarian a pasar as
pañã estos moros mjrejnes y hazer los daños que despues se
hizieron hasta quel rrey don alp<honso> hijo suyo los vençio junto
a tarifa y les conquisto algezira y pudiera lo en esta sazón ha
zer el rrey don fernando porque auia en esta sazón gran di
sençion y guerra entre estos mireynos porque mucha parte
dellos se rrevelaron contra avenjacob y tomaron por su rrey
a vn caudillo príncipal llamado adulfaque de quien
hemos hecho mençion porque lo e<n>bio avenjacob por
e<n>vaxador al rrey don sancho y este adulfaque tenia sien
pre amistad con cristianos y persuadio a vn cauall<ero>
llamado garçi sanches quera capitán de los cristanos que an }

416

242r. {davan a gajas de auenjacob y persuadiole asu liga y est[ava]
muy poderoso este enbio e<n>vaxadores al Rey don fernan
do pidiendole diez galeras y otros nauios de armada y q[ue]
atravesasen al puerto de boney ques comarcano de ora[n]
a la parte de hosidente para que teniendo aquella costa segu
ra se meterian en tierra y ju<n>tarianse con los xeques queran
sus alidos y conquistarian toda la tierra y siendo s<e>ñor de[l]
Reyno de marruecos se ofreçia a entregar algezira y la tierra q[ue]
tenian en españa y daria dozientas mill doblas al rrey
fernando y para seguridad desto ofreçia sesenta Rehe[nes]
y entrellos a sus mugeres y hijos hoyda esta e<n>vaxada
el Rey don hernando laceto y mando que fuesen dos ga[le]
ras a Reçevir los rrehenes y comunico esto con el rrey de [a]
ragon y tambien e<n>bio a pedir la rresoluçion del cassamj[ento]
del ynfante don p<edro> con la ynfanta doña maria su hija y ta[n]
bien porque queria hazer guerra a los moros que le ayud[a]
se con çinco galeras y veinte leños de vanda o fustas y b[er]
gantines y que a su sueldo le diese hotras tantas velas y o[fre]
çiose el rrey don fernando de le dar (^aq) de aquellas dozie[n]
tas mill doblas quarenta mill el rrey de aragon Respon
dio al rrey don fernando que no diese credito a lo que aquel
moro dezia y con esto se voluieron los e<n>vaxadores
y el rrey don jaymes se vino a çaragoça donde celebró cortes
generales donde se hallaron don ximeno de luna obi[s]
po de çaragoça que despues vuo su yglesia a petiçion deste
Rey titulo arçobispal y don mj<*>n obispo de guesca don
p<edro> abad de monte aragon don artal de huerta come<n>
dador mayor del convento de montaluan de la horden }

242v. {de santiago don jayme s<e>ñor de jericã don artal de luna don p<edro>

417

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

martines de luna don fernan lopes de luna don p<edro> s<e>ñor de averues
don ximon coronel don artal de alagon don felipe fernandes
de castro don ju<an> ximenes de vrrea don pedro fernandes
deyxa don p<edro> de foçes y otros muchos Ricos hombres y mes
naderos y cavalleros de la cassa del Rey y entre otras co
sas muchas se trataron en estas cortes el cassamj<ento> del yn
fante don p<edro> y de la ynfanta doña maria hija del rrey y fue
aprovado y concertose vistas p<ar>a ello auissado el rrey don
fernando enbio por e<n>vaxador al rrey de aragon a miguel
peres de orbe para concertar donde se selebraria el cassamj<ento>
el e<n>vador pedia que fuese en almaçan el rrey de aragon por
fio que se auian de hazer en su Reyno y concluyose que fuese<n>
en calatayud y concluydo se voluio

*CAPitulo xvij de la muerte del rrey don fernando y de lo pasa
do en este año*

algunos escritores de n<uest>ros tienpos an querido dezir questa segu<n>
da parte de las coronicas despaña trae vn año menos su ver
dadera quenta que las coronicas de aragon y portugal y engaña<n>se
que todas andan concordades e<n> los t<ien>pos saluo que las coronicas
de aragon y portugal quantan por la encarnaçion de xp<ist>o y
las nuestras por su naçimj<ento> ques vn año menos y asi lo ve
ran por pie valesgros deste Rey don fernando y de su padre
don sancho y aguelo don alp<honso> que traen la quenta de la hera o mo
narquia de çesar agusto que fue treynta y ocho años (^adel)a<n>
te del naçimj<ento> de xp<ist>o y conforme a ella digo que al
principio de los jll ccc xij años de su naçimiento para las
fiestas del y pascuas llegaron a calatayud el rrey don fernan
do con la rreyna doña costança su muger y el ynfante do<n>
ju<an> y el ynfante don p<edro> y otros Ricos hombres a donde lue | go }

243r. {vino el Rey don jaymes muy aconpanado y truxo a la
ynfanta doña maria su hija y se hizieron las bodas
muy solenes y ubo muchas fiestas y rregozijos el rrey don
jaymes de aragon por ynterseçion de la Reyna doña
costança trauajo con el rrey de castilla que fuese amigo de[l]
de portugal su egro y al fin los concordo que pussiesen
el negocio en sus manos y pasasen por lo quel determinase
y lo mismo hizo el rrey don donis y concluydas las fiestas el
rrey de aragon se uino a turuel y enbio a don ju<an> de aragon
su hermano a portugal para que se efetuase y puso en rre
henes los castillos de menda y cortella y segure y sentregaron
a don ju<an> de aragon y el rrey don herna<n>do puso asimismo aq<ue>l
los de caceres lobarca y cabreyrabrera y entendiendose en este
negocio murio el rrey don fernando y el de aragon dexo de dar la
sentençia y cusedieron los t<ien>pos mediante quedar niño el rre[y]
don alp<honso> de manera que nunca mas le fue pedido esto al rrey de p[or]
tugal el rrey don fernando de calatayud se vino la buelta de va
lladolid a donde celebrou cortes por el mes de abril deste año y

Capítulo 5. Transcripción paleográfica del texto
que narra la historia del reinado de Fernando IV en el manuscrito N3

vinieron procuradores de los pueblos a los quales el rrey dix[o]
questaua determinado de proceguir la guerra contra los mor[os]
y que no vastauan los seruiçios que le tenian otorgados y con
çedieronles hotros çinco ho doz<ientos>s y cinq<uen>^{ta} mill d<ucados> y que pudiese e
char aquel año vna moneda forera concluydo esto el rrey e<n>bi[o]
a mandar a los Ricos hombres y caualleros que lleuan sus ga
jas e<n>viasen a las cobrar y se adereçasen en esta sazón mur[io]
don sancho s<e>ñor de ledesma hijo del ynfante don p<edro> y auia no[<n>]
brado heredero y el rrey vino a ledesma porque doña juana m[u]
ger de don sancho dezia dexar hijo su marido y no lo hera
y el rrey le dio que lo creheria toma un hierro hardiendo e<n> la ma
no y no se quemava ella se profirio de lo hazer delante la rrey[na]
doña maria mas no hoso y dixo delante de dos escrivanos q[<ue>]
aquel no era hijo de su marido ni della y entregaronse al rrey le
desma y saluatierra y mjranda del castañal y montem[a] | yor}

243v. {y granadilla y galisteo y otros vassallos sin los que se le auia meti
do el rrey de portugal concluydo esto el rrey se vino a avila y dexo e<n>
comendado su hijo don alp<honso> en ella a la çiudad y fuese para jae<n>
en esta sazón el ynfante don pedro eran passados dos messes q<ue>
tenia cercada la villa de alcavdete al qual Real vino el rrey y
de camino mando hazer justiçia en martos de dos caualleros llamad[os]
alp<honso> y p<edro> de carujal que andauan presos en su corte por sospecha qu[e]
auian muerto cierta noche en palencia en su palacio ha hotro cauall<ero>
llamado don alp<honso> de venauides y visto que sin hojr los hazian justi
çia dellos dixeron perlados y buenas gentes seredes testigos que por esta
muerte que nos manda dar el rrey sin lo merecer ni nos querer
hojr lo çitamos para ante dios que dentro de treynta dias paresca con
nos a juyzio y tomamos por nuestro abogado al apostol santiago como
el rrey llego al campo sobre alcaudete fue auissado como el ynfante don
ju<an> se uoluio desde el campo de calatraua. yva rrobando la tierra porque
le auissaron quel rrey tenia hordenado de lo mandar matar en el rreal
sobre alcaudete se le rrecresio al rrey su dolençia y ubose de yr a jae<n>
y como no guardaua la boca no tenia salud. el ynfante don pedro
apreto el cerco de tal manera que los moros mandaron de len
tregar la villa con que los dexo salir libres sus personas a los çinco
dias del mes de ssetiembre porque se concerto el rrey don fernando co
n el de granada y se hotorgo por su vassallo con quel ynfante don
p<edro> le ayudase a hazer guerra aymael arraes de malaga que a
via cusedido a su padre y para despachar al ynfante en jueues
vispera del naçimj<ento> de n<uest>ra s<e>ñora como de magnana y acabado de ne
goçiar se fue a rreposar y como su camarero hoyo las doze de medio
dia fuele a rrecordar mas hallo muerto y en este mismo dia se cum
plian los treynta que lo avian enplazado ante dios y como lo
hallo muerto el camarero dio grandes voces y acudio el ynfante
don pedro y los questavan en palaçio y hizieron gran llanto por el
y asi acabo este prinçipe a los veynte y cinco años menos tres meses
de su hedad y quinze y quatro meses de su rreynado en los quales rri
geron la yglesia de dios celestino qv<into>. bonifacio viij. vendito xj cle
mente v ynperaron en hosidente adolfo de la cassa de naso aluer

to de la de austria enricco de la de lucenburque y en françia Reyno}

419

244r. {felipe ya d<ic>ho llamado el hermoso, en ynglaterra eduarte
ya di<ch>o primero deste nombre y lo subçedio su hijo eduardo se
gundo que en esta sazón rreynaua en vngria rreynaron an
dres terçero y carlo hijo de rroberto y vençel*[^2o] y oto duque
de baviera y carlo que rreynava en este tiempo el ymperio
horiental governo en este tiempo miguel palegolo rrey
nando este prinçipe a los mill y trezientos años de xp<ist>o oto
mano origen de los turcos ocupó mucha parte de vi[^2tuya][^2tjnja.]
y sus comarcas donde vbo origen el tiranjco señorio que per
manesçe de los turcos y con esto doy fin al otavo libro de la
presente¶

Comjença el libro nono

*Capitulo primero como fue alçado por rrey el ynfante
de don alonso primogenito del rrey don fernando¶*

grand llanto hizieron los grandes en jaen por el rrey don fer
nando y mayor la rreyna doña costança su muger que allj es
taua, mas el ynfante don pedro con los rricos hombres y
grandes que en la corte estavan tomaron luego el pendon rreal
y fueronse por las calles donde yvan los rreyes de armas dizien
do castilla y leon por el rrey don alonso y hecho este auto de posesio<n>
fue rreçibido por rrey a los ocho dias del mes de setiembre des
te año de mill y trezientos y honze, siendo de heçad de vn año y
veynte y seys dias este don alonso fue sexto deste nombre y los
que an rreynado en castilla y honzeno de los de leon el dia siguje<n>
te questo se hizo el ynfante don pedro y los grandes questavan
en jaen acordaron de llevar a sepultar el cuerpo el rrey don
fernando a la çiuad de cordoua y por las grandes calores que
hazia no lo llevaron a toledo o a sevilla y llegados a cordoua
hizieron sus osequias muy solenes y acabadas el ynfante
don pedro se bolvio a jaen y la rreyna quedo en cordoua y
puso paz con el rrey de granada de nuevo y no obstante esto
mando que las fuerças de la frontera estuviesen a mucho
rrecaudo el ynfante don juan y don juan nu<ñ>es de lara a esta}

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3, respecto de la
historia del reinado de Fernando IV

INTRODUCCIÓN

Efectuando la colación, fue posible centrar la atención en un testimonio cuyo texto es diferente de aquel editado por Benavides y por Rosell en el siglo XIX: se trata del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid N° 1.342 (N3, según mi sigla). El texto de N3 es, básicamente, un resumen de la historia del reinado de Fernando IV hecho en el siglo XVI. Habitualmente, el hecho que se trate de un resumen tardío, bastaría para descartar un testimonio como este en la *selectio* y para proceder luego a centrarse en la tradición mayoritaria con miras a la edición crítica según los parámetros del método neolachmanniano. Sin embargo, una lectura minuciosa de los núcleos narrativos del texto de N3 y su cotejo con el texto de N2, demuestra que N3 si bien resumió en el siglo XVI la historia del reinado de Fernando IV, al mismo tiempo contiene todo tipo de diferencias significativas respecto de la tradición. Cabe, entonces, evitar que caiga en el olvido y preguntarse si N3 es el resumen quinientista de la CFIV con agregados procedentes de otras fuentes o de una reelaboración coetánea, si es el resumen quinientista de un arquetipo distinto del mayoritariamente transmitido de la CFIV, o si es el resumen quinientista de otro texto diferente de la CFIV.

Habiendo presentado en el capítulo 5 la transcripción paleográfica del prólogo y de la historia del reinado de Fernando IV según N3, cotejaré algunos de sus pasajes con N2 como testimonio representativo de la mayor parte de la tradición (según dije en el capítulo 4, punto 4), para exponer un nuevo panorama de la tradición manuscrita de la CFIV, formular los interrogantes que nos plantea e intentar algunas respuestas.

El objetivo principal es esclarecer el lugar que ocupa N3 en el conjunto de la tradición manuscrita de la CFIV. A efectos de la comparación textual, se editan los

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

pasajes seleccionados, siguiendo los parámetros establecidos por Pedro Sánchez-Prieto Borja (1998) para la presentación gráfica de los textos.

HIPÓTESIS

Como indiqué en el capítulo 2, Rodgers desestimó N3 por considerar que su testimonio transmitía un resumen libre de la CAX. Evidentemente, Rodgers no había prestado la suficiente atención a los trabajos de 1974 y 1977 de Diego Catalán, donde ya había demostrado que, en cuanto al relato del reinado de Alfonso XI, el testimonio de N3 no transmite el resumen de una CAXI sino el resumen de una *Gran crónica de Alfonso XI* (en adelante, GCAXI). De otro modo, Rodgers hubiese considerado la posibilidad de que N3 no resuma una CAX sino una **Gran crónica de Alfonso X*, sólo conocida por este testimonio. Quizás también sea este el caso de los relatos de los reinados de Sancho IV y de Fernando IV en N3, con una **Gran crónica de Sancho IV* y una **Gran crónica de Fernando IV*, respectivamente. Examinar todo esto en cuanto a los relatos de los reinados de Alfonso X y de Sancho IV excede con largueza los límites de esta tesis, no así el plantear en este capítulo la hipótesis de si, efectivamente, N3 transmite el resumen de una **Gran crónica de Fernando IV* (en adelante, *GCFIV).

Demostrar esto encuentra una primera dificultad: de la GCAXI existen dos testimonios (los manuscritos que Catalán denomina *P* y *A*), más dos testimonios indirectos: el resumen contenido en una *Historia en décadas* (en la sigla de Catalán, el manuscrito *R*, que es nuestro N3) y las *Ilustraciones de la casa de Niebla*, de Pedro Barrantes Maldonado (manuscrito que Catalán llama *B*). De todo esto, Catalán da cuenta en su edición de la GCAXI (1977). De la hipotética *GCFIV que yo estoy postulando en esta tesis, en cambio, sólo existiría el resumen contenido en N3. Para evaluar, pues, la pertinencia de esta hipótesis, la única posibilidad, hasta tanto no se

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

conozca un testimonio directo de la *GCFIV, consiste en: primero, tener en cuenta qué rasgos diferencian al resumen de la GCAXI, en particular, y a la GCAXI, en general, de la CAXI; y segundo, verificar frente a la tradición mayoritaria de la CFIV, si están también presentes estos rasgos y en qué medida en el resumen de la historia del reinado de Fernando IV de N3, lo cual podría dar la pauta de si de la *GCFIV se conserva o no sólo el resumen transmitido por este testimonio.

LA GCAXI FRENTE A LA CAXI, Y N3 FRENTE A AMBAS

Diego Catalán (1977: 28) explica que N3 es el segundo volumen de una *Historia de España en décadas* ya que, en el prólogo, que abarca de Alfonso X a Alfonso XI, el historiador, dirigiéndose siempre a "Vuestra Magestad", alude a los cinco libros anteriores "qu'es la primera parte de las Corónicas d'España"; estos cinco libro primeros, junto con los otros cinco que se incluyen en esta "segunda parte de las Corónicas d'España", completan la primera década". La historia de Fernando IV abarca "el libro octavo" y la de Alfonso XI, los libros "nono" (minoría) y "décimo" (mayor edad); finalmente el autor advierte: "con lo cual doy fin a mi primera década". En cuanto a la historia de Alfonso XI, el formador de N3 dispuso en el siglo XVI de un manuscrito hoy desconodico de la GCAXI; no obstante, el historiador anónimo resumió el que llegó a sus manos prácticamente en toda su extensión. El resumen de N3, escrito en el lenguaje del siglo XVI, no refleja, desde luego, la frase de la fuente utilizada, pero sí el contenido y disposición de lo narrado en ella, ya que, por lo general, sigue paso a paso y con gran detalle la narración de la GCAXI, sobre todo en las empresas de reconquista. Rara vez introduce pasajes tomados de otra fuente o explicaciones de carácter personal.

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

Según algunas glosas, el formador de *A* cotejó dos *corónicas* antiguas¹. Quizá la segunda fuese una *Versión vulgata* de la CAXI y de ella procedan los tres primeros capítulos referentes a los años 15° y 16° de Fernando IV. Estos tres capítulos llevan en *A* numeración aparte y no se hallan en *P*, en *B* ni en N3. La omisión en los demás testimonios de los dos últimos años del reinado de Fernando IV no implica necesariamente que sean desconocidos por la GCAXI, pues es una mutilación muy natural, que ha podido producirse independientemente más de una vez (1977, 47).

P reproduce sin influencias laterales ni retoques el texto de la GCAXI que copiaba pero no es un buen manuscrito debido al descuido y la ineptitud de los copistas. *A*, en cambio, es relativamente cuidado y, cuando se aparta del texto de GCAXI, es por deseo de mejorarlo con aclaraciones o adiciones. Si bien no puede solamente con *P* y *A* restaurarse la GCAXI, puede restaurarse el prototipo de *P* y *A* porque *P* y el original de *A* eran dos manuscritos muy hermanos; de ahí que debamos prestar especial atención al testimonio suplementario de los historiadores del s. XVI (N3 y *B*) que consultaron otros manuscritos de la GCAXI hoy perdidos. (1977, 56)

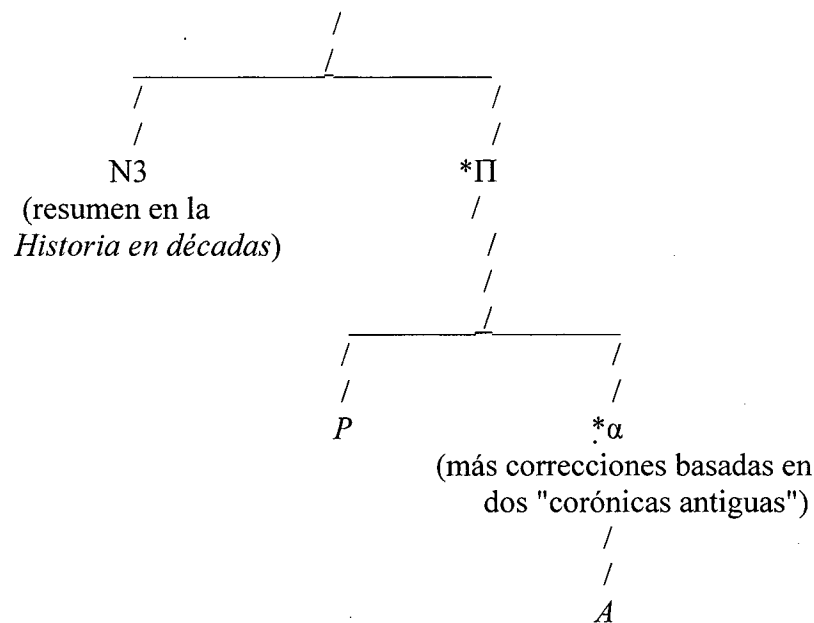
En efecto, el autor de N3 "manejó en el siglo XVI un manuscrito desconocido de la GCAXI, no sólo distinto de *P* y de *A*, sino incluso independiente del prototipo de ambos. La independencia y superioridad del texto de la GCAXI resumido en la *Historia en décadas* resulta patente en las secciones comunes a la CAXI y a la GCAXI" (1977, 65). Tanto es así que tienen gran interés para la reconstrucción de la GCAXI los pasajes desconocidos por la CAXI donde N3 mejora las lecciones del prototipo de *P*, *A*. Catalán da unos ejemplos: en uno de ellos, en *P* y *A* el infante don Pedro, decidido a conquistar

¹ Todas las referencias que cito en esta parte son de la edición de Catalán de 1977. No confundir cuando cite en esta parte los manuscritos de la GCAXI que Catalán llama *A*, *P* y *B* con los que yo llamo con las mismas siglas: como ninguno de ellos transmite una historia de Fernando IV, utilizo aquí las siglas de Catalán, en itálica, sin que deba entenderse que me refiero a los manuscritos de CFIV que llamo de igual modo. En cambio, siempre me refiero a N3 con esa sigla y no con la sigla que utiliza Catalán (*R*) para que no se confunda con el testimonio de la CFIV conservado en la Biblioteca de Parma, cuyo texto aún no pude consultar.

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

Granada, exclama que no sería hijo del rey Sancho si no devolviese Granada a España "e que los fijos dalgo de Castilla nonbrasen todos y creyesen estas palabras. E destas palabras que dixo el infante pesó mucho a los castellanos". Esto no tiene mucho sentido. La escena resulta mucho más coherente en N3: si no devolviese Granada "y hago que los hijos dalgo de Castilla se ocupen en arar la tierra. Los hijos dalgo, sintiéndose que'l infante dezía esto por los baldonar, le tomaron odio" (N3, f. 249). Sin duda alguna, el manuscrito de la GCAXI que manejó el autor de este sumario era aquí más correcto que el prototipo de *P, A*. Así, se entiende mejor en N3 la amenaza de don Pedro a los hidalgos castellanos y su resentimiento, que eventualmente le ocasionaría la muerte. (1977, 66-67)

Estos casos bastan, según Catalán, para dar como seguro el siguiente árbol genealógico (1977, 68):



Este árbol demuestra que N3 tiene especial importancia frente al testimonio de *P, A*.

No obstante, Catalán advierte que, evidentemente, en todos aquellos casos en que N3 nos parezca más correcto o más completo que *P, A* habrá primeramente que considerar la posibilidad de que el autor de la *Historia en décadas* haya reformado el

relato de la GCAXI en atención a sus particulares puntos de vista historiográficos o para incorporar datos de otra procedencia, y sólo una vez que hayamos tenido en cuenta este tipo de modificaciones podremos corregir el prototipo de *P, A* utilizando la versión de N3. (1977, 69-70)

Ahora bien, aunque el historiador quinientista se limitó por lo general a resumir el texto de la GCAXI, en ocasiones retocó evidentemente el relato de su fuente básica. Una de las innovaciones más visibles consiste en la incorporación de breves referencias a lo ocurrido en otros reinos. Con frecuencia, esas noticias proceden de otros pasajes de la misma crónica, pues el cronista de Alfonso XI proporciona abundante información sobre los reinos vecinos al referirse a los antecedentes de ciertos sucesos que atañían a la historia del reino castellano, pero en algún que otro caso las referencias tienen otra base. Catalán da dos ejemplos, uno que cita la *Crónica de la Oliva* y otro que menciona "el año que murió don Donís". Las interpolaciones de este tipo son fácilmente reconocibles. (1977, 70)

También se separan netamente del contexto ciertas aclaraciones que el historiador considera oportuno introducir: las hay, aunque en número muy escaso, atañentes a personajes de la nobleza (ejemplo: "Este don Pero Ponçe fue hermano de don Fernán Pérez Ponçe, señor de Marchena [...]"); otras se refieren a los antiguos señoríos (ejemplo: "Tuvo este don Juan Núñez tan principal gente consigo porque hera señor de las casas de Lara y Vizcaya [...]"); más interesante es la explicación de la diferencia entre vasallaje y señorío ("Algunos tendrán duda como este hera vasallo del rey de Portugal, y es menester que sepan que vasallaje y señorío son diversas cosas, aunque al presente lo tienen por una. Y vasallaje es en dos maneras, dar o resçibir: el villano que paga tributo es vasallo de aquel a quien lo paga y el noble que resçibe salario o acostamiento de un príncipe o señor es su vasallo. Y porque don Juan Núñez

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

rescibía su acostamiento de un príncipe o señor es su vasallo, y porque don Juan Nuñez rescibía su acostamiento del rey de Portugal, le llamo su vasallo. [...] Y los nobles antiguamente llamávanse vasallos del rey o de los grandes con quien bivían y así es una cosa ser súbdito y otra vasallo. Y si miran en ello, muchos pueblos ay en Castilla que son de juridiçión de un señor y vasallos de otro"), o la extensa disquisición acerca del valor de los maravedís de aquellos tiempos en relación con la moneda que al presente circulaba en España (N3, f. 246v). Ninguna de estas actualizaciones puede oscurecernos, dice Catalán, la estructura de la GCAXI resumida por la *Historia en décadas*. (1977, 70-71)

Otros retoques no son tan manifiestos: el historiador no siempre se contenta con la exposición de los hechos; a veces introduce comentarios (por ejemplo, el razonamiento con que remata la historia de la pérdida de la flota mandada por Alfonso Jufre: "De manera que por poco secreto perdió el rey treinta y tres galeras y otros navíos; que, aunque fuera verdad lo que del almirante se dezía, no se avía de publicar [...]"), y en algunos casos llega incluso a reformar el relato de acuerdo con sus particulares inclinaciones: el caso más claro y repetido, dice Catalán, está en conexión con la simpatía que le inspira don Juan Manuel, a quien el cronista de Alfonso XI trataba, en bastantes ocasiones, con mal disimulada hostilidad (como uno de los ejemplos, Catalán cita el del cerco de Teva, donde N3, para presentar la noticia a una luz favorable para don Juan Manuel, inventa el propósito de cercar Teba frustrado por culpa de los privados del rey). (1977, 71)

Junto a estos retoques hay que consignar ciertas libertades interpretativas. El historiador del siglo XVI sustituye con frecuencia el discurso indirecto, por discurso directo; y el deseo de dramatizar los pasajes más llamativos de la historia le arrastra algunas veces a notables amplificaciones retóricas. (1977, 74)

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

Ocasionalmente, el relato de N3 es algo más explícito que el de CAXI y GCAXI. Por ejemplo, donde la versión cronística decía: "Et luego pusieron en grand puridad que [...]" (CAXI, IX.32; GCAXI, VI), N3 aclara: "[...] esto se hizo muy en secreto, porque no lo supiese don Juan Núñez" (f. 253v), sin duda en vista del contexto. Aunque no podamos excluir la posibilidad de que N3 nos conserve una lección mejor, Catalán cree que estos casos son los de una deducción del historiador del siglo XVI. (1977, 74-75)

Pero, en ciertos casos, es preciso admitir que la *Historia en décadas* contiene información desconocida por los textos cronísticos; por ejemplo, *P* y *A*, igual que la *Versión vulgata* de CAXI, dejan en blanco el nombre del hijo de Garcí Peres de Grijalva; N3 asegura que se llamaba "Garçí Méndez" (f. 318v), sin consignar de quién era hijo. También, según CAXI (XX.47) y GCAXI (XXIII), el infante don Felipe dice a don Juan el Tuerto y su madre que "la merindat de Gallizia non la diesen sinon a quien él quisiese"; N3 precisa más: "el [adelantamiento] de Galizia que tenía *Pero López de Padilla*, se avie de dar a quien él quisiese" (f. 252).

Además, donde las dos redacciones cronísticas, CAXI y GCAXI, silencian cierta información, N3 la explicita; por ejemplo, el objeto de la entrevista en Xerez de Badajoz entre Alfonso X y su abuela (confirmado por la historiografía portuguesa): "afeole los nuevos amores que avía tomado. Y él prometió a su ahuela de no bolver más a doña Leonor de Guzmán" (f. 276); las villas que Alfonso XI le reclama al rey de Portugal; o el detalle de la noticia del trágico fin del conde Álvar Núñez, que coincide con la *Crónica de 1344*.

A pesar de su pertinencia, todas estas noticias conservadas por la *Historia en décadas* deben ser extrañas a la *GCAXI que utilizó el historiador quinientista. La frecuente coincidencia de la familia *P, A*, de la GCAXI, con la CAXI, parece excluir

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

que se trate de defectos del prototipo de *P, A*. No obstante, a pesar de las singularidades; el relato de N3 procedente de la GCAXI coincide con el de *P, A* en todo. El sumario de N3 no denuncia ninguna omisión extensa y concuerda con el texto conocido de GCAXI incluso en los pasajes donde el *Poema de Alfonso XI* se muestra historiográficamente superior. Dado que N3 es independiente de *P, A*, "la coincidencia estructural del manuscrito de la GCAXI resumido en N3 con el prototipo de *P, A*, hace sumamente improbable la existencia de una GCAXI más extensa que la conservada (1977, 77).

EL RESUMEN DE LA GCAXI SEGÚN N3

Recapitulando, los rasgos que distinguen al resumen de la GCAXI en N3, son:

1. Mayor coherencia de algunos episodios en N3, que indican la independencia y superioridad de su texto frente al prototipo de los testimonios conservados de la GCAXI.
2. Aunque, por lo general, N3 se limita a resumir su fuente básica, a veces retoca el relato:
 - 2.1. Incorporando breves referencias a lo ocurrido en otros reinos, mediante interpolaciones que pueden implicar la cita o no de otra fuente concreta.
 - 2.2. Introduciendo aclaraciones: atañentes a personajes de la nobleza, a los antiguos señoríos, a la explicación de diferencias entre conceptos, a la actualización de valores monetarios.
3. Otros retoques no son tan manifiestos, como:
 - 3.1. Aquellos donde el historiador introduce comentarios,
 - 3.2. O donde reforma el relato de acuerdo con sus particulares inclinaciones.
4. Ciertas libertades interpretativas:
 - 4.1. Sustitución del discurso indirecto por el directo
 - 4.2. Amplificaciones retóricas para dramatizar los pasajes más llamativos de la historia
5. Ocasionalmente, el relato de N3 es algo más explícito que el de CAXI y GCAXI.
6. Información desconocida por los textos cronísticos (tanto por la GCAXI como por la CFIV):
 - 6.1. Mejorando la calidad de la información.
 - 6.2. Explicitando información silenciada por las dos redacciones cronísticas.

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

LA HISTORIA DEL REINADO DE FERNANDO IV EN N3 FRENTE A LA CFIV

29

A pesar de que Catalán señala varias particularidades de N3 frente a los testimonios conservados de la GCAXI, por otro lado reconoce que no puede descartarse completamente que N3 conserve una lección mejor. De cualquier modo, lo más importante es, creo, que ninguna de ellas puede oscurecernos la estructura de la GCAXI resumida en N3: N3 no tiene ninguna omisión extensa y concuerda con el texto conocido de GCAXI.

Dada, entonces, esta coincidencia estructural entre los relatos de N3, *P* y *A*, paso a verificar punto por punto si estos rasgos están también presentes y en qué medida en el resumen de la historia del reinado de Fernando IV de N3, frente a la tradición mayoritaria de la CFIV, representada por N2. Teniendo en cuenta si el resumen de la historia del reinado de Fernando IV comparte las características del resumen de la GCAXI en N3, se podrá postular la existencia o no de una *GCFIV sólo conocida por el resumen de este mismo testimonio.

1. MAYOR COHERENCIA DE ALGUNOS EPISODIOS EN N3.

Como digo, no tenemos testimonios de la *GCFIV pero, considerando que el relato de la historia de Fernando IV en N3 puede ser un resumen de ésta, y vista la coincidencia estructural entre N3, *P* y *A* respecto de la GCAXI, veamos si hay episodios más explícitos en N3 que en la CFIV.

Efectivamente, hay episodios así. He aquí algunos ejemplos:

A) EL RECLAMO DE DON JUAN NÚÑEZ SOBRE ALBARRACÍN

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

Entre los loci 6-7, N3 termina el capítulo III y comienza el IV (ff. 171r-172r) y trae texto que falta en N2. Allí se cuenta que don Juan Núñez va a ver a don Alfonso de la Cerda a Cerón y le presenta un reclamo:

Don Juan Núñez de Lara, visto que don Diego de Haro, Señor de Viscaya, venía muy poderoso contra él, retirase a Cerón donde estava don Alfonso, que se llamava rey. Llamáronle a este de la Cerda porque tenía en las espaldas una cerda o señal que se las atravesava. Y así, a sus deçendientes llamaron d'este apellido, al cual don Juan Núñez de Lara se quexó que por tener su voz avía perdido la naturaleza de Castilla y qu'el rey don Jaimes de Aragón le avía prometido de l'entregar a la çiudad de Alvarrazín y su tierra y castillo de Ródenas y otros vasallos que son del patrimonio de doña Teresa de Azagra, su madre, y se los avía quitado {171v} el rey don Pedro, su padre del rey don Jaimes, y que, pues no cunplía con él, que no quería estar a la obediencia del don Alfonso de la Cerda, el cual rogó a don Juan Núñez que no le desanparase, y enbió a rogar al rey don Jaimes que cunpliese con don Juan Núñez. El rey don Jaimes, visto que tenía necesidad del don Alfonso, quiso se le vender bien pensado salir con ello como con el reino de Murçia, y respondió que'l cunpliría con don Juan Núñez, mas que le avía de renunçiar don Alfonso el derecho que tenía a las villas de Requena y Molina con su estado, demás de la çiudad de Cuenca y Moya y Alarcón que avía dado a su hermano el infante don Pedro, que murió en su ayuda. Y don Alfonso respondió que'ra contento. Y el rey don Jaimes, que a la sazón estava en Turuel, enbió luego un cavallero de su casa llamado Graçerán de Villa Nova para que truxese recaudo de don Alfonso, el cual hizo sus escrituras y omenaje de'llo a los diez y nueve días del mes de hotubre deste año. Y por virtud de los poderes que'ste traíha del rey, se concertó con don Juan Núñez que se le'ntregaría el estado y casa de Alvarrazín, salvo el castillo, y el de Ródenas, que lo avía de tener en terseria espaçio de diez años un cavallero llamado Pedro Ximenes de Iranço para seguridad, que si dentro de'llos ganase el rey de Aragón a Cuenca y a Molina y le ayudase a ello don Juan Nuñes, que se lo entregaría como las ganase, y si don Juan Nuñes desirviese al rey de Aragón en estos diez años ho no siguiese a don Alfonso de la Cerda que'l castillo se'ntregase al rey de Aragón. Y don Juan Nuñes vino en ello y quedó que, cuando fuese hazer omenaje dello al rey de Aragón, se le'ntregaría el estado. (N3, 171r-v)

Como digo, este acuerdo falta en N2 entre los loci 6-7. Pero, tras intentar tomar Berlanga en vano, don Juan Núñez va a Valencia, y N2 dice:

E luego salió dende este don Juan Núñez e fuese para el rey de Aragón que era en Valencia e demandóle que le diese Alvarrazín, que era su heredamiento, que fuera de su padre. E el rey de Aragón puso con él de gela dar fasta diez días, él en este tienpo faziendo guerra e teniendo boz de don Alfonso, que se llamava rey de Castilla, contra el rey don Fernando. E firmaron su plejto en esta manera. (N2, 92vb)

En cambio, en este lugar, dice N3:

Y en esta sazón, apoderado de Almacán, al fin d'este año, dize la segunda parte de las coróniças de Castilla, que don Juan Nuñes de Lara fue a Valençia y l'entregó el rey don Jaimes Alvarrazín, mas yo lo e puesto al principio de'ste año, siguiendo a las corónicas de Aragón, que andan más çiertas en los tienpos, y ponen pasar esto y hazer el omenaje don Juan Nuñes en Valençia al rey don Jaimes a siete días del mes de abril deste año, y no al cabo de'l. (N3, 175r)

Es interesante observar que el compositor de N3 está aquí corrigiendo a la *Segunda parte de las corónicas de Castilla*, en base al testimonio más certero de las *Corónicas de Aragón*. No es la única vez que procede así, pero tampoco esto es prueba

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

concluyente de cuál es el arquetipo de N3. No obstante, lo que me importa destacar aquí es que N3, además de haber proporcionado más antecedentes sobre el pleito de Albarracín, también aporta más abajo información que falta en N2, la cual da al texto una mayor cohesión respecto de los conflictos en torno a dicha ciudad.

Así, después del locus 13, donde don Juan Alfonso de Haro captura a don Juan Núñez, dice N3:

El rey de Aragón, como supo la prisión de don Juan Nuñes, mandó a don Lope de Luna que, con su gente y otra que le dio, se fuese a poderar de Alvarrazín, y como tenía por el rey las fortalezas proxímenes de Iranço, se pudo luego apoderar de la çidad. (N3, 180r)

Esta referencia falta en N2, lo mismo que, a continuación, el intento del rey de Aragón de apoderarse de Molina, frustrado por Alfonso Ruiz Carrillo. Es a raíz de esto que el monarca aragonés decide dejar el cerco de Molina y asentar su real sobre Lorca. Esto último sí lo registran ambos testimonios.

Pero sin esta referencia de cómo Albarracín dejó de estar bajo don Juan Núñez para volver al rey de Aragón, no se entiende lo que poco antes del locus 24, cuando el rey Fernando comunica al infante don Juan y a don Juan Núñez que don Diego había rechazado la pleitesía, dice N2:

E estonçe dixo el infante don Juan que él le traería el pleito a que entrase en la abençia don Alfonso, fijo del infante don Fernando, e que faría dar a don Juan Núñez a Alvarrazín, que se fuese para Burgos e que faría y venir los mandaderos del rey de Aragón e mover este pleito. (N2, 109vb)

En cambio, en N3 (ff. 205v-206r), el rey de Aragón es quien promueve tener amistad y paz con el rey don Fernando, pero no se dice nada de Albarracín:

Y en esta sazón, el rey de Aragón, visto que don Diego se avía salido de la liga, procuró por manos {206r} del infante don Juan de tener amistad y paz con el rey don Fernando y enbió sus envaxadores para ello, y persuadiéronle el infante y don Juan Nuñes a que se viesse con él. (N3, 205v-206r)

Finalmente, ambos testimonios coinciden en el siguiente pasaje, entre los loci 27-28, cuando don Juan Núñez evita que se formalice la avenencia entre don Diego y el infante don Juan respecto de Vizcaya:

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

E estando el rey en esta manera, teniendo que se faría e viniendo don Diego al rey a Burgos a librar este fecho, don Juan Núñez, que era y, andava despagado mucho del infante don Juan, que tenía que por él perdiera a Alvarrazín en el pleito que troxera entre él e el rey de Aragón, e veyendo don Juan Núñez esta pleitesía que quería fazer don Diego e que cobraría el infante don Juan e su muger a Vizcaya, ovo dende grand pesar e partiógelo en esta guisa: enbió mover pleito en esta guisa a don Diego, que se ternía con él e que non fiziese este pleito e que le diese a Otor de Fumos e a Íscar e a la casa de Melgar que tenía don Lope. E a don Diego plógole ende mucho [...] (N2, 114ra)

Don Juan Nuñes de Lara, a la sazón, estava muy sentido del infante don Juan porque los tratos y conçierto que hizo con el rey de Aragón, aviéndole prometido a don Juan Nuñes que no ven{212v}dría en ningún conçierto con el rey de Aragón si primeramente no l'entregava la çuidad de Alvarrazín y los otros vasallos d'este estado que le tenía usurpados el rey don Jaimes de Aragón, que aviéndolo restituído a su madre, doña Teresa de Hazagra y a él el mismo rey, como supo la prisión de don Juan Nuñes se avía buelto a'poderar d'esta casa y estado, y como le inportava mucho al rey de Aragón, no devió de poder el infante don Juan acabar con el rey de Aragón que se tratase de'llo. Y concluyose lo del reino de Murçia y de don Alfonso de la Cerda, y don Juan Nuñes quexávase que quedava desheredado d'este estado. Y las vistas que hizo el rey con el de Aragón en Huerta fueron para tratar sobre esto con el rey de Aragón más que para hotra cosa, mas no pudo acabar con el de Aragón que'ntregase este estado a don Juan Nuñes. Y él quisiera que'l rey don Fernando insistiera más en ello, mas el infante don Juan procuró que la pas se consertase con Aragón, y don Juan Nuñes cobró grande enemistad al infante don Juan y quedó con desabrimiento del rey. Y venido don Diego de Haro a Burgos con intençión de se conçertar con el infante don Juan, enbiólo secretamente a dezir que no se concertase y que'l le ayudaría a defender su estado, con que le diese a Tordehumos y a Iscar y a la casa de Melgar, que's en campos del pueblo que llaman Melgar de los Cavalleros. Don Diego lo ubo por bien [...] (N3, 212r-v)

Como se ve, N3, que omitía la promesa del infante don Juan de hacer dar Albarracín a don Juan Núñez, aquí en cambio da más información sobre las causas por las cuales se habrían frustrado las ambiciones del de Lara, y se comprende mejor el por qué de su enemistad y los motivos que lo mueven a aliarse con don Diego.

B) LA LEGITIMACIÓN DEL CASAMIENTO DE LA REINA MARÍA Y DE SUS HIJOS

Este es uno de los conflictos fundamentales de la crónica, al punto que marca un antes y un después en la actitud de los nobles. Así, por ejemplo, el infante don Juan pretendió proclamarse rey de León hasta ese momento y, una vez legitimado el rey Fernando, optó por cesar en ese empeño para acercarse al joven monarca y dominar su voluntad.

De modo que es interesante ver en N3 que la reina María, madre del rey Fernando, no era la única interesada en obtener la legitimación de Roma:

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

El rey don Donís de Portugal, después que casó al rey don Fernando con su hija doña Costança y a su hijo don Alfonso con la infanta doña Veatriz, como eran parientes dentro del cuarto grado por parte del rey don Donís, primos hermanos, mediante la reina doña Beatriz, madre del rey don Donís, y el rey don Sancho ser hermanos, y por parte de la reina doña Isavel, muger del rey don Donís, eran primos segundos, porque la Reyna doña Violante hera madre del rey don Sancho y hermana del rey don Pedro, padre de la reina doña Isavel, y fue menester pedir el rey don Donís de Portugal y la reina doña María dispensación y aprobación al papa Bonifacio Otavo para estos casamientos, en la cual petición la reina doña María hizo relación al papa contra su petición de'lla y de su marido: se avía suplicado al papa Martino y a sus antecesores que dispensasen en el matrimonio y casamiento que'llos avían hecho, siendo parientes dentro de terçero grado, y que no les avía sido respondido otorgando ni negando, y aviendo apelado justamente de no se lo otorgar, que suplicava al papa declarase ser ligitimos los hijos avidos ella y su marido, pues nunca la iglesia los mandó apartar ni separar su casamiento. {183v} Y visto por el papa ser verdadera la petición de la reina doña María, declaró y dio por bueno el casamiento contraído entre ella y su marido, no'stante ser parientes dentro del terçero grado contra lo estatuido por la iglesia, lo cual aprovava, costándole cómo pidieron dispensación a la iglesia y que no mandó apartallos ni les costringió ni mandó que se apartasen, y, asimismo, dispensó en los casamientos hechos entre el rey don Fernando y doña Constança, y el infante don Pedro y doña Beatriz. El rey don Donís de Portugal, visto que las cosa çusedían mejor de lo que'l pensava al rey don Fernando, así en Castilla contra don Alfonso de la Çerda como en Galizia contra el infante don Juan, temiendo se no repudiase el rey don Fernando a su hija, visto que no se avían sacado las bulas de las dispensaçiones que havia otorgado el papa, acordó de'nbiar sus enbaxadores a la reina doña María, pidiendo que se quería ver con ella en çiudad Rodrigo por todo el mes de hebrero, y la Reyna lo ubo por bien. Y partiose con el rey su hijo de Castroxeris para Çiudad Rodrigo, donde vino el rey de Portugal y se holgaron y dixo a la Reyna que convenía que'nbiase a la corte del papa a sacar las bulas de la'provaçión de su casamiento y de las dispensaçiones para los de sus hijos. La reina se lo prometió y con esto se despidieron. Y ella y su hijo se vinieron para Salamanca desde la qual çiudad enbió mandar a las çiudades y villas de sus reinos que por todo el mes de abril enbiasen sus procuradores a la villa de Valladolid para çelebrar cortes. (N3, 183r-v)

Todo esto está en N3 como comienzo del capítulo VII, poco antes del locus 14. En ese mismo lugar, en cambio, poco antes de terminar su capítulo VII, N2 solamente dice:

[...] enbió el rey de Portugal y su mandado, que se quería ver con el rey e con la reina e luego acordaron de ir a las vistas con él a Çibdad, e fueron y en el mes de febrero. E en estas vistas demandó el rey de Portugal que quería que le diesen recabdo para pagar en la corte de Roma lo que avía de costar la dispensación de los casamientos del rey con la reina doña Costança, su fija, e el casamiento del infante, su fijo, don Alfonso, primero heredero, con doña Beatriz, fija del rey don Sancho e de'sta reina doña María. E luego la noble reina doña María puso en este feço aquel recabdo que era menester e tornáronse para Salamanca, e hordenaron de fazer las cortes y en Valladolid e que le enbiasen por los de la tierra que viniesen y para el mes de abril [...] (N2, 97ra)

Este cambio de actitud del rey de Portugal, que antes había enviado a desafiar al rey Fernando y había invadido Castilla en apoyo del infante don Juan, explica mejor por qué poco después este infante, sintiéndose sin el apoyo del monarca luso, renuncia a sus pretensiones al trono. Sin embargo, el infante don Juan va a besarle las manos al rey don Fernando a cambio de que le restituya sus gajas, y así, entre él y el infante don Enrique, se quedan con el servicio que las cortes habían dado para pagar la legitimación

a Roma (N3, 183r; N2, 97va), estrategia que, en última instancia, les sirve para demorar la legitimación del rey y prolongar el estado de incertidumbre del cual pueden sacar más provecho.

Pero si seguimos el hilo de N3, vemos que, además del interés del rey de Portugal, había otros intereses que colaboraron para que el rey don Fernando se afianzase en contra de sus enemigos. Así, pues, habiendo ocupado el rey de Aragón el reino de Murcia, ya al servicio del rey Fernando, el infante don Juan va junto con su tío, el infante don Enrique, al frente de los ejércitos castellanos para descercar los castillos de Mula y Alcalá. Tras frustrar el cerco de estas fortalezas, los infantes llegaron a la villa de Murcia, donde encontraron al rey don Jaime, pero ellos, como tenían un pacto secreto con éste, impidieron que los castellanos apresaran o matasen al rey de Aragón.

Respectivamente, los testimonios continúan la historia de esta manera:

[...] E luego guisaron cómo se viniese el rey e toda la hueste, e desque pasaron tres días que estovieron sobre Murcia, viniéronse para Alcaraz. E la reina, que tenía mucha vianda allegada para les embiar, cuando lo sopo tomó ende muy grand pesar e sopo cierto que lo fizieron don Enrique e don Juan porque el rey non oviese derecho del rey de Aragón e porque se acabase el pleito que ellos avían comenzado a tratar en razón de la guarda que oviese don Enrique en toda su vida. E desque todos llegaron a Alcaraz, acordaron que se viniese el rey a fazer cortes a Burgos con los castellanos e después que fuese a fazer otras cortes a tierra de León. E esto fazían porque entre el infante don Juan e don Diego avía muy grand desamor, e por guardarse de pelea, por eso partieron las vistas en esta guisa. E embiaron cartas a Castilla de cómo viniesen a las cortes a Burgos en el mes de abril e movieron su camino de {98va} Alcaraz e llegaron a Burgos en el mes de março ante de la pascua de resurrección. (N2, 98rb-va)

[...] y con tanto se volvieron a l'carás, donde estava la reina, que no sintió poco este negoçio, y el infante don Juan comenzó a buscar competencias con don Diego de Haro, n'ostante que avían dado a su muger la gran recompensa ya dicha.

El rey de Aragón quedó harto escandalizado en ver que lo ha{187v} vía cercado a él y a su muger en Murcia, y que, si no tubiera liga secreta con los infantes don Enrique y don Juan, no pudiera dexar de ser presa su muger y él morir o huir y perder el reino de Murcia. Vista la mucha diligencia que tenía la reina doña María, y que'l rey don Fernando saldría presto de la tierra del infante don Enrique y se gobernaría por solamente el parecer de su madre, que le quedava rey competidor y enemigo, y visto que'l rey Filipo de Francia se descuidava en dar fabor a don Alonso de la Çerda, como llegó a Valençia con su muger por el mes de abril d'este año acordó d'embiar envaxada al rey de Francia para lo inçitar y persuadir a que diese exército a don Alfonso de la Çerda para pasar en España o que le ayudasen con el poder de Navarra. Y fueron con esta embaxada Ximeno de Landa, cavallero de la orden del Templo, y el asipreste de Çaragoca, los cuales, en nombre del rey de Aragón, le dixeron que ya savía cómo por su intersección avía tomado a su cargo de faboreçer a don Alfonso de la Çerda, ofreciéndose él de ayudar para ello, que le pedía por merced que faboreçiese con gente a don Alfonso, porque con ello y con la persona y estado que ponía, el rey de Aragón no tenía duda sino que se apoderaría de toda Castilla y se podría restituir al reino de Navarra lo que le tenía usurpado, y que no se temiese él perder del rey de Castilla, porque con dineros podrían corromper a los principales y

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

ricos hombres de sus reinos, y ya que no quisiese darle exército Françia, que mandase a los tres estados del reino de Navarra que le ayudasen y se juntasen con él, que'l le daría todo el ayuda que pudiese {188r} de sus reinos, no solamente de ricos hombres y varones aragoneses y catalanes, sino de los pueblos, y no podría dexar de hazer mucho efeto entrando poderoso en Castilla don Alfonso. El rey de Françia siempre tubo voluntad de faboreçer a don Alfonso de la Cerda, pero avía más de ciete años que traía muy rezia guerra con Eduardo, rey de Ingalaterra y con Guido de Anpetra, conde de Flandes, hijo de Margarita, condesa hija de Valdoino, que fue emperador de Costantinopla y conde de Flandes, que casó con Guillermo, conde de Anpetra, de la sangre de los duques de Borgoña, de los reyes de Françia, deçendiente de Ugo de quien proçedía el mismo rey Filipo, y por esto no avía podido dar fabor con exército a don Alonso de la Çerda, mas trabajó siempre todo lo que pudo con los papas Martino y Eugenio cómo dispensaron en el casamiento del rey don Sancho y de la reina doña María. Y en esta sazón eran venidos en gran quiebra el papa y el rey de Françia, y lo tenía descomulgado y entredicho porque le avía preso a un legado, y por esta causa, perdida el amistad del papa y no le teniendo respeto, avía dispensado y dispensó el papa en el casamiento hecho entre el rey don Sancho y la reina doña María, y entre sus hijos y los del rey de Portugal, como es dicho. Y pareçiéndole al rey de Françia que no estava en estado de publicarse por enemigo del rey don Fernando porque ya se avía buuelto a reconciliar, no solamente no quiso dar exército ni conçertar vistas con el rey de Aragón ni mandar que de Navarra se moviese gente en su fabor ni el de don Alfonso de la Cerda, sino despidió a los envaxadores respondiendole que esperava {188v} envajada del rey don Fernando y de su madre, y que trataría con los envaxadores cómo se diese conçierto entre el rey don Fernando y don Alfonso de la Çerda, de manera que ubiese alguna buena concordia. Con la cual respuesta volvieron al rey don Jaimes sus embaxadores, y no quedó él poco confuso y procuró por todas las vías que pudo de tener paz con el rey don Fernando.

Como tengo dicho, el infante don Juan, desdiziéndose del omenaje que avía hecho y juramentos a don Diego de Haro sobre la casa de Viscaya, tornó a insistir en la pedir y don Diego, en se defender. Visto por la reina doña María que era necesario selebrar cortes, y que'n ellas se avían de juntar el infante don Juan y don Diego y se podrían recreser escándalos, acordó de selebrallas en dos partes, y para esto desde alcarás embió a mandar que se juntasen en Burgos los tres estados de Castilla por todo el mes de abril, y a los estados del reino de León en Çamora por todo el mes de junio. Y el rey y la reina y el infante don Enrique se vinieron a Burgos, y con ellos, don Diego de Haro, en las cuales la reina dixo que ya savía la guerra que'l rey de Granada hazía en el Andaluzía, que'ra necesario ir contra él, y también despachar las bulas de las dispensaciones, que'ra mester que sirviese el reino para ello, y otorgaron cinco serviçios. Y luego entendió la reina en embiar a sacar las bulas de sus dispensaçiones, y llevó de composición el papa y sus oficiales diez mil marcos de plata. [...] (N3, 187r-188v)

Como puede apreciarse, N3 señala con puntos y aparte un pasaje bastante extenso que constituye un núcleo narrativo que no aparece en N2. En N3, el episodio de la embajada al rey de Francia ofrece una explicación de dos causas: a) por qué don Alfonso de la Cerda no obtendrá el apoyo francés, y b) por qué el papa Bonifacio VIII accedió a legitimar el casamiento del rey Sancho y la reina María y a sus descendientes.

Ninguna de estas explicaciones aparece en N2; sin embargo, la primera de ellas muestra cohesión con un episodio anterior, presente en ambos testimonios: se trata de cuando don Juan Núñez de Lara, a instancias del gobernador de Navarra, tras haber ido a firmar un pacto con el rey de Francia, vuelve sin ningún apoyo francés y entra a correr Castilla con navarros y aragoneses. El episodio culmina cuando don Juan Núñez es

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

vencido y apresado por don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros. Las ligeras pero significativas diferencias entre N2 y N3, se aprecian mejor en la cita correspondiente:

[...] E agora dexa la estoria de fablar en esto e torna a contar de cómo don Juan Núñez se partió del rey de França.

Capítulo VII. De cómo don Juan Núñez corria la tierra al rey don Fernando e de cómo lo desbarató e lo prendió don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, e le tomó el rey toda su tierra.

Después que don Juan Núñez se vido con el rey de França e fabló con él en su poridad partiose dende e vínose para Navarra. E desque y llegó, tomó cuanta gente pudo aver de navarros e de aragoneses e con muy pocos castellanos entró a correr a Castilla quemando e abrasando e robando todo cuanto fallaba [...] (N2, 96ra)

[...] En esta sazón, vino don Juan Núñez de França a Navarra sin ningún socorro y el gobernador le dio toda la gente que pudo allegar, y también le vino alguna de Aragón, y con los castellanos que le seguían pasó el río Ebro y hizo mucho daño en la tierra de los Cameros [...] (N3, 179v)

En este contexto, interesa destacar que la idea del pacto no había sido del rey de Francia sino del gobernador de Navarra, y que el texto de N3 da una explicación satisfactoria de por qué no se firmó el acuerdo, que era provechoso para los intereses del francés, explicación que no aparece en el texto de N2, donde simplemente aparece sugerida la escasez de hombres que acompañaron a don Juan Núñez ("[...] tomó cuanta gente pudo aver de navarros e de aragoneses e con muy pocos castellanos entró a correr a Castilla [...]").

Pero además, la explicación que N3 daba de por qué el papa Bonifacio VIII había legitimado el casamiento de la reina María y a sus hijos, contrasta notablemente con los motivos que se pueden apreciar en los fragmentos siguientes:

[...] e desque llegaron a Burgos, vinieron y los mandaderos que fueran a la corte de Roma e traían las cartas de las dispensaciones e de las graçias que el papa fiziera e señaladamente las fazía todas a la reina doña María. Ca este papa Bonifaçio amávale e presçiávale mucho e dezía que, señaladamente, que las graçias que él fazía que las fazía a la reina e que por ella las fazía al rey su fijo e a los otros sus fijos. E demás fizole otra graçia, que las terçias de las iglesias que tomara el rey don Alfonso e el rey don Sancho e el rey don Fernando su fijo sin mandado de la iglesia de Roma fasta entonçe, que ge las quitava todas e demás que ge las dava por tres años de allí adelante. E embió dezir a la reina que, en quanto el rey fuese bivo, que punasen en le demandar las graçias que quisiese que çierta fuese que ge las daría. E la noble reina gradesçiolo mucho a Dios. (N2, 99ra)

[...] El papa, visto que se despacharon las bulas, y que no se proseguía la conquista de Yerusalén, quiso admitir los cinquenta mil ducados que avía echado para la despidiçión, y avisado de sus oficiales qu'el rey don Sancho y el rey don Alfonso su padre, sin consentimiento de la silla apostólica, se avía metido muchos años a cobrar las graçias o parte de los diezmos que la silla

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

apostólica tenía en sus reinos, aconsejaron al papa que'n recompensa de'sto quedasen en su cámara aquellos dineros, y pareció de lo hazer, y en recompensa le dió las rentas de tres años por venir de'llas al rey don Fernando, para que las destribuyesen en hazer guerra a los moros que montaban harto más que los cinquenta mil ducados, porque son cada quatro partes una de todos los diezmos de sus reinos, las cuales usavan dar muchas vezes los papas a los reyes para ayuda a la guerra que hazían a los moros [...] (N3, 190v)

Como puede verse, en N2 el motivo por el cual el papa da las dispensaciones y las gracias es el amor que el pontífice profesa a la reina María, a tal punto que derrocha munificencia ("[...] E embió dezir a la reina que, en quanto el rey fuese bivo, que punasen en le demandar las graçias que quisiese que çierta fuese que ge las daría[...]"). No es el amor, en N3, lo que mueve al papa a otorgar las dispensas y a dar las tercias sino, la enemistad con el rey de Francia antes señalada (incluida la mención de la excomunión del rey de Francia, en 189r-v, citada más abajo) y, ahora, el dinero recibido y la interrupción de las campañas a Tierra Santa.

C) EL CONFLICTO CON LA ORDEN DEL TEMPLE

En N2, el conflicto con la orden del Temple tiene escasa presencia. La primera mención aparece cuando llegan las cartas del papa, apenas comenzado el asedio de Tordehumos:

E desde esto de los dineros fue librado a cada uno en esta çerca, llegaron al rey cartas del papa Clemente en que le enbiava dezir que tomase todos los castillos e villas e lugares de la orden del Temple, e que los guardase para fazer de'llos lo que él hordenase, e fizolo así. (N2, 124ra)

Inmediatamente, N2 continúa contando las negociaciones entre el rey y don Juan Núñez. Después de este episodio, tras investigar las rentas del reino, el infante don Juan se querella al rey de su hermano, el infante don Felipe, por haberle tomado Ponferrada, y es entonces cuando la reina se ofrece a mediar en el conflicto:

E desde esto fue asesegado en esta manera, luego el infante don Juan querellose al rey que el infante don Felipe, su hermano, que tomara Ponferrada, que tenía que devía ser suya, e demás que le fazia mal en su heredad e en sus vasallos, e que tanto mal le avía fecho que lo non podía ya sofrir en ninguna manera, e que se quería ir luego para allá. E la reina que oyó esto, entendió que por esta manera vernía mal entre'llos e demás que podría venir discordia entre el rey e el infante don Felipe, e por lo guardar e lo partir este mal, dixo al rey e al infante don Juan que ella

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

quería ir fasta León e que enbiaría por don Felipe que viniese ay a ella, e que el rey que llegase y e que lo aseguraría todo muy bien. E el rey tóvolo por bien, e fueron luego su camino e llegaron a León e fallaron y el infante don Felipe que se venía para la reina. E adolesció y, e la reina fabló con él en el pleito de lo del Tenple e díxole **de cómo fiziera mal de fazer tal pleito como fiziera mal de fazer tal pleito** como fiziera con omes descomulgados, e que eran acusados de erejes ante'l papa, e que le consejava e le mandava que se partiese deste fecho, e demás mostrole cartas en que le enbiara mandar al rey e a ella que prisiesen todos los freires del Tenple e los toviesen guardados e a todos sus bienes fasta que el papa mandase cómo fiziesen de'llos. E don Felipe dixo que en esto non faría si non quanto ella mandase e que a eso venía a ella, e ella mandóle que pues pleito avía con el maestre **de fazer al rey que los oyese ante perlados que el rey que los oyese ante perlados** que el rey que los oiría en aquella manera. E sobre esto enbió luego su mandado el infante don Felipe al maestre que era en Alcañizes, en que le enbió afrontar que viniese al rey a conplir el pleito que pusiera con él, e el maestre vino luego, e desde que vio que non lo tenía en al, echose a merçed del rey e {128vb} de la reina, e mandó a don Felipe que entregase al rey todas las fortalezas que él tenía de la su orden. E estonçe entregó don Felipe al rey Ponferrada e Alcañizes e Sant Pedro de la Tarze e Faro e obligose el maestre al rey de le entregar más: Montalva e Xerez e Badajoz e Burguillos e Alconchel e Frexenal; e fizo al rey grand pleito con grand segurança de gelo entregar a día señalado. E desde que esto fue librado, llegó al rey mandado de cómo avían tomado la puente de Alcántara el maestre de Alcántara e los conçeijos de Plazençia e de Cáceres e que la tenien çercada bien avie tres meses. (N2, 128va-b; he señalado con negritas los lugares donde parece haber errores de copia por saltos de igual a igual)

La referencia al conflicto de los templarios en N3, en cambio, es mucho más extensa, y va de 228v a 233v:

En estas cortes se quexó el infante don Juan del infante don Felipe, que le hazía guerra en su tierra y que no podía dexar de defenderse. La reina se ofreció de llegarse a León y traer allí al infante, y que viniese allí don Juan y los haría amigos.

Açerca de los mil y çien años de Cristo, los cristianos católicos, súditos a la iglesia romana, conquistaron a los infieles la Çiudad de Yerusalén y sus comarcas. Los cavalleros y nobles que ivan a servir a Dios en aquella conquista, inistituyeron tres hórdenes de cavallería mescladas con religión. La una fue movidos a piedad, visto que'nfermavan muchos que venían en romería a visitar la tierra sancta, hordenaron un hospital ho anpliaron lo que'estava ya hordenado, adonde se recogieron muchas personas ilustres y nobles, y debaxo religión, {229r} hazían botos, y el principal era servir allí a Dios para curar y ospedar a los pelegrinos, y como gran devoción, la cristiandad a este ospital que muchos príncipes y grandes en sus reinos y provinçias y estados les dexaron vasallos y rentas y vino a ser muy rico y sus ministros a usar la milicia, lo qual permanece hasta nuestros tienpos, que's llamada la horden de San Juan, que'n sola España tiene al presente gran patrimonio, que llega çiento y ciencuenta mil ducados, y son tres provinçias, España y Aragón y Portugal, y dos lenguas que llaman entre'llos. Hotra horden inistituyeron los nobles de Alemaña o teutónicos, que se recogieron en una iglesia ho hospital y tenían cuidado también de hospedar y curar los peregrinos y de visitar el sancto seprulco cada día. Y también alcançó gran patrimonio en Alemania y Prusia, que's en las comarcas de Polonia, que permanece. Traen hestos una cruz negra por divisa y los de la horden de San Juan, ya dichos, una cruz blanca. Hotra horden fue también enestituida en Yerusalén por muchos nobles que, movidos con piedad, visto que los infieles matavan y cautivavan a los romeros que ivan a visitar las tierras comarcanas por donde andubo Cristo y hizo milagros en la Galilea y Judea, acordaron para los aconpañar y defender y que pudiesen seguramente andar por la provincia los romeros, de juntarse çierto número de nobles y hizieron entre sí hermandad de permanecer en Yerusalén haziendo boto de hoberdiencia, castidad y exerçitarse en aconpañar a estos pelegrinos, de manera que no fuesen molestados y como hizieron su casa y convento junto al tenplo, {229v} fueron llamados o llamada su horden del Tenplo, la cual fue de más crecimiento de ministros y patrimonio que las ya dichas. Su horigen fue a los veinte años ho cerca que fue conquistada Yerusalén, que fue en 1118 de Cristo, rigiendo la iglesia romana Gelasio Segundo y siendo rey en Yerusalén Valdoino, hermano y çusesor de Godofredo, primero rey de Yerusalén, que fue duque de Loreyna y procedía de la sangre de Carlomagno. Y como cresió en gran número sus ministros, y les dexavan todos los príncipes y nobles cristianos, acordaron de usar la milicia y

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

pasaron su convento a la çiudad de Acre para estar en frontera contra los infieles. Hordenole su regla y estatutos el vienaventurado San Vernardo acerca de los 1150 años de Cristo. Andavan bestidos de blanco, traihan por señal una cruz colorada, aunque según parece por el codiçillo del rey don Alfonso Déçimo, traihan la cruz de la color que les parecía. Y este príncipe fue muy deboto de'llos y les dio muchos vasallos y ruégales que traigan la señal o color de cruz que les dio. Los primeros que'redaron a esta sancta horden en España fueron don Alfonso, rey de Aragón primero deste nonbre, que conquistó a Çaragoça y sus comarcas, y les dexó por su testamento gran número de vasallos y doña Urraca, hermana del enperador don Alfonso de'paña, nieta del rey don Alonso Sesto que ganó a Toledo, les dio las villas de Tavera y Alcañiz con sus tierras y otros muchos vasallos. Esto fue pasados los 1160 años de Cristo, y también el enperador, su hermano, les dio vasallos, y los demás príncipes de'paña y muchos ricos hombres les dexaron sus estados, que no dexaron hijos. Al principio, no ubo en España más de una provinçia o maestrazgo de'sta horden, y fue su primer maestre don fray Arnardo de Taloxa en los tienpos de don Sancho el Deseado y principio del reinado de don Alfonso {230r} Hotavo en Castilla y don Alfonso Segundo en Aragón. Hazen de'l mençion las corónicas de Aragón a los mil y çiento y ochenta años de Cristo. Su primer convento fue en Alcañis, en las comarcas de Çamora, a los mil y çiento y noventa y cinco años de Cristo. Era ya en España dos provinçias desta horden, la una fue donde vaxo el convento de Alcañis de los reinos de Castilla y León y Portugal, y la hotra fue de Aragón y Cataluña y pusieron su convento en Monçón, cuyo maestre fue don Pedro de Monteagudo, según parece por las corónicas de Aragón, a quien çusedió en el maestrazgo don Guillén de Alaco, que dio en Monçón al rey don Jaimes el Primero, siendo niño, que se lo encomendó la iglesia romana, y tubo la administraçion de Aragón pasados los 1260 años de Cristo. Ubo en Portugal maestre por sí y convento desta horden y se apartó del convento de Alcañis, y así parece por corónicas de'paña, que'n tiempo del rey don Donís ubo en Portugal maestre por sí desta horden, de manera que fueron tres provinçias o conventos los que esta horden tubo en España y grande estado y vasallos, como adelante diremos. En Françia tubo asimismo gran patrimonio y en las Galias, porque demás del maestrazgo de Françia ubo otras dos provinçias ho maestrazgos, que fueron unos en Hormançia y otro en Guiana ho Piteos, que fueron tres, y otro en la Proencia, sin los que tuvieron en Italia, sin el convento prinçipal o metrópol suya que tubieron en Acre, como e dicho, en el reino de Yerulasén, donde'stava su general y gran maestre. Y permanexieron en aquella çiudad espaçio de çiento y setenta años. Pasaron grandes trabajos en servicio de Dios, exercitándose en hazer continua guerra a los infieles, y fueron çercados y entrados por fuerca y metidos a cuchillo los más de'llos. Y después fue tornada conquistar esta çiudad por los cristianos y le fue buelta a restituir {230v} nella esta horden. Y como fue perdida Yerusalén, quedó esta çiudad por cabeça de lo que permanexió de'ste reino, y recogieronse'n ella el patriarca de Yerusalén y las hórdenes de Sant Juan y teutónica ho del Sancto Seprulco. Y como era más rica y poderosa esta horden que las hotras, no quería obedexer al patriarca de Yerusalén ni los maestros de las hotras hórdenes a él. De'sta de manera que naçió entre'llos división, lo cual fue causa que los infieles los cercaron, y ellos y las hotras hórdenes desanpararon la çiudad a los mil y dozientos y noventa años de Cristo, y su gran maestre y convento prinçipal se pasaron a Françia. Y çusedió que a los diez y siete años que avían venido de Acre, que se contaron 1307 de Cristo, que fue en el año pasado, cuatro ministros de'sta horden que tenía presos el maestre por inormes delitos que avían hecho. Según Marco Antonio Sabelico, en su sétimo libro de su novena *Neida*, y el arçobispo de Florençia, en la tercera parte de sus *Istorias* tratan, y otros autores, fueron estos cuatro fray Reginaldo, prior de la casa de'sta horden de París, y fray Juan de Fonlleyo, prior de la casa de Montefalco, en el arçobispado de Tolosa, de la prinçia de Guiana, y dos cavalleros della, Guido Delfin y Juan de Nivella, los cuales por librarse de sus grandes crimines se conjuraron y dixeron a çiertos privados de Filipo el Vel, rey de Françia, que los ministros de su horden eran erejes isiméticos y que lo tenían por estatuto ho uso de tener aceso unos con otros, y que siendo maestre general Guillén de Belihor, tenían una cabeça de barro a quien adoravan y que'scupían la cruz cuando se la ponían en sus pechos. Avisado de'sto el rey de Françia lo comunicó con el papa Clemente y túbolo por inçierto, mas el rey Filipo o sus privados, que tenían cubdiçia al gran patrimonio desta horden, tubi{231r}eron manera cómo fueron presos el maestre general y los hotros maestros de las prinçias de Françia y hasta cuarenta y seis cavalleros prinçipales. Esto fue por información que hizo el arçobispo de Arlés contra ellos por mandado del papa, y mandó a los reyes de'paña que'ntendiesen en hazer aquesta pesquisa de los de'sta horden que avia'n sus reinos avidas en Françia. El papa, a los cinco días del mes de julio de'ste año de mil y trezientos y hocho, persuadidos algunos cavalleros desta horden en presençia del papa y del rey de Françia, que'stavan juntos, mandaron que se deshiziese esta horden y que llevasen al maestre y cavalleros

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

que avían confesado a París y que'n público, en la plaça principal, les leyesen el proceso y que, pidiendo misericordia se la diesen. Venidos al hauto y relatado el proceso, el maestre dixo que; por ruego del rey de Françia, avía confesado algunas cosas de aquellas ante'l papa, pero que'l quería que su cuerpo pagase la mentira que avía dicho, porque nunca los ministros de su horden fueron herejes ni malos hombres, sino católicos y buenos y defensores de la fee, y lo mismo que'l maestre dixeran hotros principales y dinidades de aquella horden. Y fueron entregados al braço seglar y, quemados vivos, ivan confesando la fee católica y pidiendo perdón a Dios por el falso testimonio que avían levantado a su horden. Los cavalleros que confesaron ser verdad lo que'l proçeso dezía y pidieron misericordia, fueles dada. Estando el rey don Fernando sobre Tordehumos, en esta sazón le llegó envaxador del papa haziéndole saver lo que pasava açerca desta horden, y cómo la avía deshecho y desolvido, y que man{231v}dase depositar los vasallos y rentas que'n sus reinos tenía. Y pasadas las cortes y concluídos los negoçios, el rey se vino para León y enbió a mandar a don Gomes García, maestro del Tenplo, que le'ntregase todos los vasallos y fuerças de su horden, según el papa mandava. El maestre vino ante'l rey y dixo que, como la suma tenía y savía él y todos los cavalleros de su horden que'stavan en España eran católicos cristianos y davan enxemplo de sus obras y que si don fray Diego, su maestre general, persuadido del rey de Françia, avía dicho hotra cosa, que mordiéndole su conçiencia quiso morir quemado él y los hotros cavalleros perasuadidos por lo que avía levantado a su horden, que no bivir con los estados que les prometían. El rey respondió al maestre que'l no era juez de aquella causa ni le competía sino secutar lo que'l papa mandava, y que'l avía ya deshecho su horden y se avían de poner en depósito todos sus vasallos hasta que el papa mandase hotra cosa. Y el maestre dixo que, pues el rey era servido, que'l pondría los pueblos y castillos que tenía devaxo de sí en manos de la reina doña María y ocurriría al papa que le hiziese justiçia. Y con esto se despidió y, avido consejo con los cavalleros de su horden, les pareció que no devían ocurrir al papa, pues avía remitido a los perlados de cada provincia que hiziesen información de la vida de los ministros desta horden de su provincia cada uno, y que'l rey los hoyese ante los perlados, que mandase conoçer dello. Y enbiáronlo a suplicar al rey, el cual respondió que ya estava deshecha su horden, que'ntregase la tierra a la reina como avía prometido y que hocurriesen al papa. Vista esta respuesta, el maestre se fue a poner devajo el anparo del infante don Felipe y le ofreció en Galizia a Haro {232r} y a Ponferrada, y del reino de León, a'lcañiz y a San Pedro de la Tarsa, porque le faboreçiese a que'l rey le mandó hoír ante los perlados que le pareçiese y estarían por lo que sentençiasen y él quería poner en depósito todos los bienes de su horden en el infante, para que'l los entregase conforme a la sentençia que se diese. El infante açetó esto por consejo de Diego Gutierrez de Çavillos, su mayordomo, y de Fernán García de Sanabria. Avisados de'sto el rey y la reina su madre, viniéronse de Burgos para León, adonde vino el infante don Felipe por su mandado, y la reina le dixo que se avía atrevido a mucho en hanparar a la horden del Tenplo, que'stava ya deshecha por el papa, lo que no se avía atrevido a hazer en les dar favor ni anparar ningún príncipe cristiano. El infante respondió a la reina que no los anparava más de cuanto fuesen hoidos a justiçia ante perlados, como el papa antes avía mandado. La reina respondió que avía de ser aquello antes que'l papa ubiera deshecho y anulado la horden. El infante enbió a llamar al maestre que'stava en Alcañis y, llegado a León, le dixo que no le podía faborecer porque su horden ya estava deshecha, que los depositasen en poder de la reina su madre y ocurriesen al papa. Y el maestre lo hizo y entregáronse a la reina los pueblos ya dichos. Y Almança y Tavera y su tierra y toda la casa de Palaçios de Valduerna con sus tierras y vasallos en el reino de León, y Montalván y los suyos, y en Estremadura, Burguillos y Capilla, Salvaleón y Villagarçia y Alioneta y toda su tierra, que son muchos vasallos, y otros en Castilla, Elva y Lío de Caravaca y los comendadores de Fregenal y Xerés de Vadaxós y la Puente {232v} de Alcántara y Alva de Liste y Villalva de Canpos y otros, resistieron y el rey mandó a los maestros de Santiago y Alcántara que fuesen contra ellos y a los pueblos comarcanos. La ciudad de Sevilla fue sobre la villa de Fregenal y apoderóse della. El maestre de Alcántara con los pendones de Plasençia y Cáceres cercaron la puente de Alcántara y estubieron tres meses sobre'lla, hasta que se les entregó esta villa. El maestre de Santiago cercó a Xerés de Vadaxós, hasta que se apoderó de'lla, y pasó al reino de Murçia y se apoderó de la Vailía de Caravaca y de Bullas y Sehexín y otros pueblos de'sta horden. El rey don Jaimes de Aragón, antes del segundo mandato del papa, proveyó que don Ximeno de Luna, obispo de Çaragoça, y don Remón, obispo de Valençia, conforme a lo mandado por el papa, y con ellos fray Juan Lodgerio, predicador inquisidor de Aragón, hiziesen información contra los cavalleros de sus reinos, mas no pareçian y teniase sospecha que se querían ausentar. Y el rey mandó que se sacrestasen los bienes desta horden, que era muchos en aquel reino y pueblos prinçipales: Monçón, Villed, Albanbra, Cantavieja, Ciudad Antigua llamada Cartago Vieja, la villa de Horta y Lezinacorba y Anbel y Nobeles y Corbinis y

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

Torres y Granen Pucherci, Agua Biva, Juncosa, Ulma, Várbara, Azón, Mira, Vete, Peñíscola; y en Cataluña tenían en tierra de Vique y en Hosona, y Vaga y Verga y Rupol y otros villas más. Muchos cavalleros de'sta horden se hizieron fuertes, en espeçial, don fray Bartolomé de Velbis, castellano de Monçón, que se fortificó en su castillo, y el comendador de Çalamera y el de Miravete y Cartavieja, y hubieron de ir sobre'llos y los cercaron hasta que'ntregaron las fuerças. Depositados los bienes y vasallos {233r} de'sta horden por mandado del papa, proveyó que de'llos mientras viviese los que avían pedido misericordia, y a los que avían atormentado y no avían confesado, y a los que fueron hallados sin culpa, fuesen sostenidos de sus rentas. Esta declaración se hizo tres años adelante y se adjudicaron los bienes desta horden a la de san Juan, lo cual contradixeron los reyes de Castilla y Aragón y Portugal, alegando que los bienes que'n sus reinos tenía esta horden fueron adjudicados para que los gastasen sus ministros en hazer continua guerra a los moros. El papa respondió que también lo podían hazer los ministros de la horden de san Juan, pues tenía en España en cada uno de los tres reinos su provincia o priorasgo. Y el rey don Fernando se concertó con los cavalleros de la horden de San Juan de sus reinos y les dio en reconpensa a Castro Nuño y otros vasallos de su corona y de la misma horden del Tenplo, y la renta de los demás quedó para ayuda de sostener las fronteras de los moros. Y la horden de Santiago se quedó con lo que avía ganado, y lo mismo la de Alcántara, por conseción del papa. Ho en otra manera, don Garçí Lopes de Padilla, maestre de Calatrava, que'ra muy zeloso, no se metió en hapoderarse de los bienes desta horden, antes lo afeó al maestre de Alcántara porque'ra su çúdito, y lo mismo el maestre de Avis en Portugal. Y lo heran tanto que, según trata la regla de Calatrava, visitando la horden de Alcántara, visto que don Ruy Velasques, su maestre, y el comendador mayor y otros cavalleros de'lla no bivían como eran obligados, los privó de las dinidades y encomiendas y fue elegido en nuevo maestre don Álvar Peres. Este don Garçía Lopes de Padilla era muy servidor del rey don {233v} Jaimes de Aragón y, hallándose en esta sazón, visitando la tierra y encomiendas de su horden del convento de Alcañiz en Aragón, inpuso al rey don Jaimes que pidiese al papa los bienes de'sta horden del Tenplo para hazer hotro maestrasgo de la horden de Calatrava en Aragón, mas el rey don Jaimes, avisado que'l rey de Castilla avía avido para sustentación de las fronteras de los moros la mayor parte de'llos, alcansó lo mismo del papa, con condición que los vasallos y pueblos que'sta horden tenía entre Valençia y Tortosa fuesen para criar hotro maestrasgo devajo la regla y orden de Calatrava. Y el rey don Jaimes le dio por convento o cabeça la villa de Montesa, comarcana de Xátiva, de donde se llama y tiene su nonbre esta horden, que permanece, y traen sus ministros por señal una cruz colorada llana sin bueltas a los cabos. El rey don Donís de Portugal no quiso para su corona ningunos bienes de los que'sta horden tenía en su reino, inistituyose de'llos la horden que al presente llaman de Cristo, que permanece en su reino.

Bolviendo a nuestra istoria, digo que'l infante don Juan, visto que la reyna doña María governava la tierra, y que'stando ella presente no era parte él con el rey, apartávase de ir a la corte y hazía entender a muchos que'stava el rey mal con él porque le reprehendía muchas cosas que hazía mal, y que'ra menester elegir persona que governase hasta que'l rey tubiese prudencia para ello. Avisado de'sto el rey [...] (N3, 228v-233v)

El relato de N3 parece un excursus, pues está separado del resto por puntos y aparte.

Además, comienza con una extensa digresión que trata sobre la historia de las órdenes militares en Tierra Santa, continúa con la relación del proceso contra los templarios en París, y finalmente conecta con la historia de Fernando IV, remontándose a las cartas del papa que fueron recibidas en el cerco de Tordehumos. Todo lo que sigue, o bien puede tratarse de un agregado del compositor de N3, o de un resumen de una obra diferente de la CFIV, pues este texto falta en los demás testimonios conservados.

Entiendo que no sería un agregado, pues N2 involucra al infante don Juan en el

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

conflicto de los templarios, ya que reclama Ponferrada, mientras que en N3 el infante don Felipe tiene a Ponferrada en custodia por pedido del maestre del Temple. El episodio del Temple, además es interesante porque incorpora referencias a otros reinos, es mucho más explícito que el de la CFIV y mejora la calidad de la información.

2. AUNQUE POR LO GENERAL N3 SE LIMITA A RESUMIR SU FUENTE BÁSICA, A VECES RETOCA EL RELATO.

Como ya hemos visto en el punto 1, la historia del reinado de Fernando IV en N3 también incorpora retoques de todo tipo, que pueden incluir desde referencias a lo ocurrido en otros reinos, hasta aclaraciones referidas a nobles, a señoríos o la explicación de conceptos en desuso o la actualización de valores monetarios. Veamos algunos ejemplos.

2.1. RETOQUES QUE INCORPORAN BREVES REFERENCIAS A LO OCURRIDO EN OTROS REINOS, MEDIANTE INTERPOLACIONES QUE PUEDEN IMPLICAR LA CITA O NO DE OTRA FUENTE CONCRETA.

A) AL COMIENZO DEL CAPÍTULO II, N3 EXPLICA LA LIGA QUE EL REY DE ARAGÓN URDIÓ CONTRA EL DE CASTILLA:

Don Enrique la salió a recibir y la truxo a su madre, la reina. Don Jaimes, rey de Aragón, como se vio desahizado del casamiento de la infanta doña Isabel mexor que pensó, comenzó a descubrir las tramas en que andavan, y como enbió a la infanta doña Isabel, allegose la buelta de Hariza adonde vinieron don Alfonso, hijo del infante don Fernando, que se llamava rey de Castilla y se vio con él en Bordalva, aldea de Hariza a los veinte y un días del mes de'nero de'ste año y le prometió de le faborecer y ayudar para aver el reino de Castilla, por lo qual don Alfonso le hizo renunciación del reino de Murçia. Y su hermano, el infante don Pedro, del rey don Jaimes le prometió de le ayudar también para ello con su estado y persona, y don Alfonso le hizo donación de las ciudades de Cuenca con su tierra y de las villas de Alarcón y del castillo y de Moya y Cañete, Comero y Misto Inperio, las cuales donaciones hizo siendo testigos don Pedro Fernández, señor de Ixar, y don Pedro Coronel y Bartolomé de'slava y otros. La reina doña Violante y el infante don Juan, su hijo, visto el mal rédito de la junta de Palençia, demás de don Juan Nuñes de Lara, persuadieron a su liga a don Diego de Haro, señor de Viscaya, y a don Nuño de Lara y a don Pero Díaz de Castañeda y a Lope Rodrigues y Ruy Gil de Villalobos, su hermano, y a Fernán Ruis de Çaldaña y otros. Y el infante don Juan se vino para Hariza y los

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

concertó el rey don Jaimes a él y a {159v} don Alfonso en esta manera: que'l infante don Juan obiese los reinos de León y Galizia y Badajós y Sevilla y el Argarve y Xerés, y don Alonso quedase con los reinos de Castilla y Toledo y Córdoba y Jaén y Murcia. Atraxeron, asimismo, a esta liga y confederación a don Donís, rey de Portugal, y Alamir, rey de Granada, prometiéndoles parte del despoxo. (N3, 159r-v)

B) HECHA LA LIGA, VARIOS NOBLES SE ENVÍAN DESNATURAR DEL REY FERNANDO, PERO HUBO QUIENES ENTRARON EN LA LIGA Y NO SE ENVIARON DESNATURAR:

Don Diego de Haro y don Nuño de Lara, aunque dizen las corónicas de Aragón que'ntraron en esta liga, no se'nbiaron a desnaturar. (N3, 162r)

Los dos ejemplos citados en *a* y *b*, faltan en N2.

2.2. RETOQUES QUE INTRODUCEN ACLARACIONES DE DIVERSO TIPO.

2.2.1. ACLARACIÓN SOBRE PERSONAJES DE LA NOBLEZA

A) MUERE EL MAESTRE DE CALATRAVA Y LO SUCEDE GARCÍ LÓPEZ DE PADILLA:

Y el primero que se declaró a hazer la guerra fue Alamir, rey de Granada, que antes que se pusiesen hen horden las fronteras del Andaluzía, entró poderoso en el reino de Jaén y comenzó a hazer guerra en sus fronteras. Avisado don Ruy Peres Ponçe, maestre de Calatrava, que'stava por guarda y adelantado del Andaluzía, salió contra él y presentole vatalla. Y peleando valerosamente, fue muerto él y muchos cavalleros de su horden. Y vençidos, los cristianos y los cavalleros de la horden de Calatrava que'scaparon vibos, eligeron en su maestre a don Garçí López de Padilla, nieto de don Pero Ruis de Padilla, de quien hallarán mençion en la carta de manería de los varrios de Padilla, desuso. Ya he dicho cómo obo origen esta casa de don Godo, que vençió al conde de Amaya, don Hermán Montales, y de los çusesores de'sta casa, el cual se vino luego para anparar los pueblos que'n su horden tenía en la frontera. (N3, 159v)

La noticia de la muerte del maestre de Calatrava falta en el lugar equivalente en N2 y no se la encuentra hasta poco antes del locus 2, en 85va, pero no dice quién fue su sucesor.

El agregado del historiador quinientista queda manifiesto por la mençion de la carta de manería, que no se encuentra en N3.

B) EL INFANTE DON ENRIQUE CASA CON DOÑA JUANA PERO ELLA TUVO UN SEGUNDO MARIDO:

Y el infante don Enrique se casó con su hermana [de don Juan Núñez] y, como era muy viejo, quedose virgen, la cual casó después con don Hernando, hermano de don Alfonso de la Çerda, y ubieron a don Juan Nuñes, que mediante no dexar hijos su tío, fue señor de la casa de Lara; hazerse ha'delante, larga mençion de'l. (N3, 182v)

Falta esta aclaración en N2.

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

C) ENCOMIO DEL INFANTE DON ENRIQUE:

El infante murió a hocho días del mes de agosto y su cuerpo fue traído a sepultar al monesterio de San Francisco de Valladolid que'l fundó. Y así acabo de hedad e más de setenta y çinco años. Pasaron por él muchos infortunios, porque'stubo preso veinte y dos años, y también prosperidades, porque en su moçedad fue governador o senador {204v} de Roma y su ducado, y en su vejez gobernó la mayor parte de'spaña. Fue valeroso y esforçado por su persona, truxo sienpre gran casa y familia, hazía mucho por sus criados y por su servidores y amigos. (N3, 204r)

El encomio es completamente ajeno a la CFIV, que muestra un punto de vista siempre hostil al infante don Enrique.

D) DON JUAN NÚÑEZ SE DESPIDE DEL REY POR ÚLTIMA VEZ:

Don Juan Nuñes de Lara, visto que'l rey no hazía caso de'l y que'stava mal con el de Portugal, su suegro, a quien hera muy dado don Juan Nuñes, ofreçiéndole gajas el de Portugal, se despidió y renunció las gajas que tenía del de Castilla, mas no se desnaturó de la tierra. Y cuando no se desnaturavan, aunque tenían gajas de hotro príncipe, no podían hazer guerra al señor natural. (N3, 241v)

Esta aclaración está en N3 luego de que el infante don Pedro se quede con la crianza del infante heredero, el futuro Alfonso XI. En N2, falta, sólo se menciona que el rey no pagó a don Juan Núñez "que fue a ser vasallo del rey de Portugal" más abajo, en el locus 41.

2.2.2. ACLARACIÓN SOBRE ANTIGUOS SEÑORÍOS

Los siguientes ejemplos de N3, faltan en N2:

A) GENEALOGÍA DE FERNANDO ALFONSO:

Y los del obispado de Córdoba hizieron su capitán a Fernando Alfonso, señor de Cañete y Gua{160r}dalcázar [...] este Hernand Alonso fue hijo de Alfonso Hernández, a quien el rey don Sancho hizo mayordomo de la villa de Cañete y otros vasallos de juro y eredad. Fue hijo de Hernán Nuñes, hijo de Nuño Hernández, señor de la casa de Temés, que's en tierra de Chantada, en Galizia, comarcana de Ruvadavia. Este Hernán Nuñes, como pariente y de su propio linaje, según parece por escrituras auténticas que yo he bisto y escritos en Córdoba por memoria, siguió a don Álvar Peres de Castro a sueldo de las gajas {160v} que le dava el rey. Devía de ser capitán de alguna de sus escuadras, como usavan los grandes y ricos hombres dar a los de su linaje sueldo para diez o veinte o treinta lanças ser de propio linaje de Castro. Estos señores de la casa de Temés, demás de lo que tengo dicho, trata el arzobispo don Rodrigo que, cuando se pasó a Galiza don Fernán Ruis de Castro, se pasaron con él dos hermanos suyos que fueron llamados

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

Gil Ruis y Pero Ruis y casaron con señoras de casas de Galiza, que fue una de estas de quien procedió la de Tenés o señores della. Truxeron por armas y divisa siete vandas en un escudo tres coloradas y cuatro de oro como hasta el presente, parecen sus enterramientos en Chantada y en San Francisco de Rivadavia, que son las propias armas y divisa que traen los de esta casa. Y las mismas traen las casas del conde de Venavente. Por su linaje ubo origen de este propio, que se pasó a Portugal un hijo del señor de esta casa y sus descendientes fueron de los príncipes de este reino de Portugal, como he dicho y parece por corónicas antiguas de Portugal. A este Fernán Nuñes, ya dicho, lo casó su primo don Álvaro Peres de Castro en la ciudad de Córdoba con doña Hora, hija de Domingo Muñoz, valeroso cavallero, mediante cuyo esfuerzo, saliendo él y otros capitanes y adalides determinados de scalar a Córdoba no atreviéndose los demás a lo poner por obra, los animó y hizo arrimar las escalas al muro y mandó a dos almogávares que traía debaxo de sí, llamados Arbarcolodro y Benito de Baños, que subiesen por las escalas, por donde fue causa que se ganase Córdoba [...] {161r} [...] Hernán Nuñes y doña Hora, hija heredera de Domingo Mingo Muñoz, ubieron hijo Alfonso Fernán dez que sirvió y siguió al rey don Sancho, el cual le dio la tenencia del alcázar de Córdoba y le hizo merced de Cañete y Dos Hermanas y usar como uso de jurisdicción sobre sus vasallos. Parece proceder de sangre ilustre o casa rica, porque hasta los tiempos del rey don Enrique Segundo, si non era de sangre ilustre no podía usar de jurisdicción sobre sus vasallos, y proceder de la casa de Castro. Demás de los autores alegados, esta casa parece por el testamento del mismo Alfonso Hernandes, que lo tiene en su cámara el conde de Alcaudete, y dize: "Mando que me entierren cerca de mi tío, don Tello de Castro, primero alcaide." Sería don Tello de Castro hermano de don Álvaro Peres de Castro, notoriamente parece por las corónicas del rey don Fernando Terçero. Alfonso Fernández {161v} ovo hijos a Fernand Alonso, ya dicho, valeroso cavallero, que le çusedió en su casa, y hijo segundo fue Alfonso Herrandes, señor de Dos Hermanas, de quien ubo origen la casa del conde de Alcaudete. Fernand Alonso obo hijos a Fernand Alonso y Alonso Herrandes, de quien ubo origen la casa del marqués de Comares. Fernand Alonso obo hijo a don Gonçalo Fernandes, señor de la casa de Aguilar, el cual y su primo segundo, don Alfonso Herrandes, adelantado del Andaluzía y señor de Alcaudete, valerosamente defendieron la ciudad de Córdoba, que la comenzava y a ntrar el rey de Granada. Don Gonçalo Fernandes ubo hijo segundo a Diego Fernandes, origen de la casa de Vaena o condado de Cabra. Don Pedro, señor de la casa de Aguilar, visnieto de don Gonçalo Herrandes, obo hijos a don Alfonso y a Gonçalo Herrandes, gran capitán de España. E me derramado a tratar de los descendientes de este ilustrísimo Fernand Alonso, ya dicho, porque's una de las principales ilustrísimas casas de España y sus descendientes nos la'n ilustrado poco las cosas de España, prendiendo y cautibando reyes y conquistando a la corona de España provincias en Italia y África. (N3, 159v-161v)

Es interesante, además de la referencia al arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, que da pistas para fechar el texto.

Entre 160v-161r, N3 trae una digresión sobre el oficio de adalid; véase 2.2.3.a.

B) LINAJE DE ALFONSO PÉREZ DE GUZMÁN:

Fue un cierto valeroso cavallero Alfonso Peres de Gusmán y, como he dicho, fue hijo de don Pedro de {168v} Gusmán y nieto de don Pero Nuñes y visnieto de don Nuño Peres de Gusmán, que fue hijo de don Pero Ruis de Gusmán, hijo de don Ruy Peres de Gusmán, que fue en los tiempos de don Alfonso Sesto conquistador del reino de Toledo, de los cuales se hallan confirmaciones de privilegios y en otras escrituras auténticas. Este linaje de Gusmán es de las principales ricas casas y lugares de Castilla. Fue señorío esta casa de Cán de Roa y otros pueblos en el Cerrato y riberas del río Duero, según parece por el *Libro del Vezerro de Castilla* y lo trata Hernán Peres de Gusmán en el *Tratado de los varones ilustres* que colegio. Fue Alfonso Peres hijo segundo de don Pero de Gusmán y su hermano mayor fue don Álvaro Peres. Y porque ubo la dinidad de honor que tubo su padre, se llamó don, porque, como he dicho, aunque uno fuese de casa rica de linaje ilustre, si el rey no le dava esta dinidad, que'ra tener boto en su corte, dándole con ella vasallos, sin pençión de lanças o tributo no se podían llamar don, y así verán por las

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

escrituras antiguas llamarse don los padres y no los hijos sino el que alcançava dinidad de honor, y el día de oy, el que quiera, ese se llama don. Maeste Alfonso Peres alcançó estado con título de honor por el gran serviçio que hizo. Demás de los pueblos ya dichos, se le dieron a Sanlúcar y a Rota y Chipiona y El Alga y otros muchos vasallos, en los cuales le çuedió, ho en la mayor parte dellos su hijo, don Pedro Alfonso. Y a este, don Juan Alonso, a quien el rey don Enrique Segundo dio la mayor parte y mejor del reino del Argarve con título de conde de Niebla, con lo cual acresentó tanto su casa que's una de las mayores {169r} de'paña y la más antigua que tiene título de duque al presente. (N3, 168r-169r)

Además de las referencias temporales y bibliográficas, el pasaje aporta la evolución del *don* como título honorífico.

C) DESCENDENCIA DE ALFONSO RUIZ CARRILLO:

De'ste Alonso Ruis Carrillo proçeden las casas de Buendía y del conde de Plugo y la casa de Torralva, y procedió la de los señores de Mondéjar y otras. Traen sus deçendientes diferentes el campo del escudo de sus harnas, que's azul, y los otros de'ste linaje lo traen dorado. Fueron deçendientes de'ste {181r} don Gonçalo, arçobispo de Toledo, y el cardenal de los Cuatro Coronados, don Alfonso Carrillo, y su sobrino de'ste, don Alfonso Carrillo de Acolo, cardenal de Sancto Eustaquio, que coronó al papa Eugenio Cuarto a los 1431 años de Cristo. Y de'sta casa a'vido otros perlados muy prinçipales y por vía de su madre deçendió de'lla don Alfonso Carrillo, Arçobispo de Toledo. (N3, 180v-181r)

D) CATÁLOGO DE LOS ALMIRANTES:

Y por vacación de Nuño Días y de don Pedro Días de Castañeda fueron almirantes don Fernán Peres y don Juan Amate de Luna, y por muerte de don Fernán Peres se anejó y juntó el almirantazgo de Castilla con el de Sevilla, y fue único almirante don Juan Amate, aragonés de la ilustre casa de Luna. Casó en Sevilla con una Mora de la casa de Mendoça, sus deçendientes traen por armas una luna escacada y se apellidan de Mendoça, de cuya casa proçedió don Lope de Mendoça, arçobispo de Santiago. Çusediole único almirante don Diego Gutierrez de Çavallos, ya dicho, a quien {218v} çuedió don Diego Garçía de Toledo, ya dicho, de quien tratamos, y a este çuedieron don Alfonso Jufré Tenorio, y a este micer Gil Bocanegra, ginovés de quien ubo horigen la casa del conde de Palma, y a este su hijo, miçer Anbrosio, y a este don Fernán Sanches de Tovar, de la casa de Verlanga, y a este don Álvaro Peres de Gusmán, señor de la casa del marquesado de Gibraleón, y a este don Diego Hurtado de Mendoça, señor de la casa del Duque del Infantazgo, y a este don Ruy Días de Mendoça, hijo de Juan Hurtado de Mendoça, horigen de las casas de los condes de Monteagudo y Castro, y marqués de Cañete y prestamero de Viscaya y Morón, a quien çusedió don Alfonso Enriques de Castilla, nieto del rey don Alfonso Honzeno, en cuyos decendientes y çusesores permanece esta preminente dinidad. (N3, 218r-v)

E) HABIENDO DESIGNADO LOS NOBLES A LOS PRIVADOS DEL REY SEGÚN LOS ACUERDOS

DE GRIJOTA, EL REY GRATIFICA A LOS DAMNIFICADOS, ENTRE ELLOS, A LOS VELAZCO:

Pero el rey gratificó a los que quitaron estos ofiçios: a don Pedro López de Padilla hizo justiçia mayor de su corte, a don Sancho Sanches de Velasco, demás de muchos vasallos que le avía dado en las montañas y en Álava, le dio en reconpensa de'ste ofiçio a Villasaña y sus comarcas y fue horigen de la gran casa de Velasco, que permanece al presente, que's una de las mayores de Castilla. Fue hijo de Gonçalo Sanches de Velasco y nieto de Sancho Fernandes de Velasco y visnieto de Fernán Sanches de Velasco, hijo ho nieto de Pedro Ruis de Velasco. Çierto, en esto

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3, respecto de la historia del reinado de Fernando IV

tubo gran curusidad el ilustrísimo don Pedro Fernandes de Velasco, conde'stable de Castilla, su çusesor en esta casa, porque hizo sacar de muchos archivos de monesterios escrituras auténticas de muchos años y tienpos, que hazían mención de personas de'ste linaje ho hapellido. Su solar es Visuejes, pueblo de Medina de Pumar, que's al presente de'sta casa. Quieren dezir que'l señor de'ste lugar proçedió del solar y casa de Velasco, que's en lo último de Castilla, en Trasmiera, hasta dos leguas de Laredo. Don Sancho Sanches de Velasco, ya dicho, ubo çusesor a su hijo Fernán Sanches de Velasco, que fue padre de Pedro Fernandes de Velasco, camarero mayor del rey don Enrique Segundo, el cual no cresió poco su estado con la villa de Virviesca y su tierra y otros muchos vasallos que le dio este rey. Y ubo a Juan de Velasco, padre de don Pedro Fernandes de Velasco, conde {228r} de Haro, que no menos cunplió el estado de su casa, y su hijo, don Pedro Fernandes de Velasco, sesto conde estable de Castilla, cuyo visnieto posehe esta gran casa.² Y aquí hemos tratado de los almirantes. Digo de los conde'stables que, hasta los tienpos del rey don Enrique Segundo, los alferes de los reyes tenían esta dinidad y cargo, y el rey don Enrique hizo su primero conde'stable a don Alfonso de Aragón, marqués de Villena, çusedióle su hijo, don Pedro, y a este don Pedro, conde de Trastámara, hijo del conde don Fadrique, hermano del rey don Enrique. A este, don Ruy Lopes Dávalos, a este, don Álvaro de Luna, a este, don Miguel Lucas, a quien çusedió don Pero Herrandes de Velasco, ya dicho, conde Haro, y le çuseden sus decendientes en su casa en esta dinidad, que por ser notorios en nuestros tienpos no los digo. (N3, 227v-228r)

2.2.3. ACLARACIÓN SOBRE DIFERENTES CONCEPTOS

Los dos ejemplos siguientes faltan en N2.

A) SOBRE EL OFICIO DE ADALID:

Algunos piensan que adalid no hera ofiçio preminente y engañanse, porque'ran capines de çierto número de gente de pie y de a cavallo, que traíhan los ricos hombres debaxo desí, {161r} que les acudían con diez o veinte lanças, y esto sienpre era del estado y linaxe de infansones o cavalleros, estado más preminente que'l de hijos dalgo. Y en prueba de lo que digo, vean las corónicas de Aragón y hallarán ser de'ste estado los que tenían este cargo, pues dizen que quando se le'ntregó la çidad de Murçia en nonbre del rey don Alfonso de Castilla, y se lo hizo saver y enbió con esta enbaxada dos adalides. Demás de'sto hallarán en las partiçiones y aprovechamientos de muchos pueblos del Andaluzía, quando se poblaron, que a los adalides les davan el mismo repartimiento que davan a los infançones y cavalleros, que'ra al doble que a los hijos dalgo. E m'e alargado a tratar de'sto para desengañar a muchos que piensan que'ste ofiçio de adalid no era cosa de honor y engañanse, que's lo que tengo dicho. (N3, 160v-161r)

B) QUÉ ERAN LAS TREGUAS:

Cuando esta declaración hazían los reyes, no se podían desafiarse ni hazer guerra ningún rico hombre ni hijodalgo contra otro porque perdían sus estados y hacienda. Aviéndoles el rey puesto tregua por corte antes de desafiarse, y como en este comedio avían puesto entre sí tregua el infante don Juan y don Diego de Haro, y mandó el rey lo ya dicho porque no se volbiesen a desafiarse mediante no aver efeto lo tratado. (N3, 213v)

² Se trata de Íñigo Fernández de Velasco, cuarto duque de Frías, condestable de Castilla entre 1559 y 1585, lo cual indica un *post quem* y un *ante quem* para la composición de esta redacción.

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

2.2.4. ACLARACIÓN SOBRE VALORES MONETARIOS

Estos dos ejemplos también faltan en N2.

A) PRIMERA MENCIÓN A UNA EQUIVALENCIA MONETARIA:

Hay muchas referencias de este estilo en N3. He aquí la primera de ellas:

Y la reina les dio treientos mil maravedís para sueldo a sus gentes. Estos maravedís se an de contar de los que'n esta sazón llamavan de la guerra y valía uno por veinte de los presentes, como he dicho, de manera que montan de la moneda presente seis cuentos o diez y seis mil ducados. (N3, 155v)

B) HISTORIA DEL DINERO. LA FONSADEIRA Y LA ALCABALA:

Y otorgaron cinco serviçios. Y luego entendió la reina en enbiar a sacar las bulas de sus dispensaçiones y llevó de conposición el papa y sus oficiales diez mil marcos de plata. Concluidas las cortes de Burgos, el rey y la reina e infante se vinieron para Çamora, a donde vino el infante don Juan y se selebraron {189r} cortes. Y otorgoles el reino de León y Galizia los mismos çinco serviçios. Hordinariamente solían otorgar un servicio todos los reinos, que devía de montar hasta çinquenta mil dineros. Esto pareçe por estas cortes y las pasadas, que hotorgaron el un serviçio para esta dispensaçión y se avía gastado en el socorro de Lorca, y tomaron estas a hotorgar otro serviçio. Y pues se llevaron para despachar las bulas diez mil marcos de plata, notoriamente pareçe ser lo que tengo dicho cada serviçio, de manera que'estos çinco serviçios son contra demás de dozientos y cinquenta mil ducados de la moneda de nuestros tienpos, que para estos era harto más que si en esta sazón se serviesen con cinco millones, y un serviçio de'stos se podía más sustener con él que al presente con un millón, porque no avía las grandes costas que al presente ay. Los marcos de horo y plata de'sta sazón pesavan una honça y dos dracmas o quarta menos que los marcos de'stos tienpos, porque como he dicho eran del peso romano de doze honças por libra, que tienen de peso treze honças y media de las modernas. Y esto se guardó hasta los tienpos del rey don Enrique Segundo, que mândó usar el marco de horo plata de peço de hocho honças modernas, y por esto no se an de contar a estos diez mil marcos que he dicho de plata más que por çinquenta mil ducados. Esta gran conposiçión ajudicó el papa para la conquista que tenía de hazer Yerusalén para la tornar a ganar a los infieles y estorvola el rey Filipo de Françia, de donde nació descomurgarlo el papa, como emos dicho, y proçedió hasta le privar del reino, y declaró en rey de Françia al invítisimo enperador Alverto, {189v} duque de Austria. Hizo de'l enperador rodulfo, y teniendo respecto a que'ra su amigo el rey Filipo, no le quiso hazer guerra ni usar del derecho que le alquirió el papa.³ Esta manera de serviçios se començó a usar en tiempo del rey don Alfonso, agüelo de'ste rey don Fernando, que, como fue muy pródigo y largo, hizo mal de casi todas sus rentas hordinarias de juro y por veda basallos con honor a muchos grandes y sus hermanos y ricos honbres. Y después, el rey don Sancho, su hijo, acabó de repartir las rentas hordinarias que le quedavan, de manera que a su hijo don Hernando le quedaron muy pocas, y era necesario cada año juntar a cortes para otorgar este serviçio de contra de cinquenta mil ducados, como he dicho, y no bastava un serviçio y le otorgavan dos y cuatro y cinco muchas vezes, como he dicho, y sienpre el estado popular de'spaña tuvo y tiene obligación de servir a sus reyes y pechalles para la sustentaçión de su casa y guerras, demás de hotorgar para ello los serviçios que fuere menester cuando se los hechare. Gente para servir en guerra son obligados a la pagar ellos y no, el rey. Y este es el más antiguo pecho de'spaña que, es llamado fonçadera, que no se halla memoria de'ste horigen porque es antes que se perdiere España desde que los godos la señorearon, que son pasados más de mil

³ A la excomuniçión del rey de Françia hice referencia arriba, cuando comenté la legitimaciçión del rey Fernando.

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

años, y fue uno de los capítulos y obligaciones que tenían los españoles a los godos del servir en guerras a sus costas con su persona y la mitad de sus siervos o criados de su familia, como verán por las leyes del *Fuero jusgo* en el título *De las guerras y llamamientos*. También al rey don Alfonso Honzeno, hijo de este rey don Fernando, demás de este servicio hordinario se le hotorgó otro que al presente {190r} llamamos alcavala, la cual hotorgaron hijos dalgo y pleveyos por la gran necesidad que tubo para proseguir el cerco de Algezira, hasta que la ganó a los moros. Esto fue a los 1343 años de Cristo, y por ciertos años más después la llevó el rey don Pedro, su hijo, y su hermano, el rey don Anrrique Segundo, como enagenó casi todo su patrimonio, le fue tornada a hotorgar para sustentación de su persona y estado. Y, çiertamente, el invtísimos Carlo el Máximo, de gloriosa memoria, hizo gran merced a sus reinos en mandar que no se ariendasen estas alcavalas sino encabeçonar sus pueblos por mucho menos de lo que se podría aver por arrendamientos, que no a sido poca merced escusar dexaciones de arrendadores, en lo cual permanece el católico monarca y flavio Filipo, nuestro señor, su hijo y sucesor, a quien Dios guarde y conserve por muchos tienpos, porque çiertamente es grande la merced que reciben sus súditos en no les llevar por entero este serviçio y escusarse de no ser molestados de arrendadores. (N3, 188v-190r)

En cuanto a las referencias temporales, destaca en este fragmento la mención a Felipe II, bajo cuyo reinado se compuso el resumen de N3, y la siguiente cita: "Y esto se guardó hasta los tienpos del rey don Enrique Segundo, que mandó usar el marco de horo plata de peso de hocho honças modernas, y por esto no se an de contar a estos diez mil marcos que he dicho de plata más que por çinquenta mil ducados"; si esta información es correcta, entiendo que el texto que está resumiendo N3 tuvo que haber sido compuesto antes de la reforma monetaria ocurrida en época de Enrique II.

3. OTROS RETOQUES

Sostiene Diego Catalán que hay otro tipo de retoques que no son tan manifiestos, como aquellos donde el historiador introduce comentarios o reforma el relato de acuerdo con sus particulares inclinaciones.

3.1. RETOQUES DONDE EL HISTORIADOR INTRODUCE COMENTARIOS

Los siguientes dos ejemplos faltan en N2.

A) ACERCA DE LA PROPUESTA A LA REINA MARÍA PARA QUE VOLVIERA A CASARSE:

A

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

Las corónicas de Castilla dicen que'l infante don Enrique, mientras durava el cerco de Mayorga, vino a Valladolid y dixo a la reina que, pues no quería conzierto con el infante don Juan, que se casase con el infante don Pedro de Aragón y quedaría su hijo con el reino, y que la reina afeó esto al infante. Mas esto yo lo tengo por fábula, porque'ste infante don Pedro, en esta sazón, era resién casado en el año pasado con doña Guillerma, hija de don Gastón, visconde Laverne. (N3, 164r)

Este retoque, sin embargo, sí es manifiesto y mucho, porque el narrador se aparece explícitamente en el relato.

B) DEL EFECTO QUE TUVIERON EN LA RECONQUISTA LOS DESACATOS DE LA NOBLEZA:

Estas pasiones y desacatos de'stos grandes fueron causa que'l rey don Fernando no se acabó de apoderar de los pueblos del estrecho de'ntrre Ceuta y Givaltar. Porque no es dubda sino que él conquistara Algezira y no tornarían a pasar a'spaña estos moros mireines y hazer los daños que después se hizieron, hasta que'l rey don Alfonso, hijo suyo, los venció junto a Tarifa y les conquistó Algezira. Y pudiéralo en esta sazón hazer el rey don Fernando, porque avía en esta sazón gran disençión y guerra entre estos mireinos, porque mucha parte de'llos se revelaron contra Avenjacob y tomaron por su rey a un caudillo prinçipal llamado Adulfaque, de quien hemos hecho mençión. (N3, 241v)

3.2. RETOQUES DONDE EL HISTORIADOR REFORMA EL RELATO DE ACUERDO CON SUS PARTICULARES INCLINACIONES

Si en 3.1. veíamos ejemplos de comentarios introducidos por el historiador quinientista formador de N3, aquí tendremos en consideración ejemplos de cómo este historiador da otra versión de algunos episodios al punto tal que, en algunos casos, es difícil determinar si reforma el relato de la CFIV o si su fuente es otra versión de la historia del reinado de Fernando IV.

3.2.1. EL INFANTE DON ENRIQUE

A) EL INFANTE DON ENRIQUE PELEA CONTRA LOS MOROS:

De este episodio, N2 y N3 dan versiones muy diferentes. N3, en la línea del encomio antes señalado, da una visión favorable del infante don Enrique, muy diferente de la que aparece en la CFIV en todos los testimonios:

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

E estando así en esta cerca, el infante don Enrique, que era tutor {89rb} del rey, que era en el Andalucía e que se viera ya con el rey de Granada e que se partiera de'l mucho su amigo, desque supo cómo el rey pasara muy bien e que eran ya muertos e idos los aragoneses e tomado el rey de Portugal para su reino, e de cómo el rey tenía çercada a Paredes, ovo muy grand miedo que le tirarían la guarda de los reinos, porque él avía desanparado al rey, como ya oístes. E movió luego su camino de Córdoba para acá. E él llegando a Andújar e estando comiendo, eran y con él todos los más honrados omes del Andalucía, e señaladamente don Alfonso Pérez de Guzmán, que se parara con todos los del Andalucía a toda la guerra del rey de Granada por mandado de la reina doña María. E llegoles mandado de cómo la cavallería de Granada andava por la canpiña faziendo muy grand guerra. E tanto que se dixeron estas nuevas, fuéronse luego todos para la posada de don Enrique e dixéronle que, pues allí era él, que non era su honra ni su pro, estando y él, de andar así por la tierra los moros, faziendo aquella guerra como la fazían, e que ante que él al Andalucía viniese, que non osaría alvergar tres noches en tierra de cristianos toda la cavallería que avía el rey de Granada. E cuando esto oyó, con reçelo que avía de los de Castilla que le tirarían la guarda de los reinos, e otrosí porque los del Andalucía nunca le quisieron reçoibir por su guarda, así como la otra tierra, por les dar a entender que avía grand talante de guardar la tierra, dixo que quería ir contra los moros e combatirse con ellos, e que moviesen todos con él, e ellos nunca tan buen día vieron. E tanto que fueron armados, comenzaron de andar e pasaron allende de Arjona cuatro leguas, e fallaron los moros e combatiéronse con ellos. E luego, en la prima, començaron de fuir los cristianos e fueron y desbaratados e mataron y muchos de'llos. E don Enrique quisose detener, e oviéranlo muerto si non fuera por don {89va} Alfonso Pérez de Guzmán, que cuando lo vio que todos començavan a fuir, e que no podíe él afincar a fazer bien así como lo él avía començado en aquél día, que por aquella parte por do iva, que avían muerto e derribado pieça de moros, dexó de fazer aquello entendiendo que non podrie acabar, e tornó a catar al infante don Enrique por lo sacar a salvo de aquel lugar. E desque llegó a él, fallolo que el cavallo en que entrara don Enrique en la lid, que le quebrara las riendas e que se derribara de'l en tierra, porque le levava contra los moros, e él así lo fizo, que tanto que don Enrique se derribó de'l, luego el cavallo se fue para los moros e le tomaron. E a don Enrique dieron otro cavallo, e estonce llegó a él don Alfonso Pérez, e veyendo que el poder de los moros era muy grande e que venían señaladamente a aquél lugar do iva don Enrique, tornava este don Alfonso Pérez a ellos e deteníalos, e entre tanto él ivase yendo contra Arjona. E aquellas vezes que tornava don Alfonso Pérez contra los moros, le mataron todos los vasallos que traía, e a la çima, si por él non fuera, oviera a tomar muerte o prisión don Enrique, e escapó con su cuerpo, e non más. E los que y escaparon, acogióronse todos con don Enrique a Arjona, pero que fue muy grande la mortandad que y ovo, e otrosí los que tomaron cativos. E desque los moros ovieron cogido el campo, fuéronse para Granada e diéronlo todo al rey e diéronle el cavallo de don Enrique, e pesó mucho al rey de Granada porque fuera y don Enrique, e enbiole luego su cavallo e a don Enrique plúgole con él e gradesçiógelo mucho. (N2, 89ra-va)

Y bolviendo a la istoria, digo que, como fue avisado el infante don Enrique que çusedían prósperamente las cosas al rey don Fernando y avía salido con exército y tenían cercada a Paredes, acordó de acabar de visitar las fronteras del Andalucía y bolverse a Castilla. Y de Córdoba se vino para esto a'ndújar, adonde'stando comiendo çierto día llegaron moros a correrle la tierra. Y salió al revato y topáronlos cuatro leguas de Andújar y pelearon con ellos valerosamente. Y aunque'ra viejo, el infante fue de los primeros que hacometieron y, durando la pelea, se le quebraron las riendas de su cavallo y le fue nescesario aronxarse de'l en tierra. Murieron muchas gentes en esta pelea y, como lo supo el rey de Granada, enbiole el cavallo. (N3, 169r)

3.2.2. DON JUAN MANUEL

Acerca de don Juan Manuel, ya avisaba Catalán cómo la GCAXI no le mostraba animadversión, a diferencia de la CAXI. Otro tanto puede decirse de N3 frente a la CFIV en los siguientes dos ejemplos.

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

A) DE CÓMO DON JUAN MANUEL NO QUISO ESTAR EN LA LIGA CONTRA EL REY FERNANDO:

En este fragmento, que no tiene equivalente en la CFIV, se cuenta que el infante don Enrique, quiso tomar a don Alfonso de la Cerda como rey y señor, pero hubo algunos nobles que no quisieron acordar lo mismo:

Las corónicas de Aragón dizen que desde Santistevan de Gormás escrivió el infante don Enrique al rey de Aragón lo mismo, y que recevidas estas cartas al principio del mes de abril, estando en Valençia, enbió a don Garçia, prior de Sancta Cristina, y a don Artal de Aslor, {195r} de su consejo; a'lmacán para que viesen jurar a don Alonso por rey y que, hecho, él entraría en la liga. Venidos los enbaxadores, pedían esto, y de la parte del infante, dezía que se avía primero de desnaturar. Estos enbaxadores toparon en el camino a don Alonso de la Çerda y volviéronse con él a Valençia, el cual dio una carta al rey del infante don Enrique, persuadiéndole a que se viese con él, y que haría que viniesen allí don Juan Manuel, su sobrino, y don Diego Lopes de Haro, señor de Viscaya, y don Juan Alfonso de Haro y don Hernando de Castro, hijo de don Estevan Fernandes, y otros ricos hombres, adonde se trataría de honor y provecho del rey y de sus amigos, y por donde parecía que estava ya torvo el infante en lo de don Alfonso de la Çerda, porque don Juan Manuel y don Diego de Haro no vinieron en ello, sino en que se hiziese ligas con el rey de Aragón para se anparar si el rey don Fernando ho sus privados les quisiesen tomar por fuerça sus estados o hazelles otro agravio, que se faborecerían los unos a los otros. (N3, 194v-195r)

B) LA ACTITUD DE DON JUAN MANUEL RESPECTO DEL TRATADO DE ALCALÁ DE HENARES:

A diferencia del anterior, en este ejemplo sí hay pasaje equivalente en N2. Pero también se advierte que en la CFIV don Juan Manuel, cada vez que aparece, está asociado de forma contraria a los intereses del rey Fernando, mientras que en N3, o bien no suele ser un opositor constante de sus propósitos, o bien no hay una mención explícita del hijo de infante.

[...] llegaron al rey a Alcalá mandaderos del rey de Aragón, que venían sobre fecho de la guerra de los moros, segund era fablado entre ellos. E desque ovieron fablado con el rey, mandoles que le dixesen la mandadería ante el infante don Juan, su tío e ante el infante don Pedro, su hermano, e don Juan Manuel e don Diego, que eran todos y con él, e ellos fizieronlo así. E después ovo el rey su consejo con estos omes buenos e ellos, veyendo que dando el rey al rey de Aragón parte en la conquista de Granada, que non era su pro ni su honra e non gelo querían aconsejar. E esto fazía el infante don Juan por gelo partir. E el rey, veyendo que si esta guerra de los moros non tomase, que era muy gran su daño, lo uno en que les avría a dar las soldadas porque avrían a despechar la tierra, lo otro porque farían mucha malfetría, e se fazie cada día en la tierra por todos los grandes omes e por los fijos dalgo, e por esto e porque era su voluntad de ir servir a Dios, tenía que non era el pleito malo, e dixoles que su voluntad era que se fiziese el pleito en toda guisa. E ellos non gelo querían aconsejar. E desque el rey vio esto, fabló con el infante don Pedro e con don Diego apartadamente e rogoles mucho afincadamente que gelo aconsejasen ante los otros, porque el infante don Juan non gelo pudiese partir. E ellos dixeron que lo farían. E otro día, como de cabo, entró en su consejo e rogoles que gelo aconsejasen, e luego el infante don Pedro e don Diego consejárongelo, e el arçobispo con ellos. E desque esto vio el infante don Juan e don Juan Manuel, pertióronse de la porfia en que estaban e consejárongelo. E desque el rey lo ovo acabado con ellos, firmó su pleito con los mandaderos del rey de Aragón. (N2, 129vb)

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3, respecto de la historia del reinado de Fernando IV

Como el rey llegó a Alcalá de Henares, vinieron los enbaxadores del rey de Aragón a confirmar lo concertado, mas a los de su corte o consejo pareció {235r} que no debía de dar parte al rey de Aragón de la conquista del reino de Granada. Y el rey quedó desabrido y esa noche habló al infante don Juan y a don Diego de Haro y le rogó que para el día siguiente que se avía de concluir, le aconsejasen que lo hiziesen. Y como el infante y don Diego aprobaron lo que'l rey dixo, todos los de la corte o consejo hizieron lo mismo, y acordose que'l rey de Aragón fuese sobre Almería y el rey don Fernando, sobre Algezira. (N3, 234v-235r)

Contrastando estos fragmentos, llama la atención el que don Juan Manuel vaya en contra de los intereses de su principal valedor, el rey de Aragón, su suegro, tal como lo cuenta la CFIV. En N3, por otro lado, se nos muestra al infante don Juan (y no al infante don Pedro) de acuerdo con don Diego de Haro, lo cual hace pensar en si se trata de un retoque del historiador quinientista o de un resumen de una versión diferente. De cualquier modo, aunque no hay que perder de vista que don Juan Manuel no tuvo durante el reinado de Fernando IV un papel tan relevante como el que llegaría a tener durante el reinado de Alfonso XI, no obstante, es habitual el hecho que la CFIV y la CAXI le son hostiles, mientras que los testimonios de la GCAXI y N3, no.

3.2.3. LO MILAGROSO:

Otro caso de análisis es aquel que presenta divergencia respecto de los elementos milagrosos que pueden aparecer en la historia. Mientras que suele ser frecuente su presencia en la CFIV, prácticamente no existen en N3. Consideremos como ejemplo el episodio de la toma del Alcázar de Sigüenza.

E en este tienpo acaesçió que unos cavalleros que eran de Triello, que eran vasallos de don Juan Núñez, traían fabla con un ome que era del obispo don Garçía de Sigüença, que estava con este obispo en el alcáçar de Sigüença, do morava estonçe este obispo, que les diese por do entrasen en el alcáçar de noche e que tomarían el alcáçar e prenderían al obispo. E acaesçió así que una noche, durmiendo el obispo, este ome que velava ençima del alcáçar, vinieron y los cavalleros que traían la fabla con él, e por las señas que con ellos avía, conosçiólos e echáronle las escaleras e dioles la sobida. E desque fueron ençima del muro tres o cuatro de'llos, entendiolo otro ome del obispo, e porque entendió que era tomado el alcáçar e que non podía ir a dezirlo al obispo, {92va} començó a dar muy grandes bozes, llamando al obispo por nonbre, que guaresçiese. E el obispo despertó a las bozes, e saltó fuera al corral e vio cómo era tomada la fortaleza e que non podía y fincar. Salió por la puerta del alcáçar fuera por la villa dando muy grandes bozes e fuese meter a Santa María, en guisa que los de la villa, quando lo oyeron, fueron mucho espantados e ayuntáronse luego todos e tomaron una cuba vazía e leváronla ante sí fasta que llegaron a la puerta del alcáçar, e pusieron y muchos toçinos dentro e pusieronle fuego e començó a arder la cuba entre sí. E quando los otros que furtaeron el alcáçar fueron entrados dentro e avían tomadâs

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3, respecto de la historia del reinado de Fernando IV

las torres e todas las fortalezas, fueron luego a la puerta de fuera del alcázar e eran los que estaban dentro, más de çinquenta omes e estaban sesenta omes a cavallo para entrar a robar la villa. E en este comedio, andudieron por el alcázar e fallaron y mucho pan e muchos toçinos e muchas cubas de vino blanco e comieron e bevieron más de quanto avían menester, e a poco tiempo començaron a arder las puertas del alcázar. E ellos, quando lo vieron, fuéronse parar todos armados ençima de las puertas para la defender de los de la villa, que estaban combatiéndola muy fuertemente, quanto más podían los unos con saetas e los otros con fondas e con piedras e los otros començavan a cavar el muro e tenían muchas piedras e muchos escudos conque se defendían de los de dentro. E los de dentro fueron a un pozo que avía en el alcázar para sacar agua para matar el fuego e quebró una cadena con un pozal con que tiravan el agua e cayó dentro en el pozo, en guisa que nunca pudieron aver soga nin otra cosa ninguna conque tirasen el agua en ninguna manera. E quando esto vieron, fueron a una bodega, que estaban ay muchas cubas con vino, e tomaron de una cuba que estava llena de vinagre, cuidando que era vino, e traxieron en cántaras el vinagre, e echávanlo en el fuego por lo matar, e quanto más echavan, tanto más se ençendíe e más ardíe porque el vinagre ha esta natura. E en tal manera les acaesçió, que quando ellos cuidaron que avían amatado el fuego con aquél vinagre, era más ençendido, en tal manera que la puerta ardió toda e los de la villa estaban ay çerca de'lla muy bien armados para entrar dentro. E quando los del alcázar vieron esto, punaron en se salir fuera del alcázar por aquella parte por do entraron, en guisa que quando fue el alva, non fincó y ninguno dentro en el alcázar e tomáronlo desta manera esa noche mesma. E otro día de grand mañana, fueron al obispo que estava en la iglesia e traxéronlo al alcázar e diérongelo, e de quanto y tenía, non perdió ninguna cosa, que los que lo avían furtado non cataron por otra cosa ninguna de cuantas y estaban si non por escapar con los cuerpos. E en esta manera quiso Santa María mostrar este fecho e fazer este miraglo en este alcázar suyo, por fazer bien al rey don Fernando. (N2, 92rb-vb)

En la Çiudad de Trugillo vivían cavalleros criados de don Nuño y, como eran principales y poderosos, tenían vandos con otros de la parte del rey don Fernando. Y tenía el alcázar de'sta Çiudad por el rey don Garçía, obispo de Cuenca, y, visto que la desasosegavan los de la parte de don Juan Nuñes, echolos de'lla. Y viéndose de'sterrados, trataron un criado del obispo que les dexase poner escalas en el muro cierta noche. Y al subir, fueron sentidos de una bela y dio voces. Y quando acudió el obispo y los suyos, los contrarios se avían apoderado de las torres y muros. Y el obispo se ubo de salir de la fortaleza y apellidó el pueblo y vinieron sobre el castillo. {175r} Hallando la puerta cerrada, harrimaron a ella una cuva vieja llena de tosino y pusieronle fuego. Y como los que'estavan dentro llegaron con hambre y hallaron muchas viandas y buen vino, durmiéronse y no pusieron guarda, y como sintieron el fuego de la puerta, quisieronlo matar mas no pudieron y acordaron de se salir por donde avían entrado. Y el obispo se volvió a'poderar del alcázar. (N3, 174v-175r)

Como se ve, la resolución del conflicto se atribuye en CFIV a un milagro de la virgen María, mientras que en N3, no.

3.2.4. VARIACIONES SOBRE LA FIGURA DE LA REINA MARÍA

Intencionadamente, he dejado para el final de la sección 3.2. el análisis de episodios que muestran que, si la CFIV es en realidad una "crónica de la reina María", como afirma Gómez Redondo,⁴ N3, en cambio, trae varios pasajes donde la construcción historiográfica de este personaje indica una concepción muy diferente, ya

⁴ Ver más arriba, capítulo 4, punto 2.

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

fuera por parte del historiador quinientista o del texto que le proporcionó la fuente para su resumen, la hipotética *GCFIV.

Veamos, pues, algunos ejemplos, que además presentan entre sí distintos grados de adecuación a la historia de la CFIV.

A) ACTITUD DE LA REINA MARÍA ANTE LAS PRESIONES DEL INFANTE DON ENRIQUE:

E desque supo don Enrique, fijo del rey don Fernando, que eran y llegados, enbió dezir a los conçejos que fuesen viniendo porque, cuando él llegase, que todos entrasen con él. E en este comedio, enbió cometer a la reina que, si ella quisiese otorgalle que oviese él la guarda del rey e de los reinos, que gelo diese ella por corte, si non que tomaría él otra carrera. E eran con la reina a esa sazón el arçobispo de Toledo e los obispos de Astorga e de Tuy e de Osma e de Ávila e de Coria e de Badajoz e Pero Díaz de Castañeda e Lope Gutiérrez de Villalobos e don Juan Ferrández e todos los vasallos del infante don Pedro e del infante don Felipe, sus fijos, e los maestros de cavallería de Uclés e de Calatrava e de Alcántara e del Tenple e el prior de Sant Juan. E la reina fabló este fecho con estos omes buenos e ellos, resçelando muy grand mal de'ste don Enrique, porque le conosçien que era bolliçador, e porque eran çiertos que más lo fazía por lo suyo que non por lo del rey nin de la tierra, estrañavan mucho de le dar consejo sobresto, pero que le dixerón que ella fiziese lo que entendía que era mejor. (N2, 80rb)

A la sazón eran ya venidos a cortes el arçobispo de Toledo y los obispos de Astorga y Tuy y Osma y Ávila y Coria y los maestros de Santiago y don Ruy Peres Ponce, maestre de Calatrava, y el de Alcántara y el del Tenplo y el prior de San Juan y don Pero Días de Castañeda y don Lope Rodrigues de Villalobos y don Juan Fernandes de Lima y otros, con los cuales comunicó la reina lo que'l infante don Enrique pedía. Y aconsejaronle que se devía concertar con el infante, porque'ra bullicioso y podía çuseder división. Y la reina se abino a ello, aunque por estonces no respondió al infante. (N3, 152r)

En la CFIV no quieren aconsejar a la reina, demostrando que tienen miedo del infante don Enrique: recae, así, todo el peso de la decisión sobre la reina doña María. Muy diferente es, en cambio, el mismo episodio en N3.

B) EL REY DE PORTUGAL ABANDONA LAS HOSTILIDADES CONTRA EL REY FERNANDO:

E otro día llegaron çerca de Simancas, e enbió el rey de Portugal un cavallero en poridad a la reina doña María en que le enbió dezir que le enbiase alguien de quien ella fiase con quien él pudiese fablar algunas cosas que quería enbiarle dezir. E ella non lo quiso fazer e respondió al cavaçero e dixo: "Dezid al rey de Portugal de mi parte que, aviendo él muy grand pleito e postura con el rey, mi fijo, como aquél de quien tenie sus cartas e dándole el rey la heredad que le dio, que le entra agora por la tierra e que le está en ella quemando e robando e astragando cuanto falla e, que pues él este tuerto le ha fecho e le viene a çercar a Valladolid, dezidle que digo yo que si él venie con su hueste a ningund lugar donde pueda ver con los ojos a Valladolid do está el rey, o si más está en el su reino, que sea çierto e seguro que nunca el rey don Fernando, mi fijo, casará con su fija." E el cavallero tornose con esta respuesta, e falló al rey de Portugal

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

allende de Simancas, e por esto e porque estonçes le avía llegado un ome que le dixo que si fuese luego a Castil Rodrigo e a Sabugal e a'lfayates que gelos entregarian, e otrosí porque don Juan Nuñes le dixo que él non çercaría al rey don Fernando nin mandaría a lançar piedras nin saetas nin otras armas contra do él estudiase e que se quería ir para Palençia, e el rey de Portugal resçeló que esto mesmo farian los otros cavalleros del reino que eran con el infante don Juan e con don Alfonso, e desque se ayuntasen con el rey don Ferrando los que tenían su boz, que él non podría salir del reino si non con grand daño de sí e de sus gentes. E luego que oyó lo que la reina le enbiava dezir, otro día se tornó e pasó el río de Duero e fuese para tierra de Medina del Campo, e así se partieron todos e tornose el rey de Portugal yéndose contra su tierra. (N2, 88ra-b)

Estando el rey de Portugal junto a Simancas, tuvo aviso que le'n{166v}tregarían a Castil Rodrigo y otros pueblos de sus comarcas que'ran de don Sancho, hijo del infante don Pedro, porque tenía mal recaudo en ellos doña Malgarida, su madre. Ya determinados de ir a cercar a Valladolid, don Juan Nuñes de Lara, sentido del rey de Aragón que'ra buelto de conquistar el reino de Murçia y no le avía mandado entregar Alvarrazín como le avía prometido, dixo al rey de Portugal y al infante don Juan y a don Alfonso que'l y los hijosdalgo de su casa, teniendo respeto a que'l rey don Fernando estava en Valladolid, no avía de ir sobre él y que se quería ir a Palençia con su gente. Como esto vio el rey de Portugal, dixo que si don Juan Nuñes no se hallava en el cerco, que se bolvería a su tierra, y así lo hizo, y el infante don Juan y don Alfonso se fueron a Palençia, y de allí el infante don Juan se fue a León y don Alfonso se pasó a'ragón. (N3, 166r-v)

En la CFIV se pone en primer término el ultimátum de la reina María como una de las causas que movieron al rey Dionís a abandonar las hostilidades contra el rey castellano.

En N3, por su parte, este ultimátum no aparece y se enfatizan las disensiones internas entre los nobles, siendo lo más importante el señalar el por qué del cambio de actitud de don Juan Nuñez, donde la CFIV no ofrece explicación. Como en varios otros casos, el historiador quinientista presenta información desconocida o parcialmente silenciada por la CFIV, información que explica de manera más coherente y, acaso, verosímil, cómo fue posible que la reina mantuviera a su hijo en el trono frente a tantas adversidades, muchas veces con el solo apoyo de su habilidad diplomática.

C) DON ALFONSO PÉREZ DE GUZMÁN DESCONFÍA DE LA FIRMEZA DE LA REINA:

Si lo analizado arriba resulta chocante, más chocante resultará la reacción de un héroe castellano como don Alfonso Pérez de Guzmán, de quien se dice que nunca cedió ante ninguna presión, tal como sucediera cuando no dudó en sacrificar a su hijo. En este

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

ejemplo, ausente en la CFIV, frente al deseo del infante don Enrique de entregar Tarifa al rey de Granada, dice N3:

Don Alonso Peres de Gusmán, visto que'l infante don Enrique iva determinado de hotorgar lo que pedía el rey de Granada, teniendo por cierto que como quedava el negoçio en voluntad de la reina doña María y era muger, tubo por cierto que se efetuaria. Y determinado de no entregar a Tarifa y a Vegel y a Medina al rey de Granada ni al de Marruecos, acordó de'nbiar al rey don Jaimés de Aragón a uno de su casa llamado Álvar Ruis de Colsanctos, el cual llegó por el mes de setiembre a Valençia donde stava {169v} el rey don Jaimés, y por virtud de la carta de creencia, dixo que su señor, don Alfonso Peres de Gusmán, se temía que'l infante don Enrique le avía de costreñir a que'ntregase a Tarifa y los otros castillos ya dichos a los moros, y que'l estava determinado de no le obedecer, que suplicava al rey de Aragón que, si çercasen, los socorriese dentro de tres y quatro meses por mar, y si no le pagasen el sueldo de las tenençias de Tarifa y otros pueblos, que'l rey de Aragón le proveyese, y que desde el día que los socorriese o proveyese, tendría a su hoberdençia aquellos castillos y pueblos hasta que tubiese hedad el rey don Fernando de Castilla para gobernar sus reinos, y teniéndola, no quisiese parar al rey de Aragón las costas hechas, que'l entregaría los castillos al rey de Aragón hasta que'l rey de Castilla le pagase los gastos. El de Aragón respondió que si don Alonso Peres y las çiudades de Córdoba y Sevilla, con quien tenía liga, tomavan boz por don Alfonso o por el infante don Juan, que'l otorgarían lo que pedían, mas el enbaxador dixo que don Alfonso Peres ni las Çiudades de Córdoba y Sevilla dexarían la hoberdençia del rey don Fernando, su señor, y con esto se despidió sin concluir ninguna cosa. (N3, 169r-v)

Este fragmento, que por supuesto falta en la CFIV, no parece un mero agregado del historiador quinientista, ya que en N3 es recurrente la presión que el rey aragonés ejercía para que los nobles castellanos tomasen como rey a otro más acorde con sus propios intereses, fuera el infante don Juan o, sobre todo, don Alfonso de la Cerda.

D) LA FIGURA DE JUAN GATO:

Otro caso que llama mucho la atención es el de Juan Gato, uno de los pocos hombres buenos de Zamora que la reina María no pudo proteger de don Enrique.

Veamos en qué difieren los relatos de la CFIV y de N3:

[...] llegó y don Enrique e dixo que quería ir a Çamora a fazer justiçia e esto fazia él con consejo de los cavalleros de Çamora para matar e despechar los omes buenos del pueblo e que levaría ende muy grand algo. E quando la reina esto vio, entendiolo muy bien e tovo que por esta manera se perdería la çibdad de Çamora, e luego se fue para allá e dixo a don Enrique que era muy bien e que amos punasen de cómo se fiziese la justiçia e que ella quería ayudar a ello e de allí podría aver muy grand algo, lo que quería don Enrique. E esto más lo dezía ella por guardar a los omes buenos de muerte e de peligro, así como lo fizo, que non por cobdiçia, e don Enrique quisiera que los prisiesen a todos los más, e después que supie {95ra-b} sen el estado de la villa, e señaladamente a quatro omes buenos que eran los más ricos e más honrados de la villa, que avían nonbre Rodrigo Yañez, que dizien de Çamora, e Mateos Benavente, e Ferrand Guillén Martínez e Diego Juan del Frey. E la reina díxole que en esto non sería ella, mas que pregonasen que viniesen a querellar los que quisiesen. E desde que las querellas fuesen dadas, que llamasen a'quellos de quien querellasen e que respondiesen, e si por ventura non se salvarsen como era fuero e derecho, que librasen sobre ello aquello que mandase el fuero de la çibdad. E don

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

Enrique dixo que esto non quería él, e apartose en su posada con un escrivano e fizo pesquisa sobre todos los omes buenos que avía en la villa. E quando los omes buenos vieron esto, toviéronse por muertos e fueron luego a la reina e ella mandoles que se fuesen para Toro e para Valladolid, que eran suyas las villas, e que allí los mandaría ella guardar, e ellos fiziéronlo así. E porque Rodrigo Yáñez era muy buen ome, non quiso que este se fuese de la villa e fincó y estonce con ella. E desde don Enrique ovo fecho la pesquisa e los cuidó prender e matar e sopó de cómo non eran todos en la villa, ovo ende muy grand pesar. E mandó luego prender a uno que dezían Juan Gato, que fuera alcalde del rey, e sin oírle, mandole matar luego e tomar quanto le falló. E mandó matar a otro que dezían Estevan Elías. E de todo esto pesava a la reina, e en esta manera punó de guardar a los omes buenos de la çibdad de muerte e de peligro. E estando en esto, este don Enrique moviolos luego a los de Çamora e de Salamanca e a los de Benavente e de Mayorga e de Villalpando que eran y, que quisiesen la pleitesía del infante don Juan, que se llamava rey de León, que el rey de Portugal moviera en La Mota. (N2, 95ra-b)

El infante don Enrique se vino allí con intención de ir a Çamora a la asosegar. La reina, visto que iba más a sacar dineros que ha'zer justicia, dixo que quería ir con él. Y como llegaron, el infante mandó prender a cuatro principales que'ran llamados Rodrigo Ibañes y Fernán Guillén y Diego Juan. La reina enbió a dexir al infante que no prendiese sino a las personas de quien se quexase y el infante dixo que tenía información de aquellos, que quisieron alborotar la Çiudad. Y algunos que se sintieron culpados, viniéronse a casa de la reina a pedir misericordia, y mandó que se fuesen a hacoger a sus villas de Valladolid ho Toro. El infante todavía prosiguió su negoçio y man{178r}dó prender a el dotor Juan Gato diziendo ser culpado, que fue abogado del rey don Sancho, como tenemos dicho, y fundó por derecho ser suya la çuseçión del reino y no de don Alonso, su sobrino. Y avíalo hecho el rey alcalde de su corte, y avíase recogido a su tierra. Y sin le hoír hizo justicia de'l y le tomó sus bienes y lo mismo hizo a hotro hombre llamado Estevan Lucas. La reina sintió mucho este negoçio y, visto que no hera parte para lo remediar, a los que venían a pedille misericordia, enbiávalos a'nparar a sus tierras, como es dicho. A Çamora vinieron procuradores de la çiudad de Salamanca y de Venavente y Villalpando y otros pueblos del reino de León, a los cuales travajó el infante que viniesen en el conçierto que'l rey de Portugal trató. (N3, 177v-178r)

Creo que en N3 se entiende mejor que el móvil de don Enrique era el poder, además del dinero. Esto habla también, tal vez, del verdadero poder que tenía la reina. Pero lo más incómodo para la "crónica de la reina María" es cómo la reina, que pudo proteger a tantos otros de la justicia del infante don Enrique, descuidó a un hombre tan principal como el doctor Juan Gato, a quien tanto le debía, si es cierto que sentó las bases legales para el derecho sucesorio en Sancho IV y sus hijos, como dice N3, lo cual es perfectamente coherente con el cierre del episodio en la CFIV: don Enrique presiona para que acepten la pleitesía del infante don Juan. Es a partir de esta incomodidad que, creo, la CFIV silencia quién fue este personaje. Sea por este motivo o por otro, en todo caso aquí también parece que la historia del reinado de Fernando IV en N3 es el resumen de un texto diferente de la CFIV.

4. CIERTAS LIBERTADES INTERPRETATIVAS

Sostiene Catalán que el formador de N3 se tomó ciertas libertades interpretativas, siendo las más notables, el uso del discurso directo y las amplificaciones para dramatizar la historia. Veamos si esto también sucede en cuanto a la historia del reinado de Fernando IV.

4.1. SUSTITUCIÓN DEL DISCURSO INDIRECTO POR EL DIRECTO

Dice Catalán que una de las características de N3 es que el historiador quinientista suele tomarse ciertas libertades interpretativas, como la de sustituir el discurso indirecto por el directo. Sin embargo, conviene aclarar que, al menos en cuanto a la historia del reinado de Fernando IV, a veces el discurso directo aparece tanto en N2 como en N3; por ejemplo, cuando la reina le reclama a su hijo que vaya a Vitoria, como habían convenido, y Gonzalo Gómez de Caldelas hace cambiar de opinión al rey:

E el rey quisiérase tornar luego e fabló luego con Gonzalo Gómez de Caldelas e el cavallero le dixo: "Vos sodes señor de toda Castilla e de León e sodes ya grande e de hedad e si sienpre avedes a andar en pos de vuestra madre, nunca valdredes nada e non vos presciarán los omes nin vos ternán que sodes para en este lugar en que vos Dios puso, e andaredes sienpre como andastes fasta aquí, muy pobre e muy menguado. E si vos quisiéredes, pues que sodes partido de la reina, vuestra madre, tomad a don Juan Núñez, que es aquí convusco, e id vos para tierra de León, e abenid a él e al infante don Juan e avendidlos amos conbusco muy bien e avredes a don Enrique, vuestro tío, e tomad el poderío en vos de los vuestros reinos e seredes rey e señor, como devedes, e rico e bien andante, e mandaredes e vedaredes e avredes de {100ra} qué dedes quanto quisiéredes." E él, como ome que era de pequeña hedad, que estonçe entrava en hedad de diez e siete años, non entendiendo cómo le podría venir ende muy grand peligro e muy grand daño, fiándose de aquél cavallero, óvolo a otorgar e consentir e díxole que le plazía e que lo quería fazer. (N2, 99vb-100ra)

Y queriéndolo hazer [el rey], este Gonçalo Gomes le dixo: "Señor, ¿sienpre aveis de handar a la governación de vuestra madre? Para que os conoscan por señor de vuestros reinos, començaldos a govarnar y no curéis de vuestra madre: idos ha caçar {192r} a tierra de León, que don Juan Nuñes hos haconpañará y hará con el infante don Juan, vuestro tío, que os faboresca a ello." (N3, 191v-192r)

Aquí, las versiones no difieren demasiado, pero otro ejemplo, muy interesante porque cuenta reacciones opuestas en el rey, es el siguiente: en el marco del conflicto por

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

Vizcaya, el rey busca insistentemente un acuerdo entre el infante don Juan y don Diego; tanto le insiste a este último que, finalmente, le contesta:

Fuese [don Diego] para el rey e fabló con él en esta guisa en su cabo e díxole así: "Señor, ¿qué en vos cuita a vos tanto, porque vos abengades a todos los omes buenos de la vuestra tierra? Ca çierto sed que, si nos todos abenidos somos, toda la abenencia será sobre vos, lo uno en que vos non sofriremos que fagades ninguna cosa de cuantas vos fazedes, e lo otro en que querremos nos ser señores e poderosos de todos los reinos e querremos que todos los fechos se libren por nos, e así se tornará toda esta abenencia en vuestro daño e en vuestro desapoderamiento." E quando el rey esta razón oyó, fue ende muy espantado e tovo que le dezía verdad, e luego cató manera cómo partiese esta pleitesía e partiola e enbió ende a don Diego e fuese para Palencia al infante don Juan e a don Juan Núñez. (N2, 109va)

Don Diego nunca quiso venir en ello y apartó al rey y díxole: "Señor, no's cunple que seamos amigos todos los grandes de vuestros reinos, porque se hará lo que nosotros quisiéremos y no lo que vos mandáredes." Al rey no le pareció mal y luego dexó de entender en el concierto y fuese para Palencia donde estavan el infante don Juan y don Juan Nuñes. (N3, 205v)

Mientras que en N2 el rey se asusta y deshace la avenencia, en N3 acepta el consejo y deja de entender en el negocio, con lo cual, ambos episodios construyen de manera muy diferente el carácter de este personaje.

Veamos, ahora sí, casos donde hay discurso indirecto en N2, y directo en N3:

A) EL INFANTE DON ENRIQUE SE QUEJA A LA REINA DE SU HIJO:

Después que el infante don Juan y don Juan Núñez enemistaron al rey con la reina, con el infante don Enrique y con don Diego, los tres primeros firman un pacto secreto, pero el infante don Enrique se entera y comunica su malestar a la reina:

E fabló con la reina e díxole que sabía él por çierto que el rey quería ser contra ella e que amos que fuesen unos e que todos los de la tierra serían con ellos e que por esta manera tirarían al rey de poder de aquellos omes en cuyo poder andava. (N2, 103rb)

Y como lo supo el infante don Enrique, fuese a la posada de la reina y le dixo estas palabras: "Señora, el rey vuestro hijo a hecho ligas contra vos y contra mí y don Diego, que le'mos anparado en sus reinos en favor de los que se los an querido quitar. Yo no puedo hazer al sino para me defender juntar a todos mis amigos y parientes, a los cuales y a mí nos avedes de {199v} faboreçer." (N3, 199r-v)

B) LOS HERMANOS CARBAJAL EMPLAZAN AL REY UN MES ANTES DE SU MUERTE:

Otro ejemplo lo da la leyenda del Emplazado:

E estando en Martos, mandó matar dos cavalleros que andavan en su casa, que vinieran a rieptó, que les fazian por muerte de un cavallero que dezían que mataran quando el rey era en Palencia

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3, respecto de la historia del reinado de Fernando IV

saliendo de casa del rey una noche, que dezían Johan Alfonso de Benavides. E estos cavalleros, cuando el rey los mandó matar, veyendo que los matavan con tuerto, dixeron que enplazavan al rey que paresçiese ante Dios con ellos a juicio sobre esta muerte que él les mandava dar con tuerto, de aquél día que ellos morían a treinta días. (N2, 134vb)

Y, de camino, mandó hazer justiçia en Martos de dos cavalleros llamados Alfonso y Pedro de Carvajal, que andavan presos en su corte por sospecha que avían muerto cierta noche en Palencia en su palacio ha hotro cavallero llamado don Alfonso de Venavides. Y visto que sin hoír los hazían justiçia de'llos, dixeron: "Perlados y buenas gentes, seredes testigos que por esta muerte que nos manda dar el rey sin lo merecer ni nos querer hoír, lo çitamos para ante Dios, que dentro de treinta días paresca con nos a juicio, y tomamos por nuestro abogado al apóstol Santiago." (N3, 243v)

4.2. AMPLIFICACIONES RETÓRICAS PARA DRAMATIZAR LOS PASAJES MÁS LLAMATIVOS DE LA HISTORIA

Un ejemplo de amplificación retórica se encuentra en N3, en el pasaje donde llegan cartas de desafío del rey de Portugal:

E la reina, estando librando todas estas cosas, vinieron y dos cavalleros del rey don Deonís de Portugal e traxieron una carta suya que era fecha en esta guisa: "Al rey de Castilla e de León e a los ricos omes e a los perlados e a las órdenes e a los pueblos: De mí, don Deonís, por la gracia de Dios rey de Portugal e del Algarbe, sabed que yo enbío a vos con mío mandado a estos cavalleros e creedlos de lo que vos dixeren de mi parte." E los cavalleros, desde la carta mostraron por corte al rey e a la reina e a don Enrique, dixeron por la creença que los enbiava desafiar a todos el rey de Portugal e todos cuantos y estavan lo tovieron por muy gran desonra. (N2, 81va)

El rey de Portugal y el infante don Juan enbiaron luego sus enbaxadores a la reina e infante. Y la carta del rey de Portugal dezía en esta manera: "Al rey de Castilla y León y a los perlados y maestros y ricos hombres hijosdalgo y pueblos y todos los tres estados de sus reinos, de mí, don Donís, por la gracia de Dios rey de Portugal y del Argarve, saved que yo enbío a vos con el mío mandado y creedes todos lo que os dixeren de la nuestra parte." Por virtud de la cual creença, dixeron que'l infante don Juan {154r} avía ocurrido a la merced del rey don Donís de Portugal, su señor, y le hizo relación que, como pariente más propinco del rey don Sancho, su hermano, mediante no aver dispensado la iglesia romana en el casamiento que hizo con doña María, su tía, don Hernando, su sobrino, no era ligitimo y, por lo cual, el derecho de los reinos de Castilla y León eran suyos, que le pedía fabor para los cobrar, y que vista por los de su consejo ser justa su petición, no podía dexar de faborecerle como a su tío hermano de su madre, por lo cual el rey de Portugal, su señor, desafiava al rey don Fernando de Castilla y a todos sus reinos y súditos grandes y pequeños, si no lo desocupavan sus reinos de Castilla y León. De partes del rey don Fernando fue respondida a esta enbaxada que'l rey de Portugal faboreçia cosa injusta y que así protestava el rey don Fernando que cuales quier muertes o daños que se recusiesen en la guerra que començase, los cobraría de sus reinos y çúditos, y si muerte o robo çusediese sobrello, fuese sobre la conçiençia del rey de Portugal; "porque'l rey don Fernando posehe jurídica y pasíficamente los reinos de la mayor parte de'spaña, como hijo mayor ligitimo y erederero del rey don Sancho, y quanto al derecho que pretende su adversario, es ninguno y de ningún valor ni fundamento, porque el nació ligitimamente mediante el rey don Sancho y la reina doña María, sus padres, casarse en fas y por mano de la iglesia." Ya se avían pedido dispensaçión al papa Martino y, aunque no la dio, táçitamente aprobó el casamiento, pues non lo mandó dirimir y apartar él ni los otros papas, y aunque lo mandaran dirimir y apartar a su padre a no hazer vida maridable, no podían perjudicar al derecho de la filiación ligitima del rey {154v} don Fernando, después de ser naçido como pareçe por sentençia y declaraciones hechas por la silla apostólica, como declaró el papa Inosençio Terçero, cuando dirimió y apartó el casamiento hecho entre el

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

rey don Alfonso, noveno de este nombre, rey visagüelo suyo, con doña Verenguela, su revisagüela, y fueron declarados por ser hijos legítimos don Fernando Terçero, su bisagüelo, y sus hermanos hasta allí nascidos, y lo mismo declaró el papa noveno cuando dirimió el casamiento hecho entre el rey don Jaimes de Aragón y la reina doña Leonor, hermana de la reina doña Verenguela, y fue declarado por hijo ligitimo el infante don Alfonso, que avían avido antes, y que aquel derecho ya lo avían pretendido los reyes de Françia, Filipo el Vel y su padre, como decendientes de doña Blanca, hermana de la reina doña Verenguela, y en la junta de León de Françia, en vida del rey don Sancho, los legados del papa avían sentençado en favor del rey don Sancho, y Filipo el hermoso, informado de no tener justicia, se desistió de la semejante pretençión en las vistas de Bayona con el rey don Sancho. (N3, 153v-154v)

La amplificación retórica del desafío del rey de Portugal termina bastante antes del final de mi cita de N3, pero quise extenderme para mostrar que N3 también añade una respuesta de la corte castellana que falta en la CFIV. Esta respuesta, además, es interesante porque en un momento dado pasa al estilo directo, tal como señala el cambio al tiempo presente, y, después, procede a explicar los antecedentes favorables al rey Fernando: que ya se había pedido la dispensa papal, las vistas de Bayona, etcétera.

La cita prosigue abajo, en el ejemplo que señalo en 5.a.

5. OCASIONALMENTE, EL RELATO DE N3 ES ALGO MÁS EXPLÍCITO QUE EL DE CAXI Y GCAXI

Veamos, pues, si también es el caso de la historia del reinado de Fernando IV en N3, respecto de la CFIV. Como digo, desgraciadamente no tenemos testimonios de la *GCFIV pero, al menos, sabremos si el resumen de N3 tiene los mismos rasgos para la historia de este reinado que el resumen de N3 de la GCAXI.

A) EMBAJADA DEL INFANTE DON ENRIQUE AL REY DE PORTUGAL:

Inmediatamente después de lo citado en 4.2, prosiguen sendos fragmentos:

E después de'sto, acordaron la reina e don Enrique que fuese al rey de Portugal a sacar alguna tregua de'l fasta que fablasen en alguna manera de sosiego, e otrosí que fuese la reina a Burgos a'sosegar a don Diego e don Juan Núñez e a don Nuño, e el rey que fincase en Valladolid. E don Enrique que fuese al rey de Portugal que era en La Guardia. E puso con él de le dar Serpia e Mora e Morón, que son tres villas muy buenas e muy fuertes e con muy grandes términos. E de'sto le fizo muy grand pleito e omenaje. E otrosí puso pleito con el infante don Juan, que fuese

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

vasallo del rey don Fernando e que le rescibiese por rey e por señor e que le entregase toda su heredad y su tierra. (N2, 81va)

Con esta respuesta fueron al rey de Portugal de parte del rey don Fernando, el cual dio buena respuesta a los enbaxadores. Y acordose que'l infante don Enrique fuese para Çiudad Rodrigo, y de allí se llegó a la çiudad de la Guardia, donde estava el rey de Portugal, y fue muy bien recebido. Y tratose de tener paz con el rey don Fernando. El rey de Portugal se quexava que'l rey don Alfonso, su agüelo, le tenía y avía usurpado las villas de Arocha y Araçena y Serpia y Mora y Morón con sus comarcas y todo lo que tenía'n el reino de Portugal de la otra parte de Guadiana. De'sto le {155r} respondió el infante don Enrique que ya se avía cómo era dada concordia entre su revisagüelo don Alfonso Enriques, primero rey de Portugal, y don Hernando, rey de León, segundo de'ste nonbre, que la conquista del reino de Portugal no pasase del rio Guadiana, y que por eso restituyó su padre al rey don Alfonso estos pueblos y el rey don Alfonso le restituyó a él a Tavira y Castro Marín y otros pueblos que ganó del reino del Algarve, que'ran de la otra parte de Guadiana. El rey de Portugal pedía todavía los pueblos y no quería de otra manera dexar de faboreçer al infante don Juan. Interviniendo personas devotas, el infante le'ntregó los tres de'llos que fueron Serpia y Mora y Morón con sus términos, y puso su liga con el rey don Fernando según que la tenía con su padre, y obligándose que no faborecería al infante don Juan. Y con esto se despidió. Y buelto a Çiudad Rodrigo, el infante don Juan, visto lo concertado, enbió sus mensageros al infante don Enrique y concertaron de se ver entre La Guardia y Çiudad Rodrigo, adonde el infante don Juan trató que se desistiría del título que avía tomado con que'l rey, su sobrino, le diese las gajas que le dava su padre y le restituyese su estado y vasallos que tenía. El infante don Enrique se lo otorgó. (N3, 154v-155r)

El fragmento de N3 muestra más información respecto de las negociaciones con el rey portugués, por un lado, y por otro, explica mejor por qué el infante don Juan acepta de pronto ser vasallo del rey Fernando. En este caso, dada la cohesión y coherencia, parece que N3 no trae un mero agregado sino que resume un texto mayor que el de la CFIV.

B) EL REY DE ARAGÓN DECLARA NULO EL CASAMIENTO CON LA INFANTA DOÑA ISABEL DE CASTILLA:

E el rey don Jaimes de Aragón tenía en su tierra para casar con ella la infanta doña Isabel, fija del rey don Sancho e de la reina doña María, e desde que él vio la muerte del rey {82rb} don Sancho no quiso casar con ella e casó con doña Blanca, fija del rey Carlos. (N2, 82ra-b)

Aquel tiempo, el rey don Jaimes de Aragón, como vio muerto al rey don Sancho, no le pesó, porque, como he dicho, en las vistas que avía hecho con el rey de Nápoles, en secreto quedaron concordados y acordóse que para lo concluir y capitular, enbiase sus enbaxadores a la ciudad de Anania, donde recidía con su corte el papa Bonifacio Otavo, donde asimismo enbiaron los suyos el rey de Françia y Carlos, conde de Valoy, su hermano, y concluyose el negoçio de la paz. Y el primer capítulo que se declaró fue dar por ninguno el casamiento tratado entre la infanta doña Isabel y el rey don Xaimes por ser parientes y no aver consumido el matrimonio, y que'l rey don Jaimes casase con doña Blanca, hija de Carlos, rey de Nápoles, y que le diesen en dote veinte y cinco mil marcos de plata. Y en lo demás, Carlos de Valois renunció el derecho que tenía al reino de Aragón y el rey de Aragón se obligó de faborecer a Carlos para que ubiese a Secilia, que la tenían su madre y su hermano don Fadrique. (N3, 156r)

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

El texto de N3 explica con más detalle por qué el rey Jaime de Aragón declaró nulo su casamiento con la hermana del rey Fernando.

6. N3 MUESTRA INFORMACIÓN DESCONOCIDA POR LOS TEXTOS CRONÍSTICOS (TANTO POR LA GCAXI COMO POR LA CAXI)

Además de lo visto en algunos ejemplos anteriores, veamos otros donde también N3 aporta información desconocida por la CFIV respecto de la historia del reinado de Fernando IV.

6.1. N3 MEJORA LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

A) LA AGENDA DE LAS CORTES EN VALLADOLID:

En el locus 11, N3 no comienza capítulo pero da más precisiones acerca del motivo de la convocatoria a cortes en Valladolid:

En el mes de abril que comenzó el sexto año del reinado [...] fueron ayuntados en estas cortes los omes buenos de los conçejos de Castilla e de León e hordenaron y muchas cosas e dieron al rey todos los de la tierra tres servicios para pagar los ricos omes e cavalleros sus vasallos, porque oviesen con qué se parar a la guerra. (N2, 95vb)

La reina doña María, avisada que don Alfonso se avía concertado con el enbaxador de Navarra y que don Juan Nuñes pasava a Françia, temiéndose no truxese ejército, acordó de tomar a juntar poderoso canpo, y para que los pueblos sirviesen con qué lo sostener y también para notificar en cortes ciertas leyes que se avían hordenado para declaración del fuero de Castilla y para la manera que havían de tener los alcaldes de su corte en gobernar y jusgar, que son llamadas estas leyes del estilo, fueron juntos en Valladolid por el mes de abril los tres estados del reino y las aprobaron y sirvieron los pueblos al rey para proseguir la guerra. (N3, 179r)

Según N3, entonces, no era sólo la financiación de la guerra el motivo del llamado a cortes.

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

B) ANTECEDENTES DE UNA NEGATIVA DE DON DIEGO A DON JUAN NÚÑEZ:

Después de que la reina hizo públicas las cartas de legitimación conferidas por el papa, surgió el complot para quitar al rey de la influencia de su madre; causa de esto fue la negativa de don Diego de restituir ciertos pueblos a don Juan Núñez:

E luego que don Enrique vio esto, pesole e tovo que todo era por su desfazimiento de'l mismo. E porque don Juan Núñez andava ya despagado de don Diego, porque le non dexava la tierra de Burueva e de Rioja, quando don Enrique esto sopo, plógole ende e abínose con don Juan Núñez muy bien, e desque fueron amos abenidos, fablaron de cómo catasen carrera porque tirasen al rey de poder de la reina su madre. (N2, 99ra-b)

En esta sazón, como don Juan Nuñes de Lara avía perdido casi todo su grande estado, aviéndole prometido don Diego de Haro, señor de Viscaya, quando le ayudó para cobrar su estado de le restituir ciertos pueblos en Riogia y Bureva que pretendía heredar don Juan Nuñes por vía de su visagüela, hija de don Diego López el Bueno, pedíalos a don Diego y él se escuso diziendo que sobre aquello se avían concertado don Nuño de Lara, su agüelo, y el conde don Lope, hermano de don Diego. Y sobre esto naçieron pasiones entre don Diego y don Juan Nuñes, a quien faboreció el infante don Enrique, su cuñado, y visto que la reina faboreçía a don Diego, el infante don Enrique y don Juan Nuñes, por ser más poderosos, determinaron de buscar manera cómo sacar al rey de poder de su madre. (N3, 191r)

N3 informa, a diferencia de la CFIV, de que, en virtud de unos acuerdos anteriores, don Diego se negó a entregar aquellas tierras a don Juan Núñez. Será luego cuando, a raíz del complot, Gonzalo Gómez de Caldelas tiente al rey para que falte a la cita en Vitoria con su madre y se vaya a cazar a León.

C) EL INFANTE DON JUAN ABANDONA AL REY EN EL CERCO SOBRE ALGECIRAS:

E porque el infante don Juan non andava bien abenido con el rey por algunos omes que andavan metiendo mal entre'llos, pero que algunas vegadas vinieron a'sosegar anbos, e quando las gentes cuidavan que estaban asesegados tantos eran los que avían sabor de meter mal entre'llos que los desabenían. (N2, 130vb)

El infante don Juan sufría mal el autoridad de don Diego de Haro que tenía con el rey y la privança de don Juan Nuñes, porque quería sienpre ser el primero y singular con el rey, y estava desabrido en ver que no se hazía el caso que a él le pareçía que se devía hazer y que lo revolvían con el rey. (N3, 236r)

Ambos pasajes explican los motivos del malestar del infante don Juan para abandonar al rey en ocasión del cerco sobre Algeciras. Sin embargo, mientras que en la CFIV la desavenencia es mutua y debida a instigadores, pero no se dice quiénes son, en N3, en cambio, es la envidia del propio infante la que lo mueve a abandonar al rey.

2*

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

6.2. N3 MANIFIESTA INFORMACIÓN SILENCIADA POR LA CFIV

Al igual que N3 proporciona información que falta en la CAXI y en la GCAXI, también brinda información que no consta en la CFIV. Doy tres ejemplos:

A) LOS NOBLES QUE LAS MANOS DEL REY EL DÍA DE SU CORONACIÓN:

Savida la muerte del rey don Sancho, vinieron a le hazer obediencia y besar las manos la mayor parte de los ricos hombres y grandes y perlados de sus reinos todos juntos, que fueron estos don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel, don Alfonso, señor de la casa de Menezes, don Sancho, arzobispo de Sevilla, don fray Rodrigo, arzobispo de Santiago, don Juan Osores, maestre de Santiago, don Pedro Ponçe de León, adelantado del Andaluzia, hijo de don Fernán Peres, don Fernán Peres, maestre del Alcántara, don Sancho, hijo del infante don Pedro, señor de Ledesma, don Fernán Pérez, almirante de Castilla, don Juan Amate de Luna, almirante de Sevilla, don Diego Ramires, adelantado de León, don Juan Fernandes Lima, adelantado de Galizia, don Fernán Ruis de Saldaña, don Estevan Peres Florian, don Diego Martines de Finoxosa, don Ruy Díaz de {151r} Finoxosa, don Juan Rodrigues de Rojas, adelantado de Castilla, don Fernán Fernández, señor de la casa de Lima, don Rodrigo Álvares de Asturias, don Arias Díaz, don Ruy Gonçales Mançanedo, don Rodrigo Álvares Daça, don Gonçalo, señor de la casa de Aguilar, don Pedro Enrique de Harana, don Velasco Lorientio, prior de San Juan, don Fernán Peres de Gusmán, don Garçí Fernandes de Villamayor y don Lope Rodrigues de Villalobos, don Pero Dias de Castañeda, don Lope de Mendoça, don Garçí Fernandes Manrique, don Tello Gutierrez, justicia mayor del rey, y otros cavalleros e infançones y muchos obispos y perlados. (N3, 150v-151r)

B) EL PAPA BONIFACIO VIII ESTUDIA POR PRIMERA VEZ LA LEGITIMIDAD DEL REY

FERNANDO:

En esta sazón, el papa Bonifacio, induzido por el rey de Aragón y por los de su liga, consintió que se litigase en su rota si era legitimo ho no el rey don Fernando a petición de don Alfonso y del infante don Juan. Y avisada la reina de'llo, enbió sus enbaxadores a la corte del papa para defender el derecho de su hijo y mostrar las sentençias declaradas por la silla apóstolica en hotros semejantes casos. (N3, 167v)

C) LOS RESPONSABLES DUDAN DE LOS TÉRMINOS DE LA SENTENCIA DE TORRELLAS

RESPECTO DE ELCHE:

En virtud de la sentencia de Torrellas el reino de Murcia, casi en su totalidad ocupado por Aragón, era repartido entre este reino y Castilla.

Y en estas vistas nonbró el rey de su parte a Diego Garçía de Toledo, su privado, mayordomo mayor de la reina doña Costança, su muger, y el de Aragón, de la suya, a Gonçalo Garçía, de su consejo y privado, para que los deslindasen conforme a la sentençia lo que avía de quedar a cada reino. Y ellos se juntaron en Elche, teniendo dubda sobre ciertas palabras de la sentençia que dezia: "Sean los términos como ataja el agua de Segura al más susano cabo del término de

Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV

Villena, sacada la çidad de Murçia, y Molina finque al rey de Aragón y a los suyos decendientes para sienpre con pleno derecho y señorío." (N3, 210r)

Es interesante destacar lo que indica César González Mínguez: esta división del territorio fue hecha a espaldas de la realidad geográfica de la región, al punto tal que tuvo que ser rectificada al año siguiente (González Mínguez, 1995: 134), lo cual concuerda con la duda sobre las palabras de la sentencia, declarada por el testimonio de N3.

EL PRÓLOGO DE N3

No quisiera terminar este capítulo sin hacer mención del prólogo de N3, diferente del prólogo de la CTR, que, en igual medida, aporta claridad y confusión al problema que me ocupa.

El prólogo de N3 informa a "Vuestra Magestad" de lo ocurrido en España en el espacio de 1557 años. Sería, pues, en este año o poco después de él que se terminó de componer N3. Corrobora esta impresión algunas referencias temporales que pueden observarse en los fragmentos antes citados.⁵

El prólogo avisa poco después que:

Los autores principales a quien seguiremos será la segunda parte que llaman de las corónicas de'paña, {j.v.} que mandó colegir el mismo rey don Alfonso Onzeno, en que se incluyen la corónica de los hechos pasados en los tienpos que'l reinó y lós de su padre don Fernando, y ahuelo don Sancho, y visagüelo don Alfonso el Savio. Y como demás de lo pasado en sus tienpos y de los de su padre, se sirvió de relación que fueron del reinado de don Sancho y de don Alfonso el Savio, su padre, ubo çiertamente descuido en los colegir, en manera que quedaron harto oscuras las cosas pasadas en los tienpos que reinaron don Alfonso el Savio y don Sancho su hijo y sacarlas en la luz y relación verdadera que aquí van, prometo a Vuestra Magestad como cristiano que me a costado trastornar hartas escrituras. Y así digo que'l primero libro de la presente que's sesto en horden, tratará de lo pasado en España espaçio de treinta y tres años que reinó don Alfonso el Savio [...] (N3, j.r-v)

En este prólogo el compositor de N3 informa al rey de que se ha seguido, como ya avisaba Catalán, a la segunda parte de las corónicas de España, la cual mandó

⁵ Véase, como ejemplo, la nota 2 en p. 448.

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

componer Alfonso XI, crónica que incluye las de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y el mismo Alfonso XI. Además, parece que para componer esta crónica de cuatro reyes, se utilizó una relación de los reinados de Alfonso X y de Sancho IV. No obstante, dice el historiador quinientista que fue tal el descuido que muchos sucesos de la historia de estos dos reyes quedaron incomprensibles y, por eso, con mucho trabajo tuvo que "trastornar las escrituras" para esclarecerlos.

Después de resumir el reinado de Alfonso X, pasa a reseñar el de Sancho IV:

El segundo libro de esta parte, que's setimo en horden, trata de lo pasado en España espacio de diez años desde los 1284 de Cristo hasta los 94 que reinó en la mayor parte de'paña don Sancho, hijo de don Alfonso [...] (N3, ij.v)

Y luego, se ocupa del reinado de Fernando IV:

El terçero libro de'sta parte, que's otavo en horden, trata de lo pasado en España espacio de quinze años que pasaron desde los 1296 de Cristo hasta los 1309 que reinó en la mayor parte de'paña don Fernando Cuarto de'ste nonbre, hijo del rey don Sancho, siendo de hedad de nueve años [...] (N3, iij.r)

Aunque el autor del prólogo se haya esforzado^v en trastornar las escrituras, como dice a "su Majestad", para acomodar las crónicas a la^e verdad histórica, lo cierto es que las fechas que consigna en el prólogo no guardan relación^{es} con las del relato del reinado de Fernando IV en el mismo testimonio.

Además, si bien es cierto que N3 tiene agregados del compositor, como ya hemos visto, parece que en cuanto a la historia de Fernando IV y la de Alfonso XI el historiador quinientista se ciñó más a su texto fuente (la segunda parte de las corónicas de España), a diferencia de lo que tuvo que hacer con la historia de los reinados de Alfonso X y Sancho IV, ya que en este caso el texto^o fuente, que era el mismo, estaba viciado y, debido a eso, se vio en la obligación de enmendar las historias del rey Sabio y del rey Bravo, como él mismo declara haber hecho con tanto esfuerzo.

En consecuencia, si bien N3 muestra agregados para la historia de Fernando IV, igual que el resumen de la *GCAXI, lo cual manifiesta el prólogo al decir que el

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

historiador quinientista manipuló el texto fuente, cierto es que también el prólogo indica que las historias más afectadas fueron las de Alfonso X y Sancho IV. Al mismo tiempo, la falta de coherencia respecto de las fechas del reinado de Fernando IV entre el prólogo y el texto, hace dudar acerca de cuál fue realmente el texto que sirvió de base para el resumen de N3: acaso la "segunda parte de las corónicas de España" haya servido de fuente para el prólogo, y una *GCFIV, para la historia del reinado de Fernando IV, si es que esta no formaba parte de aquella.

LA HISTORIA DEL REINADO DE FERNANDO IV EN N3. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto, se observa que la historia del reinado de Fernando IV en N3 comparte las características del resumen que ese testimonio ofrece de la *GCAXI.

Con todo, hay que admitir que no es tan sencillo encorsetar los ejemplos analizados en una única categoría: a menudo, por ejemplo, un episodio que presenta mayor coherencia lo hace porque comparte alguna otra característica del resumen de N3 de la GCAXI, como el dar mejor información que las versiones cronísticas.

Por otro lado, casos como los que implican diferentes enfoques del personaje de la reina María no bastan, por supuesto, para señalar cuál versión se ajusta realmente a la verdad histórica. Sin embargo, como filólogo no es ese mi objetivo, aunque sí sería el de un historiador. Me interesa, eso sí, señalar la posibilidad de que el texto de N3 presente el resumen de una *GCFIV sólo conocida por este testimonio.

Y en este sentido, creo, el análisis expuesto confirmaría la existencia de una *GCFIV sólo conocida por el resumen de N3. No obstante, esta confirmación es provisoria y queda a la espera del hallazgo de un testimonio directo de esta obra.

**Capítulo 6. Análisis comparativo entre los textos de N2 y de N3,
respecto de la historia del reinado de Fernando IV**

Asimismo, queda para un futuro el aventurar la prioridad de la CFIV sobre la *GCFIV aunque, si la similitud de rasgos entre esta y la GCAXI fuese tan patente como entre el resumen de ambas que presenta N3, y teniendo en cuenta que Catalán postula la prioridad de la CAXI sobre la GCAXI, seguramente también sería el caso de la CFIV sobre al *GCFIV.

Capítulo 7. Conclusiones

De acuerdo con todo lo dicho hasta aquí, y principalmente, con lo analizado en los capítulos 4 y 6, podríamos arribar a tres conclusiones principales en esta tesis:

1º) La tradición mayoritaria de la CFIV se compone de familias de manuscritos que remitirían a un único arquetipo.

2º) Este arquetipo de la CFIV derivaría de la CAXI en *Versión vulgata*.

3º) N3 transmitiría el resumen no de una CFIV sino de una *GCFIV sólo conocida por este testimonio.

Con respecto a la primera conclusión, que se deriva del trabajo de colación expuesto, es necesario advertir que el esbozo de familias señalado en el capítulo 4 es tentativo. En efecto, la colación interna se realizó sobre la base de los loci 1-31 y 36-42, permite asegurar que la gran mayoría de los testimonios conservados transmite una versión muy cercana entre sí de la CFIV. No obstante, la filiación de los manuscritos requerirá, en una etapa posterior de la investigación, de la colación de otros lugares significativos de la crónica, todo lo cual, a la postre, permita ratificar o rectificar las tendencias señaladas en el esbozo que menciono.

En este sentido, importa mencionar que N2 no parece transmitir el texto más cercano al arquetipo, conforme son varias las ocasiones en que transmite lecciones únicas, como queda señalado en la colación. Desgraciadamente, al enmendar arbitrariamente el testimonio de N2 y al no proporcionar un aparato crítico coherente, los investigadores suelen remitirse al *textus receptus* consagrado por los editores del siglo XIX como si se tratase de la CFIV. Con todo, hay que reconocer que la tradición mayoritaria coincide en los tres desfases cronológicos, de modo que es muy factible que los mismos ya estuvieran presentes en la CFIV.

Por todo lo dicho, se impone la necesidad de una edición crítica de la CFIV, que espero poder realizar en un futuro no muy lejano.

Acerca de la segunda conclusión, creo haber presentado fundamentos, también en el capítulo 4, para postular la hipótesis de que el arquetipo de la CFIV deriva de la CAXI en *Versión vulgata*, según los datos obtenidos del cotejo de los loci 37-42, tanto en el final de la CFIV como en el comienzo de la CAXI, y del estudio comparado de los desfases cronológicos existentes tanto en la CFIV como en las dos versiones de la CAXI, la *Versión crítica o cuatro reyes* y la *Versión vulgata*.

Si esta hipótesis es cierta, y si el prólogo de la CTR transmite información verdadera y no es un agregado muy posterior a Alfonso XI ni un agregado para dar unidad facticia a la composición de la CTR (pues la unidad de la CTR es una cuestión todavía pendiente de ser probada), la CFIV se habría escrito entre 1344 y 1350, años en que termina o se interrumpe la escritura de la CAXI y en que muere Alfonso XI. Si así fuera, aunque determinar qué CAXI fue la que se culminó cerca de aquellos años excede los límites de esta tesis, deberíamos conceder que, al menos en cuanto a los loci 37-42_{CAXI} se refiere, se habría tratado de una CAXI cuyo texto sería muy cercano al conocido mediante la *Versión vulgata* de esa crónica, pues es sobre la base de los años 15° y 16° del reinado de Fernando IV que constan en el comienzo de algunos testimonios de la *Versión vulgata* que se habría compuesto la totalidad de la CFIV, como tengo dicho.

De cualquier modo, hay que tener en cuenta que todo lo dicho podría forzarnos a creer en la prioridad de la *Versión vulgata* sobre la *Versión crítica* de la CAXI, pero el mismo Catalán nos advertía ya de las dificultades de establecer la prioridad de una versión sobre la otra:

El problema no es simple. Según he observado, en unos casos la *Versión de cuatro reyes* viene a resultar más perfecta como consecuencia de una labor crítica realizada por un corrector de la *Crónica* sobre un texto semejante al conservado por la *Versión vulgata*. Por otra parte, el texto

de la *Versión vulgata* está, a veces, ligeramente amplificado para dar mayor claridad a la frase. (Catalán 1974, 279)

La tercera conclusión concierne al testimonio de N3, que transmite el resumen de la historia del reinado de Fernando IV. En virtud de que no se conserva ningún testimonio de la *GCFIV, no podemos confirmar si se trata o no de un resumen de dicha obra, pero sí podemos observar que hay numerosas analogías con el resumen que N3 transmite de la GCAXI, estudiado por Catalán.

Aunque en N3 hay tanto expansiones que remiten al momento de redacción en el siglo XVI, como preocupaciones por ampliar la información genealógica que serían ajenas a la presunta *GCFIV, también es cierto que existen núcleos narrativos desconocidos por la CFIV y episodios que aportan mayor coherencia o claridad al relato, que sí podrían dar la pista de la existencia de una *Gran Crónica*.

De cualquier modo, la existencia de una *GCFIV no quedaría probada hasta tanto se encuentre un testimonio directo que permita confirmar estos supuestos.

"Manuscritos de la *Crónica de tres reyes* en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones"¹

Marcelo Rosende
Universidad de Buenos Aires
IIBICRIT (SECRIT) - CONICET

Existen en la Real Academia de la Historia (RAH) cinco testimonios conocidos de la *Crónica de tres reyes* (CTR), es decir, de la crónica que incluye los reinados de Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV, localizables según las siguientes signaturas topográficas actuales:

- ms. 9/457
- ms. 9/458
- ms. 9/459
- ms. 9/4761
- ms. 9/5509

Ahora bien, por circunstancias que sería difícil precisar, tanto el *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española (DFLME)* como *Philobiblon*², los dos repertorios de manuscritos hispanomedievales más importantes de la actualidad, presentan diversos problemas respecto de estos testimonios, problemas que atañen a su localización y/o a su descripción codicológica.

En primer lugar, el ms. 9/457 (*olim* G-10) no aparece consignado en el *DFLME*. Sí en *Philobiblon* (manid 4434), aunque sólo con la signatura antigua: "City and library: Madrid: Academia de la Historia [BETA libid] 213 [Previous call number] 9-3-4 = G-10" (<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/4434.html>). El hecho que *Philobiblon* cite este testimonio por su signatura antigua, impide localizar fácilmente el manuscrito³.

En segundo lugar, el ms. 9/458 (*olim* G-11) aparece consignado en el *DFLME* (p. 304-5) y en *Philobiblon* (manid 4387). Pero mientras que en *DFLME* se dice que transmite las tres crónicas, en *Philobiblon* se dice que sólo transmite la *Crónica de Sancho IV* (CSIV), cuando es correcto lo primero⁴. En estos dos repertorios la signatura está desactualizada:

¹ El presente trabajo ha sido posible gracias a una beca MAÉC-AECID de apoyo a mi investigación predoctoral en Madrid, beca tutelada por el profesor Miguel Ángel Garrido Gallardo en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, cuyo objeto es la Edición crítica y estudio de la *Crónica de Fernando IV*, tesis que actualmente dirige el profesor Leonardo Funes en la Universidad de Buenos Aires, a quien agradezco la corrección de estas páginas.

² Base de datos bio-bibliográfica de textos medievales producidos en la Península Ibérica. Mediante Internet, puede consultarse parte de sus tres secciones: BETA, bibliografía española de textos antiguos; BITAGAP, bibliografía de textos antiguos gallegos y portugueses, y BITECA, bibliografía de textos catalanes antiguos.

³ Tanto es así que la primera vez que reparé en este manuscrito lo hice consultando el *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, y al hacerlo, cuando luego obtuve la signatura actual, creí que había encontrado un testimonio que no tenían en cuenta ni el *DFLME* ni *Philobiblon*.

⁴ En efecto, en *Philobiblon* se lee la siguiente aclaración: "[Notes] ¿Contiene las otras crónicas? Según el *Catálogo general de la RAH*, no". Si ese "Catálogo" es el *Catálogo general de manuscritos* de Rodríguez Villa (1910-1912), allí se afirma, en p. 90, que el ms. 9/458, al igual que el ms. 9/457, contiene una CTR, que es lo que se confirma con la inspección del código.

Anexo I. Artículo en prensa en la *Revista de literatura medieval*

Rosende, Marcelo, "Manuscritos de la CTR en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones"

Las Crónicas de tres reyes se han transmitido de una manera independiente en los siguientes testimonios manuscritos:

[...]

35 Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. V-6-75 (*olim* 9-3-4 = G-11).

[...]

6) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. V-6-75: códice del siglo XVI. Ha transmitido las siguientes obras:

Crónica de Alfonso X

Crónica de Sancho IV

Crónica de Fernando IV

(*DFLME*, pp. 304-5)

City and library: Madrid: Academia de la Historia [BETA libid] 213 [Previous call number] 9-3-4 = G-11

[...]

Texts:

[...]

[Title] *Crónica de Sancho IV*.

(<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/4387.html>)

En tercer lugar, no es el ms. 9/451 (*olim* G-2) el que transmite –según el *DFLME*, p. 302, y *Philobiblon*, manid 2641– el final de la *CSIV* y la *Crónica de Fernando IV (CFIV)*; este códice es un manuscrito latino que contiene el *Chronicon mundi* de Lucas de Tuy seguido de la *Historia de España hasta 1469* por Rodrigo Sánchez de Arévalo. El códice que sí contiene una copia de la *CTR* es el ms. 9/459 (*olim* G-12).

(19) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. 9-3-5/451 (*olim* 12-3-4 = G-2; 9-3-4 = G-2)

(*DFLME*, p. 298)

(19) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. 9-3-5/451: códice del siglo XVI; consta de 197 folios, en papel; con los siguientes textos:

ff. 1r-5r: *Crónica de Sancho IV*

ff. 5r-197r: *Crónica de Fernando IV*

(*DFLME*, p. 302)

City and library: Madrid: Academia de la Historia [BETA libid] 213 [Call number] 9-3-5/451 [Previous call number] 12-3-4 = G-2; 9-3-4 = G-2.

[...]

Texts:

ff. 1r-5r. Textid 1134

[Author(s)] [BETA bioid] 1100 Fernán Sánchez de Valladolid.

[Title] *Crónica de Sancho IV*.

[...]

ff. 5r-197r. Textid 1131

[Author(s)] [BETA bioid] 1100 Fernán Sánchez de Valladolid.

[Title] *Crónica de Fernando IV*.

(<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/2641.html>)

Estos tres manuscritos se encuentran correctamente citados en el *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro* (pp. 18-19), aunque, obviamente, no con las actuales signaturas:

33.377.

G-10

Un códice en 4º mayor, manuscrito, encuadernado en pegamino, con 349 hojas numeradas.

En el lomo se lee: "G-10. / Coronica / de / D. Alonso X, / D. Sancho IV / y / D. Fernando / IV".

Anexo I. Artículo en prensa en la *Revista de literatura medieval*

Rosende, Marcelo, "Manuscritos de la CTR en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones"

Signatura actual de la Academia: 9/457.

I.- "Crónica de los Reyes D. Alonso X, *el Sabio*, D. Sancho IV, *el Bravo* y D. Fernando IV, *el Emplazado*."

Códice a dos columnas, del siglo XV.

Nota. -De esta crónica se hizo una primera impresión en Valladolid el año 1554. Después se han editado otras varias.

33.378.

G-11

Un volumen en folio, manuscrito, encuadernado en pergamino, con 203 hojas numeradas.

En el lomo se lee: "G-11./Choroni-/cas/de los Reyes/D.Alonso X, /D. Sancho IV / y D. Fernando IV. / Ms."

I.- "Crónica de los Reyes D. Alonso X, *el Sabio*, D. Sancho IV, *el Bravo* y D. Fernando IV, *el Emplazado*."

Nota autógrafa de Salazar. - "Las Crónicas de este volumen acaso son las impresas en Valladolid, año 1554, como se deduce del Índice impreso de la Biblioteca del Marqs. de Montealegre, fº 701."

Manuscrito del siglo XVI.

33.379

G-12

Un volumen en folio, manuscrito, encuadernado en pergamino, con 197 hojas numeradas.

En el lomo se lee: "G-12. / Choronica del Rey D. Sancho IV, *el Bravo*."

Signatura actual de la Academia: 9/459.

I.- "Crónica del Rey D. Sancho IV, *el Bravo*, y de D. Fernando IV, *el Emplazado*."

De la crónica de Sancho IV, *el Bravo*, tiene únicamente el último capítulo.

Manuscrito del siglo XVI.

En cambio, los mss. 9/4761 y 9/5509 aparecen correctamente identificados en *DFLME* (pp. 301-2) y en *Philobiblon* (manid 2147 y 2640, respectivamente).

(17) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. 9/4761 (*olim* 12-32-1 = A-10)
(*DFLME*, p. 298)

(17) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. 9/4761: códice copiado entre 1490-1500; consta de I + 251+ I folios (414 x 272 mm), en papel; incluye los siguientes textos:

ff. 1r-46v: *Crónica de Alfonso X*
ff. 46v-52r: Primer y segundo testamentos de Alfonso X
ff. 52r-66v: *Crónica de Sancho IV*
ff. 67r-117v: *Crónica de Fernando IV*
ff. 118r-251r: *Crónica de Alfonso XI*

(*DFLME*, p. 301)

City and library: Madrid: Academia de la Historia [BETA libid] 213 [Call number] 9/4761
[Previous call number] 12-23-1 = A-10.

[...]

Texts:

ff. 1ra-46va (Rivero): [...] *Crónica de Alfonso X*
ff. 46va-49va (Rivero): [...] Primer testamento [de Alfonso X]
ff. 49va-52rb (Rivero): [...] Segundo testamento [de Alfonso X]
ff. 52va-66vb (Rivero): [...] *Crónica de Sancho IV*
ff. 67rb-117vb (Rivero): [...] *Crónica de Fernando IV*
ff. 118ra-251ra (Rivero): [...] *Crónica de Alfonso XI*

(<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/2147.html>)

Ahora bien, nótese que las signaturas antiguas no sólo difieren en el *DFLME* y en *Philobiblon*, sino que ambas son erróneas; según Rodríguez Villa (p. 95) la signatura

antigua es 9-23-1-A-10.⁵ No obstante todo esto, en la cara interna de la tapa del códice se lee anotado en lápiz: [9-26-1 / 4761].

Respecto del ms. 9/5509:

(18) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. 9-28-3/5509 (*olim* 12-25-5 = C-88; 9-25-5 = C-88)

(*DFLME*, p. 298)

(18) Biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid): ms. 9-28-3/5509: códice del siglo XVI; consta de V+469+III folios (294 x 201 mm), en papel; con los siguientes textos:

ff. 2r-64v:	<i>Crónica de Alfonso X</i>
ff. 64v-73r:	Primer y segundo testamentos de Alfonso X
ff. 73r-95r:	<i>Crónica de Sancho IV</i>
ff. 95r-165r:	<i>Crónica de Fernando IV</i>
ff. 166r-366r:	<i>Crónica de Alfonso XI</i>
ff. 367r-469v:	<i>Crónica de Enrique IV</i>

(*DFLME*, p. 302)

City and library: Madrid: Academia de la Historia [BETA libid] 213 [Call number] 9-28-3/5509 [Previous call number] 12-25-5 = C-88; 9-25-5 = C-88.
[...]

(<http://sunsite.berkeley.edu/Philobiblon/BETA/2147.html>)

Philobiblon coincide con *DFLME* en los folios que ocupan los textos, pero hay un error que se ha extendido: sucede que este códice es facticio y posee distintas foliaciones, una de ellas se equivoca demasiado y atribuye al último folio el número 469, cuando en realidad los folios suman 489.

Como se ha visto, los problemas para la localización de algunos de estos códices pueden demorar la tarea ecdótica. Sería conveniente que la Real Academia de la Historia, donde tantas veces se cambió la signatura de sus fondos, contase con un catálogo unificado de todo su material, donde las signaturas estuviesen debidamente actualizadas y donde se consignase también todas las antiguas signaturas.⁶

Por otra parte, se hace evidente la necesidad de una nueva descripción codicológica de estos testimonios de la *CTR*, a fin de subsanar confusiones como la señalada en cuanto a la cantidad de folios del ms. 9/5509. Es mi deseo publicar pronto estas descripciones.

En síntesis, los testimonios de la *CTR* conservados en la RAH y que pueden ubicarse al día de la fecha, son los cinco mencionados, aunque, cabe señalar la posibilidad, remota pero factible, de que exista un sexto testimonio. En efecto, la pista que indica esta posibilidad se encuentra en nueve glosas del ms. 9/458: a partir del f. 158v, una de las manos que glosa el manuscrito compara el texto, que se refiere en esta parte al año oncenno del reinado de Fernando IV, estableciendo un puente con una "Crónica de la Academia". Por ejemplo, dice la glosa en este mismo f. 158v: [Vease el

⁵ Otro error se añade a los mencionados y aparece esta vez en la versión digital en pruebas del citado libro de Rodríguez Villa (véase el archivo "Budinar - Gómez Santos (Pedro): (383 KB)" que puede descargarse en <http://www.rah.es/biblioteca.htm>), cuando (en p. 103 del archivo pdf) se consigna como signatura 19-23-1-A-10.

⁶ Sobre este problema, ver Gómez Moreno (1984: 290). Así, por ejemplo, en el *Índice de fondos antiguos manuscritos* de Gómez Centurión (1915), posterior al catálogo de Rodríguez Villa, sólo se menciona a los mss. 9/4761 y 9/5509 en los apartados sobre "Sancho IV" y sobre "Fernando IV", y no se menciona a ninguno de los cinco manuscritos en los correspondientes a "Alfonso X" ni a "Crónica". No obstante lo dicho, Asunción Miralles de Imperial, bibliotecaria de la Real Academia de la Historia, publicó en el número XX (2008) de esta misma revista un trabajo donde corrige y actualiza algunas signaturas mal empleadas en el *DFLME*.

Cap. / xxiii, fol xxxviii / y xxxix de la / Cronica de la / Academia]. Ahora bien, ninguno de los otros cuatro testimonios de la Real Academia de la Historia encaja con estas remisiones. Sí lo hace parcialmente la edición de Sebastián Martínez (Valladolid, 1554; en adelante, *EVI554*) de la *Crónica de Fernando IV*, que coincide con los escolios hasta lo indicado en la glosa del folio 197v: [Vease el / cap.LVI fol. / LXV vuelto / de la Cronica / de la Academia] [...] [Vease el cap / LVII fol LXV / vuelto de la / Crónica de la / Academia].

La *EVI554* (y debo aclarar aquí que he consultado una copia digitalizada) presenta errores de foliación y además, trae el capítulo lvi en el f. lxiiij vuelto, pero a continuación el siguiente folio es el lxxiii recto, donde aparece el siguiente capítulo, el lvii. Así, por ahora, lo que puedo decir es que más de la mitad de las glosas se aproximan bastante a la realidad tipográfica de la *EVI554*, aunque está por verse si efectivamente la mano se refiere a la *EVI554* cuando cita la "Crónica de la Academia", o si se refiere a otro manuscrito⁷. La duda persiste cuando se verifica que las glosas posteriores al folio 197v del ms. 9/458 muestran un desfase manifiesto con la *EVI554*. De existir, pues, ese hipotético manuscrito es posible que hubiese servido como base para la *EVI554*.

Referencias bibliográficas:

- Alvar, Carlos y José Manuel Lucía Megías, (eds.), *Diccionario filológico de la literatura española medieval*, Madrid: Castalia, 2002.
- De la Campa, Mariano, "Historiografía medieval y Crítica textual: algunas consideraciones editoriales sobre el género cronístico en castellano (Parte primera)", *Incipit*, XXV-XXVI (2005-2006), 147-178.
- Gómez Centurión, Félix, *Índice de fondos antiguos manuscritos*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1915, 7 volúmenes.
- Gómez Moreno, Ángel, "Signaturas de la Real Academia de la Historia. Apostilla a BOOST₃", *DICENDA - Cuadernos de filología hispánica*, 3 (1984), 289-294.
- Gómez Redondo, Fernando, "Crónica de tres reyes", en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, (eds.), *Diccionario filológico de la literatura española medieval* (Capítulo 30), Madrid: Castalia, 2002, 296-307.
- Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, formado por Baltasar Cuartero y Huerta, presbítero correspondiente de la RAH, y Antonio de Vargas-Zúñiga y Montero de Espinosa, Marqués de Siete Iglesias, Tomo XXI, *Crónicas, Historias y Misceláneas*, G-1 al H-52, Números 33.361 al 34.139, Madrid: RAH: 1958, 18-19.
- Miralles de Imperial, Asunción, "Signaturas de la Real Academia de la Historia en el *Diccionario Filológico de la Literatura Medieval Española*", *Revista de Literatura Medieval*, XX (2008), 243-245.
- Philobiblon*, en: <http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon>.
- Rodríguez Villa, Antonio: *Catálogo general de manuscritos*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1910-1912, 325 páginas; y su "versión digital en pruebas" (archivo "Budinar - Gómez Santos (Pedro): (383 KB)" que puede descargarse en <http://www.rah.es/biblioteca.htm>).

⁷ O incluso a la edición de Francisco Pérez de Cordova (Burgos, 1513), que sería la *editio princeps* de la *Crónica de Fernando IV*, citada por Mariano de la Campa (2005-2006: 151, nota 10), edición que aún no he consultado.

Bibliografía

I. ESTUDIOS TEXTUALES:

I.1. EDICIONES

- BENAVIDES, Antonio, (ed.), 1860. *Memorias de Don Fernando IV de Castilla*, Madrid: Real Academia de la Historia, Imprenta de José Rodríguez.
- CATALÁN, Diego, (ed.), 1977. *Gran Crónica de Alfonso XI*, 2 vols., Madrid: SMP-Gredos.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, (ed.), 1998-99. *Crónica de Alfonso X*, Murcia: Real Academia de Alfonso X el Sabio.
- HERRERA, Miguel de, (ed.), 1554. *Crónica del muy valeroso rey don Fernando uiznieto del sancto rey don Fernando que gano a Seuilla. Nieto del rey don Alonso que fue par de emperador e hizo el libro de las siete partidas y fue hijo del rey don Sancho el Brauo. Este es el rey don Fernando que dizen que murio emplazado de los Caruajales*, Valladolid: Sebastián Martínez.
- PÉREZ DE CÓRDOVA, Francisco, (ed.), 1513. *Crónica de Fernando IV*, Burgos.
- ROSELL, Cayetano, (ed.), 1875. *Crónicas de los reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*, Madrid: Rivadeneyra, 3 vols.; Reimpresión en Madrid: Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVI (este tomo contiene la *Crónica de cuatro reyes*), LXVIII y LXX), 1953.

I.2. CATÁLOGOS Y DESCRIPCIONES

- ALVAR, Carlos y José Manuel LUCÍA MEGÍAS, (eds.), 2002. *Diccionario filológico de la literatura española medieval*, Madrid: Castalia.
- ANTONIO, Nicolás, 1788. *Bibliotheca Hispana Vetus*, ed. facsimilar en 1996, Madrid: Visor.
- ARTIGAS, Miguel y Enrique SANTOS REYES, 1957. *Catálogos de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Manuscritos (primera parte con 40 fotografados)*. Santander: Cuerpo Facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo.
- CUARTERO Y HUERTA, Baltasar y Antonio DE VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, 1958. *Índice de la Colección de Don Luis de Salazar y Castro*, Tomo XXI, *Crónicas, Historias y Misceláneas*, G-1 al H-52, Números 33.361 al 34.139, Madrid: RAH, pp. 18-19.
- DE LA CAMPA, Mariano, 2005-2006. "Historiografía medieval y Crítica textual: algunas consideraciones editoriales sobre el género cronístico en castellano (Parte primera)", *Incipit*, XXV-XXVI, 147-178.
- FAULHABER, Charles, 1976. "Some Private and Semi-Private Spanish Libraries: Travel Notes", en *La corónica*, Vol. VI, Nº 2, pp. 81-91.
- , 1983. *Medieval Manuscripts: The Hispanic Society of America*. New York: The Hispanic Society of America.
- FAULHABER, Charles B. et al., 1984. *Bibliography of Old Spanish Texts. Third Edition*. Madison: SHMS.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes, 2005. *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, Madrid: Arco/Libros, 2 volúmenes.

Bibliografía

- GÓMEZ CENTURIÓN, Félix, 1915. *Índice de fondos antiguos manuscritos*, Madrid: Real Academia de la Historia, 7 volúmenes.
- GÓMEZ MORENO, Ángel, 1984. "Signaturas de la Real Academia de la Historia. Apostillas a *BOOST₃*", en *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica*, 3, pp. 289-294.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 2002. "Crónica de tres reyes", en Carlos ALVAR y José Manuel LUCÍA MEGÍAS, (eds.), *Diccionario filológico de la literatura española medieval*, Madrid: Castalia, Capítulo 30, pp. 296-307.
- MIRALLES DE IMPERIAL, Asunción, 2008. "Signaturas de la Real Academia de la Historia en el *Diccionario Filológico de la Literatura Medieval Española*", *Revista de Literatura Medieval*, XX, 243-245.
- PHILOBIBLON*, en: <http://sunsite.berkeley.edu/PhiloBiblon>.
- REVUELTA SAÑUDO, Manuel, Rosa FERNÁNDEZ LERA y Andrés DEL REY SAYAGUÉS, 1994. *Catálogo-Inventario de los manuscritos y papeles de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (segunda parte)*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio, 1910 y 1912. *Catálogo general de manuscritos*, Madrid: Real Academia de la Historia, 325 páginas; y su "versión digital en pruebas" (archivo "Budinar - Gómez Santos (Pedro): (383 KB)" que puede descargarse en <http://www.rah.es/biblioteca.htm>).
- ROSENDE, Marcelo, en prensa, "Manuscritos de la *Crónica de tres reyes* en la Real Academia de la Historia. Problemas y soluciones", *Revista de Literatura Medieval*.
- ZARCO CUEVAS, Julián, 1924. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial dedicado a S. M. el Rey don Alfonso XIII, I, a. I. 8 – H. III. 29*. Madrid: Real Biblioteca del Escorial.
- , 1926. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial dedicado a S. M. el Rey don Alfonso XIII, II, I. I. 2 – X. III. 4*.
- , 1929. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca del Escorial dedicado a S. M. el Rey don Alfonso XIII, III, Y. I. 1 – Z. IV. 28*. Madrid: Real Biblioteca del Escorial.
- ### I.3. ANÁLISIS ECDÓTICO
- CALDERÓN CALDERÓN, Manuel, 1999. "Para la edición crítica de la *Crónica de Alfonso X*: cuestiones liminares", en S. Fortuño Llorens, T. Martínez Romero (eds.), *Actes del VII Congrés de L'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, vol. I, pp.411-420.
- CATALÁN, Diego, 1955a. *Poema de Alfonso XI. Fuentes, dialecto, estilo*, Madrid: Gredos.
- , 1955b. *Un prosista (-cronista) anónimo del siglo XIV. La Gran Crónica de Alfonso XI. Hallazgo, estilo, reconstrucción*. Canarias, Universidad de La Laguna.
- , 1962. *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid: Gredos.
- , 1974. *La tradición manuscrita en la "Crónica de Alfonso XI"*. Madrid: Gredos.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, 2000, "Una nueva edición de la *Crónica de Alfonso X*", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, 177-212.
- PUYOL, Julio, 1920. "El presunto cronista Fernán Sánchez de Valladolid", en *BRAH*, pp.507-533.

Bibliografía

RODGERS, Paula K., 1984. *Prolegomena to a critical edition of the Crónica de Alfonso X*, Davis: University of California, tesis inédita.

-----, 1988. "José Pellicer and the Confusion over the Authorship of the *Cuatro Crónicas*", *La Corónica*, 17, 41-51.

II. ESTUDIOS TEÓRICOS:

II.1. CRÍTICA TEXTUAL:

ALTSCHUL, Nadia, 2005. *La literatura, el autor y la crítica textual*. Madrid: Pliegos.

BLECUA, Alberto, 1983. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia.

DAGENAIS, John, 1994. *The Ethics of Reading in Manuscript Culture. Glossing the Libro de buen amor*. New Jersey: Princeton University Press.

FUNES, Leonardo, 2000. "Escritura y lectura en la textualidad medieval: notas marginales al libro de John Dagenais", en *Hispanic Research Journal*, Vol. 1, No. 2, pp.185-203.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel, 1996. "La teoría de los diasistemas y el ejemplo práctico del *Libro del caballero Zifar*", en *Incipit*, XVI, pp.55-114.

MACKENZIE, David (ed.), 1984. *A Manual of Manuscript Transcription for the Dictionary of the Old Spanish Language*. Madison.

MONTANER FRUTOS, Alberto, 1999. *Prontuario de bibliografía. Pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*. Gijón: Trea.

ORDUNA, Germán, 1982. "La *collatio* externa de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. Crónicas del Canciller Ayala", en *Incipit*, II, pp. 3-53.

-----, 1991. "Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto", en *Romance Philology*, XLV, 1, pp.89-101.

-----, 1994. "Los problemas de la edición de textos", en *Actas del Congreso de la lengua española, Sevilla, 1992*. Madrid: Instituto Cervantes, pp.611-619.

-----, 1996. "Tradición cronística y crítica textual", en *Caballeros, monjas y maestros en la Edad Media. Acta de las V Jornadas medievales*. México DF: UNAM-El Colegio de México, pp.13-28.

-----, 2000. *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*. Kassel: Reichenberger.

-----, 2005. *Fundamentos de crítica textual*. Madrid: Arco/libros.

PASCUALI, Giorgio, 1934. *Storia della tradizione e critica del testo*. Reedición en Milán: Mondadori, 1974.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, 1997. *La edición de textos*. Madrid: Síntesis.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro, 1998. *Cómo editar los textos medievales: criterios para su presentación gráfica*, Madrid: Arco/libros.

-----, 2007. "Difusión vs. transmisión en la historia de los textos medievales", en *Incipit XXVII*, pp.187-230.

TIMPANARO, Sebastiano, 1963. *La genesi del metodo del Lachmann*; Reedición en Padua, Liviana, 1985.

II.2. MARCO HISTÓRICO:

Bibliografía

- AA. VV., 1995. *Europa en los umbrales de la crisis: transformaciones y crisis políticas. 1250-1350. (Actas de la XXI Semana de Estudios Medievales, Estella, 18 a 22 de julio de 1994)*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- ANSÓN, Francisco, 1998, *Fernando III. Rey de Castilla y León*, Madrid: Palabra.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, 1999. *Alfonso X (1252-1284)*. Burgos: Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda, 2da ed. corregida y aumentada.
- , 2001. "Sancho IV, infante", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28: 151-216.
- GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, 1976. *Fernando IV de Castilla (1295-1312): La guerra civil y el predominio de la nobleza*. Álava: Colegio Universitario.
- , 1995, *Fernando IV (1295-1312)*, Burgos: Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda.
- MOXÓ, Salvador de, 1973. "La nobleza castellana en el siglo XIV", en AA.VV., *La investigación de la Historia hispánica del siglo XIV: problemas y cuestiones*, Barcelona: CSIC.
- NIETO SORIA, José Manuel, 1994. *Sancho IV (1284-1295)*, Burgos: Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda.
- , 2002. "El reino: la monarquía bajomedieval como articulación ideológico-jurídica de un espacio político", en José Ignacio de la Iglesia Duarte (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*. Logroño: Institutos de Estudios Riojanos, pp.341-370.
- QUINTANILLA RASO, M. C., 1999. "La nobleza", en Nieto Soria (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. Madrid: Dykinson, pp.63-103.
- RIVERO, C. M. Del, 1943. *Índice de las personas, lugares y cosas que se mencionan en las tres Crónicas de los Reyes de Castilla; Alfonso X, Sancho IV, y Fernando IV*, Madrid: CSIC.
- ROMANO, Ruggiero, y Alberto TENENTI, 1971. *Los fundamentos del mundo moderno: Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma*, trad. de Marcial Suárez, Historia Universal Siglo XXI, vol. 12, Madrid: Siglo XXI.
- RUIZ GARCÍA, Elisa, 1999. "El poder de la escritura y la escritura del poder", en NIETO SORIA (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. Madrid: Dykinson, pp. 275-113.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio, 1971. *España, un enigma histórico*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, José, 1995. *Alfonso XI (1312-1350)*, Burgos: Diputación Provincial de Palencia-Editorial La Olmeda.
- SARASA SÁNCHEZ, Esteban, 2002. "La construcción de una memoria de identidad. El género historiográfico en la Edad Media: de lo europeo a lo hispano", en José Ignacio DE LA IGLESIA DUARTE (coord.), *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 30 de julio al 3 de agosto de 2001*. Logroño: Institutos de Estudios Riojanos, pp.409-424.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, 1977. "La crisis del siglo XIV en Castilla", en Federico Udina Martorell, ed., *La mutación de la segunda mitad del siglo XIV en España*. Anexos de la revista *Hispania*,

Bibliografía

- Cuadernos de Historia, 8. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto "Jerónimo Zurita", pp. 33-45.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio, 1969. "Aspectos de la crisis castellana en la primera mitad del siglo XIV", *Hispania* (Madrid), 29: 5-24.
- II.3. MARCO HISTÓRICO-LITERARIO:**
- AMADOR DE LOS RÍOS, José, 1863. *Historia crítica de la literatura española*. Madrid: José Fernández Cancela. [Reimpr. Gredos, Madrid, 1969].
- BENITO RUANO, E, 1952. "La historiografía en la alta Edad Media Española. Ideología y estructura". *CHE*, XVII, pp.50-104.
- BERMEJO, José Luis, 1972. "Fazañas e historiografía", *Hispania*, 32, 61-76.
- BLANCO AGUINAGA, Carlos, Julio RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS e Iris M. ZAVALA, 1978-1979. *Historia social de la Literatura Española: en lengua castellana*. Madrid: Castalia.
- CATALÁN, Diego, 2000. "Monarquía aristocrática y manipulación de las fuentes: Rodrigo en la *Crónica de Castilla*. El fin del modelo historiográfico alfonsí", en Georges MARTIN (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez, 75-94.
- CONDE, Juan Carlos, 2000. "Para una teoría de la historiografía de ámbito universal en la Edad Media: notas sobre su caracterización como relato", en Aengus WARD, ed., *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: University of Birmingham Press, pp. 167-191.
- DEYERMOND, Alan, 1980. *Historia y crítica de la Literatura Española. Edad Media*. Barcelona: Crítica.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés, 1992. *Las 'Estorias' de Alfonso el Sabio*. Madrid : Istmo.
- , 1993-94. "La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos. Nuevo panorama", en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19, pp.101-132.
- , 2000. *Alfonso X el Sabio y las crónicas de España*. Valladolid : Centro para la Edición de los Clásicos Españoles.
- FUNES, Leonardo, 1992. "Un nuevo avance en el conocimiento de la historiografía alfonsí", *Incipit XII*: 209-221.
- , 1995a. "La construcción ficcional del acontecimiento histórico en el discurso narrativo de mediados del siglo XIV", en *Studia Hispanica Medievalia III*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, pp.59-68.
- , 1995b. "La Versión crítica de la Estoria de España y el nuevo panorama de la historiografía alfonsí", en *Incipit XV*, pp.171-188
- , 1997a. *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, Londres: Queen Mary and Westfield College.
- , 1997b. "Las crónicas como objeto de estudio", en *Revista de poética medieval*, 1, pp.123-144.
- , 1998. "Legitimación, tecnología y producción verbal en la baja Edad Media castellana", en *Reflejos. Revista del Departamento de Estudios Españoles y Latinoamericanos-Universidad Hebrea de Jerusalén*, 7, pp.31-36.

Bibliografía

- , 1999. "El surgimiento de la prosa narrativa en la Castilla del siglo XIII: un enfoque histórico-cultural", en *Studia Hispanica Medievalia IV*. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, pp.162-171.
- , 2000. "Dos versiones antagónicas de la historia y de la ley: una visión de la historiografía castellana de Alfonso X al Canciller Ayala", en Aengus Ward, ed., *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: University of Birmingham Press, pp. 8-31.
- , 2001. "Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo xiv. El período post-alfonsí", en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, Buenos Aires: SECRI, 111-134.
- , 2002. "De Alfonso el Sabio al Canciller Ayala: variaciones del relato histórico (Conclusiones del seminario dictado en la Universidad de Buenos Aires, agosto-noviembre de 2002)", en <http://parnaseo.uv.es/Memorabilia/Memorabilia7/Funes/Funes.htm>
- , 2003a. "La apuesta por la historia de los habitantes de la Tierra Media", en Lillian von der Walde Moheno, ed., *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp.15-34.
- , 2003b. "Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la **Historia hasta 1288 dialogada*", en *Revista de Literatura Medieval* VX/2, pp.71-84.
- , 2004. "Huellas textuales de un mundo en crisis: Castilla y su literatura en el siglo XIV", en *Anales de estudios clásicos y medievales*, vol. I: pp.327-350.
- , 2008. « Elementos para una poética del relato histórico », en *Poétique de la chronique. L'écriture des textes historiographiques au Moyen Age (péninsule Ibérique et France)*. Toulouse : Le Mirail.
- , 2009. *Investigación literaria de textos medievales : objeto y práctica*. Buenos Aires: Miño & Dávila.
- GARCIA, Michel, 1984. "L'historiographie et les groupes dominants en Castille. Le genre chronistique d'Alphonse X au Chancelier Ayala", en Augustin Redondo (ed.), *Les Groupes dominants et leur(s) discours*, Paris: Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III, 61-74.
- GENET, Jean-Philippe (ed.), 1991. *L'historiographie médiévale en Europe*. Paris: CNRS.
- , 2004. « La crónica como hecho ideológico », en *La Corónica*, 2004.
- GINGRAS, Gerald Lee, 1982. *The Medieval Castilian Historiographical Tradition and Pero López de Ayala's "Crónica del Rey Don Pedro"*, Indiana, University, tesis doctoral inédita [Ann Arbor, Michigan Univ, 1987.]
- , 1990. "The Medieval Castilian Historiographical Tradition: From Alfonso X to López de Ayala", en TAMBURRI y GENELIN (eds.), *Romance Languages Annual*. West Lafayette, IN: Purdue Research Foundation, pp. 419-424.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando, 1984. "La función del 'personaje' en la *Estoria de España* alfonsí", en *Anuario de Estudios Medievales*, 14, pp.187-210.
- , 1989. "Historiografía medieval. Constantes evolutivas de un género", *Anuario de Estudios Medievales*, 19, pp.3-15.

Bibliografía

- , 1994. "La crónica particular como género literario", en *Actas del III Congreso de la A.H.L.M. (Salamanca, 1989)*, ed. Ma. Isabel Toro Pascua, Salamanca, Biblioteca Española del Siglo XV, I, 419-427.
- , 1996a. "Tradiciones literarias en la historiografía sobre Sancho IV", en *La literatura en la época de Sancho IV*. Alcalá: Universidad e Alcalá de Henares.
- , 1996b. "La crónica real: «exemplos» y sentencias", en *Diablotexto*, 3, pp.95-124.
- , 1998. *Historia de la prosa castellana medieval I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*. Madrid: Cátedra.
- , 1999. *Historia de la prosa castellana medieval II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Madrid: Cátedra.
- , 2000. "De la crónica general a la real: transformaciones ideológicas en la *Crónica de tres reyes*", en Georges Martin (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez.
- , 2002. "*Crónica de tres reyes*", en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid: Castalia, pp.297-307.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Javier, 2008. "Organización del discurso en textos históricos de los siglos XIII y XIV: capítulos, apartados y sus formas de introducción", en *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 24.2, pp.338-356.
- HIJANO VILLEGAS, Manuel, 2000. "Narraciones 'descoyuntadas' en la Castilla bajomedieval: la *Estoria de los godos*", en Aengus WARD (ed.), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: University, 2000, pp.32-58.
- , 2006. "Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*", en Francisco BAUTISTA (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*. London: Queen Mary and Westfield College.
- MARTIN, Georges, 1984. «El hiato referencial. Aproximación a la semiótica fundamnetal de la significación en la Edad Media», en Miguel Ángel GARRIDO GALLARDO (ed.), *Teoría semiótica. Lenguajes y textos hispánicos*, Madrid: CSIC, pp.175-185.
- , 1992. *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, Anexes des *Cahiers de linguistique hispanique médiévale* (6). París : Klincksieck.
- , 2000. "El modelo historiográfico alfonsí y sus antecedentes", en Georges Martin (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Madrid: Casa de Velázquez.
- MARTÍNEZ, Purificación, 2003. "Dos reyes sabios: Alfonso X y Alfonso XI y la evolución de la crónica general a la crónica real", en Lillian VON DER WALDE MOHENO (ed.), *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp.193-210.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, 1896. *La leyenda de los infantes de Lara*. Madrid: Hijos de J. M. Ducazal.
- , 1898. *Crónicas generales de España*. Madrid: Suc. de Rivadeneyra.
- , 1955. "Tradicionalidad de las Crónicas Generales de España", en *Boletín de la Real Academia Española*, 136:2, pp.131-197.

Bibliografía

- MONTOYA MARTÍNEZ, 1993. *La norma retórica en tiempos de Alfonso X. (Estudio y antología)*, Granada: Adhara.
- POIRION, Daniel (ed.), 1983. *La chronique et l'histoire au Moyen-Age*. Paris: Sorbonne.
- RICO, Francisco, 1984. *Alfonso el Sabio y la "General Estoria". tres lecciones*. Edición corregida y aumentada. Barcelona: Ariel.
- SAENGER, Paul, 1998. "La lectura en los últimos siglos de la Edad Media", en Guilielmo CAVALLO y Roger CHARTIER (eds.), *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid: Taurus.
- TAYLOR, Barry, 1995. "La brevedad como ideal estilístico en la prosa temprana", en *Medioevo y Literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*. Granada: Universidad, vol. IV, pp.373-381.
- VONES, Ludwig, 1991. "Historiographie et politique: l'historiographie castillane aux abords du XIVe. Siècle", en Jean-Phillipe GENET (ed.), *L'Historiographie médiévale en Europe*, Paris: CNRS, 177-188.
- WARD, Aengus (ed.), 2000. *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham: University of Birmingham Press.
- WEINER, Jack (ed.), 1994. Sebastián de Horozco, *El libro de los proverbios glosados*. Kassel: Reichenberger.

II.4. MARCO TEÓRICO:

- ARIÑO, Antonio, 1998. *Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad*. Barcelona: Ariel.
- AURELL, Jaume, 2009. "Northrop Frye y la revolución historiográfica finisecular", en *Rilce* 25.1, pp. 122-137.
- BAJTÍN, Mijaíl, 2002. *Estética de la creación verbal* [1979], trad. Tatiana Bubnova. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BAL, Mieke, 2001. *Teoría de la narrativa (Una introducción a la Narratología)*. Madrid: Cátedra.
- BARTHES, Roland, 1970. "El discurso de la historia", en *Estructuralismo y literatura*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 35-50.
- DE CERTAU, Michel, 2000. *La invención de lo cotidiano. I Artes de hacer*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.
- DOLEŽEL, Lubomír, 1999. *Estudios de poética y teoría de la ficción*, Murcia: Universidad.
- EAGLETON, Terry, 1989. *Introducción a la teoría literaria*. México: Fondo de Cultura Económica.
- , 1997. *Ideología. Una introducción*. Barcelona: Paidós.
- , 2003. *After Theory*. New York: Basic Books.
- FRYE, Northrop, 1986. *El camino crítico: ensayo sobre el contexto social de la crítica literaria*. Trad. De M. Mac-Veigh. Madrid: Taurus.
- GARRIDO DOMÍNGUEZ, Antonio, (comp.), 1997. *Teorías de la ficción literaria*, Madrid: Arco/Libros.
- JAMESON, Frederic, 1989. *Documentos de cultura, documentos de barbarie*. Madrid: Visor.
- MAINGUENEAU, Dominique, 2002. "Problèmes d'ethos", en *Pratiques* N° 113/114, pp.55-67.
- MAYORAL, José Antonio, comp., 1987. *Estética de la recepción*, Madrid: Arco/Libros.

Bibliografía

- MONTROSE, Louis Adrian, 1992. "New Historicisms", en Stephen Greenblatt & Giles Gunn, eds., *Redrawing the Boundaries: The Transformation of English and American Literary Studies*. New York: Modern Language Association of America, 392-418.
- PRINCE, Gerald, 1982. *Narratology. The Form and Functioning of Narrative*, Berlin-New York-Amsterdam: Mouton.
- RICŒUR, Paul, 1995. *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*. México: Siglo XXI.
- , 1997. "Narratividad, fenomenología y hermenéutica", en Gabriel ARANZUEQUE (ed.), *Horizontes del relato*. Madrid: Cuaderno Gris.
- RUIZ SOTO, Alfonso, 1983. "Una teoría dinámica de los géneros literarios y no literarios", en *Teoría semiótica. Lenguajes y textos hispánicos*, Miguel Ángel GARRIDO GALLARDO (ed.), Madrid: CSIC, pp.593-599.
- SPIEGEL, Gabrielle M., 1990. "History, Historicism, and the Social Logic of the Text in the Middle Ages", *Speculum*, 65: 59-86.
- , 1994. "Historia, historicismo y lógica social del texto en la Edad Media", trad. De Isabel Vericat y Françoise Perus, en Françoise PERUS (comp.), *Historia y literatura*, México: Instituto Mora, 123-161.
- , 1997. *The Past as Text : The Theory and Practice of Medieval Historiography*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- WHITE, Hayden, 1978. « The Historical Text As Literary Artefact », en *The Writing of History*. Madison : The University of Wisconsin Press, pp. 41-62.
- , 1992. *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica*, trad. de J. Virgil Rubio. Barcelona: Paidós.
- Williams, Raymond, 1980. "Dominante, residual y emergente", en *Marxismo y literatura*, trad. de Pablo di Masso, Barcelona: Península, 143-149.
- ŽIŽEK, Slavoj (comp.), 2003. *Ideología. Un mapa de la cuestión*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

